



TRIBUNAL DE CUENTAS

Nº 1095

**INFORME DE FISCALIZACIÓN DE LOS SERVICIOS
PRESTADOS EN MATERIA DE MATADEROS Y
MERCADOS EN EL SECTOR PÚBLICO LOCAL, EN
COORDINACIÓN CON LOS ÓRGANOS DE CONTROL
EXTERNO**

EL PLENO DEL TRIBUNAL DE CUENTAS, en el ejercicio de su función fiscalizadora establecida en los arts. 2.1), 9 y 21.3.a) de la Ley Orgánica 2/1982, de 12 de mayo, y a tenor de lo previsto en los arts. 12 y 14 de la misma disposición y concordantes de la Ley 7/1988, de 5 de abril, de Funcionamiento del Tribunal de Cuentas, ha aprobado en sesión de 28 de mayo de 2015 **Informe de Fiscalización de los Servicios Prestados en Materia de Mataderos y Mercados en el Sector Público Local, en Coordinación con los Órganos de Control Externo** y ha acordado su elevación a las Cortes Generales, para su tramitación parlamentaria y su remisión al Pleno de la Corporación Local, según lo prevenido en el art. 28.3 de la Ley de Funcionamiento.

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN.....	9
1.1. INICIATIVA DE LA FISCALIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROCEDIMIENTO ...	9
1.2. OBJETIVOS	11
1.3. ÁMBITO DE LA FISCALIZACIÓN.....	12
1.4. TRATAMIENTO DE LAS ALEGACIONES	13
1.5. LIMITACIONES	13
2. RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN	14
2.1. PRESTACIÓN DE LA ACTIVIDAD DE MATADERO POR LAS ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO LOCAL: ANÁLISIS DE LA GESTIÓN ECONÓMICO-FINANCIERA.....	14
2.1.1. <i>Concepto de matadero</i>	14
2.1.2. <i>Competencia local en materia de matadero</i>	15
2.1.3. <i>Censo de mataderos locales</i>	17
2.1.4. <i>Evolución de la actividad de matadero</i>	22
2.1.5. <i>Registro sanitario de los mataderos</i>	24
2.1.6. <i>Tamaño y tipología de los mataderos públicos locales</i>	24
2.1.7. <i>Clasificación de los mataderos según formas de gestión</i>	28
2.1.8. <i>Mataderos en gestión externa</i>	30
2.1.9. <i>Mataderos en gestión interna</i>	36
2.2. PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MERCADO POR LAS ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO LOCAL: ANÁLISIS DE LA GESTIÓN ECONÓMICO-FINANCIERA.....	44
2.2.1. <i>Concepto de mercado municipal</i>	44
2.2.2. <i>Servicio público de mercado municipal</i>	44

2.2.3.	<i>Censo de mercados municipales.....</i>	<i>45</i>
2.2.4.	<i>Grado de cumplimiento por los ayuntamientos del servicio obligatorio de mercado.....</i>	<i>48</i>
2.2.5.	<i>Evolución de la actividad de mercado.....</i>	<i>51</i>
2.2.6.	<i>Tamaño y tipología de los mercados municipales</i>	<i>52</i>
2.2.7.	<i>Clasificación de los mercados según formas de gestión</i>	<i>58</i>
2.2.8.	<i>Mercados en gestión interna.....</i>	<i>60</i>
2.2.9.	<i>Mercados en gestión externa.....</i>	<i>66</i>
2.3.	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MERCADO CENTRAL DE ABASTECIMIENTO MAYORISTA POR SOCIEDADES GESTORAS CON PARTICIPACIÓN MAYORITARIA DE ENTIDADES LOCALES: ANÁLISIS DE LA GESTIÓN ECONÓMICO-FINANCIERA.....	74
2.3.1.	<i>Consideraciones previas.....</i>	<i>74</i>
2.3.2.	<i>Control de las cuentas generales</i>	<i>78</i>
2.3.3.	<i>Análisis comparado de los principales indicadores de gestión.....</i>	<i>81</i>
2.3.4.	<i>Situación general de las sociedades municipales gestoras de mercados mayoristas analizadas</i>	<i>85</i>
3.	CONCLUSIONES	86
4.	RECOMENDACIONES	91
	ANEXOS	
	ALEGACIONES	

SIGLAS, ABREVIATURAS Y ACRÓNIMOS

AECOSAN	Agencia Española de Consumo, Seguridad Alimentaria y Nutrición
CNC	Comisión Nacional de la Competencia
FAO	Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (<i>Food and Agriculture Organization</i>)
INE	Instituto Nacional de Estadística
LBRL	Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local
LFTCu	Ley 7/1988, de 5 de abril, de Funcionamiento del Tribunal de Cuentas
LOTCu	Ley Orgánica 2/1982, de 12 de mayo, del Tribunal de Cuentas
LRSAL	Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local
MAGRAMA	Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente
Merca	Sociedad mixta constituida entre MERCASA y el ayuntamiento del municipio correspondiente en donde existe una unidad alimentaria con mercado central de abastecimiento de productos frescos y perecederos
MERCASA	Mercados Centrales de Abastecimientos, S.A.
OCEX	Órganos de Control Externo de las Comunidades Autónomas
RGSEAA	Registro General Sanitario de Empresas Alimentarias y Alimentos
RS	Reglamento de Servicios de las Corporaciones Locales, aprobado por Decreto de 17 de junio de 1955

1. INTRODUCCIÓN

1.1. INICIATIVA DE LA FISCALIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROCEDIMIENTO

El Tribunal de Cuentas, en el ejercicio de las funciones que tiene encomendadas y que se regulan en la Ley Orgánica 2/1982, de 12 de mayo, ha efectuado, en coordinación con los Órganos de Control Externo de las Comunidades Autónomas (OCEX), esta fiscalización sobre los servicios prestados en materia de mataderos y mercados en el sector público local.

La iniciativa para su realización partió de la Comisión Mixta Congreso-Senado para las relaciones con el Tribunal de Cuentas, recogida en la Resolución de 8 de junio de 2010, adoptada en relación con el Informe de Fiscalización de actividades y servicios de mataderos, mercados y lonjas centrales de las entidades locales de Extremadura, ejercicio 2005, aprobado por el Pleno del Tribunal el 25 de septiembre de 2008. En dicha Resolución, la Comisión Mixta insta a este Tribunal a que *“en coordinación con los órganos de control externo de las Comunidades Autónomas, lleve a cabo un examen de los servicios prestados en materia de mataderos y mercados en todo el sector público local efectuando un análisis comparativo de los mismos”*.

La solicitud de la Comisión Mixta fue presentada por el Tribunal de Cuentas en el marco de la Comisión de Coordinación en el ámbito local del Tribunal de Cuentas y de los OCEX¹, en su reunión de 26 de enero de 2011, donde se expresó la disponibilidad para llevarla a cabo aun cuando, a la vista de los programas de fiscalización de cada una de las referidas Instituciones ya en curso, se estimó más oportuno posponerla a otro ejercicio. La referida Comisión retomó la cuestión en 2012, iniciando su planificación y acordando proponer a sus respectivos órganos de decisión la inclusión de la fiscalización coordinada en sus correspondientes Programas para el ejercicio siguiente, lo que se llevó a efecto. En el caso del Tribunal de Cuentas, la fiscalización de los servicios prestados en materia de mataderos y mercados en el sector público local quedó incluida en su Programa de Fiscalizaciones de 2013, aprobado por el Pleno de la Institución el 20 de diciembre de 2012.

El Tribunal de Cuentas ha impulsado y coordinado, a lo largo de todas sus fases, el procedimiento fiscalizador y ha procedido a la elaboración de este Informe global, en el que se integran, de manera agregada, los resultados obtenidos por todas las Instituciones fiscalizadoras intervinientes.

Las Directrices Técnicas de la fiscalización se elaboraron por el Tribunal de Cuentas teniendo en consideración el plan de actuaciones previo en el que se establecieron las líneas básicas sobre las que aquel y los OCEX habrían de desarrollarla, y que se debatió y se adoptó en el marco de la mencionada Comisión de Coordinación. Las Directrices se aprobaron por el Pleno del Tribunal de Cuentas en su sesión de 30 de octubre de 2013 y se trasladaron a los OCEX, invitándoles formalmente a incorporarse a la fiscalización coordinada.

¹ Esta Comisión está integrada por representantes del Tribunal de Cuentas –que lo preside– y de los OCEX. En ella se debaten propuestas y actuaciones de interés compartido en relación con la fiscalización del sector público local, se establecen criterios de actuación comunes y se coordinan actuaciones de las diferentes Instituciones de control en esta área.

Los OCEX que han participado en ella son: la Cámara de Cuentas de Andalucía, la Cámara de Cuentas de Aragón, la Audiencia de Cuentas de Canarias, el Consejo de Cuentas de Castilla y León, la Sindicatura de Cuentas de la Comunitat Valenciana, el Consello de Contas de Galicia, la Cámara de Cuentas de Madrid, la Cámara de Comptos de Navarra y la Sindicatura de Cuentas del Principado de Asturias. La Sindicatura de Cuentas de Cataluña, la Sindicatura de Cuentas de las Illes Balears y el Tribunal Vasco de Cuentas Públicas, por su parte, declinaron su participación por las dificultades que representaba compatibilizarla con los recursos y medios disponibles en el momento de su ejecución, con los trabajos fiscalizadores incluidos en el respectivo Programa anual que dichas Instituciones habían de llevar a cabo por iniciativa propia o a instancia de los Parlamentos de las respectivas Comunidades Autónomas. El Tribunal de Cuentas ha desarrollado esta fiscalización de forma directa respecto de las entidades locales de las Comunidades Autónomas que no cuentan con OCEX propio, esto es, Cantabria, Castilla-La Mancha, Extremadura, La Rioja y la Región de Murcia, así como de las de aquellas Comunidades cuyos OCEX no tomaron parte en la fiscalización, por lo tanto, Cataluña, Illes Balears y País Vasco.

La amplitud de la fiscalización hacía imprescindible detallar los procedimientos a seguir y la documentación a solicitar para cada área de trabajo, así como precisar el tratamiento que había de darse a la información recabada. Todo ello en aras de procurar la homogeneización y posterior agregación de los resultados parciales que aportara al conjunto cada una de las Instituciones fiscalizadoras, para lo que también era necesario determinar un calendario orientativo. Con este fin se elaboró por el Tribunal de Cuentas un Programa de Trabajo para cada uno de los servicios a cuya fiscalización se procedía –matadero y mercado-, que fue deliberado y adoptado junto con los OCEX participantes en la fiscalización.

Los trabajos de campo, en especial la obtención de la información y documentación necesaria para la fiscalización y su posterior análisis, se desarrolló, dentro de los respectivos ámbitos de actuación, por cada una de las Instituciones de control intervinientes, transmitiendo al Tribunal de Cuentas los datos e información disponible para elaborar el Informe global.

Una vez recibidos de los correspondientes OCEX los resultados de las actuaciones fiscalizadoras, el Tribunal de Cuentas valoró los resultados comunicados y solicitó, cuando fue preciso, las aclaraciones o precisiones oportunas, fundamentalmente para hacer homogeneizables los datos.

La realización de esta fiscalización coordinada no excluía que cada uno de los OCEX participantes, a fin de dar cumplimiento a las exigencias de su respectivo Programa anual de Fiscalizaciones, pudiera efectuar las pruebas complementarias que estimara pertinentes, ampliando el objeto de la fiscalización finalidad de este Informe a otras áreas no previstas en las Directrices Técnicas, recogiendo en sus respectivos informes resultados particularizados y detallados respecto de su ámbito territorial y desde la perspectiva que hubieran acordado. Todo ello con el compromiso de que las actuaciones previstas en dichas Directrices y el calendario para la fiscalización coordinada no podían verse alterados, supeditados ni condicionados a la tramitación y aprobación de los informes específicos en los que se recogieran los resultados de sus trabajos que cada OCEX pudiera elaborar y aprobar.

A esta fecha, y en cumplimiento de esta previsión, la Cámara de Cuentas de Madrid ya ha elaborado y aprobado el Informe de fiscalización de los “*servicios prestados en materia de mataderos y mercados en el Sector público local de la Comunidad de Madrid, ejercicio 2012*”, adoptado por Acuerdo del Consejo de 17 de diciembre de 2014, en el que se amplió el objeto de

los trabajos al “*estado de la deuda con los ayuntamientos*”, derivada de los mercados municipales (epígrafe II.2.3) y de los mataderos municipales (epígrafe III.3.3). Varios de los OCEX que han participado en esta fiscalización también están preparando sus propios informes específicos, dentro de su ámbito competencial, que, una vez aprobados por sus órganos competentes, remitirán a los respectivos parlamentos autonómicos.

1.2. OBJETIVOS

Las Directrices Técnicas de esta fiscalización, –como se ha señalado- aprobadas por el Pleno del Tribunal de Cuentas el 30 de octubre de 2013, fijan como objetivos generales de la misma los siguientes:

1. Verificar la prestación del servicio de mercado por las entidades locales obligadas a ello o, en su caso, la existencia de dispensa de la prestación del servicio por la respectiva Comunidad Autónoma. Para el cumplimiento de este objetivo habrá de precisarse, previamente, el censo de mercados de titularidad municipal.
2. Analizar la gestión de la actividad económico-financiera del servicio de matadero adoptada por las entidades locales que lo prestan en las distintas Comunidades Autónomas.
3. Analizar la gestión de la actividad económico-financiera del servicio de mercado adoptada por las entidades locales que prestan el servicio en las distintas Comunidades Autónomas.

Asimismo, se estableció en las Directrices Técnicas que se verificaría la observancia de la normativa para la igualdad efectiva de mujeres y hombres en todo aquello que, de conformidad con dicha normativa, pudiera tener relación con el objeto de las actuaciones fiscalizadoras.

Se trata de una fiscalización horizontal, esto es, abarca en su ámbito subjetivo una pluralidad de entidades con características comunes, persigue los mismos objetivos y cubre idéntico ámbito temporal para todas ellas.

Es una fiscalización fundamentalmente operativa o de gestión, concretamente, referida al grado de cumplimiento de los principios de economía, eficacia y eficiencia por las entidades fiscalizadas. Se ha analizado, asimismo, la aplicación de las disposiciones legales y reglamentarias a las que están sometidas las actividades controladas.

La fiscalización se ha desarrollado con arreglo a las Normas de Fiscalización del Tribunal de Cuentas aprobadas por el Pleno de la Institución el 23 de diciembre de 2013, en todas las actuaciones fiscalizadoras desarrolladas a partir de su vigencia, el 1 de enero de 2014².

² La programación y el inicio de los trabajos de campo de esta fiscalización se produjeron con anterioridad a la entrada en vigor de las referidas Normas, ateniéndose, por tanto, a las Normas Internas de Fiscalización del Tribunal de Cuentas aprobadas por el Pleno de 23 de enero de 1997 y a las Normas internas aprobadas por el Pleno de 28 de octubre de 2010.

1.3. ÁMBITO DE LA FISCALIZACIÓN

Ámbito objetivo

El ámbito objetivo de esta fiscalización se centra en la prestación de los servicios públicos de competencia municipal de matadero y de mercado, efectuándose un análisis comparativo de su realización en todo el territorio nacional.

Ámbito subjetivo

El ámbito subjetivo viene determinado por las entidades locales del territorio nacional titulares de instalaciones de matadero y mercado, habiendo quedado delimitado tal ámbito en atención a las áreas de actividad verificadas, teniendo en cuenta la distinta naturaleza que cada una de ellas tiene a los efectos de su consideración como competencia propia municipal con arreglo a la normativa, en los siguientes términos:

- a) La fiscalización de mataderos se ha extendido a la totalidad de entidades locales que prestaban la actividad de matadero a 1 de enero de 2012. Debe tenerse en cuenta a estos efectos que la prestación de este servicio no era obligatoria para las entidades locales desde la entrada en vigor del Real Decreto-ley 7/1996, sobre medidas urgentes de carácter fiscal y de fomento y liberalización de la actividad económica.
- b) La fiscalización de mercados ha abarcado a los ayuntamientos mayores de 5.000 habitantes, obligados por la legislación vigente en el periodo fiscalizado a mantener el servicio de mercado.
- c) En materia de mercados de abastecimiento al por mayor, se han analizado las cuentas anuales de las sociedades mercantiles en las que la participación local es mayoritaria.

En el Anexo 1 se relacionan las entidades locales fiscalizadas, con indicación del número de mataderos, mercados de abastos y mercados mayoristas con participación mayoritaria de las entidades locales. A efectos informativos, se indica en dicho Anexo si tenían rendidas sus cuentas generales correspondientes a 2012 y 2013, a 16 de febrero de 2015³.

Ámbito temporal

La fiscalización se ha centrado, fundamentalmente, en el ejercicio 2012. No obstante, de conformidad con lo establecido por las Directrices Técnicas, y al objeto de ofrecer información más cercana, los datos relativos a censos y modalidades de gestión de los servicios de mataderos y mercados están referidos a 31 de diciembre de 2013, y la información económica y financiera se ha obtenido al cierre de los ejercicios 2012 y 2013.

³ De acuerdo con lo establecido en el art. 36.1 de la Ley 2/2011, de 4 de marzo, de Economía Sostenible, en la redacción dada por la disposición final tercera de la LRSAL, la falta de rendición puede dar lugar a la retención del importe de las entregas a cuenta o en su caso anticipos y liquidaciones definitivas de la participación en los tributos del Estado que les corresponda hasta que se lleve a cabo dicha rendición, sin perjuicio de la responsabilidad exigible.

1.4. TRATAMIENTO DE LAS ALEGACIONES

En cumplimiento del art. 44 de la Ley 7/1988, de 5 de abril, de Funcionamiento del Tribunal de Cuentas (LFTCu), el Anteproyecto de este Informe global se remitió a los presidentes de las entidades específicamente fiscalizadas para que alegasen y presentasen los documentos y justificaciones que estimaran convenientes. Dicha remisión se efectuó, bien directamente por el Tribunal de Cuentas, bien a través del correspondiente OCEX participe en la fiscalización, habiéndose recibido directamente en este Tribunal de Cuentas, en todo caso, las alegaciones efectuadas al objeto de poder hacer un tratamiento homogéneo de todas ellas. La tramitación de las alegaciones de las entidades fiscalizadas se realizó, mayoritariamente, a través de la Sede electrónica del Tribunal de Cuentas.

Se ha enviado, asimismo, a MERCASA el correspondiente Epígrafe del Anteproyecto de Informe relativo a los mercados centrales de abastecimiento en la medida en que en el mismo se alude a la entidad.

Dentro del plazo concedido, se recibieron alegaciones de 64 entidades locales referidas a 17 mataderos, 45 mercados municipales y 6 mercados centrales de abastecimiento. MERCASA ha efectuado también precisiones en este trámite.

En virtud de lo dispuesto en el citado art. 44, las alegaciones han sido objeto del oportuno tratamiento, dando lugar a la rectificaciones de datos imprecisos, inicialmente no comunicados o inexactos recabados durante los trabajos de campo. Algunas alegaciones se refirieron al contenido del texto del Anteproyecto que, en ocasiones, han dado lugar a las precisiones y matizaciones que se han considerado procedentes a fin de aclarar el contenido del Informe, las cuales se señalan expresamente en nota a pie de página. No se realizan valoraciones sobre aquellas alegaciones que explican, aclaran o justifican determinados resultados sin rebatir su contenido; plantean opiniones sin soporte documental o normativo, tratan de aplicar, aclarar o justificar determinadas actuaciones sin contradecir el contenido del Informe, o señalan que las deficiencias o irregularidades se han subsanado con posterioridad al periodo fiscalizado.

1.5. LIMITACIONES

Todas las entidades sujetas a la fiscalización, excepto las que expresamente se indican en el Anexo 1, han facilitado la información y documentación solicitada, habiendo sido preciso reiterar la petición repetidas veces a la mayor parte de las entidades para obtenerla, para lo que hubo que ampliar los plazos de remisión inicialmente concedidos de forma que pudiese disponerse de información suficiente que hiciera la fiscalización efectivamente representativa.

El Tribunal de Cuentas se dirigió a 31 entidades locales que no habían remitido la información requerida dentro del plazo concedido -ni justificado la imposibilidad de hacerlo de forma motivada- indicando que, caso de persistirse en el incumplimiento, se consideraría proceder al oportuno inicio de las actuaciones previstas en el art. 30.5 de la LFTCu, dirigidas a obtener su colaboración, solicitándose previamente la presencia en la sede del Tribunal del Presidente y Secretario de la entidad local, a efectos de que pudieran explicar las causas que originaban la no atención de las solicitudes de información. Todas las entidades advertidas, finalmente, facilitaron la documentación sin necesidad de presencia alguna en el Tribunal de Cuentas, a excepción del Ayuntamiento de

Cañamero (Badajoz, 1.716 hab.), aun cuando alguna documentación de las referidas entidades no llegó a tiempo para poderla tratar e incorporar al presente Informe.

En relación con el referido Ayuntamiento de Cañamero, debe indicarse que, aun habiendo sido citado, no compareció ante este Tribunal de Cuentas para justificar la no aportación de la información solicitada y, constandingo que ha recibido el Anteproyecto de este Informe⁴, no formuló alegación alguna, dejándose aquí constancia expresa de la falta de colaboración de esta Entidad.

La Audiencia de Cuentas de Canarias solicitó la colaboración del Tribunal de Cuentas para conseguir de algunas entidades locales de su ámbito territorial la remisión de la documentación pedida, lo que se hizo efectivo. Los demás OCEX utilizaron los procedimientos que consideraron oportunos dentro de las posibilidades permitidas en sus respectivas leyes reguladoras, a los efectos de recabar la documentación necesaria de las entidades locales inicialmente no colaboradoras.

El grado de respuesta de las entidades locales fue elevado, aun cuando la información facilitada no siempre se ha ofrecido en las condiciones óptimas deseables, lo que ha ocasionado que haya sido necesario revisarla, valorarla, o incluso desestimarla en algunos casos, a fin de poder ofrecer en este Informe datos con la suficiente coherencia y homogeneidad que permitieran su comparabilidad. En los apartados en que se ha producido esta circunstancia, se advierte expresamente.

2. RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN

2.1. PRESTACIÓN DE LA ACTIVIDAD DE MATADERO POR LAS ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO LOCAL: ANÁLISIS DE LA GESTIÓN ECONÓMICO-FINANCIERA

2.1.1. Concepto de matadero

Son múltiples y diversas las definiciones que desde distintos ámbitos se han realizado respecto del concepto de matadero, destacándose en cada una de ellas el aspecto relacionado con el ámbito competencial de la entidad emisora.

Así, el Reglamento (CE) 853/2004 del Parlamento Europeo y del Consejo, del 24 de abril, en su Anexo I, define los mataderos como *“el establecimiento donde se sacrifican y faenan animales cuya carne está destinada al consumo humano”*. En el marco de la legislación nacional, el art. 2 del Real Decreto 54/1995 del 20 de enero, sobre protección de los animales en el momento de su sacrificio o matanza, define los mataderos como los establecimientos o instalaciones utilizados *“para el sacrificio industrial [...] (de solípedos, rumiantes, cerdos, conejos y aves de corral), incluidas las instalaciones para la conducción o estabulación de éstos”*.

⁴ Consta el acceso a la Sede Electrónica del Tribunal de Cuentas con las claves facilitadas para la consulta del Anteproyecto el día 19 de marzo de 2015, a las 14:05:19.

El concepto de matadero ofrecido por la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (*Food and Agriculture Organization*, FAO, en sus siglas en inglés) es más preciso y lo asocia a la actividad consistente en producir carne preparada de manera higiénica mediante la manipulación humana de los animales en lo que respecta al empleo de técnicas higiénicas para el sacrificio de los animales y, al mismo tiempo, facilitar la eliminación de todo peligro potencial de que carne infectada pueda llegar al público o contaminar el medio ambiente.

A los efectos de esta fiscalización se ha entendido como matadero la actividad consistente en sacrificar animales de producción ganadera bovina, porcina, ovina/caprina -y excepcionalmente equina- en una instalación industrial con empleo de técnicas higiénicas y bajo inspección sanitaria, cuya carne se separa en canal para su posterior comercialización de forma despiezada. Con arreglo a esta definición, ha quedado excluida del ámbito de la fiscalización la actividad de sacrificio de otros animales criados en granja (aves y conejos) o en piscifactorías, cuya carne no es preciso separar en canal para su comercialización.

2.1.2. Competencia local en materia de matadero

Los cambios económicos y sociales de las últimas décadas, impulsados por el aumento demográfico y el incremento de los niveles de renta en todo el mundo occidental, han supuesto significativas transformaciones en los usos y costumbres alimentarios, que han implicado pasar de unas estructuras productivas alimentarias propias de países en desarrollo a las típicas de los países desarrollados, lo que significó la superación de la intervención directa en el mercado por parte de las autoridades públicas, afectando de manera sustancial al mercado de la carne.

Hasta mediados de los años ochenta, los mataderos, o eran de titularidad pública o precisaban, al margen de las prescripciones de tipo sanitario, de autorización administrativa específica para su funcionamiento, constituyendo servicio mínimo obligatorio en todos los municipios mayores de 5.000 habitantes. La Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local (LBRL) siguió reservando la actividad de matadero a las entidades locales, estableciendo su artículo 25.2.g) que en esta materia las entidades locales ejercerían *“en todo caso, competencias en los términos de la legislación del Estado y de las Comunidades Autónomas”*, aun cuando elevó a 20.000 habitantes la población de los municipios que debían prestar el servicio obligatoriamente.

La necesidad de controlar las enfermedades transmisibles al hombre por medio de los alimentos se reforzó tras las situaciones de alarma originadas como consecuencia de intoxicaciones alimentarias de amplio alcance tales como el envenenamiento masivo por aceite de colza desnaturalizado (en 1981), la triquinosis (con brotes esporádicos hasta el 2007) y la peste porcina (erradicada en España en 1995, pero subsistente en determinados países del este de Europa), la encefalopatía esponjiforme bovina o “enfermedad de las vacas locas” (1986-2001) o la gripe aviaria o aviar cepa H5N1 (2004-2006), dictándose un amplio número de reglamentos, directivas y otras normas sobre medidas de bioseguridad alimentaria, tanto a nivel europeo como español, que afectaron directamente a la actividad de matadero.

En las sucesivas reformas del marco jurídico de control sanitario en general, y de la carne en particular, han introducido mayores exigencias al sector -control desde el nacimiento de la res, pasando por su alimentación, condiciones de vida, control de enfermedades, hasta el transporte, sacrificio y manipulación y conservación de los productos finales- que elevan el umbral de rentabilidad, al precisarse un mayor nivel de ingresos por actividad para cubrir los costes y

comenzar a obtener beneficios, de modo que un creciente número de instalaciones devienen inviables, produciéndose una concentración de la actividad en un menor número de establecimientos de gran capacidad, generalmente privados e integrados en la red de producción-distribución de productos cárnicos.

Tras la entrada de España en la Comunidad Económica Europea en 1986, se inició un proceso de homologación de las condiciones productivas en prácticamente todos los sectores. En materia de mataderos, se promulgó el Real Decreto Ley 7/1996, de 7 de junio, sobre medidas urgentes de carácter fiscal y de fomento y liberalización de la actividad económica, que liberalizó esta actividad, que dejó de ser considerada como un servicio municipal mínimo obligatorio, aun cuando permaneció como competencia propia de las entidades locales. Simultáneamente, se incorporó al derecho español determinada normativa europea relacionada con la protección de animales destinados al consumo o condiciones higiénico-sanitarias para la comercialización de carnes frescas, momento en el que dio comienzo un nuevo periodo para los mataderos municipales, con mayores dificultades económicas, al reducirse el peso de los animales a sacrificar, aumentarse los productos no aptos para el consumo alimentario e incrementarse las medidas de control de los desechos y despojos.

En la voluntad de racionalizar el sistema competencial y la estructura organizativa de la Administración Local, de acuerdo con los principios de eficiencia, estabilidad y sostenibilidad financiera, y de favorecer la iniciativa económica privada evitando intervenciones administrativas desproporcionadas, la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local (LRSAL), dio nueva redacción al art. 25 de la LBRL, no incluyendo el matadero entre las competencias propias municipales, y no figurando, consecuentemente, este entre los servicios obligatorios enumerados en el art. 26 de la citada Ley. Asimismo, da nueva redacción al art. 86 de la LBRL, eliminando la reserva a favor de las entidades locales de la actividad de matadero, sin perjuicio de que el Estado y las Comunidades Autónomas, en el ámbito de sus respectivas competencias, pudieran establecerla mediante Ley.

La actividad de matadero se ha convertido en una parte de un proceso industrial cada día más alejada de los servicios y actividades que la ciudadanía demanda a las Administraciones Públicas. No obstante la liberalización de la actividad de matadero, y comoquiera que el art. 137 de la Constitución Española establece la autonomía de los municipios y provincias para la gestión de sus respectivos intereses, el referido art. 25 de la LBRL expresamente señala, sin que haya sido objeto en este punto de modificación sustancial de fondo por la nueva redacción dada por LRSAL, que el municipio puede promover toda clase de actividades y prestar cuantos servicios públicos contribuyan a satisfacer las necesidades y aspiraciones de la comunidad vecinal y, por tanto, cabe que las entidades locales desarrollen la actividad de matadero, en libre competencia con el sector privado, siempre que se acredite la conveniencia y oportunidad de la medida (art. 86.1 de la LBRL); todo ello, además, conforme a la nueva redacción del referido artículo por la LRSAL, en la medida en que se garantice el cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria y de la sostenibilidad financiera en el ejercicio de sus competencias, debiéndose justificar que la iniciativa no genera riesgo para la sostenibilidad financiera del conjunto de la hacienda municipal, y debiendo incluirse en el correspondiente expediente un análisis del mercado, relativo a la oferta y a la demanda existente, a la rentabilidad y a los posibles efectos de la actividad local sobre la concurrencia empresarial.

En consecuencia, a partir del 1 de enero de 2014, con la reforma de la LBRL introducida con LRSAL, se inicia un periodo de transición, en el que las entidades locales titulares de mataderos habrán que reconsiderar la permanencia de la prestación de esta actividad voluntaria en la medida en que su situación financiera no permita tener garantizada la prestación de los servicios obligatorios.

2.1.3. Censo de mataderos locales

Siendo así que no existe registro o archivo que permita conocer las entidades locales titulares de instalaciones de matadero, para elaborar, a efectos de esta fiscalización, el censo de mataderos públicos locales incluido en el Anexo 2 se ha contado con información procedente de las siguientes fuentes:

- a) Registro General Sanitario de Empresas Alimentarias y Alimentos (RGSEAA) gestionado por la Agencia Española de Consumo, Seguridad Alimentaria y Nutrición (AECOSAN, anteriormente AESAN⁵). La inscripción en este registro es obligatoria para cualquier operador de productos alimenticios. La información pública disponible en su página web permite conocer las diferentes actividades y especies animales autorizadas a cada operador, lo que posibilita la identificación de los que ejercitan la actividad propia de matadero, pero no incluye datos relativos al titular de las instalaciones, por lo que no es factible determinar los mataderos públicos locales gestionados en régimen de concesión administrativa o en arrendamiento.
- b) Información adicional recabada directamente de AECOSAN, relativa a las altas y bajas de operadores producidas en el periodo fiscalizado, ya que el RGSEAA disponible en la web corresponde a la situación actualizada a la fecha de la consulta.
- c) Información recabada de las Direcciones Generales competentes del Área de Sanidad de las diferentes Comunidades Autónomas, no siempre suficientemente actualizada o completa.
- d) Encuesta de Infraestructuras y Equipamientos Locales elaborada por el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.
- e) Información recabada de mancomunidades de municipios en las que sus estatutos preveían como uno de sus fines la prestación del servicio de matadero.
- f) Listados de mataderos autorizados elaborados por el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente (MAGRAMA), que no diferencian entre los de propiedad pública o privada.
- g) Confirmación con las propias entidades locales de la efectiva prestación de la actividad.

⁵ Por RD 19/2014, del 17 de enero, se refundieron los organismos autónomos Instituto Nacional del Consumo y Agencia Española de Seguridad Alimentaria y Nutrición en un nuevo organismo autónomo denominado Agencia Española de Consumo, Seguridad Alimentaria y Nutrición que asumió las competencias y responsabilidades que hasta entonces venían desempeñando ambos organismos autónomos.

Por otra parte, cabe también citarse un estudio realizado en 2008 por encargo del Tribunal Gallego de Defensa de la Competencia⁶, según el cual en España existían 4.414 industrias cárnicas, propietarias de unos 500 mataderos, 1.800 salas de despiece y 4.400 industrias de elaboración, concentrándose en nueve grandes grupos empresariales que, en conjunto, aportaban el 28% del valor de la industria cárnica. Estos grupos tenían un alto nivel de integración de actividades; así de los nueve, siete integraban entre sus actividades la de matadero (junto con la de piensos, ganadería o productos cárnicos), en tanto que sólo dos de estos grupos, especializados en productos elaborados, no gestionaban mataderos.

De la información disponible resulta que, a 1 de enero de 2012, existían en España cerca de 500 mataderos, de los que 250 pertenecían a entidades locales, distribuidos de la siguiente forma por Comunidades Autónomas y tipos de entidad local (en adelante, todas las referencias en este Informe a mataderos deben entenderse realizadas a los mataderos públicos del sector local, salvo indicación expresa en otro sentido):

Cuadro 1

Comunidades Autónomas	TOTAL	Ayuntamientos			Mancom. comarcas y consorcios	Cabildos Insulares
		Mayores de 20.000 hab.	De 5.000 a 20.000 hab.	Menores de 5.000 hab.		
Andalucía	18	4	10	4		
Aragón	25	1	5	18	1	
Canarias	7					7
Cantabria	3	1	1		1	
Castilla y León	32	5	10	17		
Castilla-La Mancha	32	4	10	18		
Cataluña	51	5	8	34	4	
Com. Valenciana	16	2	2	10	2	
Extremadura	17	2	5	10		
Galicia	22	5	7	5	5	
Illes Balears	7	4	2		1	
La Rioja	0					
Madrid	3	2		1		
Navarra	4		2	2		
País Vasco	4		2	1	1	
Ppdo. de Asturias	7	2	2	1	2	
Región de Murcia	2	2				
TOTALES	250	39	66	121	17	7

En la Comunidad Autónoma de La Rioja no existía a la fecha indicada ningún matadero local. En Canarias no había mataderos municipales, existiendo un único matadero público en cada isla, cuya titularidad correspondía al cabildo insular. Por su parte, 17 mataderos pertenecían a entidades de carácter supramunicipal (comarcas y mancomunidades) o asociativo (consorcios).

Como se ha referido anteriormente, el servicio de matadero, que nunca fue de prestación obligatoria para los ayuntamientos menores de 5.000 y que desde 1996 dejó de serlo para los de más de 20.000 habitantes, ha quedado como una actividad económica residual de los municipios.

⁶ *Estudio sobre el sector de los mataderos en Galicia desde el punto de vista de la competencia 2008*, elaborado por el Instituto Universitario de Estudios e Desenvolvemento de Galicia para el Tribunal Gallego de Defensa de la Competencia.

Sin embargo, el 75% de los mataderos locales (187 de 250) pertenecían a ayuntamientos menores de 20.000 habitantes. Estos mataderos reunían las siguientes características:

- Ausencia de otros mataderos en los alrededores del municipio.
- Mataderos ubicados en zonas tradicionalmente ganaderas.
- Mercado estrictamente local o comarcal: la cabaña ganadera que produce el abastecimiento del matadero, así como las carnicerías que distribuyen el producto para su consumo, se localizan en el propio municipio o en la comarca donde radican las instalaciones.
- Mataderos de muy pequeñas dimensiones, con costes de mantenimiento relativamente bajos, principalmente de energía eléctrica, con ninguno⁷ o muy pocos trabajadores.

Algunas entidades locales justifican la necesidad de la subsistencia del matadero por razones de índole social, tales como las siguientes:

- El sacrificio tradicional y artesanal en el matadero público genera una producción de mejor calidad que la obtenida por tratamiento industrial, motivo aducido, entre otros, por los Ayuntamientos de Las Navas del Marqués (Ávila, 5.728 hab.), Santiago de Alcántara (Cáceres, 615 hab.), Villarta de San Juan (Ciudad Real, 3.066 hab.), Cornudella de Montsant (Tarragona, 1.025 hab.) o Móra d'Ebre (Tarragona, 5.704 hab.)⁸.
- El matadero contribuye decisivamente al mantenimiento de la cabaña y producción autóctona no pudiendo subsistir esta sin la existencia de aquel, hecho que se da especialmente en los territorios insulares, tal y como han manifestado el Cabildo Insular de Gran Canaria y el Ayuntamiento de Ciutadella de Menorca (Menorca, 29.580 hab.)⁹. La existencia de matadero en las proximidades de la zona de explotación, según algunas entidades, es esencial al garantizar al ganadero las posibilidades de venta, como ocurre, entre otros, en los Ayuntamientos de Tineo (Asturias, 10.652 hab.), Bellver de Cerdanya (Lleida, 2.300 hab.)¹⁰ y Mas de Las Matas (Teruel, 1.360 hab.).

Algunos mataderos, como el de Aranda de Duero (Burgos, 33.459 hab.), consideran que su subsistencia responde exclusivamente a razones de mantenimiento de puestos de trabajo, ya que los ganaderos de la zona acuden, en gran medida, a otros mataderos a sacrificar sus reses. Sin embargo, una buena parte de los mataderos pequeños no generan puestos de trabajo, siendo los

⁷ El carácter tradicional de muchos mataderos pequeños ha permitido que directamente los ganaderos o carniceros, utilicen las instalaciones, realizando por sí mismos o con su propio personal las labores de sacrificio, por lo que es común la existencia de mataderos sin ningún empleado contratado por la entidad local para llevar a cabo la actividad.

⁸ Debe tenerse en cuenta que la calidad del producto final y, consecuentemente su valor, depende no sólo de los cuidados en la crianza de la cabaña ganadera, sino en buena medida de las técnicas aplicadas *ante mortem* (manipulación, conducción e insensibilización de animal), *in limine mortis* (colgado y desangrado) y *post mortem* (evisceración, desangrado y maduración), actividades propias del sacrificio de las reses.

⁹ En esta misma situación se encontraba el Ayuntamiento de Mahón (Menorca, 28.972 hab.), si bien se privatizó en 2009 con anterioridad por tanto al periodo fiscalizado.

¹⁰ Según ha manifestado el Ayuntamiento en el trámite de alegaciones, en abril de 2013 la explotación del matadero dejó de ser municipal y las instalaciones se arrendaron a un operador privado.

propios carniceros de la zona quienes se encargan de realizar las funciones de matanza, por ej., los de Escatrón (Zaragoza, 1.133 hab.) y Aoiz (Navarra, 2.640 hab.), o con apoyo de otros trabajadores de la plantilla municipal, como en el matadero de Maials (Lleida, 980 hab.). Los mataderos pequeños con una cierta actividad mantienen entre 2 y 10 puestos de trabajo directos, siendo los de tamaño mediano o los de algunos municipios con muy escasa población los que tienen un cierto impacto en el empleo del municipio, al depender económicamente de esta actividad una parte de sus habitantes.

Los ayuntamientos titulares de mataderos, especialmente los de menor población, consideran que su mantenimiento también se fundamenta en razones económicas, principalmente en las siguientes:

- La ausencia de matadero ocasionaría un incremento de costes por transporte de ida y vuelta a los carniceros de la zona, al no existir ningún otro matadero en los municipios cercanos. Aducen esta circunstancia, entre otros, los Ayuntamientos de Bujaraloz (Zaragoza, 1.054 hab.), Balaguer (Lleida, 16.952 hab.), Villarcayo de Merindad de Castilla la Vieja (Burgos, 4.791 hab.), Pedrera (Sevilla, 5.374 hab.), Pobla de Segur (Lleida, 3.156 hab.) o Buitrago de Lozoya (Madrid, 2.031 hab.). Tal incremento de costes podría llegar a ser inasumible para los operadores locales que podrían, incluso, cesar en la actividad, siendo este el caso de Arroyo de la Luz (Cáceres, 6.292 hab.).
- El matadero no genera déficit a la entidad local o este es asumible por no ser elevado, lo que manifiestan, entre otros, los Ayuntamientos de Escatrón (Zaragoza, 1.133 hab.), Almatret (Lleida, 354 hab.) y Villarta de San Juan (Ciudad Real, 3.066 hab.), no sólo porque en ocasiones son mataderos gestionados a riesgo y ventura del operador (concesionario o arrendatario) sino también porque los costes de algunos mataderos en gestión directa son cofinanciados por los carniceros usuarios de las instalaciones con la entidad local, limitándose este a corregir las posibles desviaciones de los gastos ajustando las cuotas o aportaciones de los usuarios, como ocurre en el Ayuntamiento de Fabara (Zaragoza, 1.255 hab.).
- La existencia del matadero en la localidad permite la conservación de la riqueza económica en la comarca, por ser la ganadería la principal actividad productiva del municipio, en entidades como Pedrera (Sevilla, 5.374 hab.), Épila (Zaragoza, 4.746 hab.), Carbonero El Mayor (Segovia, 2.600 hab.), Sarria (Lugo, 13.524 hab.), Baztan (Navarra, 8.035 hab.) o Carranza (Bizkaia, 2.806 hab.); incluso, ofreciendo ventajas competitivas para los carniceros de la zona respecto de los grandes grupos operadores privados, por ej., en Ágreda (Soria, 3.177 hab.).

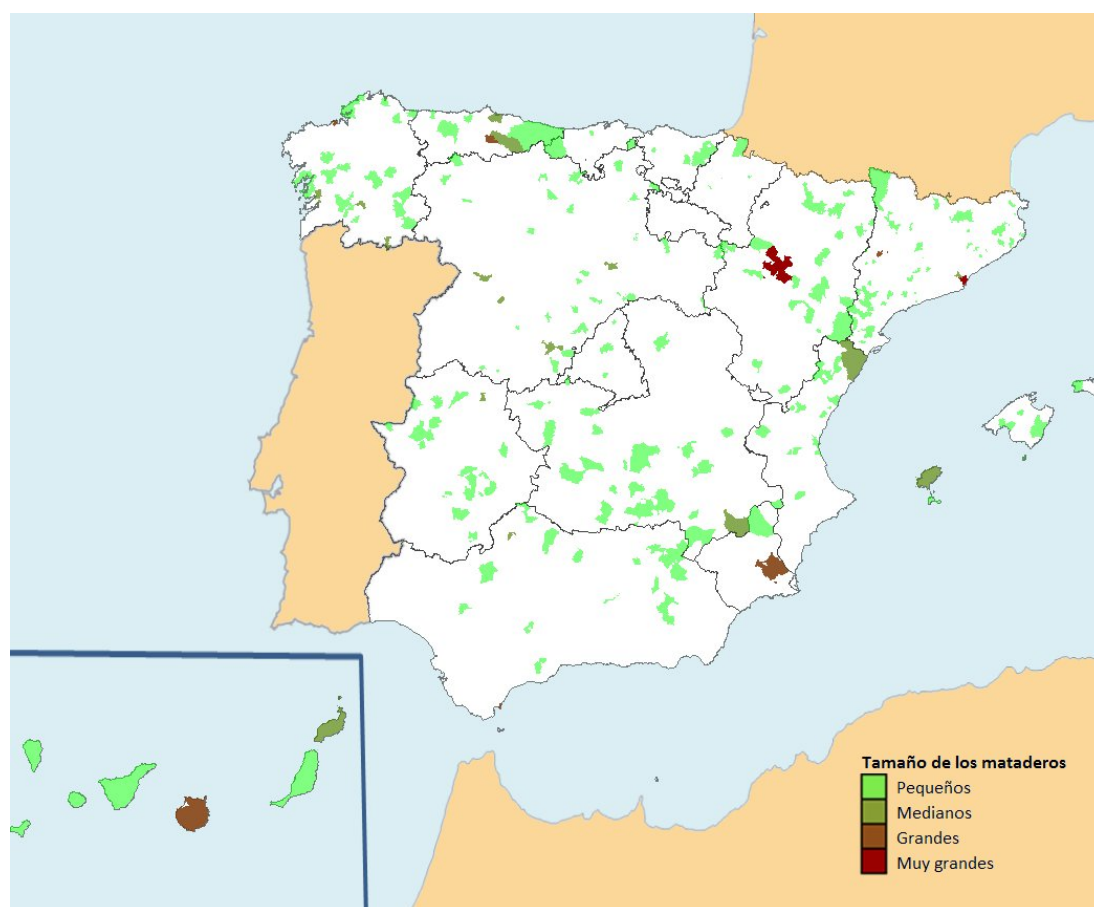
Sobre algunos mataderos pesa un grado de incertidumbre respecto de su viabilidad futura, dependiendo esta de las posibilidades de mantener el equilibrio financiero de la actividad, pues se verían abocados al cierre si se les obligara a realizar nuevas inversiones o si los costes se elevaran -al no poderlos repercutir en el precio-, como son los casos de El Viso (Córdoba, 2.763 hab.) y Cornudella de Montsant (Tarragona, 1.025 hab.), o si los actuales concesionarios no pudieran continuar, como se señala, entre otros, respecto de los mataderos de Villalón de Campos (Valladolid, 1.858 hab.) y Letur (Albacete, 1.074 hab.). El Ayuntamiento de Utiel (Valencia, 12.429 hab.), aunque mantiene el matadero, admite que es una actividad empresarial que debería quedar al margen de la actividad pública.

Algunos ayuntamientos han iniciado actuaciones encaminadas a la refluotación del matadero, como Baztan (Navarra, 8.035 hab.) donde se va a habilitar una construcción anexa como sala de despiece, o actuaciones encaminadas a su enajenación, o como en Zamora (65.362 hab.). Por su parte, el matadero de Puigcerdà (Girona, 8.957 hab.) cerrará en cuanto se inaugure el matadero transfronterizo en la localidad francesa de Ur, que dará cobertura a la comarca de la Cerdanya tanto francesa como española, proyecto avalado por la Generalitat de Cataluña.

A 1 de enero de 2012 existían 39 ayuntamientos mayores de 20.000 habitantes que realizaban la actividad de matadero, de los que únicamente los de Mieres (Asturias, 42.421 hab.) y Manlleu (Barcelona, 20.416 hab.) han declarado realizar una alta actividad en dicha área. Se ha manifestado expresamente que la utilización de las instalaciones es baja en 10 mataderos de entidades locales de este estrato de población.

La distribución territorial de los mataderos pertenecientes al sector público local español no presenta asimetrías entre las diferentes Comunidades Autónomas, si bien se observa una mayor concentración en las zonas próximas a la producción que a las zonas de consumo (gráfico 1). En su día, los avances en la refrigeración de los alimentos llevaron a retirar esta actividad de la ciudad y sus proximidades, donde los antiguos mataderos generaban problemas higiénicos y medioambientales. La posibilidad de almacenar y transportar grandes cantidades de carne semipreparada condujo a acercar los mataderos a los lugares de producción. No obstante, las necesidades actuales de instalaciones altamente tecnificadas para el mayor y mejor control higiénico-sanitario y medioambiental ha dado lugar -o lo está haciendo- a que la ubicación de los mataderos vuelva a las proximidades de los grandes núcleos de población, ya que la mayor rentabilidad de las modernas instalaciones parece poder obtenerse cerca de los lugares de mayor consumo, si bien este tipo de transformaciones han dejado de operarse por la Administración local, realizándose por los operadores privados. En el gráfico 1 se muestra la distribución territorial de los municipios con mataderos locales:

Gráfico 1. Municipios con mataderos locales



2.1.4. Evolución de la actividad de matadero

Durante los últimos ocho años, 50 entidades locales (cuadro 2) dejaron de prestar la actividad de matadero, por cierre u otras causas que se señalan más adelante, en línea con la disminución del número de sacrificios totales en España, que se redujo de 62 millones de ungulados sacrificados en 2006 a 55,2 millones en 2013, según las estadísticas del MAGRAMA¹¹, lo que confirma las dificultades señaladas en el apartado anterior. De estos 50 cierres, 20 se produjeron en el periodo fiscalizado (años 2012 y 2013), sin que conste que se inaugurara ningún matadero de titularidad local¹², confirmándose la tendencia a la reducción de la participación pública en este sector productivo iniciada desde 1996 con las medidas liberalizadoras señaladas anteriormente:

¹¹ Fuente: <http://www.magrama.gob.es/es/estadistica/temas/publicaciones/anuario-de-estadistica/2013/default.aspx?parte=3&capitulo=14&grupo=2&seccion=1>

¹² Sólo constan algunas rehabilitaciones o grandes reformas en 2012 y 2013 en mataderos locales preexistentes.

Cuadro 2

Mataderos cerrados	
Año	Nº
2006	8
2007	2
2008	1
2009	4
2010	7
2011	8
2012	12
2013	8
Total	50

Entre los ayuntamientos que dejaron de prestar la actividad de matadero, se encuentran los siguientes de más de 20.000 habitantes: La Línea de la Concepción (Cádiz, 64.704 hab.)¹³, Albacete (172.472 hab.), Almansa (Albacete, 25.374 hab.), Almendralejo (Badajoz, 34.694 hab.), Palma (Illes Balears, 407.648 hab.), Colmenar Viejo (Madrid, 46.321 hab.), Yecla (Murcia, 34.601 hab.) y el ya referido de Mahón (Menorca, 28.972 hab.).

En general, los cierres se han producido como consecuencia de la obsolescencia e inadecuación de las instalaciones a la reglamentación sanitaria, cada día más exigente, que obliga a inversiones para su adaptación, aunque también por ineficiencia económica derivada, en parte, de la ausencia de demanda y por dificultades para su explotación por los concesionarios de la gestión. De hecho, ha sido común el cierre de algunas instalaciones como consecuencia de problemas de licitación en los procedimientos de adjudicación de las concesiones, como en los casos de los Ayuntamientos de Coria (Cáceres, 13.101 hab.) y Cabeza del Buey (Badajoz, 5.338 hab.).

En 36 de los 50 cierres, como se puede observar en el cuadro 3, la propiedad de las instalaciones ha permanecido en la entidad pública titular, sin que se les haya dado un uso específico permanente. En algunos casos se ha utilizado para usos temporales, como en los Ayuntamientos de Villamayor de Santiago (Cuenca, 3.000 hab.), Mira (Cuenca, 1.051 hab.) o Torrejuncillo (Cáceres, 3.195 hab.), que se emplean provisionalmente como almacenes. En 5 casos, la entidad local enajenó la propiedad y sólo en los ya citados de Albacete y Mahón los nuevos propietarios continuaron la actividad de matadero. Otros 5 ayuntamientos tienen cerrado el matadero provisionalmente, a la espera de encontrar un demandante de las instalaciones que continúe con la actividad, si bien el Ayuntamiento de Yecla (Murcia, 34.601 hab.) está pendiente de cederlo a otra Administración para utilizar el edificio para otros fines.

¹³ Este ayuntamiento no ha comunicado el motivo del cierre del matadero.

Cuadro 3

Destino de instalaciones	
Privatizadas	2
Transmitidas a terceros para otros usos diferentes al de matadero	3
Mantenidas por la entidad para otros usos diferentes al de matadero	3
Mantenidas por la entidad sin un uso específico	36
Pendiente de reapertura	5
Sin especificar	1
TOTAL	50

2.1.5. Registro sanitario de los mataderos

El sistema europeo de garantías sanitarias para los productos alimenticios establece que todos los establecimientos dedicados a la industria alimentaria deben obligatoriamente estar registrados. Los arts. 6.2 del Reglamento (CE) 852/2004 y 4.1.b del Reglamento (CE) 853/2004, ambos aprobados por el Parlamento Europeo y el Consejo el 29 de abril de 2004, regulan esta obligación, que alcanza a cualquiera de las operaciones de producción, transformación y distribución de alimentos, debiendo, adicionalmente, comunicar a las autoridades competentes cualquier cambio significativo en las actividades que se lleven a cabo y, en su caso, el cierre de un establecimiento existente.

En España, el registro oficial es el RGSEAA, regulado por RD 191/2011, de 18 de febrero, cuyo art. 1.2 le atribuyó "*carácter nacional*" y la condición de "*registro unificado de ámbito estatal, en el que se incluirán los datos obrantes en los registros gestionados por los órganos competentes de las Comunidades Autónomas*". La competencia vigente para la gestión de este registro recae en la AECOSAN, adscrita al Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, a través de la Secretaría General de Sanidad y Consumo.

No todas las entidades locales fiscalizadas han comunicado el número de registro sanitario, aunque este Tribunal de Cuentas ha podido localizarlos por otras vías, salvo los de los Ayuntamientos de Cañamero (Cáceres, 1.716 hab.) y Don Benito (Badajoz, 37.048 hab.); circunstancia que se comunica desde este Tribunal de Cuentas a la AECOSAN a los efectos oportunos¹⁴.

2.1.6. Tamaño y tipología de los mataderos públicos locales

Los 250 mataderos locales censados se clasifican en función de su tamaño de la siguiente manera¹⁵:

¹⁴ En el buscador público on-line de empresas alimentarias inscritas en el RGSEAA, mantenido por AECOSAN en su página web (http://rgsa-web-aesan.mssi.es/rgsa/formulario_principal_js.jsp), el Organismo hace la siguiente solicitud pública: "*si el establecimiento buscado no se encuentra en la lista actual, por favor, comuníquelo en la siguiente dirección*", proporcionando al efecto una dirección de correo electrónico.

¹⁵ Clasificación propia, fundamentada en el Estudio FAO "*Producción y sanidad animal nº 97: Estructura y funcionamiento de mataderos medianos en países en desarrollo*", año 1993; (www.fao.org/docrep/004/T0566S/T0566S00.HTM), según el cual un matadero de tipo mediano debe tener una capacidad para sacrificar de 50 a 110 cabezas de ganado vacuno al día, con diferentes salas y dependencias para cada una de las

Cuadro 4

Dimensión (m ²) ⇒ ⇓ Cdad. Autónoma	TOTAL	Pequeños (<2.750)	Medianos (2.750-7.500)	Grandes (7.500-20.000)	Muy grandes (>20.000)	Sin datos ¹⁶
Andalucía	18	16	1	1		
Aragón	25	24			1	
Canarias	7	5	2			
Cantabria	3	2		1		
Castilla y León	32	28	4			
Castilla-La Mancha	32	31	1			
Cataluña	51	48	1	1	1	
Com. Valenciana	16	12	1			3
Extremadura	17	15	1			1
Galicia	22	18	3	1		
Illes Balears	7	6	1			
Madrid	3	3				
Navarra	4	4				
País Vasco	4	4				
Ppdo. de Asturias	7	4	2	1		
Región de Murcia	2	1		1		
TOTAL	250	221	17	6	2	4

Los dos mataderos clasificados de muy grandes son los ubicados en los municipios de Zaragoza (679.624 hab., 60.000 m²) y Barcelona (1.620.943 hab., 40.000 m²), ambos integrados y gestionados por sus mercados centrales de abastecimiento. El matadero del municipio de Murcia (441.354 hab.), de tamaño mediano (9.300 m²), también se gestiona a través de Mercamurcia.

La mayoría de los mataderos públicos locales son de tamaño pequeño. En las Comunidades Autónomas de Madrid, Navarra y País Vasco los mataderos públicos locales son pequeños y en las de Andalucía, Castilla y León, Castilla-La Mancha, Valenciana, Extremadura e Illes Balears, ninguno llega a ser de tamaño grande, siendo el mayor de tamaño mediano. El cuadro 5 permite la comparación del matadero más grande de cada Comunidad Autónoma existente a finales de 2014 con la superficie total de los mataderos de cada una de ellas¹⁷:

actividades que se deben desarrollar, con una superficie aproximada no inferior a 2.750 m². En todo caso, debe advertirse que esta clasificación se efectúa a los efectos exclusivos de esta fiscalización, ya que los parámetros que establece el referido estudio no han de entenderse de forma rígida, ya que como señala el propio informe de la FAO, el tamaño también queda influenciado por el terreno donde se ubica, la disposición de las salas, el ritmo de matanza y el tiempo a emplear en cada una de las tareas de la cadena. En el Anexo 2 se muestran las características individuales del tamaño e instalaciones de cada uno de los mataderos censados.

¹⁶ Además de los 4 mataderos que no contestaron la solicitud de información, se desconoce la dimensión de otros 33 mataderos, ya que la entidad titular no ha comunicado el tamaño de los mismos. En estos últimos casos, a los efectos de la clasificación, se ha estimado una superficie aproximada, teniendo en consideración la superficie media de los mataderos pequeños de la correspondiente Comunidad Autónoma.

¹⁷ El matadero más grande de Andalucía, hasta que en 2013 se cerró, fue el de La Línea de la Concepción (Cádiz, 26.040 hab.). En la Comunidad de Madrid, el matadero de Colmenar Viejo (46.321 hab.) era el mayor hasta su cierre en 2013.

Cuadro 5

Comunidad Autónoma	Mataderos		Matadero mayor de Comunidad Autónoma			
	Nº	Sup. total (m ²)	Denominación	Tamaño	m ²	%/ sup. total
Andalucía	18	26.040	Peñarroya-Pueblonuevo	Mediano	5.000	19%
Aragón	25	71.022	Zaragoza	Muy grande	60.000	84%
Canarias	7	18.361	Gran Canaria (Cabildo) ¹⁸	Mediano	7.273	40%
Cantabria	3	12.354	Reinosa	Grande	8.796	71%
Castilla y León	32	41.464	Ávila	Mediano	4.400	11%
Castilla-La Mancha	32	26.819	Hellín	Mediano	3.157	12%
Cataluña	51	66.354	Barcelona	Muy grande	40.000	60%
Com. Valenciana	16	9.721	La Plana (Consortio)	Mediano	4.500	46%
Extremadura	17	13.983	Jaraíz de la Vera	Mediano	5.000	36%
Galicia	22	37.915	A Coruña	Grande	8.190	22%
Illes Balears	7	7.223	Servicios Públicos I. (Mdad.)	Mediano	3.000	42%
Madrid	3	5.485	Leganés	Pequeño	2.205	40%
Navarra	4	1.884	Baztan	Pequeño	913	48%
País Vasco	4	5.597	Laudio/Llodio	Pequeño	2.222	40%
Ppdo. de Asturias	7	21.759	Mieres	Grande	8.352	38%
Región de Murcia	2	9.928	Murcia	Grande	9.300	94%
TOTAL	250	375.909				

Del total de los mataderos censados, 29 son monoespecie y de muy reducido tamaño (una media de 188 m² con una producción media anual no superior a 50 Tm). Los restantes 221 mataderos permiten el sacrificio de diferentes tipos de ganado, de los cuales 28 están preparados para las 3 clases de ganado más típicas (bovino, porcino y ovino-caprino).

La dimensión de los mataderos locales también se puede apreciar en el cuadro 6 que muestra el nivel básico de equipamiento¹⁹:

¹⁸ El Cabildo Insular de Gran Canaria ha manifestado en el trámite de alegaciones que en la actividad de su matadero tiene una gran importancia el sacrificio de aves y de conejos, excluidos del ámbito de la presente fiscalización, pero que no puede conocerse con exactitud la distribución entre las actividades incluidas o no en los resultados de fiscalización, ni en cuanto a la superficie de las instalaciones respectivas, ni en cuanto a los gastos e ingresos correspondientes a unas y otras. Estos extremos deben tenerse en cuenta a lo largo de este Informe.

¹⁹ A efectos comparativos, se ha considerado que los mataderos que no han facilitado información no disponen de instalaciones complementarias básicas.

Cuadro 6

	Total				Pequeño				Mediano				Grande-Muy grande				n/d
	Nº	TA	SD	CF	Nº	TA	SD	CF	Nº	TA	SD	CF	Nº	TA	SD	CF	
Andalucía	18	11	9	9	16	9	7	7	1	1	1	1	1	1	1	1	3 1
Aragón	25	16	6	17	24	15	5	16					1	1	1	1	
Canarias	7	5	1	4	5	4	1	2	2	1		2					
Cantabria	3	3	2	3	2	2	1	2					1	1	1	1	
Castilla y León	32	22	13	25	28	18	10	22	4	4	3	3					
Castilla-La Mancha	32	17	12	13	31	17	12	13	1								
Cataluña	51	20	19	27	48	17	18	25	1	1	1	1	2	2		1	
Com. Valenciana	16	8	5	7	12	7	4	6	1	1	1	1					
Extremadura	17	12	9	12	15	12	9	11	1			1					
Galicia	22	17	11	14	18	14	10	11	3	3	1	3	1	n/d	n/d	n/d	
Illes Balears	7	5	3	6	6	5	3	5	1			1					
Madrid	3	2	1	2	3	2	1	2									
Navarra	4	1	1	1	4	1	1	1									
País Vasco	4	3	3	4	4	3	3	4									
Ppdo. de Asturias	7	7	7	7	4	4	4	4	2	2	2	2	1	1	1	1	
Región de Murcia	2	1	1	1	1			1					1	1	1		
Totales	250	150	103	152	221	130	89	132	17	13	9	15	8	7	5	5	

TA: Transporte automatizado de piezas; SD: Sala de despiece; CF: Cámara frigorífica para 8 días o más
n/d: No disponible

La producción de los mataderos está relacionada con el grado de equipamiento y esta es relativamente escasa. De hecho, como se puede observar en el cuadro 6, de los 250 mataderos analizados, únicamente 150 disponían de sistemas de traslado automático de reses sacrificadas. Asimismo, la mayoría de los mataderos examinados -poco o nada industrializados- se limitan a sacrificar las reses sin completar la cadena de operaciones adicionales hasta la disposición del producto apto para el consumidor final.

El Ayuntamiento de A Coruña (246.146 hab.) ha comunicado que no puede facilitar información sobre las instalaciones por no existir actualmente un servicio administrativo encargado del seguimiento de la concesión.

Según la información recabada, los mataderos de Cantabria, Castilla-La Mancha, Madrid, Navarra, País Vasco y la Región de Murcia no disponían de instalaciones básicas complementarias, dedicándose exclusivamente a la actividad propia del sacrificio. La actividad estricta de matanza, en general, no aporta un especial valor añadido. Lo que realmente aporta ese valor es el despiece²⁰ y la elaboración posterior de la carne, así como la obtención de otros materiales, tales como los cueros, huesos, cuernos y pezuñas. No todos los mataderos grandes, muy grandes y medianos cuentan con sala de despiece (14 de los 25 de estas dimensiones), y de los 221 mataderos pequeños, sólo 89 cuentan con este tipo de instalación; por lo que el valor añadido, al no tener sala de despiece, no queda a favor de la entidad local.

²⁰ El despiece es la actividad de división de las canales, una vez eviscerado el animal sin piel, manos, ni cabeza, de acuerdo a las normas generales de higiene alimentaria para su venta directa como carne.

De los 246 mataderos que han ofrecido información, 94 no disponían de cámaras frigoríficas²¹, por lo que la distribución comercial de los productos debe realizarse inmediatamente al momento del sacrificio, lo que pone de manifiesto el carácter poco industrial de estas instalaciones, incluso en algún matadero de tamaño mediano o grande.

Sólo unos pocos mataderos cuentan con otras instalaciones complementarias adicionales, como corrales para mantenimiento de las reses por unos días, depuradora de aguas de residuales o sistemas de limpieza e higienización de vehículos de transporte.

Han declarado tener un grado de ocupación²² alto o medio 154 mataderos, en tanto que 60 han señalado que el grado de utilización es bajo en relación a las posibilidades de la instalaciones, entre estos, al menos los mataderos medianos de Gijón (Asturias, 277.733 hab.) y Zamora (65.362 hab.) y las mancomunidades del Valle del Nalón (Asturias) y de Servicios Públicos Insulares (Ibiza), y los grandes de Reinosa (Cantabria, 10.071 hab.) y Balaguer (Lleida, 16.952 hab.).

Han comunicado 206 mataderos que sus instalaciones son modernas y adecuadas en relación al grado de actividad que desarrollan, entre ellos los mataderos de Mercabarna y Mercazaragoza y los grandes de Reinosa (Cantabria, 10.071 hab.), Balaguer (Lleida, 16.952 hab.), Murcia (441.354 hab.) y Mieres (Asturias, 42.421 hab.), en tanto que sólo 8 han considerado que las instalaciones son o eran anticuadas, entre ellos, el de tamaño grande de La Línea de la Concepción (Cádiz, 64.704 hab.), que cerró en 2013.

Algunos mataderos han estimado que, a pesar de que su grado de utilización es bajo y sus instalaciones pudieran ser anticuadas, tienen viabilidad futura por no tratarse de una actividad que suponga un elevado coste para el ayuntamiento, como es el caso de Aguilar de Campoo (Palencia, 7.203 hab.), aunque siempre que no sean necesarios más cambios en las instalaciones.

2.1.7. Clasificación de los mataderos según formas de gestión

Hasta la modificación de la LBRL introducida por la LRSAL, con efectos a partir de 1 de enero de 2014, la actividad de matadero estaba considerada como una de las actividades de competencia municipal, aun cuando desde 1996 dejó de ser un servicio mínimo obligatorio. La actividad de matadero, en tanto competencia local hasta dicha modificación del art. 25 de la LBRL, podía ser gestionada directa o indirectamente, sin perjuicio de que algunas entidades locales propietarias de edificios e instalaciones aptos para la actividad, los tuviesen arrendados a terceros.

De los 250 mataderos públicos locales existentes, 4 no han remitido la documentación e información solicitada para esta fiscalización y otros 17 no han facilitado información suficiente que

²¹ La refrigeración es un procedimiento que permite que las carnes maduren adecuadamente, sin necesidad de que sean consumidas inmediatamente tras el sacrificio de la res. Las cámaras frigoríficas a las que se hace referencia son de tipo industrial preparadas para rebajar la temperatura de las canales y demás despojos del animal sacrificado rápidamente hasta un nivel entre los -1°C y -5°C, con una humedad relativa mínima del 85%, al menos durante 8 días.

²² En función de la información facilitada por las entidades locales, se ha considerado un grado de ocupación “bajo” cuando las instalaciones del matadero estaban infrautilizadas; “medio”, cuando había un equilibrio entre los servicios demandados y la capacidad del matadero; y “alto” cuando la demanda se aproximaba o superaba la capacidad del matadero.

permitiera determinar, entre otros aspectos, la forma de gestión del matadero. En general, esta falta de información se produjo en ayuntamientos de pequeño tamaño o respecto de mataderos que ya habían cesado en su actividad, a excepción del de Valencia (797.028 hab.)²³. El conocimiento de la forma de gestión de los mataderos resulta esencial para el análisis económico-financiero ya que, a diferencia de la gestión externa que se realiza a riesgo y ventura del concesionario o arrendatario, los resultados económicos de la explotación de los mataderos en gestión interna repercuten directamente en la entidad local titular de las instalaciones.

La clasificación de los 250 mataderos censados por forma de gestión es la siguiente:

Cuadro 7

Comunidad Autónoma	TOTAL	Gestión interna			Gestión externa			Sin datos
		Propia entidad	SM >50%	TOTAL	Concesión y SM <50%	Arrendº. Instalac.	TOTAL	
Andalucía	18	6	1	7	7	4	11	
Aragón	25	14	1	15	6	1	7	3
Canarias	7	5	1	6	1		1	
Cantabria	3	1		1	2		2	
Castilla y León	32	5	1	6	24		24	2
Castilla-La Mancha	32	7		7	15	5	20	5
Cataluña	51	26	3	29	14	6	20	2
Com. Valenciana	16	4		4	8		8	4
Extremadura	17	6		6	7	1	8	3
Galicia	22	1		1	19	1	20	1
Illes Balears	7	4		4	2		2	1
Madrid	3				3		3	
Navarra	4	1		1	1	2	3	
País Vasco	4	2	1	3	1		1	
Ppdo. de Asturias	7		1	1	6		6	
Región de Murcia	2		1	1	1		1	
TOTAL	250	82	10	92	117	20	137	21

SM>50%: Sociedad mercantil participada mayoritariamente por la entidad local.

SM<50%: Sociedad mercantil con participación minoritaria por la entidad local.

Como puede apreciarse, las modalidades de gestión más utilizadas fueron las externas (concesión administrativa de la actividad o arrendamiento de las instalaciones), que concurren en 137 de los 229 mataderos de los que se dispone de información.

Los mataderos que se relacionan en el cuadro 8 tenían las instalaciones cedidas a los usuarios por las respectivas entidades locales, sin que se hubieran formalizado por escrito las condiciones:

Cuadro 8

Matadero	Provincia	Hab.
----------	-----------	------

²³ Los mataderos cerrados de municipios de más de 10.000 habitantes que no han informado de la actividad fueron los de Palma (Mallorca, 407.648 hab.), O Carballiño (Ourense, 14.246 hab.), Coria (Cáceres, 13.101 hab.) y Bolaños de Calatrava (Ciudad Real, 12.233 hab.).

Membrilla	Ciudad Real	6.335
Villahermosa	Ciudad Real	2.180
Villarta de San Juan	Ciudad Real	3.066
Campillo de Altobuey	Cuenca	1.600
Berlanga	Badajoz	2.486
Brozas	Cáceres	2.046
Almatret	Lleida	354

En estos casos la entidad local no pretendía obtener un rendimiento económico, sino que el edificio se mantuviese destinado a su uso, se conservase por los usuarios y, en su caso, que las mejoras en las instalaciones no generasen gastos a la entidad local, aspecto este último que no se produjo en los mataderos de Villahermosa (Ciudad Real, 2.180 hab.), Villarta de San Juan (Ciudad Real, 3.066 hab.) y Brozas (Cáceres, 2.046 hab.), ya que generaron gasto a sus respectivos ayuntamientos, si bien estos fueron de escasa cuantía.

2.1.8. Mataderos en gestión externa

Como se acaba de exponer, la mayoría de las entidades locales que disponen de matadero lo gestionan de manera externa²⁴ (137), 115 mediante concesión a tercero, 2 por sociedad mercantil con participación minoritaria de la entidad local y 20 tienen arrendadas las instalaciones a terceros. Aun no constituyendo el arrendamiento una forma de gestión, a los efectos del análisis financiero de esta fiscalización se ha equiparado por asimilación a las formas propias de la gestión indirecta, ya que en estos casos la gestión se realiza por un tercero independiente de la entidad local, a su propio riesgo y ventura.

Para los análisis realizados en esta fiscalización se han tenido en cuenta las siguientes consideraciones:

- La capacidad o necesidad financiera generada por cada matadero en gestión externa se ha calculado como la diferencia entre los flujos de cobros y pagos ocasionados a la hacienda de la entidad titular.
- Se han incluido en los ingresos los cánones por concesión, los precios o cuotas por arrendamiento y otros posibles ingresos directamente relacionados con la explotación del matadero. Las eventuales subvenciones o ayudas que pudieran haberse obtenido de otras Administraciones Públicas para compensar las necesidades de financiación, para fomentar la actividad o para mantener o mejorar las instalaciones no forman parte de los ingresos por explotación u ordinarios de los mataderos, si bien se informa de ellas en los Anexos 3 y 4.
- Por el lado de los pagos, para el cálculo de la capacidad o necesidad financiera generada por el matadero, se han tenido en cuenta los gastos de la entidad local titular de las instalaciones con cargo a sus propios presupuestos, de los capítulos 1 a 7, en general comprensivos de subvenciones corrientes o de capital a los operadores de los mataderos, como ocurre en los Ayuntamientos de Gijón (Asturias, 277.733 hab.) y de Ávila (58.915 hab.), así como los gastos

²⁴ En los Anexos 3 y 4 se muestran los datos económicos de los mataderos en gestión externa.

que pudieran haberse atendido directamente por las entidades locales en los mataderos (personal o gastos corrientes de bienes y servicios), como en los Ayuntamientos de La Roda (Albacete, 16.420 hab.) y de Móra d'Ebre (Tarragona, 5.704 hab.).

Han comunicado gastos de inversiones en sus mataderos en gestión externa con cargo a sus propios presupuestos los Ayuntamientos de Reinosa (Cantabria, 10.071 hab.), Balaguer (Lleida, 16.952 hab.), Cornudella de Montsant (Tarragona, 1.025 hab.), Brozas (Cáceres, 2.046 hab.) y Baztan (Navarra, 8.035 hab.).

A efectos comparativos, los 9 mataderos en gestión externa que no informaron sobre los ingresos y gastos en ninguno de los ejercicios²⁵ se han asimilado a los 58 que señalaron que la existencia del matadero no repercutió, en ninguno de los ejercicios, sobre la entidad local por no producirse ingresos, ya que las concesiones o los arrendamientos no devengaban derecho alguno a favor de la entidad local, sin que se generase tampoco gasto alguno.

Asimismo, a efectos meramente comparativos, y con el fin de profundizar el análisis, en los siguientes casos en los que se informó de la actividad financiera de los mataderos de un solo ejercicio de los dos fiscalizados, se han estimado las cifras no disponibles considerando las mismas cuantías en ambos ejercicios²⁶:

Cuadro 9

Matadero	Provincia	Tamaño	2012			2013		
			Ingresos	Gastos	Rtdo.	Ingresos	Gastos	Rtdo.
Aranda de Duero	Burgos	Mediano	60.101,21	0,00	60.101,21	s/d	s/d	s/d
Brozas	Cáceres	Pequeño	0,00	28.255,81	-28.255,81	s/d	s/d	s/d
Leganés	Madrid	Pequeño	198.658,92	0,00	198.658,92	s/d	s/d	s/d
Saldaña	Palencia	Pequeño	8.000,00	0,00	8.000,00	s/d	s/d	s/d
Jérica	Castellón	Pequeño	s/d	s/d	s/d	2.454,85	0,00	2.454,85
Peñarroya-P.	Córdoba	Mediano	s/d	s/d	s/d	3.624,96	0,00	3.624,96
Viveiro	Lugo	Pequeño	s/d	s/d	s/d	0,00	4.660,72	-4.660,72

s/d: Sin datos

Partiendo de las anteriores premisas, se observa en el cuadro 10 que, a pesar de que la gestión corría a cargo de un tercero, 17 mataderos en 2012 y 13 en 2013 supusieron una carga financiera para las entidades locales titulares de las instalaciones, ya que el volumen de gastos para las mismas superaba el de los ingresos:

²⁵ Estos mataderos fueron los de Sevilla (702.355 hab.), Ourense (107.597 hab.), Toledo (84.019 hab.), Manlleu (Barcelona, 20.416 hab.), Estella (Navarra, 14.138 hab.), Malagón (Ciudad Real, 8.734 hab.), Oliana (Lleida, 1.920 hab.), Palma d'Ebre (Tarragona, 396 hab.) y el de la Mancomunidad Ría de Arosa-Zona Norte (A Coruña). En los Anexos 3 y 4, en estos mataderos las columnas correspondientes se marcan "sin datos", a diferencia de los mataderos que indicaron que tuvieron ingresos y/o gastos, marcados con "0".

²⁶ Siendo así que se trata de una actividad permanente y de carácter recurrente, la estimación de los datos se hace necesaria para homogeneizar las dos series anuales comparadas. Los datos no enviados inicialmente tampoco fueron aportados en el trámite de alegaciones. En Anexos figuran exclusivamente los datos facilitados, sin estimaciones de las cifras no disponibles.

Cuadro 10

Ejercicio	Nº gest. externa	Con capacidad de financiación	Neutros financieramente	Con necesidad de financiación
2012	137	53	67	17
2013	137	57	67	13

Como se puede observar en el cuadro 11, únicamente el 39% de los mataderos en gestión externa en 2012 y el 42% en 2013 generaron capacidad de financiación a las entidades locales titulares por importes de 1.029.277,16 € y 871.104,16 €, respectivamente, poniéndose de manifiesto que, a pesar de haberse aumentado en 4 el número de mataderos que generaron capacidad de financiación, la cuantía monetaria global disminuyó en un 15%:

Cuadro 11

Comunidad Autónoma	Nº gest. externa	2012			2013			Tv
		Nº CF	%	total importe	Nº CF	%	total importe	
Andalucía	11	7	64%	67.876,68	7	64%	78.624,74	16%
Aragón	7	2	29%	373,80	2	29%	375,94	1%
Canarias	1	1	100%	159.609,81	0	-	-	-
Cantabria	2	2	100%	3.750,00	1	50%	5.000,00	33%
Castilla y León	24	14	58%	250.377,65	14	58%	256.353,77	2%
Castilla-La Mancha	20	3	15%	14.923,97	3	15%	15.314,55	3%
Cataluña	20	4	20%	4.675,05	7	35%	12.407,79	165%
Com. Valenciana	8	4	50%	164.728,69	4	50%	118.321,23	-28%
Extremadura	8	4	50%	10.145,77	4	50%	10.248,81	1%
Galicia	20	5	25%	60.129,64	6	30%	58.759,40	-2%
Illes Balears	2	0	-	-	0	-	-	-
Madrid	3	3	100%	259.691,76	3	100%	259.691,76 ⁽¹⁾	-
Navarra	3	0	-	-	1	33%	10.747,80	-
País Vasco	1	1	100%	14.169,02	1	100%	11.042,29	-22%
Ppdo. de Asturias	6	3	50%	18.825,32	4	67%	34.216,08	82%
Región de Murcia	1	0	-	-	0	-	-	-
TOTAL	137	53	39%	1.029.277,16	57	42%	871.104,16	-15%

Nº CF: Número de mataderos con capacidad de financiación; Tv: Tasa de variación 2013 sobre 2012

(1) Cifra estimada a efectos meramente comparativos, al no disponer del dato relativo a un ayuntamiento de la Comunidad, considerándose la misma cuantía que en el ejercicio anterior.

Los mataderos que mayor capacidad de financiación han generado en estos ejercicios, además del de Leganés (Madrid, 187.125 hab.), que sólo informó de 2012, fueron los siguientes:

Cuadro 12

Matadero	Provincia	Tamaño	2012	2013	2012+2013
Cons. Matadero La Plana	Castellón	Mediano	143.985,84	97.048,02	241.033,86
Ayto. Segovia	Segovia	Pequeño	100.624,94	102.915,91	203.540,85
Manc. Ribeiro, O	Ourense	Pequeño	41.547,55	39.404,07	80.951,62
Ayto. Buitrago del Lozoya	Madrid	Pequeño	40.032,84	40.032,84	80.065,68

Los mataderos que porcentualmente más aumentaron la capacidad de financiación de 2012 a 2013 en favor de sus respectivas entidades locales fueron los siguientes:

Cuadro 13

Matadero	Provincia	Tamaño	2012	2013	Tv	2012+2013
Ayto. Baza	Granada	Pequeño	5.440,98	15.870,75	192%	21.311,73
Manc. Liébana y Peñarrubia	Cantabria	Pequeño	3.000,00	5.000,00	67%	8.000,00
Ayto. Peñafiel	Valladolid	Pequeño	3.926,58	6.428,32	64%	10.354,90

Tv: Tasa de variación de 2013 sobre 2012

En el cuadro 14 se puede observar que en 2013, a pesar de que el número de mataderos con necesidad de financiación disminuyó en 4, la cuantía de la financiación necesaria se multiplicó por 6:

Cuadro 14

Comunidad Autónoma	Nº gest. externa	2012			2013			Tv
		Nº NF	%	total importe	Nº NF	%	total importe	
Andalucía	11	0	-	-	0	-	-	-
Aragón	7	1	14%	1.067,85	1	14%	819,10	-23%
Canarias	1	0	-	-	1	100%	783.303,72	14%
Cantabria	2	0	-	-	1	50%	249.738,86	-
Castilla y León	24	1	4%	12.000,00	1	4%	12.000,00	0%
Castilla-La Mancha	20	3	15%	37.360,13	3	15%	40.474,59	8%
Cataluña	20	5	25%	23.189,98	2	10%	235.091,55	914%
Com. Valenciana	8	0	-	-	0	-	-	-
Extremadura	8	1	13%	28.255,81	1	13%	28.255,81	0%
Galicia	20	2	10%	5.389,25	1	5%	4.660,72	-14%
Illes Balears	2	0	-	-	0	-	-	-
Madrid	3	0	-	-	0	-	-	-
Navarra	3	1	33%	33.111,88	0	-	-	-100%
País Vasco	1	0	-	-	0	-	-	-
Ppdo. de Asturias	6	3	50%	79.928,09	2	33%	18.396,44	-77%
Región de Murcia	1	0	-	-	0	-	-	-
TOTAL	137	17	12%	220.302,99	13	10%	1.372.740,79	523%

Nº NF: Número de mataderos con necesidad de financiación; Tv: Tasa de variación 2013 sobre 2012

Los mataderos que presentaron mayor necesidad de financiación en los ejercicios fiscalizados fueron los de las siguientes entidades locales:

Cuadro 15

Matadero		Provincia/isla	Tamaño	2012	2013	2012+2013
Cabildo	Tenerife	Tenerife	Pequeño	159.609,81	-783.303,72	-623.693,91
Ayto.	Balaguer	Lleida	Grande	-17.338,59	-233.281,42	-250.620,01
Ayto.	Reinosa	Cantabria	Grande	750,00	-249.738,86	-248.988,86
Manc.	Valle del Nalón	Asturias	Mediano	-65.554,49	-16.948,67	-82.503,16
Ayto.	Brozas	Cáceres	Pequeño	-28.255,81	-28.255,81	-56.511,62
Ayto.	La Roda	Albacete	Pequeño	-15.302,16	-26.898,10	-42.200,26

El aumento global en la necesidad de financiación que se refiere en el cuadro 14 (de 1.152.437,80 € al pasar de 220.302,99 € en 2012 a 1.372.740,79 € en 2013) se explica, en su mayoría, por el aumento de 882.656,53 € en las aportaciones del Cabildo Insular de Tenerife a su matadero, y la situación generada en dos mataderos singularizados en el cuadro 15, los de Reinosa (Cantabria, 10.071 hab.) y Balaguer (Lleida, 16.952 hab.). El primero, pasó de una capacidad de financiación de 750 € en 2012 a una necesidad financiera de 249.739 € en 2013 y, el segundo, incrementó su necesidad de financiación de 17.339 € en 2012 a 233.281 € en 2013, en ambos casos como consecuencia de inversiones directas realizadas por los ayuntamientos en las instalaciones estando en el caso de Balaguer cubiertas por la Diputación Provincial de Lleida.

Los mataderos en gestión externa que recibieron subvenciones de las entidades locales titulares fueron las siguientes:

Cuadro 16

Matadero	Provincia	Tamaño	2012		2013	
			Corrientes	De capital	Corrientes	De capital
Ayto. Móra d'Ebre	Tarragona	Pequeño	3.921,33	0,00	1.587,84	0,00
Ayto. La Roda	Albacete	Pequeño	21.312,28	0,00	27.421,16	0,00
Ayto. Ávila	Ávila	Mediano	12.000,00	0,00	12.000,00	0,00
Ayto. Gijón	Asturias	Mediano	0,00	30.000,00	0,00	0,00
Ayto. Pravia	Asturias	Pequeño	0,00	10.663,73	0,00	10.489,93

De estos, la necesidad de financiación ha sido negativa en los siguientes mataderos:

Cuadro 17

Matadero		Provincia	Tamaño	2012	2013	Tv
Ayto.	Pravia	Asturias	Pequeño	173,80	1.447,77	733%
Ayto.	La Roda	Albacete	Pequeño	15.302,16	26.898,10	76%
Ayto.	Ávila	Ávila	Mediano	12.000,00	12.000,00	0%

Tv: Tasa de variación de 2013 sobre 2012

Entre las ayudas concedidas por las entidades locales a los operadores de los mataderos, debe indicarse la subvención al matadero de La Roda (Albacete, 16.420 hab.), que responde a una modificación del pliego de la concesión realizada en 2007 por la que el Ayuntamiento dejó de destinar personal propio al matadero pasando, a cambio, a aportar una cantidad anual al

concesionario. En el matadero de Móra d'Ebre (Tarragona, 5.704 hab.), la cuota del arrendamiento se fijó para compensar los gastos corrientes de mantenimiento sufragados por el Ayuntamiento, aunque no ha llegado a cubrir la totalidad de los mismos en 2012.

Como resulta de la información aportada en cuadros anteriores, y poniendo en relación los mataderos en gestión externa que produjeron capacidad de financiación con los que presentaron necesidad de financiación, se observa lo siguiente:

Cuadro 18

Ejercicio	Nº gest. externa	Capacidad financiación		Efecto neutro (Nº)	Necesidad de financiación		Importe neto
		Nº	Importe		Nº	Importe	
2012	137	53	1.029.277,16	67	17	-220.302,99	808.974,17
2013	137	57	871.104,16	67	13	-1.372.740,79	-501.636,63
Difª	0	4	-15%	0	-4	523%	

Como puede observarse en el cuadro 18, los mataderos en gestión externa en 2012, en términos netos globales, generaron fondos a favor de las entidades titulares por 808.974,17 €, en tanto que en 2013 presentaron una necesidad de financiación de 501.636,63 €, debidos, principalmente y como se ha comentado anteriormente, a las aportaciones efectuadas a las nuevas inversiones necesarias en los mataderos, en unos casos realizadas directamente por las entidades locales y en otros por aportaciones al operador en forma de subvenciones de capital. Esta situación en la que el desarrollo de una actividad económica de carácter voluntario resulta oneroso, es insólita y refleja las dificultades para algunas entidades locales que puede originar el hecho de mantener este tipo de instalaciones.

Hubo 15 entidades locales que han comunicado la existencia de reclamaciones entre los concesionarios y las entidades locales en vía administrativa o judicial en el periodo fiscalizado por las siguientes causas:

- Por necesidades del matadero, a los ayuntamientos mancomunados del Valle del Nalón (Asturias) y de Terras Navea Bibei (Ourense), y a los ayuntamientos titulares, como en Toreno (León, 3.595 hab.) y Villablino (León, 10.220 hab.).
- Por obras realizadas por el concesionario por cuenta de la entidad titular de las instalaciones, en los Ayuntamientos de Saldaña (Palencia, 3.032 hab.), Leganés (Madrid, 187.125 hab.) y Aranda de Duero (Burgos, 33.459 hab.).
- Por restitución del equilibrio económico de la concesión: Ayuntamiento de A Coruña.
- Por asuntos relacionados con el acuerdo de cese de la actividad, en el matadero del Consorcio de La Plana (Castellón).

Los restantes ayuntamientos fiscalizados no han informado sobre los motivos de las reclamaciones.

De las 137 entidades locales titulares de mataderos en régimen de gestión externa, únicamente abordaron asuntos relacionados con aquellos los órganos de gobierno de 28 de ellas. De la información recabada se desprende que en la mayoría de los casos se trataron cuestiones de mero

trámite, excepto en los casos de mancomunidades cuya principal o única actividad es el propio matadero, en donde se debatió sobre la viabilidad -Mancomunidades de Liébana y Peñarrubia (Cantabria) y Tolosa (Gipuzkoa)-.

2.1.9. Mataderos en gestión interna

De los 92 mataderos en gestión interna²⁷ examinados, 82 se explotan directamente por las entidades locales y 10 a través de sociedades mercantiles con participación íntegra o mayoritaria de la entidad local. No hay mataderos gestionados mediante organismos autónomos.

La capacidad o necesidad financiera generada por cada matadero en gestión directa se ha calculado como la diferencia entre los flujos de ingresos propios de la actividad y los flujos de gastos de explotación junto con el volumen de inversión realizada en cada uno de los ejercicios. En consecuencia, el superávit o déficit que se refleja en términos financieros se ha calculado atendiendo a los estados de ejecución de los presupuestos de las entidades locales y las cuentas de pérdidas y ganancias de las sociedades mercantiles, incluyendo exclusivamente los flujos de ingresos y gastos propios de la explotación de la actividad, sin considerar subvenciones o ayudas que eventualmente pudieran haberse recibido de otras Administraciones públicas para sostener la actividad o mejorar las instalaciones, aunque también se informa de ellas en los Anexos 5 y 6. Por el lado de los gastos se han incluido los gastos directos de personal y suministros de bienes y servicios, junto con las inversiones directas del ejercicio y, en los casos de gestión mediante sociedades mercantiles, las eventuales aportaciones de la entidad local titular.

Se ofrece, así, el concepto de “necesidad o capacidad de financiación” con criterios de contabilidad nacional para determinar la estabilidad financiera, que permite conocer, además del resultado de la explotación en términos mercantiles, el alcance de los recursos aportados por la propia entidad titular de la actividad o por otras Administraciones para la financiación de nuevos proyectos de inversión²⁸.

Analizados los ingresos y gastos se observa (cuadro 19) que 67 mataderos en gestión directa en 2012 y 57 en 2013 supusieron una carga financiera para las entidades titulares de las instalaciones:

Cuadro 19

Ejercicio	Nº gest. interna	Con capacidad de financiación	En equilibrio	Con necesidad de financiación	Sin datos
2012	92	21	2	67	2
2013	92	31	2	57	2

Los ayuntamientos de Vilaller (Lleida, 667 hab.) y Riera de Gaià (Tarragona, 1.691 hab.) no han facilitado información sobre los ingresos y gastos generados por sus mataderos, gestionados de forma directa²⁹. En mataderos pequeños de municipios de escasa población, con un esquema

²⁷ En los Anexos 5 y 6 se muestran los datos económicos de los mataderos en gestión interna.

²⁸ Párrafo incluido a consecuencia de las alegaciones del Ayuntamiento de Oñati (Gipuzkoa).

²⁹ En los Anexos 5 y 6 respecto de los mataderos de los que no se informó sobre ingresos y/o gastos, las columnas correspondientes se marcan “sin datos”.

contable presupuestario relativamente simple, no se disponía de partidas específicas en las que recoger los ingresos y gastos propios del matadero, habiéndose contabilizado estos de forma conjunta con los de otras actividades y servicios.

A efectos comparativos, en los siguientes casos en los que se informó de la actividad financiera de los mataderos de un solo ejercicio de los dos fiscalizados, se han considerado las mismas cifras en ambos ejercicios³⁰:

Cuadro 20

Matadero	Provincia	Tamaño	2012			2013		
			Ingresos	Gastos	Rtdo.	Ingresos	Gastos	Rtdo.
Arroyo La Luz	Cáceres	Pequeño	0,00	15.951,13	-15.951,13	s/d	s/d	s/d
Villahermosa	Ciudad Real	Pequeño	s/d	s/d	s/d	0,00	1.122,24	-1.122,24

Como se puede observar en el cuadro 21, únicamente el 23% (21 de 92) de los mataderos en gestión interna en 2012 y el 34% (31 de 92) en 2013 generaron capacidad de financiación por importes de 668.238 € y 702.234 €, respectivamente, poniéndose de manifiesto que, a pesar de haber aumentado en 10 el número de mataderos que generaron capacidad de financiación, la cuantía global sólo aumentó en un 5%:

Cuadro 21

Comunidad Autónoma	Nº gest. interna	2012			2013			Tv
		Nº CF	%	Capacidad	Nº CF	%	Capacidad	
Andalucía	7	3	43%	33.557,61	3	43%	33.453,41	0%
Aragón	15	3	20%	549.708,41	8	53%	426.015,78	-23%
Canarias	6	0	--	--	0	--	--	--
Cantabria	1	0	--	--	0	--	--	--
Castilla y León	6	1	17%	14.071,56	1	17%	43.947,96	212%
Castilla-La Mancha	7	0	--	--	1	14%	1.458,97	--
Cataluña	29	11	38%	42.404,40	13	45%	83.188,30	96%
Com. Valenciana	4	1	25%	3.777,58	2	50%	2.540,57	-33%
Extremadura	6	0	--	--	1	17%	641,00	--
Galicia	1	0	--	--	1	100%	29.886,40	--
Illes Balears	4	1	25%	4.468,16	0	--	--	-100%
Madrid	0	--	--	--	--	--	--	--
Navarra	1	0	--	--	0	--	--	--
País Vasco	3	1	33%	20.250,08	0	--	--	-100%
Ppdo. de Asturias	1	0	--	--	0	--	--	--
Región de Murcia	1	0	--	--	1	100%	81.102,00	--
TOTAL	92	21	23%	668.237,80	31	34%	702.234,39	5%

Nº CF: Número de mataderos con capacidad de financiación; Tv: Tasa de variación 2013 sobre 2012

³⁰ Siendo así que se trata de una actividad permanente y de carácter recurrente, la estimación de los datos se hace necesaria para homogeneizar las dos series anuales comparadas. Los datos no enviados inicialmente tampoco fueron aportados en el trámite de alegaciones. En Anexos figuran exclusivamente los datos facilitados, sin estimaciones de las cifras no disponibles.

Los mataderos examinados del Principado de Asturias, Canarias, Cantabria, Illes Balears, Comunidad de Madrid, Navarra y País Vasco no generaron capacidad de financiación en 2013.

Los mataderos en gestión interna que mayor capacidad de financiación han generado en estos ejercicios fueron los siguientes:

Cuadro 22

Entidad local	Provincia	Tamaño	2012	2013	2012+2013
Zaragoza	Zaragoza	Muy Grande	548.037,33	393.718,34	941.755,67
Murcia	Murcia	Grande	-4.252,00	81.102,00	76.850,00
Astorga	León	Pequeño	14.071,56	43.947,96	58.019,52
Constantina	Sevilla	Pequeño	21.299,69	27.384,80	48.684,49
Tortosa	Tarragona	Pequeño	3.403,33	34.260,60	37.663,93
Sarria	Lugo	Pequeño	-9.686,85	29.886,40	20.199,55

Los mataderos en gestión interna que generaron mayor incremento de la capacidad de financiación en 2013 respecto de 2012 fueron los siguientes:

Cuadro 23

Matadero	Provincia	Tamaño	2012	2013	Tv
Mas de las Matas	Teruel	Pequeño	656,46	7.054,64	975%
Tortosa	Tarragona	Pequeño	3.403,33	34.260,60	907%
Sarral	Tarragona	Pequeño	838,53	3.126,92	273%
Astorga	León	Pequeño	14.071,56	43.947,96	212%
Gandesá	Tarragona	Pequeño	634,77	868,83	37%
Constantina	Sevilla	Pequeño	21.299,69	27.384,80	29%

Tv: Tasa de variación de 2013 sobre 2012

En el cuadro siguiente se resumen los datos de los mataderos verificados que presentaron necesidad de financiación en 2012 y 2013. En dicho cuadro se puede observar que en 2013 el número de mataderos con necesidad de financiación disminuyó en 10 y la cuantía de la financiación necesaria disminuyó en un 4,5%:

Cuadro 24

Comunidad Autónoma	Nº gest. interna	2012			2013			Tv
		Nº NF	%	Necesidad	Nº NF	%	Necesidad	
Andalucía	7	4	57%	417.132,33	4	57%	517.026,03	24%
Aragón	15	12	80%	108.935,32	7	47%	134.889,90	24%
Canarias	6	6	100%	3.252.050,05	6	100%	3.384.394,72	4%
Cantabria	1	1	100%	36.629,83	1	100%	2.720,61	-93%
Castilla y León	6	5	83%	1.060.271,69	5	83%	78.911,77	-93%
Castilla-La Mancha	7	6	86%	21.460,51	5	71%	21.548,52	0%
Cataluña	29	15	52%	2.858.103,96	13	45%	2.994.160,38	5%
Com. Valenciana	4	3	75%	19.104,09	2	50%	15.727,33	-18%
Extremadura	6	6	100%	45.446,56	5	83%	36.935,49	-19%
Galicia	1	1	100%	9.686,85				-100%
Illes Balears	4	3	75%	667.004,01	4	100%	905.738,36	36%
Madrid	0	--	--	--	--	--	--	--
Navarra	1	1	100%	1.623,16	1	100%	815,87	-50%
País Vasco	3	2	67%	256.475,38	3	100%	287.196,17	12%
Ppdo. de Asturias	1	1	100%	26.364,98	1	100%	8.725,80	-67%
Región de Murcia	1	1	100%	4.252,00	0	--	--	-100%
TOTAL	92	67	73%	8.784.540,72	57	62%	8.388.790,95	-4,5%

Nº NF: Número de mataderos con necesidad de financiación; Tv: Tasa de variación 2013 sobre 2012

Los mataderos en gestión interna analizados que presentaron mayor necesidad de financiación en 2013 respecto de 2012 fueron los siguientes:

Cuadro 25

Matadero	Provincia/Isla	Tamaño	2012	2013	Tv	2012+2013
Barcelona	Barcelona	Muy Grande	2.559.789,00	2.884.030,44	13%	5.443.819,44
Insular de Gran Canaria	Gran Canaria	Grande	2.166.430,73	2.080.805,40	-4%	4.247.236,13
Manc. Servicios Públicos I.	Mallorca	Mediano	449.733,99	712.822,08	58%	1.162.556,07
Villarcayo Merindad C. La Vieja	Burgos	Pequeño	999.562,69	16.631,94	-98%	1.016.194,63
La Línea de la Concepción	Cádiz	Grande	398.136,80	479.797,94	21%	877.934,74
Insular de La Palma	La Palma	Pequeño	372.807,49	451.653,77	21%	824.461,26
TOTAL			6.946.460,70	6.625.741,57		13.572.202,27

Tv: Tasa de variación de 2013 sobre 2012

Debe advertirse que la necesidad de financiación de estos 6 mataderos supuso en los dos ejercicios fiscalizados el 79% de la necesidad de todos los mataderos en gestión interna.

Los mataderos en gestión interna que más aumentaron la necesidad de financiación de 2012 a 2013 fueron los siguientes:

Cuadro 26

Matadero	Provincia	Tamaño	2012	2013	Tv
Noalejo	Jaén	Pequeño	3.615,36	19.794,47	448%
Sabiñánigo	Huesca	Pequeño	24.375,77	80.322,87	230%
La Zarza	Badajoz	Pequeño	3.289,79	10.322,56	214%
Montseny	Barcelona	Pequeño	2.190,11	4.347,42	99%
Tauste	Zaragoza	Pequeño	16.980,84	29.544,64	74%
Lécera	Zaragoza	Pequeño	314,94	499,80	59%

Tv: Tasa de variación de 2013 sobre 2012

Asimismo, los siguientes mataderos en gestión interna pasaron de presentar capacidad financiera en 2012 a necesidad financiera en 2013:

Cuadro 27

Matadero	Provincia/Isla	Tamaño	2012	2013
Seva	Barcelona	Pequeño	1.758,41	-1.067,92
Santa Cristina d'Áro	Girona	Pequeño	4.766,75	-480,41
Manacor	Mallorca	Pequeño	4.468,16	-62.488,97
Oñati	Gipuzkoa	Pequeño	20.250,08	-195.865,84

Por el contrario, hubo 14 mataderos en gestión interna que pasaron de presentar necesidad de financiación en 2012 a capacidad de financiación en 2013. Estos fueron los siguientes:

Cuadro 28

Matadero	Provincia	Tamaño	2012	2013
Calaceite	Teruel	Pequeño	-45,25	178,33
Bujaraloz	Zaragoza	Pequeño	-783,95	731,74
Épila	Zaragoza	Pequeño	-23.506,58	19.918,56
Fabara	Zaragoza	Pequeño	-3.712,52	574,82
Sástago	Zaragoza	Pequeño	-760,57	2.824,73
Peralada	Girona	Pequeño	-4.690,47	8.242,31
Ripollés (Mcmdad.)	Girona	Pequeño	-60.679,98	18.976,21
Maials	Lleida	Pequeño	-484,62	313,32
Miravet	Tarragona	Pequeño	-612,73	1.038,05
Torrenueva	Ciudad Real	Pequeño	-2.458,93	1.458,97
Santiago de Alcántara	Cáceres	Pequeño	-742,45	641,00
Sarria	Lugo	Pequeño	-9.686,85	29.886,40
Murcia	Murcia	Grande	-4.252,00	81.102,00
Villafranca del Cid	Castellón	Pequeño	-2.522,44	1.304,83

Tv: Tasa de variación de 2013 sobre 2012

Contrastando los mataderos en gestión directa examinados que produjeron capacidad de financiación con los que presentaron necesidad de financiación, se observa lo siguiente:

Cuadro 29

Ejercicio	Nº gest. interna	Capacidad financiación		Equilibrio/ Sin datos (Nº)	Necesidad de financiación		Importe neto
		Nº	Importe		Nº	Importe	
2012	92	21	668.237,80	4	67	-8.784.540,72	-8.116.302,92
2013	92	31	702.234,39	4	57	-8.388.790,95	-7.686.556,56
Difª		10	5,1%		-10	-4,5%	-5,3%

Aunque la situación de 2013 respecto de la de 2012 puede calificarse de ligeramente mejor al reducirse en un 5,3% la necesidad global de financiación, debe ponerse en relación con la producción en estos establecimientos que se redujo en un 3,6% (de 1.816.431 a 1.751.553) como puede deducirse del cuadro 30, en el que se muestra el número de cabezas de ungulados sacrificados domésticos (ganado bobino, porcino, ovino y caprino) en los mataderos locales en gestión interna, relacionados con la capacidad o necesidad financiera generada en cada ejercicio y comparados con el total de sacrificios por Comunidad Autónoma³¹:

Cuadro 30

Comunidad Autónoma	Nº MLGD	2012					2013				
		CS en MLGD	CF / NF (10³€)	CF,NF/CSMLGD	Total CS (10³)	CS-MLGD /Total CS	CS en MLGD	CF / NF (10³€)	CF,NF/CSMLGD	Total CS (10³)	CS-MLGD /Total CS
Andalucía	7	31.797	-6,8	-0,21	4.506,4	1%	22.443	-31,2	-1,39	4.328,9	1%
Aragón	15	796.490	440,8	0,55	4.276,8	19%	788.733	291,1	0,37	4.443,5	18%
Canarias	6	78.589	-3.252,1	-41,38	372,4	21%	76.271	-3.384,4	-44,37	365,1	21%
Cantabria	1	8.141	-36,6	-4,50	43,5	19%	7.759	-2,7	-0,35	38,3	20%
Castilla y León	6	92.212	-1.046,2	-11,35	9.777,5	1%	91.004	-35,0	-0,38	9.201,8	1%
Castilla-La Mancha	7	4.898	-20,4	-4,16	5.435,2	0%	4.714	-19,2	-4,08	5.476,2	0%
Cataluña	29	426.023	-2.813,5	-6,60	20.036,6	2%	438.756	-2.911,0	-6,63	20.459,1	2%
Com. Valenciana	4	6.213	-15,3	-2,47	2.106,1	0%	6.100	-13,2	-2,16	1.996,9	0%
Extremadura	6	2.885	-29,4	-10,21	898,3	0%	3.312	-20,3	-6,14	809,5	0%
Galicia	1	7.215	-9,7	-1,34	1.306,4	1%	7.774	29,9	3,84	1.286,9	1%
Illes Balears	4	99.030	-212,8	-2,15	318,5	31%	97.405	-905,7	-9,30	325,6	30%
La Rioja	--	--	--	--	367,4	--	--	--	--	362,8	--
Madrid	0	--	--	--	990,6	--	0	--	--	882,8	--
Navarra	1	360	-1,6	-4,51	871,2	0%	324	-0,8	-2,52	871,4	0%
País Vasco	3	16.485	-236,2	-14,33	111,3	15%	15.620	-287,2	-18,39	110,7	14%
Ppdo. de Asturias	1	22.464	-26,4	-1,17	295,6	8%	19.724	-8,7	-0,44	298,2	7%
Región de Murcia	1	223.629	-4,3	-0,02	3.992,5	6%	171.614	81,1	0,47	3.908,6	4%
TOTAL	92	1.816.431	-7.270,4	-4,00	55.706,3	3%	1.751.553	-7.217,3	-4,12	55.166,3	3%

MLGD: Mataderos locales en gestión interna CS: Cabezas sacrificadas CF: Capacidad de financiación NF: Necesidad de financiación

³¹ El total de cabezas sacrificadas (*Total CS*) se ha obtenido de las estadísticas del MAGRAMA. La información relativa a las cabezas sacrificadas en cada matadero (*CS en MLGD*) ha sido facilitada por las entidades locales titulares, excepto los Ayuntamientos de Constantina (Sevilla, 6.395 hab.), Villarta de San Juan (Ciudad Real, 3.066 hab.), Arroyo de la Luz (Cáceres, 6.292 hab.), Vilaller (Lleida, 667 hab.) -propietarios de mataderos pequeños- y el de La Línea de la Concepción (Cádiz, 64.704 hab.), con matadero grande cerrado en 2013.

Se observan diferencias en la evolución de la producción entre Comunidades Autónomas. En los mataderos en gestión directa por las entidades locales de Cataluña, Extremadura y Galicia el número de cabezas sacrificadas en 2013 fue mayor que en 2012, en tanto que en el resto de las Comunidades Autónomas fue inferior, destacando la reducción en Andalucía, Aragón y Región de Murcia, en más de 7.500 cabezas. En el único matadero de esta última Comunidad Autónoma (gestionado por Mercamurcia) se ha producido una disminución superior a las 52.000 cabezas, cuya justificación, según se indica en el informe anual de 2013 de la sociedad gestora, se debió especialmente a una disminución muy acusada en el ganado porcino, del 43,5%, indicando que la *“primera razón general de estos descensos del volumen de sacrificio [...] es la disminución del consumo de carnes provocada por la crisis económica y que afecta especialmente al ganado ovino y bovino, cuya producción y niveles de precios se están manteniendo gracias a la exportación y especialmente a la exportación de ganado vivo. Hay una segunda razón, que en este caso afecta especialmente al ganado porcino, y que ya se ha detectado a nivel nacional, que consiste en las dificultades de resultar competitivos para las empresas de pequeño tamaño, como lo son nuestros clientes³², frente a las grandes cárnicas de ámbito nacional, empresas que en muchas ocasiones disponen de su propia producción ganadera y cuyos costes, por razones de economía de escala, son claramente inferiores a los de las pequeñas empresas. Debido a esta circunstancia asistimos a una paulatina disminución del volumen de negocio de estas empresas que llegan a provocar problemas de morosidad y en último término su cierre”*.

En términos relativos, cada cabeza sacrificada en España en este tipo de mataderos supuso una necesidad financiera de 4 € en 2012 y de 4,12 € en 2013, asumida por la Administración local titular de las instalaciones (y, en su caso, por las Administraciones Públicas que aportaron subvenciones a mataderos). Respecto a este dato existen, igualmente, diferencias entre las distintas Comunidades Autónomas. La de Aragón fue la única que presentaba capacidad de financiación en ambos ejercicios (de 0,55 € y 0,37 €, respectivamente), en tanto que Galicia y la Región de Murcia, esta última a pesar de la disminución de la producción, pasaron de presentar necesidad de financiación a presentar capacidad de financiación.

En sentido contrario, la necesidad de financiación proporcionalmente más elevada respecto de otras Comunidades Autónomas se observa en los mataderos en gestión interna de Canarias (44,37 € por cabeza sacrificada en 2013) y del País Vasco (18,39 € en 2013).

En términos absolutos la producción en mataderos locales en gestión interna representó el 3% de la producción total de España, produciéndose el resto de los sacrificios por operadores privados, algunos en las instalaciones municipales o comarcales en régimen de concesión o de arrendamiento, como anteriormente se ha analizado. La producción en mataderos de las entidades locales (de plena propiedad o por participación mayoritaria) se concentra en las Comunidades Autónomas de Aragón, Cataluña y la Región de Murcia y, entre las tres, representan aproximadamente el 80% de la producción en este tipo de gestión en España, principalmente a través de mataderos gestionados por mercas.

³² Mercamurcia perdió actividad como consecuencia de determinadas dificultades de dos de sus principales clientes, uno que dejó de sacrificar cerdas madre con destino a la exportación y el otro por perder el suministro de corderos a una gran superficie.

Territorialmente, sólo la producción en los mataderos en gestión interna de Aragón, Canarias, Cantabria, Illes Balears y País Vasco presentan cierta relevancia –mayor del 10%- respecto del total de sacrificios en la respectiva Comunidad Autónoma, no siendo significativa –no mayor del 1%- en los territorios de Andalucía, Castilla y León, Castilla-La Mancha, Comunidad Valenciana, Extremadura, Galicia y Navarra.

Por otra parte, no se han facilitado datos suficientes y homogéneos, que permitiesen un análisis comparativo de las actuaciones de vigilancia e inspección llevadas a cabo en estos establecimientos, en cumplimiento de la legislación alimentaria y la relativa a sanidad y bienestar animal, en particular el Reglamento (CE) N° 854/2004 29 de abril de 2004, por el que se establecen normas específicas para la organización de controles oficiales de los productos de origen animal destinados al consumo humano.

En la citada norma, bajo el principio general de responsabilidad del operador económico de las explotaciones, se distinguen controles oficiales, auditorías e inspecciones. Los primeros consisten en actuaciones de la autoridad competente de verificación del cumplimiento de la normativa, mientras que las auditorías, llevadas a cabo por agentes independientes, son exámenes del sometimiento de las actividades y resultados a los planes previstos y del cumplimiento por éstos de los objetivos fijados. Por su parte, las inspecciones comprenden las funciones típicas desarrolladas por los veterinarios en los mataderos: inspección *ante mortem*, inspección *post mortem*, bienestar animal, información de la cadena alimentaria y control de los MER (materiales especificados de riesgo).

En todo caso y al margen de los mataderos que se cerraron desde 1996 por inadecuación de las instalaciones, las inspecciones realizadas en el periodo 2012-2013 exigieron obras de adaptación de las instalaciones al menos en los mataderos de Bellver de Cerdanya (Lleida, 2.300 hab.), Santiago de Alcántara (Cáceres, 615 hab.), Vistabella del Maestrazgo (Castellón, 419 hab.), así como la adaptación de procedimientos con arreglo a la normativa aplicable, incluyendo cierres parciales con carácter temporal, como en los de Arroyo de la Luz (Cáceres, 6.292 hab.) y Villafranca del Cid (Castellón, 2.494).

Por su parte, de la información obtenida, resulta que la prestación de la actividad de mataderos en gestión interna no consta haya sido motivo de especial consideración por los órganos de gobierno de las entidades titulares. Así, en los años fiscalizados, de las 92 entidades locales titulares de mataderos en régimen de gestión interna sólo consta que los órganos de gobierno de 16 entidades locales abordaran asuntos relacionados con estos. Sólo en la Comarca de l'Alta Ribagorça (Lleida) y en el Ayuntamiento de Vilaller (Lleida, 667 hab.) se trató el cambio en la forma de gestión, y en el Ayuntamiento de Cózar (Ciudad Real, 1.183 hab.), aunque se advirtió de la inviabilidad de la actividad en el plan de saneamiento económico-financiero 2011-2013 y en el plan de ajuste de aprobado en virtud del RDL 4/2012, no se tiene constancia de que se hayan adoptado medidas al respecto³³.

³³ El Ayuntamiento de Cózar ha manifestado en el trámite de alegaciones que se incrementó la tasa por el uso del matadero y “se establecieron una serie de medidas para un uso más eficiente [...] del mismo”, sin que las medidas consten entre los acuerdos de Pleno o Junta de Gobierno municipales comunicados a este Tribunal de Cuentas.

2.2. PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MERCADO POR LAS ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO LOCAL: ANÁLISIS DE LA GESTIÓN ECONÓMICO-FINANCIERA

2.2.1. Concepto de mercado municipal

En términos generales se entiende como “*mercado*” al sistema integral que permite canalizar la oferta de productos alimentarios al consumidor. No obstante, al referirse a mercado municipal debe entenderse como la actividad consistente en agrupar a un conjunto de establecimientos detallistas, generalmente de alimentación, instalados con carácter permanente en un edificio, en ocasiones de interés histórico-artístico, con funcionamiento acorde a un calendario y horario comercial, con una gestión común controlada por un ayuntamiento u otra entidad por concesión de éste.

Este concepto de mercado municipal excluye de su ámbito otras actividades también integrantes del sistema de abastecimiento de productos alimentarios, tales como los mercados de venta al por mayor (los denominados “*mercás*”, y mercados específicos para diverso género -*lonjas, mercados de ganado*-) o los mercadillos o plazas con puestos al aire libre de carácter periódico o en tiendas-camión típicos de venta ambulante, aun cuando estos también pueden estar regulados por ordenanza municipal de servicio de mercado.

2.2.2. Servicio público de mercado municipal

En las últimas décadas el comercio minorista, incluido el de alimentos frescos, ha conocido un incremento de la implantación de empresas de distinto tamaño, con cambios de estrategia y orientación comercial, con un gran desarrollo de la competencia, disminuyendo la importancia de la intervención pública en la garantía del abastecimiento alimentario a los vecinos de núcleos urbanos. Asimismo, la nueva concepción urbanística de las ciudades, la evolución del mercado de trabajo y el desarrollo de las tecnologías de conservación y envasado de alimentos y la liberalización de horarios, entre otros factores, han determinado un cambio en el modelo de abastecimiento tradicional (que se realizaba casi a diario, en comercio de barrio y a pie) hacia un abastecimiento contemporáneo (pocas veces al mes, en centros comerciales de medianas y grandes superficies y en vehículo) con incidencia en los mercados municipales, que pasan de ser un mero instrumento de abastecimiento a tener funciones de cohesión social, de ocio o de reclamo turístico.

La adaptación normativa al nuevo marco de relaciones comerciales, se produjo con la promulgación de la LRSAL, mediante la modificación de la LBRL, con efectos desde el 1 de enero de 2014. Durante el periodo fiscalizado (ejercicios 2012 y 2013), de conformidad con la entonces vigente redacción del art. 26 de la LBRL, la prestación del servicio de mercado era obligatoria para todos los ayuntamientos de municipios de más de 5.000 habitantes, salvo que hubieran obtenido dispensa de su respectiva Comunidad Autónoma por resultar imposible o muy difícil la prestación de este servicio. Las principales modificaciones introducidas por la LRSAL consistieron en dejar de considerar como prestación obligatoria por parte de los ayuntamientos el servicio de mercado.

En consecuencia, con la nueva redacción dada por la LRSAL a la LBRL, el mercado, al dejar de ser servicio público de prestación obligatoria, pasa a ser una actividad voluntaria de contenido

económico, cuyo ejercicio se mantiene como competencia propia municipal en el art. 25.2.i de la LBRL³⁴.

2.2.3. Censo de mercados municipales

El siguiente cuadro recoge, por Comunidades Autónomas, y con relación al periodo fiscalizado, la distribución del número de municipios con población superior a 5.000 habitantes, límite a partir del cual la LBRL establecía la obligación de prestar el servicio de mercado:

Cuadro 31

Comunidad Autónoma	Total España		≥ 5.000 hab.		< 5.000 hab.	
	Núm.	10 ³ hab.	Núm.	10 ³ hab.	Núm.	10 ³ hab.
Andalucía	771	8.450,0	261	7.525,1	510	924,9
Aragón	731	1.349,5	25	1.013,6	706	335,8
Canarias	88	2.118,3	64	2.051,3	24	67,1
Cantabria	102	593,9	20	462,5	82	131,4
Castilla y León	2.248	2.546,1	58	1.653,8	2.190	892,3
Castilla-La Mancha	919	2.121,9	77	1.434,8	842	687,1
Cataluña	947	7.570,9	210	6.781,5	737	789,4
Com. Valenciana	542	5.129,3	159	4.657,3	383	472,0
Extremadura	385	1.108,1	38	704,1	347	404,0
Galicia	315	2.781,5	113	2.317,8	202	463,7
Illes Balears	67	1.119,4	40	1.061,9	27	57,5
La Rioja	174	323,6	9	245,6	165	78,0
Madrid	179	6.498,6	80	6.352,3	99	146,2
Navarra	272	644,6	22	437,6	250	207,0
País Vasco	251	2.193,1	69	1.958,6	182	234,5
Ppdo. de Asturias	78	1.077,4	31	1.001,0	47	76,4
Región de Murcia	45	1.474,4	36	1.455,5	9	18,9
	8.114	47.100,6	1.312	41.114,3	6.802	5.986,2

Como puede observarse, dicha obligación recaía sobre el 16% de los municipios españoles (1.312 de 8.114), que cubrían el 87% de la población (41,1 millones de habitantes de un total de 47,1 millones).

En el ámbito subjetivo de esta fiscalización no se han incluido los ayuntamientos de municipios de población inferior a 5.000 habitantes que puedan ser titulares de mercados con arreglo al concepto señalado, habiéndose obtenido el censo de los de más de 5.000 habitantes.

³⁴ No hay una clara diferenciación legal entre servicio público facultativo y actividad económica voluntaria. El carácter de "servicio público" implica una exclusividad en la titularidad a favor de una Administración, circunstancia que no se produce en materia de mercado, ya que estos establecimientos compiten con el sector privado como medio para facilitar el abastecimiento de productos alimentarios a la población, motivo por el cual se ha considerado que la reforma legal determina que el mercado evoluciona de ser un servicio a una actividad voluntaria de contenido económico.

No existe ningún archivo o registro suficientemente completo que permita conocer las entidades locales titulares de mercados, por lo que, para elaborar el censo de mercados municipales, a efectos de esta fiscalización, se ha recabado información de diferentes fuentes:

- Listado de mercados municipales elaborado por MERCASA y que figuran en la página web *www.mercadosmunicipales.es*.
- Relaciones facilitadas por Direcciones Generales competentes del Área de Sanidad o de Comercio de las diferentes Comunidades Autónomas, no siempre suficientemente actualizadas o completas.
- Confirmación por los ayuntamientos de municipios mayores de 5.000 habitantes de la prestación o no del servicio.

Como resultado de dicho trabajo se ha obtenido el censo de mercados a 1 de enero de 2012 que se incluye en el Anexo 7, cuyo resumen por Comunidades Autónomas es el siguiente³⁵:

Cuadro 32

Comunidad Autónoma	Obligados LBRL		Con mercado			Sin mercado		
	Nº mp	10 ³ hab.	Nº mp	10 ³ hab.	Nº merc	Nº mp	10 ³ hab.	% s/ obl.
Andalucía	261	7.525,1	189	6.507,9	271	72	1.017,2	14%
Aragón	25	1.013,6	2	696,8	4	23	316,8	31%
Canarias	64	2.051,3	17	1.191,2	20	47	860,1	42%
Cantabria	20	462,5	6	307,8	8	14	154,7	33%
Castilla y León	58	1.653,8	21	1.284,6	30	37	369,2	22%
Castilla-La Mancha	77	1.434,8	31	902,0	33	46	532,8	37%
Cataluña	210	6.781,5	84	5.439,2	160	126	1.342,3	20%
Com. Valenciana	159	4.657,3	108	4.014,6	141	51	642,7	14%
Extremadura	38	704,1	26	454,5	27	12	249,6	35%
Galicia	113	2.317,8	72	1.882,8	99	41	435,0	19%
Illes Balears	40	1.061,9	10	648,1	14	30	413,8	39%
La Rioja	9	245,6	2	178,3	2	7	67,3	27%
Madrid	80	6.352,3	13	3.847,0	58	67	2.505,4	39%
Navarra	22	437,6	3	244,2	5	19	193,4	44%
País Vasco	69	1.958,6	25	1.368,2	33	44	590,4	30%
Ppdo. de Asturias	31	1.001,0	17	807,9	21	14	193,0	19%
Región de Murcia	36	1.455,5	18	1.117,8	32	18	337,7	23%
TOTALES	1.312	41.114,3	644	30.892,8	958	668	10.221,3	25%

Obligados LBRL: Municipios obligados a prestar servicio de mercado por art. 26 LBRL (>5000 hab.)

Nº mp: Número de municipios

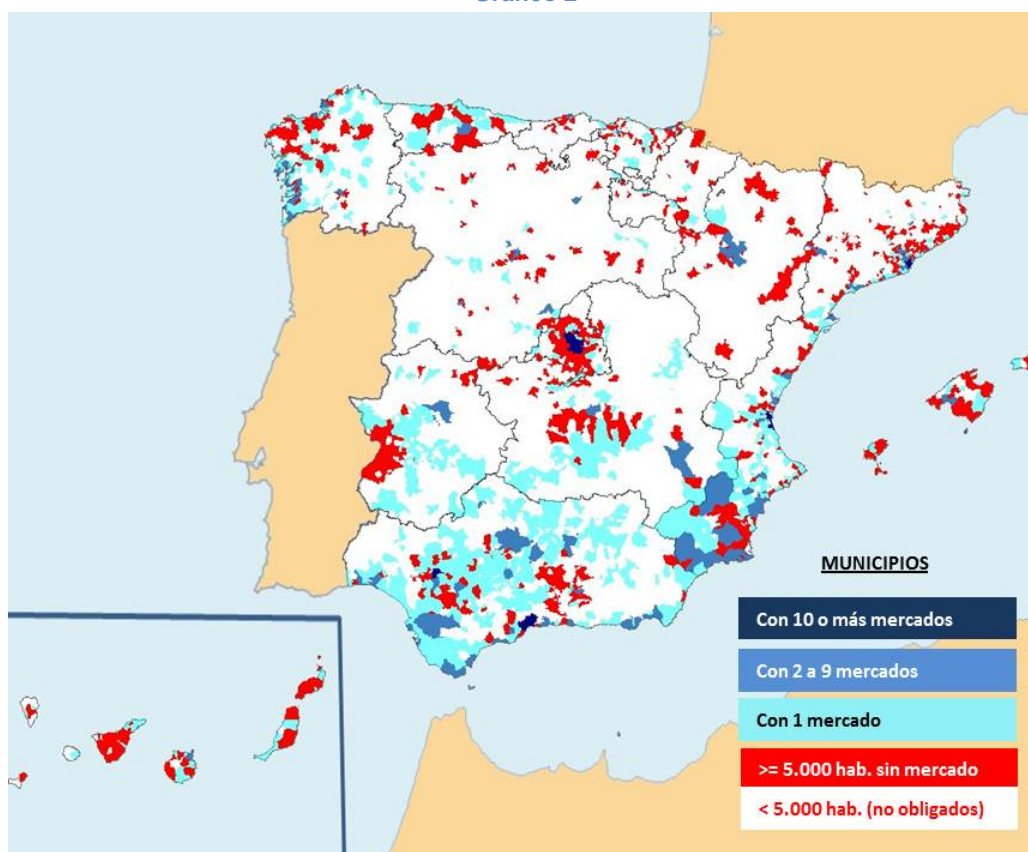
% s/obl: Porcentaje de población con derecho a mercado sin cobertura del servicio

Dos observaciones principales destacan del censo de mercados municipales:

³⁵ En todos los casos los titulares de los mercados son los propios ayuntamientos, salvo uno, de titularidad de la Mancomunidad Barrio del Cristo constituida por los municipios de Aldaia y Quart de Poblet que, a su vez, gestionaban sendos mercados.

- 1º. Las ciudades de mayor población han cubierto la obligatoriedad de mercado con más de uno, ubicándolos por distritos o barrios. De hecho, 104 ciudades tenían más de un mercado, destacando sobre todas Madrid con 46 mercados, Barcelona con 40, Sevilla con 19, Valencia con 16 y Málaga con 15.
- 2º. El 51% de los municipios con población superior a los 5.000 habitantes (668 de 1.312) no tenía mercado no obstante tratarse de un servicio obligatorio, y afectaba al 25% de la población con derecho a disponer de la prestación de este servicio. El gráfico 2 es ilustrativo de esta situación. En promedio, existía un mercado por cada 49.165 habitantes, cuando, de conformidad con la ley, debía haber al menos uno por cada 35.900 habitantes³⁶. La ausencia de mercado se concentraba en los municipios de menor población –de hecho, todos los ayuntamientos españoles de más de 225.000 habitantes contaban con, al menos, un mercado municipal, si bien había 28 municipios³⁷ de más de 50.000 habitantes sin mercado, entre ellos 15 de la Comunidad de Madrid-:

Gráfico 2



³⁶ En el apartado 2.2.4 se analizan las causas y consecuencias de la falta de cumplimiento de la obligación de prestar el servicio de mercado.

³⁷ Estos municipios eran los de Benalmádena, Torremolinos, Utrera (Andalucía); Huesca (Aragón); Arona y Santa Lucía de Tirajana (Canarias); Talavera de La Reina (Castilla y La Mancha); Castelldefels (Cataluña); Orihuela (Comunidad Valenciana); Badajoz (Extremadura); Calvià (Illes Balears) Alcorcón, Collado Villalba, Coslada, Fuenlabrada, Getafe, Las Rozas de Madrid, Leganés, Majadahonda, Móstoles, Parla, Pozuelo de Alarcón, Rivas-Vaciamadrid, San Sebastián de los Reyes, Torrejón de Ardoz y Valdemoro (Madrid); Siero (Principado de Asturias) y Molina de Segura (Región de Murcia).

La Comunidad Autónoma con un mayor número de mercados municipales es la de Andalucía (271 mercados repartidos en 189 entidades locales), muy por encima de las que le siguen, Cataluña (160 en 84 entidades locales) y la Comunitat Valenciana (141 en 109 entidades locales³⁸). En el otro extremo se encuentran la de La Rioja, con 2 mercados municipales y Aragón, Navarra y Cantabria, con 4, 5 y 8, respectivamente. La presencia de mercados municipales no está condicionada únicamente por el tamaño absoluto de la población residente en el municipio, sino también por el grado de concentración de mercados en las grandes ciudades. Como puede apreciarse en los siguientes gráficos, la correlación entre el número de mercados y la población es muy alta, debido a su carácter de servicio orientado al consumidor final, relación que es más estrecha comparando el número de mercados municipales con el número de ayuntamientos con más de 5.000 habitantes:

Gráfico 3. Relación mercados/municipios por Comunidades Autónomas

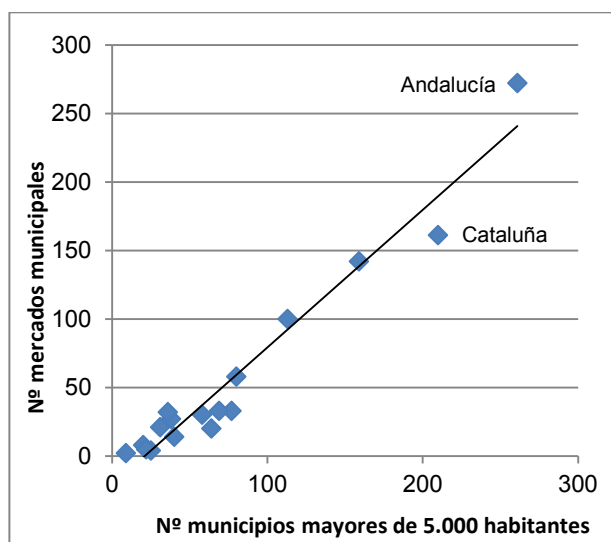
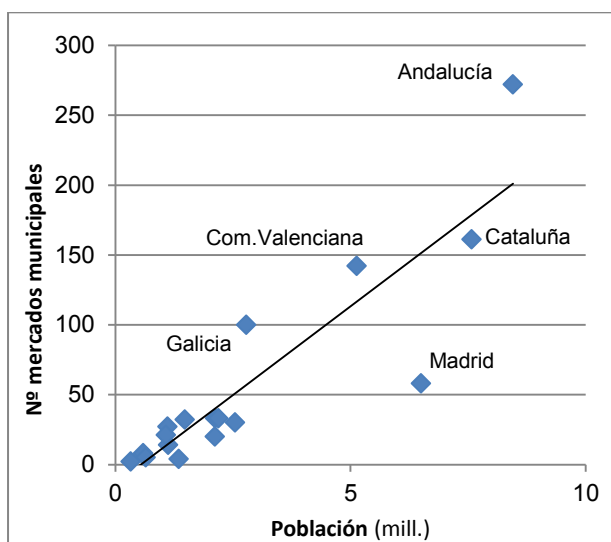


Gráfico 4. Relación mercados/habitantes por Comunidades Autónomas



La Comunidad de Madrid, que se separa de la línea de tendencia global en términos de población, no destaca en términos de municipios, al tratarse de una Comunidad con elevado número de ayuntamientos con más de 50.000 habitantes, 15 de los cuales no prestaban el servicio. También se separa relativamente de la línea de tendencia (en población y en municipios) Andalucía, al tener un número de mercados superior a la media de España, tanto en términos de población como de número de municipios.

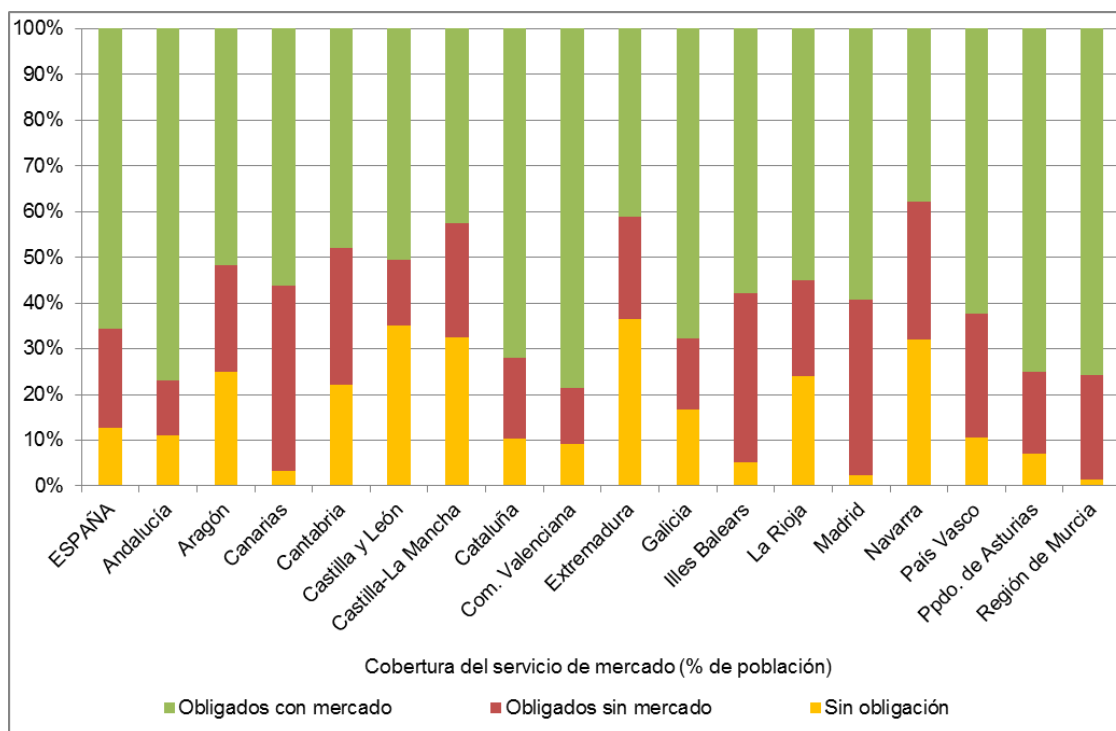
2.2.4. Grado de cumplimiento por los ayuntamientos del servicio obligatorio de mercado

Como se ha señalado anteriormente, únicamente prestaban el servicio de mercado 644 municipios con una población de 30.892.796 habitantes (el 8% de los municipios españoles que representaba el 66% de la población española a 1 de enero de 2012). En los restantes 7.470 municipios no se prestaba el servicio, por no existir obligación legal o por incumplimiento del art. 26 de la LBRL. En

³⁸ Como se ha señalado anteriormente, 108 ayuntamientos y 1 mancomunidad de municipios.

el gráfico 5, se muestra, diferenciando por Comunidades Autónomas, el grado de cobertura del servicio por población afectada:

Gráfico 5



Las Comunidades Autónomas con mayor grado de obligación de prestar el servicio eran las de la Región de Murcia (99%), Comunidad de Madrid (98%), Canarias (97%) e Illes Balears (95%). El 13% de los habitantes de España no tenían derecho a recibir obligatoriamente el servicio de mercado, principalmente los de las Comunidades Autónomas de Extremadura (el 36% de su población), Castilla-León (35%), Castilla-La Mancha (32%) y Navarra (32%). Además, no lo recibía otro 22% de los habitantes de España, residentes en municipios de más de 5.000 habitantes cuyos ayuntamientos estaban obligados a prestar el servicio. La cobertura media en España alcanzaba al 65% de la población, siendo las Comunidades Autónomas que mayor índice de cobertura de población tenían la Comunitat Valenciana (78%), Andalucía (77%), la Región de Murcia (76%) y el Principado de Asturias (75%).

El apartado 2 del citado art. 26 de la LBRL preveía la posibilidad de solicitar a la Comunidad Autónoma la dispensa de la prestación del servicio obligatorio en aquéllos municipios en los que fuera de imposible o muy difícil establecimiento. De los 668 municipios que no tenían mercado, únicamente consta que solicitaran la dispensa los siguientes 7 ayuntamientos:

- Los Ayuntamientos de Teruel (35.841 hab.), Tárrega (Lleida, 16.731 hab.) y Santurzi (Bizkaia 47.129 hab.), a los que les fueron concedidas por resultar innecesario que la entidad local prestase el servicio, al estar las necesidades de la población satisfechas con otras instalaciones comerciales existentes en las respectivas zonas.
- El Ayuntamiento de Huesca (52.296 hab.) el 2 de febrero de 2000 obtuvo del Gobierno de Aragón la concesión de la dispensa, amparándose en la innecesidad del servicio por el mismo motivo. Recurrida la resolución por algunos comerciantes de puestos del antiguo

mercado ya cerrado, la resolución de dispensa fue anulada por sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Aragón de 5 de abril de 2004 (anulación confirmada por sentencia del Tribunal Supremo 2310/2007, de 27 de marzo), sin que el Ayuntamiento desde entonces haya adoptado acuerdo para reestablecer el servicio.

- El Ayuntamiento de Irún (Gipuzkoa, 61.102 hab.), acordó en 1999 solicitar del Gobierno Vasco la dispensa de prestar el servicio de mercado dado que *“las características peculiares del municipio permitían considerar que el servicio estaba garantizado por la gran oferta comercial existente frente a la que el mercado municipal, en declive, tenía una importancia residual”*. Esta solicitud no fue aceptada por el Gobierno Vasco ya que la motivación del Ayuntamiento no se fundamentaba en la dificultad o imposibilidad de prestar el servicio, sino en un supuesto de hecho no contemplado en el art. 26 de la LBRL. Recurrída la resolución, el Tribunal Superior de Justicia del País Vasco, en sentencia de 7 de noviembre de 2002, consideró ajustada a derecho la resolución denegatoria de la dispensa. El Ayuntamiento de Irún continuó manteniendo el mercado municipal. Debe señalarse que el criterio jurídico aplicado en este supuesto resultó discrepante con el mantenido en 1993 en relación con la dispensa otorgada al Ayuntamiento de Santurzi.
- Las solicitudes de los Ayuntamientos de Amorebieta (Bizkaia, 18.513 hab.) y de Valle de Trápaga (Bizkaia, 12.189 hab.) decayeron por defectos en la documentación presentada.

Los restantes 661 ayuntamientos no solicitaron la dispensa de la prestación del servicio de mercado, al entender, erróneamente a tenor de las sentencias señaladas, que las necesidades quedaban cubiertas con los establecimientos privados del municipio o con los mercados y comercios de los municipios colindantes y, además, porque en la mayoría de ellos se celebraban mercadillos de venta ambulante con carácter periódico.

En todo caso, modificada la LBRL en el sentido antes descrito y al desaparecer la obligación de prestar el servicio a partir del 1 de enero de 2014, la irregularidad preexistente en los ayuntamientos que no disponen de mercado sin dispensa ha quedado superada. Para los ayuntamientos con este tipo de instalaciones, la modificación legal ha supuesto un cambio en la configuración jurídica del mercado pasando, en los términos y con el alcance anteriormente señalados, a ser una actividad económica de carácter voluntario, sobre la que disponen de competencia propia de conformidad con el art. 25.2 de la LBRL. A partir del 1 de enero de 2014, el ejercicio de actividades voluntarias, con arreglo al art. 86.1 de la LBRL, puede realizarse siempre que esté garantizado el cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria y de sostenibilidad financiera en el ejercicio de sus competencias.

Más del 65% de los ayuntamientos con mercado ha comunicado que estas instalaciones comerciales tienen un cierto impacto en la economía y en el empleo del municipio y el 72% ha considerado que afectan positivamente a la cohesión social de la vecindad. En general, puede afirmarse que el abastecimiento de productos alimentarios en mercado municipal tiene un alto grado de arraigo social, principalmente en Cataluña y en Aragón, aunque en otras Comunidades Autónomas, como La Rioja y Castilla-La Mancha, no ha existido una tradición de compra en estos establecimientos, manteniéndose el mercado, en aquellos ayuntamientos que lo tienen, fundamentalmente por estricto cumplimiento de la obligación legal de prestar el servicio.

2.2.5. Evolución de la actividad de mercado

En los últimos 8 ejercicios cesaron en su actividad 12 mercados municipales, con la distribución temporal y territorial que se muestra en el cuadro siguiente³⁹:

Cuadro 33

Comunidad Autónoma	Total	2013	2012	2011	2010	2009	2008	2007	2006
Andalucía	2	1				1			
Castilla-La Mancha	2	2							
Cataluña	5		1			2	2		
Com. Valenciana	1		1						
Galicia	1				1				
País Vasco	1				1				
Total	12	3	2	0	2	3	2	0	0

En general, los cierres no se produjeron por una decisión previa de los ayuntamientos afectados, sino como reacción a una situación de hecho, ya que las principales causas señaladas por los ayuntamientos que motivaron el cierre de los mercados, todas ellas relacionadas entre sí, fueron las siguientes:

- El paulatino cierre de puestos sin encontrar sustitutos para una nueva adjudicación.
- Instalaciones no adaptadas a los hábitos de consumo y, consecuentemente, con baja demanda ciudadana.
- Instalaciones antiguas ineficientes económicamente.

De estos 12 mercados cerrados, en los 5 casos relacionados en el cuadro 34 no se ha dado un uso alternativo a las instalaciones.

Cuadro 34

Mercado	Ayuntamiento	Provincia	Hab.
Valvidriera	Barcelona	Barcelona	1.620.943
Portugalete	Portugalete	Bizkaia	47.756
Tomelloso	Tomelloso	Ciudad Real	39.093
Vilafranca del Penedès	Vilafranca del Penedès	Barcelona	39.035
Baza	Baza	Granada	21.407

Por su parte, el Ayuntamiento de Priego de Córdoba (Córdoba, 23.456 hab.), que cerró un mercado en 2009, está construyendo uno nuevo, el Ayuntamiento de Vigo (Pontevedra, 297.355 hab.) está reformando el mercado Progreso (sin actividad durante los años fiscalizados)⁴⁰ y el Ayuntamiento

³⁹ En el Anexo 7 se indican los ayuntamientos que cerraron el mercado en el periodo fiscalizado.

⁴⁰ Al cierre del mercado en 2010, algunos comerciantes se trasladaron a una carpa provisional para continuar su actividad. El Ayuntamiento, según ha comunicado en el trámite de alegaciones, pasó a considerar esta actividad "de venta ambulante no sedentaria" por lo que, consecuentemente, quedaba excluida del ámbito de esta fiscalización.

de Tarragona (133.954 hab.) estaba reacondicionando el edificio para utilizarlo para otros usos. Las instalaciones del mercado cerrado en Cambrils (Tarragona, 33.535 hab.) estaban arrendadas por el Ayuntamiento a un particular, por lo que la clausura supuso devolver la posesión del inmueble a su propietario.

2.2.6. Tamaño y tipología de los mercados municipales

Los 958 mercados municipales censados se han clasificado, en función de su tamaño, de la siguiente manera⁴¹:

Cuadro 35

Dimensión (nº puestos) ⇔ ↓ Cdad. Autónoma	Entidades	Mercados	≥200	50-199	15-49	<15	Sin datos	
			Met	Gr	Med	Peq	Entidades	Mercados
Andalucía	189	271	4	46	113	102	6	6
Aragón	2	4		1	2	1		
Canarias	17	20	1	7	7	5		
Cantabria	6	8		2	6			
Castilla y León	21	30		10	16	4		
Castilla-La Mancha	31	33		3	20	10		
Cataluña	84	160	5	47	83	25		
Com. Valenciana	109	141	4	27	65	36	9	9
Extremadura	26	27		2	14	11		
Galicia	72	99	4	17	34	41	3	3
Illes Balears	10	14	1	3	5	5		
La Rioja	2	2		1		1		
Madrid	13	58	2	25	24	7		
Navarra	3	5		2	2	1		
País Vasco	25	33		5	17	11		
Ppdo. de Asturias	17	21		2	8	11		
Región de Murcia	18	32	1	6	17	8		
TOTAL	645	958	22	206	433	279	18	18

Mpios.: Municipios Metrop.: Metropolitanos Gr. Grandes Med: Medianos Peq: Pequeños

De las 645 entidades locales titulares de mercados, se ha obtenido información de 629. Los 18 ayuntamientos que no han colaborado adecuadamente con este Tribunal de Cuentas, o, en su caso, con el correspondiente OCEX en la presente fiscalización, se recogen en el Anexo 1.

En numerosos casos los ayuntamientos que cumplieron con el deber de colaboración no han facilitado toda la información requerida para confeccionar el censo de mercados con los datos esenciales que permitieran una comparativa completa.

⁴¹ Clasificación propia, atendiendo a la tipología prevista en el Plan de Modernización de Mercados Municipales de Andalucía de 2010, en función del número de puestos existentes en cada mercado. En el Anexo 7 se muestra el censo de mercados municipales con los datos esenciales relativos a su dimensión e instalaciones. Se ha empleado para hacer esta clasificación la información remitida por las entidades locales, utilizándose en los casos en los que no se han comunicado datos sobre el tamaño de los mercados información recabada por otras fuentes teniendo en cuenta el tamaño del municipio correspondiente.

En el cuadro 36 se puede observar la alta correlación existente entre tamaño del municipio y dimensión del mercado, aunque en municipios –todos de más de 50.000 habitantes- con más de un mercado, además de mercados metropolitanos y grandes también existen mercados medianos y pequeños:

Cuadro 36

Habitantes	Nº	Nº de mercados					
		TOTAL	Metropolitanos	Grandes	Medianos	Pequeños	Sin datos
>=50.000	115	382	22	145	161	53	1
De 10.000 a 50.000	352	397		53	199	132	13
De 5.001 a 10.000	177	178		8	72	94	4
Menos de 5.000							
N/D	1	1			1		
TOTAL	645	958	22	206	433	279	18

Las características generales aproximadas de cada tipo de mercado, en función de las respuestas que las mismas han ofrecido, son las siguientes⁴²:

Cuadro 37

	Metropolitano	Grandes	Medianos	Pequeños
Tamaño municipio (10 ³ hab.)	>75	10-300	Cualquiera	5-50
Número puestos	≥200	50-199	15-49	<15
% puestos alimentación-no alim.	82% - 18%	87% - 13%	88% - 12%	90% - 10%
Superficie comercial (m ² aprox)	1000-3.000 m ²	600-2.000	200-1.200 m ²	50-400 m ²
<i>Tipo de gestión:</i>				
% interna - % externa	62% - 38%	78% - 22%	81% - 19%	83% - 17%
<i>Instalaciones o servicios anexos independientes a las instalaciones generales comerciales:</i>				
Almacenes	50%	50%	50%	30%
Cámaras frigoríficas	60%-65%	60%-65%	60%-65%	35%-40%
Vestuarios	35-40%	30%	30%	20%
Dársenas de descarga	35-40%	35-40%	30-35%	15%
Acceso mercancías	40%	40%	40%-50%	<25%
Acceso directo parking	50%	35%	32%	<20%
<i>Otro tipo de instalaciones complementarias distintas al abastecimiento de productos de alimentación:</i>				
Bares, cafeterías	>90%	85%-90%	70%-75%	30%-35%
Restaurantes, pubs	40%-45%	15%	10%	5%
Salas multiusos**	30%	<10%	<10%	5%
Guardería	No	2%	1%	1%
<i>Otros establecimientos incorporados al edificio:</i>	Supermercado*		No (Sí*)	No
	Galería comercial*			

* Ocasionalmente

** Salas de exposiciones, conferencias, etc.

⁴² El único valor excluyente es el del número de puestos de cada mercado, de forma que el resto de las características se solapan, pudiendo, por ejemplo, existir mercados metropolitanos en municipios de diferentes niveles de población, un ayuntamiento con diversos mercados de diferente tamaño, o existir mercados medianos con mayor superficie comercial o con más instalaciones que otros grandes.

En cuanto a los servicios ofrecidos por los distintos mercados, previamente deben realizarse las siguientes precisiones:

- 1º. En general, los mercados se construyeron para dar servicio principalmente a los residentes en los centros urbanos de las poblaciones, que se abastecían de productos de alimentación frescos y, consecuentemente, realizaban las compras a diario o con una frecuencia mayor que la actual.
- 2º. Los mercados tradicionales ofertaban, por regla general, los productos con un menor valor unitario respecto de otros establecimientos comerciales.
- 3º. La dinámica comercial determinó que la oferta de los mercados se diversificase, en un primer momento hacia productos de alimentación secos y, posteriormente, hacia otros servicios ajenos al abastecimiento alimentario.

La adaptación de los mercados a la evolución de estos usos comerciales no significó graves problemas para los ayuntamientos ya que los puestos, una vez quedaban vacantes para un tipo de producto, sin modificaciones estructurales en las instalaciones, podían ser utilizados para otros diferentes.

Así, el mercado como agregación de establecimientos minoristas de productos de alimentación frescos se transformó en centro de compra cotidiana (alimentación y otros servicios) y, en la actualidad, está evolucionando hacia un concepto más especializado, ya que el consumidor, además de las ventajas tradicionales del mercado clásico, demanda adicionalmente una oferta más diversificada, mayor comodidad, mejores facilidades de acceso y, en relación con la alimentación fresca, un plus de calidad y profesionalidad respecto de la oferta ofrecida en otro tipo de establecimientos. Esta evolución de la demanda, junto con los cambios en la normativa sobre conservación y manipulación de alimentos, exige cambios en las instalaciones de los mercados, obligando a nuevas inversiones, evolucionando hacia un tipo de establecimiento que disponga, al menos, de parte de las instalaciones y servicios detallados en el cuadro 37. Así, unas instalaciones modernas precisan tener separadas la zona comercial de la zona auxiliar (almacenes, cámaras frigoríficas, de descarga de mercancías o vestuario) y aconsejan disponer de otro tipo de instalaciones comerciales complementarias de las meramente de abastecimiento, tales como zonas de ocio y cultura.

Como puede observarse en el señalado cuadro 37, apenas el 50% de los mercados, ya sean metropolitanos o no, disponen de una estructura debidamente acondicionada a la demanda actual, siendo lo más común que las cámaras frigoríficas estén ubicadas en zona independiente, a excepción de en los mercados pequeños en los que sólo en el 35% - 40% de los casos concurre esta circunstancia. También resulta significativo que únicamente cuenten con dársenas de descarga o acceso independiente de mercancías no más del 40% de los mercados, sea cual fuere su tamaño.

Por otra parte, los mercados han venido eliminando barreras arquitectónicas que impedían su utilización por discapacitados físicos (ausencia de aseos adaptados) o no permitían un fácil acceso o movilidad de los compradores, incorporando ascensores, escaleras mecánicas y rampas, especialmente en los casos de establecimientos multiplanta o sin accesos directos a nivel de calle. Todavía el 7% de los mercados (67) admitían no estar aun completamente adaptados, 10 de los

cuales están ubicados en ciudades de más de 200.000 habitantes, entre ellos los mercados de Los Mostenses, Orcasur, Prosperidad y Usera en Madrid y el de Canyelles en Barcelona.

En cuanto a servicios complementarios, la mayoría de los mercados de tamaño mediano o mayores cuentan con bares u otro tipo de establecimientos similares. La mayoría de estos quedan sujetos al horario de apertura y cierre del mercado, no pudiendo dar servicio fuera de las horas establecidas, al contrario de lo que sucede en los mercados más modernos en los que se permiten accesos independientes a una y otra zona, facilitando una mayor rentabilidad de las instalaciones.

No se ha dispuesto de información suficiente respecto de 375 mercados que permitiera hacer un análisis completo del grado de ocupación (relación de puestos ocupados respecto del número de puestos totales existentes). El cuadro 38 refleja el resultado obtenido de los datos proporcionados, pudiéndose observar que, en términos generales, el 48% de los mercados tenía un alto índice de ocupación (mayor o igual al 90%), en tanto que un 19% presentaba un índice de ocupación bajo o muy bajo (menor al 60%). Únicamente en 2 mercados grandes y en ninguno metropolitano había una ocupación muy baja (inferior al 30%). No se ha dispuesto de información sobre el grado de ocupación del 96% de los mercados con gestión externalizada (175 de un total de 182):

Cuadro 38

Grado ocupación	Total	%	Metrop.	Grandes	Medianos	Pequeños	Sin datos
Alta (>= 90%)	282	48%	8	80	117	77	
Buena (60% -90 %)	190	33%	2	53	103	32	
Baja (30% -60%)	89	15%	2	10	48	29	
Muy baja (<30%)	22	4%		2	14	6	
Suma	583	100%	12	145	282	144	
Sin datos	375		10	61	151	135	18
Total	958		22	206	433	279	18

De los 12 mercados metropolitanos que han informado al respecto, 8 presentaban una alta ocupación (el 67%). Entre los mercados grandes, el 55% se mantenía con alta ocupación, así como el 41% de los medianos y el 53% de los pequeños.

La falta de conocimiento del grado de ocupación, especialmente en los mercados en gestión directa, es indicativa de una cierta falta de control por parte de los ayuntamientos titulares de las instalaciones. Los mercados con un indicador de ocupación bajo o muy bajo revelan dificultades para su viabilidad futura. A este respecto, algunos mercados han señalado tener dificultades para encontrar comerciantes interesados en explotar puestos, como son los casos de Igualada (Barcelona, 39.198 hab.), Petrer (Alicante, 34.697 hab.), Carballo (A Coruña, 31.358 hab.), Aldaia (Valencia, 30.874 hab.), Molins de Rei (Barcelona, 24.805 hab.) o Almàssera (Valencia, 7.295 hab.), que han realizado licitaciones para cubrir puestos que quedaron desiertos. La paulatina desocupación de los puestos provoca una menor asistencia de compradores al mercado al verse reducida progresivamente la oferta y no favorece la imagen e impacto comercial del mismo, con perjuicio para el resto de los comerciantes que se mantienen, facilitando la entrada en decadencia del mercado como forma de abastecimiento alimentario.

En general, la percepción de la viabilidad futura de estas instalaciones es positiva para el 78% de los mercados analizados, si bien reconocen expresamente que deben seguir adaptándose a las

demandas de los consumidores, como expresamente lo han manifestado los Ayuntamientos de Adra (Almería, 24.626 hab.), San Fernando (Cádiz, 96.772 hab.), Trigueros (Huelva, 7.801 hab.), Eivissa (Illes Balears, 49.768 hab.), Bermeo (Bizkaia, 17.144 hab.), Liria (Valencia, 23.542 hab.) o Villena (Alicante, 34.894 hab.). En el mismo sentido otros Ayuntamientos, como los de Archidona (Málaga, 8.814 hab.), Carballo (A Coruña, 31.358 hab.), El Sauzal (Tenerife, 9.037 hab.) o Pallejà (Barcelona, 11.255 hab.) señalaron a este respecto que la viabilidad de sus mercados se había alcanzado al haber logrado equilibrar los costes e ingresos, tras haber realizado una remodelación de las instalaciones, adecuándolas a las necesidades actuales. Junto a estos, 127 mercados han expresado que la viabilidad futura del mercado presenta dificultades.

En este sentido, algunos ayuntamientos han reconocido que los ingresos actuales son insuficientes para cubrir los costes. El de Aldaia (Valencia, 30.874 hab.) considera posible el reequilibrio financiero actualizando el canon a los nuevos costes (por la reciente instalación de climatización), mientras que otros, como los de Cartaya (Huelva, 19.185 hab.) o Marmolejo (Jaén, 7.329 hab.) no encuentran posible el reequilibrio, mencionando expresamente el de Cartaya que los comerciantes difícilmente podrían asumir una tasa que triplicara la vigente.

A este respecto, debe señalarse que el servicio o actividad de mercado compite con otras formas de abastecimiento alimentario, por lo que, a tenor de la Ley 15/2007, de 3 de julio, de Defensa de la Competencia, la fijación de un precio inferior al coste efectivo de ocupación de los puestos, podría alterar el normal funcionamiento del sector de la distribución al por menor, en beneficio de los comerciantes de estos mercados. En general, la fijación de la contraprestación se ha fijado como una tasa por aprovechamiento de suelo público, pero tratándose de una actividad comercial llevada a cabo en inmuebles, los costes que deberían quedar cubiertos con el precio por ocupación serían, además del de mantenimiento, al menos, los de carácter financiero y de amortización del edificio e instalaciones. El art. 44 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por RDLeg 2/2004, de 5 de marzo, establece que el precio público debe cubrir *“como mínimo el coste del servicio prestado o de la actividad realizada”* y el art. 25.1 de la Ley 8/1989, de 13 de abril, de Tasas y Precios Públicos, de contenido similar, señala que *“los precios públicos se determinarán a un nivel que cubra, como mínimo, los costes económicos originados por la realización de las actividades o la prestación de los servicios o a un nivel que resulte equivalente a la utilidad derivada de los mismos”*⁴³.

Al margen de actividad económica, los mercados presentan, al menos, dos finalidades de interés general municipal. En primer lugar, y con carácter ordinario, los mercados son elementos de cohesión social del vecindario (los mercados activos permiten una interrelación y comunicación social que no se produce en los mercados semivacíos o en indebido estado de conservación). En segundo lugar, son instalaciones de titularidad pública que, en algunos casos, presentan valor histórico-artístico de especial protección y, consecuentemente, objeto de tutela por las Administraciones públicas, en especial por los ayuntamientos propietarios. Este hecho se produce con mayor frecuencia en mercados de mayor tamaño, como se muestra en el cuadro siguiente:

⁴³ El art 25.2 de la referida Ley 8/1989, de 13 de abril, de Tasas y Precios Públicos, permite, excepcionalmente, que cuando existan razones sociales, benéficas, culturales o de interés público que así lo aconsejen, podrán señalarse precios públicos que resulten inferiores a los parámetros previstos en el apartado anterior, previa adopción de las previsiones presupuestarias oportunas para la cobertura de la parte del precio subvencionada.

Cuadro 39

Nº de mercados con valor histórico-artístico o con algún tipo de protección						
Año inaug.	TOTAL	Metrop.	Grandes	Medianos	Pequeños	Sin datos
1800 - 1911	57	5	23	22	7	
1912 - 1939	78	4	19	37	18	
1940 - 1984	70	6	24	23	17	
1985 - 2010	7		1	5	1	
Sin datos	20	1	2	8	9	
Tot. protegidos	232	16	69	95	52	
Otros	726	6	137	338	227	29
Total	958	22	206	433	279	29

El 24% (232) de los 958 mercados censados están ubicados en edificaciones con valor histórico-artístico o con algún tipo de protección, principalmente los metropolitanos, que elevan al 73% del total de los de este tamaño, reduciéndose los porcentajes según disminuye el tamaño de los mercados, 33%, 22% o 19% para los grandes, medianos y pequeños, respectivamente. La fecha de entrada en funcionamiento (construcción o, en su caso, reforma posterior) de las instalaciones actuales de estos mercados se muestran en el siguiente cuadro:

Cuadro 40

Antigüedad de mercados histórico-artísticos o con algún tipo de protección						
Antigüedad instalaciones ⇒ ↓ Año inaug.	TOTAL	<1950	1950-85	1985-2007	2007-13	Sin datos
1800 - 1911	57	9	9	27	12	
1912 - 1939	78	13	3	39	22	1
1940 - 1984	70	4	13	38	15	
1985 - 2010	7			4	3	
Sin datos	20	5	1	5	7	2
Tot. protegidos	232	31	26	113	59	3

Los mercados más antiguos de España con algún grado de protección se muestran a continuación, junto con el año de su última gran reforma:

Cuadro 41

Mercado	Ayuntamiento	Población	Prov./Isla	Inaugurado	Reforma
Feria	Sevilla	702.355	Sevilla	1800	1983
Abastos	Puerto Real	41.364	Cádiz	1802	1999
La Boquería	Barcelona	1.620.943	Barcelona	1836	1999
Central	Cádiz	123.948	Cádiz	1837	2009
Abastos	Santa Cruz	16.705	La Palma	1850	2001
Minoristas	Vélez-Málaga	78.467	Málaga	1850	1995
Vegueta	Las Palmas	382.296	Gran Canaria	1858	1998
Claustro Carmen	Mahón	28.972	Illes Balears	1860	2001
Central	Almería	191.443	Almería	1867	2012
Abastos	Carmona	28.814	Sevilla	1868	2011

Por otra parte, 58 mercados han comunicado que su última gran reforma se realizó antes de 1950, lo que pone de manifiesto unas instalaciones difícilmente adaptadas a los usos actuales, entre ellos 31 situados en inmuebles de especial protección, destacando los siguientes por ser los más antiguos:

Cuadro 42

Nombre	Ayuntamiento	Población	Prov./Isla	Inaugurado
Sant Antoni	Barcelona	1.620.943	Barcelona	1882
La Plaça	S. Feliu Llobregat	43.671	Barcelona	1884
Abastos Municipal	Antequera	41.827	Málaga	1885
L'Albaceria Central	Barcelona	1.620.943	Barcelona	1892
Abastos Municipal	Sanlúcar Barrameda	67.308	Cádiz	1900
Peix	Ciudadella	29.580	Menorca	1900
Abastos	Zamora	65.362	Zamora	1904
Plaza de Abastos	Viveiro	16.108	Lugo	1910
Abastos	Llerena	5.986	Badajoz	1920

2.2.7. Clasificación de los mercados según formas de gestión

Como se ha señalado, hasta la modificación de la LBRL introducida por la LRSAL, con efectos de 1 de enero de 2014, el servicio de mercado era un servicio mínimo obligatorio y, desde entonces, pasó a ser una actividad económica voluntaria de competencia municipal local. El mercado, como servicio público, podía ser gestionado directa o indirectamente, en cualquiera de las formas previstas en el art. 85 de la LBRL.

El conocimiento de la forma de gestión de los mercados resulta esencial para el análisis económico-financiero. En las diversas modalidades de gestión interna (directa por la propia entidad local, organismo autónomo o sociedad mercantil con mayoría de capital social de titularidad municipal) los resultados repercuten directamente en la entidad local titular de las instalaciones. Por el contrario, en los casos de gestión externa (concesión administrativa o empresa mixta con mayoría de capital privado), que se realiza a riesgo y ventura del operador (concesionario o empresa privada), los resultados redundan en la entidad titular, por el lado de los ingresos, perciben la retribución o precio pactado por la concesión y, en su caso, la participación en los beneficios de la empresa mixta y, por el lado de los gastos, han de abonar las ayudas que eventualmente pudieran haberse aprobado en favor de los operadores.

La clasificación de los 958 mercados censados por forma de gestión es la siguiente⁴⁴:

⁴⁴ Por homogeneidad en el tratamiento de la información, se ha clasificado cada mercado de acuerdo con la modalidad real de gestión, con independencia de la que inicialmente se comunicó en la contestación a la solicitud de información.

Cuadro 43

Comunidad Autónoma	TOTAL	Gestión interna				Gestión externa*	Sin datos
		P. entidad	Org. aut.	SM >50%	TOTAL		
Andalucía	271	239		2	241	24	6
Aragón	4	3		1	4		
Canarias	20	9		1	10	10	
Cantabria	8	8			8		
Castilla y León	30	23			23	7	
Castilla-La Mancha	33	26			26	7	
Cataluña	160	95	40	8	143	17	
Com. Valenciana	141	115		2	117	15	9
Extremadura	27	27			27		
Galicia	99	79			79	17	3
Illes Balears	14	4			4	10	
La Rioja	2	1			1	1	
Madrid	58	8			8	50	
Navarra	5	2		3	5		
País Vasco	33	15	2		17	16	
Ppdo. de Asturias	21	18			18	3	
Región de Murcia	32	27			27	5	
TOTAL	958	699	42	17	758	182	18

*Gestión externa: concesión administrativa y sociedad mercantil participación minoritaria municipal

P. entidad: Propia entidad Org. aut.: Organismo autónomo

SM>50%: Sociedad mercantil con participación íntegra o mayoritaria de la entidad local

Como puede apreciarse, las modalidades de gestión más utilizadas fueron las internas (especialmente la gestión directa por la propia entidad), que concurren en 758 de los 940 mercados de los que se dispone de información al respecto, ya que, como se mencionó anteriormente, 18 ayuntamientos propietarios de 18 mercados no han colaborado en esta fiscalización. En gestión externa, se encontraban 182 mercados, 181 mediante concesión administrativa y uno mediante sociedad mercantil con participación minoritaria (Ayuntamiento de San Sebastián).

De los 958 mercados municipales censados, además de los 18 mercados sobre los que no se facilitó la información solicitada a este Tribunal de Cuentas, 60 ayuntamientos titulares de otros 89 mercados no han comunicado las cifras de ingresos y gastos de 2012 y 2013⁴⁵. De ellos, 16 ayuntamientos titulares de 42 mercados han indicado expresamente que su contabilidad no ofrece la suficiente información para identificar las cifras correspondientes a cada mercado al contabilizarse de forma conjunta todos ellos o hacerse junto con las de otros servicios o actividades municipales. Este sistema contable, propio de entidades sujetas a los modelos básico o simplificado de la Instrucción de Contabilidad, resulta excesivamente simple para ayuntamientos de

⁴⁵ En los Anexos 8 a 11, en los mercados de los que no se informó sobre ingresos y gastos, las columnas correspondientes se marcan "sin datos". De estos 89 mercados, 72 estaban en gestión interna y 17 en gestión externalizada. Respecto de la falta de información debe señalarse que el mercado "La Pelegrina" de Vilafranca del Penedès (Barcelona, 39.035 hab.) y el del Ayuntamiento de L' Eliana (Valencia, 17.292 hab.) habían cerrado en 2012 y los de Baza (Granada, 21.407 hab.) y de Mora (Toledo, 10.466 hab.) en 2013. Los 4 mercados eran pequeños y gestionados directamente por los respectivos ayuntamientos.

un cierto tamaño, como los Ayuntamientos de Murcia (441.354 hab.) con 8 mercados, Almería (191.443 hab.) con 7 y Córdoba (328.841 hab.) con 7 y, asimismo, para los ayuntamientos de municipios mayores de 20.000 habitantes con un único mercado: Avilés (Asturias, 83.107 hab.), Benidorm (Alicante, 72.991 hab.), Eivissa (Illes Balears, 49.768 hab.) y Lepe (Huelva, 27.214 hab.)⁴⁶.

Entre los mercados que han informado de su actividad económica, 18 han indicado expresamente que no han generado ni ingresos ni gastos en 2012 y 2013⁴⁷, principalmente debido a que los gastos de mercado se atendían por los comerciantes a cambio de no tener que satisfacer canon por la ocupación o explotación de las instalaciones.

En definitiva, se han analizado 851 mercados (686 en gestión interna y 165 en gestión externa), debido a que, en el resto de casos, no se ha dispuesto de información sobre sus ingresos y gastos.

2.2.8. Mercados en gestión interna

Como se acaba de exponer, la mayoría de los mercados están gestionados de manera interna⁴⁸ (758), 699 por los propios servicios municipales⁴⁹, 42 por organismo autónomo y 17 por sociedad mercantil de íntegra o mayoritaria titularidad municipal.

La capacidad o necesidad financiera generada por cada mercado en gestión interna se ha calculado como la diferencia entre los flujos de ingresos propios de la actividad y los flujos de gastos de explotación junto con el volumen de inversión realizada en cada uno de los ejercicios. En consecuencia, el superávit o déficit que se refleja en términos financieros se ha determinado atendiendo a los estados de ejecución de los presupuestos de las entidades locales y las cuentas de pérdidas y ganancias de las sociedades mercantiles, incluyendo exclusivamente los flujos de ingresos y gastos propios de la explotación de la actividad, sin considerar subvenciones o ayudas que eventualmente pudieran haberse recibido de otras Administraciones públicas para sostener la actividad o mejorar las instalaciones, de las que se informa en los Anexos 8 y 9. Por el lado de los gastos, se han incluido los gastos directos de personal y de suministros de bienes y servicios, junto con las inversiones directas del ejercicio y, en los casos de gestión mediante sociedades mercantiles, las aportaciones que hubiera efectuado la entidad local titular. Los ingresos ordinarios de los mercados proceden, en general, del canon por la cesión de los puestos del mercado (de carácter periódico), por la adjudicación y traspaso de puestos (no periódicos), por la prestación de servicios adicionales y por el uso de instalaciones complementarias (cámaras frigoríficas, etc.).

⁴⁶ La Orden EHA/3565/2008, de 3 de diciembre, por la que se aprueba la estructura de los presupuestos de las entidades locales, dentro de la estructura mínima obligatoria de ingresos y gastos, es flexible y abierta para permitir a las entidades locales adaptarla a sus propias peculiaridades, creando los subprogramas, partidas presupuestarias o conceptos de ingresos que se consideren apropiados.

⁴⁷ De los mercados sin repercusión financiera, 16 estaban en gestión externalizada y los de los Ayuntamientos de Llanes (Asturias, 13.893 hab.) y Salt (Girona, 30.146 hab.) en gestión interna.

⁴⁸ En los Anexos 8 y 9 se muestran los datos económicos de los mercados en gestión interna.

⁴⁹ Incluidos los mercados de Lanuza y de San Vicente de Paul de Zaragoza que, en 2010, por cuenta del propio Ayuntamiento, la gestión fue objeto de encomienda a Mercazaragoza.

Junto a ellos, ocasionalmente, se han producido ingresos por publicidad, rodajes cinematográficos y otros⁵⁰.

Analizados los ingresos y gastos se observa (cuadro 44) que 397 mercados en gestión interna en 2012 y 411 en 2013 supusieron una carga financiera para las entidades titulares de las instalaciones:

Cuadro 44

Ejercicio	Nº gest. interna	Con capacidad de financiación	Nº efecto neutro	Con necesidad de financiación	Sin datos
2012	758	285	4	397	72
2013	758	271	4	411	72

A efectos comparativos, en los siguientes casos en los que se informó de la actividad financiera de los mercados de un solo ejercicio de los dos fiscalizados, se han considerado las mismas cifras en ambos ejercicios:

Cuadro 45

Ayto.	Provincia	Tamaño	Hab.	2012		2013	
				Ingresos	Gastos	Ingresos	Gastos
Almuñécar	Granada	Pequeño	27.703	110.624,26	0,00	s/d	s/d
Constantí	Tarragona	Pequeño	6.774	232,20	0,00	s/d	s/d
Pulpí	Almería	Mediano	8.848	s/d	s/d	8.886,16	0,00

s/d: Sin datos

Partiendo de las anteriores premisas, se observa en el cuadro 46, que el 42% (285 de 686) de los mercados en gestión interna en 2012 y el 40% (271 de 686) en 2013 generaron capacidad de financiación por importes de 15,7 millones de € y 11,7 millones de €, respectivamente, poniéndose de manifiesto que, a pesar de que disminuyó en un 5% el número de mercados que generaron capacidad de financiación (14 mercados), la cuantía global decreció en un 26%.

⁵⁰ Este tipo de ingresos atípicos se produjo en 37 mercados, 19 de ellos del Ayuntamiento de Sevilla. Estos ingresos superaron entre los dos ejercicios fiscalizados 10.000 € en los mercados de Rúa Igrexa de Ferrol (A Coruña, 71.997 hab.), de Puerto de La Cruz (Tenerife, 32.665 hab.), de Sant Just Desvern (Barcelona, 15.874 hab.), de Utiel (Valencia, 12.429 hab.), de La Ribera (Bilbao, 351.629 hab.) y de Salou (Tarragona, 26.601 hab.).

Cuadro 46

Comunidad Autónoma	Nº gest. Interna	2012			2013			Tv
		nº CF	%	Capacidad	nº CF	%	Capacidad	
Andalucía	213	107	50%	3.131.099,83	102	48%	3.040.339,15	-3%
Aragón	4	2	50%	143.024,18	1	25%	7.599,41	-95%
Canarias	7	2	29%	30.730,09	2	29%	50.862,55	66%
Cantabria	8	4	50%	46.050,87	4	50%	62.944,33	37%
Castilla y León	23	4	17%	114.178,14	6	26%	166.201,91	46%
Castilla-La Mancha	25	8	32%	127.823,46	8	32%	38.519,40	-70%
Cataluña	130	57	44%	9.609.012,26	52	40%	5.844.740,42	-44%
Com. Valenciana	112	33	29%	1.106.792,38	33	29%	1.021.353,66	-39%
Extremadura	25	9	36%	136.481,11	9	36%	122.475,39	-10%
Galicia	74	26	35%	602.325,25	19	26%	521.093,04	-13%
Islas Baleares	4	3	75%	47.311,80	4	100%	51.956,71	10%
La Rioja	1	--	--	--	--	--	--	--
Madrid	7	4	57%	206.945,81	4	57%	226.672,62	10%
Navarra	5	--	--	--	--	--	--	--
País Vasco	15	7	47%	88.049,93	7	47%	159.937,68	82%
Ppado. Asturias	18	12	67%	222.060,29	13	72%	243.631,82	10%
Región de Murcia	15	7	47%	115.121,73	7	47%	109.047,24	-5%
TOTAL	686	285	42%	15.727.007,13	271	40%	11.667.375,33	-26%

CF: Capacidad de financiación

Tv: Tasa de variación

Los mercados en gestión interna que mayor capacidad de financiación han generado en los ejercicios fiscalizados, superior a 0,5 millones de €, fueron los siguientes:

Cuadro 47

Mercado	Ayto.	Tamaño	2012	2013	2012+2013
Ca L'Artigues	Lliçà d'Amunt	Pequeño	1.625.690,58	-64.882,23	1.560.808,35
Santa Caterina	Barcelona	Grande	411.541,81	382.188,40	793.730,21
La Concepció	Barcelona	Grande	411.965,08	375.641,74	787.606,82
Carmel	Barcelona	Grande	376.909,95	382.611,41	759.521,36
D'Hostafrancs	Barcelona	Grande	382.792,27	370.966,03	753.758,30
L'Albaceria Central	Barcelona	Grande	293.621,35	349.332,03	642.953,38
Atarazanas	Málaga	Metropolitano	287.089,61	311.394,74	598.484,35
Sagrada Familia	Barcelona	Grande	578.535,57	19.221,63	597.757,20
TOTAL			4.368.146,22	2.126.473,75	6.494.619,97

Seis de estos 8 mercados pertenecían al Ayuntamiento de Barcelona.

Entre los mercados grandes y metropolitanos, los que más incrementaron su capacidad de financiación en 2013 respecto de 2012 en términos relativos⁵¹ fueron los siguientes:

Cuadro 48

Ayuntamiento	Provincia	Tamaño	2012	2013	Tv
Burriana	Castellón	Grande	22.255,40	90.666,01	307%
Canals	Valencia	Grande	4.960,90	15.023,58	203%
Villanueva de Castellón	Valencia	Grande	2.212,17	4.100,29	85%
Abastos	Zamora	Grande	38.966,51	71.574,38	84%
Jaén (mercado S.Francisco)	Jaén	Metropolitano	60.781,74	96.870,33	59%

En el cuadro 49 se puede observar que, en 2013, el número de mercados con necesidad de financiación aumentó en 15 y la cuantía de la financiación necesaria en un 10%:

Cuadro 49

Comunidad Autónoma	Nº gest. Interna	2012			2013			Tv
		nº NF	%	Necesidad	nº NF	%	Necesidad	
Andalucía	213	105	49%	-7.854.383,43	110	52%	-6.748.553,78	-14%
Aragón	4	2	50%	-659.116,25	3	75%	-696.543,05	6%
Canarias	7	5	71%	-292.384,09	5	71%	-262.669,54	-10%
Cantabria	8	4	50%	-360.446,09	4	50%	-385.971,13	7%
Castilla y León	23	19	83%	-1.336.231,23	17	74%	-1.057.384,22	-21%
Castilla-La Mancha	25	17	68%	-859.449,19	17	68%	-811.319,79	-6%
Cataluña	130	71	55%	-23.869.818,60	76	58%	-26.172.752,37	10%
Com. Valenciana	112	79	71%	-8.997.714,55	79	71%	-10.027.094,46	11%
Extremadura	25	16	64%	-512.472,99	16	64%	-539.013,21	5%
Galicia	74	48	65%	-1.993.173,05	55	74%	-3.277.976,72	64%
Islas Baleares	4	1	25%	-7.387,04				-100%
La Rioja	1	1	100%	-66.599,64	1	100%	-96.388,45	45%
Madrid	7	3	43%	-68.111,71	3	43%	-20.898,44	-69%
Navarra	5	5	100%	-917.874,57	5	100%	-912.626,47	-1%
País Vasco	15	8	53%	-6.838.085,77	8	53%	-338.307,82	-95%
Ppado. Asturias	18	5	28%	-47.935,08	4	22%	-71.497,19	49%
Región de Murcia	15	8	53%	-218.690,55	8	53%	-173.292,77	-21%
TOTAL	686	397	58%	-54.899.873,83	411	60%	-51.592.289,41	-6%

NF: Necesidad de financiación TV: Tasa de variación

En todo el periodo considerado hubo 13 mercados que generaron una necesidad de financiación de sus ayuntamientos titulares de más de un millón de €, 5 de ellos pertenecientes al Ayuntamiento de Barcelona (cuadro 50):

⁵¹ Al margen de otros mercados pequeños o medianos sin gran incidencia en los presupuestos municipales, como los de Olvera (Cádiz. 8.494 hab.) que pasó de 128,52 € a 1.047,85 € (un 715%) o Níjar (Almería, 29.465 hab.), de 315,85€ en 2012 a 2.417,31€ en 2013 (665%).

Cuadro 50

Nombre	Ayto.	Provincia	Tamaño	2012	2013	2012+2013
Sant Antoni	Barcelona	Barcelona	Metropolitano	-7.352.216,54	-4.517.429,44	-11.869.645,98
Abastos de Dolores	Dolores	Alicante	Pequeño	-3.383.250,23	-3.307.524,87	-6.690.775,10
Sants	Barcelona	Barcelona	Grande	-1.415.976,15	-5.077.692,78	-6.493.668,93
La Ribera	Bilbao	Vizcaya	Grande	-6.349.822,72	79.230,62	-6.270.592,10
Fondo	Santa Coloma de Gramenet	Barcelona	Mediano	-2.829.298,89	-2.543.793,80	-5.373.092,68
Provençals	Barcelona	Barcelona	Mediano	-2.303.459,88	-2.961.974,59	-5.265.434,47
La Guineueta	Barcelona	Barcelona	Mediano	-3.211.403,74	-1.474.576,66	-4.685.980,40
Ninot	Barcelona	Barcelona	Grande	-813.899,69	-2.519.883,48	-3.333.783,17
Central	Tarragona	Tarragona	Grande	-998.956,89	-1.026.449,97	-2.025.406,86
Sagarra	Santa Coloma de Gramenet	Barcelona	Mediano	-305.122,05	-1.202.360,53	-1.507.482,58
Galeón	Punta Umbría	Huelva	Mediano	-1.160.408,63	-337.595,01	-1.498.003,64
Central	Alicante/Alacant	Alicante	Metropolitano	134.349,42	-1.344.787,16	-1.210.437,73
Lanuzo o Central	Zaragoza	Zaragoza	Grande	-572.590,76	-524.152,74	-1.096.743,50

No hubo ningún mercado metropolitano que aumentase significativamente la necesidad de financiación de 2012 a 2013. Los mercados grandes que porcentualmente más aumentaron su necesidad de financiación en 2013 respecto de 2012, por encima del 100%, fueron los siguientes:

Cuadro 51

Mercado	Ayuntamiento	Provincia	Tamaño	2012	2013	Tv
San Sebastián	Huelva	Huelva	Grande	-338,48	-34.638,17	10133%
La Masuca	Igualada	Barcelona	Grande	-8.513,52	-65.485,98	669%
O Grove	Grove, O	Pontevedra	Grande	-15.354,90	-60.983,09	297%
Sants	Barcelona	Barcelona	Grande	-1.415.976,15	-5.077.692,78	259%
Ninot	Barcelona	Barcelona	Grande	-813.899,69	-2.519.883,48	210%
Badia del Vallès	Badia del Vallès	Barcelona	Grande	-21.411,27	-56.281,94	163%
Nuevo "El Carmen"	Huelva	Huelva	Grande	-24.452,42	-61.984,68	153%
Jerusalen	Valencia	Valencia	Grande	-69.949,35	-152.961,30	119%
Abastos	Villafranca de los Barros	Badajoz	Grande	-16.501,00	-34.874,00	111%
Redondela	Redondela	Pontevedra	Grande	-16.311,42	-31.894,87	96%
Central de Tortosa	Tortosa	Tarragona	Grande	-39.391,98	-76.230,77	94%

Entre los medianos y pequeños, el mercado que registró un mayor incremento de la necesidad de financiación en 2013 respecto de 2012 fue el de Ordes (A Coruña, 12.963 hab.), al pasar de una necesidad de 2.404,65 € a 161.351,91 €.

Asimismo, 48 mercados en gestión interna pasaron de presentar capacidad financiera en 2012 a necesidad financiera en 2013, siendo los más importantes por su tamaño los siguientes:

Cuadro 52

Mercado	Ayuntamiento	Provincia	Tamaño	2012	2013
Central	Alicante/Alacant	Alicante	Metropolitano	134.349,42	-1.344.787,16
Abastos	Cangas	Pontevedra	Grande	7.157,97	-67.201,30
Rubí	Rubí	Barcelona	Grande	33.568,80	-67.929,40
San Agustín	Coruña, A	A Coruña	Grande	58.353,49	-60.239,37
Las Palmeritas	Sevilla	Sevilla	Grande	46.657,25	-35.202,31
La Mercé	Barcelona	Barcelona	Grande	314.504,34	-170.462,60
Roses	Roses	Girona	Grande	8.712,16	-4.311,24
La Boqueria	Barcelona	Barcelona	Metropolitano	694.303,72	-339.108,43
Mercacentro	Fuengirola	Málaga	Grande	36.479,22	-16.297,33
Banyeres de	Banyeres de				
Mariola	Mariola	Alicante	Grande	14.320,74	-2.026,00
Besós	Barcelona	Barcelona	Grande	194.427,78	-24.950,67

Por el contrario, hubo 34 mercados en gestión interna que pasaron de presentar necesidad de financiación en 2012 a generar capacidad de financiación en 2013, de los cuales los 9 que se muestran a continuación eran grandes o metropolitanos:

Cuadro 53

Mercado	Ayuntamiento	Provincia	Tamaño	2012	2013
La Merced	Málaga	Málaga	Grande	-3.398,53	3.916,88
Central	Sabadell	Barcelona	Grande	-54.275,50	294,98
Plaza abastos	Girona	Girona	Grande	-4.319,40	18.634,41
Abastos	Palencia	Palencia	Grande	-193.747,10	23.927,13
Central	Ferrol	A Coruña	Grande	-7.389,34	21.558,26
La Ribera	Bilbao	Bizkaia	Grande	-12.746.109,63	79.230,62
Central	Castellón Plana	Castellón	Metrop.	-11.451,96	13.615,93
Olleria	Olleria	Valencia	Grande	-5.756,79	8.351,30
La Llagosta	Llagosta	Barcelona	Grande	-60.175,87	19.677,61

Poniendo en relación los mercados en gestión interna examinados que produjeron capacidad de financiación con los que presentaron necesidad de financiación, se observa lo siguiente:

Cuadro 54

Ejercicio	Nº gest. interna	Capacidad financ.		Nº efecto neutro	Necesidad financ.		Neto (10 ³ €)	Sin datos
		Nº merc.	10 ³ €		Nº merc.	10 ³ €		
2012	758	285	15.727,0	4	397	-54.899,9	-39.172,9	72
2013	758	271	11.667,4	4	411	-51.592,3	-39.924,9	72
Difª (2013-2012)	0	-14	-26%	0	14	6%	-2%	0

La situación financiera del conjunto de los mercados municipales en gestión interna fue deficitaria en 2012 y en 2013 presentando una necesidad de financiación de 39,2 millones de € y 39,9 millones de €, respectivamente, con un ligero incremento del 2%.

En 29 de los 686 mercados en gestión interna existieron en el periodo fiscalizado reclamaciones administrativas o judiciales entre las entidades locales y los titulares de los puestos. Únicamente en 9 casos los ayuntamientos han informado sobre los motivos. En 4 de ellos se trató de reclamaciones de cantidades por impago de los cánones, y en otro de una reclamación sobre los criterios de adjudicación de puestos que dio lugar a una modificación del Reglamento del Mercado. Las reclamaciones judiciales se debieron en 2 casos a la impugnación de los acuerdos municipales de rescate de algún puesto, y en otro fue el propio ayuntamiento el que tenía reclamados judicialmente daños al antiguo adjudicatario de un puesto. En otra ocasión fue la propia Ordenanza de Mercado la que fue recurrida judicialmente.

Por su parte, de la información obtenida, resulta que la prestación de mercado en gestión interna no consta haya sido motivo de especial consideración por los órganos de gobierno de las entidades titulares. Así, en los años fiscalizados, de las 491 entidades locales titulares de mercados en régimen de gestión interna sólo consta que en 126 de ellos (el 26%) los órganos de gobierno de la entidad local abordaran asuntos relacionados con estos. En un buen número de casos, se trató de resoluciones relativas a la adjudicación, traspaso o resolución de la concesión de puestos en el mercado o incluso simplemente la aprobación de liquidaciones de cánones (como en los ayuntamientos de Alcanar, 10.658 hab. y Sant Carles de la Ràpita, 15.232 hab., ambos de Tarragona). En otros casos se refirió a la aprobación de Reglamentos y Ordenanzas (en el Ayuntamiento de Canet de Mar, Barcelona, 14.183 hab., en el seno de la Junta de Gobierno Local, y en 4 de Cataluña, 3 de Extremadura y 2 de Murcia, por el Pleno de la Corporación municipal), o de distintos acuerdos relativos a obras de construcción o mejora de mercados, como en los Ayuntamientos de Alhama de Murcia (Murcia, 20.915 hab., obras de mantenimiento), Lorca (Murcia, 92.865 hab., proyecto del nuevo mercado y prórrogas del arrendamiento provisional entonces vigente), Canet de Mar (Barcelona, 14.183 hab., proyecto de cambio de gestión a concesión administrativa con obra, cuya adjudicación quedó desierta) o Cáceres (95.668 hab., sobre un convenio de colaboración para la mejora del mercado).

2.2.9. Mercados en gestión externa

De los 182 mercados censados en gestión externa, se ha obtenido información económico-financiera de 165, no habiéndose facilitado los datos de ingresos y gastos de 17 mercados. Entre los 165 mercados que facilitaron información, 15 han comunicado no tener ingresos ni gastos, al correr los comerciantes con los gastos de mantenimiento sin satisfacer cuotas a la entidad local titular de las instalaciones (10 de ellos en concesión con obra y 5 en concesión sin obra). Por tanto, 150 mercados municipales tuvieron en 2012 o 2013 efectos, positivos o negativos, en sus respectivas haciendas locales. La distribución de los mercados por Comunidades Autónomas según el tipo de externalización se muestra en el cuadro siguiente:

Cuadro 55

Com. Autónoma	TOTAL	Concesión sin obra	Concesión con obra	SM < 50%
Andalucía	16	15	1	
Aragón				
Canarias	9	9		
Cantabria				
Castilla y León	6	4	2	
Castilla-La Mancha	7	5	2	
Cataluña	10	7	3	
Com. Valenciana	15	9	6	
Extremadura				
Galicia	16	14	2	
Illas Balears	6	5	1	
La Rioja	1	1		
Madrid	47	39	8	
Navarra				
País Vasco	13	3	9	1
Ppdo. Asturias	2	1	1	
Región de Murcia	2	2		
TOTAL	150	114	35	1

SM<50%: Sociedad participada minoritariamente por una entidad local

Entre los 150 mercados con efecto en las cuentas de sus ayuntamientos titulares, la concesión administrativa de servicio público sin obras era la modalidad de gestión claramente mayoritaria, adoptada en 114 mercados (un 12% del total de 958 mercados municipales españoles). La concesión de servicios con obras era la forma de gestión en otros 35 casos, especialmente en el País Vasco, la Comunidad de Madrid y la Comunitat Valenciana, mientras que sólo un mercado se gestionaba mediante sociedad mercantil participada minoritariamente, en el Ayuntamiento de San Sebastián (Gipuzkoa, 186.409 hab.). En términos comparativos por Comunidad Autónoma, Canarias, La Rioja y la Región de Murcia tenían todos sus mercados municipales en gestión externa en concesión administrativa sin obra y, por el contrario, la mayoría de las concesiones en el País Vasco eran de obra y gestión de servicios (9 de 13).

La mayor parte de estos 150 mercados son de tamaño mediano (un 44,59%). En cinco Comunidades (Principado de Asturias, Castilla y León, Cataluña, Comunitat Valenciana y País Vasco) tenían este tamaño más del 50% de los mercados. Por su parte, más del 50% de los mercados de Andalucía y el único de La Rioja eran de tamaño pequeño. Por el contrario, la mayoría de los mercados municipales de la Comunidad de Madrid en gestión externa eran grandes, todos ellos pertenecientes al Ayuntamiento de Madrid.

Para los análisis realizados en esta fiscalización se han tenido en cuenta las siguientes consideraciones:

- El resultado económico-financiero, representativo de la capacidad o necesidad financiera generada por el mercado en cada ejercicio, se ha calculado como la diferencia entre los flujos de cobros y pagos ocasionados a la hacienda del ayuntamiento titular.

- Se han incluido en los ingresos los cánones por concesión (o, en su caso, los dividendos de la sociedad titular) y otros posibles ingresos directamente relacionados con la explotación del mercado. Las eventuales subvenciones o ayudas que pudieran haberse obtenido de otras Administraciones públicas para compensar las necesidades de financiación, para fomentar la actividad o para mantener o mejorar las instalaciones no forman parte de los ingresos por explotación u ordinarios de los mercados, si bien se informa de ellas en los Anexos 10 y 11.
- Por el lado de los pagos, para el cálculo de la capacidad o necesidad financiera generada por el mercado, se han tomado en consideración los gastos del ayuntamiento titular en las instalaciones, satisfechos con cargo a sus propios presupuestos. Así, 47 mercados externalizados ocasionaron gastos corrientes de personal y compras de bienes y servicios a sus ayuntamientos titulares al menos en uno de los dos años fiscalizados. En los casos de Ciudad Rodrigo (Salamanca, 13.646 hab.) y Sitges (Barcelona, 29.039 hab.)⁵², los gastos del ayuntamiento ascendieron a más de 100.000 € en cada ejercicio. Asimismo, en 21 mercados con gestión externalizada se realizaron inversiones directamente por los ayuntamientos en, al menos, uno de los años. Las aportaciones más elevadas, correspondientes todas a mercados en concesión sin obra, fueron las siguientes:
 - o 681.053,09 € (entre 2012 y 2013) del Ayuntamiento de Vigo (Pontevedra, 297.355 hab.) destinados al mercado Berbés.
 - o 182.745,75 € (en 2012) del Ayuntamiento de Valencia (797.028 hab.) para el mercado del Cabañal.
 - o 162.140,00 € (en 2013) del Ayuntamiento de Salceda de Caselas (Pontevedra, 8.835 hab.) para su único mercado.
 - o 120.261,20 € (en 2013) del Ayuntamiento de Palma (Mallorca, 407.648 hab.) para el mercado Pere Garau.
 - o 109.942,37 € (en 2013) del Ayuntamiento de Viladecans (Barcelona, 65.188 hab.) para su único mercado.

Como puede apreciarse en el siguiente cuadro, los ayuntamientos de 109 mercados en 2012 y de 102 en 2013 obtuvieron de estos capacidad de financiación, lo que contrasta con los mercados en gestión interna -anteriormente analizados- que mayoritariamente generaron necesidad de financiación:

Cuadro 56

Ejercicio	Nº gest. externa	Con capacidad de financiación	Nº efecto neutro	Con necesidad de financiación	Sin datos
2012	182	109	17	39	17
2013	182	102	20	43	17

⁵² Según ha manifestado el Ayuntamiento en el trámite de alegaciones, no se pudieron liquidar las tasas del mercado del ejercicio 2013 hasta finales de 2014 y comienzos de 2015 como consecuencia de los trámites para la legalización del nuevo mercado municipal.

A efectos comparativos, en los siguientes casos en los que se informó de la actividad financiera de los mercados de un sólo ejercicio de los dos fiscalizados, se han estimado las cifras no disponibles, considerando las mismas cuantías en ambos ejercicios⁵³:

Cuadro 57

Mercado/Aytº	Provincia	Tamaño	Hab.	2012		2013	
				Ingresos	Gastos	Ingresos	Gastos
Algarrobo	Málaga	Pequeño	6.584	35,05	0,00	s/d	s/d
“Santa Catdelina”/Palma	Mallorca	Grande	407.648	0,00	4.352,88	s/d	s/d
Sóller	Mallorca	Mediano	14.150	21.244,80	0,00	s/d	s/d
Mislata	Valencia	Mediano	43.800	5.924,57	0,00	s/d	s/d
S. Vicent del Raspeig	Alicante	Mediano	55.100	0,00	6.920,00	s/d	s/d
Burgos	Burgos	Mediano	179.906	s/d	s/d	1,00	0,00
Mahón	Menorca	Pequeño	28.972	s/d	s/d	5.125,91	0,00
Noia	A Coruña	Grande	14.757	s/d	s/d	0,00	66.107,44
“Pere Garau”/Palma	Mallorca	Grande	407.648	s/d	s/d	0,00	120.261,20

s/d: Sin datos

Cuadro 58

Comunidad Autónoma	Nº gest. Externa	2012			2013			
		Nº CF	%	Capacidad	Nº CF	%	Capacidad	Tv
Andalucía	16	12	75%	137.872,69	11	69%	179.888,60	30%
Aragón	0	--	--	--	--	--	--	--
Canarias	9	8	89%	208.712,80	8	89%	114.053,13	-45%
Cantabria	0	--	--	--	--	--	--	--
Castilla y León	7	5	71%	29.212,91	5	71%	18.332,35	-37%
Castilla-La Mancha	7	4	57%	146.331,18	3	43%	126.432,75	-14%
Cataluña	14	6	43%	145.382,51	3	20%	134.265,41	-8%
Com. Valenciana	15	7	47%	47.695,36	5	33%	43.492,26	-9%
Extremadura	0	--	--	--	--	--	--	--
Galicia	16	10	63%	39.669,06	9	56%	38.059,93	-4%
Illas Balears	9	3	33%	78.742,18	3	33%	68.577,23	-13%
La Rioja	1	1	100%	12.381,18	1	100%	12.808,18	3%
Madrid	49	40	82%	643.893,37	40	82%	697.556,66	8%
Navarra	0	--	--	--	--	--	--	--
País Vasco	16	12	75%	875.426,79	12	75%	885.946,72	1%
Ppdo. Asturias	2	1	50%	31.665,84	2	100%	45.628,23	44%
Región de Murcia	4	--	--	--	--	--	--	--
TOTAL	165	109	66%	2.396.985,87	102	62%	2.365.041,45	-1%

Los 8 mercados que se muestran en el cuadro 59 proporcionaron una capacidad de financiación de más de 100.000 € entre los dos años fiscalizados:

⁵³ Siendo así que se trata de una actividad permanente y de carácter recurrente, la estimación de los datos se hace necesaria para homogeneizar las dos series anuales comparadas. Los datos no enviados inicialmente tampoco fueron aportados en el trámite de alegaciones. En Anexos figuran exclusivamente los datos facilitados, sin estimaciones de las cifras no disponibles.

Cuadro 59

Mercado	Ayuntamiento	Provincia/Isla	Tamaño	2012	2013	2012+2013
Gros	San Sebastián	Gipuzkoa	Mediano	509.203,92	509.203,92	1.018.407,84
San Martín	San Sebastián	Gipuzkoa	Grande	152.262,48	156.678,09	308.940,57
S. Sebastián	S. Sebastián Gom.	Gomera	Mediano	176.576,00	76.341,00	252.917,00
Abastos	Irún	Gipuzkoa	Mediano	90.752,93	90.752,93	181.505,86
Abastos	Ciudad Real	Ciudad Real	Grande	83.812,51	70.098,15	153.910,66
Ventas	Madrid	Madrid	Grande	57.427,24	58.950,77	116.378,01
Abbrera	Abbrera	Barcelona	Pequeño	55.821,26	46.019,69	101.840,95
Mayoristas	Alhaurín el Grande	Málaga	Pequeño	25.649,83	76.176,96	101.826,79

Los mercados grandes y metropolitanos en gestión externa que más incrementaron porcentualmente los recursos a las entidades locales propietarias de los mismos fueron los siguientes:

Cuadro 60

Nombre	Ayuntamiento	Prov./Isla	Tamaño	2012	2013	Tv
Puerto de La Luz	Las Palmas	G. Canaria	Grande	8,07	8.052,00	---%
Abastos	Ourense	Ourense	Metrop.	17.827,32	28.839,04	62%
Puerta Bonita	Madrid	Madrid	Grande	16.008,09	23.377,63	46%
Chamberí	Madrid	Madrid	Grande	27.612,80	38.674,18	40%
Sta. M ^a Cabeza	Madrid	Madrid	Grande	22.628,31	24.767,33	9%

El número de los mercados en gestión externa que necesitaron apoyo financiero de las entidades propietarias (necesidad de financiación) pasó de 39 en 2012 a 43 en 2013, suponiendo una carga global de 2,6 millones y 3,3 millones de €, respectivamente (cuadro 61):

Cuadro 61

Comunidad Autónoma	Nº gest. Externa	2012			2013			Tv
		Nº NF	%	Necesidad	Nº NF	%	Necesidad	
Andalucía	16	4	25%	-49.072,89	5	31%	-55.711,90	14%
Aragón	0	--	--	--	--	--	--	--
Canarias	9	1	13%	-3.565,17	1	13%	-3.968,99	11%
Cantabria	0	--	--	--	--	--	--	--
Castilla y León	7	1	14%	-40.422,99	1	14%	-52.601,55	30%
Castilla-La Mancha	7	3	43%	-57.037,31	4	57%	-69.241,75	21%
Cataluña	14	4	29%	-84.097,18	5	36%	-241.332,00	187%
Com. Valenciana	15	7	47%	-244.361,20	8	53%	-78.130,15	-68%
Extremadura	0	--	--	--	--	--	--	--
Galicia	16	5	31%	-1.246.347,81	6	38%	-1.819.628,20	46%
Illas Balears	9	3	33%	-175.151,08	3	33%	-185.110,08	6%
La Rioja	1	--	--	--	--	--	--	--
Madrid	49	7	14%	-556.321,81	7	14%	-775.636,38	39%
Navarra	0	--	--	--	--	--	--	--
País Vasco	16	1	6%	-35.969,90	1	6%	-37.983,97	6%
Ppdo. Asturias	2	1	50%	-82.913,28	--	0%	--	-100%
Región de Murcia	4	2	50%	-34.911,45	2	50%	-5.365,99	-85%
TOTAL	165	39	24%	-2.610.172,07	43	26%	-3.324.710,96	27%

En los ejercicios fiscalizados, las siguientes entidades propietarias de mercados en concesión tuvieron que aportar recursos a la financiación de los mismos, por una cuantía superior a 50.000 € respecto de los ingresos percibidos (cuadro 62):

Cuadro 62

Mercado	Ayuntamiento	Prov./Isla	Tamaño	2012	2013	2012+2013
Abastos	Santiago	A Coruña	Metrop.	1.083.352,83	802.078,52	1.885.431,35
Berbés	Vigo	Pontevedra	Mediano	21.743,74	659.297,33	681.041,07
Elviña	A Coruña	A Coruña	Mediano	74.739,71	85.082,58	159.822,29
Abastos	Felanitx	Mallorca	Pequeño	50.537,00	60.496,00	111.033,00
Valcentro	Valdepeñas	Ciudad Real	Mediano	50.068,87	60.866,04	110.934,91
Abastos	Ciudad Rodrigo	Salamanca	Mediano	40.422,99	52.601,55	93.024,54
Asoc. C. Écija	Écija	Sevilla	Pequeño	41.294,14	47.388,20	88.682,34
Lejarraga Calz.	Gernika	Bizkaia	Mediano	35.969,90	37.983,97	73.953,87

Las aportaciones del Ayuntamiento de Vigo (Pontevedra, 297.355 hab.) al mercado de Berbés (Vigo) no fueron subvenciones a favor del concesionario, sino inversiones directamente realizadas por la entidad local con cargo a sus presupuestos.

Sólo 3 mercados grandes y metropolitanos en gestión externa generaron necesidades de financiación para sus ayuntamientos en los dos ejercicios fiscalizados:

Cuadro 63

Mercado	Ayuntamiento	Provincia	Tamaño	2012	2013	2012+2013
Puigmercadal	Manresa	Barcelona	Grande	14.498,16	9.471,58	23.969,74
Abastos	Santiago	A Coruña	Metrop.	1.083.352,83	802.078,52	1.885.431,35
Zona Norte	Alcoy	Alicante	Grande	551,36	32.594,39	33.145,75

Los principales mercados en gestión externa que recibieron subvenciones de las entidades locales titulares fueron los siguientes:

Cuadro 64

Mercado	Ayto.	Provincia	Tamaño	2012		2013	
				Corrientes	De capital	Corrientes	De capital
Abastos	Santiago	A Coruña	Metrop.	11.000,00	973.918,07	9.900,00	745.659,41
Villaverde Alto	Madrid	Madrid	Grande				650.258,46
San Pascual	Madrid	Madrid	Grande		286.044,99		
Embajadores	Madrid	Madrid	Grande		148.287,12		
Alto Extremadura	Madrid	Madrid	Mediano		96.199,11		
Toledo	Toledo	Toledo	Pequeño	31.800,00		32.877,42	
Abdera	Abdera	Barcelona	Pequeño	15.190,39		19.454,12	

En todos estos casos, las ayudas provocaron un coste neto a los ayuntamientos (necesidad neta de financiación), salvo en Abrera, donde los ingresos obtenidos por el mercado fueron mayores que las subvenciones concedidas⁵⁴:

Cuadro 65

Nombre	Ayto.	Provincia	Tamaño	2012	2013	2012+2013
Abastos	Santiago	A Coruña	Metrop.	-1.083.352,83	-802.078,52	-1.885.431,35
Villaverde Alto	Madrid	Madrid	Grande	12.195,35	-638.393,58	-626.198,23
San Pascual	Madrid	Madrid	Grande	-273.241,41	12.990,62	-260.250,79
Embajadores	Madrid	Madrid	Grande	-135.545,90	15.053,68	-120.492,22
Alto Extremadura	Madrid	Madrid	Mediano	-88.825,84	14.519,24	-74.306,60
Toledo	Toledo	Toledo	Pequeño	-893,90	-1.075,04	-1.968,94
Abrera	Abrera	Barcelona	Pequeño	55.821,26	46.019,69	101.840,95

Entre las ayudas concedidas por las entidades locales a los operadores de los mercados, debe señalarse:

- 3 de los 46 mercados gestionados por concesión de servicios con obra recibieron subvenciones de capital, al menos, en uno de los ejercicios fiscalizados (los 3 del Ayuntamiento de Madrid), en tanto que 12 de los 118 mercados en concesión de servicios sin obra también recibieron subvenciones de los ayuntamientos.

Las cantidades más elevadas de estas subvenciones se aportaron por el Ayuntamiento de Santiago (A Coruña, 95.671 hab.), 1,7 millones de € por subvenciones de capital al operador (concesionario de servicio), y por el Ayuntamiento de Madrid (3.233.527 hab.), que satisfizo subvenciones a diversos concesionarios de diferentes mercados, en unos casos con obra (como los de Villaverde Alto⁵⁵, San Pascual y Alto de Extremadura) y en otros sin obra (principalmente el de Embajadores).

- Los Ayuntamientos de Santiago (A Coruña, 95.671 hab.), Toledo (84.019 hab.), Alcoy (Alicante, 60.837 hab.), Écija (Sevilla, 40.683 hab.), El Viso del Alcor (Sevilla, 18.990 hab.), Abrera (Barcelona, 11.870 hab.), y Almassera (Valencia, 7.295 hab.) otorgaron subvenciones corrientes a los concesionarios de sus mercados, al menos, en uno de los ejercicios fiscalizados.
- El mercado de San Sebastián, único gestionado mediante una sociedad de participación municipal minoritaria no recibió subvenciones, ni corrientes ni de capital, ni supuso otro tipo de gastos o inversiones al ayuntamiento.

⁵⁴ El Ayuntamiento de Madrid ha manifestado en el trámite de alegaciones que la situación deficitaria se compensa con las aportaciones del capital privado a las instalaciones, generando un mayor valor de los equipamientos públicos. Debe señalarse a este respecto que el concepto de "necesidad o capacidad de financiación" con criterios de contabilidad nacional para determinar la estabilidad financiera, incluye, además del resultado de la explotación en términos mercantiles, el alcance de los recursos aportados por la propia entidad titular de la actividad o por otras Administraciones para la financiación de nuevos proyectos de inversión, sin perjuicio de otras aportaciones realizadas por los operadores de los mercados.

⁵⁵ Según ha manifestado en alegaciones, las subvenciones se reintegraron por el perceptor en 2014 por desistir del proyecto de inversión.

Asimismo, 14 mercados en gestión externa dejaron de aportar recursos a sus ayuntamientos titulares en 2012 y pasaron a necesitar apoyo de las entidades locales, siendo los más importantes por su tamaño los siguientes:

Cuadro 66

Nombre	Ayuntamiento	Tamaño	2012	2013
Villaverde Alto	Madrid	Grande	12.195,35	-638.393,58
Barceló	Madrid	Grande	4.227,71	-75.660,13
As Conchiñas	A Coruña	Grande	4.323,34	-44.181,64
Chamartín	Madrid	Grande	19.148,18	-37.914,41

Por el contrario, hubo 8 mercados en gestión externa que pasaron de necesitar financiación en 2012 a generar recursos al ayuntamiento en 2013. Los más importantes fueron los siguientes:

Cuadro 67

Nombre	Ayuntamiento	Tamaño	2012	2013
Tetuán	Madrid	Grande	-3.895,73	12.538,54
Prosperidad	Madrid	Grande	-42.327,55	11.308,61
Embajadores	Madrid	Grande	-135.545,90	15.053,68
San Pascual	Madrid	Grande	-273.241,41	12.990,62

Como resulta de la información aportada en cuadros anteriores, y poniendo en relación los mercados en gestión externa que produjeron capacidad de financiación con los que presentaron necesidad de financiación, se observa lo siguiente:

Cuadro 68

Ejercicio	Nº gest. externa	Capacidad financiación		Efecto neutro (Nº)	Necesidad de financiación		Importe neto
		Nº	Importe		Nº	Importe	
2012	165	109	2.396.685,87	17	39	-2.610.172,07	-213.486,20
2013	165	102	2.365.041,45	20	43	-3.324.710,96	-959.669,51
Difª	0	-8	-1,4%	3	4	-27,4%	-349,5%

Como puede observarse en el cuadro 68, el conjunto de los mercados en gestión externa produjeron mayores gastos que recursos a las entidades locales, suponiendo en términos netos costes de 0,21 millones de € en 2012 y de 0,96 millones de € en 2013, debido, principalmente y como se ha comentado anteriormente, a las aportaciones efectuadas a los operadores en forma de subvenciones de capital, en general por la financiación de contratos de concesión de obra y servicio.

Concesionarios de 21 de los 165 mercados en gestión externalizada tenían interpuestas reclamaciones administrativas o en vía contencioso-administrativa, pero únicamente en 5 casos los ayuntamientos han informado sobre los motivos, uno de mero trámite (desistimiento adjudicatario), otro por motivos tributarios y otros por desacuerdo de liquidaciones por repercusiones de gastos de reparación y reformas o, como en el caso del mercado de San Sebastián de la Gomera (9.055

hab.), donde los comerciantes interpusieron reclamación en vía contencioso-administrativa, por estar en desacuerdo en el modo de reparto.

Por su parte, de la información obtenida, resulta que la prestación de mercado en gestión externa no consta haya sido motivo de especial consideración por los órganos de gobierno de las entidades titulares. Así, en los años fiscalizados, de las 162 entidades locales titulares de mercados en régimen de gestión externa sólo consta que los órganos de gobierno de 25 entidades locales abordaran asuntos relacionados con estos, en general de mero trámite (adjudicaciones, prórrogas, cambios de titularidad, etc.) salvo en el Ayuntamiento de Esplugues de Llobregat (Barcelona, 46.726 hab.), donde se acordaron medidas para favorecer la viabilidad de los mercados de La Plana y de Can Vidalet y consignar partidas en el presupuesto de 2015 para la construcción de otros nuevos mercados.

2.3. PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MERCADO CENTRAL DE ABASTECIMIENTO MAYORISTA POR SOCIEDADES GESTORAS CON PARTICIPACIÓN MAYORITARIA DE ENTIDADES LOCALES: ANÁLISIS DE LA GESTIÓN ECONÓMICO-FINANCIERA

2.3.1. Consideraciones previas

Los mercados mayoristas son centros de contratación al por mayor localizados en los grandes núcleos urbanos, en los que se reciben los productos agrícolas, ganaderos y del mar desde los centros de contratación en origen y concentran a los principales operadores en destino -los asentadores- para, adicionalmente, servir de centro de distribución para los comerciantes al por menor y ofrecer servicios logísticos relacionados con esa actividad.

La LBRL declaraba la reserva de la actividad de mercados y lonjas centrales en favor de las entidades locales. El comercio de productos perecederos se regula por el RD 1882/1978, de 26 de julio, sobre canales de comercialización de productos agropecuarios y pesqueros para la alimentación, cuyo art. 1 dispone que *“las operaciones de comercio al por mayor de productos alimenticios perecederos para el abastecimiento de las poblaciones, se realizará a través de los mercados mayoristas y de los canales alternativos de comercialización en las condiciones establecidas en el presente Real Decreto”*.

De acuerdo con el *Informe sobre la competencia en el servicio de mercados centrales mayoristas de abastecimiento de productos alimentarios perecederos en destino* emitido el 9 de enero de 2013 por la Comisión Nacional de la Competencia (en adelante, informe de la CNC), la mayoría de los ayuntamientos que disponen de mercado central municipalizaron el servicio con monopolio. La declaración de la reserva de esta actividad impedía el acceso a la misma a nuevos operadores interesados en prestarlo, por lo que, en cada municipio, era un solo agente quien controlaba la cantidad de oferentes que podía haber, al considerarse entonces que esta era la mejor opción para cumplir con las funciones de control anejas a la prestación del servicio público.

La necesidad de mantener una actuación homogénea que limitase diferencias entre las condiciones de unos municipios respecto de otros, eliminando barreras a la competencia y ampliando y asegurando los canales de distribución, determinó que la Administración del Estado interviniese en

el proceso de la comercialización de bienes perecederos⁵⁶. Así, la Exposición de Motivos del Decreto 975/1966, por el que se autoriza la creación de MERCASA, indicaba que el Plan de Desarrollo Económico y Social vigente en aquel momento preveía un programa de inversiones públicas, dotado con 780 millones de pesetas -casi 4,7 millones de €- repartidos en los cuatro años del plan, dirigido a *“la construcción e instalación de mercados de abastos, dotados de depósito, tipificación y lonja; explotación y gestión de los construidos e instalados; contribuir con su actuación al mejoramiento en todos los órdenes del ciclo de comercialización de los artículos alimenticios”*, con facultades para la realización de estos objetivos, *“no sólo en forma directa por la entidad sino también mediante la constitución de sociedades mixtas con corporaciones públicas y con particulares”*.

Con esta finalidad se constituyó MERCASA, sociedad mercantil integrada en la entonces Comisaría General de Abastecimientos y Transportes, que, en cumplimiento del citado plan, paulatinamente construyó o aportó financiación a la construcción de mercados centrales, (los llamados “mercás”), creándose sociedades de economía mixta participadas conjuntamente por la sociedad estatal y por la entidad local del municipio en el que se construían las instalaciones⁵⁷.

MERCASA ha constituido 23 sociedades mercantiles públicas⁵⁸, junto con los respectivos ayuntamientos y, en menor medida, con algunos accionistas privados, ha realizado la construcción de los correspondientes mercados centrales de abastecimiento de frutas y hortalizas, de carnes y/o de pescados, cuya gestión es apoyada por MERCASA a través de estas sociedades⁵⁹.

Para llevar a cabo las actuaciones correspondientes, MERCASA y los ayuntamientos implicados suscribieron convenios, en la mayoría de los casos pactándose la construcción de una *“unidad alimentaria”* que, posteriormente, pasaría a convertirse en empresa mixta, una vez que el correspondiente ayuntamiento hubiese cumplido los requisitos establecidos por la legislación local para su constitución (aprobación del expediente de municipalización del servicio y/o autorización para la adquisición de valores mobiliarios). En los convenios, por regla general, se determinaba que se realizarían las operaciones de transmisión de acciones necesarias para que la participación de la entidad local en el capital de la sociedad alcanzara el 51%, la de MERCASA quedara en el 26% y el restante 23% pudiera repartirse entre personas naturales o jurídicas dedicadas a la producción, comercio o consumo en el ámbito geográfico de actuación de la empresa. En caso de que los socios privados no suscribieran las acciones suficientes, MERCASA o el ayuntamiento adquirirían la diferencia hasta completar el señalado 23%.

⁵⁶ Párrafo modificado como consecuencia de los comentarios presentados por MERCASA.

⁵⁷ Párrafo modificado como consecuencia de las alegaciones presentadas por el Ayuntamiento de Madrid y MERCASA.

⁵⁸ Dentro del periodo de vigencia del Plan de Desarrollo Económico y Social, entre 1967 y 1968 se constituyeron las primeras 11 mercas y, posteriormente, en la década de los 70 otras 7; en los 80 otras 4; y, más recientemente, en 2002, la última. No obstante, todas estas sociedades se constituyeron al amparo del RS, cuyo Título III, dedicado a los servicios de las Corporaciones Locales, fue expresamente declarado vigente por el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas de 2001. En el informe de la CNC se indica que *“probablemente la creación de MERCASA respondió a un fallo de mercado, por el cual no habría sido posible la creación de las Unidades Alimentarias existentes en la actualidad sin el concurso de MERCASA, sin su financiación, especialización y conocimientos del mercado y la gestión.”*

⁵⁹ Párrafo modificado como consecuencia de las alegaciones presentadas por el Ayuntamiento de Madrid y MERCASA.

De la red de mercas, las siguientes 18 son participadas mayoritariamente por los correspondientes ayuntamientos⁶⁰:

Cuadro 69

Denominación	Ayuntamiento/Comarca	% part.	Denominación	Ayuntamiento / Cabildo	% part.
Mercabarna	Barcelona y C. Barcelonés	62,85%	Mercamadrid	Madrid	51,13%
Mercabilbao	Bilbao y Barakaldo	60,84%	Mercamurcia	Murcia	51,07%
Mercacórdoba	Córdoba	51,08%	Mercapalma	Palma de Mallorca	54,77%
Mercagalicia	Santiago Compostela	51,00%	Mercasalamanca	Salamanca	52,08%
Mercagranada	Granada	51,29%	Mercasantander	Santander	51,00%
Mercairuña	Pamplona	51,00%	Mercasevilla	Sevilla	51,44%
Mercajerez	Jerez de la Frontera	51,28%	Mercatenerife	C. Tenerife y aytos.	59,16%
Mercaleón	León	63,25%	Mercavalencia	Valencia	51,00%
Mercalicante	Alicante	51,46%	Mercazaragoza	Zaragoza	51,00%

Cada una de las mercas se gestiona con autonomía e independencia operativa respecto de MERCASA. La participación de esta en cada una de estas sociedades no supone diferencia alguna de tratamiento, ejerciendo un papel de apoyo tecnológico y estratégico con la pretensión de vertebrar la acción de todo el grupo. En este sentido, en el informe anual de MERCASA de 2012 se señala que *“el trabajo que realiza MERCASA para consolidar y reforzar el servicio público que presta la red de mercas, así como el desarrollo de su función de socio tecnológico en el conjunto de mercas, sigue siendo un objetivo estratégico y prioritario para MERCASA”*. Este aspecto de influencia y apoyo operativo y estratégico de la empresa estatal también ha sido destacado en el informe de la CNC, de 9 de enero de 2013 señalado anteriormente, en algún estatuto social y en diferentes cuentas anuales de las mercas⁶¹.

No obstante, las dificultades advertidas en el informe de la CNC, junto con las sociedades integradas en la red de mercas, coexisten otros mercados centrales que, en su gran mayoría, no tienen trascendencia económica en relación con el volumen de negocio que presentan las Unidades Alimentarias integradas en MERCASA. Como excepción, y con un tamaño equiparable al de algunas mercas, se constituyó en 1995 la empresa Unidad Alimentaria de Valladolid, S.A. (Mercaolid), sociedad participada en un 51% por el Ayuntamiento de Valladolid y en un 49% por empresas privadas operadoras mayoristas, que desarrolla la promoción, construcción y explotación

⁶⁰ Participaciones a 31 de diciembre de 2013, ya que durante el periodo fiscalizado la participación de algunas entidades locales varió ligeramente. Las mercas con participación minoritaria de los ayuntamientos son: Mercalgeciras (5,10%), Mercasturias (13,80%), Mercabadajoz (1,69%), Mercalaspalmas (41,63%) y MercamáLAGA (12,65%).

⁶¹ En los estatutos de Mercagranada se indica que la sociedad se constituye en un ‘medio propio y servicio técnico’ tanto del ayuntamiento ‘como de la Administración del Estado a través de MERCASA’. En la memoria integrada en las cuentas anuales de 2012 de Mercamurcia, se señala que *“la Entidad es ‘sociedad dependiente’ del denominado GRUPO MERCASA. La sociedad dominante es MERCASA...”*. En las memorias integradas en las cuentas anuales de 2012 de Mercagalicia y Mercairuña se recoge que el objeto de las sociedades consiste en *“la mejora en todos los órdenes del ciclo de comercialización de los productos alimenticios, de acuerdo con las directrices marcadas por el Gobierno”*. MERCASA, en el curso del trámite de alegaciones, ha manifestado que *“no existe grupo ni labor de coordinación y vertebración”* de las mercas, *“aunque sin duda MERCASA ejerce un papel esencial con respecto a todas sus participadas, mayoritarias y minoritarias, para consolidar y reforzar el servicio público que prestan estas empresas”*.

del mercado central de Valladolid en régimen de concesión administrativa y por un periodo de 50 años.

En el año 2013, la red de MERCASA canalizó aproximadamente el 50% de las frutas y hortalizas consumidas en España, el 45% de los pescados y mariscos y entre el 20% y el 25% de las carnes. En conjunto, su actividad comercial alcanzó un valor total próximo a los 9.700 millones de €, correspondientes a un volumen de comercialización de casi 6 millones de toneladas de alimentos perecederos. Según el informe anual de MERCASA, en 2013 se consideró que la media de afluencia fue de unos 73.000 operadores/día y el volumen de empleo cercano a 27.000 trabajadores, entre el personal de las mercas, el de las empresas mayoristas asentadas y el de otros servicios ubicados en sus instalaciones⁶².

La Directiva 2006/123/CE, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 12 de diciembre de 2006, relativa a los servicios en el mercado interior (“Directiva Bolkestein”), se promulgó, entre otras finalidades, para favorecer la libertad de establecimiento del prestador de actividades en país distinto al de origen. La Ley 17/2009, de 23 de noviembre, sobre el Libre Acceso a las Actividades de Servicios y su Ejercicio, traspuso al ordenamiento jurídico español dicha Directiva simplificando los procedimientos y evitando restricciones al funcionamiento de los mercados de servicios que no estuviesen justificadas o proporcionadas. El Ayuntamiento de Madrid ha comunicado que modificó los reglamentos de funcionamiento de los mercados mayoristas mediante Ordenanza Municipal de 30 de marzo de 2011 para adaptarse a la normativa aplicable⁶³.

La CNC verificó a la luz de los principios inspiradores de la competencia⁶⁴, el impacto del sistema de abastecimiento a través de la red de mercas, que dio como resultado la emisión en 2013 del señalado *Informe sobre la competencia en el servicio de mercados centrales mayoristas de abastecimiento de productos alimentarios perecederos en destino*, cuyas principales conclusiones, en relación con la actuación de las entidades locales, fueron⁶⁵:

- a) La ley atribuía a los ayuntamientos la iniciativa exclusiva para establecer el servicio de mercados centrales, decidir su forma de gestión y ordenarlo, pero no les otorgaba libertad absoluta en dicha ordenación, de modo que la misma debía respetar las normas de la competencia⁶⁶. La reserva de actividad no ha impedido la proliferación de “canales alternativos

⁶² Datos obtenidos del Informe Anual 2013 de MERCASA. Respecto de 2012, el grupo tuvo una menor actividad productiva, reduciéndose el volumen de comercialización en 300 millones de € y la media de afluencia en unos 2.000 operadores/día.

⁶³ Párrafo introducido como consecuencia de las alegaciones presentadas por el Ayuntamiento de Madrid.

⁶⁴ Estos principios se sintetizan en el preámbulo de la Ley 15/2007, de 3 de julio, de Defensa de la Competencia, al señalar que “*la existencia de una competencia efectiva entre las empresas constituye uno de los elementos definitorios de la economía de mercado, disciplina la actuación de las empresas y reasigna los recursos productivos en favor de los operadores o las técnicas más eficientes. Esta eficiencia productiva se traslada al consumidor en la forma de menores precios o de un aumento de la cantidad ofrecida de los productos, de su variedad y calidad, con el consiguiente incremento del bienestar del conjunto de la sociedad*”.

⁶⁵ Párrafos siguientes modificados como consecuencia de los comentarios presentados por MERCASA.

⁶⁶ Con la promulgación de la LRSAL, con efectos 1 de enero de 2014, desapareció la exclusividad y reserva del servicio de mercado a favor de los ayuntamientos.

a los mercados mayoristas en destino, incluyendo mayoristas que operan fuera de las mercas, sin que ello haya condicionado los objetivos de calidad, seguridad y trazabilidad alimentaria”.

- b) *“La reserva de actividad [...] vincula las decisiones de gestión y de inversión a las necesidades del municipio, cuando el ámbito de muchos mercados centrales excede claramente el ámbito municipal”.*
- c) *“Los reglamentos de funcionamiento de las mercas contienen numerosas cláusulas que pueden obstaculizar la competencia y la eficiencia, bien generando barreras de entrada a nuevos mayoristas, bien reduciendo la rivalidad de los operadores instalados en los mercas, bien imponiéndoles costes ineficientes por la prestación de determinados servicios, [...] en la mayoría de los supuestos, dichas restricciones suponen un perjuicio injustificado para la competencia y, en definitiva, para los consumidores y usuarios finales”.*
- d) *“La competencia entre mercas es limitada, puesto que su zona de influencia es local y MERCASA controla una parte muy importante de las mercas, participando en la gestión de las restantes. La competencia proveniente de fuera de las mercas [...] no puede ser considerada enteramente sustitutiva de las mercas”.*
- e) *“La falta de presión competitiva ha generado comportamientos ineficientes en las mercas”.*
- f) *“El modelo actual de organización y funcionamiento de los mercados centrales mayoristas en destino de productos perecederos [...] y la actual tendencia a la gestión de las mercas por sociedades públicas de capital municipal y estatal puede no ser el más adecuado desde el punto de vista de la eficiencia”.*

2.3.2. Control de las cuentas generales

Han sido objeto de fiscalización los mercados centrales en cuyo capital social la participación de los ayuntamientos era mayoritaria, es decir las 18 sociedades de mercados mayoristas relacionadas en el cuadro 69⁶⁷.

Para realizar un análisis comparativo del desempeño económico-financiero de los mercados mayoristas gestionados mediante sociedad mercantil con participación mayoritaria de entidades locales, se han tomado sus cuentas anuales cerradas a 31 de diciembre de 2012, y se han recabado los informes de auditoría y de gestión correspondientes⁶⁸.

Para los auditores privados, las cuentas anuales de las diferentes sociedades merecieron las siguientes opiniones:

⁶⁷ Las cuentas anuales de estas sociedades pueden consultarse en el Portal de Rendición de Cuentas (www.rendiciondecuentas.es), a excepción de las de Mercatenerife, por no tener obligación de estar integradas en las del Cabildo de Tenerife, y las de Mercajerez, cuyo Ayuntamiento no había rendido las cuentas generales de 2012 al cierre de los trabajos de esta fiscalización.

⁶⁸ Las sociedades Mercacórdoba, Mercagranada, Mercairuña, Mercal León, Mercasalamanca y Mercatenerife no han facilitado el informe de gestión. Mercalicante aportó el informe de auditoría en el trámite de alegaciones.

Cuadro 70

Sociedad	Opinión	Sociedad	Opinión
Mercalicante	Con salvedades	Mercamurcia	Favorable
Mercabarna	Favorable	Mercaolid	Favorable
Mercabilbao	Favorable, con párrafo de énfasis	Mercapalma	Favorable
Mercacórdoba	Favorable	Mercasalamanca	Favorable, con párrafo de énfasis
Mercagalicia	Favorable	Mercasantander	Favorable, con párrafo de énfasis
Mercagranada	Favorable	Mercasevilla	Con limitación por incertidumbre
Mercairuña	Favorable	Mercatenerife	Favorable
Mercajerez	Con limitación por incertidumbre	Mercavalencia	Favorable
Mercaleón	Favorable, con párrafo de énfasis	Mercazaragoza	Favorable
Mercamadrid	Con limitación por incertidumbre		

En los casos en los que la opinión fue favorable, las cuentas anuales de 2012 de las distintas sociedades expresaban la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados, de acuerdo con el Plan General de Contabilidad (aprobado mediante RD 1514/2007, de 16 de noviembre), y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

El auditor privado de las cuentas de Mercasevilla limitó su opinión, asimismo, sobre determinados saldos deudores ya que los terceros no dieron respuesta a las solicitudes de información para cotejar los importes. Uno de estos terceros es una empresa urbanística adjudicataria de un derecho de opción de compra sobre la totalidad de los terrenos propiedad de Mercasevilla y cuyo saldo a pagar a 31 de diciembre de 2012, según las cuentas, era de 6.181.396 €.

Asimismo, el auditor de Mercasevilla advierte en su informe de otros hechos que afectan a la representatividad de las cuentas:

- En enero de 2013, la dirección de la sociedad detectó 6 facturas fechadas en 2004 y 2005, por importe conjunto de 326.607 € sobre las que existían indicios de ilegalidad, poniendo los hechos en conocimiento de los tribunales.
- Al cierre del ejercicio existían procesos judiciales en curso relacionados con la adjudicación del derecho de opción de compra citada anteriormente, así como con unos expedientes de regulación de empleo con planes de prejubilación asegurados mediante pólizas de rentas colectivas efectuados por la sociedad en los ejercicios 2003 y 2007, cuyo impacto sobre las cuentas anuales no ha podido evaluar.
- La sociedad ha venido incurriendo en pérdidas de importe significativo en los últimos ejercicios⁶⁹. Los Administradores tienen previsto la puesta en marcha de un plan de viabilidad. El auditor privado admite que existe una incertidumbre sobre la capacidad de la sociedad para continuar con sus operaciones.

⁶⁹ La sociedad tuvo unas pérdidas en 2012 de 0,55 millones de € y, aunque en 2011 obtuvo un beneficio de 0,53 millones de €, las pérdidas acumuladas de ejercicios anteriores a 2011 ascendían a 1,03 millones de €.

Por su parte, Mercasalamanca también lleva varios ejercicios acumulando pérdidas⁷⁰. En septiembre de 2012 la Junta General de Accionistas solicitó al Ayuntamiento de Salamanca que asumiera directamente la gestión de la sociedad. Con posterioridad al cierre de las cuentas anuales de 2012, la sociedad vendió parte de sus terrenos y alcanzó un acuerdo de refinanciación de sus deudas con las entidades financieras a la vez que aprobó un plan de viabilidad. En el momento de emitirse el informe de auditoría sobre las cuentas de 2012, estaba negociando con los mayoristas el crédito a su favor. Igualmente, existía incertidumbre sobre la capacidad de la sociedad de poder continuar con sus operaciones, dependiendo del cumplimiento del plan de viabilidad y del acuerdo alcanzado con los mayoristas⁷¹.

En el informe de auditoría de Mercamadrid se incluye una nota relativa al proyecto de ampliación en curso a 31 de diciembre de 2012, ya que no estaba cerrado el proceso de fijación de justiprecio del suelo expropiado, con posibles efectos económicos no cuantificados sobre las cuentas anuales de la sociedad.

Mercasantander no incluyó en sus cuentas un riesgo financiero de 762.000 €, derivado de la utilización de una cuenta de crédito que una extrabajadora abrió en 2007 a nombre de la sociedad sin autorización del Consejo de Administración.

Los auditores privados de las 4 mercas que no emitieron opinión favorable (Mercalicante, Mercajerez, Mercamadrid, Mercasevilla) y de las 4 que incluyeron párrafos de énfasis (Mercabilbao, Mercaleón, Mercasalamanca, Mercasantander) se refirieron a la cuantía del fondo de reversión que deben ir dotando estas sociedades a tenor del art. 111 del RS, referente a las condiciones exigibles para las empresas mixtas con participación de las entidades locales⁷². En Mercalicante, Mercaleón y Mercasevilla no se tenía definido el proceso de disolución y reversión de los activos y pasivos, ni prevista la forma de amortización del capital de titularidad no municipal y en Mercabilbao, Mercajerez, Mercamadrid y Mercasantander el auditor privado no ha podido determinar la razonabilidad del fondo de reversión.

Según el informe de gestión de 2012, MERCASA tenía en estudio la modificación del plazo de las sociedades instrumentales a fin de elevarlo a indefinido. En trámite de alegaciones, Mercabilbao y Mercasalamanca han manifestado que han modificado los estatutos dando vigencia ilimitada a las respectivas sociedades.

Las relaciones entre las mercas y los ayuntamientos presentan en algunos casos puntos de fricción no resueltos, sin que se haya podido cuantificar el posible efecto sobre las cuentas anuales. Así, Mercajerez tenía pendiente de pago el impuesto sobre bienes inmuebles de los últimos 5 ejercicios y reclamaba un crédito a su favor por estar el Ayuntamiento en el uso y disfrute de inmuebles y

⁷⁰ La sociedad en 2012 tuvo unas pérdidas de 3,1 millones de € y en 2011 de 2,3 millones de €. Las pérdidas acumuladas de ejercicios anteriores a 2011 ascendían a 2,3 millones de €.

⁷¹ En el trámite de alegaciones, Mercasalamanca ha manifestado que *“en diciembre de 2013 se llegó a un acuerdo con los mayoristas para liquidar la deuda pendiente así como para el establecimiento de las tarifas hasta el año 2025”*.

⁷² El apartado 1 del art. 111 del RS impide que las empresas mixtas puedan constituirse por un plazo superior a 50 años, y el apartado 2 determina que *“en la constitución o estatutos de la empresa habrá de preverse la forma de amortización del capital privado durante el plazo de gestión del servicio por la misma, y expirado el plazo que se fije revertirán a la entidad local, sin indemnización, el activo y pasivo y, en condiciones normales de uso, todas las instalaciones, bienes y material del servicio”*. Párrafo modificado como consecuencia de las alegaciones recibidas.

dependencias de la sociedad. En Mercaleón, el Ayuntamiento ratificó a la sociedad un compromiso de pago de 1.299.197,40 €, que se haría efectivo por anualidades de 2012 a 2020. La anualidad de 2012 se compensó con deudas del impuesto sobre bienes inmuebles⁷³. En el caso de Mercalicante, que tenía una deuda con MERCASA y con el Ayuntamiento de Alicante por intereses devengados que no estaban registrados en las cuentas de 2012, el auditor cuantificó el importe en 282.000 €, señalando que el patrimonio neto estaba sobrevalorado y el pasivo corriente, consecuentemente, infravalorado, en esa cifra.

2.3.3. Análisis comparado de los principales indicadores de gestión

El análisis comparado se ha realizado a través de los indicadores definidos en el Anexo 12, sobre los datos contenidos en las cuentas anuales de 2012.

El análisis se ha estructurado en tres bloques, incluyéndose dentro de cada uno de ellos un conjunto de indicadores, como se muestra en el cuadro 71, aunque la interpretación de la situación de cada una de las mercas debe realizarse observando los indicadores en su conjunto:

Cuadro 71

Bloque	Indicadores
Situación financiera	Liquidez inmediata, Solvencia a corto plazo, Periodo medio de pagos, Periodo medio de cobros, Periodo medio de caja
Resultados	Rentabilidad económica, Rentabilidad financiera, Rentabilidad sin subvenciones, Aportación de subvenciones, Margen sin subvenciones
Situación patrimonial	Autonomía financiera

Indicadores de la situación financiera

Este primer bloque de indicadores permite evaluar la capacidad de las empresas de generar tesorería, de convertir sus activos en liquidez a través de su ciclo de explotación y los plazos de demora en recaudar los ingresos, en pagar las obligaciones y, por diferencia, el plazo medio de la disponibilidad en tesorería generada en ciclo productivo o de explotación. Los indicadores de cada uno de los mercados centrales analizados son los siguientes (cuadro 72):

⁷³ En el trámite de alegaciones, Mercaleón ha manifestado que esta situación se regularizó en 2013

Cuadro 72

Unidad alimentaria	Liquidez inmediata	Solvencia a corto plazo	Periodos medios (en días) ⁷⁴		
			De cobro	De pago	De caja
Valor razonable	>0,30	>0,80			
Promedio	0,70	3,40	58	110	52
Mercabarna	0,02	1,23	41	57	16
Mercabilbao	0,11	6,76	26	106	80
Mercacórdoba	1,01	5,15	101	104	3
Mercagalicia	4,44	5,78	76	159	83
Mercagranada	0,28	0,44	32	180	148
Mercairuña	1,32	20,72	57	180	123
Mercajerez	0,92	3,32	73	21	-52
Mercaleón	1,08	3,54	95	17	-78
Mercalicante	0,02	0,24	48	128	80
Mercamadrid	0,45	0,64	11	77	66
Mercamurcia	0,32	1,72	94	102	8
Mercaolid	0,56	4,80	10	147	137
Mercapalma	0,04	2,93	15	208	193
Mercasalamanca	0,11	0,43	115	215	100
Mercasantander	1,76	2,74	25	20	-5
Mercasevilla	0,22	1,02	150	209	59
Mercatenerife	0,01	0,12	18	35	17
Mercavalencia	0,16	1,61	57	80	23
Mercazaragoza	0,39	1,44	60	73	13

La liquidez inmediata mide la capacidad de la tesorería y los recursos inmediatamente materializables para hacer frente a los pagos a corto plazo. Un valor superior a 1, como muestran Mercacórdoba, Mercagalicia, Mercairuña, Mercaleón y Mercasantander, indica un posible exceso de tesorería.

Por su parte, Mercairuña presenta una situación muy elevada de solvencia, con unos recursos realizables a doce meses que cubren las necesidades de la empresa 20,72 veces en ese mismo plazo, rentabilizando el excedente como inversiones financieras a corto plazo (2,6 millones de €). A estos efectos, debe tenerse en cuenta que las cantidades no invertidas en estructura o en el ciclo productivo suponen recursos inmovilizados, en algunos casos muy por encima de lo que una lógica prudencia aconsejaría para garantizar la fluidez de los pagos ante dificultades puntuales en la corriente de cobros. Entre estas mercas sólo Mercairuña tenía obras en curso.

Mercagranada, Mercasalamanca, Mercalicante y Mercatenerife presentan un valor del indicador de solvencia inferior a 0,5. Con dichos recursos solo podrían hacer frente a menos del 50% de las

⁷⁴ En relación con las alegaciones de Mercamadrid, debe señalarse que estos indicadores están basados en las cuentas anuales de 2012 auditadas de las distintas sociedades y calculados a efectos diferentes de los previstos en la Orden MAP/2105/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Estabilidad Financiera. Consecuentemente, las metodologías son diferentes y los resultados obtenidos podrían ser distintos.

necesidades de ese mismo periodo, si bien ha de tenerse en cuenta que las 4 mercas presentan unos periodos medios de cobro inferiores a los de pago.

Todos los mercados centrales son más ágiles en el cobro que en el pago, presentando valores positivos del promedio medio de caja. Con periodo de caja positivo igual o superior a 100 días se encuentran Mercagranada, Mercairuña, Mercaolid, Mercapalma y Mercasalamanca. Sólo Mercaleón (78 días), Mercajerez (52 días) y Mercasantander (5 días) presentan un plazo medio de cobro superior al periodo medio de pago, es decir un periodo medio de caja negativo. Estas 3 sociedades mantienen un periodo medio de pago inferior a 30 días.

Mercasalamanca, Mercasevilla, ambas con dificultades para asegurar su continuidad según el auditor privado, y Mercacórdoba presentan un valor del periodo medio de cobro superior a 100 días. Las dos primeras sociedades, asimismo, son las que presentan un periodo medio de pago a proveedores más elevado (215 y 209 días, respectivamente), junto con Mercapalma (208 días). En total, 6 mercas presentan un índice de cobros inferior a 30 días (Mercaolid, Mercamadrid, Mercapalma, Mercatenerife, Mercasantander y Mercabilbao)⁷⁵.

Indicadores de resultados

Este segundo bloque de indicadores permite evaluar la capacidad de las empresas de generar beneficios, midiendo los resultados (antes y después de intereses e impuestos) y el efecto que eventuales subvenciones percibidas por las mercas hayan podido tener en los resultados del ejercicio. Los indicadores de cada uno de los mercados centrales analizados son los siguientes (cuadro 73):

⁷⁵ Los plazos legales fijados para la cancelación de pagos por operaciones comerciales en general entre empresas, era de 60 días durante 2012 y 2013. A partir de la entrada en vigor del RDL 4/2013, de 22 de febrero, de medidas de apoyo al emprendedor y de estímulo del crecimiento y de la creación de empleo, el plazo legal se fijó en 30 días, ampliable a 60, sin posibilidad de pacto en contrario.

Cuadro 73

Unidad alimentaria	Rentabilidad económica	Rentabilidad financiera	Rentab. sin subvenc.	Aportación subvenc.	Margen sin subvenc.
Valor razonable	>0	>0	>0	≈0	>0
Promedio	2,9%	-1,3%	-3,1%	0,4%	3,4%
Mercabarna	4,1%	4,8%	4,4%	0,4%	12,8%
Mercabilbao	3,1%	4,7%	4,3%	0,4%	18,3%
Mercacórdoba	1,1%	2,6%	2,6%	0,0%	14,7%
Mercagalicia	0,2%	0,5%	0,1%	0,4%	1,1%
Mercagranada ⁷⁶	2,0%	2,2%	1,8%	0,4%	4,5%
Mercairuña	1,8%	2,2%	2,0%	0,2%	14,9%
Mercajerez	-2,3%	-3,1%	-3,1%	0,0%	-9,9%
Mercaleón	1,6%	1,7%	1,4%	0,3%	12,2%
Mercalicante ⁷⁷	4,1%	7,4%	6,8%	0,6%	8,7%
Mercamadrid	7,1%	6,3%	5,9%	0,4%	23,3%
Mercamurcia	1,9%	-0,5%	-1,9%	1,4%	-2,9%
Mercaolid	6,4%	7,5%	2,9%	4,6%	10,3%
Mercapalma	8,2%	12,8%	12,1%	0,7%	42,4%
Mercasalamanca	-0,9%	-21,4%	-24,6%	3,2%	-120,8%
Mercasantander	6,5%	5,0%	5,0%	0,0%	15,4%
Mercasevilla	-3,6%	-75,2%	-91,6%	16,4%	-7,8%
Mercatenerife	3,7%	4,0%	4,0%	0,1%	15,1%
Mercavalencia	3,9%	4,6%	3,4%	1,2%	7,0%
Mercazaragoza	6,0%	8,1%	7,7%	0,5%	10,8%

En términos de resultados, Mercajerez, Mercasevilla y Mercasalamanca presentan cuatro indicadores negativos, lo que pone de manifiesto dificultades para el funcionamiento ordinario de las sociedades, especialmente el de Mercasalamanca, que con un valor del indicador de margen sin subvenciones de -120,8%, refleja una situación crítica para la supervivencia, ya que gastó más de dos veces lo que ingresó en 2012, sin contar con las subvenciones públicas. MERCASA colaboró con los equipos directivos de Mercasalamanca y Mercasevilla en la elaboración de planes de viabilidad.

No consta que Mercajerez, Mercacórdoba y Mercasantander hayan recibido subvenciones corrientes durante 2012, en tanto que las subvenciones corrientes o de capital aplicadas a resultados en 2012 son significativas respecto de sus respectivos patrimonios netos en Mercasevilla (16,4%), Mercaolid (4,6%), Mercalicante (3,3%), Mercasalamanca (3,2%) y Mercagranada (2,2%).

Sobre la cifra de negocio, el margen sin subvenciones de la mayoría de los mercas es positivo, presentando las mayores rentabilidades Mercapalma (42,4%) y Mercamadrid (23,3%).

⁷⁶ Indicadores modificados como consecuencia de las alegaciones presentadas.

⁷⁷ Indicadores modificados como consecuencia de las alegaciones presentadas.

Indicador de situación patrimonial

En este bloque se presenta el indicador de autonomía financiera, que mide la relación entre los fondos propios de cada sociedad respecto del pasivo total:

Cuadro 74

Unidad alimentaria	Autonomía financiera	Unidad alimentaria	Autonomía financiera
Valor razonable		>1	
Promedio		31,57	
Mercabarna	13,60	Mercamurcia	6,13
Mercabilbao	137,28	Mercaolid	2,89
Mercacórdoba	20,69	Mercapalma	40,24
Mercagalicia	103,63	Mercasalamanca	0,29
Mercagranada	3,64	Mercasantander	104,59
Mercairuña	90,39	Mercasevilla	0,08
Mercajerez	46,94	Mercatenerife	1,44
Mercaleón	9,69	Mercavalencia	6,02
Mercalicante	0,67	Mercazaragoza	4,53
Mercamadrid	7,10		

En general, 16 de las 19 sociedades analizadas presentaban indicadores de autonomía financiera superiores a la unidad, correspondiendo los valores más elevados a Mercabilbao (137,28), Mercagalicia (103,63) y Mercasantander (104,59), sociedades que apenas mantenían pasivos exigibles. Estas sociedades son las que muestran una mejor situación de solvencia a corto plazo. Las otras 3 sociedades tenían un indicador inferior a 1, poniendo de manifiesto una excesiva dependencia financiera del pasivo exigible (Mercalicante, Mercasalamanca y Mercasevilla).

2.3.4. Situación general de las sociedades municipales gestoras de mercados mayoristas analizadas

Analizando en su conjunto la información contenida en las cuentas anuales, en los informes de auditoría y en los informes de gestión disponibles, se exponen las siguientes observaciones:

- a) Mercajerez, Mercasalamanca y Mercasevilla acumulan pérdidas que ponen en peligro su viabilidad futura de no encontrar fuentes alternativas de financiación y desarrollar un modelo comercial apropiado. Así, en Mercajerez en 2012 bajaron las solicitudes de ocupación de módulos y bastantes operadores han abandonado sus instalaciones. La junta general de accionistas de Mercasalamanca⁷⁸, en septiembre de 2012, solicitó al Ayuntamiento que asumiese la gestión de la sociedad de forma directa. Asimismo, los órganos de dirección negociaron con los mayoristas la forma de liquidar las cantidades pendientes de cobro y alcanzó un acuerdo de refinanciación de la deuda que mantenía con las entidades financieras. Se aprobó un plan de viabilidad y, con posterioridad al cierre de las cuentas anuales de 2012, la sociedad vendió parte de sus terrenos. Por su parte, Mercasevilla está inmersa en diversos procesos judiciales que, a tenor de los informes de gestión y de auditoría dificultan el normal

⁷⁸ No ha remitido el informe de gestión, los datos se han obtenido fundamentalmente del informe de auditoría.

desenvolvimiento de la sociedad. Las pérdidas acumuladas en los últimos ejercicios motivaron la puesta en marcha de un plan de viabilidad. Anteriormente, en 2002, el Tribunal de Defensa de la Competencia (en la actualidad CNC) había sancionado a Mercasevilla por abuso de posición de dominio. En 2009 y 2010, la Junta de Andalucía abrió 94 expedientes sancionadores a Mercasevilla por comercialización de pescado de talla no reglamentaria, de los que se derivaron sanciones cuyas obligaciones de pago aún persisten en 2012. Según el propio informe de gestión, el deterioro de sus instalaciones es alarmante y durante 2012 el volumen de negocio descendió.

Debe señalarse que la acumulación de pérdidas en las mercas no debería haberse producido a tenor del art. 13 del RD 1882/1978, de 26 de julio, sobre canales de comercialización de productos agropecuarios y pesqueros para la alimentación dispone que *“en los mercados gestionados mediante empresa mixta municipal, las tarifas deberán cubrir el costo del servicio asegurando su total financiación”*.

- b) Otras tres mercas (Mercagalicia, Mercamurcia y Mercasantander) también vieron reducida su actividad en 2012, aunque no acumulan pérdidas que puedan comprometer su viabilidad futura. En Mercagalicia se obtuvieron en 2012 beneficios como consecuencia de subvenciones, que se destinarán a compensar pérdidas de ejercicios anteriores. En Mercamurcia, la cuenta de explotación en 2012 se vio afectada por la imputación a pérdidas de créditos incobrables y adicionó a su activo una nave industrial, cuyo cliente rescindió el derecho de superficie que tenía sobre la misma. En Mercasantander, aunque la cifra de negocio disminuyó, los beneficios antes de impuestos aumentaron sin apoyo de subvenciones externas.
- c) Mercabarna, respecto de los beneficios de 2012, distribuyó un dividendo que representa el 8,5% del nominal de las acciones; Mercabilbao pasó en 2012 a ser de íntegra titularidad pública y su beneficio se incrementó en un 56,9%⁷⁹. Mercamadrid presentó una situación financiera saneada, sustentando el 78% del activo con recursos propios, aunque su beneficio de 2012 descendió en un 19% respecto al del año anterior. En Mercapalma el beneficio de 2012 fue un 26% mayor que el de 2011, y en Mercazaragoza las cifras de negocio y de beneficios aumentaron respecto al ejercicio anterior.

3. CONCLUSIONES

Relativas a mataderos de entidades locales

- 1ª. Los cambios económicos y sociales y el incremento del control sanitario sobre los alimentos de origen animal han convertido la actividad de matadero en un complejo proceso industrial, cada día más alejado de los servicios y actividades principalmente demandados por la ciudadanía a las Administraciones Públicas. Desde 1996 dejó de ser un servicio mínimo obligatorio, pasando a ser una actividad económica voluntaria de las entidades locales y, a partir del 1 de enero de 2014, estas quedaron sin competencias administrativas sobre los mismos. (Epígrafe 2.1.2).

⁷⁹ En parte por resultados ajenos a la explotación, ya que un 30% correspondió a resultados financieros.

No existen censos completos de mataderos del sector público local, por lo que se ha elaborado, a los efectos de esta fiscalización, un censo de 250 mataderos locales, de los cuales 187 pertenecen a entidades locales de menos de 20.000 habitantes. (Epígrafe 2.1.3).

- 2ª. No obstante no ser obligatorio, algunas entidades justifican la permanencia del servicio de matadero en razones sociales y económicas, principalmente, para favorecer el mantenimiento de la cabaña autóctona, evitar costes a los productores y comerciantes de la zona y, en algún caso aislado, por la necesidad de mantener puestos de trabajo. Otros mataderos se conservan sin especiales motivaciones, pero admiten un grado de incertidumbre en su viabilidad futura al depender del equilibrio financiero, subsistiendo mientras no tengan que realizar nuevas inversiones como consecuencia de reformas en la reglamentación técnico-sanitaria, ya que apenas generan expectativas de obtención de resultados económicos positivos. (Epígrafe 2.1.3).
- 3ª. En los últimos 8 años han cerrado o han dejado de ser públicos 50 mataderos. En general, el abandono de la actividad por las entidades locales se produjo como consecuencia de los problemas económicos para su mantenimiento. Las instalaciones en 36 de estos 50 mataderos, se mantienen cerradas sin emplearlas para ningún uso específico. (Epígrafe 2.1.4).
- 4ª. De los 250 mataderos censados, 221 son de tamaño pequeño, tanto en relación con la superficie de las instalaciones como con el número de cabezas sacrificadas anualmente. Se desconoce la forma de gestión de 21 mataderos, en 137 la modalidad utilizada fue la indirecta o externa, en tanto que 92 mataderos se gestionaban directamente por la entidad titular. Los mataderos locales de mayor dimensión son los ubicados en Mercabarna y en Mercazaragoza, en ambos casos sociedades mercantiles de participación mayoritaria municipal. La mayoría de los mataderos locales están poco o nada industrializados y se dedican a la actividad estricta del sacrificio, sin ocuparse de la elaboración posterior de la carne, actividad esta última que es la que mayor valor añadido produce. (Epígrafes 2.1.6 y 2.1.7).
- 5ª. Los mataderos en gestión externa, en su conjunto y globalmente generaron fondos en 2012 a favor de las entidades locales, al ser mayores los ingresos percibidos que las aportaciones realizadas en 0,8 millones de € en tanto que en 2013 produjeron costes a las entidades titulares al ser las aportaciones superiores a los ingresos en 0,5 millones de €, principalmente por el aumento de las aportaciones a las nuevas inversiones necesarias en los mataderos, en unos casos hechas directamente por las entidades locales y, en otros, por aportaciones al operador en forma de subvenciones de capital. Esta situación, en la que el ejercicio de una actividad económica de carácter voluntario resulta onerosa, es insólita y refleja las dificultades para algunas entidades locales que puede originar el hecho de mantener este tipo de instalaciones. (Epígrafe 2.1.8).
- 6ª. Los mataderos en gestión interna analizados (directa a través de las propias entidades locales o mediante sociedades mercantiles de íntegra o mayoritariamente participación de éstas), en su conjunto y globalmente, produjeron una necesidad de financiación a las Administraciones Públicas (entidades locales titulares y otras Administraciones que subvencionaron mataderos) al ser mayores los gastos atendidos que los ingresos producidos. La necesidad financiera fue en 2012 de 8 millones de € y, en 2013, de 7,7 millones de €, con una reducción de un 5,3%, en tanto que la producción (cabezas sacrificadas) disminuyó en

un 3,6%. La necesidad financiera de los mataderos en gestión interna se concentra, fundamentalmente, en sólo 6 mataderos. (Epígrafe 2.1.9).

- 7ª. La situación deficitaria de los mataderos locales en gestión interna ha supuesto que se genere una necesidad de financiación media de 4,12 € por cabeza sacrificada en 2013, con significativas diferencias territoriales. Así, en las Comunidades Autónomas de Canarias (44,37 €/u.) y del País Vasco (18,39 €/u) se genera una necesidad de más de 15 € por res, en tanto que en las de Aragón (0,37 €/u), Galicia (3,84 €/u) y la Región de Murcia (0,47 €/u) se produce una pequeña capacidad por cada animal sacrificado. (Epígrafe 2.1.9).

Relativas a mercados municipales

- 8ª. La nueva concepción urbanística de las ciudades, la evolución del mercado de trabajo, el desarrollo de las tecnologías de conservación y envasado de alimentos y la liberalización de horarios, entre otros factores, han determinado un cambio en el modelo de abastecimiento con incidencia en los mercados municipales. Durante el periodo fiscalizado (ejercicios 2012 y 2013), de conformidad con la entonces vigente redacción del art. 26 de la LBRL, la prestación del servicio de mercado era obligatoria para todos los ayuntamientos de municipios de más de 5.000 habitantes, salvo que hubieran obtenido dispensa de su respectiva Comunidad Autónoma. La LRSAL modificó el citado artículo de LBRL, por lo que, a partir del 1 de enero de 2014 –fecha de su entrada en vigor–, los mercados dejaron de ser considerados como servicio de prestación obligatoria por parte de los ayuntamientos y pasaron a ser una actividad voluntaria de contenido económico, cuyo ejercicio se mantiene como competencia propia municipal en el art. 25.2.i) de la LBRL. (Epígrafe 2.2.2).
- 9ª. No consta la existencia de ningún censo oficial completo de mercados municipales, por lo que, para realizar esta fiscalización, se ha tenido que elaborar uno, que incluye 958 mercados municipales pertenecientes a 646 entidades locales, de las que 18 no han facilitado datos. En 758 de los 940 mercados de los que se dispone de información, la modalidad utilizada fue la directa, en tanto que la gestión de 182 mercados estaba externalizada. (Epígrafes 2.2.3 y 2.2.7).
- 10ª. En España hay 104 ayuntamientos que tienen más de un mercado y en 13 municipios se contabilizan 194 mercados, destacando las ciudades de Madrid, con 46, y de Barcelona, con 40. (Epígrafe 2.2.3).
- 11ª. De los 8.114 municipios existentes en España a 1 de enero de 2012, 1.312 estaban obligados a prestar el servicio de mercado por tener una población superior a 5.000 habitantes. No obstante, 667 municipios, que agrupaban el 25% de la población con derecho a percibir este servicio, no tenían mercado, de los cuales únicamente 3, de los 7 que la habían solicitado, tenían concedida la dispensa para este servicio por sus respectivas Comunidades Autónomas, de conformidad con la previsión del art. 26.2 de la LBRL, vigente durante el periodo fiscalizado. (Epígrafe 2.2.4).
- 12ª. Aunque una mayoría de los ayuntamientos consideran que el mercado tiene una cierta relevancia económica y en el empleo y un alto grado de arraigo social, en algunas Comunidades Autónomas como La Rioja o Castilla-La Mancha no hay tradición de compra en mercados, manteniéndose estas instalaciones -en los municipios que lo tenían-

principalmente por estricto cumplimiento de la obligación legal de prestar el servicio. La mayoría de los ayuntamientos que no tenían mercado consideraban que las necesidades de abastecimiento quedaban cubiertas con los establecimientos privados del municipio, con los mercados y comercios de los municipios colindantes y con mercadillos de venta ambulante de carácter periódico. (Epígrafe 2.2.4).

- 13ª. En los últimos ocho años dejaron de prestar servicio 12 mercados municipales. En general, se debió a una situación de hecho derivada de unas instalaciones antiguas, ineficientes económicamente, que motivaron el paulatino cierre de puestos sin encontrar sustitutos para una nueva adjudicación. Las instalaciones de 5 de estos 12 mercados se mantienen cerradas sin emplearlas para ningún uso específico. (Epígrafe 2.2.5).
- 14ª. La mayor parte de los mercados, con menos de 50 puestos, son de tamaño mediano y pequeño, y 22, con más de 200 puestos, son metropolitanos. En general los mercados adolecen de instalaciones completas y aproximadamente sólo el 35% cuenta con instalaciones completas adaptadas a las exigencias comerciales actuales. (Epígrafe 2.2.6).
- 15ª. En términos generales, el 48% de los mercados tenía un alto índice de ocupación (mayor o igual al 90%), en tanto que un 19% presentaba un índice de ocupación bajo o muy bajo (menor al 60%). Únicamente en 2 mercados grandes y en ninguno metropolitano había una ocupación muy baja, inferior al 30%. (Epígrafe 2.2.6).
- 16ª. La fijación de la remuneración por la contraprestación a los comerciantes se ha fijado como una tasa por aprovechamiento de suelo público, normalmente inferior al coste efectivo del servicio. Tratándose de una actividad económica en competencia con el sector privado que se lleva a cabo en inmuebles, los costes que deberían quedar cubiertos con el precio por ocupación serían, además del de mantenimiento, al menos los de carácter financiero y de amortización del edificio e instalaciones. (Epígrafe 2.2.6).
- 17ª. Muchos mercados están adaptándose a las exigencias comerciales actuales, pero un 6% (58 de 958) no han realizado ninguna reforma de importancia desde 1950, entre ellos, 31 mercados ubicados en edificios histórico-artísticos o con algún grado de protección. La viabilidad futura del 78% de los mercados fiscalizados sería, en general, posible con apoyo económico del ayuntamiento titular, ya que no en todos los casos se pueden repercutir todos los gastos indirectos. Algunos mercados han conseguido el equilibrio de sus costes e ingresos, tras remodelar las instalaciones adaptándolas a las necesidades actuales. La viabilidad futura de 127 mercados presenta dificultades. (Epígrafe 2.2.6).
- 18ª. Hubo 60 ayuntamientos titulares de 89 mercados que no han informado sobre la actividad económica de los mismos en 2012 y en 2013. Entre estos, ayuntamientos con más de un mercado y otros 12 con un único mercado han señalado desconocer los ingresos y gastos propios de cada uno de los mercados debido a que su contabilidad no ofrece la suficiente información o grado de desagregación. (Epígrafe 2.2.7).
- 19ª. Los mercados en gestión interna analizados, en su conjunto y globalmente, produjeron una necesidad de financiación a las Administraciones Públicas (entidades locales titulares y otras Administraciones que subvencionaron mercados), al ser mayores los gastos atendidos que

los ingresos producidos. La necesidad financiera fue, en 2012, de 39,2 millones de € y, en 2013, de 39,9 millones de €, con un aumento de un 2%. (Epígrafe 2.2.8).

20ª. Los mercados en gestión externa han resultado ser significativamente menos onerosos que los gestionados de forma interna, aunque también produjeron, en conjunto, gastos a las entidades titulares. La aportación neta de 2012 fue de 0,2 millones de € y en 2013 de 0,96 millones de € principalmente por el aumento de las subvenciones a los operadores, en general para la financiación de contratos de concesión de obra y servicio. (Epígrafe 2.2.9).

Relativas a sociedades gestoras de mercados centrales de abastecimiento mayorista con participación mayoritaria de entidades locales

21ª. La mayoría de los mercados mayoristas que sirven de centro de distribución para comerciantes al por menor de productos frescos y perecederos está participada por MERCASA y las entidades locales. En 18 mercas las entidades locales participan mayoritariamente. La sociedad estatal ejerce un papel de apoyo tecnológico y estratégico con la pretensión de vertebrar la acción de todo el grupo. Junto con las sociedades integradas en la red de mercas, coexisten otros mercados centrales, siendo el de Valladolid el único con un volumen de actividad significativo. (Epígrafe 2.3.1).

22ª. Los ayuntamientos dispusieron de reserva del servicio de mercados centrales y, aunque no ha impedido la proliferación de canales alternativos de distribución alimentaria, la competencia de estos no puede ser considerada enteramente sustitutiva. La Comisión Nacional de la Competencia consideró que *“el modelo actual de organización y funcionamiento de los mercados centrales mayoristas [...] puede no ser el más adecuado desde el punto de vista de la eficiencia”*. (Epígrafe 2.3.1).

23ª. Mercacórdoba, Mercagalicia, Mercairuña, Mercaleón y Mercasantander presentan un posible exceso de recursos mantenidos en efectivo, con valores superiores a 1 en su indicador de liquidez inmediata. Mercagranada, Mercasalamanca, Mercalicante y Mercatenerife presentan un indicador de solvencia inferior a 0,5, si bien ha de tenerse en cuenta que las 4 sociedades cuentan con periodos medios de cobro inferiores a los de pago. Todos los mercados centrales, salvo Mercaleón, Mercajerez y Mercasantander, presentan periodos medios de cobro inferiores a los de pago. (Epígrafe 2.3.3).

24ª. En términos de resultados, Mercajerez, Mercasevilla y Mercasalamanca presentan en negativo sus indicadores de rentabilidad, lo que pone de manifiesto dificultades para su funcionamiento ordinario, especialmente en el caso de Mercasalamanca, con un margen sin subvenciones de -120,8%. El margen sin subvenciones de la mayoría de mercas es positivo, destacando Mercapalma (42,4%) y Mercamadrid (23,3%). (Epígrafe 2.3.3).

25ª. La mayoría de las mercas presentaba un alto índice de autonomía financiera, sin apenas endeudamiento, superando el patrimonio al endeudamiento en 16 de las 19 sociedades analizadas. En cambio, Mercalicante, Mercasalamanca y Mercasevilla contaban con indicadores de autonomía financiera inferiores a la unidad, poniendo de manifiesto una excesiva dependencia financiera del pasivo exigible. (Epígrafe 2.3.3).

26ª. Mercabarna, Mercabilbao, Mercamadrid, Mercapalma y Mercazaragoza presentaron los estados económico-financieros más saneados de todos los analizados, en tanto que las sociedades que presentaron en 2012 una situación más comprometida, que podría afectar a su viabilidad en el futuro, eran Mercasevilla, Mercasalamanca y Mercajerez, por acumular pérdidas en los últimos ejercicios. Especialmente las dos primeras, presentaban un elevado volumen de pasivo exigible en relación con los fondos propios. (Epígrafe 2.3.4).

4. RECOMENDACIONES

Relativas a mataderos de entidades locales

1ª. En el marco de la racionalización del sector público local, y de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera, deberían considerar las entidades locales la oportunidad y conveniencia de mantener mataderos municipales, debiendo en todo caso atenderse a la viabilidad financiera de los mismos, salvo que concurren razones de índole social que los hagan precisos y siempre que se garantice que los servicios locales de prestación obligatoria queden cubiertos en los municipios y que de las cuentas de las entidades locales titulares resulte suficiente capacidad de financiación para permitir cubrir los déficit financieros de los respectivos mataderos.

Relativas a mercados municipales

2ª. Siendo así que ya no es obligatoria la prestación del servicio de mercado, las entidades locales titulares de estas instalaciones que resulten financieramente onerosas deberían adoptar las decisiones oportunas y ponderadas -atendiendo a los intereses públicos, a razones de suficiencia económica y a las exigencias comerciales actuales-, en relación a su continuidad como actividad municipal y, en su caso, a su forma de gestión. Las entidades titulares de mercados en gestión directa deberían ajustar las cuantías de las tasas o cánones a imponer a los comerciantes de modo que estos cubran la totalidad de los costes que se originen, en particular, los de mantenimiento, los de carácter financiero y los de amortización del edificio e instalaciones, y evitar así que les generen necesidad de financiación.

3ª. Deberían establecerse por las entidades locales medidas encaminadas a disponer de una contabilidad por cada mercado que ofrezca la suficiente información y grado de desagregación para conocer sus resultados económicos y financieros de manera independiente.

Relativas a sociedades gestoras de mercados centrales de abastecimiento mayorista con participación mayoritaria de entidades locales

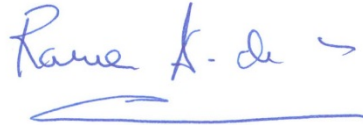
4ª. Deberían establecerse por las sociedades gestoras de mercados centrales de abastecimiento mayorista con participación pública en difícil situación financiera o patrimonial, planes y medidas de saneamiento que incluyan la revisión de las tarifas del servicio para cubrir los costes y que permitan absorber en un plazo razonable los déficit acumulados.

5ª. Las sociedades mixtas municipales deberían dotar adecuadamente el fondo de reversión del capital privado durante el plazo de gestión del servicio o modificar sus estatutos sociales para dar vigencia indefinida a la sociedad mercantil.

- 6ª. Debería revisarse por los mercados centrales de abastecimiento mayorista que registran unos periodos medios de cobro por la ocupación y/o uso de las instalaciones superiores a 90 días, su gestión de tesorería para evitar la necesidad de financiar estos desfases.

Madrid, 28 de mayo de 2015

EL PRESIDENTE



Ramón Álvarez de Miranda García

ANEXOS

- 1 Entidades locales integradas en el ámbito subjetivo de la fiscalización**
- 2 Censo de mataderos públicos locales**
- 3 Información económico-financiera de los mataderos públicos locales en gestión externa. Ejercicio 2012**
- 4 Información económico-financiera de los mataderos públicos locales en gestión externa. Ejercicio 2013**
- 5 Información económico-financiera de los mataderos públicos locales en gestión interna. Ejercicio 2012**
- 6 Información económico-financiera de los mataderos públicos locales en gestión interna. Ejercicio 2013**
- 7 Censo de mercados municipales**
- 8 Información económico-financiera de los mercados públicos locales en gestión interna. Ejercicio 2012**
- 9 Información económico-financiera de los mercados públicos locales en gestión interna. Ejercicio 2013**
- 10 Información económico-financiera de los mercados públicos locales en gestión externa. Ejercicio 2012**
- 11 Información económico-financiera de los mercados públicos locales en gestión externa. Ejercicio 2013**
- 12 Indicadores utilizados para la evaluación de la actividad económico- financiera de las sociedades mercantiles de gestión de mercados centrales con participación mayoritaria de las entidades locales**

FISCALIZACIÓN SERVICIOS PRESTADOS EN MATERIA DE MATADEROS Y MERCADOS EN EL SECTOR PÚBLICO LOCAL

RELACIÓN DE ENTIDADES LOCALES FISCALIZADAS

T-EL: Tipo de entidad local

*: Cuentas no disponibles por no estar integradas en la plataforma de rendición

Entidad Local que no ha remitido la información solicitada

T-EL	ENTIDAD LOCAL	CCAA	PROVINCIA/ISLA	Habitantes	Matadero	Mercados		Cuentas rendidas	
						Minoristas (Nº)	Mayorista	2012	2013
Aytº	Adra	And	Almería	24.626		1		No	Sí
Aytº	Albox	And	Almería	10.821		1		Sí	Sí
Aytº	Almería	And	Almería	191.443		7		Sí	Sí
Aytº	Berja	And	Almería	15.504		1		No	No
Aytº	Carboneras	And	Almería	8.081		1		Sí	Sí
Aytº	Cuevas del Almanzora	And	Almería	13.296		1		Sí	Sí
Aytº	Ejido, El	And	Almería	83.104		5		Sí	No
Aytº	Garrucha	And	Almería	8.748		1		No	No
Aytº	Huércal de Almería	And	Almería	16.319		1		Sí	Sí
Aytº	Huércal-Overa	And	Almería	18.686		1		No	No
Aytº	Macael	And	Almería	5.936		1		No	No
Aytº	Mojonera, La	And	Almería	8.682		1		Sí	Sí
Aytº	Níjar	And	Almería	29.465		1		Sí	Sí
Aytº	Olula del Río	And	Almería	6.500		1		Sí	Sí
Aytº	Pulpí	And	Almería	8.848		1		No	No
Aytº	Roquetas de Mar	And	Almería	90.358		4		Sí	Sí
Aytº	Vera	And	Almería	15.010		1		Sí	No
Aytº	Viator	And	Almería	5.492		1		Sí	Sí
Aytº	Vícar	And	Almería	24.042		2		No	Sí
Aytº	Alcalá de los Gazules	And	Cádiz	5.500		1		No	No
Aytº	Algeciras	And	Cádiz	116.917		2		Sí	No
Aytº	Arcos de la Frontera	And	Cádiz	31.417		4		Sí	No
Aytº	Barbate	And	Cádiz	22.885		1		No	No
Aytº	Barrios, Los	And	Cádiz	23.141		1		Sí	Sí
Aytº	Benalup-Casas Viejas	And	Cádiz	7.205		1		Sí	Sí
Aytº	Bornos	And	Cádiz	8.096		1		Sí	No
Aytº	Cádiz	And	Cádiz	123.948		2		Sí	Sí
Aytº	Chiclana de la Frontera	And	Cádiz	81.113		1		Sí	Sí
Aytº	Chipiona	And	Cádiz	18.849		1		No	Sí
Aytº	Conil de la Frontera	And	Cádiz	21.927		1		Sí	No
Aytº	Jerez de la Frontera	And	Cádiz	211.900		2	x	No	No
Aytº	Jimena de la Frontera	And	Cádiz	10.480		1		No	No
Aytº	Línea de la Concepción, La	And	Cádiz	64.704	x	2		Sí	Sí
Aytº	Medina Sidonia	And	Cádiz	11.863		1		No	No
Aytº	Olvera	And	Cádiz	8.494		1		Sí	Sí
Aytº	Paterna de Rivera	And	Cádiz	5.662		1		Sí	Sí
Aytº	Prado del Rey	And	Cádiz	5.918		1		No	No
Aytº	Puerto de Santa María, El	And	Cádiz	89.068		1		No	No
Aytº	Puerto Real	And	Cádiz	41.364		1		No	No
Aytº	Rota	And	Cádiz	29.094		2		Sí	Sí
Aytº	San Fernando	And	Cádiz	96.772		2		Sí	Sí
Aytº	San Roque	And	Cádiz	30.516		2		Sí	Sí
Aytº	Sanlúcar de Barrameda	And	Cádiz	67.308		1		Sí	No
Aytº	Tarifa	And	Cádiz	17.962		2		Sí	No
Aytº	Trebujena	And	Cádiz	7.091		1		Sí	Sí
Aytº	Ubrique	And	Cádiz	16.859		1		Sí	Sí
Aytº	Vejer de la Frontera	And	Cádiz	12.857		1		No	No
Aytº	Villamartín	And	Cádiz	12.394		1		Sí	Sí
Aytº	Aguilar de la Frontera	And	Córdoba	13.701		1		Sí	Sí

FISCALIZACIÓN SERVICIOS PRESTADOS EN MATERIA DE MATADEROS Y MERCADOS EN EL SECTOR PÚBLICO LOCAL

RELACIÓN DE ENTIDADES LOCALES FISCALIZADAS

T-EL: Tipo de entidad local

*: Cuentas no disponibles por no estar integradas en la plataforma de rendición

Entidad Local que no ha remitido la información solicitada

T-EL	ENTIDAD LOCAL	CCAA	PROVINCIA/ISLA	Habitantes	Matadero	Mercados		Cuentas rendidas	
						Minoristas (Nº)	Mayorista	2012	2013
Aytº	Almodóvar del Río	And	Córdoba	8.000		1		Sí	No
Aytº	Baena	And	Córdoba	20.266		2		No	Sí
Aytº	Bujalance	And	Córdoba	7.896		1		Sí	Sí
Aytº	Cabra	And	Córdoba	21.136		1		Sí	Sí
Aytº	Carlota, La	And	Córdoba	13.743		1		Sí	Sí
Aytº	Castro del Río	And	Córdoba	8.087		1		No	Sí
Aytº	Córdoba	And	Córdoba	328.841		7	x	Sí	Sí
Aytº	Fernán-Núñez	And	Córdoba	9.826		1		Sí	Sí
Aytº	Fuente Obejuna	And	Córdoba	5.129		1		Sí	Sí
Aytº	Hinojosa del Duque	And	Córdoba	7.250		1		Sí	No
Aytº	Lucena	And	Córdoba	42.592		1		Sí	No
Aytº	Montilla	And	Córdoba	23.836		1		Sí	Sí
Aytº	Montoro	And	Córdoba	9.834		1		Sí	Sí
Aytº	Nueva Carteya	And	Córdoba	5.650		1		Sí	Sí
Aytº	Palma del Río	And	Córdoba	21.547		1		Sí	Sí
Aytº	Peñarroya-Pueblonuevo	And	Córdoba	11.651	x	2		No	Sí
Aytº	Pozoblanco	And	Córdoba	17.683		1		Sí	Sí
Aytº	Puente Genil	And	Córdoba	30.385		2		Sí	Sí
Aytº	Rute	And	Córdoba	10.601		1		No	Sí
Aytº	Santaella	And	Córdoba	6.136		1		Sí	Sí
Aytº	Villa del Río	And	Córdoba	7.463		1		Sí	Sí
Aytº	Villanueva de Córdoba	And	Córdoba	9.440	x	1		Sí	Sí
Aytº	Viso, El	And	Córdoba	2.763	x	0		Sí	Sí
Aytº	Albuñol	And	Granada	6.587		1		No	No
Aytº	Almuñécar	And	Granada	27.703		2		Sí	No
Aytº	Atarfe	And	Granada	16.843		1		No	No
Aytº	Baza	And	Granada	21.407	x	1		Sí	Sí
Aytº	Granada	And	Granada	239.017		2	x	Sí	Sí
Aytº	Guadix	And	Granada	18.920		1		Sí	Sí
Aytº	Huésca	And	Granada	8.015	x	1		Sí	Sí
Aytº	Loja	And	Granada	21.496		1		Sí	Sí
Aytº	Motril	And	Granada	61.171		1		Sí	Sí
Aytº	Órgiva	And	Granada	5.772		1		Sí	Sí
Aytº	Padul	And	Granada	8.480		1		Sí	No
Aytº	Salobreña	And	Granada	12.622		1		No	No
Aytº	Santa Fe	And	Granada	15.322		1		No	No
Aytº	Aljaraque	And	Huelva	19.245		2		No	No
Aytº	Almonte	And	Huelva	22.609		1		Sí	No
Aytº	Aracena	And	Huelva	7.814		1		Sí	No
Aytº	Ayamonte	And	Huelva	20.968		1		Sí	Sí
Aytº	Bollullos Par del Condado	And	Huelva	14.210		1		Sí	Sí
Aytº	Bonares	And	Huelva	6.194		1		Sí	Sí
Aytº	Cartaya	And	Huelva	19.185		1		Sí	No
Aytº	Gibraleón	And	Huelva	12.590		1		Sí	No
Aytº	Huelva	And	Huelva	148.568		2		Sí	Sí
Aytº	Lepe	And	Huelva	27.214		2		Sí	No
Aytº	Moguer	And	Huelva	20.944		1		Sí	No
Aytº	Nerva	And	Huelva	5.766		1		No	No
Aytº	Palma del Condado, La	And	Huelva	10.606		1		Sí	No

FISCALIZACIÓN SERVICIOS PRESTADOS EN MATERIA DE MATADEROS Y MERCADOS EN EL SECTOR PÚBLICO LOCAL

RELACIÓN DE ENTIDADES LOCALES FISCALIZADAS

T-EL: Tipo de entidad local

*: Cuentas no disponibles por no estar integradas en la plataforma de rendición

Entidad Local que no ha remitido la información solicitada

T-EL	ENTIDAD LOCAL	CCAA	PROVINCIA/ISLA	Habitantes	Matadero	Mercados		Cuentas rendidas	
						Minoristas (Nº)	Mayorista	2012	2013
Aytº	Palos de la Frontera	And	Huelva	9.809		1		Sí	Sí
Aytº	Punta Umbría	And	Huelva	14.919		2		Sí	Sí
Aytº	Rociana del Condado	And	Huelva	7.634		1		Sí	Sí
Aytº	Trigueros	And	Huelva	7.801		1		Sí	Sí
Aytº	Valverde del Camino	And	Huelva	12.902		1		Sí	Sí
Aytº	Alcaudete	And	Jaén	11.139		1		No	No
Aytº	Andújar	And	Jaén	39.008		1		Sí	Sí
Aytº	Arjona	And	Jaén	5.763		1		Sí	Sí
Aytº	Baeza	And	Jaén	16.535		1		Sí	Sí
Aytº	Bailén	And	Jaén	18.725		1		No	No
Aytº	Beas de Segura	And	Jaén	5.804		1		Sí	No
Aytº	Carolina, La	And	Jaén	15.945		1		Sí	Sí
Aytº	Cazorla	And	Jaén	7.984		1		Sí	Sí
Aytº	Huelma	And	Jaén	6.162		1		Sí	Sí
Aytº	Jaén	And	Jaén	116.731		3		Sí	Sí
Aytº	Jódar	And	Jaén	12.117		1		Sí	Sí
Aytº	Linares	And	Jaén	60.950		1		Sí	No
Aytº	Mancha Real	And	Jaén	11.308		1		Sí	Sí
Aytº	Marmolejo	And	Jaén	7.329	x	1		Sí	Sí
Aytº	Martos	And	Jaén	24.547		1		Sí	Sí
Aytº	Mengíbar	And	Jaén	9.908		1		Sí	No
Aytº	Noalejo	And	Jaén	2.106	x	0		Sí	Sí
Aytº	Peal de Becerro	And	Jaén	5.614		1		Sí	Sí
Aytº	Porcuna	And	Jaén	6.806		1		Sí	Sí
Aytº	Pozo Alcón	And	Jaén	5.260	x	1		Sí	Sí
Aytº	Quesada	And	Jaén	5.906		1		Sí	Sí
Aytº	Santiago-Pontones	And	Jaén	3.565	x	0		Sí	Sí
Aytº	Torre del Campo	And	Jaén	14.690		1		Sí	Sí
Aytº	Torredonjimeno	And	Jaén	14.126		1		Sí	Sí
Aytº	Torreperogil	And	Jaén	7.720	x	1		Sí	Sí
Aytº	Úbeda	And	Jaén	35.784		1		Sí	Sí
Aytº	Villacarrillo	And	Jaén	11.442		1		Sí	Sí
Aytº	Villanueva del Arzobispo	And	Jaén	8.942	x	1		Sí	Sí
Aytº	Alameda	And	Málaga	5.504		1		Sí	Sí
Aytº	Algarrobo	And	Málaga	6.584		1		Sí	Sí
Aytº	Alhaurín de la Torre	And	Málaga	37.446		1		Sí	Sí
Aytº	Alhaurín el Grande	And	Málaga	24.074		2		Sí	No
Aytº	Antequera	And	Málaga	41.827		1		Sí	Sí
Aytº	Archidona	And	Málaga	8.814		1		No	No
Aytº	Campillos	And	Málaga	8.663		1		Sí	Sí
Aytº	Cártama	And	Málaga	23.664		1		Sí	Sí
Aytº	Casares	And	Málaga	5.610		1		Sí	No
Aytº	Coin	And	Málaga	21.791	x	0		Sí	Sí
Aytº	Estepona	And	Málaga	67.101		1		Sí	Sí
Aytº	Fuengirola	And	Málaga	75.953		3		Sí	Sí
Aytº	Málaga	And	Málaga	567.433		15		Sí	Sí
Aytº	Manilva	And	Málaga	14.391		1		Sí	No
Aytº	Marbella	And	Málaga	140.473		3		Sí	No
Aytº	Mijas	And	Málaga	82.124		1		Sí	No

FISCALIZACIÓN SERVICIOS PRESTADOS EN MATERIA DE MATADEROS Y MERCADOS EN EL SECTOR PÚBLICO LOCAL

RELACIÓN DE ENTIDADES LOCALES FISCALIZADAS

T-EL: Tipo de entidad local

*: Cuentas no disponibles por no estar integradas en la plataforma de rendición

Entidad Local que no ha remitido la información solicitada

T-EL	ENTIDAD LOCAL	CCAA	PROVINCIA/ISLA	Habitantes	Matadero	Mercados		Cuentas rendidas	
						Minoristas (Nº)	Mayorista	2012	2013
Aytº	Mollina	And	Málaga	5.239		1		Sí	Sí
Aytº	Pizarra	And	Málaga	9.269	x	0		Sí	Sí
Aytº	Ronda	And	Málaga	36.698		1		Sí	No
Aytº	Torrox	And	Málaga	18.274		1		Sí	Sí
Aytº	Vélez-Málaga	And	Málaga	78.467		2		No	No
Aytº	Villanueva del Trabuco	And	Málaga	5.482		1		Sí	Sí
Aytº	Alcalá de Guadaíra	And	Sevilla	73.675		1		Sí	No
Aytº	Algaba, La	And	Sevilla	15.754		1		Sí	No
Aytº	Arahal	And	Sevilla	19.513		2		Sí	Sí
Aytº	Brenes	And	Sevilla	12.837		1		Sí	Sí
Aytº	Cabezas de San Juan, Las	And	Sevilla	16.562		1		Sí	Sí
Aytº	Camas	And	Sevilla	26.485		1		Sí	Sí
Aytº	Campana, La	And	Sevilla	5.514		1		Sí	No
Aytº	Carmona	And	Sevilla	28.814		1		No	No
Aytº	Casariche	And	Sevilla	5.652		1		Sí	Sí
Aytº	Castilblanco de los Arroyos	And	Sevilla	5.084		1		No	No
Aytº	Castilleja de la Cuesta	And	Sevilla	17.505		1		Sí	Sí
Aytº	Cazalla de la Sierra	And	Sevilla	5.083		1		No	No
Aytº	Constantina	And	Sevilla	6.395	x	1		Sí	Sí
Aytº	Coria del Río	And	Sevilla	29.921		1		No	Sí
Aytº	Dos Hermanas	And	Sevilla	128.794		2		Sí	Sí
Aytº	Écija	And	Sevilla	40.683		1		No	No
Aytº	Estepa	And	Sevilla	12.671		1		Sí	Sí
Aytº	Gerena	And	Sevilla	7.187		1		No	No
Aytº	Gines	And	Sevilla	13.302		1		Sí	Sí
Aytº	Guillena	And	Sevilla	12.139		1		Sí	Sí
Aytº	Herrera	And	Sevilla	6.526		1		Sí	Sí
Aytº	Lebrija	And	Sevilla	27.267		1		Sí	Sí
Aytº	Lora del Río	And	Sevilla	19.421		1		Sí	No
Aytº	Marchena	And	Sevilla	19.984		1		Sí	Sí
Aytº	Martín de la Jara	And	Sevilla	2.812	x	0		Sí	Sí
Aytº	Montellano	And	Sevilla	7.162		1		No	No
Aytº	Morón de la Frontera	And	Sevilla	28.390		1		Sí	Sí
Aytº	Olivares	And	Sevilla	9.587		1		Sí	Sí
Aytº	Osuna	And	Sevilla	17.973		1		No	No
Aytº	Palacios y Villafranca, Los	And	Sevilla	37.741		1		No	No
Aytº	Pedraera	And	Sevilla	5.374	x	1		No	No
Aytº	Puebla del Río, La	And	Sevilla	12.249		1		Sí	Sí
Aytº	Rinconada, La	And	Sevilla	37.508		1		Sí	Sí
Aytº	Salteras	And	Sevilla	5.368		1		Sí	No
Aytº	Sanlúcar la Mayor	And	Sevilla	13.275		1		Sí	Sí
Aytº	Santiponce	And	Sevilla	8.397		1		Sí	Sí
Aytº	Sevilla	And	Sevilla	702.355	x	19	x	Sí	Sí
Aytº	Umbrete	And	Sevilla	8.390		1		Sí	Sí
Aytº	Villanueva del Ariscal	And	Sevilla	6.159		1		No	No
Aytº	Villanueva del Río y Minas	And	Sevilla	5.203		1		Sí	Sí
Aytº	Villaverde del Río	And	Sevilla	7.614		1		Sí	Sí
Aytº	Viso del Alcor, El	And	Sevilla	18.990		1		Sí	Sí
Aytº	Aínsa-Sobrarbe	Ara	Huesca	2.242	x	0		Sí	Sí

FISCALIZACIÓN SERVICIOS PRESTADOS EN MATERIA DE MATADEROS Y MERCADOS EN EL SECTOR PÚBLICO LOCAL

RELACIÓN DE ENTIDADES LOCALES FISCALIZADAS

T-EL: Tipo de entidad local

*: Cuentas no disponibles por no estar integradas en la plataforma de rendición

Entidad Local que no ha remitido la información solicitada

T-EL	ENTIDAD LOCAL	CCAA	PROVINCIA/ISLA	Habitantes	Matadero	Mercados		Cuentas rendidas	
						Minoristas (Nº)	Mayorista	2012	2013
Aytº	Barbastro	Ara	Huesca	17.304	x	0		Sí	Sí
Aytº	Benabarre	Ara	Huesca	1.215	x	0		Sí	Sí
Aytº	Plan	Ara	Huesca	314	x	0		Sí	Sí
Aytº	Puente de Montañana	Ara	Huesca	133	x	0		No	No
Aytº	Sabiñánigo	Ara	Huesca	10.241	x	0		Sí	Sí
Aytº	Sariñena	Ara	Huesca	4.402	x	0		Sí	Sí
Aytº	Andorra	Ara	Teruel	8.266	x	0		Sí	Sí
Aytº	Calaceite	Ara	Teruel	1.105	x	0		Sí	Sí
Aytº	Cella	Ara	Teruel	2.878	x	0		Sí	Sí
Aytº	Híjar	Ara	Teruel	1.806	x	0		Sí	Sí
Aytº	Mas de las Matas	Ara	Teruel	1.360	x	0		Sí	Sí
Aytº	Sarrión	Ara	Teruel	1.129	x	0		Sí	Sí
Cmca.	Matarraña	Ara	Teruel	---	x	0		Sí	Sí
Aytº	Bujaraloz	Ara	Zaragoza	1.054	x	0		Sí	Sí
Aytº	Ejea de los Caballeros	Ara	Zaragoza	17.180		1		Sí	Sí
Aytº	Épila	Ara	Zaragoza	4.746	x	0		Sí	Sí
Aytº	Escatrón	Ara	Zaragoza	1.133	x	0		Sí	Sí
Aytº	Fabara	Ara	Zaragoza	1.255	x	0		Sí	Sí
Aytº	Fuentes de Ebro	Ara	Zaragoza	4.577	x	0		Sí	Sí
Aytº	Lécera	Ara	Zaragoza	757	x	0		Sí	Sí
Aytº	Nonaspe	Ara	Zaragoza	1.064	x	0		Sí	Sí
Aytº	Sástago	Ara	Zaragoza	1.266	x	0		Sí	Sí
Aytº	Tarazona	Ara	Zaragoza	11.050	x	0		Sí	Sí
Aytº	Tauste	Ara	Zaragoza	7.382	x	0		Sí	Sí
Aytº	Zaragoza	Ara	Zaragoza	679.624	x	3	x	Sí	Sí
Aytº	Avilés	Ast	Asturias	83.107		1		Sí	Sí
Aytº	Cangas del Narcea	Ast	Asturias	14.077		1		Sí	Sí
Aytº	Carreño	Ast	Asturias	10.967		1		Sí	Sí
Aytº	Coaña	Ast	Asturias	3.462	x	0		Sí	Sí
Aytº	Gijón	Ast	Asturias	277.733	x	1		Sí	Sí
Aytº	Gozón	Ast	Asturias	10.763		1		Sí	Sí
Aytº	Grado	Ast	Asturias	10.746		1		Sí	Sí
Aytº	Langreo	Ast	Asturias	43.647		3		Sí	Sí
Aytº	Llanes	Ast	Asturias	13.893		1		Sí	Sí
Aytº	Mieres	Ast	Asturias	42.421	x	2		Sí	Sí
Aytº	Nava	Ast	Asturias	5.599		1		Sí	Sí
Aytº	Navia	Ast	Asturias	8.982		1		Sí	Sí
Aytº	Oviedo	Ast	Asturias	225.973		1		Sí	Sí
Aytº	Piloña	Ast	Asturias	7.793		1		Sí	Sí
Aytº	Pravia	Ast	Asturias	9.016	x	0		Sí	Sí
Aytº	Ribadesella	Ast	Asturias	6.209		1		Sí	Sí
Aytº	San Martín del Rey Aurelio	Ast	Asturias	17.953		2		Sí	No
Aytº	Tineo	Ast	Asturias	10.652	x	0		Sí	Sí
Aytº	Valdés	Ast	Asturias	13.058		1		Sí	Sí
Aytº	Villaviciosa	Ast	Asturias	14.989		1		Sí	Sí
Mdad.	Concejos del Oriente de Asturias	Ast	Asturias	---	x	0		Sí	Sí
Mdad.	Servicios del Valle del Nalón	Ast	Asturias	---	x	0		Sí	No
Aytº	Pájara	Can	Fuerteventura	20.500		1		Sí	Sí
Aytº	Puerto del Rosario	Can	Fuerteventura	36.285		1		Sí	Sí

FISCALIZACIÓN SERVICIOS PRESTADOS EN MATERIA DE MATADEROS Y MERCADOS EN EL SECTOR PÚBLICO LOCAL

RELACIÓN DE ENTIDADES LOCALES FISCALIZADAS

T-EL: Tipo de entidad local

*: Cuentas no disponibles por no estar integradas en la plataforma de rendición

Entidad Local que no ha remitido la información solicitada

T-EL	ENTIDAD LOCAL	CCAA	PROVINCIA/ISLA	Habitantes	Matadero	Mercados		Cuentas rendidas	
						Minoristas (Nº)	Mayorista	2012	2013
Cblido.	Fuerteventura	Can	Fuerteventura	---	x	0		Sí	Sí
Aytº	San Sebastian de la Gomera	Can	Gomera, La	9.055		1		Sí	Sí
Cblido.	Gomera, La	Can	Gomera, La	---	x	0		Sí	Sí
Aytº	Arucas	Can	Gran Canaria	36.797		1		Sí	Sí
Aytº	Gáldar	Can	Gran Canaria	24.319		1		Sí	Sí
Aytº	Palmas de Gran Canaria, Las	Can	Gran Canaria	382.296		4		Sí	Sí
Aytº	San Bartolomé de Tirajana	Can	Gran Canaria	55.954		1		Sí	Sí
Aytº	Telde	Can	Gran Canaria	101.300		1		Sí	No
Cblido.	Gran Canaria	Can	Gran Canaria	---	x	0		Sí	Sí
Cblido.	Hierro, El	Can	Hierro, El	---	x	0		Sí	Sí
Aytº	Arrecife	Can	Lanzarote	56.284		1		Sí	Sí
Aytº	Haría	Can	Lanzarote	5.190		1		Sí	Sí
Cblido.	Lanzarote	Can	Lanzarote	---	x	0		Sí	Sí
Aytº	Llanos de Aridane, Los	Can	Palma, La	20.895		1		Sí	Sí
Aytº	Santa Cruz de la Palma	Can	Palma, La	16.705		1		Sí	Sí
Cblido.	Palma, La	Can	Palma, La	---	x	0		Sí	Sí
Aytº	Puerto de la Cruz	Can	Tenerife	32.665		1		Sí	Sí
Aytº	San Cristóbal de La Laguna	Can	Tenerife	153.224		1		Sí	Sí
Aytº	Santa Cruz de Tenerife	Can	Tenerife	206.965		1		Sí	Sí
Aytº	Sauzal, El	Can	Tenerife	9.037		1		Sí	Sí
Aytº	Tacoronte	Can	Tenerife	23.718		1		Sí	Sí
Cblido.	Tenerife	Can	Tenerife	---	x	0	x	Sí	Sí
Aytº	Abrera	Cat	Barcelona	11.870		1		Sí	Sí
Aytº	Alella	Cat	Barcelona	9.610		1		Sí	Sí
Aytº	Arenys de Mar	Cat	Barcelona	15.030		1		Sí	Sí
Aytº	Arenys de Munt	Cat	Barcelona	8.530		1		Sí	Sí
Aytº	Badalona	Cat	Barcelona	220.977		6		Sí	Sí
Aytº	Badia del Vallès	Cat	Barcelona	13.563		1		Sí	Sí
Aytº	Barberà del Vallès	Cat	Barcelona	32.436		1		Sí	Sí
Aytº	Barcelona	Cat	Barcelona	1.620.943	x	40	x	Sí	No
Aytº	Berga	Cat	Barcelona	16.845		1		Sí	Sí
Aytº	Calella	Cat	Barcelona	18.529		1		Sí	Sí
Aytº	Canet de Mar	Cat	Barcelona	14.183		1		Sí	Sí
Aytº	Cardedeu	Cat	Barcelona	17.427		1		Sí	Sí
Aytº	Castellar del Vallès	Cat	Barcelona	23.363		1		Sí	Sí
Aytº	Cerdanyola del Vallès	Cat	Barcelona	57.892		2		Sí	Sí
Aytº	Cornellà de Llobregat	Cat	Barcelona	87.458		3		Sí	Sí
Aytº	Esparreguera	Cat	Barcelona	21.856		1		Sí	Sí
Aytº	Esplugues de Llobregat	Cat	Barcelona	46.726		2		Sí	Sí
Aytº	Gavà	Cat	Barcelona	46.488		2		Sí	Sí
Aytº	Granollers	Cat	Barcelona	59.954		1		Sí	Sí
Aytº	Hospitalet de Llobregat, L'	Cat	Barcelona	257.057		8		Sí	Sí
Aytº	Igualada	Cat	Barcelona	39.198		1		Sí	Sí
Aytº	Llagosta	Cat	Barcelona	13.612		1		Sí	Sí
Aytº	Lliçà d'Amunt	Cat	Barcelona	14.584		1		Sí	Sí
Aytº	Malgrat de Mar	Cat	Barcelona	18.504		1		Sí	Sí
Aytº	Manlleu	Cat	Barcelona	20.416	x	1		Sí	Sí
Aytº	Manresa	Cat	Barcelona	76.570		1		Sí	Sí
Aytº	Martorell	Cat	Barcelona	28.070		1		Sí	Sí

FISCALIZACIÓN SERVICIOS PRESTADOS EN MATERIA DE MATADEROS Y MERCADOS EN EL SECTOR PÚBLICO LOCAL

RELACIÓN DE ENTIDADES LOCALES FISCALIZADAS

T-EL: Tipo de entidad local

*: Cuentas no disponibles por no estar integradas en la plataforma de rendición

Entidad Local que no ha remitido la información solicitada

T-EL	ENTIDAD LOCAL	CCAA	PROVINCIA/ISLA	Habitantes	Matadero	Mercados		Cuentas rendidas	
						Minoristas (Nº)	Mayorista	2012	2013
Aytº	Masnou	Cat	Barcelona	22.550		1		Sí	Sí
Aytº	Mataró	Cat	Barcelona	124.084		2		Sí	Sí
Aytº	Molins de Rei	Cat	Barcelona	24.805		1		Sí	Sí
Aytº	Mollet del Vallès	Cat	Barcelona	52.242		1		Sí	Sí
Aytº	Montseny	Cat	Barcelona	303	x	0		Sí	Sí
Aytº	Olesa de Montserrat	Cat	Barcelona	23.980		1		Sí	Sí
Aytº	Pallejà	Cat	Barcelona	11.255		1		Sí	No
Aytº	Prat de Llobregat	Cat	Barcelona	63.162		1		Sí	Sí
Aytº	Premià de Dalt	Cat	Barcelona	10.289		1		Sí	Sí
Aytº	Premià de Mar	Cat	Barcelona	28.145		1		Sí	Sí
Aytº	Ripollet	Cat	Barcelona	37.422		1		Sí	Sí
Aytº	Rubí	Cat	Barcelona	74.484		1		Sí	Sí
Aytº	Sabadell	Cat	Barcelona	207.938		5		Sí	Sí
Aytº	Sant Adrià de Besòs	Cat	Barcelona	34.482		1		Sí	Sí
Aytº	Sant Boi de Llobregat	Cat	Barcelona	83.070		3		Sí	Sí
Aytº	Sant Celoni	Cat	Barcelona	17.076		1		Sí	Sí
Aytº	Sant Cugat del Vallès	Cat	Barcelona	84.946	x	2		Sí	Sí
Aytº	Sant Feliu de Llobregat	Cat	Barcelona	43.671		1		Sí	Sí
Aytº	Sant Joan Despí	Cat	Barcelona	32.792		2		Sí	Sí
Aytº	Sant Just Desvern	Cat	Barcelona	15.874		1		Sí	Sí
Aytº	Sant Martí Sesgueioles	Cat	Barcelona	373	x	0		Sí	Sí
Aytº	Sant Pere de Ribes	Cat	Barcelona	29.149		1		Sí	Sí
Aytº	Sant Vicenç dels Horts	Cat	Barcelona	28.084		1		Sí	Sí
Aytº	Santa Coloma de Gramenet	Cat	Barcelona	120.593		3		Sí	Sí
Aytº	Santa Margarida de Montbui	Cat	Barcelona	9.689	x	0		Sí	Sí
Aytº	Santa María de Palautordera	Cat	Barcelona	9.196	x	0		Sí	Sí
Aytº	Santa Perpètua de Mogoda	Cat	Barcelona	25.606		1		Sí	Sí
Aytº	Seva	Cat	Barcelona	3.436	x	0		Sí	Sí
Aytº	Sitges	Cat	Barcelona	29.039		1		Sí	Sí
Aytº	Teià	Cat	Barcelona	6.154		1		Sí	Sí
Aytº	Terrassa	Cat	Barcelona	215.678		2		Sí	Sí
Aytº	Torelló	Cat	Barcelona	13.883		1		Sí	Sí
Aytº	Vic	Cat	Barcelona	41.191		1		Sí	Sí
Aytº	Viladecans	Cat	Barcelona	65.188		1		Sí	Sí
Aytº	Vilafranca del Penedès	Cat	Barcelona	39.035		3		Sí	Sí
Aytº	Vilanova i la Geltrú	Cat	Barcelona	66.591		2		Sí	Sí
Aytº	Vilassar de Dalt	Cat	Barcelona	8.865		1		Sí	Sí
Aytº	Vilassar de Mar	Cat	Barcelona	19.918		1		Sí	No
Aytº	Armentera, L'	Cat	Girona	860	x	0		Sí	Sí
Aytº	Breda	Cat	Girona	3.767	x	0		Sí	Sí
Aytº	Girona	Cat	Girona	97.198		1		Sí	Sí
Aytº	Lloret de Mar	Cat	Girona	40.837		1		Sí	Sí
Aytº	Olot	Cat	Girona	33.813		1		Sí	Sí
Aytº	Palafrugell	Cat	Girona	22.880	x	1		Sí	Sí
Aytº	Palamós	Cat	Girona	17.813		1		Sí	Sí
Aytº	Peralada	Cat	Girona	1.888	x	0		Sí	Sí
Aytº	Puigcerdà	Cat	Girona	8.957	x	0		Sí	Sí
Aytº	Roses	Cat	Girona	19.896		1		Sí	Sí
Aytº	Salt	Cat	Girona	30.146		1		Sí	Sí

FISCALIZACIÓN SERVICIOS PRESTADOS EN MATERIA DE MATADEROS Y MERCADOS EN EL SECTOR PÚBLICO LOCAL

RELACIÓN DE ENTIDADES LOCALES FISCALIZADAS

T-EL: Tipo de entidad local

*: Cuentas no disponibles por no estar integradas en la plataforma de rendición

Entidad Local que no ha remitido la información solicitada

T-EL	ENTIDAD LOCAL	CCAA	PROVINCIA/ISLA	Habitantes	Matadero	Mercados		Cuentas rendidas	
						Minoristas (Nº)	Mayorista	2012	2013
Aytº	Sant Feliu de Guíxols	Cat	Girona	21.961		1		Sí	Sí
Aytº	Santa Cristina d'Aro	Cat	Girona	5.106	x	0		Sí	Sí
Mdad.	Voluntària del Gironès	Cat	Girona	---	x	0		No	No
Mdad.	Voluntaria del Ripollès	Cat	Girona	---	x	0		No	No
Aytº	Alfarràs	Cat	Lleida	3.077	x	0		Sí	No
Aytº	Almatret	Cat	Lleida	354	x	0		Sí	Sí
Aytº	Alpicat	Cat	Lleida	6.203	x	0		Sí	Sí
Aytº	Balaguer	Cat	Lleida	16.952	x	0		Sí	No
Aytº	Bellver de Cerdanya	Cat	Lleida	2.300	x	0		Sí	Sí
Aytº	Corbins	Cat	Lleida	1.403	x	0		Sí	Sí
Aytº	Isona i Conca Dellà	Cat	Lleida	1.083	x	0		Sí	Sí
Aytº	Lleida	Cat	Lleida	139.834		2		Sí	Sí
Aytº	Maials	Cat	Lleida	980	x	0		Sí	Sí
Aytº	Oliana	Cat	Lleida	1.920	x	0		Sí	Sí
Aytº	Pobla de Segur, La	Cat	Lleida	3.156	x	0		Sí	Sí
Aytº	Salàs de Pallars	Cat	Lleida	368	x	0		Sí	Sí
Aytº	Torà	Cat	Lleida	1.333	x	0		Sí	Sí
Aytº	Torrebesses	Cat	Lleida	302	x	0		Sí	Sí
Aytº	Vilaller	Cat	Lleida	667	x	0		Sí	Sí
Cmca.	Alta Ribagorça	Cat	Lleida	---	x	0		Sí	Sí
Cmca.	Arán	Cat	Lleida	---	x	0		Sí	Sí
Aytº	Alcanar	Cat	Tarragona	10.658		1		Sí	Sí
Aytº	Alcover	Cat	Tarragona	5.143	x	0		Sí	Sí
Aytº	Ametlla de Mar	Cat	Tarragona	7.688		1		Sí	Sí
Aytº	Amposta	Cat	Tarragona	21.434		1		Sí	Sí
Aytº	Ascó	Cat	Tarragona	1.680	x	0		Sí	No
Aytº	Batea	Cat	Tarragona	2.136	x	0		Sí	Sí
Aytº	Bràfim	Cat	Tarragona	670	x	0		Sí	Sí
Aytº	Calafell	Cat	Tarragona	24.672		1		Sí	Sí
Aytº	Cambrils	Cat	Tarragona	33.535		1		Sí	Sí
Aytº	Constantí	Cat	Tarragona	6.774		1		Sí	Sí
Aytº	Cornudella de Montsant	Cat	Tarragona	1.025	x	0		Sí	Sí
Aytº	Deltebre	Cat	Tarragona	12.316		2		Sí	Sí
Aytº	Falset	Cat	Tarragona	2.894	x	0		Sí	Sí
Aytº	Fatarella, La	Cat	Tarragona	1.089	x	0		Sí	Sí
Aytº	Flix	Cat	Tarragona	3.961	x	0		Sí	Sí
Aytº	Galera, La	Cat	Tarragona	843	x	0		Sí	Sí
Aytº	Gandesa	Cat	Tarragona	3.162	x	0		Sí	Sí
Aytº	Horta de Sant Joan	Cat	Tarragona	1.280	x	0		Sí	Sí
Aytº	Miravet	Cat	Tarragona	789	x	0		Sí	Sí
Aytº	Móra d'Ebre	Cat	Tarragona	5.704	x	0		Sí	Sí
Aytº	Palma d'Ebre, La	Cat	Tarragona	396	x	0		Sí	Sí
Aytº	Pinell de Brai, El	Cat	Tarragona	1.124	x	0		Sí	Sí
Aytº	Reus	Cat	Tarragona	107.211		3		Sí	Sí
Aytº	Riera de Gaià, La	Cat	Tarragona	1.691	x	0		Sí	Sí
Aytº	Roquetes	Cat	Tarragona	8.333		1		Sí	Sí
Aytº	Salou	Cat	Tarragona	26.601		1		Sí	Sí
Aytº	Sant Carles de la Ràpita	Cat	Tarragona	15.232		1		Sí	Sí
Aytº	Santa Coloma de Queralt	Cat	Tarragona	3.040	x	0		Sí	Sí

FISCALIZACIÓN SERVICIOS PRESTADOS EN MATERIA DE MATADEROS Y MERCADOS EN EL SECTOR PÚBLICO LOCAL

RELACIÓN DE ENTIDADES LOCALES FISCALIZADAS

T-EL: Tipo de entidad local

*: Cuentas no disponibles por no estar integradas en la plataforma de rendición

Entidad Local que no ha remitido la información solicitada

T-EL	ENTIDAD LOCAL	CCAA	PROVINCIA/ISLA	Habitantes	Matadero	Mercados		Cuentas rendidas	
						Minoristas (Nº)	Mayorista	2012	2013
Aytº	Sarral	Cat	Tarragona	1.662	x	0		Sí	Sí
Aytº	Tarragona	Cat	Tarragona	133.954		2		Sí	Sí
Aytº	Tortosa	Cat	Tarragona	34.734	x	1		Sí	Sí
Aytº	Vendrell	Cat	Tarragona	36.647		1		Sí	Sí
Aytº	Vila-seca	Cat	Tarragona	22.052		1		Sí	Sí
Aytº	Albacete	CLM	Albacete	172.472		2		Sí	Sí
Aytº	Almansa	CLM	Albacete	25.374		1		Sí	Sí
Aytº	Caudete	CLM	Albacete	10.551	x	1		Sí	Sí
Aytº	Hellín	CLM	Albacete	31.262	x	1		Sí	Sí
Aytº	Letur	CLM	Albacete	1.074	x	0		Sí	Sí
Aytº	Paterna del Madera	CLM	Albacete	443	x	0		Sí	No
Aytº	Roda, La	CLM	Albacete	16.420	x	0		Sí	Sí
Aytº	Villarrobledo	CLM	Albacete	26.583		1		No	No
Aytº	Yeste	CLM	Albacete	3.157	x	0		Sí	Sí
Aytº	Alcázar de San Juan	CLM	Ciudad Real	31.992	x	1		Sí	Sí
Aytº	Almadén	CLM	Ciudad Real	6.034		1		No	No
Aytº	Almagro	CLM	Ciudad Real	9.132		1		Sí	Sí
Aytº	Almodóvar del Campo	CLM	Ciudad Real	6.685		1		Sí	Sí
Aytº	Argamasilla de Alba	CLM	Ciudad Real	7.376		1		Sí	Sí
Aytº	Argamasilla de Calatrava	CLM	Ciudad Real	6.018		1		Sí	Sí
Aytº	Bolaños de Calatrava	CLM	Ciudad Real	12.233	x	0		Sí	Sí
Aytº	Calzada de Calatrava	CLM	Ciudad Real	4.392	x	0		Sí	Sí
Aytº	Campo de Criptana	CLM	Ciudad Real	14.820	x	0		Sí	Sí
Aytº	Ciudad Real	CLM	Ciudad Real	74.921		1		Sí	Sí
Aytº	Cózar	CLM	Ciudad Real	1.183	x	0		Sí	Sí
Aytº	Daimiel	CLM	Ciudad Real	18.698		1		Sí	Sí
Aytº	Malagón	CLM	Ciudad Real	8.734	x	0		Sí	Sí
Aytº	Manzanares	CLM	Ciudad Real	19.237		1		Sí	Sí
Aytº	Membrilla	CLM	Ciudad Real	6.335	x	1		Sí	Sí
Aytº	Miguelturra	CLM	Ciudad Real	14.727		1		Sí	Sí
Aytº	Montiel	CLM	Ciudad Real	1.540	x	0		Sí	Sí
Aytº	Moral de Calatrava	CLM	Ciudad Real	5.665		1		Sí	Sí
Aytº	Pedro Muñoz	CLM	Ciudad Real	8.659	x	0		Sí	Sí
Aytº	Piedrabuena	CLM	Ciudad Real	4.770	x	0		Sí	Sí
Aytº	Puertollano	CLM	Ciudad Real	51.997		1		Sí	Sí
Aytº	Solana, La	CLM	Ciudad Real	16.201	x	1		Sí	Sí
Aytº	Tomelloso	CLM	Ciudad Real	39.093		1		Sí	Sí
Aytº	Torre de Juan Abad	CLM	Ciudad Real	1.196	x	0		Sí	Sí
Aytº	Torrenueva	CLM	Ciudad Real	2.972	x	0		Sí	Sí
Aytº	Valdepeñas	CLM	Ciudad Real	31.212		1		Sí	Sí
Aytº	Villahermosa	CLM	Ciudad Real	2.180	x	0		Sí	Sí
Aytº	Villanueva de la Fuente	CLM	Ciudad Real	2.430	x	0		Sí	Sí
Aytº	Villanueva de los Infantes	CLM	Ciudad Real	5.727	x	1		Sí	Sí
Aytº	Villarrubia de los Ojos	CLM	Ciudad Real	11.116		1		Sí	Sí
Aytº	Villarta de San Juan	CLM	Ciudad Real	3.066	x	0		Sí	Sí
Aytº	Campillo de Altobuey	CLM	Cuenca	1.600	x	0		Sí	Sí
Aytº	Cuenca	CLM	Cuenca	57.032		1		Sí	Sí
Aytº	San Clemente	CLM	Cuenca	7.518	x	1		Sí	Sí
Aytº	Brihuega	CLM	Guadalajara	2.798	x	0		Sí	Sí

FISCALIZACIÓN SERVICIOS PRESTADOS EN MATERIA DE MATADEROS Y MERCADOS EN EL SECTOR PÚBLICO LOCAL

RELACIÓN DE ENTIDADES LOCALES FISCALIZADAS

T-EL: Tipo de entidad local

*: Cuentas no disponibles por no estar integradas en la plataforma de rendición

Entidad Local que no ha remitido la información solicitada

T-EL	ENTIDAD LOCAL	CCAA	PROVINCIA/ISLA	Habitantes	Matadero	Mercados		Cuentas rendidas	
						Minoristas (Nº)	Mayorista	2012	2013
Aytº	Guadalajara	CLM	Guadalajara	84.803		1		Sí	Sí
Aytº	Almorox	CLM	Toledo	2.444	x	0		Sí	Sí
Aytº	Corral de Almaguer	CLM	Toledo	6.235		1		Sí	Sí
Aytº	Mora	CLM	Toledo	10.466		1		Sí	Sí
Aytº	Navalmorales, Los	CLM	Toledo	2.872	x	0		Sí	Sí
Aytº	Navalucillos, Los	CLM	Toledo	2.574	x	0		Sí	Sí
Aytº	Orgaz	CLM	Toledo	2.804	x	0		Sí	Sí
Aytº	Quintanar de la Orden	CLM	Toledo	13.047		1		Sí	Sí
Aytº	Talavera de la Reina	CLM	Toledo	88.755	x	0		Sí	Sí
Aytº	Toledo	CLM	Toledo	84.019	x	1		Sí	Sí
Aytº	Villacañas	CLM	Toledo	10.515		2		Sí	Sí
Aytº	Astillero	Ctbrª	Cantabria	17.938		1		Sí	Sí
Aytº	Castro Urdiales	Ctbrª	Cantabria	32.522		1		Sí	Sí
Aytº	Laredo	Ctbrª	Cantabria	12.094		1		Sí	Sí
Aytº	Reinosa	Ctbrª	Cantabria	10.071	x	0		Sí	Sí
Aytº	Santander	Ctbrª	Cantabria	178.465		3	x	Sí	Sí
Aytº	Santoña	Ctbrª	Cantabria	11.451		1		Sí	No
Aytº	Torrelavega	Ctbrª	Cantabria	55.297	x	1		Sí	Sí
Mdad.	Liébana y Peñarrubia	Ctbrª	Cantabria	---	x	0		Sí	Sí
Aytº	Arévalo	CyL	Ávila	8.118	x	0		Sí	Sí
Aytº	Ávila	CyL	Ávila	58.915	x	1		Sí	Sí
Aytº	Barco de Ávila, El	CyL	Ávila	2.715	x	0		Sí	Sí
Aytº	Barraco, El	CyL	Ávila	2.085	x	0		Sí	Sí
Aytº	Navalperal de Pinares	CyL	Ávila	1.001	x	0		Sí	Sí
Aytº	Navas del Marqués, Las	CyL	Ávila	5.728	x	1		Sí	Sí
Aytº	Aranda de Duero	CyL	Burgos	33.459	x	0		Sí	Sí
Aytº	Briviesca	CyL	Burgos	7.627	x	0		Sí	Sí
Aytº	Burgos	CyL	Burgos	179.906		3		Sí	Sí
Aytº	Miranda de Ebro	CyL	Burgos	38.400	x	1		Sí	Sí
Aytº	Salas de los Infantes	CyL	Burgos	2.146	x	0		Sí	Sí
Aytº	Villarcayo de Merindad de Castilla la Vieja	CyL	Burgos	4.791	x	0		Sí	Sí
Aytº	Astorga	CyL	León	11.826	x	0		Sí	Sí
Aytº	Bañeza, La	CyL	León	10.843		1		Sí	Sí
Aytº	Bembibre	CyL	León	9.929		1		Sí	Sí
Aytº	Cacabelos	CyL	León	5.506		1		Sí	Sí
Aytº	Fabero	CyL	León	5.106		1		Sí	Sí
Aytº	León	CyL	León	131.680		1	x	Sí	Sí
Aytº	Ponferrada	CyL	León	68.549		1		Sí	Sí
Aytº	Toreno	CyL	León	3.595	x	0		Sí	Sí
Aytº	Villablino	CyL	León	10.220	x	0		Sí	Sí
Aytº	Aguilar de Campoo	CyL	Palencia	7.203	x	0		Sí	Sí
Aytº	Guardo	CyL	Palencia	7.027	x	0		Sí	Sí
Aytº	Osorno la Mayor	CyL	Palencia	1.435	x	0		Sí	Sí
Aytº	Palencia	CyL	Palencia	81.198		1		Sí	Sí
Aytº	Saldaña	CyL	Palencia	3.032	x	0		Sí	Sí
Aytº	Béjar	CyL	Salamanca	14.408	x	1		Sí	Sí
Aytº	Ciudad Rodrigo	CyL	Salamanca	13.646		1		Sí	Sí
Aytº	Peñaranda de Bracamonte	CyL	Salamanca	6.800	x	0		Sí	Sí
Aytº	Salamanca	CyL	Salamanca	152.048		3	x	Sí	Sí

FISCALIZACIÓN SERVICIOS PRESTADOS EN MATERIA DE MATADEROS Y MERCADOS EN EL SECTOR PÚBLICO LOCAL

RELACIÓN DE ENTIDADES LOCALES FISCALIZADAS

T-EL: Tipo de entidad local

*: Cuentas no disponibles por no estar integradas en la plataforma de rendición

Entidad Local que no ha remitido la información solicitada

T-EL	ENTIDAD LOCAL	CCAA	PROVINCIA/ISLA	Habitantes	Matadero	Mercados		Cuentas rendidas	
						Minoristas (Nº)	Mayorista	2012	2013
Aytº	Cantalejo	CyL	Segovia	4.007	x	0		Sí	Sí
Aytº	Carbonero el Mayor	CyL	Segovia	2.600	x	0		Sí	Sí
Aytº	Real Sitio de San Ildefonso	CyL	Segovia	5.626		1		Sí	Sí
Aytº	Riaza	CyL	Segovia	2.489	x	0		Sí	Sí
Aytº	Segovia	CyL	Segovia	54.844	x	2		Sí	Sí
Aytº	Ágreda	CyL	Soria	3.177	x	0		Sí	Sí
Aytº	Santa María de Huerta	CyL	Soria	352	x	0		Sí	Sí
Aytº	Soria	CyL	Soria	40.147		1		Sí	Sí
Aytº	Vinuesa	CyL	Soria	975	x	0		Sí	Sí
Aytº	Campaspero	CyL	Valladolid	1.311	x	0		Sí	Sí
Aytº	Medina del Campo	CyL	Valladolid	21.594		1		Sí	Sí
Aytº	Peñañiel	CyL	Valladolid	5.628	x	0		Sí	Sí
Aytº	Valladolid	CyL	Valladolid	311.501		5	x	Sí	Sí
Aytº	Villalón de Campos	CyL	Valladolid	1.858	x	0		Sí	Sí
Aytº	Fuentesaúco	CyL	Zamora	1.918	x	0		Sí	Sí
Aytº	Toro	CyL	Zamora	9.627		1		No	No
Aytº	Zamora	CyL	Zamora	65.362	x	1		Sí	Sí
Aytº	Aceuchal	Ext	Badajoz	5.702		1		Sí	Sí
Aytº	Almendralejo	Ext	Badajoz	34.694		1		Sí	Sí
Aytº	Azuaga	Ext	Badajoz	8.205		1		Sí	Sí
Aytº	Berlanga	Ext	Badajoz	2.486	x	0		Sí	Sí
Aytº	Cabeza del Buey	Ext	Badajoz	5.338		1		Sí	Sí
Aytº	Campanario	Ext	Badajoz	5.256	x	1		Sí	Sí
Aytº	Castuera	Ext	Badajoz	6.422		1		No	No
Aytº	Don Benito	Ext	Badajoz	37.048	x	1		Sí	Sí
Aytº	Fregenal de la Sierra	Ext	Badajoz	5.148		1		Sí	Sí
Aytº	Fuente del Maestre	Ext	Badajoz	6.943		1		Sí	Sí
Aytº	Guareña	Ext	Badajoz	7.289		1		Sí	Sí
Aytº	Hornachos	Ext	Badajoz	3.812	x	0		Sí	Sí
Aytº	Jerez de los Caballeros	Ext	Badajoz	9.870		1		Sí	Sí
Aytº	Llerena	Ext	Badajoz	5.986		1		Sí	Sí
Aytº	Mérida	Ext	Badajoz	58.164		1		Sí	Sí
Aytº	Oliva de la Frontera	Ext	Badajoz	5.513		1		Sí	Sí
Aytº	San Vicente de Alcántara	Ext	Badajoz	5.788		1		Sí	Sí
Aytº	Santos de Maimona, Los	Ext	Badajoz	8.245		1		Sí	Sí
Aytº	Villafranca de los Barros	Ext	Badajoz	13.329		1		Sí	Sí
Aytº	Villanueva de la Serena	Ext	Badajoz	26.071		1		Sí	Sí
Aytº	Zafra	Ext	Badajoz	16.753		1		Sí	Sí
Aytº	Zarza, La	Ext	Badajoz	3.645	x	0		Sí	Sí
Aytº	Aliseda	Ext	Cáceres	2.013	x	0		Sí	Sí
Aytº	Arroyo de la Luz	Ext	Cáceres	6.292	x	0		Sí	Sí
Aytº	Brozas	Ext	Cáceres	2.046	x	0		Sí	Sí
Aytº	Cáceres	Ext	Cáceres	95.668		1		Sí	Sí
Aytº	Cañamero	Ext	Cáceres	1.716	x	0		Sí	No
Aytº	Coria	Ext	Cáceres	13.101	x	1		Sí	Sí
Aytº	Garrovillas de Alconetar	Ext	Cáceres	2.246	x	0		Sí	Sí
Aytº	Jaraíz de la Vera	Ext	Cáceres	6.727	x	0		Sí	Sí
Aytº	Miajadas	Ext	Cáceres	10.150	x	1		Sí	Sí
Aytº	Moraleja	Ext	Cáceres	7.130		1		Sí	Sí

FISCALIZACIÓN SERVICIOS PRESTADOS EN MATERIA DE MATADEROS Y MERCADOS EN EL SECTOR PÚBLICO LOCAL

RELACIÓN DE ENTIDADES LOCALES FISCALIZADAS

T-EL: Tipo de entidad local

*: Cuentas no disponibles por no estar integradas en la plataforma de rendición

Entidad Local que no ha remitido la información solicitada

T-EL	ENTIDAD LOCAL	CCAA	PROVINCIA/ISLA	Habitantes	Matadero	Mercados		Cuentas rendidas	
						Minoristas (Nº)	Mayorista	2012	2013
Aytº	Plasencia	Ext	Cáceres	41.002	x	1		Sí	Sí
Aytº	Santiago de Alcántara	Ext	Cáceres	615	x	0		Sí	Sí
Aytº	Torrejuncillo	Ext	Cáceres	3.195	x	0		Sí	Sí
Aytº	Trujillo	Ext	Cáceres	9.646		2		Sí	Sí
Aytº	Valencia de Alcántara	Ext	Cáceres	6.032		1		Sí	Sí
Aytº	Zarza la Mayor	Ext	Cáceres	1.409	x	0		Sí	Sí
Aytº	Ares	Gal	Coruña, A	5.839		1		Sí	Sí
Aytº	Betanzos	Gal	Coruña, A	13.565		1		Sí	Sí
Aytº	Boiro	Gal	Coruña, A	19.165		2		Sí	Sí
Aytº	Camariñas	Gal	Coruña, A	6.082		1		Sí	Sí
Aytº	Carballo	Gal	Coruña, A	31.358		1		Sí	Sí
Aytº	Cee	Gal	Coruña, A	7.855		1		Sí	Sí
Aytº	Coruña, A	Gal	Coruña, A	246.146	x	8		Sí	Sí
Aytº	Fene	Gal	Coruña, A	13.780		1		Sí	Sí
Aytº	Ferrol	Gal	Coruña, A	71.997		3		Sí	Sí
Aytº	Malpica	Gal	Coruña, A	5.998		1		Sí	Sí
Aytº	Mugardos	Gal	Coruña, A	5.456		1		Sí	Sí
Aytº	Muros	Gal	Coruña, A	9.437		1		Sí	Sí
Aytº	Noia	Gal	Coruña, A	14.757		1		Sí	Sí
Aytº	Oleiros	Gal	Coruña, A	34.386		1		Sí	Sí
Aytº	Ordes	Gal	Coruña, A	12.963		1		Sí	Sí
Aytº	Ortigueira	Gal	Coruña, A	6.550		1		Sí	Sí
Aytº	Padrón	Gal	Coruña, A	8.882		1		Sí	Sí
Aytº	Pobra do Caramiñal	Gal	Coruña, A	9.664		1		Sí	Sí
Aytº	Pontedeume	Gal	Coruña, A	8.324		1		Sí	Sí
Aytº	Pontes, As	Gal	Coruña, A	10.996		1		Sí	Sí
Aytº	Porto do Son	Gal	Coruña, A	9.699		1		Sí	Sí
Aytº	Rianxo	Gal	Coruña, A	11.729		1		Sí	Sí
Aytº	Ribeira	Gal	Coruña, A	27.778		2		Sí	Sí
Aytº	Sada	Gal	Coruña, A	14.922		1		Sí	Sí
Aytº	Santiago	Gal	Coruña, A	95.671	x	1	x	Sí	Sí
Aytº	Valdoviño	Gal	Coruña, A	6.857		1		Sí	Sí
Mdad.	Concellos Comarca Ferrol	Gal	Coruña, A	---	x	0		Sí	Sí
Mdad.	Ría de Arosa-Zona Norte	Gal	Coruña, A	---	x	0		Sí	Sí
Aytº	Chantada	Gal	Lugo	8.783		1		Sí	Sí
Aytº	Foz	Gal	Lugo	9.978		1		Sí	Sí
Aytº	Lugo	Gal	Lugo	98.457		1		Sí	Sí
Aytº	Mondoñedo	Gal	Lugo	4.183	x	0		Sí	Sí
Aytº	Monforte de Lemos	Gal	Lugo	19.604		1		Sí	Sí
Aytº	Quiroga	Gal	Lugo	3.595	x	0		Sí	Sí
Aytº	Ribadeo	Gal	Lugo	10.061	x	1		Sí	Sí
Aytº	Sarria	Gal	Lugo	13.524	x	1		Sí	Sí
Aytº	Saviñao, O	Gal	Lugo	4.314	x	0		Sí	Sí
Aytº	Taboada	Gal	Lugo	3.221	x	0		Sí	Sí
Aytº	Vilalba	Gal	Lugo	15.116		1		Sí	Sí
Aytº	Viveiro	Gal	Lugo	16.108	x	1		Sí	Sí
Aytº	Barco de Valdeorras, O	Gal	Ourense	14.052		1		Sí	Sí
Aytº	Carballiño, O	Gal	Ourense	14.246	x	1		Sí	Sí
Aytº	Celanova	Gal	Ourense	5.809	x	1		Sí	Sí

FISCALIZACIÓN SERVICIOS PRESTADOS EN MATERIA DE MATADEROS Y MERCADOS EN EL SECTOR PÚBLICO LOCAL

RELACIÓN DE ENTIDADES LOCALES FISCALIZADAS

T-EL: Tipo de entidad local

*: Cuentas no disponibles por no estar integradas en la plataforma de rendición

Entidad Local que no ha remitido la información solicitada

T-EL	ENTIDAD LOCAL	CCAA	PROVINCIA/ISLA	Habitantes	Matadero	Mercados		Cuentas rendidas	
						Minoristas (Nº)	Mayorista	2012	2013
Aytº	Ourense	Gal	Ourense	107.597	x	2		Sí	Sí
Aytº	Ribadavia	Gal	Ourense	5.319		1		Sí	Sí
Aytº	Verín	Gal	Ourense	14.707	x	0		Sí	Sí
Aytº	Viana do Bolo	Gal	Ourense	3.180	x	0		Sí	Sí
Aytº	Xinzo de Limia	Gal	Ourense	10.358		1		Sí	Sí
Mdad.	Ribeiro, O	Gal	Ourense	---	x	0		Sí	Sí
Mdad.	Terras Navea Bibei	Gal	Ourense	---	x	0		Sí	No
Aytº	Baiona	Gal	Pontevedra	12.063		2		Sí	Sí
Aytº	Bueu	Gal	Pontevedra	12.373		1		Sí	Sí
Aytº	Caldas de Reis	Gal	Pontevedra	10.008		1		Sí	Sí
Aytº	Cambados	Gal	Pontevedra	13.898		1		Sí	Sí
Aytº	Cangas	Gal	Pontevedra	26.087		1		Sí	Sí
Aytº	Cañiza, A	Gal	Pontevedra	5.511		1		Sí	Sí
Aytº	Estrada, A	Gal	Pontevedra	21.657	x	1		Sí	Sí
Aytº	Gondomar	Gal	Pontevedra	13.954		1		Sí	Sí
Aytº	Grove, O	Gal	Pontevedra	11.236		1		Sí	Sí
Aytº	Guarda, A	Gal	Pontevedra	10.453		1		Sí	Sí
Aytº	Lalín	Gal	Pontevedra	20.409		1		Sí	Sí
Aytº	Marín	Gal	Pontevedra	25.562		2		Sí	Sí
Aytº	Meaño	Gal	Pontevedra	5.453		1		Sí	Sí
Aytº	Moaña	Gal	Pontevedra	19.291		1		Sí	Sí
Aytº	Nigrán	Gal	Pontevedra	17.840		1		Sí	Sí
Aytº	Ponte Caldelas	Gal	Pontevedra	5.739		1		Sí	Sí
Aytº	Ponteareas	Gal	Pontevedra	23.409		1		Sí	Sí
Aytº	Pontevedra	Gal	Pontevedra	82.684	x	4		Sí	Sí
Aytº	Porriño, O	Gal	Pontevedra	18.543		1		Sí	Sí
Aytº	Redondela	Gal	Pontevedra	30.015		2		Sí	Sí
Aytº	Ribadumia	Gal	Pontevedra	5.166		1		Sí	Sí
Aytº	Rosal, O	Gal	Pontevedra	6.574		1		Sí	Sí
Aytº	Salceda de Caselas	Gal	Pontevedra	8.835		1		Sí	Sí
Aytº	Salvaterra de Miño	Gal	Pontevedra	9.677		1		Sí	Sí
Aytº	Sanxenxo	Gal	Pontevedra	17.604		3		Sí	Sí
Aytº	Soutomaíor	Gal	Pontevedra	7.265		1		Sí	Sí
Aytº	Tomíño	Gal	Pontevedra	13.738		2		Sí	Sí
Aytº	Tui	Gal	Pontevedra	17.230		1		Sí	Sí
Aytº	Vigo	Gal	Pontevedra	297.355		6		Sí	Sí
Aytº	Vila de Cruces	Gal	Pontevedra	6.085	x	1		Sí	Sí
Aytº	Vilanova de Arousa	Gal	Pontevedra	10.590		1		Sí	Sí
Aytº	Vilargarcía de Arousa	Gal	Pontevedra	37.621		2		Sí	Sí
Mdad.	Comarca de Arousa	Gal	Pontevedra	---	x	0		Sí	Sí
Aytº	Eivissa	IB	Eivissa	49.768		1		Sí	Sí
Aytº	Sant Antoni de Portmany	IB	Eivissa	22.446		1		Sí	Sí
Mdad.	Serveis Públics Insulars	IB	Eivissa	---	x	0		Sí	Sí
Aytº	Formentera	IB	Formentera	10.757	x	0		Sí	Sí
Aytº	Bunyola	IB	Mallorca	6.276		1		Sí	Sí
Aytº	Felanitx	IB	Mallorca	18.388	x	1		Sí	Sí
Aytº	Inca	IB	Mallorca	30.066	x	1		Sí	Sí
Aytº	Manacor	IB	Mallorca	40.831	x	1		Sí	Sí
Aytº	Palma	IB	Mallorca	407.648	x	5	x	Sí	Sí

FISCALIZACIÓN SERVICIOS PRESTADOS EN MATERIA DE MATADEROS Y MERCADOS EN EL SECTOR PÚBLICO LOCAL

RELACIÓN DE ENTIDADES LOCALES FISCALIZADAS

T-EL: Tipo de entidad local

*: Cuentas no disponibles por no estar integradas en la plataforma de rendición

Entidad Local que no ha remitido la información solicitada

T-EL	ENTIDAD LOCAL	CCAA	PROVINCIA/ISLA	Habitantes	Matadero	Mercados		Cuentas rendidas	
						Minoristas (Nº)	Mayorista	2012	2013
Aytº	Sóller	IB	Mallorca	14.150		1		Sí	Sí
Aytº	Ciudadella de Menorca	IB	Menorca	29.580	x	1		Sí	Sí
Aytº	Maó	IB	Menorca	28.972		1		Sí	Sí
Aytº	Alcalá de Henares	Mad	Madrid	203.924		1		Sí	Sí
Aytº	Alcobendas	Mad	Madrid	111.040		1		Sí	Sí
Aytº	Aranjuez	Mad	Madrid	56.877		1		Sí	Sí
Aytº	Arganda del Rey	Mad	Madrid	55.506		1		Sí	Sí
Aytº	Buitrago del Lozoya	Mad	Madrid	2.031	x	0		Sí	Sí
Aytº	Campo Real	Mad	Madrid	5.668		1		Sí	Sí
Aytº	Colmenar Viejo	Mad	Madrid	46.321	x	1		Sí	Sí
Aytº	Galapagar	Mad	Madrid	32.930		1		Sí	Sí
Aytº	Leganés	Mad	Madrid	187.125	x	0		Sí	Sí
Aytº	Madrid	Mad	Madrid	3.233.527		46	x	Sí	Sí
Aytº	Navalcarnero	Mad	Madrid	25.453		1		Sí	Sí
Aytº	San Fernando de Henares	Mad	Madrid	41.376		1		Sí	Sí
Aytº	San Lorenzo de El Escorial	Mad	Madrid	18.545		1		Sí	Sí
Aytº	San Martín de Valdeiglesias	Mad	Madrid	8.365		1		Sí	Sí
Aytº	Villarejo de Salvanés	Mad	Madrid	7.452		1		Sí	Sí
Aytº	Águilas	Mur	Murcia	34.828		1		Sí	Sí
Aytº	Alcantarilla	Mur	Murcia	41.381		2		Sí	Sí
Aytº	Alguazas	Mur	Murcia	9.460		1		Sí	Sí
Aytº	Alhama de Murcia	Mur	Murcia	20.915		1		Sí	Sí
Aytº	Archena	Mur	Murcia	18.496		1		Sí	Sí
Aytº	Bullas	Mur	Murcia	12.321		1		Sí	Sí
Aytº	Caravaca de la Cruz	Mur	Murcia	26.415		1		Sí	No
Aytº	Cartagena	Mur	Murcia	216.655		2		Sí	Sí
Aytº	Cehegín	Mur	Murcia	16.248		1		Sí	Sí
Aytº	Cieza	Mur	Murcia	35.351		2		Sí	Sí
Aytº	Jumilla	Mur	Murcia	25.711	x	2		Sí	Sí
Aytº	Lorca	Mur	Murcia	92.865		2		Sí	Sí
Aytº	Mazarrón	Mur	Murcia	35.408		2		Sí	No
Aytº	Moratalla	Mur	Murcia	8.290		1		Sí	Sí
Aytº	Mula	Mur	Murcia	16.968		1		Sí	Sí
Aytº	Murcia	Mur	Murcia	441.354	x	8	x	Sí	Sí
Aytº	Totana	Mur	Murcia	30.549		1		Sí	No
Aytº	Yecla	Mur	Murcia	34.601		2		Sí	Sí
Aytº	Aoiz	Nav	Navarra	2.640	x	0		*	*
Aytº	Baztan	Nav	Navarra	8.035	x	0		*	*
Aytº	Echarri	Nav	Navarra	72	x	0		*	*
Aytº	Estella-Lizarra	Nav	Navarra	14.138	x	0		*	*
Aytº	Pamplona	Nav	Navarra	197.604		3	x	*	*
Aytº	Tafalla	Nav	Navarra	11.256		1		*	*
Aytº	Tudela	Nav	Navarra	35.358		1		*	*
Aytº	Laudio/Llodio	PV	Araba/Álava	18.498	x	1		*	*
Aytº	Vitoria-Gasteiz	PV	Araba/Álava	242.223		1		*	*
Aytº	Barakaldo	PV	Bizcaia	100.369		1		*	*
Aytº	Basauri	PV	Bizcaia	41.971		1		*	*
Aytº	Bermeo	PV	Bizcaia	17.144		1		*	*
Aytº	Bilbao	PV	Bizcaia	351.629		7	x	*	*

FISCALIZACIÓN SERVICIOS PRESTADOS EN MATERIA DE MATADEROS Y MERCADOS EN EL SECTOR PÚBLICO LOCAL

RELACIÓN DE ENTIDADES LOCALES FISCALIZADAS

T-EL: Tipo de entidad local

*: Cuentas no disponibles por no estar integradas en la plataforma de rendición

Entidad Local que no ha remitido la información solicitada

T-EL	ENTIDAD LOCAL	CCAA	PROVINCIA/ISLA	Habitantes	Matadero	Mercados		Cuentas rendidas	
						Minoristas (Nº)	Mayorista	2012	2013
Aytº	Durango	PV	Bizcaia	28.618		1		*	*
Aytº	Ermua	PV	Bizcaia	16.278		1		*	*
Aytº	Gernika-Lumo	PV	Bizcaia	16.812		1		*	*
Aytº	Getxo	PV	Bizcaia	80.026		1		*	*
Aytº	Karrantza Harana/Valle de Carranza	PV	Bizcaia	2.806	x	0		*	*
Aytº	Lekeito	PV	Bizcaia	7.419		1		*	*
Aytº	Ondarroa	PV	Bizcaia	8.838		1		*	*
Aytº	Arrasate/Mondragón	PV	Gipuzkoa	22.027		1		*	*
Aytº	Azkoitia	PV	Gipuzkoa	11.492		1		*	*
Aytº	Bergara	PV	Gipuzkoa	14.708		1		*	*
Aytº	Donostia-San Sebastián	PV	Gipuzkoa	186.409		2		*	*
Aytº	Eibar	PV	Gipuzkoa	27.507		1		*	*
Aytº	Elgoibar	PV	Gipuzkoa	11.438		1		*	*
Aytº	Errenteria	PV	Gipuzkoa	39.324		1		*	*
Aytº	Irun	PV	Gipuzkoa	61.102		1		*	*
Aytº	Mutriku	PV	Gipuzkoa	5.101		1		*	*
Aytº	Oñati	PV	Gipuzkoa	11.151	x	1		*	*
Aytº	Pasaia	PV	Gipuzkoa	15.885		2		*	*
Aytº	Zarautz	PV	Gipuzkoa	22.650		1		*	*
Aytº	Zumaia	PV	Gipuzkoa	9.581		1		*	*
Mdad.	Matadero de Tolosa-Tolosako H.H.	PV	Gipuzkoa	---	x	0		*	*
Aytº	Calahorra	Rio	Rioja, La	24.897		1		Sí	Sí
Aytº	Logroño	Rio	Rioja, La	153.402		1		Sí	Sí
Aytº	Albatera	Val	Alacant	11.936		1		Sí	Sí
Aytº	Alcoy/Alcoi	Val	Alacant	60.837		3		Sí	Sí
Aytº	Alicante/Alacant	Val	Alacant	334.678		4	x	Sí	Sí
Aytº	Altea	Val	Alacant	24.298		1		Sí	Sí
Aytº	Aspe	Val	Alacant	20.309		1		Sí	Sí
Aytº	Banyeres de Mariola	Val	Alacant	7.222		1		Sí	Sí
Aytº	Benidorm	Val	Alacant	72.991		1		Sí	Sí
Aytº	Benissa	Val	Alacant	13.808		1		Sí	Sí
Aytº	Callosa de Segura	Val	Alacant	18.034		1		Sí	Sí
Aytº	Callosa d'en Sarria	Val	Alacant	7.815		1		Sí	Sí
Aytº	Castalla	Val	Alacant	10.573		1		Sí	Sí
Aytº	Cocentaina	Val	Alacant	11.591		1		Sí	Sí
Aytº	Cox	Val	Alacant	7.077		1		Sí	Sí
Aytº	Crevillent	Val	Alacant	28.439		1		Sí	Sí
Aytº	Denia	Val	Alacant	44.455		1		Sí	Sí
Aytº	Dolores	Val	Alacant	7.362		1		Sí	Sí
Aytº	Elche	Val	Alacant	230.587		4		Sí	Sí
Aytº	Elda	Val	Alacant	54.536		2		Sí	Sí
Aytº	Ibi	Val	Alacant	23.616		1		Sí	Sí
Aytº	Jávea/Xàbia	Val	Alacant	32.983		1		Sí	Sí
Aytº	Jijona/Xixona	Val	Alacant	7.423		1		Sí	Sí
Aytº	Monforte del Cid	Val	Alacant	7.803		1		Sí	Sí
Aytº	Monóvar	Val	Alacant	12.844		1		Sí	Sí
Aytº	Muro de Alcoy	Val	Alacant	9.010		1		Sí	Sí
Aytº	Mutxamel	Val	Alacant	23.834		1		Sí	Sí
Aytº	Novelda	Val	Alacant	26.692		1		Sí	Sí

FISCALIZACIÓN SERVICIOS PRESTADOS EN MATERIA DE MATADEROS Y MERCADOS EN EL SECTOR PÚBLICO LOCAL

RELACIÓN DE ENTIDADES LOCALES FISCALIZADAS

T-EL: Tipo de entidad local

*: Cuentas no disponibles por no estar integradas en la plataforma de rendición

Entidad Local que no ha remitido la información solicitada

T-EL	ENTIDAD LOCAL	CCAA	PROVINCIA/ISLA	Habitantes	Matadero	Mercados		Cuentas rendidas	
						Minoristas (Nº)	Mayorista	2012	2013
Aytº	Petrer	Val	Alacant	34.697		2		Sí	Sí
Aytº	Pinoso	Val	Alacant	7.908		1		Sí	Sí
Aytº	Poble Nou de Benitatxell	Val	Alacant	5.698		1		Sí	Sí
Aytº	Redován	Val	Alacant	7.554		1		Sí	Sí
Aytº	Rojales	Val	Alacant	22.006		1		Sí	Sí
Aytº	Sant Joan de Alacant	Val	Alacant	22.740		1		Sí	Sí
Aytº	Sant Vicent del Raspeig	Val	Alacant	55.100		1		Sí	Sí
Aytº	Santa Pola	Val	Alacant	33.965		2		Sí	Sí
Aytº	Sax	Val	Alacant	10.069		1		Sí	Sí
Aytº	Torrevieja	Val	Alacant	103.720		1		Sí	Sí
Aytº	Villajoyosa	Val	Alacant	33.293		1		Sí	Sí
Aytº	Villena	Val	Alacant	34.894		1		Sí	Sí
Aytº	Albocàsser	Val	Castelló	1.422	x	0		Sí	Sí
Aytº	Almazora/Almassora	Val	Castelló	26.137		1		Sí	Sí
Aytº	Almenara	Val	Castelló	6.112		1		Sí	Sí
Aytº	Atzeneta del Maestrat	Val	Castelló	1.342	x	0		Sí	Sí
Aytº	Bejís	Val	Castelló	415	x	0		Sí	Sí
Aytº	Benicarló	Val	Castelló	26.677		1		Sí	Sí
Aytº	Betsi	Val	Castelló	5.815		1		Sí	Sí
Aytº	Burriana	Val	Castelló	35.598		1		Sí	Sí
Aytº	Castellón de la Plana	Val	Castelló	180.204		4		Sí	Sí
Aytº	Catí	Val	Castelló	841	x	0		Sí	Sí
Aytº	Culla	Val	Castelló	601	x	0		Sí	No
Aytº	Jérica	Val	Castelló	1.656	x	0		Sí	Sí
Aytº	Moncofa	Val	Castelló	6.475		1		Sí	Sí
Aytº	Nules	Val	Castelló	13.636		1		Sí	Sí
Aytº	Onda	Val	Castelló	25.571		1		Sí	Sí
Aytº	Vall D'uixo, La	Val	Castelló	32.782		1		Sí	Sí
Aytº	Vila-Real	Val	Castelló	51.357		1		Sí	Sí
Aytº	Villafranca del Cid/Vilafranca	Val	Castelló	2.494	x	0		Sí	Sí
Aytº	Vinaròs	Val	Castelló	28.615		1		Sí	Sí
Aytº	Vistabella del Maestrazgo	Val	Castelló	419	x	0		Sí	Sí
Aytº	Viver	Val	Castelló	1.666	x	0		Sí	Sí
Ccio.	Matadero La Plana	Val	Castelló	---	x	0		Sí	Sí
Ccio.	Matadero Zona Norte	Val	Castelló	---	x	0		Sí	Sí
Aytº	Alaquas	Val	València	30.202		1		Sí	Sí
Aytº	Albaida	Val	València	6.162		1		Sí	Sí
Aytº	Albal	Val	València	15.721		1		Sí	Sí
Aytº	Alboraya	Val	València	23.228		1		Sí	No
Aytº	Alcasser	Val	València	9.544		1		Sí	Sí
Aytº	Alcúdia de Crespins, L'	Val	València	5.304		1		Sí	Sí
Aytº	Alcúdia, L'	Val	València	11.437		1		Sí	Sí
Aytº	Aldaia	Val	València	30.874		1		Sí	Sí
Aytº	Alfarfa	Val	València	20.852		1		Sí	Sí
Aytº	Algemesi	Val	València	28.358		1		Sí	Sí
Aytº	Almassera	Val	València	7.295		1		Sí	Sí
Aytº	Almussafes	Val	València	8.523		1		Sí	Sí
Aytº	Alzira	Val	València	44.941		1		Sí	Sí
Aytº	Ayora	Val	València	5.441		1		Sí	Sí

FISCALIZACIÓN SERVICIOS PRESTADOS EN MATERIA DE MATADEROS Y MERCADOS EN EL SECTOR PÚBLICO LOCAL

RELACIÓN DE ENTIDADES LOCALES FISCALIZADAS

T-EL: Tipo de entidad local

*: Cuentas no disponibles por no estar integradas en la plataforma de rendición

Entidad Local que no ha remitido la información solicitada

T-EL	ENTIDAD LOCAL	CCAA	PROVINCIA/ISLA	Habitantes	Matadero	Mercados		Cuentas rendidas	
						Minoristas (Nº)	Mayorista	2012	2013
Aytº	Benetusser	Val	València	14.999		1		Sí	Sí
Aytº	Benifaió	Val	València	11.965		1		Sí	Sí
Aytº	Burjassot	Val	València	38.175		1		Sí	Sí
Aytº	Canals	Val	València	14.024		1		Sí	Sí
Aytº	Carcaixent	Val	València	20.779		1		Sí	Sí
Aytº	Carlet	Val	València	15.296		1		Sí	Sí
Aytº	Catarroja	Val	València	27.697		1		Sí	Sí
Aytº	Cheste	Val	València	8.615		1		Sí	Sí
Aytº	Chiva	Val	València	15.185		1		Sí	Sí
Aytº	Cullera	Val	València	22.736		1		Sí	Sí
Aytº	Eliana, L'	Val	València	17.292		1		Sí	Sí
Aytº	Gandia	Val	València	79.010		1		Sí	No
Aytº	Godella	Val	València	13.217		1		Sí	Sí
Aytº	Liria	Val	València	23.542		1		Sí	Sí
Aytº	Macastre	Val	València	1.308	x	0		Sí	Sí
Aytº	Manises	Val	València	31.066		2		Sí	Sí
Aytº	Mislata	Val	València	43.800		1		Sí	Sí
Aytº	Moncada	Val	València	21.953		1		Sí	Sí
Aytº	Oliva	Val	València	28.207		1		Sí	Sí
Aytº	Ollería	Val	València	8.630		1		Sí	Sí
Aytº	Ontinyent	Val	València	37.140	x	1		Sí	Sí
Aytº	Paiporta	Val	València	24.506		1		Sí	Sí
Aytº	Paterna	Val	València	67.356		1		Sí	Sí
Aytº	Picanya	Val	València	11.319		1		Sí	Sí
Aytº	Picassent	Val	València	20.265		1		Sí	Sí
Aytº	Puçol	Val	València	19.421		1		Sí	Sí
Aytº	Quart de Poblet	Val	València	25.292		1		Sí	Sí
Aytº	Requena	Val	València	21.554		1		Sí	Sí
Aytº	Riba-roja de Túria	Val	València	21.349		1		Sí	Sí
Aytº	Sagunto/Sagunt	Val	València	65.238		2		Sí	Sí
Aytº	San Antonio de Benageber	Val	València	7.104		1		Sí	Sí
Aytº	Sedavi	Val	València	10.186		1		Sí	Sí
Aytº	Silla	Val	València	19.058		1		Sí	Sí
Aytº	Sollana	Val	València	5.017		1		No	No
Aytº	Sueca	Val	València	29.091		1		Sí	Sí
Aytº	Tavernes Blanques	Val	València	9.335		1		Sí	Sí
Aytº	Tavernes de la Valldigna	Val	València	18.138		1		Sí	Sí
Aytº	Torrent	Val	València	81.402		2		Sí	Sí
Aytº	Turís	Val	València	6.637	x	1		Sí	Sí
Aytº	Utiel	Val	València	12.429	x	1		Sí	Sí
Aytº	Valencia	Val	València	797.028	x	16	x	Sí	Sí
Aytº	Villa de Alginet, La	Val	València	13.379		1		Sí	Sí
Aytº	Villanueva de Castellón	Val	València	7.482		1		Sí	Sí
Aytº	Xativa	Val	València	29.196		1		Sí	Sí
Aytº	Xirivella	Val	València	30.213		1		Sí	Sí
Mdad.	Barrio del Cristo	Val	València	---		1		Sí	Sí

FISCALIZACIÓN SERVICIOS PRESTADOS EN MATERIA DE MATADEROS Y MERCADOS EN EL SECTOR PÚBLICO LOCAL

CENSO DE MATADEROS LOCALES

T-EL: Tipo de entidad local T-G: Tipo de gestión: D: directa; I: Indirecta Año: De inauguración o última gran reforma N/D: No disponible TA: Traslado automatizado de piezas SD: Sala de despiece CF: Cámara frigorífica hasta 8 días

Matadero local que cesó en su actividad con posterioridad a 1 de enero de 2012

SM 100%: Sociedad íntegra titularidad SM >50%: Sociedad mayoritaria SM <50%: Sociedad minoritaria

Matadero Local que no ha remitido la información solicitada

T-EL	ENTIDAD LOCAL	CCAA	PROVINCIA/ISLA	Nº RGS	T-G	F. GESTIÓN	TAMAÑO	M ²	AÑO	Estado general inst. matadero	I. complementarias básicas			Grado de ocupación
											TA	SD	CF	
Aytº	Línea de la Concepción, La	And	Cádiz	10.7403/CA	D	SM 100%	Grande	7.737	2009	Antiguadas	Sí	Sí	Sí	Baja
Aytº	Peñarroya-Pueblonuevo	And	Córdoba	10.0017519/CO	I	Concesión	Mediano	5.000	2001	Adecuadas	Sí	Sí	Sí	Normal
Aytº	Villanueva de Córdoba	And	Córdoba	1006783/CO	I	Concesión	Pequeño	2.734	1988	Adecuadas	No	No	No	Normal
Aytº	Viso, El	And	Córdoba	100012727CO	D	P. Entidad	Pequeño	831	1996	Adecuadas	No	No	No	Normal
Aytº	Baza	And	Granada	10.0015513/GR	I	Arrendado	Pequeño	1.064	1996	Adecuadas	Sí	Sí	Sí	Baja
Aytº	Huéscar	And	Granada	10.08088	I	Concesión	Pequeño	1.000	1991	Adecuadas	Sí	Sí	No	Normal
Aytº	Marmolejo	And	Jaén	10.10615/J	I	Arrendado	Pequeño	225	2009	Adecuadas	No	Sí	Sí	Baja
Aytº	Noalejo	And	Jaén	10,21555 J	D	P. Entidad	Pequeño	200	2008	Modernas	Sí	No	Sí	Normal
Aytº	Pozo Alcón	And	Jaén	10.08153/J	I	Concesión	Pequeño	831	1983	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D
Aytº	Santiago-Pontones	And	Jaén	10.09734/J	D	P. Entidad	Pequeño	157	2010	Adecuadas	No	Sí	Sí	Normal
Aytº	Torreperogil	And	Jaén	10.09413/J	I	Concesión	Pequeño	831	N/D	Adecuadas	Sí	No	No	Normal
Aytº	Villanueva del Arzobispo	And	Jaén	1237-J	I	Arrendado	Pequeño	990	1994	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D
Aytº	Coín	And	Málaga	1008443/MA	I	Concesión	Pequeño	1.800	1998	Adecuadas	Sí	Sí	Sí	Baja
Aytº	Pizarra	And	Málaga	10.0020171/MA	I	Concesión	Pequeño	277	1998	Adecuadas	Sí	No	Sí	Normal
Aytº	Constantina	And	Sevilla	1010172/SE	D	P. Entidad	Pequeño	831	1996	Adecuadas	Sí	Sí	N/D	Normal
Aytº	Martín de la Jara	And	Sevilla	10.9814/SE	D	P. Entidad	Pequeño	150	2000	Adecuadas	Sí	No	No	Normal
Aytº	Pedreira	And	Sevilla	10/0010407/SE	D	P. Entidad	Pequeño	551	1992	Adecuadas	Sí	Sí	Sí	Normal
Aytº	Sevilla	And	Sevilla	N/D	I	Arrendado	Pequeño	831	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D
Aytº	Ainsa-Sobrarbe	Ara	Huesca	1009204/HU	D	P. Entidad	Pequeño	182	1991	Adecuadas	Sí	No	Sí	Baja
Aytº	Barbastro	Ara	Huesca	107381/HU	I	Concesión	Pequeño	747	2008	Adecuadas	Sí	No	Sí	Normal
Aytº	Benabarre	Ara	Huesca	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D
Aytº	Plan	Ara	Huesca	10009328/HU	I	Concesión	Pequeño	151	2009	Adecuadas	Sí	No	Sí	Normal
Aytº	Puente de Montañana	Ara	Huesca	10.009318/HU	I	Concesión	Pequeño	82	2010	Adecuadas	Sí	No	Sí	Baja
Aytº	Sabiñánigo	Ara	Huesca	10007789HU	D	P. Entidad	Pequeño	700	1999	Adecuadas	No	No	Sí	Alta
Aytº	Sarriena	Ara	Huesca	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D
Aytº	Andorra	Ara	Teruel	10.024646/TE	I	Concesión	Pequeño	233	2010	Modernas	Sí	No	Sí	Baja
Aytº	Calaceite	Ara	Teruel	10.8827/T	D	P. Entidad	Pequeño	218	2003	Adecuadas	Sí	No	Sí	Baja
Aytº	Cella	Ara	Teruel	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D
Aytº	Hijar	Ara	Teruel	10.008961/TE	D	P. Entidad	Pequeño	600	2009	Modernas	Sí	Sí	Sí	Normal

FISCALIZACIÓN SERVICIOS PRESTADOS EN MATERIA DE MATADEROS Y MERCADOS EN EL SECTOR PÚBLICO LOCAL

CENSO DE MATADEROS LOCALES

T-EL: Tipo de entidad local T-G: Tipo de gestión: D: directa; I: Indirecta Año: De inauguración o última gran reforma N/D: No disponible TA: Traslado automatizado de piezas SD: Sala de despiece CF: Cámara frigorífica hasta 8 días

Matadero local que cesó en su actividad con posterioridad a 1 de enero de 2012

SM 100%: Sociedad íntegra titularidad SM >50%: Sociedad mayoritaria SM <50%: Sociedad minoritaria

Matadero Local que no ha remitido la información solicitada

T-EL	ENTIDAD LOCAL	CCAA	PROVINCIA/ISLA	Nº RGS	T-G	F. GESTIÓN	TAMAÑO	M ²	AÑO	Estado general inst. matadero	I. complementarias básicas			Grado de ocupación
											TA	SD	CF	
Aytº	Mas de las Matas	Ara	Teruel	10008326/TE	D	P. Entidad	Pequeño	396	2009	Adecuadas	No	No	No	Normal
Aytº	Sarrión	Ara	Teruel	1008520/TE	D	P. Entidad	Pequeño	180	2011	Modernas	Sí	Sí	Sí	Normal
Cmca.	Matarraña	Ara	Teruel	10,8754/TE	I	Concesión	N/D	N/D	2011	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D
Aytº	Bujaraloz	Ara	Zaragoza	10/6772-Z	D	P. Entidad	Pequeño	226	2006	Adecuadas	Sí	No	Sí	Baja
Aytº	Épila	Ara	Zaragoza	10.005927/Z	D	P. Entidad	Pequeño	1.482	2014	Adecuadas	Sí	No	Sí	Normal
Aytº	Escatrón	Ara	Zaragoza	108494/Z	I	Arrendado	Pequeño	328	2006	Adecuadas	Sí	No	Sí	Normal
Aytº	Fabara	Ara	Zaragoza	10.09150/Z	D	P. Entidad	Pequeño	50	2006	Adecuadas	No	No	No	Normal
Aytº	Fuentes de Ebro	Ara	Zaragoza	1009165/Z-CE	D	P. Entidad	Pequeño	330	2005	Adecuadas	No	No	No	Normal
Aytº	Lécera	Ara	Zaragoza	10/08964/Z	D	P. Entidad	Pequeño	277	2006	Adecuadas	Sí	Sí	Sí	Normal
Aytº	Nonaspe	Ara	Zaragoza	10.009149/Z	D	P. Entidad	Pequeño	158	2005	Adecuadas	No	No	Sí	Normal
Aytº	Sástago	Ara	Zaragoza	109167/Z	D	P. Entidad	Pequeño	250	2004	Modernas	Sí	Sí	Sí	Baja
Aytº	Tarazona	Ara	Zaragoza	1006244/Z	I	Concesión	Pequeño	1.200	1985	Adecuadas	Sí	Sí	Sí	Normal
Aytº	Tauste	Ara	Zaragoza	10.09230/Z	D	P. Entidad	Pequeño	1.396	2007	Adecuadas	Sí	No	No	Baja
Aytº	Zaragoza	Ara	Zaragoza	10.002457/Z	D	SM >50%	Muy grande	60.000	1981	Adecuadas	Sí	Sí	Sí	Normal
Aytº	Coaña	Ast	Asturias	10,08146/O	I	Concesión	Pequeño	1.300	1990	Adecuadas	Sí	Sí	Sí	Normal
Aytº	Gijón	Ast	Asturias	10.6197/O	I	Concesión	Mediano	4.966	1986	Adecuadas	Sí	Sí	Sí	Baja
Aytº	Mieres	Ast	Asturias	10.07120/O	I	Concesión	Grande	8.352	2013	Modernas	Sí	Sí	Sí	Alta
Aytº	Pravia	Ast	Asturias	1006846-O	I	Concesión	Pequeño	860	1999	Adecuadas	Sí	Sí	Sí	Normal
Aytº	Tineo	Ast	Asturias	10.14561/O	D	SM >50%	Pequeño	1.481	2001	Adecuadas	Sí	Sí	Sí	Normal
Mdad.	Concejos del Oriente de Asturias	Ast	Asturias	10-8137-O	I	Concesión	Pequeño	1.200	1989	Anticuadas	Sí	Sí	Sí	N/D
Mdad.	Servicios del Valle del Nalón	Ast	Asturias	10-10837-O	I	Concesión	Mediano	3.600	1995	Adecuadas	Sí	Sí	Sí	Baja
Cbldo.	Fuerteventura	Can	Fuerteventura	10-10421-GC	D	P. Entidad	Pequeño	1.200	1990	Adecuadas	Sí	No	No	Alta
Cbldo.	Gomera, La	Can	Gomera, La	1015236/TF	D	P. Entidad	Pequeño	1.275	2000	Adecuadas	Sí	No	Sí	Normal
Cbldo.	Gran Canaria	Can	Gran Canaria	10.13216/GC	D	SM 100%	Mediano	7.273	1997	Adecuadas	Sí	No	Sí	Normal
Cbldo.	Hierro, El	Can	Hierro, El	10.06027/TF	D	P. Entidad	Pequeño	1.000	1988	Adecuadas	Sí	No	No	Normal
Cbldo.	Lanzarote	Can	Lanzarote	10.08943/GC	D	P. Entidad	Mediano	4.000	1993	Adecuadas	No	No	Sí	Normal
Cbldo.	Palma, La	Can	Palma, La	10.12801/TF	D	P. Entidad	Pequeño	870	1997	Adecuadas	No	No	No	Normal
Cbldo.	Tenerife	Can	Tenerife	1008904/TF	I	SM <50%	Pequeño	2.743	1993	Adecuadas	Sí	Sí	Sí	Baja
Aytº	Barcelona	Cat	Barcelona	10.00743/B	D	SM >50%	Muy grande	40.000	1979	Adecuadas	Sí	No	Sí	Normal

FISCALIZACIÓN SERVICIOS PRESTADOS EN MATERIA DE MATADEROS Y MERCADOS EN EL SECTOR PÚBLICO LOCAL

CENSO DE MATADEROS LOCALES

T-EL: Tipo de entidad local T-G: Tipo de gestión: D: directa; I: Indirecta Año: De inauguración o última gran reforma N/D: No disponible TA: Traslado automatizado de piezas SD: Sala de despiece CF: Cámara frigorífica hasta 8 días

Matadero local que cesó en su actividad con posterioridad a 1 de enero de 2012

SM 100%: Sociedad íntegra titularidad SM >50%: Sociedad mayoritaria SM <50%: Sociedad minoritaria

Matadero Local que no ha remitido la información solicitada

T-EL	ENTIDAD LOCAL	CCAA	PROVINCIA/ISLA	Nº RGS	T-G	F. GESTIÓN	TAMAÑO	M ²	AÑO	Estado general inst. matadero	I. complementarias básicas			Grado de ocupación
											TA	SD	CF	
Aytº	Manlleu	Cat	Barcelona	10.10555/B	I	Concesión	Pequeño	864	1995	Adecuadas	Sí	Sí	Sí	Alta
Aytº	Montseny	Cat	Barcelona	10.23801/B	D	P. Entidad	Pequeño	128	2010	Modernas	Sí	Sí	Sí	Normal
Aytº	Sant Cugat del Vallès	Cat	Barcelona	10.10943/B	I	Concesión	Mediano	4.000	2005	Modernas	Sí	Sí	Sí	Normal
Aytº	Sant Martí Seseuioles	Cat	Barcelona	10.06083/B	I	Concesión	Pequeño	60	2006	Adecuadas	Sí	No	No	Normal
Aytº	Santa Margarida de Montbui	Cat	Barcelona	10.05726/B	D	P. Entidad	Pequeño	48	2008	Modernas	No	No	Sí	Normal
Aytº	Santa María de Palautordera	Cat	Barcelona	10-05729-CAT	I	Concesión	Pequeño	634	1996	Adecuadas	Sí	Sí	Sí	Normal
Aytº	Seva	Cat	Barcelona	1010777/B	D	P. Entidad	Pequeño	81	N/D	Adecuadas	No	No	No	Baja
Aytº	Armentera, L'	Cat	Girona	10.04944/GE	I	Concesión	Pequeño	360	2010	Adecuadas	Sí	No	No	Normal
Aytº	Breda	Cat	Girona	10-08234/GE	I	Concesión	Pequeño	387	1991	Adecuadas	No	No	Sí	Normal
Aytº	Palafrugell	Cat	Girona	1005055GE	D	P. Entidad	Pequeño	1.126	2012	Adecuadas	No	Sí	No	Normal
Aytº	Peralada	Cat	Girona	10.05102/GE	D	P. Entidad	Pequeño	108	1998	Adecuadas	No	No	Sí	Normal
Aytº	Puigcerdà	Cat	Girona	1006542GE	I	Concesión	Pequeño	1.500	1988	Adecuadas	No	No	Sí	Baja
Aytº	Santa Cristina d'Aro	Cat	Girona	1007205/CAT	D	P. Entidad	Pequeño	245	1988	Adecuadas	Sí	Sí	Sí	Baja
Mdad.	Voluntària del Gironès	Cat	Girona	10.05475/GE	I	Concesión	N/D	N/D	1986	Adecuadas	Sí	No	No	Normal
Mdad.	Voluntaria del Ripollès	Cat	Girona	1007563/G	D	SM >50%	Pequeño	620	1989	Adecuadas	Sí	No	Sí	Normal
Aytº	Alfarràs	Cat	Lleida	10-05059/L	D	P. Entidad	Pequeño	188	2013	Adecuadas	No	Sí	No	Normal
Aytº	Almatret	Cat	Lleida	10-05100/L	D	P. Entidad	Pequeño	28	1984	Adecuadas	No	No	No	Normal
Aytº	Alpicat	Cat	Lleida	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D
Aytº	Balaguer	Cat	Lleida	10.06966/L	I	Concesión	Grande	9.000	1996	Adecuadas	Sí	No	No	Baja
Aytº	Bellver de Cerdanya	Cat	Lleida	10.11280/L	D	P. Entidad	Pequeño	391	2006	Adecuadas	Sí	No	No	Normal
Aytº	Corbins	Cat	Lleida	10,04367/L	I	Arrendado	Pequeño	309	1986	Adecuadas	Sí	Sí	No	Baja
Aytº	Isona i Conca Dellà	Cat	Lleida	10.05024/L	I	Concesión	Pequeño	199	2007	Adecuadas	No	Sí	Sí	Normal
Aytº	Maials	Cat	Lleida	10-10272/L	D	P. Entidad	Pequeño	156	1993	Adecuadas	No	Sí	No	Normal
Aytº	Oliana	Cat	Lleida	1005244	I	Arrendado	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D
Aytº	Pobla de Segur, La	Cat	Lleida	10,11797/L	D	P. Entidad	Pequeño	410	1998	Adecuadas	Sí	No	No	Normal
Aytº	Salàs de Pallars	Cat	Lleida	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D
Aytº	Torà	Cat	Lleida	1006638L	I	Concesión	Pequeño	160	1989	Adecuadas	No	No	Sí	Normal
Aytº	Torrebeßes	Cat	Lleida	100.5358/L	I	Concesión	Pequeño	72	2012	Adecuadas	No	Sí	No	Baja
Aytº	Vilaller	Cat	Lleida	10.06348/CAT	D	P. Entidad	Pequeño	79	1984	Adecuadas	No	N/D	N/D	Normal

FISCALIZACIÓN SERVICIOS PRESTADOS EN MATERIA DE MATADEROS Y MERCADOS EN EL SECTOR PÚBLICO LOCAL

CENSO DE MATADEROS LOCALES

T-EL: Tipo de entidad local T-G: Tipo de gestión: D: directa; I: Indirecta Año: De inauguración o última gran reforma N/D: No disponible TA: Traslado automatizado de piezas SD: Sala de despiece CF: Cámara frigorífica hasta 8 días

Matadero local que cesó en su actividad con posterioridad a 1 de enero de 2012

SM 100%: Sociedad íntegra titularidad SM >50%: Sociedad mayoritaria SM <50%: Sociedad minoritaria

Matadero Local que no ha remitido la información solicitada

T-EL	ENTIDAD LOCAL	CCAA	PROVINCIA/ISLA	Nº RGS	T-G	F. GESTIÓN	TAMAÑO	M ²	AÑO	Estado general inst. matadero	I. complementarias básicas			Grado de ocupación
											TA	SD	CF	
Aytº	Calzada de Calatrava	CLM	Ciudad Real	1010824CR	D	P. Entidad	Pequeño	1.500	2005	Adecuadas	No	No	Sí	Normal
Aytº	Campo de Criptana	CLM	Ciudad Real	10.11821CR	I	Arrendado	Pequeño	368	1995	Adecuadas	No	No	Sí	Normal
Aytº	Cózar	CLM	Ciudad Real	10.09570/CR	D	P. Entidad	Pequeño	305	<1950	Adecuadas	Sí	No	Sí	Normal
Aytº	Malagón	CLM	Ciudad Real	10.09568/CR	I	Arrendado	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D
Aytº	Membrilla	CLM	Ciudad Real	1009523/CR	D	P. Entidad	Pequeño	387	<1950	Adecuadas	Sí	No	Sí	Normal
Aytº	Montiel	CLM	Ciudad Real	10.10985/CR	D	P. Entidad	Pequeño	254	1996	Adecuadas	No	No	No	Baja
Aytº	Pedro Muñoz	CLM	Ciudad Real	10.09571/CR	I	Concesión	Pequeño	876	N/D	Modernas	Sí	No	Sí	Baja
Aytº	Piedrabuena	CLM	Ciudad Real	10.14336/CR	I	Concesión	Pequeño	400	2000	Adecuadas	Sí	Sí	No	Normal
Aytº	Solana, La	CLM	Ciudad Real	10.09532/CR	I	Concesión	Pequeño	1.285	2010	N/D	Sí	Sí	No	Normal
Aytº	Torre de Juan Abad	CLM	Ciudad Real	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D
Aytº	Torrenueva	CLM	Ciudad Real	10.09578/CR	D	P. Entidad	Pequeño	245	<1950	Adecuadas	No	Sí	Sí	Baja
Aytº	Villahermosa	CLM	Ciudad Real	10.11687/CR	D	P. Entidad	Pequeño	345	2005	Adecuadas	Sí	Sí	Sí	Baja
Aytº	Villanueva de la Fuente	CLM	Ciudad Real	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D
Aytº	Villanueva de los Infantes	CLM	Ciudad Real	10.09569/CR	I	Concesión	Pequeño	700	1993	Adecuadas	Sí	Sí	Sí	Normal
Aytº	Villarta de San Juan	CLM	Ciudad Real	10.09515/CR	D	P. Entidad	Pequeño	342	1998	Adecuadas	No	Sí	No	Normal
Aytº	Campillo de Altobuey	CLM	Cuenca	10.11059/CU	I	Concesión	Pequeño	781	2003	Adecuadas	Sí	Sí	No	Baja
Aytº	San Clemente	CLM	Cuenca	1006730/CU	I	Concesión	Pequeño	2.507	1996	Adecuadas	Sí	Sí	Sí	Normal
Aytº	Brihuega	CLM	Guadalajara	10.11297/GU	I	Concesión	Pequeño	500	1995	Adecuadas	Sí	Sí	Sí	Normal
Aytº	Almorox	CLM	Toledo	10,09527/TO	I	Concesión	Pequeño	321	2007	Adecuadas	Sí	No	Sí	Normal
Aytº	Navalmorales, Los	CLM	Toledo	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D
Aytº	Navalucillos, Los	CLM	Toledo	10.09538/TO	I	Concesión	Pequeño	200	2007	Adecuadas	No	No	No	Normal
Aytº	Orgaz	CLM	Toledo	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D
Aytº	Talavera de la Reina	CLM	Toledo	10.08373/TO	I	Concesión	N/D	N/D	2001	N/D	N/D	Sí	N/D	N/D
Aytº	Toledo	CLM	Toledo	10.06097/TO	I	Arrendado	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D
Aytº	Reinosa	Ctbrª	Cantabria	10.07268/S	I	Concesión	Grande	8.796	2012	Adecuadas	Sí	Sí	Sí	Baja
Aytº	Torrelavega	Ctbrª	Cantabria	10.06978/S	D	P. Entidad	Pequeño	2.000	2004	Modernas	Sí	No	Sí	Normal
Mdad.	Liébana y Peñarrubia	Ctbrª	Cantabria	10,22864/S	I	Concesión	Pequeño	1.558	2010	Modernas	Sí	Sí	Sí	Baja
Aytº	Árvalo	CyL	Ávila	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D
Aytº	Ávila	CyL	Ávila	1005708/AV	I	Concesión	Mediano	4.400	2007	Adecuadas	Sí	Sí	Sí	Normal

FISCALIZACIÓN SERVICIOS PRESTADOS EN MATERIA DE MATADEROS Y MERCADOS EN EL SECTOR PÚBLICO LOCAL

CENSO DE MATADEROS LOCALES

T-EL: Tipo de entidad local T-G: Tipo de gestión: D: directa; I: Indirecta Año: De inauguración o última gran reforma N/D: No disponible TA: Traslado automatizado de piezas SD: Sala de despiece CF: Cámara frigorífica hasta 8 días

Matadero local que cesó en su actividad con posterioridad a 1 de enero de 2012

SM 100%: Sociedad íntegra titularidad SM >50%: Sociedad mayoritaria SM <50%: Sociedad minoritaria

Matadero Local que no ha remitido la información solicitada

T-EL	ENTIDAD LOCAL	CCAA	PROVINCIA/ISLA	Nº RGS	T-G	F. GESTIÓN	TAMAÑO	M ²	AÑO	Estado general inst. matadero	I. complementarias básicas			Grado de ocupación
											TA	SD	CF	
Aytº	Barco de Ávila, El	CyL	Ávila	10.06303/AV	D	P. Entidad	Pequeño	630	1992	Adecuadas	No	No	No	Baja
Aytº	Barraco, El	CyL	Ávila	10.021617/AV	I	Concesión	Pequeño	282	2006	Adecuadas	No	Sí	Sí	Normal
Aytº	Navalperal de Pinares	CyL	Ávila	10.08654/AV	D	P. Entidad	Pequeño	250	2006	Adecuadas	Sí	No	Sí	Normal
Aytº	Navas del Marqués, Las	CyL	Ávila	100766/AVCE	D	P. Entidad	Pequeño	670	1994	Modernas	No	No	Sí	Normal
Aytº	Aranda de Duero	CyL	Burgos	10/03168/BU	I	Concesión	Mediano	3.628	2010	Anticuadas	Sí	Sí	Sí	Normal
Aytº	Briviesca	CyL	Burgos	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D
Aytº	Miranda de Ebro	CyL	Burgos	1005924/BU	I	Concesión	Pequeño	2.151	1987	Adecuadas	Sí	No	Sí	Baja
Aytº	Salas de los Infantes	CyL	Burgos	10.06392/BUCE	I	Concesión	Pequeño	1.355	1986	Adecuadas	Sí	No	Sí	Normal
Aytº	Villarcayo de Merindad de Castilla la Vieja	CyL	Burgos	10.5983/BU	D	P. Entidad	Pequeño	869	1986	Adecuadas	Sí	No	Sí	Normal
Aytº	Astorga	CyL	León	10,6138/LE	D	SM >50%	Pequeño	2.500	1987	Modernas	Sí	No	Sí	Normal
Aytº	Toreno	CyL	León	10.06390/LE	I	Concesión	Pequeño	625	2012	Adecuadas	Sí	No	Sí	Normal
Aytº	Villablino	CyL	León	10.19047/LE	I	Concesión	Pequeño	1.424	2005	Adecuadas	Sí	Sí	Sí	Baja
Aytº	Aguilar de Campoo	CyL	Palencia	1006825/P	I	Concesión	Pequeño	404	2010	Anticuadas	Sí	Sí	Sí	Baja
Aytº	Guardo	CyL	Palencia	340802000021	I	Concesión	Pequeño	500	1982	Adecuadas	No	No	No	Normal
Aytº	Osorno la Mayor	CyL	Palencia	10.06869/P	I	Concesión	Pequeño	1.000	1989	Adecuadas	Sí	No	Sí	Normal
Aytº	Saldaña	CyL	Palencia	1015221/P	I	Concesión	Pequeño	504	2006	Adecuadas	Sí	Sí	Sí	Normal
Aytº	Béjar	CyL	Salamanca	1008378-SA	I	Concesión	Pequeño	2.700	2010	Modernas	Sí	Sí	Sí	Alta
Aytº	Peñaranda de Bracamonte	CyL	Salamanca	10.10106/SA	I	Concesión	Pequeño	787	2005	Adecuadas	Sí	Sí	Sí	Normal
Aytº	Cantalejo	CyL	Segovia	10.06961/SG	D	P. Entidad	Pequeño	747	1997	Adecuadas	Sí	No	Sí	Normal
Aytº	Carbonero el Mayor	CyL	Segovia	10.08618-SG	I	Concesión	Pequeño	622	2006	Adecuadas	Sí	Sí	Sí	Alta
Aytº	Riaza	CyL	Segovia	10.3596SG	I	Concesión	Pequeño	2.048	1996	Adecuadas	No	No	Sí	Alta
Aytº	Segovia	CyL	Segovia	10.12089/SG	I	Concesión	Pequeño	2.100	1996	Modernas	Sí	Sí	Sí	Normal
Aytº	Ágreda	CyL	Soria	420040220711	I	Concesión	Pequeño	300	2009	Adecuadas	Sí	Sí	Sí	Baja
Aytº	Santa María de Huerta	CyL	Soria	1013333/so	I	Concesión	Pequeño	230	1995	Anticuadas	No	No	Sí	Baja
Aytº	Vinuesa	CyL	Soria	10,08094/SO	I	Concesión	Pequeño	638	1992	Adecuadas	Sí	No	Sí	Normal
Aytº	Campaspero	CyL	Valladolid	10.08707/VA	I	Concesión	Pequeño	150	2006	Adecuadas	No	Sí	Sí	Normal
Aytº	Peñañiel	CyL	Valladolid	10.010404/VA	I	Concesión	Pequeño	636	1973	Adecuadas	No	No	No	Normal
Aytº	Villalón de Campos	CyL	Valladolid	108713/VA	I	Concesión	Pequeño	426	2002	Adecuadas	Sí	No	No	Normal
Aytº	Fuentesaúco	CyL	Zamora	10,07439/ZA	I	Concesión	Mediano	4.000	1996	Modernas	Sí	Sí	Sí	Normal

FISCALIZACIÓN SERVICIOS PRESTADOS EN MATERIA DE MATADEROS Y MERCADOS EN EL SECTOR PÚBLICO LOCAL

CENSO DE MATADEROS LOCALES

T-EL: Tipo de entidad local T-G: Tipo de gestión: D: directa; I: Indirecta Año: De inauguración o última gran reforma N/D: No disponible TA: Traslado automatizado de piezas SD: Sala de despiece CF: Cámara frigorífica hasta 8 días

Matadero local que cesó en su actividad con posterioridad a 1 de enero de 2012

SM 100%: Sociedad íntegra titularidad SM >50%: Sociedad mayoritaria SM <50%: Sociedad minoritaria

Matadero Local que no ha remitido la información solicitada

T-EL	ENTIDAD LOCAL	CCAA	PROVINCIA/ISLA	Nº RGS	T-G	F. GESTIÓN	TAMAÑO	M ²	AÑO	Estado general inst. matadero	I. complementarias básicas			Grado de ocupación
											TA	SD	CF	
Aytº	Zamora	CyL	Zamora	10.08376/ZA	I	Concesión	Mediano	3.000	1994	Adecuadas	Sí	No	No	Baja
Aytº	Berlanga	Ext	Badajoz	10.10879/BA	I	Arrendado	Pequeño	298	1994	Adecuadas	Sí	Sí	No	Normal
Aytº	Campanario	Ext	Badajoz	10,07076/BA	D	P. Entidad	Pequeño	450	2010	Modernas	Sí	Sí	Sí	Baja
Aytº	Don Benito	Ext	Badajoz	N/D	I	Concesión	Pequeño	1.100	2002	Adecuadas	Sí	No	Sí	Baja
Aytº	Hornachos	Ext	Badajoz	10,12258/BA	I	Concesión	Pequeño	218	2006	Adecuadas	Sí	No	Sí	Baja
Aytº	Zarza, La	Ext	Badajoz	10,11699/BA	D	P. Entidad	Pequeño	400	2010	Adecuadas	Sí	No	Sí	Baja
Aytº	Aliseda	Ext	Cáceres	10.14140/CC	D	P. Entidad	Pequeño	187	1996	Anticuadas	Sí	Sí	Sí	Baja
Aytº	Arroyo de la Luz	Ext	Cáceres	1015114/CC	D	P. Entidad	Pequeño	425	2013	Adecuadas	Sí	Sí	Sí	Baja
Aytº	Brozas	Ext	Cáceres	10.10552/CC	I	Concesión	Pequeño	1.500	2012	Adecuadas	No	Sí	Sí	Normal
Aytº	Cañamero	Ext	Cáceres	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D
Aytº	Coria	Ext	Cáceres	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D
Aytº	Garrovillas de Alconetar	Ext	Cáceres	10.11719/CC	D	P. Entidad	Pequeño	122	2013	Adecuadas	Sí	Sí	Sí	Normal
Aytº	Jaraíz de la Vera	Ext	Cáceres	10,14448/CC	I	Concesión	Mediano	5.000	2000	N/D	No	No	Sí	N/D
Aytº	Miajadas	Ext	Cáceres	10.17552/CC	I	Concesión	N/D	N/D	1989	Adecuadas	Sí	Sí	Sí	N/D
Aytº	Plasencia	Ext	Cáceres	10/16127CC	I	Concesión	Pequeño	2.000	2009	Adecuadas	Sí	No	Sí	Baja
Aytº	Santiago de Alcántara	Ext	Cáceres	1011814CC	D	P. Entidad	Pequeño	126	2003	Adecuadas	Sí	Sí	No	Normal
Aytº	Torrejuncillo	Ext	Cáceres	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D
Aytº	Zarza la Mayor	Ext	Cáceres	10.15223CC	I	Concesión	Pequeño	360	1999	Adecuadas	Sí	Sí	Sí	Normal
Aytº	Coruña, A	Gal	Coruña, A	10.05515/C	I	Concesión	Grande	8.190	1988	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D
Aytº	Santiago	Gal	Coruña, A	1008388	I	Concesión	Pequeño	2.429	1993	Adecuadas	Sí	Sí	No	Normal
Mdad.	Concellos Comarca Ferrol	Gal	Coruña, A	10.05937/C	I	Concesión	N/D	N/D	1987	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D
Mdad.	Ría de Arosa-Zona Norte	Gal	Coruña, A	10.23917/C	I	Concesión	Pequeño	1.054	2014	Adecuadas	Sí	Sí	Sí	Normal
Aytº	Mondoñedo	Gal	Lugo	1008313/LU	I	Concesión	Pequeño	355	1992	Adecuadas	Sí	Sí	Sí	Normal
Aytº	Quiroga	Gal	Lugo	1014070LU	I	Concesión	Pequeño	320	1999	Modernas	No	No	No	Normal
Aytº	Ribadeo	Gal	Lugo	1008389/LU	I	Concesión	Pequeño	812	1995	Adecuadas	Sí	Sí	Sí	Alta
Aytº	Sarria	Gal	Lugo	10.961/LU	D	P. Entidad	Pequeño	640	1997	Modernas	Sí	No	Sí	Normal
Aytº	Saviñao, O	Gal	Lugo	10.10968/LU	I	Concesión	Pequeño	400	2007	Adecuadas	Sí	No	No	Normal
Aytº	Taboada	Gal	Lugo	1008384L/LU	I	Concesión	Pequeño	746	2013	Modernas	Sí	Sí	Sí	Normal
Aytº	Viveiro	Gal	Lugo	10.09212/LU	I	Concesión	Pequeño	790	1988	Adecuadas	Sí	No	Sí	Normal

FISCALIZACIÓN SERVICIOS PRESTADOS EN MATERIA DE MATADEROS Y MERCADOS EN EL SECTOR PÚBLICO LOCAL

CENSO DE MATADEROS LOCALES

T-EL: Tipo de entidad local T-G: Tipo de gestión: D: directa; I: Indirecta Año: De inauguración o última gran reforma N/D: No disponible TA: Traslado automatizado de piezas SD: Sala de despiece CF: Cámara frigorífica hasta 8 días

Matadero local que cesó en su actividad con posterioridad a 1 de enero de 2012

SM 100%: Sociedad íntegra titularidad SM >50%: Sociedad mayoritaria SM <50%: Sociedad minoritaria

Matadero Local que no ha remitido la información solicitada

T-EL	ENTIDAD LOCAL	CCAA	PROVINCIA/ISLA	Nº RGS	T-G	F. GESTIÓN	TAMAÑO	M ²	AÑO	Estado general	I. complementarias básicas			Grado de ocupación
										inst. matadero	TA	SD	CF	
Aytº	Carballiño, O	Gal	Ourense	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	1991	N/D	N/D	Sí	N/D	N/D
Aytº	Celanova	Gal	Ourense	10,08393-OR	I	Concesión	Pequeño	550	1992	Antiguadas	Sí	No	No	Normal
Aytº	Ourense	Gal	Ourense	10.08458/OR	I	Arrendado	Mediano	4.146	2005	Adecuadas	Sí	Sí	Sí	Normal
Aytº	Verín	Gal	Ourense	10.08394/OR	I	Concesión	Mediano	5.000	2002	Adecuadas	Sí	No	Sí	Normal
Aytº	Viana do Bolo	Gal	Ourense	1008385/OR	I	Concesión	Pequeño	2.100	1996	Adecuadas	No	No	Sí	Normal
Mdad.	Ribeiro, O	Gal	Ourense	10.10209/OR	I	Concesión	Pequeño	800	1999	Modernas	Sí	Sí	Sí	Normal
Mdad.	Terras Navea Bibei	Gal	Ourense	1008387/OR	I	Concesión	Pequeño	780	1997	N/D	Sí	Sí	Sí	N/D
Aytº	Estrada, A	Gal	Pontevedra	10.08390/PO	I	Concesión	Pequeño	1.800	1992	Adecuadas	Sí	No	Sí	Normal
Aytº	Pontevedra	Gal	Pontevedra	10.08391-PO	I	Concesión	Mediano	2.800	1985	Adecuadas	Sí	No	Sí	Normal
Aytº	Vila de Cruces	Gal	Pontevedra	10.10594PO	I	Concesión	Pequeño	631	2002	Adecuadas	Sí	Sí	No	Normal
Mdad.	Comarca de Arousa	Gal	Pontevedra	10,06659/PO	I	Concesión	Pequeño	1.598	1988	Adecuadas	Sí	Sí	Sí	Normal
Mdad.	Serveis Publics Insulars	IB	Eivissa	10.08270/PM	D	P. Entidad	Mediano	3.000	1993	Adecuadas	No	No	Sí	Baja
Aytº	Formentera	IB	Formentera	10,10157/PM	D	P. Entidad	Pequeño	184	1997	Adecuadas	Sí	No	Sí	Normal
Aytº	Felanitx	IB	Mallorca	10.05969/PM	I	Concesión	Pequeño	340	1994	Adecuadas	Sí	Sí	Sí	Normal
Aytº	Inca	IB	Mallorca	1008284/PM	I	Concesión	Pequeño	925	1991	Adecuadas	Sí	Sí	Sí	Baja
Aytº	Manacor	IB	Mallorca	10.07012/IB	D	P. Entidad	Pequeño	780	1985	Adecuadas	Sí	No	Sí	Normal
Aytº	Palma	IB	Mallorca	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D
Aytº	Ciudadella de Menorca	IB	Menorca	10.04983.CE	D	P. Entidad	Pequeño	1.290	1980	Adecuadas	Sí	Sí	Sí	Normal
Aytº	Buitrago del Lozoya	Mad	Madrid	10.10142-M	I	Concesión	Pequeño	900	1994	Adecuadas	Sí	Sí	Sí	Baja
Aytº	Colmenar Viejo	Mad	Madrid	1006477/M	I	Concesión	Pequeño	2.380	1994	Adecuadas	Sí	No	Sí	Baja
Aytº	Leganés	Mad	Madrid	1006185-MCE	I	Concesión	Pequeño	2.205	1999	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D
Aytº	Jumilla	Mur	Murcia	1007462MU	I	Concesión	Pequeño	628	1995	Adecuadas	No	No	Sí	Normal
Aytº	Murcia	Mur	Murcia	10-00213MU	D	SM >50%	Grande	9.300	1976	Adecuadas	Sí	Sí	No	Normal
Aytº	Aoiz	Nav	Navarra	1004539	D	P. Entidad	Pequeño	150	2009	Adecuadas	No	No	No	Baja
Aytº	Baztan	Nav	Navarra	10.04551/NA	I	Arrendado	Pequeño	913	1997	Adecuadas	No	No	No	Normal
Aytº	Echarri	Nav	Navarra	104547/Na	I	Arrendado	Pequeño	350	1997	Adecuadas	Sí	No	Sí	Baja
Aytº	Estella-Lizarrá	Nav	Navarra	10.00749/NA	I	Concesión	Pequeño	471	N/D	N/D	N/D	Sí	N/D	N/D
Aytº	Laudio/Llodio	PV	Araba/Álava	1008093/VI	D	P. Entidad	Pequeño	2.222	2011	Adecuadas	Sí	Sí	Sí	Normal
Aytº	Karrantza Harana/Valle de Carranza	PV	Bizcaia	1008274/BI	D	P. Entidad	Pequeño	250	1990	Adecuadas	No	No	Sí	Normal

FISCALIZACIÓN SERVICIOS PRESTADOS EN MATERIA DE MATADEROS Y MERCADOS EN EL SECTOR PÚBLICO LOCAL

INFORMACIÓN ECONÓMICO-FINANCIERA DE LOS MATADEROS PÚBLICOS LOCALES EN GESTIÓN EXTERNA. EJERCICIO 2012

T-EL: Tipo de entidad local S/D: Sin datos

EJERCICIO 2012

T-EL	ENTIDAD LOCAL	CCAA	PROVINCIA/ISLA	Tamaño	Explotación de la actividad			Flujo financiero neto generado		(F) Otros ingresos
					(A) Subvenciones de la EL al concesionario y otros gastos	(B) Ingresos recibidos por el matadero (precio)	(C) Subvenciones de capital de la EL al concesionario e inversiones	(D, si A+C>B) Necesidad financiera generada por el matadero	(E, si A+C<B) Capacidad financiera generada por el matadero	
Aytº	Peñarroya-Pueblonuevo	And	Córdoba	Mediano	S/D	S/D	S/D			S/D
Aytº	Villanueva de Córdoba	And	Córdoba	Pequeño	0,00	0,00	0,00			0,00
Aytº	Baza	And	Granada	Pequeño	2.059,02	7.500,00	0,00		5.440,98	22.500,00
Aytº	Huéscar	And	Granada	Pequeño	0,00	9.500,00	0,00		9.500,00	0,00
Aytº	Marmolejo	And	Jaén	Pequeño	0,00	1.800,00	0,00		1.800,00	0,00
Aytº	Pozo Alcón	And	Jaén	Pequeño	0,00	8.053,44	0,00		8.053,44	0,00
Aytº	Torreperogil	And	Jaén	Pequeño	0,00	1.500,00	0,00		1.500,00	0,00
Aytº	Villanueva del Arzobispo	And	Jaén	Pequeño	0,00	0,00	0,00			0,00
Aytº	Cóin	And	Málaga	Pequeño	0,00	37.957,30	0,00		37.957,30	0,00
Aytº	Pizarra	And	Málaga	Pequeño	0,00	0,00	0,00			0,00
Aytº	Sevilla	And	Sevilla	Pequeño	S/D	S/D	S/D			S/D
Aytº	Barbastro	Ara	Huesca	Pequeño	0,00	0,00	0,00			0,00
Aytº	Plan	Ara	Huesca	Pequeño	0,00	0,00	0,00			0,00
Aytº	Puente de Montañana	Ara	Huesca	Pequeño	0,00	0,00	0,00			0,00
Aytº	Andorra	Ara	Teruel	Pequeño	0,00	300,00	0,00		300,00	0,00
Cmca.	Matarraña	Ara	Teruel	Pequeño	0,00	0,00	0,00			0,00
Aytº	Escatrón	Ara	Zaragoza	Pequeño	1.067,85	0,00	0,00	1.067,85		0,00
Aytº	Tarazona	Ara	Zaragoza	Pequeño	0,00	73,80	0,00		73,80	0,00
Aytº	Coaña	Ast	Asturias	Pequeño	0,00	6.000,00	0,00		6.000,00	0,00
Aytº	Gijón	Ast	Asturias	Mediano	0,00	15.800,20	30.000,00	14.199,80		0,00
Aytº	Mieres	Ast	Asturias	Grande	0,00	5.907,31	0,00		5.907,31	0,00
Aytº	Pravia	Ast	Asturias	Pequeño	0,00	10.489,93	10.663,73	173,80		0,00
Mdad.	Concejos del Oriente de Asturias	Ast	Asturias	Pequeño	0,00	6.918,01	0,00		6.918,01	0,00
Mdad.	Servicios del Valle del Nalón	Ast	Asturias	Mediano	88.743,08	23.188,59	0,00	65.554,49		0,00
Cbldo.	Tenerife	Can	Tenerife	Pequeño	689.323,19	848.933,00	0,00		159.609,81	0,00

FISCALIZACIÓN SERVICIOS PRESTADOS EN MATERIA DE MATADEROS Y MERCADOS EN EL SECTOR PÚBLICO LOCAL

INFORMACIÓN ECONÓMICO-FINANCIERA DE LOS MATADEROS PÚBLICOS LOCALES EN GESTIÓN EXTERNA. EJERCICIO 2012

T-EL: Tipo de entidad local S/D: Sin datos

EJERCICIO 2012

T-EL	ENTIDAD LOCAL	CCAA	PROVINCIA/ISLA	Tamaño	Explotación de la actividad			Flujo financiero neto generado		(F) Otros ingresos
					(A) Subvenciones de la EL al concesionario y otros gastos	(B) Ingresos recibidos por el matadero (precio)	(C) Subvenciones de capital de la EL al concesionario e inversiones	(D, si A+C>B) Necesidad financiera generada por el matadero	(E, si A+C<B) Capacidad financiera generada por el matadero	
Aytº	Manlleu	Cat	Barcelona	Pequeño	S/D	S/D	S/D			S/D
Aytº	Sant Cugat del Vallès	Cat	Barcelona	Mediano	0,00	0,00	0,00			0,00
Aytº	Sant Martí Sesgueioles	Cat	Barcelona	Pequeño	0,00	0,00	0,00			0,00
Aytº	Santa María de Palautordera	Cat	Barcelona	Pequeño	0,00	0,00	0,00			0,00
Aytº	Armentera, L'	Cat	Girona	Pequeño	0,00	0,00	0,00			0,00
Aytº	Breda	Cat	Girona	Pequeño	0,00	300,51	0,00		300,51	0,00
Aytº	Puigcerdà	Cat	Girona	Pequeño	0,00	0,00	0,00			0,00
Mdad.	Voluntària del Gironès	Cat	Girona	Pequeño	0,00	0,00	0,00			0,00
Aytº	Balaguer	Cat	Lleida	Grande	46.502,25	29.467,66	304,00	17.338,59		0,00
Aytº	Corbins	Cat	Lleida	Pequeño	0,00	2.374,54	0,00		2.374,54	0,00
Aytº	Isona i Conca Dellà	Cat	Lleida	Pequeño	0,00	1.000,00	0,00		1.000,00	0,00
Aytº	Oliana	Cat	Lleida	Pequeño	S/D	S/D	S/D			S/D
Aytº	Torà	Cat	Lleida	Pequeño	0,00	0,00	0,00			0,00
Aytº	Torrebeßes	Cat	Lleida	Pequeño	0,00	0,00	0,00			0,00
Aytº	Cornudella de Montsant	Cat	Tarragona	Pequeño	0,00	0,00	1.227,08	1.227,08		0,00
Aytº	Falset	Cat	Tarragona	Pequeño	1.661,91	0,00	0,00	1.661,91		1.803,00
Aytº	Fatarella, La	Cat	Tarragona	Pequeño	5.430,02	4.222,57	0,00	1.207,45		0,00
Aytº	Flix	Cat	Tarragona	Pequeño	0,00	1.000,00	0,00		1.000,00	0,00
Aytº	Móra d'Ebre	Cat	Tarragona	Pequeño	3.921,33	2.166,38	0,00	1.754,95		0,00
Aytº	Palma d'Ebre, La	Cat	Tarragona	Pequeño	S/D	S/D	S/D			S/D
Aytº	Caudete	CLM	Albacete	Pequeño	17.734,75	21.473,25	0,00		3.738,50	0,00
Aytº	Hellín	CLM	Albacete	Mediano	15.459,17	63,40	0,00	15.395,77		0,00
Aytº	Letur	CLM	Albacete	Pequeño	0,00	0,00	0,00			0,00
Aytº	Paterna del Madera	CLM	Albacete	Pequeño	0,00	0,00	0,00			0,00
Aytº	Roda, La	CLM	Albacete	Pequeño	21.312,28	6.010,12	0,00	15.302,16		0,00

FISCALIZACIÓN SERVICIOS PRESTADOS EN MATERIA DE MATADEROS Y MERCADOS EN EL SECTOR PÚBLICO LOCAL

INFORMACIÓN ECONÓMICO-FINANCIERA DE LOS MATADEROS PÚBLICOS LOCALES EN GESTIÓN EXTERNA. EJERCICIO 2012

T-EL: Tipo de entidad local S/D: Sin datos

EJERCICIO 2012

T-EL	ENTIDAD LOCAL	CCAA	PROVINCIA/ISLA	Tamaño	Explotación de la actividad			Flujo financiero neto generado		(F) Otros ingresos
					(A) Subvenciones de la EL al concesionario y otros gastos	(B) Ingresos recibidos por el matadero (precio)	(C) Subvenciones de capital de la EL al concesionario e inversiones	(D, si A+C>B) Necesidad financiera generada por el matadero	(E, si A+C<B) Capacidad financiera generada por el matadero	
Aytº	Yeste	CLM	Albacete	Pequeño	6.662,20	0,00	0,00	6.662,20		6.626,60
Aytº	Alcázar de San Juan	CLM	Ciudad Real	Pequeño	0,00	11.072,50	0,00		11.072,50	0,00
Aytº	Campo de Criptana	CLM	Ciudad Real	Pequeño	0,00	0,00	0,00			0,00
Aytº	Malagón	CLM	Ciudad Real	Pequeño	S/D	S/D	S/D			S/D
Aytº	Pedro Muñoz	CLM	Ciudad Real	Pequeño	0,00	112,97	0,00		112,97	0,00
Aytº	Piedrabuena	CLM	Ciudad Real	Pequeño	0,00	0,00	0,00			0,00
Aytº	Solana, La	CLM	Ciudad Real	Pequeño	0,00	0,00	0,00			0,00
Aytº	Villanueva de los Infantes	CLM	Ciudad Real	Pequeño	0,00	0,00	0,00			0,00
Aytº	Campillo de Altobuey	CLM	Cuenca	Pequeño	0,00	0,00	0,00			0,00
Aytº	San Clemente	CLM	Cuenca	Pequeño	0,00	0,00	0,00			0,00
Aytº	Brihuega	CLM	Guadalajara	Pequeño	0,00	0,00	0,00			0,00
Aytº	Almorox	CLM	Toledo	Pequeño	0,00	0,00	0,00			0,00
Aytº	Navalucillos, Los	CLM	Toledo	Pequeño	0,00	0,00	0,00			0,00
Aytº	Talavera de la Reina	CLM	Toledo	Pequeño	0,00	0,00	0,00			0,00
Aytº	Toledo	CLM	Toledo	Pequeño	S/D	S/D	S/D			S/D
Aytº	Reinosa	Ctbrª	Cantabria	Grande	0,00	750,00	0,00		750,00	0,00
Mdad.	Liébana y Peñarrubia	Ctbrª	Cantabria	Pequeño	0,00	3.000,00	0,00		3.000,00	0,00
Aytº	Ávila	CyL	Ávila	Mediano	12.000,00	0,00	0,00	12.000,00		0,00
Aytº	Barraco, El	CyL	Ávila	Pequeño	0,00	10.800,00	0,00		10.800,00	0,00
Aytº	Aranda de Duero	CyL	Burgos	Mediano	0,00	60.101,21	0,00		60.101,21	0,00
Aytº	Miranda de Ebro	CyL	Burgos	Pequeño	0,00	1.775,22	0,00		1.775,22	0,00
Aytº	Salas de los Infantes	CyL	Burgos	Pequeño	0,00	24.084,72	0,00		24.084,72	0,00
Aytº	Toreno	CyL	León	Pequeño	0,00	601,00	0,00		601,00	0,00
Aytº	Villablino	CyL	León	Pequeño	0,00	300,00	0,00		300,00	0,00
Aytº	Aguilar de Campoo	CyL	Palencia	Pequeño	0,00	0,00	0,00			0,00

FISCALIZACIÓN SERVICIOS PRESTADOS EN MATERIA DE MATADEROS Y MERCADOS EN EL SECTOR PÚBLICO LOCAL

INFORMACIÓN ECONÓMICO-FINANCIERA DE LOS MATADEROS PÚBLICOS LOCALES EN GESTIÓN EXTERNA. EJERCICIO 2012

T-EL: Tipo de entidad local S/D: Sin datos

EJERCICIO 2012

T-EL	ENTIDAD LOCAL	CCAA	PROVINCIA/ISLA	Tamaño	Explotación de la actividad		(C)	Flujo financiero neto generado		(F)
					(A) Subvenciones de la EL al concesionario y otros gastos	(B) Ingresos recibidos por el matadero (precio)		(D, si A+C>B) Necesidad financiera generada por el matadero	(E, si A+C<B) Capacidad financiera generada por el matadero	
Aytº	Guardo	CyL	Palencia	Pequeño	0,00	0,00	0,00			0,00
Aytº	Osorno la Mayor	CyL	Palencia	Pequeño	0,00	0,00	0,00			0,00
Aytº	Saldaña	CyL	Palencia	Pequeño	0,00	8.000,00	0,00		8.000,00	0,00
Aytº	Béjar	CyL	Salamanca	Pequeño	0,00	0,00	0,00			0,00
Aytº	Peñaranda de Bracamonte	CyL	Salamanca	Pequeño	0,00	0,00	0,00			0,00
Aytº	Carbonero el Mayor	CyL	Segovia	Pequeño	0,00	6.738,00	0,00		6.738,00	0,00
Aytº	Riaza	CyL	Segovia	Pequeño	0,00	0,00	0,00			0,00
Aytº	Segovia	CyL	Segovia	Pequeño	0,00	100.624,94	0,00		100.624,94	0,00
Aytº	Ágreda	CyL	Soria	Pequeño	0,00	0,00	0,00			0,00
Aytº	Santa María de Huerta	CyL	Soria	Pequeño	0,00	1.566,34	0,00		1.566,34	0,00
Aytº	Vinuesa	CyL	Soria	Pequeño	0,00	5.243,31	0,00		5.243,31	0,00
Aytº	Campaspero	CyL	Valladolid	Pequeño	0,00	0,00	0,00			0,00
Aytº	Peñafiel	CyL	Valladolid	Pequeño	0,00	3.926,58	0,00		3.926,58	0,00
Aytº	Villalón de Campos	CyL	Valladolid	Pequeño	0,00	0,00	0,00			0,00
Aytº	Fuentesaúco	CyL	Zamora	Mediano	0,00	17.699,00	0,00		17.699,00	0,00
Aytº	Zamora	CyL	Zamora	Mediano	0,00	8.917,33	0,00		8.917,33	0,00
Aytº	Berlanga	Ext	Badajoz	Pequeño	0,00	2.963,60	0,00		2.963,60	0,00
Aytº	Don Benito	Ext	Badajoz	Pequeño	0,00	0,00	0,00			0,00
Aytº	Hornachos	Ext	Badajoz	Pequeño	0,00	0,00	0,00			0,00
Aytº	Brozas	Ext	Cáceres	Pequeño	0,00	0,00	28.255,81	28.255,81		0,00
Aytº	Jaraíz de la Vera	Ext	Cáceres	Mediano	0,00	2.576,10	0,00		2.576,10	0,00
Aytº	Miajadas	Ext	Cáceres	Pequeño	0,00	1.000,00	0,00		1.000,00	1.683,59
Aytº	Plasencia	Ext	Cáceres	Pequeño	0,00	3.606,07	0,00		3.606,07	0,00
Aytº	Zarza la Mayor	Ext	Cáceres	Pequeño	0,00	0,00	0,00			0,00
Aytº	Coruña, A	Gal	Coruña, A	Grande	0,00	0,00	0,00			0,00

FISCALIZACIÓN SERVICIOS PRESTADOS EN MATERIA DE MATADEROS Y MERCADOS EN EL SECTOR PÚBLICO LOCAL

INFORMACIÓN ECONÓMICO-FINANCIERA DE LOS MATADEROS PÚBLICOS LOCALES EN GESTIÓN EXTERNA. EJERCICIO 2012

T-EL: Tipo de entidad local S/D: Sin datos

EJERCICIO 2012

T-EL	ENTIDAD LOCAL	CCAA	PROVINCIA/ISLA	Tamaño	Explotación de la actividad			Flujo financiero neto generado		(F) Otros ingresos
					(A) Subvenciones de la EL al concesionario y otros gastos	(B) Ingresos recibidos por el matadero (precio)	(C) Subvenciones de capital de la EL al concesionario e inversiones	(D, si A+C>B) Necesidad financiera generada por el matadero	(E, si A+C<B) Capacidad financiera generada por el matadero	
Aytº	Santiago	Gal	Coruña, A	Pequeño	0,00	11.036,79	0,00		11.036,79	0,00
Mdad.	Concellos Comarca Ferrol	Gal	Coruña, A	Pequeño	0,00	0,00	0,00			0,00
Mdad.	Ría de Arosa-Zona Norte	Gal	Coruña, A	Pequeño	S/D	S/D	S/D			S/D
Aytº	Mondoñedo	Gal	Lugo	Pequeño	0,00	0,00	0,00			0,00
Aytº	Quiroga	Gal	Lugo	Pequeño	0,00	0,00	0,00			0,00
Aytº	Ribadeo	Gal	Lugo	Pequeño	0,00	4.036,82	0,00		4.036,82	0,00
Aytº	Saviñao, O	Gal	Lugo	Pequeño	0,00	0,00	0,00			0,00
Aytº	Taboada	Gal	Lugo	Pequeño	0,00	0,00	0,00			0,00
Aytº	Viveiro	Gal	Lugo	Pequeño	S/D	S/D	S/D			S/D
Aytº	Celanova	Gal	Ourense	Pequeño	0,00	3.508,48	0,00		3.508,48	0,00
Aytº	Ourense	Gal	Ourense	Mediano	S/D	S/D	S/D			S/D
Aytº	Verín	Gal	Ourense	Mediano	0,00	0,00	0,00			0,00
Aytº	Viana do Bolo	Gal	Ourense	Pequeño	0,00	0,00	0,00			0,00
Mdad.	Ribeiro, O	Gal	Ourense	Pequeño	0,00	41.547,55	0,00		41.547,55	0,00
Mdad.	Terras Navea Bibeí	Gal	Ourense	Pequeño	0,00	0,00	0,00			0,00
Aytº	Estrada, A	Gal	Pontevedra	Pequeño	0,00	0,00	0,00			0,00
Aytº	Pontevedra	Gal	Pontevedra	Mediano	0,00	0,00	0,00			0,00
Aytº	Vila de Cruces	Gal	Pontevedra	Pequeño	0,00	0,00	0,00			4.859,80
Mdad.	Comarca de Arousa	Gal	Pontevedra	Pequeño	9.070,63	8.342,10	0,00	728,53		0,00
Aytº	Felanitx	IB	Mallorca	Pequeño	0,00	0,00	0,00			0,00
Aytº	Inca	IB	Mallorca	Pequeño	0,00	0,00	0,00			0,00
Aytº	Buitrago del Lozoya	Mad	Madrid	Pequeño	0,00	40.032,84	0,00		40.032,84	0,00
Aytº	Colmenar Viejo	Mad	Madrid	Pequeño	0,00	21.000,00	0,00		21.000,00	0,00
Aytº	Leganés	Mad	Madrid	Pequeño	0,00	198.658,92	0,00		198.658,92	0,00
Aytº	Jumilla	Mur	Murcia	Pequeño	0,00	0,00	0,00			0,00

FISCALIZACIÓN SERVICIOS PRESTADOS EN MATERIA DE MATADEROS Y MERCADOS EN EL SECTOR PÚBLICO LOCAL

INFORMACIÓN ECONÓMICO-FINANCIERA DE LOS MATADEROS PÚBLICOS LOCALES EN GESTIÓN EXTERNA. EJERCICIO 2012

T-EL: Tipo de entidad local S/D: Sin datos

EJERCICIO 2012

T-EL	ENTIDAD LOCAL	CCAA	PROVINCIA/ISLA	Tamaño	Explotación de la actividad			Flujo financiero neto generado		(F) Otros ingresos
					(A) Subvenciones de la EL al concesionario y otros gastos	(B) Ingresos recibidos por el matadero (precio)	(C) Subvenciones de capital de la EL al concesionario e inversiones	(D, si A+C>B) Necesidad financiera generada por el matadero	(E, si A+C<B) Capacidad financiera generada por el matadero	
Aytº	Baztan	Nav	Navarra	Pequeño	981,43	10.465,20	42.595,65	33.111,88		50.299,38
Aytº	Echarri	Nav	Navarra	Pequeño	0,00	0,00	0,00			0,00
Aytº	Estella-Lizarra	Nav	Navarra	Pequeño	S/D	S/D	S/D			S/D
Mdad.	Matadero de Tolosa-Tolosako H.H.	PV	Gipuzkoa	Pequeño	38.908,06	53.077,08	0,00		14.169,02	0,00
Aytº	Albocàsser	Val	Castelló	Pequeño	0,00	0,00	0,00			0,00
Aytº	Bejis	Val	Castelló	Pequeño	0,00	0,00	0,00			0,00
Aytº	Jérica	Val	Castelló	Pequeño	S/D	S/D	S/D			S/D
Ccio.	Matadero La Plana	Val	Castelló	Mediano	0,00	143.985,84	0,00		143.985,84	12.151,25
Ccio.	Matadero Zona Norte	Val	Castelló	Pequeño	0,00	12.288,00	0,00		12.288,00	112,19
Aytº	Macastre	Val	València	Pequeño	0,00	0,00	0,00			0,00
Aytº	Ontinyent	Val	València	Pequeño	0,00	6.000,00	0,00		6.000,00	0,00
Aytº	Utiel	Val	València	Pequeño	0,00	0,00	0,00			0,00

FISCALIZACIÓN SERVICIOS PRESTADOS EN MATERIA DE MATADEROS Y MERCADOS EN EL SECTOR PÚBLICO LOCAL

INFORMACIÓN ECONÓMICO-FINANCIERA DE LOS MATADEROS PÚBLICOS LOCALES EN GESTIÓN EXTERNA. EJERCICIO 2013

T-EL: Tipo de entidad local S/D: Sin datos

EJERCICIO 2013

T-EL	ENTIDAD LOCAL	CCAA	PROVINCIA/ISLA	Tamaño	Explotación de la actividad			Flujo financiero neto generado		(F) Otros ingresos
					(A) Subvenciones de la EL al concesionario y otros gastos	(B) Ingresos recibidos por el matadero (precio)	(C) Subvenciones de capital de la EL al concesionario e inversiones	(D, si A+C>B) Necesidad financiera generada por el matadero	(E, si A+C<B) Capacidad financiera generada por el matadero	
Aytº	Peñarroya-Pueblonuevo	And	Córdoba	Mediano	0,00	3.624,96	0,00		3.624,96	0,00
Aytº	Villanueva de Córdoba	And	Córdoba	Pequeño	0,00	0,00	0,00			0,00
Aytº	Baza	And	Granada	Pequeño	429,25	16.300,00	0,00		15.870,75	10.000,00
Aytº	Huéscar	And	Granada	Pequeño	0,00	9.500,00	0,00		9.500,00	0,00
Aytº	Marmolejo	And	Jaén	Pequeño	0,00	1.800,00	0,00		1.800,00	0,00
Aytº	Pozo Alcón	And	Jaén	Pequeño	0,00	8.053,44	0,00		8.053,44	0,00
Aytº	Torreperogil	And	Jaén	Pequeño	0,00	300,00	0,00		300,00	0,00
Aytº	Villanueva del Arzobispo	And	Jaén	Pequeño	0,00	0,00	0,00			0,00
Aytº	Coín	And	Málaga	Pequeño	0,00	39.475,59	0,00		39.475,59	0,00
Aytº	Pizarra	And	Málaga	Pequeño	0,00	0,00	0,00			0,00
Aytº	Sevilla	And	Sevilla	Pequeño	S/D	S/D	S/D			S/D
Aytº	Barbastro	Ara	Huesca	Pequeño	0,00	0,00	0,00			0,00
Aytº	Plan	Ara	Huesca	Pequeño	0,00	0,00	0,00			0,00
Aytº	Puente de Montañana	Ara	Huesca	Pequeño	0,00	0,00	0,00			0,00
Aytº	Andorra	Ara	Teruel	Pequeño	0,00	300,00	0,00		300,00	0,00
Cmca.	Matarraña	Ara	Teruel	Pequeño	0,00	0,00	0,00			0,00
Aytº	Escatrón	Ara	Zaragoza	Pequeño	819,10	0,00	0,00	819,10		0,00
Aytº	Tarazona	Ara	Zaragoza	Pequeño	0,00	75,94	0,00		75,94	0,00
Aytº	Coaña	Ast	Asturias	Pequeño	0,00	6.000,00	0,00		6.000,00	0,00
Aytº	Gijón	Ast	Asturias	Mediano	0,00	16.021,40	0,00		16.021,40	0,00
Aytº	Mieres	Ast	Asturias	Grande	0,00	6.036,16	0,00		6.036,16	0,00
Aytº	Pravia	Ast	Asturias	Pequeño	0,00	9.042,16	10.489,93	1.447,77		0,00
Mdad.	Concejos del Oriente de Asturias	Ast	Asturias	Pequeño	0,00	6.158,52	0,00		6.158,52	0,00
Mdad.	Servicios del Valle del Nalón	Ast	Asturias	Mediano	48.438,38	31.489,71	0,00	16.948,67		0,00
Cbldo.	Tenerife	Can	Tenerife	Pequeño	1.571.979,72	788.676,00	0,00	783.303,72		0,00

FISCALIZACIÓN SERVICIOS PRESTADOS EN MATERIA DE MATADEROS Y MERCADOS EN EL SECTOR PÚBLICO LOCAL

INFORMACIÓN ECONÓMICO-FINANCIERA DE LOS MATADEROS PÚBLICOS LOCALES EN GESTIÓN EXTERNA. EJERCICIO 2013

T-EL: Tipo de entidad local S/D: Sin datos

EJERCICIO 2013

T-EL	ENTIDAD LOCAL	CCAA	PROVINCIA/ISLA	Tamaño	Explotación de la actividad			Flujo financiero neto generado		(F) Otros ingresos
					(A) Subvenciones de la EL al concesionario y otros gastos	(B) Ingresos recibidos por el matadero (precio)	(C) Subvenciones de capital de la EL al concesionario e inversiones	(D, si A+C>B) Necesidad financiera generada por el matadero	(E, si A+C<B) Capacidad financiera generada por el matadero	
Aytº	Manlleu	Cat	Barcelona	Pequeño	S/D	S/D	S/D			S/D
Aytº	Sant Cugat del Vallès	Cat	Barcelona	Mediano	0,00	0,00	0,00			0,00
Aytº	Sant Martí Sesgueioles	Cat	Barcelona	Pequeño	0,00	0,00	0,00			0,00
Aytº	Santa María de Palautordera	Cat	Barcelona	Pequeño	0,00	0,00	0,00			0,00
Aytº	Armentera, L'	Cat	Girona	Pequeño	0,00	0,00	0,00			0,00
Aytº	Breda	Cat	Girona	Pequeño	0,00	300,51	0,00		300,51	0,00
Aytº	Puigcerdà	Cat	Girona	Pequeño	0,00	0,00	0,00			0,00
Mdad.	Voluntària del Gironès	Cat	Girona	Pequeño	0,00	0,00	0,00			0,00
Aytº	Balaguer	Cat	Lleida	Grande	51.330,75	0,00	181.950,67	233.281,42		173.674,52
Aytº	Corbins	Cat	Lleida	Pequeño	0,00	1.787,26	0,00		1.787,26	0,00
Aytº	Isona i Conca Dellà	Cat	Lleida	Pequeño	0,00	1.000,00	0,00		1.000,00	0,00
Aytº	Oliana	Cat	Lleida	Pequeño	S/D	S/D	S/D			S/D
Aytº	Torà	Cat	Lleida	Pequeño	0,00	0,00	0,00			0,00
Aytº	Torrebaesses	Cat	Lleida	Pequeño	0,00	0,00	0,00			0,00
Aytº	Cornudella de Montsant	Cat	Tarragona	Pequeño	0,00	6.747,22	0,00		6.747,22	0,00
Aytº	Falset	Cat	Tarragona	Pequeño	1.810,13	0,00	0,00	1.810,13		1.803,00
Aytº	Fatarella, La	Cat	Tarragona	Pequeño	1.662,59	2.652,52	0,00		989,93	0,00
Aytº	Flix	Cat	Tarragona	Pequeño	0,00	1.000,00	0,00		1.000,00	0,00
Aytº	Móra d'Ebre	Cat	Tarragona	Pequeño	1.587,84	2.170,71	0,00		582,87	0,00
Aytº	Palma d'Ebre, La	Cat	Tarragona	Pequeño	S/D	S/D	S/D			S/D
Aytº	Caudete	CLM	Albacete	Pequeño	7.918,04	11.778,11	0,00		3.860,07	0,00
Aytº	Hellín	CLM	Albacete	Mediano	6.694,07	65,24	0,00	6.628,83		0,00
Aytº	Letur	CLM	Albacete	Pequeño	0,00	0,00	0,00			0,00
Aytº	Paterna del Madera	CLM	Albacete	Pequeño	0,00	0,00	0,00			0,00
Aytº	Roda, La	CLM	Albacete	Pequeño	33.352,93	6.454,83	0,00	26.898,10		0,00

FISCALIZACIÓN SERVICIOS PRESTADOS EN MATERIA DE MATADEROS Y MERCADOS EN EL SECTOR PÚBLICO LOCAL

INFORMACIÓN ECONÓMICO-FINANCIERA DE LOS MATADEROS PÚBLICOS LOCALES EN GESTIÓN EXTERNA. EJERCICIO 2013

T-EL: Tipo de entidad local S/D: Sin datos

EJERCICIO 2013

T-EL	ENTIDAD LOCAL	CCAA	PROVINCIA/ISLA	Tamaño	Explotación de la actividad			Flujo financiero neto generado		(F) Otros ingresos
					(A) Subvenciones de la EL al concesionario y otros gastos	(B) Ingresos recibidos por el matadero (precio)	(C) Subvenciones de capital de la EL al concesionario e inversiones	(D, si A+C>B) Necesidad financiera generada por el matadero	(E, si A+C<B) Capacidad financiera generada por el matadero	
Aytº	Yeste	CLM	Albacete	Pequeño	6.947,66	0,00	0,00	6.947,66		6.916,20
Aytº	Alcázar de San Juan	CLM	Ciudad Real	Pequeño	0,00	11.338,24	0,00		11.338,24	0,00
Aytº	Campo de Criptana	CLM	Ciudad Real	Pequeño	0,00	0,00	0,00			0,00
Aytº	Malagón	CLM	Ciudad Real	Pequeño	S/D	S/D	S/D			S/D
Aytº	Pedro Muñoz	CLM	Ciudad Real	Pequeño	0,00	116,24	0,00		116,24	0,00
Aytº	Piedrabuena	CLM	Ciudad Real	Pequeño	0,00	0,00	0,00			0,00
Aytº	Solana, La	CLM	Ciudad Real	Pequeño	0,00	0,00	0,00			0,00
Aytº	Villanueva de los Infantes	CLM	Ciudad Real	Pequeño	0,00	0,00	0,00			0,00
Aytº	Campillo de Altobuey	CLM	Cuenca	Pequeño	0,00	0,00	0,00			0,00
Aytº	San Clemente	CLM	Cuenca	Pequeño	0,00	0,00	0,00			0,00
Aytº	Brihuega	CLM	Guadalajara	Pequeño	0,00	0,00	0,00			0,00
Aytº	Almorox	CLM	Toledo	Pequeño	0,00	0,00	0,00			0,00
Aytº	Navalucillos, Los	CLM	Toledo	Pequeño	0,00	0,00	0,00			0,00
Aytº	Talavera de la Reina	CLM	Toledo	Pequeño	0,00	0,00	0,00			0,00
Aytº	Toledo	CLM	Toledo	Pequeño	S/D	S/D	S/D			S/D
Aytº	Reinosa	Ctbrª	Cantabria	Grande	0,00	1.500,00	251.238,86	249.738,86		0,00
Mdad.	Liébana y Peñarrubia	Ctbrª	Cantabria	Pequeño	0,00	5.000,00	0,00		5.000,00	0,00
Aytº	Ávila	CyL	Ávila	Mediano	12.000,00	0,00	0,00	12.000,00		0,00
Aytº	Barraco, El	CyL	Ávila	Pequeño	0,00	10.800,00	0,00		10.800,00	0,00
Aytº	Aranda de Duero	CyL	Burgos	Mediano	S/D	S/D	S/D			S/D
Aytº	Miranda de Ebro	CyL	Burgos	Pequeño	0,00	1.805,00	0,00		1.805,00	0,00
Aytº	Salas de los Infantes	CyL	Burgos	Pequeño	0,00	24.783,12	0,00		24.783,12	0,00
Aytº	Toreno	CyL	León	Pequeño	0,00	601,00	0,00		601,00	0,00
Aytº	Villablino	CyL	León	Pequeño	0,00	300,00	0,00		300,00	0,00
Aytº	Aguilar de Campoo	CyL	Palencia	Pequeño	0,00	0,00	0,00			0,00

FISCALIZACIÓN SERVICIOS PRESTADOS EN MATERIA DE MATADEROS Y MERCADOS EN EL SECTOR PÚBLICO LOCAL

INFORMACIÓN ECONÓMICO-FINANCIERA DE LOS MATADEROS PÚBLICOS LOCALES EN GESTIÓN EXTERNA. EJERCICIO 2013

T-EL: Tipo de entidad local S/D: Sin datos

EJERCICIO 2013

T-EL	ENTIDAD LOCAL	CCAA	PROVINCIA/ISLA	Tamaño	Explotación de la actividad			Flujo financiero neto generado		(F) Otros ingresos
					(A) Subvenciones de la EL al concesionario y otros gastos	(B) Ingresos recibidos por el matadero (precio)	(C) Subvenciones de capital de la EL al concesionario e inversiones	(D, si A+C>B) Necesidad financiera generada por el matadero	(E, si A+C<B) Capacidad financiera generada por el matadero	
Aytº	Guardo	CyL	Palencia	Pequeño	0,00	0,00	0,00			0,00
Aytº	Osorno la Mayor	CyL	Palencia	Pequeño	0,00	0,00	0,00			0,00
Aytº	Saldaña	CyL	Palencia	Pequeño	S/D	S/D	S/D			S/D
Aytº	Béjar	CyL	Salamanca	Pequeño	0,00	0,00	0,00			0,00
Aytº	Peñaranda de Bracamonte	CyL	Salamanca	Pequeño	0,00	0,00	0,00			0,00
Aytº	Carbonero el Mayor	CyL	Segovia	Pequeño	0,00	6.986,96	0,00		6.986,96	0,00
Aytº	Riaza	CyL	Segovia	Pequeño	0,00	0,00	0,00			0,00
Aytº	Segovia	CyL	Segovia	Pequeño	0,00	102.915,91	0,00		102.915,91	0,00
Aytº	Ágreda	CyL	Soria	Pequeño	0,00	0,00	0,00			0,00
Aytº	Santa María de Huerta	CyL	Soria	Pequeño	0,00	1.620,45	0,00		1.620,45	0,00
Aytº	Vinuesa	CyL	Soria	Pequeño	0,00	5.395,47	0,00		5.395,47	0,00
Aytº	Campaspero	CyL	Valladolid	Pequeño	0,00	0,00	0,00			0,00
Aytº	Peñafiel	CyL	Valladolid	Pequeño	0,00	6.428,32	0,00		6.428,32	0,00
Aytº	Villalón de Campos	CyL	Valladolid	Pequeño	0,00	0,00	0,00			0,00
Aytº	Fuentesaúco	CyL	Zamora	Mediano	0,00	17.699,00	0,00		17.699,00	0,00
Aytº	Zamora	CyL	Zamora	Mediano	0,00	8.917,33	0,00		8.917,33	0,00
Aytº	Berlanga	Ext	Badajoz	Pequeño	0,00	2.963,60	0,00		2.963,60	0,00
Aytº	Don Benito	Ext	Badajoz	Pequeño	0,00	0,00	0,00			0,00
Aytº	Hornachos	Ext	Badajoz	Pequeño	0,00	0,00	0,00			0,00
Aytº	Brozas	Ext	Cáceres	Pequeño	S/D	S/D	S/D			S/D
Aytº	Jaraíz de la Vera	Ext	Cáceres	Mediano	0,00	2.679,14	0,00		2.679,14	0,00
Aytº	Miajadas	Ext	Cáceres	Pequeño	0,00	1.000,00	0,00		1.000,00	422,20
Aytº	Plasencia	Ext	Cáceres	Pequeño	0,00	3.606,07	0,00		3.606,07	0,00
Aytº	Zarza la Mayor	Ext	Cáceres	Pequeño	0,00	0,00	0,00			0,00
Aytº	Coruña, A	Gal	Coruña, A	Grande	0,00	0,00	0,00			0,00

FISCALIZACIÓN SERVICIOS PRESTADOS EN MATERIA DE MATADEROS Y MERCADOS EN EL SECTOR PÚBLICO LOCAL

INFORMACIÓN ECONÓMICO-FINANCIERA DE LOS MATADEROS PÚBLICOS LOCALES EN GESTIÓN EXTERNA. EJERCICIO 2013

T-EL: Tipo de entidad local S/D: Sin datos

EJERCICIO 2013

T-EL	ENTIDAD LOCAL	CCAA	PROVINCIA/ISLA	Tamaño	Explotación de la actividad			Flujo financiero neto generado		(F) Otros ingresos
					(A) Subvenciones de la EL al concesionario y otros gastos	(B) Ingresos recibidos por el matadero (precio)	(C) Subvenciones de capital de la EL al concesionario e inversiones	(D, si A+C>B) Necesidad financiera generada por el matadero	(E, si A+C<B) Capacidad financiera generada por el matadero	
Aytº	Santiago	Gal	Coruña, A	Pequeño	0,00	11.343,31	0,00		11.343,31	0,00
Mdad.	Concellos Comarca Ferrol	Gal	Coruña, A	Pequeño	0,00	0,00	0,00			0,00
Mdad.	Ría de Arosa-Zona Norte	Gal	Coruña, A	Pequeño	S/D	S/D	S/D			S/D
Aytº	Mondoñedo	Gal	Lugo	Pequeño	0,00	0,00	0,00			0,00
Aytº	Quiroga	Gal	Lugo	Pequeño	0,00	0,00	0,00			0,00
Aytº	Ribadeo	Gal	Lugo	Pequeño	0,00	4.145,81	0,00		4.145,81	0,00
Aytº	Saviñao, O	Gal	Lugo	Pequeño	0,00	0,00	0,00			0,00
Aytº	Taboada	Gal	Lugo	Pequeño	0,00	0,00	0,00			0,00
Aytº	Viveiro	Gal	Lugo	Pequeño	4.660,72	0,00	0,00	4.660,72		72.551,60
Aytº	Celanova	Gal	Ourense	Pequeño	0,00	3.177,34	0,00		3.177,34	0,00
Aytº	Ourense	Gal	Ourense	Mediano	S/D	S/D	S/D			S/D
Aytº	Verín	Gal	Ourense	Mediano	0,00	0,00	0,00			0,00
Aytº	Viana do Bolo	Gal	Ourense	Pequeño	0,00	0,00	0,00			0,00
Mdad.	Ribeiro, O	Gal	Ourense	Pequeño	0,00	39.404,07	0,00		39.404,07	0,00
Mdad.	Terras Navea Bibei	Gal	Ourense	Pequeño	0,00	0,00	0,00			0,00
Aytº	Estrada, A	Gal	Pontevedra	Pequeño	0,00	0,00	0,00			0,00
Aytº	Pontevedra	Gal	Pontevedra	Mediano	0,00	0,00	0,00			0,00
Aytº	Vila de Cruces	Gal	Pontevedra	Pequeño	0,00	0,00	0,00			4.859,80
Mdad.	Comarca de Arousa	Gal	Pontevedra	Pequeño	9.321,65	10.010,52	0,00		688,87	0,00
Aytº	Felanitx	IB	Mallorca	Pequeño	0,00	0,00	0,00			0,00
Aytº	Inca	IB	Mallorca	Pequeño	0,00	0,00	0,00			0,00
Aytº	Buitrago del Lozoya	Mad	Madrid	Pequeño	0,00	40.032,84	0,00		40.032,84	0,00
Aytº	Colmenar Viejo	Mad	Madrid	Pequeño	0,00	21.000,00	0,00		21.000,00	0,00
Aytº	Leganés	Mad	Madrid	Pequeño	S/D	S/D	S/D			S/D
Aytº	Jumilla	Mur	Murcia	Pequeño	0,00	0,00	0,00			0,00

FISCALIZACIÓN SERVICIOS PRESTADOS EN MATERIA DE MATADEROS Y MERCADOS EN EL SECTOR PÚBLICO LOCAL

INFORMACIÓN ECONÓMICO-FINANCIERA DE LOS MATADEROS PÚBLICOS LOCALES EN GESTIÓN EXTERNA. EJERCICIO 2013

T-EL: Tipo de entidad local S/D: Sin datos

EJERCICIO 2013

T-EL	ENTIDAD LOCAL	CCAA	PROVINCIA/ISLA	Tamaño	Explotación de la actividad		(C)	Flujo financiero neto generado		(F)
					(A)	(B)		(D, si A+C>B)	(E, si A+C<B)	
					Subvenciones de la EL al concesionario y otros gastos	Ingresos recibidos por el matadero (precio)	Subvenciones de capital de la EL al concesionario e inversiones	Necesidad financiera generada por el matadero	Capacidad financiera generada por el matadero	Otros ingresos
Aytº	Baztan	Nav	Navarra	Pequeño	0,00	10.747,80	0,00		10.747,80	0,00
Aytº	Echarri	Nav	Navarra	Pequeño	0,00	0,00	0,00			0,00
Aytº	Estella-Lizarra	Nav	Navarra	Pequeño	S/D	S/D	S/D			S/D
Mdad.	Matadero de Tolosa-Tolosako H.H.	PV	Gipuzkoa	Pequeño	43.467,83	54.510,12	0,00		11.042,29	0,00
Aytº	Albocàsser	Val	Castelló	Pequeño	0,00	0,00	0,00			0,00
Aytº	Bejis	Val	Castelló	Pequeño	0,00	0,00	0,00			0,00
Aytº	Jérica	Val	Castelló	Pequeño	0,00	2.454,85	0,00		2.454,85	0,00
Ccio.	Matadero La Plana	Val	Castelló	Mediano	0,00	97.048,02	0,00		97.048,02	12.150,00
Ccio.	Matadero Zona Norte	Val	Castelló	Pequeño	0,00	12.644,36	0,00		12.644,36	2,78
Aytº	Macastre	Val	València	Pequeño	0,00	0,00	0,00			0,00
Aytº	Ontinyent	Val	València	Pequeño	0,00	6.174,00	0,00		6.174,00	0,00
Aytº	Utiel	Val	València	Pequeño	0,00	0,00	0,00			0,00

FISCALIZACIÓN SERVICIOS PRESTADOS EN MATERIA DE MATADEROS Y MERCADOS EN EL SECTOR PÚBLICO LOCAL

INFORMACIÓN ECONÓMICO-FINANCIERA DE LOS MATADEROS PÚBLICOS LOCALES EN GESTIÓN INTERNA. EJERCICIO 2012

T-EL: Tipo de entidad local

S/D: Sin datos

EJERCICIO 2012					Explotación de la actividad					Flujo financiero neto generado		Otros fondos aplicados			
T-EL	ENTIDAD LOCAL	CCAA	PROVINCIA / ISLA	Tamaño	(A) Ingresos, cifra de negocios sin subv.	(B) Gastos directos de explotación	(C) Repercusión gtos.indir. (intereses, amortizac.)	(D=A-B-C) Resultado antes de subv. corrientes	(E) Otras aportac. de la EL (subv.cap. e inversión directa)	(F, si E>D) Necesidad financiera generada por el matadero	(F, si E<D) Capacidad financiera generada por el matadero	(G) Subv. corrientes de otras AAPP	(H) Subv. de capital de otras AAPP	(I) Otros orígenes de fondos	(J) Subv. corrientes a empresa local
Aytº	Línea de la Concepción, La	And	Cádiz	Grande	317.831,10	644.963,40	71.004,50	-398.136,80	0,00	398.136,80		0,00	0,00	0,00	91.019,43
Aytº	Viso, El	And	Córdoba	Pequeño	70.678,06	61.545,00	0,00	9.133,06	0,00		9.133,06	0,00	0,00	0,00	0,00
Aytº	Noalejo	And	Jaén	Pequeño	36.136,10	39.751,46	0,00	-3.615,36	0,00	3.615,36		0,00	0,00	0,00	0,00
Aytº	Santiago-Pontones	And	Jaén	Pequeño	3.124,86	0,00	0,00	3.124,86	0,00		3.124,86	0,00	0,00	0,00	0,00
Aytº	Constantina	And	Sevilla	Pequeño	21.299,69	0,00	0,00	21.299,69	0,00		21.299,69	0,00	0,00	0,00	0,00
Aytº	Martín de la Jara	And	Sevilla	Pequeño	1.826,47	5.855,15	0,00	-4.028,68	0,00	4.028,68		0,00	0,00	0,00	0,00
Aytº	Pedraera	And	Sevilla	Pequeño	20.846,97	30.166,50	0,00	-9.319,53	2.031,96	11.351,49		0,00	0,00	0,00	0,00
Aytº	Aínsa-Sobrarbe	Ara	Huesca	Pequeño	4.789,54	17.486,57	0,00	-12.697,03	0,00	12.697,03		0,00	0,00	0,00	0,00
Aytº	Sabiñánigo	Ara	Huesca	Pequeño	165.406,47	157.232,88	31.944,36	-23.770,77	605,00	24.375,77		0,00	0,00	0,00	0,00
Aytº	Calaceite	Ara	Teruel	Pequeño	2.204,39	2.249,64	0,00	-45,25	0,00	45,25		0,00	0,00	0,00	0,00
Aytº	Hijar	Ara	Teruel	Pequeño	24.214,23	35.804,03	0,00	-11.589,80	0,00	11.589,80		0,00	0,00	0,00	0,00
Aytº	Mas de las Matas	Ara	Teruel	Pequeño	20.778,76	11.811,09	2.254,63	6.713,04	6.056,58		656,46	0,00	0,00	0,00	0,00
Aytº	Sarrión	Ara	Teruel	Pequeño	6.927,90	10.434,62	0,00	-3.506,72	0,00	3.506,72		0,00	0,00	0,00	0,00
Aytº	Bujaraloz	Ara	Zaragoza	Pequeño	12.810,00	13.593,95	0,00	-783,95	0,00	783,95		0,00	0,00	0,00	0,00
Aytº	Épila	Ara	Zaragoza	Pequeño	80.243,55	103.750,13	0,00	-23.506,58	0,00	23.506,58		0,00	0,00	0,00	0,00
Aytº	Fabara	Ara	Zaragoza	Pequeño	4.968,47	7.893,68	787,31	-3.712,52	0,00	3.712,52		0,00	0,00	0,00	0,00
Aytº	Fuentes de Ebro	Ara	Zaragoza	Pequeño	27.197,23	37.858,58	0,00	-10.661,35	0,00	10.661,35		0,00	0,00	0,00	0,00
Aytº	Lécera	Ara	Zaragoza	Pequeño	9.432,50	9.747,44	0,00	-314,94	0,00	314,94		0,00	0,00	0,00	0,00
Aytº	Nonaspe	Ara	Zaragoza	Pequeño	3.668,81	0,00	2.654,19	1.014,62	0,00		1.014,62	0,00	0,00	0,00	0,00
Aytº	Sástago	Ara	Zaragoza	Pequeño	5.647,68	6.408,25	0,00	-760,57	0,00	760,57		0,00	0,00	0,00	0,00
Aytº	Tauste	Ara	Zaragoza	Pequeño	41.619,85	58.600,69	0,00	-16.980,84	0,00	16.980,84		0,00	0,00	0,00	0,00
Aytº	Zaragoza	Ara	Zaragoza	Muy grande	10.258.403,92	9.014.596,16	695.770,43	548.037,33	0,00		548.037,33	0,00	0,00	0,00	0,00
Aytº	Tineo	Ast	Asturias	Pequeño	47.122,80	1.848,93	71.638,85	-26.364,98	0,00	26.364,98		0,00	0,00	0,00	0,00
Cblido.	Fuerteventura	Can	Fuerteventura	Pequeño	147.410,50	368.817,77	0,00	-221.407,27	299,00	221.706,27		0,00	0,00	0,00	0,00
Cblido.	Goмера, La	Can	Goмера, La	Pequeño	0,00	183.533,88	0,00	-183.533,88	0,00	183.533,88		0,00	0,00	0,00	0,00

FISCALIZACIÓN SERVICIOS PRESTADOS EN MATERIA DE MATADEROS Y MERCADOS EN EL SECTOR PÚBLICO LOCAL

INFORMACIÓN ECONÓMICO-FINANCIERA DE LOS MATADEROS PÚBLICOS LOCALES EN GESTIÓN INTERNA. EJERCICIO 2012

T-EL: Tipo de entidad local

S/D: Sin datos

EJERCICIO 2012					Explotación de la actividad					Flujo financiero neto generado		Otros fondos aplicados			
T-EL	ENTIDAD LOCAL	CCAA	PROVINCIA / ISLA	Tamaño	(A) Ingresos, cifra de negocios sin subv.	(B) Gastos directos de explotación	(C) Repercusión gtos.indir. (intereses, amortizac.)	(D=A-B-C) Resultado antes de subv. corrientes	(E) Otras aportac. de la EL (subv.cap. e inversión directa)	(F, si E>D) Necesidad financiera generada por el matadero	(F, si E<D) Capacidad financiera generada por el matadero	(G) Subv. corrientes de otras AAPP	(H) Subv. de capital de otras AAPP	(I) Otros orígenes de fondos	(J) Subv. corrientes a empresa local
Cblido.	Gran Canaria	Can	Gran Canaria	Mediano	816.186,22	2.689.905,11	142.711,84	-2.016.430,73	150.000,00	2.166.430,73		0,00	0,00	0,00	1.793.560,17
Cblido.	Hierro, El	Can	Hierro, El	Pequeño	17.303,27	90.703,15	0,00	-73.399,88	4.873,05	78.272,93		0,00	0,00	0,00	0,00
Cblido.	Lanzarote	Can	Lanzarote	Mediano	92.599,20	318.272,54	0,00	-225.673,34	3.625,41	229.298,75		0,00	0,00	0,00	0,00
Cblido.	Palma, La	Can	Palma, La	Pequeño	122.369,05	479.440,28	0,00	-357.071,23	15.736,26	372.807,49		0,00	0,00	0,00	0,00
Aytº	Barcelona	Cat	Barcelona	Muy grande	6.867.215,00	8.379.992,00	1.047.012,00	-2.559.789,00	0,00	2.559.789,00		0,00	0,00	0,00	0,00
Aytº	Montseny	Cat	Barcelona	Pequeño	7.724,60	8.578,14	0,00	-853,54	1.336,57	2.190,11		0,00	0,00	0,00	0,00
Aytº	Santa Margarida de Montbui	Cat	Barcelona	Pequeño	0,00	0,00	141,24	-141,24	0,00	141,24		0,00	0,00	0,00	0,00
Aytº	Seva	Cat	Barcelona	Pequeño	4.641,82	0,00	2.883,41	1.758,41	0,00		1.758,41	0,00	0,00	0,00	0,00
Aytº	Palafrugell	Cat	Girona	Pequeño	70.646,51	101.268,95	672,19	-31.294,63	69.777,19	101.071,82		0,00	0,00	0,00	0,00
Aytº	Peralada	Cat	Girona	Pequeño	10.586,05	15.276,52	0,00	-4.690,47	0,00	4.690,47		0,00	0,00	0,00	0,00
Aytº	Santa Cristina d'Aro	Cat	Girona	Pequeño	32.407,34	27.640,59	0,00	4.766,75	0,00		4.766,75	0,00	0,00	0,00	0,00
Mdad.	Voluntaria del Ripollès	Cat	Girona	Pequeño	228.003,96	272.084,05	16.599,89	-60.679,98	0,00	60.679,98		0,00	0,00	0,00	0,00
Aytº	Alfarràs	Cat	Lleida	Pequeño	11.065,00	22.116,04	0,00	-11.051,04	0,00	11.051,04		0,00	0,00	0,00	0,00
Aytº	Almatret	Cat	Lleida	Pequeño	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Aytº	Bellver de Cerdanya	Cat	Lleida	Pequeño	7.514,00	18.083,63	0,00	-10.569,63	0,00	10.569,63		0,00	0,00	0,00	0,00
Aytº	Maials	Cat	Lleida	Pequeño	1.160,00	1.644,62	0,00	-484,62	0,00	484,62		0,00	0,00	0,00	0,00
Aytº	Pobla de Segur, La	Cat	Lleida	Pequeño	81.318,22	137.543,80	0,00	-56.225,58	0,00	56.225,58		0,00	0,00	0,00	0,00
Aytº	Vilaller	Cat	Lleida	Pequeño	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D			S/D	S/D	S/D	S/D
Cmca.	Alta Ribagorça	Cat	Lleida	Pequeño	6.886,22	30.300,14	0,00	-23.413,92	0,00	23.413,92		0,00	0,00	0,00	0,00
Cmca.	Arán	Cat	Lleida	Pequeño	1.322,10	26.378,19	0,00	-25.056,09	0,00	25.056,09		12.000,00	0,00	0,00	0,00
Aytº	Alcover	Cat	Tarragona	Pequeño	11.524,03	132,11	0,00	11.391,92	0,00		11.391,92	0,00	0,00	0,00	0,00
Aytº	Ascó	Cat	Tarragona	Pequeño	0,00	1.520,38	0,00	-1.520,38	0,00	1.520,38		0,00	0,00	0,00	0,00
Aytº	Batea	Cat	Tarragona	Pequeño	2.015,41	1.233,58	0,00	781,83	0,00		781,83	0,00	0,00	0,00	0,00
Aytº	Bràfim	Cat	Tarragona	Pequeño	13.180,66	0,00	1.646,79	11.533,87	0,00		11.533,87	0,00	0,00	0,00	0,00
Aytº	Galera, La	Cat	Tarragona	Pequeño	11.089,31	7.260,00	0,00	3.829,31	0,00		3.829,31	0,00	0,00	0,00	0,00

FISCALIZACIÓN SERVICIOS PRESTADOS EN MATERIA DE MATADEROS Y MERCADOS EN EL SECTOR PÚBLICO LOCAL

INFORMACIÓN ECONÓMICO-FINANCIERA DE LOS MATADEROS PÚBLICOS LOCALES EN GESTIÓN INTERNA. EJERCICIO 2012

T-EL: Tipo de entidad local

S/D: Sin datos

EJERCICIO 2012

T-EL	ENTIDAD LOCAL	CCAA	PROVINCIA / ISLA	Tamaño	Explotación de la actividad					Flujo financiero neto generado		Otros fondos aplicados			
					(A) Ingresos, cifra de negocios sin subv.	(B) Gastos directos de explotación	(C) Repercusión gtos.indir. (intereses, amortizac.)	(D=A-B-C) Resultado antes de subv. corrientes	(E) Otras aportac. de la EL (subv.cap. e inversión directa)	(F, si E>D) Necesidad financiera generada por el matadero	(F, si E<D) Capacidad financiera generada por el matadero	(G) Subv. corrientes de otras AAPP	(H) Subv. de capital de otras AAPP	(I) Otros orígenes de fondos	(J) Subv. corrientes a empresa local
Aytº	Gandesa	Cat	Tarragona	Pequeño	3.839,18	3.204,41	0,00	634,77	0,00		634,77	0,00	0,00	0,00	0,00
Aytº	Horta de Sant Joan	Cat	Tarragona	Pequeño	3.348,62	1.402,94	0,00	1.945,68	0,00		1.945,68	0,00	0,00	0,00	0,00
Aytº	Miravet	Cat	Tarragona	Pequeño	1.989,72	2.602,45	0,00	-612,73	0,00	612,73		0,00	0,00	0,00	0,00
Aytº	Pinell de Brai, El	Cat	Tarragona	Pequeño	843,00	1.450,35	0,00	-607,35	0,00	607,35		0,00	0,00	0,00	0,00
Aytº	Riera de Gaià, La	Cat	Tarragona	Pequeño	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D			S/D	S/D	S/D	S/D
Aytº	Santa Coloma de Queralt	Cat	Tarragona	Pequeño	1.820,00	300,00	0,00	1.520,00	0,00		1.520,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Aytº	Sarral	Cat	Tarragona	Pequeño	4.664,00	3.825,47	0,00	838,53	0,00		838,53	0,00	0,00	0,00	0,00
Aytº	Tortosa	Cat	Tarragona	Pequeño	480.971,24	432.441,48	45.126,43	3.403,33	0,00		3.403,33	0,00	0,00	389,99	0,00
Aytº	Calzada de Calatrava	CLM	Ciudad Real	Pequeño	14.884,92	25.175,46	1.169,48	-11.460,02	0,00	11.460,02		0,00	0,00	0,00	0,00
Aytº	Cózar	CLM	Ciudad Real	Pequeño	7.871,22	11.373,48	0,00	-3.502,26	0,00	3.502,26		0,00	0,00	0,00	0,00
Aytº	Membrilla	CLM	Ciudad Real	Pequeño	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00			0,00	0,00	0,00	0,00
Aytº	Montiel	CLM	Ciudad Real	Pequeño	778,80	2.554,51	0,00	-1.775,71	0,00	1.775,71		0,00	0,00	0,00	0,00
Aytº	Torrenueva	CLM	Ciudad Real	Pequeño	11.613,50	14.072,43	0,00	-2.458,93	0,00	2.458,93		0,00	0,00	0,00	0,00
Aytº	Villahermosa	CLM	Ciudad Real	Pequeño	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D			S/D	S/D	S/D	S/D
Aytº	Villarta de San Juan	CLM	Ciudad Real	Pequeño	0,00	1.141,35	0,00	-1.141,35	0,00	1.141,35		0,00	0,00	0,00	0,00
Aytº	Torrelavega	Ctbrª	Cantabria	Pequeño	878.518,32	915.148,15	0,00	-36.629,83	0,00	36.629,83		0,00	0,00	0,00	0,00
Aytº	Barco de Ávila, El	CyL	Ávila	Pequeño	38.497,76	63.614,85	0,00	-25.117,09	826,78	25.943,87		0,00	0,00	0,00	0,00
Aytº	Navalperal de Pinares	CyL	Ávila	Pequeño	4.658,87	12.113,05	0,00	-7.454,18	0,00	7.454,18		0,00	0,00	0,00	0,00
Aytº	Navas del Marqués, Las	CyL	Ávila	Pequeño	60.991,26	72.524,20	0,00	-11.532,94	12.000,00	23.532,94		0,00	0,00	0,00	0,00
Aytº	Villarcayo de Merindad de Castilla la Vieja	CyL	Burgos	Pequeño	597.187,87	504.125,16	0,00	93.062,71	1.092.625,40	999.562,69		0,00	0,00	0,00	0,00
Aytº	Astorga	CyL	León	Pequeño	1.229.024,08	1.164.699,04	50.253,48	14.071,56	0,00		14.071,56	0,00	0,00	0,00	0,00
Aytº	Cantalejo	CyL	Segovia	Pequeño	132.890,93	69.572,48	47.876,25	15.442,20	19.220,21	3.778,01		0,00	0,00	0,00	0,00
Aytº	Campanario	Ext	Badajoz	Pequeño	3.488,59	17.384,65	0,00	-13.896,06	3.383,69	17.279,75		0,00	0,00	0,00	0,00
Aytº	Zarza, La	Ext	Badajoz	Pequeño	20.917,04	24.206,83	0,00	-3.289,79	0,00	3.289,79		0,00	0,00	0,00	0,00
Aytº	Aliseda	Ext	Cáceres	Pequeño	500,00	1.200,00	0,00	-700,00	0,00	700,00		0,00	0,00	0,00	0,00

FISCALIZACIÓN SERVICIOS PRESTADOS EN MATERIA DE MATADEROS Y MERCADOS EN EL SECTOR PÚBLICO LOCAL

INFORMACIÓN ECONÓMICO-FINANCIERA DE LOS MATADEROS PÚBLICOS LOCALES EN GESTIÓN INTERNA. EJERCICIO 2012

T-EL: Tipo de entidad local

S/D: Sin datos

EJERCICIO 2012

T-EL	ENTIDAD LOCAL	CCAA	PROVINCIA / ISLA	Tamaño	Explotación de la actividad					Flujo financiero neto generado		Otros fondos aplicados			
					(A) Ingresos, cifra de negocios sin subv.	(B) Gastos directos de explotación	(C) Repercusión gtos.indir. (intereses, amortizac.)	(D=A-B-C) Resultado antes de subv. corrientes	(E) Otras aportac. de la EL (subv.cap. e inversión directa)	(F, si E>D) Necesidad financiera generada por el matadero	(F, si E<D) Capacidad financiera generada por el matadero	(G) Subv. corrientes de otras AAPP	(H) Subv. de capital de otras AAPP	(I) Otros orígenes de fondos	(J) Subv. corrientes a empresa local
Aytº	Arroyo de la Luz	Ext	Cáceres	Pequeño	0,00	0,00	0,00	0,00	15.951,13	15.951,13		0,00	0,00	0,00	0,00
Aytº	Garrovillas de Alconetar	Ext	Cáceres	Pequeño	2.416,56	9.900,00	0,00	-7.483,44	0,00	7.483,44		0,00	0,00	0,00	0,00
Aytº	Santiago de Alcántara	Ext	Cáceres	Pequeño	657,55	1.400,00	0,00	-742,45	0,00	742,45		0,00	0,00	0,00	0,00
Aytº	Sarria	Gal	Lugo	Pequeño	256.661,05	265.115,40	0,00	-8.454,35	1.232,50	9.686,85		0,00	0,00	0,00	0,00
Mdad.	Serveis Publics Insulars	IB	Eivissa	Mediano	75.917,79	479.529,86	30.017,85	-433.629,92	16.104,07	449.733,99		508.141,64	0,00	5.842,00	0,00
Aytº	Formentera	IB	Formentera	Pequeño	6.836,07	43.550,24	0,00	-36.714,17	0,00	36.714,17		0,00	0,00	0,00	0,00
Aytº	Manacor	IB	Mallorca	Pequeño	183.421,81	177.459,92	0,00	5.961,89	1.493,73		4.468,16	0,00	0,00	0,00	0,00
Aytº	Ciutadella de Menorca	IB	Menorca	Pequeño	191.378,35	371.934,20	0,00	-180.555,85	0,00	180.555,85		0,00	0,00	0,00	0,00
Aytº	Murcia	Mur	Murcia	Grande	2.907.786,00	2.102.313,00	809.725,00	-4.252,00	0,00	4.252,00		0,00	0,00	0,00	0,00
Aytº	Aoiz	Nav	Navarra	Pequeño	0,00	1.623,16	0,00	-1.623,16	0,00	1.623,16		0,00	0,00	0,00	0,00
Aytº	Laudio/Llodio	PV	Araba/Álava	Pequeño	428.195,34	472.222,23	0,00	-44.026,89	148.818,44	192.845,33		0,00	0,00	0,00	0,00
Aytº	Karrantza Harana/Valle de Carranza	PV	Bizcaia	Pequeño	46.748,40	110.378,45	0,00	-63.630,05	0,00	63.630,05		0,00	0,00	0,00	0,00
Aytº	Oñati	PV	Gipuzkoa	Pequeño	988.527,79	928.971,16	35.152,69	24.403,94	4.153,86		20.250,08	0,00	0,00	0,00	175.846,74
Aytº	Atzeneta del Maestrat	Val	Castelló	Pequeño	10.016,26	24.578,71	0,00	-14.562,45	0,00	14.562,45		0,00	0,00	0,00	0,00
Aytº	Catí	Val	Castelló	Pequeño	456,72	2.475,92	0,00	-2.019,20	0,00	2.019,20		0,00	0,00	0,00	0,00
Aytº	Villafranca del Cid/Vilafranca	Val	Castelló	Pequeño	5.574,00	8.096,44	0,00	-2.522,44	0,00	2.522,44		0,00	0,00	0,00	0,00
Aytº	Vistabella del Maestrazgo	Val	Castelló	Pequeño	6.756,29	0,00	2.978,71	3.777,58	0,00		3.777,58	0,00	0,00	0,00	0,00

FISCALIZACIÓN SERVICIOS PRESTADOS EN MATERIA DE MATADEROS Y MERCADOS EN EL SECTOR PÚBLICO LOCAL

INFORMACIÓN ECONÓMICO-FINANCIERA DE LOS MATADEROS PÚBLICOS LOCALES EN GESTIÓN INTERNA. EJERCICIO 2013

T-EL: Tipo de entidad local

S/D: Sin datos

EJERCICIO 2013					Explotación de la actividad					Flujo financiero neto generado		Otros fondos aplicados			
T-EL	ENTIDAD LOCAL	CCAA	PROVINCIA / ISLA	Tamaño	(A) Ingresos, cifra de negocios sin subv.	(B) Gastos directos de explotación	(C) Repercusión gtos.indir. (intereses, amortizac.)	(D=A-B-C) Resultado antes de subv. corrientes	(E) Otras aportac. de la EL (subv.cap. e inversión directa)	(F, si E>D) Necesidad financiera generada por el matadero	(F, si E<D) Capacidad financiera generada por el matadero	(G) Subv. corrientes de otras AAPP	(H) Subv. de capital de otras AAPP	(I) Otros orígenes de fondos	(J) Subv. corrientes a empresa local
Aytº	Línea de la Concepción, La	And	Cádiz	Grande	201.522,96	674.407,12	6.913,78	-479.797,94	0,00	479.797,94		0,00	0,00	0,00	68.000,00
Aytº	Viso, El	And	Córdoba	Pequeño	58.674,94	56.342,67	0,00	2.332,27	0,00		2.332,27	0,00	0,00	0,00	0,00
Aytº	Noalejo	And	Jaén	Pequeño	23.989,90	43.784,37	0,00	-19.794,47	0,00	19.794,47		0,00	0,00	0,00	0,00
Aytº	Santiago-Pontones	And	Jaén	Pequeño	3.736,34	0,00	0,00	3.736,34	0,00		3.736,34	0,00	0,00	0,00	0,00
Aytº	Constantina	And	Sevilla	Pequeño	27.384,80	0,00	0,00	27.384,80	0,00		27.384,80	0,00	0,00	0,00	0,00
Aytº	Martín de la Jara	And	Sevilla	Pequeño	4.873,51	6.765,34	0,00	-1.891,83	0,00	1.891,83		0,00	0,00	0,00	0,00
Aytº	Pedreira	And	Sevilla	Pequeño	14.721,70	28.715,50	0,00	-13.993,80	1.547,99	15.541,79		0,00	0,00	0,00	0,00
Aytº	Aínsa-Sobrarbe	Ara	Huesca	Pequeño	9.343,16	12.767,51	0,00	-3.424,35	0,00	3.424,35		0,00	0,00	0,00	0,00
Aytº	Sabiñánigo	Ara	Huesca	Pequeño	187.089,13	164.565,36	40.553,64	-18.029,87	62.293,00	80.322,87		0,00	54.817,84	0,00	0,00
Aytº	Calaceite	Ara	Teruel	Pequeño	1.413,84	1.235,51	0,00	178,33	0,00		178,33	0,00	0,00	0,00	0,00
Aytº	Hijar	Ara	Teruel	Pequeño	23.718,89	38.720,85	0,00	-15.001,96	0,00	15.001,96		0,00	0,00	0,00	0,00
Aytº	Mas de las Matas	Ara	Teruel	Pequeño	19.269,31	8.370,71	2.389,62	8.508,98	1.454,34		7.054,64	0,00	622,50	0,00	0,00
Aytº	Sarrión	Ara	Teruel	Pequeño	6.970,32	11.563,94	0,00	-4.593,62	0,00	4.593,62		0,00	0,00	0,00	0,00
Aytº	Bujaraloz	Ara	Zaragoza	Pequeño	9.417,00	8.685,26	0,00	731,74	0,00		731,74	0,00	0,00	0,00	0,00
Aytº	Épila	Ara	Zaragoza	Pequeño	121.715,99	101.797,43	0,00	19.918,56	0,00		19.918,56	0,00	0,00	0,00	0,00
Aytº	Fabara	Ara	Zaragoza	Pequeño	5.163,06	3.825,81	762,43	574,82	0,00		574,82	0,00	0,00	0,00	0,00
Aytº	Fuentes de Ebro	Ara	Zaragoza	Pequeño	35.050,54	34.956,51	0,00	94,03	1.596,69	1.502,66		0,00	0,00	0,00	0,00
Aytº	Lécera	Ara	Zaragoza	Pequeño	8.497,50	8.997,30	0,00	-499,80	0,00	499,80		0,00	0,00	0,00	0,00
Aytº	Nonaspe	Ara	Zaragoza	Pequeño	4.561,45	0,00	3.546,83	1.014,62	0,00		1.014,62	0,00	0,00	0,00	0,00
Aytº	Sástago	Ara	Zaragoza	Pequeño	5.470,80	2.646,07	0,00	2.824,73	0,00		2.824,73	0,00	0,00	0,00	0,00
Aytº	Tauste	Ara	Zaragoza	Pequeño	39.831,43	69.376,07	0,00	-29.544,64	0,00	29.544,64		0,00	0,00	0,00	0,00
Aytº	Zaragoza	Ara	Zaragoza	Muy grande	11.051.335,36	9.930.160,59	727.456,43	393.718,34	0,00		393.718,34	0,00	0,00	0,00	0,00
Aytº	Tineo	Ast	Asturias	Pequeño	44.722,80	1.711,29	51.737,31	-8.725,80	0,00	8.725,80		0,00	0,00	0,00	0,00
Cblido.	Fuerteventura	Can	Fuerteventura	Pequeño	195.121,00	449.334,77	0,00	-254.213,77	32.472,13	286.685,90		0,00	0,00	0,00	0,00
Cblido.	Goмера, La	Can	Goмера, La	Pequeño	0,00	198.871,48	0,00	-198.871,48	0,00	198.871,48		0,00	0,00	0,00	0,00

FISCALIZACIÓN SERVICIOS PRESTADOS EN MATERIA DE MATADEROS Y MERCADOS EN EL SECTOR PÚBLICO LOCAL

INFORMACIÓN ECONÓMICO-FINANCIERA DE LOS MATADEROS PÚBLICOS LOCALES EN GESTIÓN INTERNA. EJERCICIO 2013

T-EL: Tipo de entidad local

S/D: Sin datos

EJERCICIO 2013

T-EL	ENTIDAD LOCAL	CCAA	PROVINCIA / ISLA	Tamaño	Explotación de la actividad					Flujo financiero neto generado		Otros fondos aplicados			
					(A) Ingresos, cifra de negocios sin subv.	(B) Gastos directos de explotación	(C) Repercusión gtos.indir. (intereses, amortizac.)	(D=A-B-C) Resultado antes de subv. corrientes	(E) Otras aportac. de la EL (subv.cap. e inversión directa)	(F, si E>D) Necesidad financiera generada por el matadero	(F, si E<D) Capacidad financiera generada por el matadero	(G) Subv. corrientes de otras AAPP	(H) Subv. de capital de otras AAPP	(I) Otros orígenes de fondos	(J) Subv. corrientes a empresa local
Cbldo.	Gran Canaria	Can	Gran Canaria	Mediano	931.264,29	2.780.145,48	81.924,21	-1.930.805,40	150.000,00	2.080.805,40		0,00	0,00	0,00	2.058.635,21
Cbldo.	Hierro, El	Can	Hierro, El	Pequeño	12.740,51	90.995,19	0,00	-78.254,68	1.900,41	80.155,09		0,00	0,00	0,00	0,00
Cbldo.	Lanzarote	Can	Lanzarote	Mediano	109.904,90	393.107,71	0,00	-283.202,81	3.020,27	286.223,08		0,00	0,00	0,00	0,00
Cbldo.	Palma, La	Can	Palma, La	Pequeño	103.229,41	513.304,94	0,00	-410.075,53	41.578,24	451.653,77		0,00	0,00	0,00	0,00
Aytº	Barcelona	Cat	Barcelona	Muy grande	6.745.743,00	8.654.332,89	975.440,55	-2.884.030,44	0,00	2.884.030,44		0,00	0,00	0,00	0,00
Aytº	Montseny	Cat	Barcelona	Pequeño	20.917,39	22.049,06	0,00	-1.131,67	3.215,75	4.347,42		0,00	0,00	0,00	0,00
Aytº	Santa Margarida de Montbui	Cat	Barcelona	Pequeño	0,00	0,00	151,78	-151,78	0,00	151,78		0,00	0,00	0,00	0,00
Aytº	Seva	Cat	Barcelona	Pequeño	1.328,70	0,00	2.396,62	-1.067,92	0,00	1.067,92		0,00	0,00	0,00	0,00
Aytº	Palafrugell	Cat	Girona	Pequeño	89.580,33	100.519,94	401,44	-11.341,05	0,00	11.341,05		0,00	0,00	0,00	0,00
Aytº	Peralada	Cat	Girona	Pequeño	19.606,03	11.363,72	0,00	8.242,31	0,00		8.242,31	0,00	0,00	0,00	0,00
Aytº	Santa Cristina d'Aro	Cat	Girona	Pequeño	27.444,96	27.925,37	0,00	-480,41	0,00	480,41		0,00	0,00	0,00	0,00
Mdad.	Voluntaria del Ripollès	Cat	Girona	Pequeño	259.878,05	225.716,37	15.185,47	18.976,21	0,00		18.976,21	0,00	0,00	0,00	0,00
Aytº	Alfarràs	Cat	Lleida	Pequeño	8.811,50	22.705,81	0,00	-13.894,31	0,00	13.894,31		0,00	0,00	0,00	0,00
Aytº	Almatret	Cat	Lleida	Pequeño	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00			0,00	0,00	0,00	0,00
Aytº	Bellver de Cerdanya	Cat	Lleida	Pequeño	5.562,20	6.357,69	0,00	-795,49	0,00	795,49		0,00	0,00	907,50	0,00
Aytº	Maials	Cat	Lleida	Pequeño	1.372,00	1.058,68	0,00	313,32	0,00		313,32	0,00	0,00	0,00	0,00
Aytº	Pobla de Segur, La	Cat	Lleida	Pequeño	98.477,39	121.789,83	0,00	-23.312,44	0,00	23.312,44		0,00	0,00	0,00	0,00
Aytº	Vilaller	Cat	Lleida	Pequeño	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D			S/D	S/D	S/D	S/D
Cmca.	Alta Ribagorça	Cat	Lleida	Pequeño	13.069,64	48.242,70	0,00	-35.173,06	0,00	35.173,06		0,00	0,00	0,00	0,00
Cmca.	Arán	Cat	Lleida	Pequeño	1.270,48	18.753,93	0,00	-17.483,45	0,00	17.483,45		12.000,00	0,00	0,00	0,00
Aytº	Alcover	Cat	Tarragona	Pequeño	7.689,73	455,29	0,00	7.234,44	0,00		7.234,44	0,00	0,00	0,00	0,00
Aytº	Ascó	Cat	Tarragona	Pequeño	0,00	1.528,75	0,00	-1.528,75	0,00	1.528,75		0,00	0,00	0,00	0,00
Aytº	Batea	Cat	Tarragona	Pequeño	2.125,11	1.220,05	0,00	905,06	0,00		905,06	0,00	0,00	0,00	0,00
Aytº	Bràfim	Cat	Tarragona	Pequeño	5.235,50	0,00	4.034,80	1.200,70	0,00		1.200,70	0,00	0,00	0,00	0,00
Aytº	Galera, La	Cat	Tarragona	Pequeño	15.748,78	12.393,92	0,00	3.354,86	0,00		3.354,86	0,00	0,00	0,00	0,00

FISCALIZACIÓN SERVICIOS PRESTADOS EN MATERIA DE MATADEROS Y MERCADOS EN EL SECTOR PÚBLICO LOCAL

INFORMACIÓN ECONÓMICO-FINANCIERA DE LOS MATADEROS PÚBLICOS LOCALES EN GESTIÓN INTERNA. EJERCICIO 2013

T-EL: Tipo de entidad local

S/D: Sin datos

EJERCICIO 2013

T-EL	ENTIDAD LOCAL	CCAA	PROVINCIA / ISLA	Tamaño	Explotación de la actividad					Flujo financiero neto generado		Otros fondos aplicados			
					(A) Ingresos, cifra de negocios sin subv.	(B) Gastos directos de explotación	(C) Repercusión gtos.indir. (intereses, amortizac.)	(D=A-B-C) Resultado antes de subv. corrientes	(E) Otras aportac. de la EL (subv.cap. e inversión directa)	(F, si E>D) Necesidad financiera generada por el matadero	(F, si E<D) Capacidad financiera generada por el matadero	(G) Subv. corrientes de otras AAPP	(H) Subv. de capital de otras AAPP	(I) Otros orígenes de fondos	(J) Subv. corrientes a empresa local
Aytº	Gandesa	Cat	Tarragona	Pequeño	3.542,52	2.673,69	0,00	868,83	0,00		868,83	0,00	0,00	0,00	0,00
Aytº	Horta de Sant Joan	Cat	Tarragona	Pequeño	3.101,58	1.152,58	0,00	1.949,00	0,00		1.949,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Aytº	Miravet	Cat	Tarragona	Pequeño	2.602,45	1.564,40	0,00	1.038,05	0,00		1.038,05	0,00	0,00	0,00	0,00
Aytº	Pinell de Brai, El	Cat	Tarragona	Pequeño	988,20	1.542,06	0,00	-553,86	0,00	553,86		0,00	0,00	0,00	0,00
Aytº	Riera de Gaià, La	Cat	Tarragona	Pequeño	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D			S/D	S/D	S/D	S/D
Aytº	Santa Coloma de Queralt	Cat	Tarragona	Pequeño	1.868,00	150,00	0,00	1.718,00	0,00		1.718,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Aytº	Sarral	Cat	Tarragona	Pequeño	4.070,00	943,08	0,00	3.126,92	0,00		3.126,92	0,00	0,00	0,00	0,00
Aytº	Tortosa	Cat	Tarragona	Pequeño	496.410,93	424.943,99	37.206,34	34.260,60	0,00		34.260,60	0,00	0,00	71,25	0,00
Aytº	Calzada de Calatrava	CLM	Ciudad Real	Pequeño	11.296,91	24.672,93	1.025,09	-14.401,11	0,00	14.401,11		0,00	0,00	0,00	0,00
Aytº	Cózar	CLM	Ciudad Real	Pequeño	7.871,22	11.373,48	0,00	-3.502,26	0,00	3.502,26		0,00	0,00	0,00	0,00
Aytº	Membrilla	CLM	Ciudad Real	Pequeño	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00			0,00	0,00	0,00	0,00
Aytº	Montiel	CLM	Ciudad Real	Pequeño	1.000,76	2.633,93	0,00	-1.633,17	0,00	1.633,17		0,00	0,00	0,00	0,00
Aytº	Torreueva	CLM	Ciudad Real	Pequeño	11.265,00	9.806,03	0,00	1.458,97	0,00		1.458,97	0,00	0,00	0,00	0,00
Aytº	Villahermosa	CLM	Ciudad Real	Pequeño	0,00	1.122,24	0,00	-1.122,24	0,00	1.122,24		0,00	0,00	0,00	0,00
Aytº	Villarta de San Juan	CLM	Ciudad Real	Pequeño	0,00	889,74	0,00	-889,74	0,00	889,74		0,00	0,00	0,00	0,00
Aytº	Torrelavega	Ctbrª	Cantabria	Pequeño	889.164,62	891.885,23	0,00	-2.720,61	0,00	2.720,61		0,00	0,00	0,00	0,00
Aytº	Barco de Ávila, El	CyL	Ávila	Pequeño	27.928,69	64.559,06	0,00	-36.630,37	194,81	36.825,18		0,00	0,00	0,00	0,00
Aytº	Navalperal de Pinares	CyL	Ávila	Pequeño	4.571,61	12.095,58	0,00	-7.523,97	0,00	7.523,97		0,00	0,00	0,00	0,00
Aytº	Navas del Marqués, Las	CyL	Ávila	Pequeño	48.272,74	63.343,36	0,00	-15.070,62	0,00	15.070,62		0,00	0,00	0,00	0,00
Aytº	Villarcayo de Merindad de Castilla la Vieja	CyL	Burgos	Pequeño	498.667,10	483.948,71	0,00	14.718,39	31.350,33	16.631,94		0,00	0,00	0,00	0,00
Aytº	Astorga	CyL	León	Pequeño	1.541.250,53	1.435.518,95	61.783,62	43.947,96	0,00		43.947,96	0,00	0,00	0,00	0,00
Aytº	Cantalejo	CyL	Segovia	Pequeño	142.886,27	72.999,80	53.526,32	16.360,15	19.220,21	2.860,06		0,00	0,00	0,00	0,00
Aytº	Campanario	Ext	Badajoz	Pequeño	5.264,22	9.109,10	0,00	-3.844,88	240,00	4.084,88		0,00	0,00	0,00	0,00
Aytº	Zarza, La	Ext	Badajoz	Pequeño	19.655,45	29.978,01	0,00	-10.322,56	0,00	10.322,56		0,00	0,00	0,00	0,00
Aytº	Aliseda	Ext	Cáceres	Pequeño	300,00	1.200,00	0,00	-900,00	0,00	900,00		0,00	0,00	0,00	0,00

FISCALIZACIÓN SERVICIOS PRESTADOS EN MATERIA DE MATADEROS Y MERCADOS EN EL SECTOR PÚBLICO LOCAL

INFORMACIÓN ECONÓMICO-FINANCIERA DE LOS MATADEROS PÚBLICOS LOCALES EN GESTIÓN INTERNA. EJERCICIO 2013

T-EL: Tipo de entidad local

S/D: Sin datos

EJERCICIO 2013

T-EL	ENTIDAD LOCAL	CCAA	PROVINCIA / ISLA	Tamaño	Explotación de la actividad					Flujo financiero neto generado		Otros fondos aplicados			
					(A) Ingresos, cifra de negocios sin subv.	(B) Gastos directos de explotación	(C) Repercusión gtos.indir. (intereses, amortizac.)	(D=A-B-C) Resultado antes de subv. corrientes	(E) Otras aportac. de la EL (subv.cap. e inversión directa)	(F, si E>D) Necesidad financiera generada por el matadero	(F, si E<D) Capacidad financiera generada por el matadero	(G) Subv. corrientes de otras AAPP	(H) Subv. de capital de otras AAPP	(I) Otros orígenes de fondos	(J) Subv. corrientes a empresa local
Aytº	Arroyo de la Luz	Ext	Cáceres	Pequeño	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D			S/D	S/D	S/D	S/D
Aytº	Garrovillas de Alconetar	Ext	Cáceres	Pequeño	3.523,08	9.200,00	0,00	-5.676,92	0,00	5.676,92		0,00	20.270,64	0,00	0,00
Aytº	Santiago de Alcántara	Ext	Cáceres	Pequeño	2.141,00	1.500,00	0,00	641,00	0,00		641,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Aytº	Sarria	Gal	Lugo	Pequeño	262.583,68	232.407,28	0,00	30.176,40	290,00		29.886,40	0,00	0,00	0,00	0,00
Mdad.	Serveis Publics Insulars	IB	Eivissa	Mediano	79.730,36	689.825,71	52.580,78	-662.676,13	50.145,95	712.822,08		508.141,64	17.987,65	13.562,86	0,00
Aytº	Formentera	IB	Formentera	Pequeño	6.340,53	47.620,14	0,00	-41.279,61	0,00	41.279,61		0,00	3.606,97	0,00	0,00
Aytº	Manacor	IB	Mallorca	Pequeño	105.154,35	156.168,74	0,00	-51.014,39	11.474,58	62.488,97		0,00	0,00	0,00	0,00
Aytº	Ciutadella de Menorca	IB	Menorca	Pequeño	174.054,03	263.201,73	0,00	-89.147,70	0,00	89.147,70		0,00	0,00	0,00	0,00
Aytº	Murcia	Mur	Murcia	Grande	2.379.518,00	1.881.147,00	417.269,00	81.102,00	0,00		81.102,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Aytº	Aoiz	Nav	Navarra	Pequeño	0,00	815,87	0,00	-815,87	0,00	815,87		0,00	0,00	0,00	0,00
Aytº	Laudio/Llodio	PV	Araba/Álava	Pequeño	575.187,95	565.600,68	0,00	9.587,27	31.231,63	21.644,36		0,00	0,00	0,00	0,00
Aytº	Karrantza Harana/Valle de Carranza	PV	Bizcaia	Pequeño	41.916,11	111.602,08	0,00	-69.685,97	0,00	69.685,97		0,00	0,00	0,00	0,00
Aytº	Oñati	PV	Gipuzkoa	Pequeño	829.552,58	903.918,02	97.961,86	-172.327,30	23.538,54	195.865,84		0,00	0,00	0,00	66.461,76
Aytº	Atzeneta del Maestrat	Val	Castelló	Pequeño	9.697,62	23.367,71	0,00	-13.670,09	0,00	13.670,09		0,00	0,00	0,00	0,00
Aytº	Catí	Val	Castelló	Pequeño	339,24	2.396,48	0,00	-2.057,24	0,00	2.057,24		0,00	0,00	0,00	0,00
Aytº	Villafranca del Cid/Vilafranca	Val	Castelló	Pequeño	7.477,00	6.172,17	0,00	1.304,83	0,00		1.304,83	0,00	0,00	0,00	0,00
Aytº	Vistabella del Maestrazgo	Val	Castelló	Pequeño	1.700,25	0,00	464,51	1.235,74	0,00		1.235,74	0,00	0,00	0,00	0,00

FISCALIZACIÓN SERVICIOS PRESTADOS EN MATERIA DE MATADEROS Y MERCADOS EN EL SECTOR PÚBLICO LOCAL

CENSO DE MERCADOS LOCALES

T-EL: Tipo de entidad local/ T-G: Tipo de gestión: D: directa; I: Indirecta/ S.C.: superficie comercial/ S.T.: superficie total/ N° P.T.: puestos totales/ N° P.O.: puestos ocupados/ AÑO I.: año inauguración/ ANT.: antigüedad

Mercado Local que ceso en su actividad con posterioridad a 1 de enero de 2012

S/D: sin datos

Mercado Local que no ha remitido la informacion solicitada

T-EL	ENTIDAD LOCAL	CCAA	PROVINCIA/ ISLA	MERCADO	T-G	F. GESTIÓN	TAMAÑO	S.C. M ²	S.T. M ²	N° P.T.	N° P.O.	EST. GRAL.	HIST.	AÑO I.	ANT.
Aytº	Adra	And	Almería	Central de Adra	D	P. Entidad	grande	1.493	1.618	63	S/D	adecuadas	NO		2001
Aytº	Albox	And	Almería	Albox	D	P. Entidad	mediano	24	24	31	S/D	anticuadas	NO		1984
Aytº	Almería	And	Almería	Cabo de Gata	D	P. Entidad	pequeño	49	188	5	S/D	modernas	NO		2010
Aytº	Almería	And	Almería	Central	I	Concesión	grande	5.894	10.349	86		modernas	SÍ	1867	2012
Aytº	Almería	And	Almería	El Alquian	I	Concesión	pequeño	251	259	5		modernas	NO		
Aytº	Almería	And	Almería	El Quemadero	I	Concesión	pequeño	286	286	5		modernas	NO		
Aytº	Almería	And	Almería	La Cañada	I	Concesión	pequeño	516	526	5		modernas	NO		
Aytº	Almería	And	Almería	Los Angeles	I	Concesión	pequeño	820	1.149	5		modernas	NO		
Aytº	Almería	And	Almería	Plaza de Pavía	I	Concesión	pequeño	747	747	5		modernas	NO		
Aytº	Berja	And	Almería	Berja	D	P. Entidad	grande	1.122	1.122	64	21	anticuadas	NO		2007
Aytº	Carboneras	And	Almería	Carboneras	D	P. Entidad	pequeño	447	447	4	S/D	adecuadas	NO		
Aytº	Cuevas del Almanzora	And	Almería	Abastos	D	P. Entidad	mediano	717	717	27	27	modernas	NO		2009
Aytº	Ejido, El	And	Almería	Abasto de El Ejido	D	P. Entidad	mediano	1.236	1.311	34	20	modernas	NO		2001
Aytº	Ejido, El	And	Almería	Balerna	D	P. Entidad	pequeño	312	339	8	3	modernas	NO		2009
Aytº	Ejido, El	And	Almería	Las Norias	D	P. Entidad	pequeño	384	394	14	12	adecuadas	NO		2009
Aytº	Ejido, El	And	Almería	Santa María del Águila	D	P. Entidad	mediano	398	435	15	10	adecuadas	NO		2009
Aytº	Ejido, El	And	Almería	Santo Domingo	D	P. Entidad	pequeño	401	432	12	12	modernas	NO		2007
Aytº	Garrucha	And	Almería	Abastos de Garrucha	D	P. Entidad	mediano	864	864	21	S/D	adecuadas	NO		1993
Aytº	Huércal de Almería	And	Almería	Abastos	D	P. Entidad	pequeño	108	125	8	8	anticuadas	NO		1985
Aytº	Huércal-Overa	And	Almería	Huércar-Overa	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D				
Aytº	Macael	And	Almería	Macael	D	P. Entidad	pequeño	100	100	4	S/D	adecuadas	NO		1986
Aytº	Mojonera, La	And	Almería	Mojonera, La	D	P. Entidad	mediano	625	1.155	22	10	adecuadas	NO		1987
Aytº	Níjar	And	Almería	Campohermoso	D	P. Entidad	pequeño	312	312	12	11	modernas	NO		<1950

FISCALIZACIÓN SERVICIOS PRESTADOS EN MATERIA DE MATADEROS Y MERCADOS EN EL SECTOR PÚBLICO LOCAL

CENSO DE MERCADOS LOCALES

T-EL: Tipo de entidad local/ T-G: Tipo de gestión: D: directa; I: Indirecta/ S.C.: superficie comercial/ S.T.: superficie total/ N° P.T.: puestos totales/ N° P.O.: puestos ocupados/ AÑO I.: año inauguración/ ANT.: antigüedad

Mercado Local que ceso en su actividad con posterioridad a 1 de enero de 2012

S/D: sin datos

Mercado Local que no ha remitido la información solicitada

T-EL	ENTIDAD LOCAL	CCAA	PROVINCIA/ ISLA	MERCADO	T-G	F. GESTIÓN	TAMAÑO	S.C. M ²	S.T. M ²	N° P.T.	N° P.O.	EST. GRAL.	HIST.	AÑO I.	ANT.
Aytº	Olula del Río	And	Almería	Olula del Río	D	P. Entidad	pequeño	153	181	8	4	adecuadas	NO		2007
Aytº	Pulpí	And	Almería	Abastos Municipal	D	P. Entidad	S/D	S/D	S/D	31	S/D				2007
Aytº	Roquetas de Mar	And	Almería	Aguadulce	D	P. Entidad	mediano	1.100	1.340	16	12	adecuadas	NO		1986
Aytº	Roquetas de Mar	And	Almería	Las Marinas	D	P. Entidad	mediano	290	1.100	16	16	adecuadas	NO		1982
Aytº	Roquetas de Mar	And	Almería	Parador de Hortichuelas	D	P. Entidad	pequeño	24	24	2	2	adecuadas	NO		2008
Aytº	Roquetas de Mar	And	Almería	Roquetas	D	P. Entidad	mediano	1.067	1.277	15	15	adecuadas	NO		2010
Aytº	Vera	And	Almería	Vera	D	P. Entidad	mediano	583	600	30	S/D		NO		1999
Aytº	Viator	And	Almería	Viator	D	P. Entidad	mediano	278	475	16	9	modernas	NO		1985
Aytº	Vícar	And	Almería	La Gangosa	D	P. Entidad	pequeño	285	378	14	S/D	adecuadas	NO		1989
Aytº	Vícar	And	Almería	Puebla de Vícar	D	P. Entidad	pequeño	378	540	14	14	adecuadas	NO		1988
Aytº	Alcalá de los Gazules	And	Cádiz	Abastos	D	P. Entidad	pequeño	276	310	8	S/D	modernas	NO		2008
Aytº	Algeciras	And	Cádiz	Hotel Garrido	D	P. Entidad	mediano	898	898	21	21	adecuadas	NO		1963
Aytº	Algeciras	And	Cádiz	Ingeniero Torroja	D	P. Entidad	netropolitano	1.645	1.645	208	207	adecuadas	SÍ	1819	<1950
Aytº	Arcos de la Frontera	And	Cádiz	Barrio Bajo	D	P. Entidad	pequeño	106	123	4	S/D	adecuadas	NO		1999
Aytº	Arcos de la Frontera	And	Cádiz	Centro	D	P. Entidad	pequeño	190	238	8	S/D	adecuadas	SÍ		1999
Aytº	Arcos de la Frontera	And	Cádiz	Jedula	D	P. Entidad	pequeño	137	374	8	2	adecuadas	NO		2006
Aytº	Arcos de la Frontera	And	Cádiz	Las Nieves	D	P. Entidad	pequeño	410	431	10	9	adecuadas	NO		1997
Aytº	Barbate	And	Cádiz	Abastos Andalucía	I	Concesión	mediano	800	1.000	47		adecuadas	NO		1965
Aytº	Barrios, Los	And	Cádiz	Abastos	D	P. Entidad	pequeño	319	349	13	11	adecuadas	NO		2003
Aytº	Benalup-Casas Viejas	And	Cádiz	Abastos	D	P. Entidad	pequeño	148	278	3	2	modernas	NO		2009
Aytº	Bornos	And	Cádiz	Plaza de Abastos	D	P. Entidad	mediano	605	605	39	4	anticuadas	NO		<1950
Aytº	Cádiz	And	Cádiz	Central	D	P. Entidad	grande	6.000	6.000	174	171	modernas	SÍ	1837	2009
Aytº	Cádiz	And	Cádiz	Rosario	D	P. Entidad	mediano	1.160	1.160	36	36	modernas	NO		2003

FISCALIZACIÓN SERVICIOS PRESTADOS EN MATERIA DE MATADEROS Y MERCADOS EN EL SECTOR PÚBLICO LOCAL

CENSO DE MERCADOS LOCALES

T-EL: Tipo de entidad local/ T-G: Tipo de gestión: D: directa; I: Indirecta/ S.C.: superficie comercial/ S.T.: superficie total/ N° P.T.: puestos totales/ N° P.O.: puestos ocupados/ AÑO I.: año inauguración/ ANT.: antigüedad

Mercado Local que ceso en su actividad con posterioridad a 1 de enero de 2012

S/D: sin datos

Mercado Local que no ha remitido la información solicitada

T-EL	ENTIDAD LOCAL	CCAA	PROVINCIA/ ISLA	MERCADO	T-G	F. GESTIÓN	TAMAÑO	S.C. M ²	S.T. M ²	N° P.T.	N° P.O.	EST. GRAL.	HIST.	AÑO I.	ANT.
Aytº	Chiclana de la Frontera	And	Cádiz	Abastos	D	P. Entidad	grande	2.157	2.970	120	115	modernas	NO		2009
Aytº	Chipiona	And	Cádiz	Abastos	D	P. Entidad	grande	1.952	2.064	70	50		NO		1957
Aytº	Conil de la Frontera	And	Cádiz	La Bodega	D	P. Entidad	mediano	838	1.112	21	17	adecuadas	NO		2001
Aytº	Jerez de la Frontera	And	Cádiz	Central	D	P. Entidad	grande	729	1.752	113	S/D	adecuadas	SÍ		2008
Aytº	Jerez de la Frontera	And	Cádiz	La Plata	D	P. Entidad	pequeño	175	412	10	S/D	adecuadas	SÍ		2000
Aytº	Jimena de la Frontera	And	Cádiz	Abastos	I	Concesión	pequeño	132	132	7		adecuadas	NO		1955
Aytº	Línea de la Concepción, La	And	Cádiz	La Concepción	D	P. Entidad	netropolitano	2.524	2.524	213	193	anticuadas	SÍ	1882	1960
Aytº	Línea de la Concepción, La	And	Cádiz	Mayoristas	D	P. Entidad	mediano	2.361	2.361	15	10	adecuadas	NO		2008
Aytº	Medina Sidonia	And	Cádiz	Abastos	D	P. Entidad	mediano	1.200	1.223	28	12	modernas	SÍ	1871	2012
Aytº	Olvera	And	Cádiz	Olvera	D	P. Entidad	pequeño	340	340	13	S/D	modernas	NO		2004
Aytº	Paterna de Rivera	And	Cádiz	Abastos	D	P. Entidad	pequeño	53	85	6	S/D		NO		1998
Aytº	Prado del Rey	And	Cádiz	Prado del Rey	D	P. Entidad	pequeño	250	259	13	13	modernas	NO		2004
Aytº	Puerto de Santa María, El	And	Cádiz	La Concepción	D	P. Entidad	grande	660	732	73	53	anticuadas	NO		<1950
Aytº	Puerto Real	And	Cádiz	Abastos Municipal	D	P. Entidad	grande	1.828	1.923	78	75	adecuadas	SÍ	1802	1999
Aytº	Rota	And	Cádiz	Central	D	P. Entidad	mediano	793	793	19	17	modernas	NO		<1950
Aytº	Rota	And	Cádiz	Sector Norte	D	P. Entidad	mediano	750	754	19	19	modernas	NO		1982
Aytº	San Fernando	And	Cádiz	Central	D	P. Entidad	grande	2.563	2.792	83	54	modernas	SÍ	1999	1999
Aytº	San Fernando	And	Cádiz	San Antonio	D	P. Entidad	mediano	1.153	1.377	29	29	modernas	NO		2008
Aytº	San Roque	And	Cádiz	Diego Ponce	D	P. Entidad	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D		NO		
Aytº	San Roque	And	Cádiz	Estación Férrea	D	P. Entidad	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D		NO		1956
Aytº	Sanlúcar de Barrameda	And	Cádiz	Abastos Municipal	D	P. Entidad	grande	1.239	1.509	61	S/D	anticuadas	SÍ	1900	<1950
Aytº	Tarifa	And	Cádiz	Carmen	D	P. Entidad	pequeño	498	498	8	S/D	adecuadas	NO		1986
Aytº	Tarifa	And	Cádiz	Central	D	P. Entidad	S/D	S/D	S/D	8	S/D	adecuadas	SÍ		<1950

FISCALIZACIÓN SERVICIOS PRESTADOS EN MATERIA DE MATADEROS Y MERCADOS EN EL SECTOR PÚBLICO LOCAL

CENSO DE MERCADOS LOCALES

T-EL: Tipo de entidad local/ T-G: Tipo de gestión: D: directa; I: Indirecta/ S.C.: superficie comercial/ S.T.: superficie total/ N° P.T.: puestos totales/ N° P.O.: puestos ocupados/ AÑO I.: año inauguración/ ANT.: antigüedad

Mercado Local que ceso en su actividad con posterioridad a 1 de enero de 2012

S/D: sin datos

Mercado Local que no ha remitido la informacion solicitada

T-EL	ENTIDAD LOCAL	CCAA	PROVINCIA/ ISLA	MERCADO	T-G	F. GESTIÓN	TAMAÑO	S.C. M ²	S.T. M ²	N° P.T.	N° P.O.	EST. GRAL.	HIST.	AÑO I.	ANT.
Aytº	Trebujena	And	Cádiz	Trebujena	D	P. Entidad	pequeño	227	377	9	S/D	modernas	NO		2011
Aytº	Ubrique	And	Cádiz	Abastos	D	SM 100%	mediano	1.248	1.248	30	12	modernas	NO		2008
Aytº	Vejer de la Frontera	And	Cádiz	Abastos	D	P. Entidad	pequeño	258	272	14	14	modernas	SÍ	1946	2000
Aytº	Villamartín	And	Cádiz	Plaza de Abastos	D	P. Entidad	pequeño	510	550	12	3		SÍ	1930	1993
Aytº	Aguilar de la Frontera	And	Córdoba	Abastos	D	P. Entidad	mediano	744	1.759	18	8	adecuadas	NO		2002
Aytº	Almodóvar del Río	And	Córdoba	Abastos	I	Concesión	pequeño	70	70	2			NO		
Aytº	Baena	And	Córdoba	Barras de Oro	D	P. Entidad	pequeño	5	S/D	6	3		NO		1998
Aytº	Baena	And	Córdoba	Barrio Nuevo	D	P. Entidad	S/D	S/D	S/D	22	20	adecuadas	NO		1987
Aytº	Bujalance	And	Córdoba	Abastos	D	P. Entidad	pequeño	580	600	6	S/D	anticuadas	NO		<1950
Aytº	Cabra	And	Córdoba	Abastos	D	P. Entidad	grande	3.620	3.620	60	60	adecuadas	SÍ	1965	1965
Aytº	Castro del Río	And	Córdoba	Abastos	D	P. Entidad	pequeño	575	575	14	4	anticuadas	NO		1974
Aytº	Córdoba	And	Córdoba	Ciudad Jardín	D	P. Entidad	mediano	480	557	48	38	adecuadas	NO		2006
Aytº	Córdoba	And	Córdoba	Corredera	D	P. Entidad	mediano	1.758	1.758	45	37	adecuadas	NO		1985
Aytº	Córdoba	And	Córdoba	Huerta de la Reina	D	P. Entidad	pequeño	281	310	12	12	adecuadas	NO		2009
Aytº	Córdoba	And	Córdoba	Marrubial	D	P. Entidad	grande	1.009	1.178	89	84	adecuadas	NO		2001
Aytº	Córdoba	And	Córdoba	Naranja	D	P. Entidad	pequeño	534	585	13	5	adecuadas	NO		2004
Aytº	Córdoba	And	Córdoba	Plaza de España	D	P. Entidad	pequeño	186	213	7	6	adecuadas	NO		2009
Aytº	Córdoba	And	Córdoba	Sector Sur	D	P. Entidad	grande	1.038	1.135	87	60	adecuadas	NO		1998
Aytº	Fernán-Núñez	And	Córdoba	Abastos	D	P. Entidad	S/D	S/D	S/D	12	6		NO		2005
Aytº	Fuente Obejuna	And	Córdoba	Fuente Obejuna	D	P. Entidad	mediano	300	360	26	12	adecuadas	NO		<1950
Aytº	Hinojosa del Duque	And	Córdoba	Hinojosa del Duque	D	P. Entidad	mediano	821	930	27	19	modernas	NO		2008
Aytº	Carlota, La	And	Córdoba	Plaza de Abastos	D	P. Entidad	pequeño	325	342	4	S/D	adecuadas	SÍ	1900	1950
Aytº	Lucena	And	Córdoba	Lucena	D	P. Entidad	mediano	1.708	2.112	47	S/D	modernas			1994

FISCALIZACIÓN SERVICIOS PRESTADOS EN MATERIA DE MATADEROS Y MERCADOS EN EL SECTOR PÚBLICO LOCAL

CENSO DE MERCADOS LOCALES

T-EL: Tipo de entidad local/ T-G: Tipo de gestión: D: directa; I: Indirecta/ S.C.: superficie comercial/ S.T.: superficie total/ N° P.T.: puestos totales/ N° P.O.: puestos ocupados/ AÑO I.: año inauguración/ ANT.: antigüedad

Mercado Local que ceso en su actividad con posterioridad a 1 de enero de 2012

S/D: sin datos

Mercado Local que no ha remitido la informacion solicitada

T-EL	ENTIDAD LOCAL	CCAA	PROVINCIA/ ISLA	MERCADO	T-G	F. GESTIÓN	TAMAÑO	S.C. M ²	S.T. M ²	Nº P.T.	Nº P.O.	EST. GRAL.	HIST.	AÑO I.	ANT.
Aytº	Montilla	And	Córdoba	Abastos	D	P. Entidad	mediano	968	968	17	17	adecuadas	NO		2013
Aytº	Montoro	And	Córdoba	Abastos Municipal	D	P. Entidad	mediano	475	521	18	16	adecuadas	NO		
Aytº	Nueva Carteya	And	Córdoba	Abastos	D	P. Entidad	mediano	525	575	25	20	adecuadas	SÍ	1927	1998
Aytº	Palma del Río	And	Córdoba	Plaza de Palma del Río	D	P. Entidad	pequeño	627	627	7	7	modernas	SÍ	1930	2010
Aytº	Peñarroya-Pueblonuevo	And	Córdoba	Peñarroya	D	P. Entidad	pequeño	5	5	8	S/D		NO		1990
Aytº	Peñarroya-Pueblonuevo	And	Córdoba	Sebastián Sánchez	D	P. Entidad	pequeño	6	6	11	11		SÍ		2014
Aytº	Pozoblanco	And	Córdoba	Abastos	D	P. Entidad	grande	840	1.300	56	35	anticuadas	SÍ	1950	1975
Aytº	Puente Genil	And	Córdoba	Emilio Reina	D	P. Entidad	pequeño	370	437	10	7	adecuadas	NO		1980
Aytº	Puente Genil	And	Córdoba	Romeral	D	P. Entidad	mediano	630	830	26	21	adecuadas	SÍ	1933	2005
Aytº	Rute	And	Córdoba	Abastos	D	P. Entidad	mediano	730	730	17	17	adecuadas	NO		1993
Aytº	Santaella	And	Córdoba	Plaza de Abastos	D	P. Entidad	pequeño	89	94	3	3	modernas	NO		1964
Aytº	Villa del Río	And	Córdoba	Abastos	D	P. Entidad	pequeño	477	477	10	S/D	modernas	NO		1995
Aytº	Villanueva de Córdoba	And	Córdoba	Villanueva de Córdoba	D	P. Entidad	mediano	1.608	1.608	22	S/D		NO		1970
Aytº	Albuñol	And	Granada	Albuñol	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D				
Aytº	Almuñécar	And	Granada	Almuñécar	D	P. Entidad	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	anticuadas			
Aytº	Almuñécar	And	Granada	La Herradura	D	P. Entidad	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D				
Aytº	Atarfe	And	Granada	Atarfe	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D				
Aytº	Baza	And	Granada	Baza	D	P. Entidad	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D		NO		1985
Aytº	Granada	And	Granada	Merca - 80	D	P. Entidad	mediano	1.340	1.790	41	40	adecuadas	NO		1985
Aytº	Granada	And	Granada	San Agustin	D	P. Entidad	grande	1.550	2.350	60	52	adecuadas	NO		1998
Aytº	Guadix	And	Granada	Guadix	D	P. Entidad	S/D	S/D	S/D	32	S/D	anticuadas	NO		1984
Aytº	Huéscar	And	Granada	Abastos	D	P. Entidad	mediano	965	965	25	21	modernas	NO		2009
Aytº	Loja	And	Granada	Abastos	D	P. Entidad	mediano	272	475	18	11	anticuadas	NO		1981

FISCALIZACIÓN SERVICIOS PRESTADOS EN MATERIA DE MATADEROS Y MERCADOS EN EL SECTOR PÚBLICO LOCAL

CENSO DE MERCADOS LOCALES

T-EL: Tipo de entidad local/ T-G: Tipo de gestión: D: directa; I: Indirecta/ S.C.: superficie comercial/ S.T.: superficie total/ N° P.T.: puestos totales/ N° P.O.: puestos ocupados/ AÑO I.: año inauguración/ ANT.: antigüedad

Mercado Local que ceso en su actividad con posterioridad a 1 de enero de 2012

S/D: sin datos

Mercado Local que no ha remitido la informacion solicitada

T-EL	ENTIDAD LOCAL	CCAA	PROVINCIA/ ISLA	MERCADO	T-G	F. GESTIÓN	TAMAÑO	S.C. M ²	S.T. M ²	N° P.T.	N° P.O.	EST. GRAL.	HIST.	AÑO I.	ANT.
Aytº	Motril	And	Granada	San Agustín	D	P. Entidad	grande	1.930	2.005	51	38	adecuadas	SÍ	1955	1994
Aytº	Órgiva	And	Granada	Órgiva	I	Concesión	mediano	1.172	1.354	34		modernas	NO		2005
Aytº	Padul	And	Granada	Padul	D	P. Entidad	pequeño	370	468	10	10	adecuadas	NO		1967
Aytº	Salobreña	And	Granada	Abastos	D	P. Entidad	mediano	7	7	35	S/D	modernas	NO		1996
Aytº	Santa Fe	And	Granada	Mercado	D	P. Entidad	mediano	724	1.143	33	8	anticuadas	NO		1961
Aytº	Aljaraque	And	Huelva	Fco.Iglesias Glez.	D	P. Entidad	pequeño	159	175	8	8	adecuadas	NO		2007
Aytº	Aljaraque	And	Huelva	Los Corrales	D	P. Entidad	mediano	357	357	22	S/D	adecuadas	NO		2008
Aytº	Almonte	And	Huelva	Almonte	D	P. Entidad	mediano	479	695	26	20	adecuadas	SÍ	1950	1990
Aytº	Aracena	And	Huelva	Aracena	D	P. Entidad	pequeño	675	1.200	8	7	modernas	SÍ	1915	1991
Aytº	Ayamonte	And	Huelva	Abastos	D	P. Entidad	grande	1.412	1.541	56	48	modernas	NO		1999
Aytº	Bollullos Par del Condado	And	Huelva	Mercedes	D	SM 100%	mediano	400	800	21	S/D	modernas	SÍ	1920	2000
Aytº	Bonares	And	Huelva	Abastos	D	P. Entidad	pequeño	55	253	8	8	modernas	NO		1996
Aytº	Cartaya	And	Huelva	Cartaya	D	P. Entidad	S/D	S/D	S/D	27	20	modernas	NO		2010
Aytº	Gibraleón	And	Huelva	Abastos	D	P. Entidad	mediano	1.011	1.011	28	18	adecuadas	NO		1991
Aytº	Huelva	And	Huelva	Nuevo "El Carmen"	D	P. Entidad	grande	4.646	7.424	186	S/D	adecuadas	NO		2010
Aytº	Huelva	And	Huelva	San Sebastián	D	P. Entidad	grande	1.662	2.309	98	66	adecuadas	SÍ	1957	1990
Aytº	Lepe	And	Huelva	La Antilla	D	P. Entidad	mediano	1.562	1.644	26	S/D	adecuadas	NO		1999
Aytº	Lepe	And	Huelva	Lepe	D	P. Entidad	mediano	489	584	24	S/D	adecuadas	NO		2002
Aytº	Moguer	And	Huelva	Abastos	D	P. Entidad	mediano	332	396	19	12	anticuadas	NO		2001
Aytº	Nerva	And	Huelva	Plaza de Abastos	D	P. Entidad	mediano	2.052	2.094	40	22	modernas	SÍ	1909	1997
Aytº	Palma del Condado, La	And	Huelva	La Palma del Condado	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D				
Aytº	Palos de la Frontera	And	Huelva	Abastos	D	P. Entidad	mediano	748	824	23	16	adecuadas	NO		2003
Aytº	Punta Umbría	And	Huelva	Ancha	D	P. Entidad	mediano	686	1.201	25	S/D	adecuadas	NO		2003

FISCALIZACIÓN SERVICIOS PRESTADOS EN MATERIA DE MATADEROS Y MERCADOS EN EL SECTOR PÚBLICO LOCAL

CENSO DE MERCADOS LOCALES

T-EL: Tipo de entidad local/ T-G: Tipo de gestión: D: directa; I: Indirecta/ S.C.: superficie comercial/ S.T.: superficie total/ N° P.T.: puestos totales/ N° P.O.: puestos ocupados/ AÑO I.: año inauguración/ ANT.: antigüedad

Mercado Local que ceso en su actividad con posterioridad a 1 de enero de 2012

S/D: sin datos

Mercado Local que no ha remitido la informacion solicitada

T-EL	ENTIDAD LOCAL	CCAA	PROVINCIA/ ISLA	MERCADO	T-G	F. GESTIÓN	TAMAÑO	S.C. M ²	S.T. M ²	N° P.T.	N° P.O.	EST. GRAL.	HIST.	AÑO I.	ANT.
Aytº	Punta Umbría	And	Huelva	Galeón	D	P. Entidad	mediano	3.005	6.412	29	S/D	modernas	NO		2013
Aytº	Rociana del Condado	And	Huelva	Abastos Municipal	D	P. Entidad	mediano	330	340	36	10		NO		1986
Aytº	Trigueros	And	Huelva	Trigueros	D	P. Entidad	grande	1.004	1.435	50	22	anticuadas	NO		2000
Aytº	Valverde del Camino	And	Huelva	Abastos	D	P. Entidad	mediano	1.360	1.460	22	13	anticuadas	NO		1960
Aytº	Alcaudete	And	Jaén	Abastos Municipal	D	P. Entidad	mediano	557	625	28	S/D	modernas	NO		1999
Aytº	Andújar	And	Jaén	Andújar	D	P. Entidad	grande	924	1.224	140	140	modernas	SÍ	1939	<1950
Aytº	Arjona	And	Jaén	Merado Abastos	D	P. Entidad	mediano	496	552	15	S/D	adecuadas	NO		2005
Aytº	Baeza	And	Jaén	Abastos	D	P. Entidad	grande	1.588	2.004	50	43	anticuadas	SÍ	1950	2000
Aytº	Bailén	And	Jaén	Bailén	D	P. Entidad	pequeño	434	1.250	3	S/D	anticuadas	NO		
Aytº	Beas de Segura	And	Jaén	Beas de Segura	D	P. Entidad	mediano	800	800	40	S/D	adecuadas	NO		1971
Aytº	Carolina, La	And	Jaén	La Carolina	D	P. Entidad	mediano	653	3.012	24	S/D	adecuadas	NO		1999
Aytº	Cazorla	And	Jaén	Cazorla	D	P. Entidad	mediano	450	520	30	28	modernas	NO		2004
Aytº	Huelma	And	Jaén	Huelma	D	P. Entidad	pequeño	110	110	6	5	adecuadas			1955
Aytº	Jaén	And	Jaén	Mayorista	D	P. Entidad	mediano	7.500	10.000	21	S/D		NO		1983
Aytº	Jaén	And	Jaén	Peñamefécit	D	P. Entidad	grande	2.700	2.800	60	49	modernas	NO		1970
Aytº	Jaén	And	Jaén	San Francisco	D	P. Entidad	S/D	S/D	S/D	226	185		NO		1985
Aytº	Jódar	And	Jaén	Jódar	D	P. Entidad	mediano	12	12	30	17	anticuadas	NO		1960
Aytº	Linares	And	Jaén	Central	D	P. Entidad	grande	1.280	1.760	111	39	adecuadas	SÍ	1950	1989
Aytº	Mancha Real	And	Jaén	Abastos	D	P. Entidad	pequeño	238	447	8	8	modernas	NO		2012
Aytº	Marmolejo	And	Jaén	San José	D	P. Entidad	mediano	534	534	33	S/D	modernas	NO		1955
Aytº	Martos	And	Jaén	Santa Marta	D	P. Entidad	mediano	1.094	1.094	15	9	modernas	NO		2006
Aytº	Mengíbar	And	Jaén	Abastos	D	P. Entidad	mediano	818	818	18	10	adecuadas	NO		1964
Aytº	Peal de Becerro	And	Jaén	Abastos Municipal	D	P. Entidad	mediano	633	704	42	42	adecuadas	NO		1960

FISCALIZACIÓN SERVICIOS PRESTADOS EN MATERIA DE MATADEROS Y MERCADOS EN EL SECTOR PÚBLICO LOCAL

CENSO DE MERCADOS LOCALES

T-EL: Tipo de entidad local/ T-G: Tipo de gestión: D: directa; I: Indirecta/ S.C.: superficie comercial/ S.T.: superficie total/ N° P.T.: puestos totales/ N° P.O.: puestos ocupados/ AÑO I.: año inauguración/ ANT.: antigüedad

Mercado Local que ceso en su actividad con posterioridad a 1 de enero de 2012

S/D: sin datos

Mercado Local que no ha remitido la informacion solicitada

T-EL	ENTIDAD LOCAL	CCAA	PROVINCIA/ ISLA	MERCADO	T-G	F. GESTIÓN	TAMAÑO	S.C. M ²	S.T. M ²	Nº P.T.	Nº P.O.	EST. GRAL.	HIST.	AÑO I.	ANT.
Aytº	Porcuna	And	Jaén	Porcuna	D	P. Entidad	grande	1.810	1.810	59	52	adecuadas	NO		2001
Aytº	Pozo Alcón	And	Jaén	Pozo Alcón	D	P. Entidad	pequeño	300	652	9	5		NO		
Aytº	Quesada	And	Jaén	Abastos	D	P. Entidad	mediano	673	673	25	S/D	modernas	NO		1950
Aytº	Torre del Campo	And	Jaén	Abastos	D	P. Entidad	pequeño	1.082	1.912	S/D	S/D		NO		1992
Aytº	Torredonjimeno	And	Jaén	Torredonjimeno	D	P. Entidad	mediano	650	650	20	15	adecuadas	NO		2004
Aytº	Torreperogil	And	Jaén	Abastos	D	P. Entidad	mediano	1.520	1.600	38	8	adecuadas	NO		1956
Aytº	Úbeda	And	Jaén	Úbeda	D	P. Entidad	grande	1.876	2.805	124	101	anticuadas	SÍ	1938	1992
Aytº	Villacarrillo	And	Jaén	Villacarrillo	D	P. Entidad	mediano	1.043	1.180	21	8		NO		2003
Aytº	Villanueva del Arzobispo	And	Jaén	Abastos	D	P. Entidad	mediano	1.503	2.031	19	9	adecuadas	NO		2008
Aytº	Alameda	And	Málaga	Abastos	I	Concesión	pequeño	243	243	8		adecuadas	NO		1990
Aytº	Algarrobo	And	Málaga	Algarrobo	I	Concesión	pequeño	49	49	2		modernas	NO		1973
Aytº	Alhaurín de la Torre	And	Málaga	Alhaurín de la Torre	D	P. Entidad	mediano	846	846	28	28	modernas	NO		1986
Aytº	Alhaurín el Grande	And	Málaga	Mayoristas	I	Concesión	pequeño	829	1.111	12		adecuadas	NO		1984
Aytº	Alhaurín el Grande	And	Málaga	San Cristóbal	I	Concesión	pequeño	72	72	8		anticuadas	NO		1984
Aytº	Antequera	And	Málaga	Abastos Municipal	D	P. Entidad	grande	1.193	1.426	58	40	anticuadas	SÍ	1885	<1950
Aytº	Archidona	And	Málaga	Abastos	D	P. Entidad	pequeño	76	410	12	S/D	modernas	NO		1974
Aytº	Campillos	And	Málaga	Campillos	D	P. Entidad	S/D	S/D	S/D	3	S/D	adecuadas	NO		2011
Aytº	Cártama	And	Málaga	Abastos	D	P. Entidad	pequeño	286	339	9	9	adecuadas	NO		1980
Aytº	Casares	And	Málaga	Abastos	D	P. Entidad	pequeño	100	100	5	5	modernas	NO		2011
Aytº	Estepona	And	Málaga	Abastos	D	P. Entidad	pequeño	611	701	9	S/D	anticuadas	NO		
Aytº	Fuengirola	And	Málaga	Mayorista	D	P. Entidad	S/D	S/D	S/D	5	S/D	modernas	NO		2001
Aytº	Fuengirola	And	Málaga	Mercacetro	D	P. Entidad	grande	3.996	4.595	83	S/D	anticuadas	NO		1985
Aytº	Fuengirola	And	Málaga	Virgen del Carmen	D	P. Entidad	S/D	S/D	S/D	13	S/D	modernas	NO		2008

FISCALIZACIÓN SERVICIOS PRESTADOS EN MATERIA DE MATADEROS Y MERCADOS EN EL SECTOR PÚBLICO LOCAL

CENSO DE MERCADOS LOCALES

T-EL: Tipo de entidad local/ T-G: Tipo de gestión: D: directa; I: Indirecta/ S.C.: superficie comercial/ S.T.: superficie total/ N° P.T.: puestos totales/ N° P.O.: puestos ocupados/ AÑO I.: año inauguración/ ANT.: antigüedad

Mercado Local que ceso en su actividad con posterioridad a 1 de enero de 2012

S/D: sin datos

Mercado Local que no ha remitido la informacion solicitada

T-EL	ENTIDAD LOCAL	CCAA	PROVINCIA/ ISLA	MERCADO	T-G	F. GESTIÓN	TAMAÑO	S.C. M ²	S.T. M ²	N° P.T.	N° P.O.	EST. GRAL.	HIST.	AÑO I.	ANT.
Aytº	Málaga	And	Málaga	Atarazanas	D	P. Entidad	netropolitan	3.148	3.148	260	260	modernas	SÍ	1879	2010
Aytº	Málaga	And	Málaga	Bailen	D	P. Entidad	grande	3.027	3.027	127	109	adecuadas	NO		1965
Aytº	Málaga	And	Málaga	Carranque	D	P. Entidad	mediano	883	883	33	28	modernas	SÍ		2009
Aytº	Málaga	And	Málaga	Churriana	D	P. Entidad	mediano	369	369	20	15	anticuadas	NO		1953
Aytº	Málaga	And	Málaga	Ciudad Jardín	D	P. Entidad	grande	908	908	59	59	modernas	NO		2004
Aytº	Málaga	And	Málaga	Dos Hermanas	D	P. Entidad	mediano	892	892	44	27	anticuadas	SÍ	1973	1973
Aytº	Málaga	And	Málaga	El Carmen	D	P. Entidad	grande	1.306	1.357	88	85	modernas	NO		2011
Aytº	Málaga	And	Málaga	El Palo	D	P. Entidad	grande	1.129	1.520	70	67	modernas	NO		2006
Aytº	Málaga	And	Málaga	García Grana	D	P. Entidad	mediano	716	816	24	24	modernas	NO		2012
Aytº	Málaga	And	Málaga	Huelin	D	P. Entidad	grande	2.425	3.458	161	157	adecuadas	NO		1974
Aytº	Málaga	And	Málaga	La Merced	D	P. Entidad	grande	1.277	2.027	58	34	adecuadas	NO		1986
Aytº	Málaga	And	Málaga	La Palma	D	P. Entidad	mediano	760	850	23	20	modernas	NO		2005
Aytº	Málaga	And	Málaga	Pedregalejo	D	P. Entidad	pequeño	68	76	5	5	modernas	SÍ	1959	2005
Aytº	Málaga	And	Málaga	Portada Alta	D	P. Entidad	mediano	375	401	23	19	modernas	NO		2009
Aytº	Málaga	And	Málaga	Salamanca	D	P. Entidad	mediano	639	725	45	44	modernas	SÍ	1925	1992
Aytº	Manilva	And	Málaga	Manilva	D	P. Entidad	pequeño	174	200	9	4	anticuadas	NO		1995
Aytº	Marbella	And	Málaga	Central	D	P. Entidad	grande	2.250	2.250	91	91	adecuadas	NO		2004
Aytº	Marbella	And	Málaga	Divina Pastora	D	P. Entidad	mediano	352	352	19	19	adecuadas	NO		1973
Aytº	Marbella	And	Málaga	San Pedro Alcántara	D	P. Entidad	mediano	566	566	23	23	adecuadas	NO		1971
Aytº	Mijas	And	Málaga	Mijas Pueblo	D	P. Entidad	mediano	512	512	18	S/D	adecuadas	NO		2001
Aytº	Mollina	And	Málaga	Mollina	D	P. Entidad	mediano	120	150	16	4	modernas	NO		
Aytº	Ronda	And	Málaga	San Cristóbal	D	P. Entidad	mediano	587	836	26	12	adecuadas	NO		1981
Aytº	Torrox	And	Málaga	Torrox	D	P. Entidad	pequeño	60	60	6	S/D	anticuadas	NO		1970

FISCALIZACIÓN SERVICIOS PRESTADOS EN MATERIA DE MATADEROS Y MERCADOS EN EL SECTOR PÚBLICO LOCAL

CENSO DE MERCADOS LOCALES

T-EL: Tipo de entidad local/ T-G: Tipo de gestión: D: directa; I: Indirecta/ S.C.: superficie comercial/ S.T.: superficie total/ N° P.T.: puestos totales/ N° P.O.: puestos ocupados/ AÑO I.: año inauguración/ ANT.: antigüedad

Mercado Local que ceso en su actividad con posterioridad a 1 de enero de 2012

S/D: sin datos

Mercado Local que no ha remitido la informacion solicitada

T-EL	ENTIDAD LOCAL	CCAA	PROVINCIA/ ISLA	MERCADO	T-G	F. GESTIÓN	TAMAÑO	S.C. M ²	S.T. M ²	N° P.T.	N° P.O.	EST. GRAL.	HIST.	AÑO I.	ANT.
Aytº	Vélez-Málaga	And	Málaga	Torre del Mar	D	P. Entidad	mediano	748	1.719	46	30	adecuadas	NO		1980
Aytº	Vélez-Málaga	And	Málaga	Vélez-Málaga	D	P. Entidad	grande	969	1.311	59	51	anticuadas	SÍ	1850	1995
Aytº	Villanueva del Trabuco	And	Málaga	Abastos	I	Concesión	pequeño	380	380	7		adecuadas	NO		1990
Aytº	Alcalá de Guadaíra	And	Sevilla	Abastos " La Plaza"	D	P. Entidad	mediano	1.000	1.150	30	9	adecuadas	SÍ	2010	2008
Aytº	Arahal	And	Sevilla	La Venta	D	P. Entidad	pequeño	168	200	7	5	modernas	NO		1970
Aytº	Arahal	And	Sevilla	Plaza Vieja	D	P. Entidad	pequeño	168	200	14	8	modernas	NO		1970
Aytº	Brenes	And	Sevilla	San Sebastián	D	P. Entidad	mediano	1.073	1.309	19	1	adecuadas	NO		1993
Aytº	Camas	And	Sevilla	Camas	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D				
Aytº	Carmona	And	Sevilla	Abastos	D	P. Entidad	mediano	520	1.030	15	S/D		SÍ	1868	2011
Aytº	Casariche	And	Sevilla	Abastos	D	P. Entidad	mediano	428	428	16	3	adecuadas	NO		1970
Aytº	Castilblanco de los Arroyos	And	Sevilla	Abastos	D	P. Entidad	pequeño	50	50	9	S/D	modernas	NO		1970
Aytº	Castilleja de la Cuesta	And	Sevilla	Abastos	D	P. Entidad	pequeño	425	456	7	6	modernas	NO		2004
Aytº	Cazalla de la Sierra	And	Sevilla	Abastos	I	Concesión	mediano	510	910	20		anticuadas	NO		1985
Aytº	Constantina	And	Sevilla	Aurora Prieto	D	P. Entidad	mediano	396	506	33	S/D	adecuadas	NO		1991
Aytº	Coria del Río	And	Sevilla	Abastos	D	P. Entidad	mediano	1.575	1.800	34	S/D	anticuadas	SÍ	1952	1952
Aytº	Dos Hermanas	And	Sevilla	Montequinto	D	P. Entidad	mediano	1.422	1.765	30	S/D	modernas	NO		1991
Aytº	Dos Hermanas	And	Sevilla	Plaza Emigrante	D	P. Entidad	grande	1.990	2.605	62	S/D	modernas	NO		2003
Aytº	Écija	And	Sevilla	Asoc. Comerciantes	I	Concesión	S/D	S/D	S/D	S/D		modernas	SÍ	2003	2003
Aytº	Estepa	And	Sevilla	Plaza de Abastos	D	P. Entidad	pequeño	272	282	5	S/D	adecuadas	SÍ		
Aytº	Gerena	And	Sevilla	Galería Comercial	D	P. Entidad	mediano	387	451	26	21	adecuadas	NO		1984
Aytº	Gines	And	Sevilla	Plaza de Abastos	I	Concesión	pequeño	20	20	3		modernas	NO		2002
Aytº	Guillena	And	Sevilla	Torre de la Reina	D	P. Entidad	pequeño	102	112	6	4	adecuadas	NO		1977
Aytº	Herrera	And	Sevilla	Abastos	D	P. Entidad	pequeño	290	370	7	S/D	modernas	NO		2003

FISCALIZACIÓN SERVICIOS PRESTADOS EN MATERIA DE MATADEROS Y MERCADOS EN EL SECTOR PÚBLICO LOCAL

CENSO DE MERCADOS LOCALES

T-EL: Tipo de entidad local/ T-G: Tipo de gestión: D: directa; I: Indirecta/ S.C.: superficie comercial/ S.T.: superficie total/ N° P.T.: puestos totales/ N° P.O.: puestos ocupados/ AÑO I.: año inauguración/ ANT.: antigüedad

Mercado Local que ceso en su actividad con posterioridad a 1 de enero de 2012

S/D: sin datos

Mercado Local que no ha remitido la informacion solicitada

T-EL	ENTIDAD LOCAL	CCAA	PROVINCIA/ ISLA	MERCADO	T-G	F. GESTIÓN	TAMAÑO	S.C. M ²	S.T. M ²	N° P.T.	N° P.O.	EST. GRAL.	HIST.	AÑO I.	ANT.
Ayt°	Algaba, La	And	Sevilla	La Algaba	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D				
Ayt°	Campana, La	And	Sevilla	Abastos	D	P. Entidad	mediano	336	336	16	3	anticuadas	NO		1968
Ayt°	Puebla del Río, La	And	Sevilla	Abastos	D	P. Entidad	pequeño	431	431	14	S/D		NO		
Ayt°	Rinconada, La	And	Sevilla	La Rinconada	D	P. Entidad	pequeño	325	325	6	6	modernas	NO		1965
Ayt°	Cabezas de San Juan, Las	And	Sevilla	Plaza	I	Concesión	pequeño	677	802	12		anticuadas	NO		2000
Ayt°	Lebrija	And	Sevilla	Abastos	I	Concesión	mediano	514	743	22		adecuadas	SÍ	1934	2006
Ayt°	Lora del Río	And	Sevilla	Lora del Río	D	P. Entidad	mediano	277	297	16	9	modernas	SÍ		2013
Ayt°	Palacios y Villafranca, Los	And	Sevilla	Abastos Municipal	D	P. Entidad	pequeño	186	228	10	10	anticuadas	NO		<1950
Ayt°	Marchena	And	Sevilla	Abastos	D	P. Entidad	grande	1.800	1.800	69	S/D		SÍ	1958	2007
Ayt°	Montellano	And	Sevilla	Plaza de Abastos	D	P. Entidad	pequeño	814	814	10	S/D	adecuadas	NO		2005
Ayt°	Morón de la Frontera	And	Sevilla	Abastos Municipal	D	P. Entidad	mediano	1.308	1.308	31	S/D	anticuadas	NO		<1950
Ayt°	Olivares	And	Sevilla	Olivares	D	P. Entidad	mediano	657	657	24	19	anticuadas	NO		1964
Ayt°	Osuna	And	Sevilla	Abastos	D	P. Entidad	mediano	953	998	32	S/D	modernas	SÍ	1942	1990
Ayt°	Pedraera	And	Sevilla	Plaza de Abastos	D	P. Entidad	pequeño	254	254	8	8	adecuadas	NO		
Ayt°	Salteras	And	Sevilla	Abastos	D	P. Entidad	pequeño	233	243	7	S/D		NO		
Ayt°	Sanlúcar la Mayor	And	Sevilla	Abastos	D	P. Entidad	mediano	544	548	15	12	adecuadas	NO		2002
Ayt°	Santiponce	And	Sevilla	Plaza de Abastos	D	P. Entidad	pequeño	306	351	7	7	adecuadas	NO		1966
Ayt°	Sevilla	And	Sevilla	Arenal	D	P. Entidad	grande	2.200	2.700	51	51	adecuadas	NO		1978
Ayt°	Sevilla	And	Sevilla	Bellavista	D	P. Entidad	mediano	1.104	1.682	22	16	adecuadas	NO		2009
Ayt°	Sevilla	And	Sevilla	Cerro del Águila	D	P. Entidad	grande	900	950	94	92	adecuadas	NO		<1950
Ayt°	Sevilla	And	Sevilla	Encarnación	D	P. Entidad	mediano	1.140	2.155	39	S/D	modernas	NO		2010
Ayt°	Sevilla	And	Sevilla	Feria	D	P. Entidad	grande	2.100	2.500	113	111	adecuadas	SÍ	1800	1983
Ayt°	Sevilla	And	Sevilla	Heliópolis	D	P. Entidad	pequeño	650	700	11	11	modernas	SÍ	1949	2006

FISCALIZACIÓN SERVICIOS PRESTADOS EN MATERIA DE MATADEROS Y MERCADOS EN EL SECTOR PÚBLICO LOCAL

CENSO DE MERCADOS LOCALES

T-EL: Tipo de entidad local/ T-G: Tipo de gestión: D: directa; I: Indirecta/ S.C.: superficie comercial/ S.T.: superficie total/ N° P.T.: puestos totales/ N° P.O.: puestos ocupados/ AÑO I.: año inauguración/ ANT.: antigüedad

Mercado Local que ceso en su actividad con posterioridad a 1 de enero de 2012

S/D: sin datos

Mercado Local que no ha remitido la informacion solicitada

T-EL	ENTIDAD LOCAL	CCAA	PROVINCIA/ ISLA	MERCADO	T-G	F. GESTIÓN	TAMAÑO	S.C. M ²	S.T. M ²	N° P.T.	N° P.O.	EST. GRAL.	HIST.	AÑO I.	ANT.
Aytº	Sevilla	And	Sevilla	La Candelaria	D	P. Entidad	mediano	1.642	1.888	30	26	modernas	NO		1965
Aytº	Sevilla	And	Sevilla	Las Palmeritas	D	P. Entidad	grande	650	750	54	54	adecuadas	NO		1973
Aytº	Sevilla	And	Sevilla	Los Remedios	D	P. Entidad	mediano	775	850	23	S/D	modernas	NO		1964
Aytº	Sevilla	And	Sevilla	Nervión	D	P. Entidad	mediano	517	592	23	17	modernas	NO		2007
Aytº	Sevilla	And	Sevilla	Parque Alcosa	D	P. Entidad	pequeño	329	329	11	11	anticuadas	NO		1979
Aytº	Sevilla	And	Sevilla	Pino Montano	D	P. Entidad	mediano	1.204	1.204	36	36	modernas	NO		1987
Aytº	Sevilla	And	Sevilla	Porvenir	D	P. Entidad	mediano	370	450	22	22	modernas	NO		1986
Aytº	Sevilla	And	Sevilla	Puerta de la Carne	I	Concesión	mediano	801	901	30		anticuadas	NO		1997
Aytº	Sevilla	And	Sevilla	San Gonzalo	D	P. Entidad	mediano	750	900	32	32	modernas			1984
Aytº	Sevilla	And	Sevilla	San Jerónimo	D	P. Entidad	pequeño	450	575	14	11	modernas	NO		2004
Aytº	Sevilla	And	Sevilla	Sevilla Este	I	Concesión	grande	5.050	7.550	51		modernas	NO		2007
Aytº	Sevilla	And	Sevilla	Tiro de Línea	D	P. Entidad	grande	2.000	2.200	55	55	modernas	NO		1968
Aytº	Sevilla	And	Sevilla	Triana	D	P. Entidad	grande	4.396	4.900	80	80	modernas	NO		2001
Aytº	Umbrete	And	Sevilla	Abastos	D	P. Entidad	pequeño	409	423	12	S/D	modernas	NO		2003
Aytº	Villanueva del Ariscal	And	Sevilla	Villanueva del Ariscal	I	Concesión	pequeño	124	124	3		anticuadas	SÍ	1947	2000
Aytº	Villanueva del Río y Minas	And	Sevilla	Villanueva del Río y Minas	D	P. Entidad	pequeño	296	296	12	S/D	adecuadas	NO		2009
Aytº	Villaverde del Río	And	Sevilla	Villaverde del Río	D	P. Entidad	pequeño	80	95	11	4	anticuadas	NO		1974
Aytº	Viso del Alcor, El	And	Sevilla	Abastos Santa Marta	I	Concesión	mediano	919	919	22		adecuadas	SÍ	1907	1985
Aytº	Ejea de los Caballeros	Ara	Zaragoza	Ejea de los Caballeros	D	P. Entidad	pequeño	294	380	5	5	adecuadas	NO		1966
Aytº	Zaragoza	Ara	Zaragoza	Lanuzo o Central	D	P. Entidad	grande	1.710	1.710	190	177	anticuadas	SÍ	1903	2008
Aytº	Zaragoza	Ara	Zaragoza	San Vicente de Paul	D	P. Entidad	mediano	449	756	22	13	modernas	SÍ		2008
Aytº	Zaragoza	Ara	Zaragoza	Valdespartera	D	SM >50%	mediano	2.018	2.567	19	13	modernas	NO		2012
Aytº	Avilés	Ast	Asturias	Hermanos Orbon	I	Concesión	mediano	1.475	1.716	20		modernas	SÍ	1992	2008

FISCALIZACIÓN SERVICIOS PRESTADOS EN MATERIA DE MATADEROS Y MERCADOS EN EL SECTOR PÚBLICO LOCAL

CENSO DE MERCADOS LOCALES

T-EL: Tipo de entidad local/ T-G: Tipo de gestión: D: directa; I: Indirecta/ S.C.: superficie comercial/ S.T.: superficie total/ N° P.T.: puestos totales/ N° P.O.: puestos ocupados/ AÑO I.: año inauguración/ ANT.: antigüedad

Mercado Local que ceso en su actividad con posterioridad a 1 de enero de 2012

S/D: sin datos

Mercado Local que no ha remitido la informacion solicitada

T-EL	ENTIDAD LOCAL	CCAA	PROVINCIA/ ISLA	MERCADO	T-G	F. GESTIÓN	TAMAÑO	S.C. M ²	S.T. M ²	N° P.T.	N° P.O.	EST. GRAL.	HIST.	AÑO I.	ANT.
Aytº	Cangas del Narcea	Ast	Asturias	Cuesta de la Vega, s/n	D	P. Entidad	pequeño	878	878	5	S/D	adecuadas	NO		1997
Aytº	Carreño	Ast	Asturias	Candás	D	P. Entidad	mediano	404	409	21	11	modernas	NO		1976
Aytº	Gijón	Ast	Asturias	Vega La Camocha	I	Concesión	mediano	600	600	15		modernas	NO		2012
Aytº	Gozón	Ast	Asturias	Calle Avilés, s/n	D	P. Entidad	pequeño	1.160	1.160	3	3	adecuadas	NO		1992
Aytº	Grado	Ast	Asturias	Pescaderia Municipal	D	P. Entidad	pequeño	80	90	3	1	anticuadas	SÍ	1929	<1950
Aytº	Langreo	Ast	Asturias	Ciaño	D	P. Entidad	mediano	215	215	18	8	adecuadas	NO		1964
Aytº	Langreo	Ast	Asturias	La Felguera	D	P. Entidad	grande	1.707	1.774	115	95	adecuadas	NO		2006
Aytº	Langreo	Ast	Asturias	Sama	D	P. Entidad	mediano	903	925	37	18	adecuadas	NO		1992
Aytº	Llanes	Ast	Asturias	Llanes	D	P. Entidad	pequeño	630	740	8	S/D	adecuadas	NO		1992
Aytº	Mieres	Ast	Asturias	Cubierto de Mieres	D	P. Entidad	grande	1.446	1.484	161	156	adecuadas	NO		2007
Aytº	Mieres	Ast	Asturias	Santa Marina	D	P. Entidad	pequeño	287	289	14	14	adecuadas	NO		1985
Aytº	Nava	Ast	Asturias	Abastos	D	P. Entidad	pequeño	22	22	1	1	adecuadas	NO		2000
Aytº	Navia	Ast	Asturias	Plaza de Abastos	D	P. Entidad	pequeño	442	487	11	11	modernas	NO		1986
Aytº	Oviedo	Ast	Asturias	Diecinueve de Octubre	I	Concesión	mediano	2.000	2.250	44		modernas	SÍ	1994	1994
Aytº	Piloña	Ast	Asturias	Infiesto	D	P. Entidad	pequeño	170	170	12	S/D	modernas	SÍ	1940	2000
Aytº	Ribadesella	Ast	Asturias	Abastos	D	P. Entidad	pequeño	206	206	1	1	anticuadas	SÍ	1936	<1950
Aytº	San Martín del Rey Aurelio	Ast	Asturias	Entrego	D	P. Entidad	mediano	991	1.053	16	16	modernas	NO		1966
Aytº	San Martín del Rey Aurelio	Ast	Asturias	Sotrondio	D	P. Entidad	pequeño	168	192	3	3	modernas	NO		2006
Aytº	Valdés	Ast	Asturias	Abastos	D	P. Entidad	pequeño	128	273	10	2	adecuadas	NO		1957
Aytº	Villaviciosa	Ast	Asturias	Plaza Cubierta	D	P. Entidad	mediano	1.700	1.700	32	32	adecuadas	SÍ	1900	1982
Aytº	Pájara	Can	Fuerteventura	Morro Jable	D	P. Entidad	mediano	1.043	1.085	15	4	adecuadas	NO		1989
Aytº	Puerto del Rosario	Can	Fuerteventura	Puerto del Rosario	D	P. Entidad	pequeño	472	472	6	S/D	adecuadas	NO		1952
Aytº	San Sebastian de la Gomera	Can	Gomera, La	San Sebastian	I	Concesión	mediano	2.111	4.810	41		adecuadas	NO		2000

FISCALIZACIÓN SERVICIOS PRESTADOS EN MATERIA DE MATADEROS Y MERCADOS EN EL SECTOR PÚBLICO LOCAL

CENSO DE MERCADOS LOCALES

T-EL: Tipo de entidad local/ T-G: Tipo de gestión: D: directa; I: Indirecta/ S.C.: superficie comercial/ S.T.: superficie total/ N° P.T.: puestos totales/ N° P.O.: puestos ocupados/ AÑO I.: año inauguración/ ANT.: antigüedad

Mercado Local que ceso en su actividad con posterioridad a 1 de enero de 2012

S/D: sin datos

Mercado Local que no ha remitido la informacion solicitada

T-EL	ENTIDAD LOCAL	CCAA	PROVINCIA/ ISLA	MERCADO	T-G	F. GESTIÓN	TAMAÑO	S.C. M ²	S.T. M ²	Nº P.T.	Nº P.O.	EST. GRAL.	HIST.	AÑO I.	ANT.
Aytº	Arucas	Can	Gran Canaria	Arucas	D	P. Entidad	pequeño	565	756	8	8	adecuadas	NO		1997
Aytº	Gáldar	Can	Gran Canaria	Mercado Gáldar	I	Concesión	mediano	941	941	19		anticuadas	SÍ	<1950	<1950
Aytº	Palmas de Gran Canaria, Las	Can	Gran Canaria	Alcaravanas	I	Concesión	grande	6.036	8.552	132		adecuadas	SÍ	1957	1985
Aytº	Palmas de Gran Canaria, Las	Can	Gran Canaria	del Altavista	I	Concesión	grande	3.706	3.706	87			NO		1970
Aytº	Palmas de Gran Canaria, Las	Can	Gran Canaria	Puerto de la Luz	I	Concesión	grande	1.836	2.047	61			SÍ	1910	1998
Aytº	Palmas de Gran Canaria, Las	Can	Gran Canaria	Vegueta	I	Concesión	grande	2.325	2.944	119			SÍ	1858	1998
Aytº	San Bartolomé de Tirajana	Can	Gran Canaria	Maspalomas	I	Concesión	mediano	25	1.375	40			NO		1988
Aytº	Telde	Can	Gran Canaria	Telde	D	P. Entidad	grande	1.806	3.157	65	65	adecuadas	NO		1986
Aytº	Arrecife	Can	Lanzarote	Arrecife	I	Concesión	S/D	S/D	S/D	3		modernas	NO		1980
Aytº	Haría	Can	Lanzarote	Abastos	D	P. Entidad	pequeño	193	290	6	6	modernas	SÍ	1979	2009
Aytº	Llanos de Aridane, Los	Can	Palma, La	Los Llanos de Aridane	I	Concesión	pequeño	530	530	13		adecuadas	SÍ	1968	1968
Aytº	Santa Cruz de la Palma	Can	Palma, La	Abastos	D	P. Entidad	mediano	813	813	25	24	modernas	SÍ	1850	2001
Aytº	Sauzal, El	Can	Tenerife	El Sauzal	D	SM 100%	mediano	798	1.007	19	19	adecuadas	NO		2008
Aytº	Puerto de la Cruz	Can	Tenerife	San Felipe-El Tejar	D	P. Entidad	grande	3.139	4.136	61	55	adecuadas	NO		1987
Aytº	San Cristóbal de La Laguna	Can	Tenerife	S.Cristobal de la Laguna	D	P. Entidad	grande	3.993	7.589	106	88		NO		2008
Aytº	Santa Cruz de Tenerife	Can	Tenerife	Ntra.Sra.de Africa	I	Concesión	netropolitan	4.000	5.000	243		adecuadas	SÍ	1943	<1950
Aytº	Tacoronte	Can	Tenerife	Tacoronte	D	P. Entidad	mediano	1.613	1.613	30	3	modernas	NO		2007
Aytº	Abrera	Cat	Barcelona	d'Abrera	I	Concesión	pequeño	706	2.349	7		modernas	NO		2008
Aytº	Alella	Cat	Barcelona	Alella	D	P. Entidad	mediano	268	309	24	S/D	adecuadas	NO		1983
Aytº	Arenys de Mar	Cat	Barcelona	Plaza Arenys de Mar	D	P. Entidad	mediano	800	1.000	25	25	adecuadas	SÍ	1929	2012
Aytº	Arenys de Munt	Cat	Barcelona	d'Arenys de Munt	D	P. Entidad	pequeño	214	278	7	4	anticuadas	NO		1958
Aytº	Badalona	Cat	Barcelona	La Salut	D	P. Entidad	grande	2.079	3.888	70	63	modernas	SÍ	1982	2006
Aytº	Badalona	Cat	Barcelona	Llefià	D	P. Entidad	grande	2.276	4.772	166	71	anticuadas	NO		1978

FISCALIZACIÓN SERVICIOS PRESTADOS EN MATERIA DE MATADEROS Y MERCADOS EN EL SECTOR PÚBLICO LOCAL

CENSO DE MERCADOS LOCALES

T-EL: Tipo de entidad local/ T-G: Tipo de gestión: D: directa; I: Indirecta/ S.C.: superficie comercial/ S.T.: superficie total/ N° P.T.: puestos totales/ N° P.O.: puestos ocupados/ AÑO I.: año inauguración/ ANT.: antigüedad

Mercado Local que ceso en su actividad con posterioridad a 1 de enero de 2012

S/D: sin datos

Mercado Local que no ha remitido la informacion solicitada

T-EL	ENTIDAD LOCAL	CCAA	PROVINCIA/ ISLA	MERCADO	T-G	F. GESTIÓN	TAMAÑO	S.C. M ²	S.T. M ²	Nº P.T.	Nº P.O.	EST. GRAL.	HIST.	AÑO I.	ANT.
Aytº	Badalona	Cat	Barcelona	Maignon	D	P. Entidad	mediano	494	780	24	24	modernas	NO		2011
Aytº	Badalona	Cat	Barcelona	Pomar	D	P. Entidad	grande	2.514	5.592	53	36	adecuadas	NO		1989
Aytº	Badalona	Cat	Barcelona	Sant roc	D	P. Entidad	mediano	972	2.059	35	31	modernas	NO		1985
Aytº	Badalona	Cat	Barcelona	Torner	D	P. Entidad	netropolitano	1.494	1.851	249	117	anticuadas	SÍ	1926	1999
Aytº	Badia del Vallès	Cat	Barcelona	Badia del Vallès	D	P. Entidad	grande	2.028	4.116	170	168	adecuadas	NO		1977
Aytº	Barberà del Vallès	Cat	Barcelona	Onze Setembre	I	Concesión	mediano	3.335	7.321	21		modernas	SÍ	1983	2004
Aytº	Barcelona	Cat	Barcelona	Besós	D	OA	grande	2.670	3.360	64	64	anticuadas	NO		1968
Aytº	Barcelona	Cat	Barcelona	Bon Pastor	D	OA	mediano	896	1.296	18	18	modernas	NO		2009
Aytº	Barcelona	Cat	Barcelona	Canyelles	D	OA	mediano	3.690	5.618	28	28	adecuadas	NO		1987
Aytº	Barcelona	Cat	Barcelona	Carmel	D	OA	grande	2.670	5.571	84	84	adecuadas	NO		1969
Aytº	Barcelona	Cat	Barcelona	Ciudad Meridiana	D	OA	pequeño	1.267	1.837	12	12	modernas	NO		2001
Aytº	Barcelona	Cat	Barcelona	Clot	D	OA	mediano	1.484	2.575	49	49	modernas	SÍ	1889	1995
Aytº	Barcelona	Cat	Barcelona	d'El Poblenou	D	OA	mediano	2.996	3.265	25	25	modernas	SÍ	1889	2005
Aytº	Barcelona	Cat	Barcelona	d'Horta	D	OA	grande	1.560	2.098	64	64	adecuadas	NO		1951
Aytº	Barcelona	Cat	Barcelona	d'Hosta francs	D	OA	grande	4.072	4.472	112	112	anticuadas	SÍ	1888	2002
Aytº	Barcelona	Cat	Barcelona	Encants Barcelona	D	OA	netropolitano	15.350	34.790	292	292	modernas	NO		2014
Aytº	Barcelona	Cat	Barcelona	Felip II	D	OA	grande	2.329	4.128	58	55	modernas	NO		1966
Aytº	Barcelona	Cat	Barcelona	Fort Pienc	D	OA	mediano	2.822	4.753	15	15	modernas	NO		2003
Aytº	Barcelona	Cat	Barcelona	Galvany	D	OA	grande	2.201	3.301	106	106	anticuadas	SÍ	1927	<1950
Aytº	Barcelona	Cat	Barcelona	Guinardó	D	OA	pequeño	851	1.327	14	14	modernas	NO		1954
Aytº	Barcelona	Cat	Barcelona	l'Albaceria Central	D	OA	grande	3.856	4.032	117	117	anticuadas	SÍ	1892	<1950
Aytº	Barcelona	Cat	Barcelona	l'Estrella	D	OA	grande	1.651	2.253	60	60	adecuadas	NO		1957
Aytº	Barcelona	Cat	Barcelona	La Barceloneta	D	OA	grande	3.977	4.826	79	79	modernas	NO		2007

FISCALIZACIÓN SERVICIOS PRESTADOS EN MATERIA DE MATADEROS Y MERCADOS EN EL SECTOR PÚBLICO LOCAL

CENSO DE MERCADOS LOCALES

T-EL: Tipo de entidad local/ T-G: Tipo de gestión: D: directa; I: Indirecta/ S.C.: superficie comercial/ S.T.: superficie total/ N° P.T.: puestos totales/ N° P.O.: puestos ocupados/ AÑO I.: año inauguración/ ANT.: antigüedad

Mercado Local que ceso en su actividad con posterioridad a 1 de enero de 2012

S/D: sin datos

Mercado Local que no ha remitido la informacion solicitada

T-EL	ENTIDAD LOCAL	CCAA	PROVINCIA/ ISLA	MERCADO	T-G	F. GESTIÓN	TAMAÑO	S.C. M ²	S.T. M ²	N° P.T.	N° P.O.	EST. GRAL.	HIST.	AÑO I.	ANT.
Aytº	Barcelona	Cat	Barcelona	La Boqueria	D	OA	netropolitano	6.400	7.865	274	274	modernas	SÍ	1836	1999
Aytº	Barcelona	Cat	Barcelona	La Concepció	D	OA	grande	4.009	7.163	56	56	modernas	SÍ	1888	1998
Aytº	Barcelona	Cat	Barcelona	La Guineueta	D	OA	mediano	2.945	4.131	33	33	modernas	NO		2013
Aytº	Barcelona	Cat	Barcelona	La Llibertat	D	OA	mediano	2.436	4.899	40	40	modernas	SÍ	1893	2009
Aytº	Barcelona	Cat	Barcelona	La Marina	D	OA	mediano	2.527	3.154	31	31	modernas	NO		2003
Aytº	Barcelona	Cat	Barcelona	La Mercé	D	OA	grande	1.789	3.410	67	67	adecuadas	NO		1961
Aytº	Barcelona	Cat	Barcelona	La Trinitat	D	OA	mediano	2.151	4.696	17	17	modernas	NO		1977
Aytº	Barcelona	Cat	Barcelona	Les Corts	D	OA	mediano	1.644	2.798	39	39	modernas	NO		2008
Aytº	Barcelona	Cat	Barcelona	Les Tres Torres	D	OA	mediano	513	650	20	20	adecuadas	NO		1958
Aytº	Barcelona	Cat	Barcelona	Lesseps	D	OA	mediano	2.399	3.599	32	32	adecuadas	NO		1999
Aytº	Barcelona	Cat	Barcelona	Monserrat	D	OA	grande	2.376	3.374	64	64	anticuadas	NO		1960
Aytº	Barcelona	Cat	Barcelona	Ninot	D	OA	grande	2.000	2.500	102	102	modernas	SÍ	1928	<1950
Aytº	Barcelona	Cat	Barcelona	Nuria	D	OA	pequeño	536	784	9	9	anticuadas	NO		1966
Aytº	Barcelona	Cat	Barcelona	Provençals	D	OA	mediano	3.848	7.916	39	39	modernas	NO		2013
Aytº	Barcelona	Cat	Barcelona	Sagrada Familia	D	OA	grande	5.041	9.960	68	68	modernas	NO		1992
Aytº	Barcelona	Cat	Barcelona	Sant Andreu	D	OA	mediano	1.291	1.328	46	46	anticuadas	NO		<1950
Aytº	Barcelona	Cat	Barcelona	Sant Antoni	D	OA	netropolitano	4.061	4.415	308	308	modernas	SÍ	1882	<1950
Aytº	Barcelona	Cat	Barcelona	Sant Gervasi	D	OA	mediano	1.362	2.486	23	23	modernas	NO		1968
Aytº	Barcelona	Cat	Barcelona	Sant Marti	D	OA	mediano	1.636	3.355	34	34	modernas	NO		1966
Aytº	Barcelona	Cat	Barcelona	Santa Caterina	D	OA	grande	4.200	6.886	68	68	modernas	NO		2005
Aytº	Barcelona	Cat	Barcelona	Sants	D	OA	grande	1.350	1.737	57	57	modernas	SÍ	1913	2014
Aytº	Barcelona	Cat	Barcelona	Sarriá	D	OA	mediano	1.893	2.366	31	31	modernas	SÍ	1911	2007
Aytº	Barcelona	Cat	Barcelona	Vall d'Hebron	D	OA	mediano	2.460	5.508	36	36	adecuadas	NO		1960

FISCALIZACIÓN SERVICIOS PRESTADOS EN MATERIA DE MATADEROS Y MERCADOS EN EL SECTOR PÚBLICO LOCAL

CENSO DE MERCADOS LOCALES

T-EL: Tipo de entidad local/ T-G: Tipo de gestión: D: directa; I: Indirecta/ S.C.: superficie comercial/ S.T.: superficie total/ N° P.T.: puestos totales/ N° P.O.: puestos ocupados/ AÑO I.: año inauguración/ ANT.: antigüedad

Mercado Local que ceso en su actividad con posterioridad a 1 de enero de 2012

S/D: sin datos

Mercado Local que no ha remitido la informacion solicitada

T-EL	ENTIDAD LOCAL	CCAA	PROVINCIA/ ISLA	MERCADO	T-G	F. GESTIÓN	TAMAÑO	S.C. M ²	S.T. M ²	N° P.T.	N° P.O.	EST. GRAL.	HIST.	AÑO I.	ANT.
Aytº	Berga	Cat	Barcelona	Berga	D	P. Entidad	pequeño	1.000	1.800	10	9	anticuadas	NO		1972
Aytº	Calella	Cat	Barcelona	Calella	D	P. Entidad	pequeño	636	672	14	11	anticuadas	SÍ	1927	<1950
Aytº	Canet de Mar	Cat	Barcelona	Canet de Mar	D	P. Entidad	mediano	1.176	1.247	40	15	anticuadas	SÍ	1935	<1950
Aytº	Cardedeu	Cat	Barcelona	Cardedeu	D	P. Entidad	S/D	S/D	S/D	24	18	modernas	NO		1982
Aytº	Castellar del Vallès	Cat	Barcelona	Castellar del Vallès	D	P. Entidad	mediano	3.310	6.200	15	12	modernas	NO		2008
Aytº	Cerdanyola del Vallès	Cat	Barcelona	Les Fontetes	D	P. Entidad	grande	1.820	2.505	58	58	adecuadas	NO		1966
Aytº	Cerdanyola del Vallès	Cat	Barcelona	Serraparera	D	P. Entidad	grande	2.944	3.488	53	53	adecuadas	NO		1974
Aytº	Cornellà de Llobregat	Cat	Barcelona	Centre	D	P. Entidad	mediano	1.251	2.502	42	37	anticuadas	NO		1998
Aytº	Cornellà de Llobregat	Cat	Barcelona	Marsans	D	P. Entidad	mediano	1.102	1.102	44	36	adecuadas	NO		1960
Aytº	Cornellà de Llobregat	Cat	Barcelona	Sant Ildefons	D	P. Entidad	grande	4.120	9.341	123	122	modernas	NO		1968
Aytº	Esparreguera	Cat	Barcelona	D'Esparreguera	D	P. Entidad	mediano	258	664	23	S/D	modernas	SÍ	1911	2008
Aytº	Esplugues de Llobregat	Cat	Barcelona	Can Vidalet	I	Concesión	mediano	984	1.722	27		modernas	NO		2009
Aytº	Esplugues de Llobregat	Cat	Barcelona	La Plana	I	Concesión	mediano	736	1.284	19		modernas	NO		2007
Aytº	Gavà	Cat	Barcelona	Centre	I	Concesión	pequeño	436	483	9		modernas	SÍ	1940	2009
Aytº	Gavà	Cat	Barcelona	Mercagava	I	Concesión	mediano	995	2.360	38		anticuadas	NO		1981
Aytº	Granollers	Cat	Barcelona	Sant Carles	D	P. Entidad	grande	950	1.900	70	68	adecuadas	NO		1990
Aytº	Igualada	Cat	Barcelona	la Masuca	D	P. Entidad	grande	2.195	5.691	61	51	adecuadas	NO		1975
Aytº	Hospitalet de Llobregat, L´	Cat	Barcelona	Bellvitge-1	D	P. Entidad	mediano	1.341	2.337	48	42	adecuadas	NO		1974
Aytº	Hospitalet de Llobregat, L´	Cat	Barcelona	Bellvitge-2	D	P. Entidad	grande	2.322	2.675	54	54	modernas	NO		1989
Aytº	Hospitalet de Llobregat, L´	Cat	Barcelona	Centro	D	P. Entidad	grande	2.095	2.199	84	67	adecuadas	SÍ	1924	1992
Aytº	Hospitalet de Llobregat, L´	Cat	Barcelona	Collblanc	D	P. Entidad	metropolitano	3.597	4.015	238	216	adecuadas	SÍ	1932	1992
Aytº	Hospitalet de Llobregat, L´	Cat	Barcelona	La Florida	D	P. Entidad	grande	1.943	2.081	90	80		NO		2008
Aytº	Hospitalet de Llobregat, L´	Cat	Barcelona	Merca-2 can serra	D	P. Entidad	mediano	2.877	3.125	18	10	modernas	NO		1985

FISCALIZACIÓN SERVICIOS PRESTADOS EN MATERIA DE MATADEROS Y MERCADOS EN EL SECTOR PÚBLICO LOCAL

CENSO DE MERCADOS LOCALES

T-EL: Tipo de entidad local/ T-G: Tipo de gestión: D: directa; I: Indirecta/ S.C.: superficie comercial/ S.T.: superficie total/ N° P.T.: puestos totales/ N° P.O.: puestos ocupados/ AÑO I.: año inauguración/ ANT.: antigüedad

Mercado Local que ceso en su actividad con posterioridad a 1 de enero de 2012

S/D: sin datos

Mercado Local que no ha remitido la informacion solicitada

T-EL	ENTIDAD LOCAL	CCAA	PROVINCIA/ ISLA	MERCADO	T-G	F. GESTIÓN	TAMAÑO	S.C. M ²	S.T. M ²	N° P.T.	N° P.O.	EST. GRAL.	HIST.	AÑO I.	ANT.
Aytº	Hospitalet de Llobregat, L´	Cat	Barcelona	Santa Euldelia	D	P. Entidad	grande	2.376	2.872	92	89	adecuadas	SÍ	1932	2004
Aytº	Hospitalet de Llobregat, L´	Cat	Barcelona	Torrent Gorndel	D	P. Entidad	grande	2.510	4.852	126	109	adecuadas	NO		2006
Aytº	Llagosta	Cat	Barcelona	La Llagosta	D	P. Entidad	grande	1.500	2.524	69	67	anticuadas	NO		1981
Aytº	Lliçà d'Amunt	Cat	Barcelona	Ca L'artigues	D	SM 100%	pequeño	1.149	1.468	8	8	modernas	NO		2010
Aytº	Malgrat de Mar	Cat	Barcelona	Malgrat de Mar	D	P. Entidad	pequeño	339	423	10	8	anticuadas	NO		1993
Aytº	Manlleu	Cat	Barcelona	Manlleu	D	P. Entidad	mediano	1.024	2.301	24	22	modernas	NO		2011
Aytº	Manresa	Cat	Barcelona	Puigmercadal	I	Concesión	grande	1.355	1.973	115		anticuadas	NO		1986
Aytº	Martorell	Cat	Barcelona	Las Bobilas	D	P. Entidad	mediano	6.910	6.910	25	25	adecuadas	NO		2001
Aytº	Masnou	Cat	Barcelona	Masnou	D	P. Entidad	mediano	1.519	1.947	38	32	adecuadas	NO		1995
Aytº	Mataró	Cat	Barcelona	La Plaça de Cuba	D	P. Entidad	mediano	2.119	3.326	36	36	modernas	SÍ	1936	2010
Aytº	Mataró	Cat	Barcelona	La Plaça Gran	D	P. Entidad	pequeño	107	107	7	7	anticuadas	SÍ	1893	1982
Aytº	Molins de Rei	Cat	Barcelona	Molins de Rei	D	P. Entidad	mediano	2.752	3.849	30	26	modernas	SÍ	1935	2007
Aytº	Mollet del Vallès	Cat	Barcelona	Mollet del Vallès	D	SM 100%	grande	1.887	2.711	86	2	modernas	NO		1996
Aytº	Olesa de Montserrat	Cat	Barcelona	Olesa de Montserrat	I	Concesión	mediano	1.947	2.147	49		adecuadas	SÍ	1931	1990
Aytº	Pallejà	Cat	Barcelona	Pallejà	D	P. Entidad	mediano	1.326	1.657	18	18	anticuadas	NO		1983
Aytº	Prat de Llobregat	Cat	Barcelona	Prat de Llobregat	D	P. Entidad	mediano	927	999	24	22	adecuadas	SÍ	1918	2000
Aytº	Premià de Dalt	Cat	Barcelona	Premià de Dalt	D	P. Entidad	pequeño	41	207	3	3	adecuadas	NO		1990
Aytº	Premià de Mar	Cat	Barcelona	Sant Joan	I	Concesión	mediano	831	2.053	27		anticuadas	NO		1968
Aytº	Ripollet	Cat	Barcelona	Ripollet	D	P. Entidad	mediano	3.831	5.595	49	38	modernas	NO		1983
Aytº	Rubí	Cat	Barcelona	Rubí	D	P. Entidad	grande	3.560	7.120	90	65	adecuadas	NO		1980
Aytº	Sabadell	Cat	Barcelona	Campoamor	D	P. Entidad	mediano	2.421	2.689	36	16	anticuadas	NO		1982
Aytº	Sabadell	Cat	Barcelona	Central	D	P. Entidad	grande	4.315	10.021	99	90	modernas	SÍ	1930	2004
Aytº	Sabadell	Cat	Barcelona	La Creu Alta	D	P. Entidad	mediano	1.967	3.401	43	31	modernas	NO		2007

FISCALIZACIÓN SERVICIOS PRESTADOS EN MATERIA DE MATADEROS Y MERCADOS EN EL SECTOR PÚBLICO LOCAL

CENSO DE MERCADOS LOCALES

T-EL: Tipo de entidad local/ T-G: Tipo de gestión: D: directa; I: Indirecta/ S.C.: superficie comercial/ S.T.: superficie total/ N° P.T.: puestos totales/ N° P.O.: puestos ocupados/ AÑO I.: año inauguración/ ANT.: antigüedad

Mercado Local que ceso en su actividad con posterioridad a 1 de enero de 2012

S/D: sin datos

Mercado Local que no ha remitido la informacion solicitada

T-EL	ENTIDAD LOCAL	CCAA	PROVINCIA/ ISLA	MERCADO	T-G	F. GESTIÓN	TAMAÑO	S.C. M ²	S.T. M ²	Nº P.T.	Nº P.O.	EST. GRAL.	HIST.	AÑO I.	ANT.
Aytº	Sabadell	Cat	Barcelona	Merinals	D	P. Entidad	mediano	2.489	2.752	26	13	modernas	NO		2000
Aytº	Sabadell	Cat	Barcelona	Torre romeu	D	P. Entidad	pequeño	1.142	1.427	7	4	modernas	NO		2000
Aytº	Sant Adrià de Besòs	Cat	Barcelona	Sant Adrià de Besòs	D	P. Entidad	mediano	671	750	29	29	adecuadas	NO		2011
Aytº	Sant Boi de Llobregat	Cat	Barcelona	Centre	D	P. Entidad	mediano	2.499	3.216	46	23	adecuadas	NO		1998
Aytº	Sant Boi de Llobregat	Cat	Barcelona	Sant Jordi	D	P. Entidad	mediano	2.443	5.719	36	36	modernas	NO		2007
Aytº	Sant Boi de Llobregat	Cat	Barcelona	Torre de la Vila	D	P. Entidad	mediano	716	1.007	16	13	adecuadas	NO		2004
Aytº	Sant Celoni	Cat	Barcelona	Sant Martí	I	Concesión	mediano	895	1.503	22	22	anticuadas	NO		1988
Aytº	Sant Cugat del Vallès	Cat	Barcelona	Pere San	I	Concesión	pequeño	1.392	1.392	8		anticuadas	SÍ	1916	2000
Aytº	Sant Cugat del Vallès	Cat	Barcelona	Torreblanca	D	P. Entidad	mediano	2.499	3.439	48	S/D	modernas	NO		1987
Aytº	Sant Feliu de Llobregat	Cat	Barcelona	La Plaça	D	P. Entidad	mediano	482	624	20	14	anticuadas	SÍ	1884	<1950
Aytº	Sant Joan Despí	Cat	Barcelona	Centre	D	P. Entidad	mediano	357	427	16	10	modernas	NO		<1950
Aytº	Sant Joan Despí	Cat	Barcelona	Les Planes	D	P. Entidad	mediano	1.298	2.063	22	21	modernas	NO		1974
Aytº	Sant Just Desvern	Cat	Barcelona	Sant Just Desvern	D	P. Entidad	mediano	1.071	1.424	22	22	modernas	SÍ	1924	2003
Aytº	Sant Pere de Ribes	Cat	Barcelona	La Sínia	D	P. Entidad	mediano	4.015	5.102	19	9	modernas	NO		2011
Aytº	Sant Vicenç dels Horts	Cat	Barcelona	la Vaillet	I	Concesión	mediano	1.800	4.800	30		adecuadas	NO		2002
Aytº	Santa Coloma de Gramenet	Cat	Barcelona	Fondo	D	P. Entidad	mediano	3.464	3.464	33	29		NO		2013
Aytº	Santa Coloma de Gramenet	Cat	Barcelona	Sagarra	D	P. Entidad	mediano	693	693	24	24		SÍ	1934	2014
Aytº	Santa Coloma de Gramenet	Cat	Barcelona	Singuerlin	D	P. Entidad	mediano	2.300	2.300	35	31		NO		2013
Aytº	Santa Perpètua de Mogoda	Cat	Barcelona	Sta.Perpètua de Mogoda	D	P. Entidad	mediano	1.031	2.482	17	17		NO		2003
Aytº	Sitges	Cat	Barcelona	Sitges	I	Concesión	mediano	1.527	2.612	26		modernas	NO		2008
Aytº	Teià	Cat	Barcelona	Teià	D	P. Entidad	pequeño	172	175	8	8	adecuadas	NO		<1950
Aytº	Terrassa	Cat	Barcelona	Sant Pere	D	P. Entidad	grande	3.400	4.900	94	94	adecuadas	SÍ	1908	1985
Aytº	Terrassa	Cat	Barcelona	Sant Pere	D	P. Entidad	mediano	840	1.240	39	32	adecuadas	SÍ	1928	2002

FISCALIZACIÓN SERVICIOS PRESTADOS EN MATERIA DE MATADEROS Y MERCADOS EN EL SECTOR PÚBLICO LOCAL

CENSO DE MERCADOS LOCALES

T-EL: Tipo de entidad local/ T-G: Tipo de gestión: D: directa; I: Indirecta/ S.C.: superficie comercial/ S.T.: superficie total/ N° P.T.: puestos totales/ N° P.O.: puestos ocupados/ AÑO I.: año inauguración/ ANT.: antigüedad

Mercado Local que ceso en su actividad con posterioridad a 1 de enero de 2012

S/D: sin datos

Mercado Local que no ha remitido la informacion solicitada

T-EL	ENTIDAD LOCAL	CCAA	PROVINCIA/ ISLA	MERCADO	T-G	F. GESTIÓN	TAMAÑO	S.C. M ²	S.T. M ²	N° P.T.	N° P.O.	EST. GRAL.	HIST.	AÑO I.	ANT.
Aytº	Torelló	Cat	Barcelona	Torelló	D	P. Entidad	mediano	701	1.367	42	42	adecuadas	NO		1986
Aytº	Vic	Cat	Barcelona	MERMUVIC SL	I	Concesión	mediano	2.834	4.284	36		anticuadas	NO		1980
Aytº	Viladecans	Cat	Barcelona	Plaça Europa	I	Concesión	pequeño	467	664	11		adecuadas	NO		2011
Aytº	Vilafranca del Penedès	Cat	Barcelona	La carn	D	P. Entidad	pequeño	528	720	7	S/D	modernas	SÍ	1878	2008
Aytº	Vilafranca del Penedès	Cat	Barcelona	La pelegrina	D	P. Entidad	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D				
Aytº	Vilafranca del Penedès	Cat	Barcelona	San Salvador	D	P. Entidad	pequeño	2.510	3.317	14	14	modernas	NO		1983
Aytº	Vilanova i la Geltrú	Cat	Barcelona	Mar	D	P. Entidad	mediano	1.404	2.857	24	S/D	adecuadas	SÍ	1982	1995
Aytº	Vilanova i la Geltrú	Cat	Barcelona	Public del centre	D	P. Entidad	grande	2.227	2.900	74	S/D	adecuadas	SÍ	1941	2000
Aytº	Vilassar de Dalt	Cat	Barcelona	Can Robinat	I	Concesión	pequeño	1.400	1.511	13		modernas	NO		2011
Aytº	Vilassar de Mar	Cat	Barcelona	Sant Joan de Vilassar	I	Concesión	mediano	1.348	2.052	23		modernas	NO		2013
Aytº	Girona	Cat	Girona	Plaza de abastos	D	P. Entidad	grande	1.727	2.572	58	57	adecuadas	SÍ	1944	1993
Aytº	Lloret de Mar	Cat	Girona	Lloret de Mar	D	P. Entidad	mediano	1.012	1.480	40	23	anticuadas	NO		1984
Aytº	Olot	Cat	Girona	d'Olot	D	SM 100%	mediano	560	671	19	19	adecuadas	NO		2013
Aytº	Palafrugell	Cat	Girona	Palafrugell	D	P. Entidad	mediano	663	663	48	S/D	modernas	SÍ	1901	2004
Aytº	Palamós	Cat	Girona	Palamos	D	P. Entidad	mediano	1.041	1.426	36	29	adecuadas	NO		1989
Aytº	Roses	Cat	Girona	Roses	D	P. Entidad	grande	1.961	2.036	80	80	adecuadas	NO		1985
Aytº	Salt	Cat	Girona	Salt	D	P. Entidad	mediano	2.838	5.305	15	15	modernas	NO		2003
Aytº	Sant Feliu de Guíxols	Cat	Girona	Cubierto Municipal	D	P. Entidad	mediano	585	935	15	9	modernas	SÍ	1930	2011
Aytº	Lleida	Cat	Lleida	Balàfia	D	P. Entidad	pequeño	450	650	12	3	anticuadas	NO		1984
Aytº	Lleida	Cat	Lleida	Ronda Fleming	D	P. Entidad	mediano	1.709	2.009	33	19	anticuadas	NO		1984
Aytº	Alcanar	Cat	Tarragona	Alcanar	D	P. Entidad	grande	580	580	51	S/D	adecuadas	NO		1980
Aytº	Ametlla de Mar	Cat	Tarragona	L'ametlla de Mar	D	P. Entidad	mediano	899	929	34	27	modernas	NO		1986
Aytº	Ampostà	Cat	Tarragona	Ampostà	D	P. Entidad	grande	1.038	1.137	86	86	adecuadas	SÍ	1950	1997

FISCALIZACIÓN SERVICIOS PRESTADOS EN MATERIA DE MATADEROS Y MERCADOS EN EL SECTOR PÚBLICO LOCAL

CENSO DE MERCADOS LOCALES

T-EL: Tipo de entidad local/ T-G: Tipo de gestión: D: directa; I: Indirecta/ S.C.: superficie comercial/ S.T.: superficie total/ N° P.T.: puestos totales/ N° P.O.: puestos ocupados/ AÑO I.: año inauguración/ ANT.: antigüedad

Mercado Local que ceso en su actividad con posterioridad a 1 de enero de 2012

S/D: sin datos

Mercado Local que no ha remitido la información solicitada

T-EL	ENTIDAD LOCAL	CCAA	PROVINCIA/ ISLA	MERCADO	T-G	F. GESTIÓN	TAMAÑO	S.C. M ²	S.T. M ²	Nº P.T.	Nº P.O.	EST. GRAL.	HIST.	AÑO I.	ANT.
Aytº	Calafell	Cat	Tarragona	Calafell	D	P. Entidad	mediano	2.563	4.319	18	18	modernas	NO		2013
Aytº	Cambrils	Cat	Tarragona	Vila	D	P. Entidad	mediano	449	449	32	31	adecuadas	SÍ	1961	2007
Aytº	Constantí	Cat	Tarragona	Constantí	D	P. Entidad	pequeño	72	72	1	1	anticuadas	NO		1970
Aytº	Deltebre	Cat	Tarragona	Jesús y María	D	P. Entidad	pequeño	100	150	4	S/D	adecuadas	NO		1997
Aytº	Deltebre	Cat	Tarragona	la Cava	D	P. Entidad	pequeño	350	450	7	S/D	adecuadas	NO		1997
Aytº	Reus	Cat	Tarragona	Camp	D	SM 100%	grande	15.287	22.626	105	99	modernas	NO		1987
Aytº	Reus	Cat	Tarragona	Carrilet	D	SM 100%	grande	2.494	3.658	128	100	modernas	NO		1983
Aytº	Reus	Cat	Tarragona	Central	D	SM 100%	grande	3.771	4.389	165	151	modernas	SÍ	1949	1991
Aytº	Roquetes	Cat	Tarragona	Roquetes	D	P. Entidad	pequeño	349	385	13	9	adecuadas	SÍ	1892	2000
Aytº	Salou	Cat	Tarragona	Vía Roma	D	P. Entidad	grande	1.128	1.598	60	60	modernas	NO		1995
Aytº	Sant Carles de la Ràpita	Cat	Tarragona	S.Carles de la Ràpita	D	P. Entidad	mediano	1.237	1.454	21	18	modernas	NO		2010
Aytº	Tarragona	Cat	Tarragona	central	D	SM 100%	grande	1.455	1.711	70	70	anticuadas	SÍ	1915	2007
Aytº	Tarragona	Cat	Tarragona	Torreforta	D	SM 100%	mediano	622	881	15	14	adecuadas	NO		2002
Aytº	Tortosa	Cat	Tarragona	Central de Tortosa	D	P. Entidad	grande	2.192	2.688	101	91	adecuadas	SÍ	1886	1997
Aytº	Vendrell	Cat	Tarragona	Vendrell	D	P. Entidad	mediano	803	1.738	33	32		NO		1998
Aytº	Vila-seca	Cat	Tarragona	Vila-seca	D	P. Entidad	mediano	1.432	1.732	31	31	adecuadas	NO		1987
Aytº	Albacete	CLM	Albacete	Las Carretas	D	P. Entidad	pequeño	877	964	12	6	adecuadas	NO		2000
Aytº	Albacete	CLM	Albacete	Villacerrada	D	P. Entidad	grande	2.206	2.839	60	41	adecuadas	NO		1982
Aytº	Almansa	CLM	Albacete	Central	D	P. Entidad	mediano	1.824	2.463	34	34	modernas	NO		2013
Aytº	Caudete	CLM	Albacete	Caudete	I	Concesión	pequeño	373	533	13			NO		1987
Aytº	Hellín	CLM	Albacete	Hellín	D	P. Entidad	mediano	774	987	15	S/D	modernas			2010
Aytº	Villarrobledo	CLM	Albacete	Abastos	D	P. Entidad	pequeño	213	1.258	8	8	modernas	SÍ	1930	2010
Aytº	Alcázar de San Juan	CLM	Ciudad Real	Abastos	I	Concesión	mediano	500	500	29			NO		2000

FISCALIZACIÓN SERVICIOS PRESTADOS EN MATERIA DE MATADEROS Y MERCADOS EN EL SECTOR PÚBLICO LOCAL

CENSO DE MERCADOS LOCALES

T-EL: Tipo de entidad local/ T-G: Tipo de gestión: D: directa; I: Indirecta/ S.C.: superficie comercial/ S.T.: superficie total/ N° P.T.: puestos totales/ N° P.O.: puestos ocupados/ AÑO I.: año inauguración/ ANT.: antigüedad

Mercado Local que ceso en su actividad con posterioridad a 1 de enero de 2012

S/D: sin datos

Mercado Local que no ha remitido la informacion solicitada

T-EL	ENTIDAD LOCAL	CCAA	PROVINCIA/ ISLA	MERCADO	T-G	F. GESTIÓN	TAMAÑO	S.C. M ²	S.T. M ²	N° P.T.	N° P.O.	EST. GRAL.	HIST.	AÑO I.	ANT.
Aytº	Almadén	CLM	Ciudad Real	Abastos	D	P. Entidad	mediano	551	1.400	32	24	adecuadas	NO		1986
Aytº	Almagro	CLM	Ciudad Real	Abastos	I	Concesión	S/D	S/D	S/D	S/D			SÍ		
Aytº	Almodóvar del Campo	CLM	Ciudad Real	Almodóvar del Campo	D	P. Entidad	mediano	962	1.063	23	7	anticuadas	NO		1965
Aytº	Argamasilla de Alba	CLM	Ciudad Real	Argamasilla de Alba	D	P. Entidad	mediano	280	400	21	18	adecuadas	NO		1985
Aytº	Argamasilla de Calatrava	CLM	Ciudad Real	Abastos	D	P. Entidad	pequeño	300	340	3	S/D	adecuadas	NO		1988
Aytº	Ciudad Real	CLM	Ciudad Real	Abastos	I	Concesión	grande	1.682	1.943	68	59	modernas	SÍ	1958	2001
Aytº	Daimiel	CLM	Ciudad Real	Daimiel	D	P. Entidad	mediano	354	406	17	8	adecuadas	SÍ	1960	2007
Aytº	Manzanares	CLM	Ciudad Real	Abastos	D	P. Entidad	mediano	1.984	2.234	34	31	adecuadas	SÍ	1955	1955
Aytº	Membrilla	CLM	Ciudad Real	Membrilla	D	P. Entidad	S/D	S/D	S/D	25	S/D	modernas	NO		1970
Aytº	Miguelturra	CLM	Ciudad Real	Miguelturra	D	P. Entidad	mediano	288	447	16	15	modernas	NO		1970
Aytº	Moral de Calatrava	CLM	Ciudad Real	Moral de Calatrava	D	P. Entidad	mediano	1.087	1.087	42	36	modernas	NO		1990
Aytº	Puertollano	CLM	Ciudad Real	Puertollano	D	P. Entidad	grande	2.264	3.833	73	69	adecuadas	NO		1995
Aytº	Solana, La	CLM	Ciudad Real	Solana, La	I	Concesión	mediano	533	734	17		modernas	NO		2002
Aytº	Tomelloso	CLM	Ciudad Real	Tomelloso	D	P. Entidad	mediano	1.100	2.100	30	S/D	adecuadas	NO		1990
Aytº	Valdepeñas	CLM	Ciudad Real	Valcentro	I	Concesión	mediano	8.180	8.180	17		adecuadas	NO		1990
Aytº	Villanueva de los Infantes	CLM	Ciudad Real	Abastos	D	P. Entidad	mediano	550	700	20	18	adecuadas	SÍ	1962	1990
Aytº	Villarrubia de los Ojos	CLM	Ciudad Real	Abastos	D	P. Entidad	pequeño	263	263	9	3	adecuadas	NO		2010
Aytº	Cuenca	CLM	Cuenca	Abastos	D	P. Entidad	mediano	893	1.143	38	26	anticuadas	NO		1970
Aytº	San Clemente	CLM	Cuenca	San Clemente	D	P. Entidad	pequeño	761	761	14	11	modernas	NO		1980
Aytº	Guadalajara	CLM	Guadalajara	Abastos	D	P. Entidad	mediano	1.540	2.492	24	10	adecuadas	SÍ		<1950
Aytº	Corral de Almaguer	CLM	Toledo	Corral de Almaguer	D	P. Entidad	mediano	413	447	24	9	modernas	NO		1995
Aytº	Mora	CLM	Toledo	Mora	D	P. Entidad	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D				
Aytº	Quintanar de la Orden	CLM	Toledo	Quintanar de la Orden	D	P. Entidad	mediano	355	2.413	21	21		NO		2003

FISCALIZACIÓN SERVICIOS PRESTADOS EN MATERIA DE MATADEROS Y MERCADOS EN EL SECTOR PÚBLICO LOCAL

CENSO DE MERCADOS LOCALES

T-EL: Tipo de entidad local/ T-G: Tipo de gestión: D: directa; I: Indirecta/ S.C.: superficie comercial/ S.T.: superficie total/ N° P.T.: puestos totales/ N° P.O.: puestos ocupados/ AÑO I.: año inauguración/ ANT.: antigüedad

Mercado Local que ceso en su actividad con posterioridad a 1 de enero de 2012

S/D: sin datos

Mercado Local que no ha remitido la información solicitada

T-EL	ENTIDAD LOCAL	CCAA	PROVINCIA/ ISLA	MERCADO	T-G	F. GESTIÓN	TAMAÑO	S.C. M ²	S.T. M ²	N° P.T.	N° P.O.	EST. GRAL.	HIST.	AÑO I.	ANT.
Aytº	Toledo	CLM	Toledo	Toledo	I	Concesión	pequeño	1.500	2.040	11		adecuadas	SÍ	1915	1998
Aytº	Villacañas	CLM	Toledo	Las Casitas	D	P. Entidad	pequeño	568	608	7	7	adecuadas	NO		1983
Aytº	Villacañas	CLM	Toledo	Villacañas	D	P. Entidad	mediano	795	896	20	S/D	adecuadas	NO		1965
Aytº	Astillero	Ctbrª	Cantabria	Abastos	D	P. Entidad	S/D	S/D	S/D	23	S/D	adecuadas	NO		<1950
Aytº	Castro Urdiales	Ctbrª	Cantabria	Abastos	D	P. Entidad	mediano	914	914	34	S/D	adecuadas	SÍ	1911	1980
Aytº	Laredo	Ctbrª	Cantabria	Abastos	D	P. Entidad	mediano	685	685	16	S/D	anticuadas	SÍ	1900	1988
Aytº	Santander	Ctbrª	Cantabria	Esperanza	D	P. Entidad	grande	3.191	3.791	137	131	adecuadas	SÍ	1904	2010
Aytº	Santander	Ctbrª	Cantabria	Méjico	D	P. Entidad	grande	2.118	4.300	58	40	adecuadas	NO		1985
Aytº	Santander	Ctbrª	Cantabria	Puerto Chico	D	P. Entidad	mediano	878	1.103	24	19	anticuadas	NO		1982
Aytº	Santoña	Ctbrª	Cantabria	Abastos	D	P. Entidad	mediano	435	486	16	16	adecuadas	SÍ		<1950
Aytº	Torrelavega	Ctbrª	Cantabria	Abastos	D	P. Entidad	mediano	842	908	40	26	adecuadas	SÍ	1910	1988
Aytº	Ávila	CyL	Ávila	Abastos de Avila	D	P. Entidad	mediano	1.323	2.228	29	19	anticuadas	SÍ	1898	1961
Aytº	Navas del Marqués, Las	CyL	Ávila	Mercadillo Municipal	D	P. Entidad	mediano	1.255	1.329	40	21	adecuadas	NO		1960
Aytº	Burgos	CyL	Burgos	Abastos Zona Norte	D	P. Entidad	grande	4.993	6.367	180	140	adecuadas	NO		1966
Aytº	Burgos	CyL	Burgos	G9	D	P. Entidad	mediano	801	1.196	24	15	anticuadas	NO		1986
Aytº	Burgos	CyL	Burgos	Zona Sur de Burgos	I	Concesión	mediano	1.452	2.402	35		modernas	NO		2008
Aytº	Miranda de Ebro	CyL	Burgos	Plaza de Abastos	I	Concesión	mediano	1.032	2.066	33		anticuadas	SÍ	1915	2000
Aytº	Bañeza, La	CyL	León	Plaza de Abastos	D	P. Entidad	grande	949	985	53	35	adecuadas	NO		1970
Aytº	Bembibre	CyL	León	Bembibre	D	P. Entidad	grande	1.370	1.370	50	35	modernas	NO		1973
Aytº	Cacabelos	CyL	León	Plaza de Abastos	I	Concesión	pequeño	359	459	9		adecuadas	NO		2003
Aytº	Fabero	CyL	León	Abastos	D	P. Entidad	pequeño	210	277	13	7	adecuadas	NO		1985
Aytº	León	CyL	León	Conde Luna	D	P. Entidad	mediano	1.514	1.694	42	28	modernas	SÍ	1927	2005
Aytº	Ponferrada	CyL	León	Abastos	D	P. Entidad	grande	3.740	6.435	118	87	modernas	NO		2001

FISCALIZACIÓN SERVICIOS PRESTADOS EN MATERIA DE MATADEROS Y MERCADOS EN EL SECTOR PÚBLICO LOCAL

CENSO DE MERCADOS LOCALES

T-EL: Tipo de entidad local/ T-G: Tipo de gestión: D: directa; I: Indirecta/ S.C.: superficie comercial/ S.T.: superficie total/ N° P.T.: puestos totales/ N° P.O.: puestos ocupados/ AÑO I.: año inauguración/ ANT.: antigüedad

Mercado Local que ceso en su actividad con posterioridad a 1 de enero de 2012

S/D: sin datos

Mercado Local que no ha remitido la informacion solicitada

T-EL	ENTIDAD LOCAL	CCAA	PROVINCIA/ ISLA	MERCADO	T-G	F. GESTIÓN	TAMAÑO	S.C. M ²	S.T. M ²	N° P.T.	N° P.O.	EST. GRAL.	HIST.	AÑO I.	ANT.
Aytº	Palencia	CyL	Palencia	Abastos	D	P. Entidad	grande	1.477	1.493	94	78	adecuadas	SÍ	1898	1991
Aytº	Béjar	CyL	Salamanca	Béjar	D	P. Entidad	pequeño	140	140	2	2	modernas	NO		1950
Aytº	Ciudad Rodrigo	CyL	Salamanca	Abastos	I	Concesión	mediano	441	854	24		modernas	NO		2005
Aytº	Salamanca	CyL	Salamanca	Central de Abastos	I	Concesión	grande	2.792	2.991	90	16	adecuadas	SÍ	1909	2002
Aytº	Salamanca	CyL	Salamanca	San Bernardo	D	P. Entidad	mediano	608	1.175	18	16	modernas	NO		2007
Aytº	Salamanca	CyL	Salamanca	San Juan	I	Concesión	mediano	1.206	1.304	39	16	modernas	SÍ	1984	2007
Aytº	Real Sitio de San Ildefonso	CyL	Segovia	Minicipal de Abastos	D	P. Entidad	mediano	591	947	22	14	adecuadas	SÍ	1952	1985
Aytº	Segovia	CyL	Segovia	Albuera	I	Concesión	mediano	1.992	3.200	43		modernas	NO		1998
Aytº	Segovia	CyL	Segovia	los Huertos	D	P. Entidad	pequeño	66	150	10	9	anticuadas	SÍ	1944	2000
Aytº	Soria	CyL	Soria	Soria	D	P. Entidad	mediano	393	523	21	20	adecuadas	NO		2011
Aytº	Medina del Campo	CyL	Valladolid	Reales Carniceria	D	P. Entidad	mediano	288	297	15	15	modernas	SÍ	1935	2013
Aytº	Valladolid	CyL	Valladolid	Delicias	D	P. Entidad	mediano	1.543	2.273	39	35	adecuadas	NO		2003
Aytº	Valladolid	CyL	Valladolid	Lopez Gomez	D	P. Entidad	mediano	779	859	24	16	anticuadas	NO		1974
Aytº	Valladolid	CyL	Valladolid	Merca 2 Campillo	D	P. Entidad	grande	1.988	4.800	65	65	adecuadas	NO		1986
Aytº	Valladolid	CyL	Valladolid	Rondilla de Sta.Teresa	D	P. Entidad	grande	1.243	1.293	52	37	adecuadas	NO		1992
Aytº	Valladolid	CyL	Valladolid	Val	D	P. Entidad	grande	2.130	2.230	115	55	anticuadas	SÍ	1882	1981
Aytº	Toro	CyL	Zamora	Abastos de Toro	D	P. Entidad	mediano	867	997	36	27	modernas	NO		<1950
Aytº	Zamora	CyL	Zamora	Abastos	D	P. Entidad	grande	2.139	2.261	152	110	anticuadas	SÍ	1904	<1950
Aytº	Aceuchal	Ext	Badajoz	Abastos	D	P. Entidad	pequeño	360	400	8	3	adecuadas	NO		2002
Aytº	Almendralejo	Ext	Badajoz	Abastos	D	P. Entidad	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	modernas	NO		2012
Aytº	Azuaga	Ext	Badajoz	Abastos	D	P. Entidad	mediano	720	855	25	20	modernas	NO		2011
Aytº	Cabeza del Buey	Ext	Badajoz	Abastos	D	P. Entidad	pequeño	375	425	14	13	modernas	NO		2005
Aytº	Campanario	Ext	Badajoz	Abastos	D	P. Entidad	pequeño	164	182	8	7		NO		1959

FISCALIZACIÓN SERVICIOS PRESTADOS EN MATERIA DE MATADEROS Y MERCADOS EN EL SECTOR PÚBLICO LOCAL

CENSO DE MERCADOS LOCALES

T-EL: Tipo de entidad local/ T-G: Tipo de gestión: D: directa; I: Indirecta/ S.C.: superficie comercial/ S.T.: superficie total/ N° P.T.: puestos totales/ N° P.O.: puestos ocupados/ AÑO I.: año inauguración/ ANT.: antigüedad

Mercado Local que ceso en su actividad con posterioridad a 1 de enero de 2012

S/D: sin datos

Mercado Local que no ha remitido la informacion solicitada

T-EL	ENTIDAD LOCAL	CCAA	PROVINCIA/ ISLA	MERCADO	T-G	F. GESTIÓN	TAMAÑO	S.C. M ²	S.T. M ²	N° P.T.	N° P.O.	EST. GRAL.	HIST.	AÑO I.	ANT.
Aytº	Castuera	Ext	Badajoz	Abastos	D	P. Entidad	mediano	230	500	17	S/D		NO		1970
Aytº	Don Benito	Ext	Badajoz	Abastos	D	P. Entidad	mediano	1.951	2.156	24	23	modernas	SÍ	1931	2009
Aytº	Fregenal de la Sierra	Ext	Badajoz	Abastos	D	P. Entidad	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	adecuadas	SÍ	1906	2005
Aytº	Fuente del Maestre	Ext	Badajoz	Abastos	D	P. Entidad	mediano	821	892	24	18		NO		2000
Aytº	Guareña	Ext	Badajoz	Abastos	D	P. Entidad	pequeño	380	540	10	S/D	adecuadas	NO		
Aytº	Jerez de los Caballeros	Ext	Badajoz	Abastos	D	P. Entidad	mediano	439	514	21	19	adecuadas	SÍ	1950	1993
Aytº	Llerena	Ext	Badajoz	Abastos	D	P. Entidad	mediano	642	1.180	22	20	modernas	SÍ	1920	<1950
Aytº	Mérida	Ext	Badajoz	Abastos	D	P. Entidad	grande	1.986	2.502	77	45	adecuadas	SÍ	1887	1985
Aytº	Oliva de la Frontera	Ext	Badajoz	Abastos	D	P. Entidad	mediano	528	592	20	14	adecuadas	NO		1970
Aytº	San Vicente de Alcantara	Ext	Badajoz	S.Vicente de Alcantara	D	P. Entidad	mediano	707	807	25	20	modernas	NO		
Aytº	Santos de Maimona, Los	Ext	Badajoz	Abastos	D	P. Entidad	mediano	6	1.000	38	24	anticuadas	NO		1999
Aytº	Villafranca de los Barros	Ext	Badajoz	Abastos	D	P. Entidad	grande	1.866	1.923	59	45	adecuadas	SÍ	1951	2006
Aytº	Villanueva de la Serena	Ext	Badajoz	Abastos	D	P. Entidad	pequeño	1.219	1.219	S/D	S/D	modernas	NO		1972
Aytº	Zafra	Ext	Badajoz	Abastos	D	P. Entidad	mediano	981	1.061	38	38	modernas	SÍ		2010
Aytº	Cáceres	Ext	Cáceres	Ronda del Carmen	D	P. Entidad	S/D	S/D	S/D	22	S/D	adecuadas	NO		1996
Aytº	Coria	Ext	Cáceres	Abastos	D	P. Entidad	pequeño	90	1.154	2	2	anticuadas	NO		1961
Aytº	Miajadas	Ext	Cáceres	Abastos	D	P. Entidad	mediano	611	1.051	30	12	modernas	NO		1996
Aytº	Moraleja	Ext	Cáceres	Moraleja	D	P. Entidad	mediano	600	700	21	15	adecuadas	NO		1970
Aytº	Plasencia	Ext	Cáceres	Abastos	D	P. Entidad	pequeño	1.310	1.500	13	13	modernas	NO		1998
Aytº	Trujillo	Ext	Cáceres	Huertas de Ánimas	D	P. Entidad	pequeño	97	100	5	5	adecuadas	NO		1972
Aytº	Trujillo	Ext	Cáceres	Trujillo	D	P. Entidad	mediano	605	1.103	47	47	adecuadas	SÍ	1966	<1950
Aytº	Valencia de Alcántara	Ext	Cáceres	Abastos	D	P. Entidad	pequeño	385	514	3	S/D	anticuadas			2002
Aytº	Ares	Gal	Coruña, A	Ares	D	P. Entidad	pequeño	175	208	4	4	modernas	NO		1966

FISCALIZACIÓN SERVICIOS PRESTADOS EN MATERIA DE MATADEROS Y MERCADOS EN EL SECTOR PÚBLICO LOCAL

CENSO DE MERCADOS LOCALES

T-EL: Tipo de entidad local/ T-G: Tipo de gestión: D: directa; I: Indirecta/ S.C.: superficie comercial/ S.T.: superficie total/ N° P.T.: puestos totales/ N° P.O.: puestos ocupados/ AÑO I.: año inauguración/ ANT.: antigüedad

Mercado Local que ceso en su actividad con posterioridad a 1 de enero de 2012

S/D: sin datos

Mercado Local que no ha remitido la información solicitada

T-EL	ENTIDAD LOCAL	CCAA	PROVINCIA/ ISLA	MERCADO	T-G	F. GESTIÓN	TAMAÑO	S.C. M ²	S.T. M ²	Nº P.T.	Nº P.O.	EST. GRAL.	HIST.	AÑO I.	ANT.
Aytº	Betanzos	Gal	Coruña, A	Betanzos.	D	P. Entidad	mediano	227	250	21	S/D	adecuadas	SÍ	1926	2002
Aytº	Boiro	Gal	Coruña, A	Boiro	D	P. Entidad	grande	1.980	2.630	51	48	modernas	NO		2002
Aytº	Boiro	Gal	Coruña, A	Cabo de Cruz	D	P. Entidad	pequeño	68	75	2	2		NO		2007
Aytº	Camariñas	Gal	Coruña, A	Camariñas	D	P. Entidad	mediano	106	110	21	S/D	adecuadas	NO		
Aytº	Carballo	Gal	Coruña, A	Abastos	I	Concesión	mediano	1.411	1.481	46	35	modernas	NO		2011
Aytº	Cee	Gal	Coruña, A	Villa de CEE	D	P. Entidad	S/D	S/D	S/D	35	S/D	adecuadas	NO		2003
Aytº	Coruña, A	Gal	Coruña, A	As Conchiñas	I	Concesión	grande	869	1.687	98		modernas	NO		2006
Aytº	Coruña, A	Gal	Coruña, A	Elviña	I	Concesión	mediano	1.720	2.198	46		modernas	NO		2006
Aytº	Coruña, A	Gal	Coruña, A	Eusebio da Guarda	D	P. Entidad	grande	2.820	8.100	191	182	modernas	NO		2006
Aytº	Coruña, A	Gal	Coruña, A	Inés de Castro	I	Concesión	netropolitano	1.669	4.906	213		anticuadas	SÍ	1981	1981
Aytº	Coruña, A	Gal	Coruña, A	Monte Alto	D	P. Entidad	mediano	832	1.657	33	26	adecuadas	NO		2007
Aytº	Coruña, A	Gal	Coruña, A	Palavea	D	P. Entidad	pequeño	90	300	5	5	modernas	NO		2008
Aytº	Coruña, A	Gal	Coruña, A	Ramón Cabanillas	D	P. Entidad	pequeño	472	570	12	11	modernas	NO		2012
Aytº	Coruña, A	Gal	Coruña, A	San Agustín	D	P. Entidad	grande	2.500	4.650	90	68	adecuadas	SÍ	1937	2009
Aytº	Fene	Gal	Coruña, A	Fene	I	Concesión	S/D	S/D	S/D	S/D					
Aytº	Ferrol	Gal	Coruña, A	Caranza	D	P. Entidad	mediano	2.378	2.378	29	29	anticuadas	NO		<1950
Aytº	Ferrol	Gal	Coruña, A	Central	D	P. Entidad	grande	3.708	3.708	101	101	anticuadas	SÍ	1958	1958
Aytº	Ferrol	Gal	Coruña, A	Viviendas Protexidas	D	P. Entidad	mediano	686	686	46	46	anticuadas	SÍ	1938	<1950
Aytº	Malpica	Gal	Coruña, A	Malpica de Bergantiños	D	P. Entidad	mediano	629	694	31	10	adecuadas	NO		1985
Aytº	Mugardos	Gal	Coruña, A	San Telmo	D	P. Entidad	pequeño	680	690	14	S/D	adecuadas	NO		1960
Aytº	Muros	Gal	Coruña, A	Muros	D	P. Entidad	S/D	S/D	S/D	11	S/D		SÍ	1957	2009
Aytº	Noia	Gal	Coruña, A	Plaza de Abastos	I	Concesión	grande	900	920	70		adecuadas	SÍ	1956	1956
Aytº	Oleiros	Gal	Coruña, A	Perillo	I	Concesión	mediano	1.436	1.736	16		adecuadas	NO		1989

FISCALIZACIÓN SERVICIOS PRESTADOS EN MATERIA DE MATADEROS Y MERCADOS EN EL SECTOR PÚBLICO LOCAL

CENSO DE MERCADOS LOCALES

T-EL: Tipo de entidad local/ T-G: Tipo de gestión: D: directa; I: Indirecta/ S.C.: superficie comercial/ S.T.: superficie total/ N° P.T.: puestos totales/ N° P.O.: puestos ocupados/ AÑO I.: año inauguración/ ANT.: antigüedad

Mercado Local que ceso en su actividad con posterioridad a 1 de enero de 2012

S/D: sin datos

Mercado Local que no ha remitido la información solicitada

T-EL	ENTIDAD LOCAL	CCAA	PROVINCIA/ ISLA	MERCADO	T-G	F. GESTIÓN	TAMAÑO	S.C. M ²	S.T. M ²	N° P.T.	N° P.O.	EST. GRAL.	HIST.	AÑO I.	ANT.
Aytº	Ordes	Gal	Coruña, A	Praza de Abastos	D	P. Entidad	pequeño	508	628	8	3	anticuadas	NO		1979
Aytº	Ortigueira	Gal	Coruña, A	Abastos	D	P. Entidad	pequeño	408	443	8	2	adecuadas	SÍ	1970	2002
Aytº	Padrón	Gal	Coruña, A	Plaza de Pescado	D	P. Entidad	mediano	1.666	1.666	28	28	modernas	NO		<1950
Aytº	Pobra do Caramiñal	Gal	Coruña, A	Pobra do Caramiñal	D	P. Entidad	mediano	1.693	1.693	31	31	modernas	NO		2006
Aytº	Pontedeume	Gal	Coruña, A	Pontedeume	D	P. Entidad	pequeño	1.156	1.179	14	S/D	anticuadas	SÍ	1960	1981
Aytº	Pontes, As	Gal	Coruña, A	Abastos	D	P. Entidad	pequeño	390	433	5	S/D	adecuadas	NO		1986
Aytº	Porto do Son	Gal	Coruña, A	Porto do Son	D	P. Entidad	pequeño	156	163	8	7	adecuadas	NO		1970
Aytº	Rianxo	Gal	Coruña, A	Praza de abastos	D	P. Entidad	pequeño	446	800	11	5	modernas	NO		2009
Aytº	Ribeira	Gal	Coruña, A	Palmeira	D	P. Entidad	pequeño	404	517	10	5	modernas	NO		2010
Aytº	Ribeira	Gal	Coruña, A	Riveira	D	P. Entidad	mediano	431	471	26	24	anticuadas	NO		2012
Aytº	Sada	Gal	Coruña, A	Sada	D	P. Entidad	pequeño	117	117	7	5	anticuadas	NO		2001
Aytº	Santiago	Gal	Coruña, A	Abastos de Santiago	I	Concesión	metropolitano	408	427	370		modernas	SÍ	1941	<1950
Aytº	Valdoviño	Gal	Coruña, A	Valdoviño	I	Concesión	pequeño	80	92	1		adecuadas	NO		1960
Aytº	Chantada	Gal	Lugo	Plaza Abastos	D	P. Entidad	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	adecuadas	NO		2007
Aytº	Foz	Gal	Lugo	Praza Pardo de Cela	D	P. Entidad	pequeño	14	14	1	1	anticuadas	NO		1990
Aytº	Lugo	Gal	Lugo	Plaza de abastos municipal	D	P. Entidad	grande	1.844	1.861	81	S/D	adecuadas	NO		1950
Aytº	Monforte de Lemos	Gal	Lugo	Praza de Abastos	D	P. Entidad	pequeño	743	894	8	S/D	modernas	SÍ		2011
Aytº	Ribadeo	Gal	Lugo	Plaza Abastos de Ribadeo	D	P. Entidad	pequeño	570	621	12	11	adecuadas	SÍ	1935	2005
Aytº	Sarria	Gal	Lugo	Gandeiro de Sarria	D	P. Entidad	grande	7.500	10.000	56	S/D	modernas	NO		1988
Aytº	Vilalba	Gal	Lugo	Vilalba	D	P. Entidad	pequeño	390	390	12	S/D	anticuadas	NO		1985
Aytº	Viveiro	Gal	Lugo	Plaza de Abastos	D	P. Entidad	pequeño	322	327	11	11	modernas	SÍ	1910	<1950
Aytº	Barco de Valdeorras, O	Gal	Ourense	Plaza de Abastos	D	P. Entidad	mediano	200	392	16	S/D	modernas	NO		2003
Aytº	Carballiño, O	Gal	Ourense	Plaza de Abastos	D	P. Entidad	S/D	S/D	S/D	37	S/D	adecuadas	SÍ	1929	<1950

FISCALIZACIÓN SERVICIOS PRESTADOS EN MATERIA DE MATADEROS Y MERCADOS EN EL SECTOR PÚBLICO LOCAL

CENSO DE MERCADOS LOCALES

T-EL: Tipo de entidad local/ T-G: Tipo de gestión: D: directa; I: Indirecta/ S.C.: superficie comercial/ S.T.: superficie total/ N° P.T.: puestos totales/ N° P.O.: puestos ocupados/ AÑO I.: año inauguración/ ANT.: antigüedad

Mercado Local que ceso en su actividad con posterioridad a 1 de enero de 2012

S/D: sin datos

Mercado Local que no ha remitido la informacion solicitada

T-EL	ENTIDAD LOCAL	CCAA	PROVINCIA/ ISLA	MERCADO	T-G	F. GESTIÓN	TAMAÑO	S.C. M ²	S.T. M ²	N° P.T.	N° P.O.	EST. GRAL.	HIST.	AÑO I.	ANT.
Aytº	Celanova	Gal	Ourense	Celanova	D	P. Entidad	pequeño	252	332	5	S/D	adecuadas	SÍ	1933	2013
Aytº	Ourense	Gal	Ourense	Plaza de Abastos N° 1	I	Concesión	metropolitano	16.000	17.000	245		anticuadas	SÍ	1926	1960
Aytº	Ourense	Gal	Ourense	Plaza de Abastos nº 2	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D				
Aytº	Ribadavia	Gal	Ourense	Plaza de Abastos	D	P. Entidad	mediano	1.078	1.078	33	16	adecuadas	SÍ	1929	1994
Aytº	Xinzo de Limia	Gal	Ourense	Plaza de Abastos	D	P. Entidad	mediano	645	851	29	5		NO		1999
Aytº	Baiona	Gal	Pontevedra	Balona	D	P. Entidad	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	anticuadas	SÍ	1982	1982
Aytº	Baiona	Gal	Pontevedra	Sabaris	D	P. Entidad	S/D	S/D	S/D	6	6	adecuadas	SÍ	1980	2011
Aytº	Bueu	Gal	Pontevedra	Bueu	D	P. Entidad	mediano	872	1.274	46	46	adecuadas	NO		2001
Aytº	Caldas de Reis	Gal	Pontevedra	Caldas de Reis	D	P. Entidad	pequeño	595	634	14	S/D	modernas	NO		2008
Aytº	Cambados	Gal	Pontevedra	Abastos	D	P. Entidad	grande	1.152	1.187	93	85	anticuadas	NO		1982
Aytº	Cangas	Gal	Pontevedra	Abastos de Cangas	D	P. Entidad	grande	1.698	1.737	102	81	adecuadas	NO		2013
Aytº	Cañiza, A	Gal	Pontevedra	a Cañiza	D	P. Entidad	S/D	S/D	S/D	8	S/D	adecuadas	NO		1961
Aytº	Estrada, A	Gal	Pontevedra	Estrada, A	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D				
Aytº	Gondomar	Gal	Pontevedra	Abastos	D	P. Entidad	mediano	584	584	29	29	adecuadas	NO		1963
Aytº	Grove, O	Gal	Pontevedra	O Grove	D	P. Entidad	grande	1.285	1.333	76	63	adecuadas	NO		1986
Aytº	Guarda, A	Gal	Pontevedra	Guarda	D	P. Entidad	mediano	1.106	1.156	30	S/D	adecuadas	NO		1955
Aytº	Lalín	Gal	Pontevedra	Lalín	D	P. Entidad	S/D	S/D	S/D	12	12	adecuadas			
Aytº	Marín	Gal	Pontevedra	En centro urbano	D	P. Entidad	mediano	2.000	2.200	38	38	modernas	SÍ	1926	2002
Aytº	Marín	Gal	Pontevedra	Xeixo	D	P. Entidad	pequeño	350	400	10	10	modernas	SÍ	1947	2006
Aytº	Meaño	Gal	Pontevedra	Dena (MERCADENA)	D	P. Entidad	pequeño	203	447	13	S/D	modernas	NO		2010
Aytº	Moaña	Gal	Pontevedra	Moaña	D	P. Entidad	mediano	630	630	34	34	modernas	NO		<1950
Aytº	Nigrán	Gal	Pontevedra	Ramallosa	D	P. Entidad	mediano	392	397	19	S/D	modernas	NO		<1950
Aytº	Ponte Caldelas	Gal	Pontevedra	Ponte Caldelas	D	P. Entidad	pequeño	231	231	12	8	modernas	NO		2008

FISCALIZACIÓN SERVICIOS PRESTADOS EN MATERIA DE MATADEROS Y MERCADOS EN EL SECTOR PÚBLICO LOCAL

CENSO DE MERCADOS LOCALES

T-EL: Tipo de entidad local/ T-G: Tipo de gestión: D: directa; I: Indirecta/ S.C.: superficie comercial/ S.T.: superficie total/ N° P.T.: puestos totales/ N° P.O.: puestos ocupados/ AÑO I.: año inauguración/ ANT.: antigüedad

Mercado Local que ceso en su actividad con posterioridad a 1 de enero de 2012

S/D: sin datos

Mercado Local que no ha remitido la información solicitada

T-EL	ENTIDAD LOCAL	CCAA	PROVINCIA/ ISLA	MERCADO	T-G	F. GESTIÓN	TAMAÑO	S.C. M ²	S.T. M ²	Nº P.T.	Nº P.O.	EST. GRAL.	HIST.	AÑO I.	ANT.
Aytº	Ponteareas	Gal	Pontevedra	Ponteareas	D	P. Entidad	grande	2.730	3.366	65	62	adecuadas	NO		1984
Aytº	Pontevedra	Gal	Pontevedra	Abastos de Pontevedra	D	P. Entidad	metropolitano	2.400	2.400	362	S/D	adecuadas	SÍ	1948	2003
Aytº	Pontevedra	Gal	Pontevedra	Estribela	D	P. Entidad	mediano	150	150	32	S/D	anticuadas	NO		2002
Aytº	Pontevedra	Gal	Pontevedra	Fray Juan de Navarrete	D	P. Entidad	mediano	740	740	34	S/D	adecuadas	NO		1997
Aytº	Pontevedra	Gal	Pontevedra	Pontesampaio	D	P. Entidad	pequeño	250	250	5	S/D	adecuadas	NO		1986
Aytº	Porriño, O	Gal	Pontevedra	Praza de Abastos	D	P. Entidad	grande	1.900	1.900	96	84		NO		2003
Aytº	Redondela	Gal	Pontevedra	Chapela	D	P. Entidad	pequeño	139	151	11	10	adecuadas	NO		2003
Aytº	Redondela	Gal	Pontevedra	Redondela	D	P. Entidad	grande	1.261	1.357	80	60	adecuadas	NO		1990
Aytº	Ribadumia	Gal	Pontevedra	Ribadumia	D	P. Entidad	pequeño	130	181	6	S/D	adecuadas	NO		1957
Aytº	Rosal, O	Gal	Pontevedra	O Rosal	D	P. Entidad	pequeño	170	193	5	4	adecuadas	SÍ	1954	1954
Aytº	Salceda de Caselas	Gal	Pontevedra	Salceda de Caselas	I	Concesión	mediano	560	680	42		adecuadas	NO		2013
Aytº	Salvaterra de Miño	Gal	Pontevedra	Salvaterra	D	P. Entidad	mediano	600	1.000	30	S/D		NO		1980
Aytº	Sanxenxo	Gal	Pontevedra	Abastos de Sanxenxo	D	P. Entidad	mediano	735	761	24	24	adecuadas	NO		1967
Aytº	Sanxenxo	Gal	Pontevedra	Abastos de Vilalonga	D	P. Entidad	pequeño	150	150	8	8	adecuadas	NO		
Aytº	Sanxenxo	Gal	Pontevedra	Portonovo	D	P. Entidad	mediano	600	658	15	15	adecuadas	NO		
Aytº	Soutomaior	Gal	Pontevedra	Arcade	D	P. Entidad	pequeño	260	260	9	S/D	modernas	NO		2012
Aytº	Tomíño	Gal	Pontevedra	Goian	D	P. Entidad	pequeño	150	180	12	S/D	adecuadas	NO		1954
Aytº	Tomíño	Gal	Pontevedra	Praza de Abastos	D	P. Entidad	mediano	380	450	38	S/D	adecuadas	NO		1956
Aytº	Tui	Gal	Pontevedra	Tui	D	P. Entidad	mediano	1.479	1.551	45	38	adecuadas	NO		1994
Aytº	Vigo	Gal	Pontevedra	Bouzas	I	Concesión	pequeño	511	882	4		modernas	SÍ	1926	1997
Aytº	Vigo	Gal	Pontevedra	Cabral	I	Concesión	pequeño	375	437	9		adecuadas	NO		1996
Aytº	Vigo	Gal	Pontevedra	Das Travesas	I	Concesión	mediano	1.383	2.522	36		modernas	NO		2004
Aytº	Vigo	Gal	Pontevedra	Do Berbés	I	Concesión	mediano	1.088	1.117	30		anticuadas	NO		2005

FISCALIZACIÓN SERVICIOS PRESTADOS EN MATERIA DE MATADEROS Y MERCADOS EN EL SECTOR PÚBLICO LOCAL

CENSO DE MERCADOS LOCALES

T-EL: Tipo de entidad local/ T-G: Tipo de gestión: D: directa; I: Indirecta/ S.C.: superficie comercial/ S.T.: superficie total/ Nº P.T.: puestos totales/ Nº P.O.: puestos ocupados/ AÑO I.: año inauguración/ ANT.: antigüedad

Mercado Local que ceso en su actividad con posterioridad a 1 de enero de 2012

S/D: sin datos

Mercado Local que no ha remitido la información solicitada

T-EL	ENTIDAD LOCAL	CCAA	PROVINCIA/ ISLA	MERCADO	T-G	F. GESTIÓN	TAMAÑO	S.C. M ²	S.T. M ²	Nº P.T.	Nº P.O.	EST. GRAL.	HIST.	AÑO I.	ANT.
Aytº	Vigo	Gal	Pontevedra	Do Calvario	I	Concesión	grande	2.106	2.371	90		adecuadas	NO		2006
Aytº	Vigo	Gal	Pontevedra	Teis	I	Concesión	grande	1.000	1.015	50		adecuadas	NO		2005
Aytº	Vila de Cruces	Gal	Pontevedra	Vila de Cruces	D	P. Entidad	pequeño	468	468	5	5	adecuadas	NO		1998
Aytº	Vilanova de Arousa	Gal	Pontevedra	Praza de Abastos	D	P. Entidad	mediano	890	986	45	S/D	adecuadas	NO		
Aytº	Vilargarcía de Arousa	Gal	Pontevedra	Vila Xoan	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D				
Aytº	Vilargarcía de Arousa	Gal	Pontevedra	Villa, casco urbano	D	P. Entidad	grande	2.315	2.315	102	102	adecuadas	SÍ	1929	2012
Aytº	Eivissa	IB	Eivissa	Nou d'Eivissa	I	Concesión	grande	2.372	2.872	131		anticuadas	NO		1978
Aytº	Sant Antoni de Portmany	IB	Eivissa	Abastos	I	Concesión	pequeño	109	109	4		modernas	NO		2004
Aytº	Bunyola	IB	Mallorca	Bunyola	D	P. Entidad	pequeño	10	485	1	S/D	anticuadas	NO		<1950
Aytº	Felanitx	IB	Mallorca	Abastos	I	Concesión	pequeño	839	1.020	10		modernas	SÍ	1936	2007
Aytº	Inca	IB	Mallorca	Abastos	I	Concesión	pequeño	753	1.092	11		modernas	NO		2009
Aytº	Manacor	IB	Mallorca	Abastos	D	P. Entidad	mediano	402	422	24	20	modernas	NO		2000
Aytº	Palma	IB	Mallorca	Camp Redo	I	Concesión	mediano	1.768	1.768	43		adecuadas	NO		1989
Aytº	Palma	IB	Mallorca	El Olivar	I	Concesión	metropolitano	10.029	12.278	293		modernas	NO		2003
Aytº	Palma	IB	Mallorca	Levant	D	P. Entidad	mediano	1.637	2.084	22	22	adecuadas	NO		2001
Aytº	Palma	IB	Mallorca	Pere Garau	I	Concesión	grande	1.952	2.029	112		adecuadas	NO		1999
Aytº	Palma	IB	Mallorca	Santa Catdelina	I	Concesión	grande	2.212	2.212	141		adecuadas	NO		2009
Aytº	Sóller	IB	Mallorca	Abastos	I	Concesión	mediano	946	946	35		anticuadas	NO		<1950
Aytº	Ciutadella de Menorca	IB	Menorca	Peix	D	P. Entidad	mediano	370	400	15	S/D	modernas	SÍ	1900	<1950
Aytº	Maó	IB	Menorca	Claustro del Carmen	I	Concesión	S/D	S/D	S/D	S/D		modernas	SÍ	1860	2001
Aytº	Alcalá de Henares	Mad	Madrid	Abastos	D	P. Entidad	mediano	562	692	23	22	modernas	NO		2007
Aytº	Alcobendas	Mad	Madrid	Merca-2	D	P. Entidad	pequeño	2.522	2.603	13	S/D	adecuadas	NO		1986
Aytº	Aranjuez	Mad	Madrid	Plaza de Abastos	I	Concesión	grande	3.205	3.579	106		adecuadas	SÍ	1894	1998

FISCALIZACIÓN SERVICIOS PRESTADOS EN MATERIA DE MATADEROS Y MERCADOS EN EL SECTOR PÚBLICO LOCAL

CENSO DE MERCADOS LOCALES

T-EL: Tipo de entidad local/ T-G: Tipo de gestión: D: directa; I: Indirecta/ S.C.: superficie comercial/ S.T.: superficie total/ N° P.T.: puestos totales/ N° P.O.: puestos ocupados/ AÑO I.: año inauguración/ ANT.: antigüedad

Mercado Local que ceso en su actividad con posterioridad a 1 de enero de 2012

S/D: sin datos

Mercado Local que no ha remitido la informacion solicitada

T-EL	ENTIDAD LOCAL	CCAA	PROVINCIA/ ISLA	MERCADO	T-G	F. GESTIÓN	TAMAÑO	S.C. M ²	S.T. M ²	N° P.T.	N° P.O.	EST. GRAL.	HIST.	AÑO I.	ANT.
Aytº	Arganda del Rey	Mad	Madrid	Abastos	I	Concesión	mediano	490	574	19		adecuadas	NO		1999
Aytº	Campo Real	Mad	Madrid	Campo Real	D	P. Entidad	pequeño	188	204	4	2	modernas	NO		2007
Aytº	Colmenar Viejo	Mad	Madrid	Abastos	D	P. Entidad	mediano	493	743	32	S/D		NO		
Aytº	Galapagar	Mad	Madrid	Galapagar	D	P. Entidad	mediano	1.007	1.007	36	20	anticuadas	NO		1979
Aytº	Madrid	Mad	Madrid	Alto de Extremadura	I	Concesión	mediano	4.273	4.273	31		modernas	NO		2011
Aytº	Madrid	Mad	Madrid	Anton Martin	I	Concesión	grande	4.365	4.365	82		modernas	NO		2004
Aytº	Madrid	Mad	Madrid	Arguelles	I	Concesión	mediano	3.182	3.182	25		modernas	NO		2011
Aytº	Madrid	Mad	Madrid	Bami	I	Concesión	grande	3.089	3.089	50		anticuadas	NO		1997
Aytº	Madrid	Mad	Madrid	Barcelo (Temporal)	I	Concesión	grande	4.136	4.136	77		modernas	NO		2009
Aytº	Madrid	Mad	Madrid	Chamartin	I	Concesión	grande	4.335	4.335	73		modernas	NO		2002
Aytº	Madrid	Mad	Madrid	Chamberi	I	Concesión	grande	6.282	6.282	65		modernas	SÍ	1943	2008
Aytº	Madrid	Mad	Madrid	Diego de León	I	Concesión	mediano	1.392	1.392	36		adecuadas	NO		2002
Aytº	Madrid	Mad	Madrid	Doña Carlota	I	Concesión	grande	5.176	5.176	82		anticuadas	NO		2005
Aytº	Madrid	Mad	Madrid	Embajadores	I	Concesión	grande	6.721	6.721	62		modernas	SÍ	1944	2003
Aytº	Madrid	Mad	Madrid	Guillermo de Osma	I	Concesión	grande	6.827	6.827	134		adecuadas	NO		2003
Aytº	Madrid	Mad	Madrid	Guzman El Bueno	I	Concesión	mediano	3.839	3.839	23		modernas	SÍ	1951	2004
Aytº	Madrid	Mad	Madrid	Ibiza	I	Concesión	mediano	5.095	5.095	38		modernas	SÍ	1954	2009
Aytº	Madrid	Mad	Madrid	Jesus del Gran Poder	I	Concesión	grande	5.043	5.043	67		adecuadas	NO		2004
Aytº	Madrid	Mad	Madrid	La Cebada	I	Concesión	netropolitano	9.243	9.243	277		anticuadas	NO		1994
Aytº	Madrid	Mad	Madrid	La Guindalera	I	Concesión	mediano	1.692	1.692	41		modernas	NO		1996
Aytº	Madrid	Mad	Madrid	La Paz	I	Concesión	grande	2.737	2.737	62		modernas	SÍ	1945	2004
Aytº	Madrid	Mad	Madrid	La Remonta	I	Concesión	mediano	5.979	5.979	18		modernas	NO		2006
Aytº	Madrid	Mad	Madrid	Las Aguilas	I	Concesión	grande	6.544	6.544	76		adecuadas	NO		2004

FISCALIZACIÓN SERVICIOS PRESTADOS EN MATERIA DE MATADEROS Y MERCADOS EN EL SECTOR PÚBLICO LOCAL

CENSO DE MERCADOS LOCALES

T-EL: Tipo de entidad local/ T-G: Tipo de gestión: D: directa; I: Indirecta/ S.C.: superficie comercial/ S.T.: superficie total/ N° P.T.: puestos totales/ N° P.O.: puestos ocupados/ AÑO I.: año inauguración/ ANT.: antigüedad

Mercado Local que ceso en su actividad con posterioridad a 1 de enero de 2012

S/D: sin datos

Mercado Local que no ha remitido la informacion solicitada

T-EL	ENTIDAD LOCAL	CCAA	PROVINCIA/ ISLA	MERCADO	T-G	F. GESTIÓN	TAMAÑO	S.C. M ²	S.T. M ²	N° P.T.	N° P.O.	EST. GRAL.	HIST.	AÑO I.	ANT.
Aytº	Madrid	Mad	Madrid	Las Ventas	I	Concesión	grande	21.910	21.910	109		adecuadas	NO		1995
Aytº	Madrid	Mad	Madrid	Los Mostenses	I	Concesión	grande	5.875	5.875	84		adecuadas	NO		<1950
Aytº	Madrid	Mad	Madrid	Maravillas	I	Concesión	metropolitano	17.191	17.191	209		modernas	SÍ	1942	2008
Aytº	Madrid	Mad	Madrid	Mediodia-Entrevias	I	Concesión	pequeño	4.911	4.911	8		modernas	NO		2004
Aytº	Madrid	Mad	Madrid	Mortalaz	I	Concesión	grande	4.822	4.822	59		modernas	NO		2009
Aytº	Madrid	Mad	Madrid	Numancia	I	Concesión	mediano	7.245	7.245	47		modernas	NO		2005
Aytº	Madrid	Mad	Madrid	Orcasitas	I	Concesión	mediano	5.887	5.887	35		modernas	NO		2008
Aytº	Madrid	Mad	Madrid	Orcasur	I	Concesión	mediano	5.160	5.160	37		anticuadas	NO		1982
Aytº	Madrid	Mad	Madrid	Pacifico	I	Concesión	grande	7.095	7.095	116		anticuadas	NO		2004
Aytº	Madrid	Mad	Madrid	Prosperidad	I	Concesión	grande	3.723	3.723	102		anticuadas	NO		2012
Aytº	Madrid	Mad	Madrid	Puente de Vallecas	I	Concesión	grande	6.147	6.147	64		modernas	SÍ	1950	2007
Aytº	Madrid	Mad	Madrid	Puerta Bonita	I	Concesión	grande	4.642	4.642	68		modernas	NO		2008
Aytº	Madrid	Mad	Madrid	San Anton	I	Concesión	mediano	6.480	6.480	25		modernas	NO		2009
Aytº	Madrid	Mad	Madrid	San Cristobal	I	Concesión	mediano	1.749	1.749	36		adecuadas	NO		2003
Aytº	Madrid	Mad	Madrid	San Enrique	I	Concesión	mediano	4.679	4.679	37		modernas	NO		2007
Aytº	Madrid	Mad	Madrid	San Isidro	I	Concesión	mediano	3.189	3.189	47		modernas	NO		2012
Aytº	Madrid	Mad	Madrid	San Pascual	I	Concesión	grande	6.175	6.175	127		anticuadas	NO		2003
Aytº	Madrid	Mad	Madrid	Santa Eugenia	I	Concesión	mediano	7.797	7.797	43		modernas	NO		2003
Aytº	Madrid	Mad	Madrid	Sta.Maria de la Cabeza	I	Concesión	grande	9.250	9.250	84		modernas	SÍ	1940	2006
Aytº	Madrid	Mad	Madrid	Tetuan	I	Concesión	grande	3.949	3.949	116		adecuadas	NO		2004
Aytº	Madrid	Mad	Madrid	Tirso de Molina	I	Concesión	mediano	1.545	1.545	41		adecuadas	SÍ	1933	2005
Aytº	Madrid	Mad	Madrid	Usera	I	Concesión	grande	3.370	3.370	73		modernas	NO		2007
Aytº	Madrid	Mad	Madrid	Valdezarza	I	Concesión	pequeño	2.228	2.228	10		modernas	NO		1996

FISCALIZACIÓN SERVICIOS PRESTADOS EN MATERIA DE MATADEROS Y MERCADOS EN EL SECTOR PÚBLICO LOCAL

CENSO DE MERCADOS LOCALES

T-EL: Tipo de entidad local/ T-G: Tipo de gestión: D: directa; I: Indirecta/ S.C.: superficie comercial/ S.T.: superficie total/ N° P.T.: puestos totales/ N° P.O.: puestos ocupados/ AÑO I.: año inauguración/ ANT.: antigüedad

Mercado Local que ceso en su actividad con posterioridad a 1 de enero de 2012

S/D: sin datos

Mercado Local que no ha remitido la informacion solicitada

T-EL	ENTIDAD LOCAL	CCAA	PROVINCIA/ ISLA	MERCADO	T-G	F. GESTIÓN	TAMAÑO	S.C. M ²	S.T. M ²	Nº P.T.	Nº P.O.	EST. GRAL.	HIST.	AÑO I.	ANT.
Aytº	Madrid	Mad	Madrid	Vallehermoso	I	Concesión	grande	3.359	3.359	63		adecuadas	SÍ	1933	1997
Aytº	Madrid	Mad	Madrid	Vicalvaro	I	Concesión	mediano	3.745	3.745	25		modernas	NO		2004
Aytº	Madrid	Mad	Madrid	Villa de Vallecas	I	Concesión	mediano	3.588	3.588	38		adecuadas	NO		2006
Aytº	Madrid	Mad	Madrid	Villaverde Alto	I	Concesión	grande	4.806	4.806	97		anticuadas	NO		2004
Aytº	Navalcarnero	Mad	Madrid	la Cruz Verde	D	P. Entidad	mediano	718	1.145	17	13	modernas	SÍ	1920	2011
Aytº	San Fernando de Henares	Mad	Madrid	Dia, S.A.	I	Concesión	pequeño	492	641	1		modernas	NO		1995
Aytº	San Lorenzo de El Escorial	Mad	Madrid	calle del Rey	I	Concesión	mediano	1.550	1.690	36		adecuadas	SÍ	1871	1987
Aytº	San Martín de Valdeiglesias	Mad	Madrid	Aabastos	D	P. Entidad	pequeño	266	348	13	5	adecuadas	NO		1991
Aytº	Villarejo de Salvanes	Mad	Madrid	Villarejo de Salvanes	D	P. Entidad	pequeño	115	115	6	4	modernas	NO		2007
Aytº	Águilas	Mur	Murcia	Abastos	D	P. Entidad	grande	1.066	1.066	72	25	modernas	SÍ	1928	2005
Aytº	Alcantarilla	Mur	Murcia	Campoamor	I	Concesión	mediano	551	601	15		modernas	NO		1998
Aytº	Alcantarilla	Mur	Murcia	San Pedro	I	Concesión	pequeño	330	350	12		modernas	SÍ	1926	2001
Aytº	Alguazas	Mur	Murcia	Abastos	D	P. Entidad	pequeño	267	267	9	4	modernas	NO		1987
Aytº	Alhama de Murcia	Mur	Murcia	Abastos	D	P. Entidad	mediano	850	859	20	20	adecuadas	SÍ	1928	1970
Aytº	Archena	Mur	Murcia	Abastos	D	P. Entidad	grande	2.060	2.060	53	53	adecuadas	SÍ	1952	2008
Aytº	Bullas	Mur	Murcia	Abastos	D	P. Entidad	mediano	243	660	26	20	modernas	NO		1965
Aytº	Caravaca de la Cruz	Mur	Murcia	Abastos	D	P. Entidad	pequeño	679	679	5	5	modernas	NO		2011
Aytº	Cartagena	Mur	Murcia	Gisbert	D	P. Entidad	mediano	781	882	29	13	adecuadas	NO		1980
Aytº	Cartagena	Mur	Murcia	Santa Florentina	D	P. Entidad	grande	1.755	2.080	138	133	adecuadas	NO		2007
Aytº	Cehegin	Mur	Murcia	Abastos	D	P. Entidad	mediano	844	945	17	5	anticuadas	NO		1975
Aytº	Cieza	Mur	Murcia	número 1	I	Concesión	mediano	978	1.100	25		adecuadas	SÍ	1929	<1950
Aytº	Cieza	Mur	Murcia	número 2	I	Concesión	pequeño	90	100	2		anticuadas	NO		1960
Aytº	Jumilla	Mur	Murcia	Barrio de San Juan	D	P. Entidad	mediano	786	786	15	9	anticuadas	NO		1980

FISCALIZACIÓN SERVICIOS PRESTADOS EN MATERIA DE MATADEROS Y MERCADOS EN EL SECTOR PÚBLICO LOCAL

CENSO DE MERCADOS LOCALES

T-EL: Tipo de entidad local/ T-G: Tipo de gestión: D: directa; I: Indirecta/ S.C.: superficie comercial/ S.T.: superficie total/ N° P.T.: puestos totales/ N° P.O.: puestos ocupados/ AÑO I.: año inauguración/ ANT.: antigüedad

Mercado Local que ceso en su actividad con posterioridad a 1 de enero de 2012

S/D: sin datos

Mercado Local que no ha remitido la informacion solicitada

T-EL	ENTIDAD LOCAL	CCAA	PROVINCIA/ ISLA	MERCADO	T-G	F. GESTIÓN	TAMAÑO	S.C. M ²	S.T. M ²	N° P.T.	N° P.O.	EST. GRAL.	HIST.	AÑO I.	ANT.
Aytº	Jumilla	Mur	Murcia	central de abastos	D	P. Entidad	mediano	2.286	2.286	29	28	anticuadas	NO		1960
Aytº	Lorca	Mur	Murcia	Hortalizas	D	P. Entidad	pequeño	90	100	8	8	anticuadas	NO		<1950
Aytº	Lorca	Mur	Murcia	La Alameda Cervantes	D	P. Entidad	mediano	584	589	30	30	anticuadas	NO		2011
Aytº	Mazarrón	Mur	Murcia	Mazarrón	D	P. Entidad	mediano	964	1.822	23	13	adecuadas	SÍ	2010	2010
Aytº	Mazarrón	Mur	Murcia	Puerto de Mazarrón	D	P. Entidad	S/D	S/D	S/D	19	18	anticuadas	NO		1988
Aytº	Moratalla	Mur	Murcia	Abastos	D	P. Entidad	pequeño	485	485	9	5		NO		<1950
Aytº	Mula	Mur	Murcia	Abastos	I	Concesión	pequeño	40	40	3		anticuadas	NO		1987
Aytº	Murcia	Mur	Murcia	Cabezo de Torres	D	P. Entidad	mediano	2.371	2.371	30	30	adecuadas	NO		1982
Aytº	Murcia	Mur	Murcia	El Carmen	D	P. Entidad	grande	3.050	3.050	62	56	adecuadas	NO		1974
Aytº	Murcia	Mur	Murcia	Espinardo	D	P. Entidad	mediano	528	528	22	15	adecuadas	NO		1973
Aytº	Murcia	Mur	Murcia	La Alberca	D	P. Entidad	mediano	1.350	1.350	34	31	adecuadas	NO		1978
Aytº	Murcia	Mur	Murcia	Saavedra Fajardo	D	P. Entidad	grande	2.097	2.097	90	73	adecuadas	NO		<1950
Aytº	Murcia	Mur	Murcia	San Andrés	D	P. Entidad	mediano	1.900	1.900	47	42	adecuadas	NO		1967
Aytº	Murcia	Mur	Murcia	Verónicas	D	P. Entidad	metropolitano	3.050	3.050	222	193	adecuadas	SÍ		<1950
Aytº	Murcia	Mur	Murcia	Vistabella	D	P. Entidad	grande	1.326	1.326	50	48	adecuadas	NO		1969
Aytº	Totana	Mur	Murcia	Abastos	D	P. Entidad	pequeño	217	250	6	2	adecuadas	NO		2009
Aytº	Yecla	Mur	Murcia	Central	D	P. Entidad	mediano	1.096	1.164	44	32	modernas	NO		1986
Aytº	Yecla	Mur	Murcia	San Cayetano	D	P. Entidad	mediano	403	478	17	17	modernas	NO		1986
Aytº	Pamplona	Nav	Navarra	Ensanche	D	SM 100%	grande	4.610	4.862	90	84	adecuadas	NO		1996
Aytº	Pamplona	Nav	Navarra	Ermitagaña	D	SM 100%	pequeño	1.531	1.925	9	7	adecuadas	NO		1999
Aytº	Pamplona	Nav	Navarra	Santo Domingo	D	SM 100%	mediano	2.740	3.500	30	30	adecuadas	SÍ	1877	1986
Aytº	Tafalla	Nav	Navarra	Mercado	D	P. Entidad	mediano	1.111	1.377	43	27	adecuadas	NO		1974
Aytº	Tudela	Nav	Navarra	Abastos	D	P. Entidad	grande	1.025	1.990	55	34	adecuadas	NO		1990

FISCALIZACIÓN SERVICIOS PRESTADOS EN MATERIA DE MATADEROS Y MERCADOS EN EL SECTOR PÚBLICO LOCAL

CENSO DE MERCADOS LOCALES

T-EL: Tipo de entidad local/ T-G: Tipo de gestión: D: directa; I: Indirecta/ S.C.: superficie comercial/ S.T.: superficie total/ N° P.T.: puestos totales/ N° P.O.: puestos ocupados/ AÑO I.: año inauguración/ ANT.: antigüedad

Mercado Local que ceso en su actividad con posterioridad a 1 de enero de 2012

S/D: sin datos

Mercado Local que no ha remitido la informacion solicitada

T-EL	ENTIDAD LOCAL	CCAA	PROVINCIA/ ISLA	MERCADO	T-G	F. GESTIÓN	TAMAÑO	S.C. M ²	S.T. M ²	Nº P.T.	Nº P.O.	EST. GRAL.	HIST.	AÑO I.	ANT.
Aytº	Laudio/Llodio	PV	Araba/Álava	Abastos	D	P. Entidad	pequeño	108	144	9	9	adecuadas	NO		1953
Aytº	Vitoria-Gasteiz	PV	Araba/Álava	La Plaza	I	Concesión	mediano	5.000	5.000	34		adecuadas	NO		1974
Aytº	Arrasate/Mondragón	PV	Gipuzkoa	Abastos	D	P. Entidad	grande	1.800	2.000	95	59		NO		1990
Aytº	Azkoitia	PV	Gipuzkoa	Abastos	D	P. Entidad	pequeño	996	1.034	14	10	adecuadas	SÍ	1928	2011
Aytº	Bergara	PV	Gipuzkoa	Abastos	D	P. Entidad	pequeño	700	980	12	S/D	modernas	NO		1994
Aytº	Donostia-San Sebastián	PV	Gipuzkoa	Gros	I	Concesión	mediano	1.213	1.213	48		adecuadas	SÍ	2000	2000
Aytº	Donostia-San Sebastián	PV	Gipuzkoa	San Martín	I	SM<50%	grande	1.304	1.304	50	50	adecuadas	NO		2005
Aytº	Eibar	PV	Gipuzkoa	Abastos	D	P. Entidad	pequeño	321	336	11	S/D	anticuadas	NO		2007
Aytº	Elgoibar	PV	Gipuzkoa	Abastos	D	P. Entidad	pequeño	800	1.400	8	S/D	anticuadas			1970
Aytº	Errenteria	PV	Gipuzkoa	Abastos	I	Concesión	mediano	880	2.200	16		modernas	NO		2006
Aytº	Irun	PV	Gipuzkoa	Abastos	I	Concesión	mediano	1.254	1.713	39		modernas	no		2002
Aytº	Mutriku	PV	Gipuzkoa	Mutriku	D	P. Entidad	pequeño	326	326	3	3	anticuadas	SÍ		<1950
Aytº	Oñati	PV	Gipuzkoa	Abastos	D	P. Entidad	pequeño	284	296	6	2	adecuadas	NO		1991
Aytº	Pasaia	PV	Gipuzkoa	La Ribera	D	P. Entidad	pequeño	132	132	4	3	adecuadas	No		2001
Aytº	Pasaia	PV	Gipuzkoa	San Ignacio	D	P. Entidad	pequeño	375	660	11	9	adecuadas	No		1985
Aytº	Zarautz	PV	Gipuzkoa	Abastos	D	P. Entidad	S/D	S/D	S/D	72	65	modernas	SÍ	1903	2009
Aytº	Zumaia	PV	Gipuzkoa	Abastos	I	Concesión	pequeño	370	370	14		adecuadas	NO		2001
Aytº	Barakaldo	PV	Bizcaia	Abastos	I	Concesión	mediano	1.335	1.445	25		modernas	SÍ	1931	2004
Aytº	Basauri	PV	Bizcaia	La Plaza	I	Concesión	mediano	1.120	1.120	21		modernas	NO		1995
Aytº	Bermeo	PV	Bizcaia	Abastos	D	P. Entidad	mediano	1.210	1.225	39	24	adecuadas	NO		1995
Aytº	Bilbao	PV	Bizcaia	Abando	I	Concesión	mediano	1.757	2.264	20		modernas	NO		2008
Aytº	Bilbao	PV	Bizcaia	Deusto	I	Concesión	mediano	1.623	1.623	16		modernas	NO		2001
Aytº	Bilbao	PV	Bizcaia	El Ensanche	I	Concesión	mediano	690	690	20		modernas	NO		2005

FISCALIZACIÓN SERVICIOS PRESTADOS EN MATERIA DE MATADEROS Y MERCADOS EN EL SECTOR PÚBLICO LOCAL

CENSO DE MERCADOS LOCALES

T-EL: Tipo de entidad local/ T-G: Tipo de gestión: D: directa; I: Indirecta/ S.C.: superficie comercial/ S.T.: superficie total/ N° P.T.: puestos totales/ N° P.O.: puestos ocupados/ AÑO I.: año inauguración/ ANT.: antigüedad

Mercado Local que ceso en su actividad con posterioridad a 1 de enero de 2012

S/D: sin datos

Mercado Local que no ha remitido la informacion solicitada

T-EL	ENTIDAD LOCAL	CCAA	PROVINCIA/ ISLA	MERCADO	T-G	F. GESTIÓN	TAMAÑO	S.C. M ²	S.T. M ²	N° P.T.	N° P.O.	EST. GRAL.	HIST.	AÑO I.	ANT.
Aytº	Bilbao	PV	Bizcaia	La Ribera	D	OA	grande	10.000	10.000	59	57	modernas	SÍ	1929	2009
Aytº	Bilbao	PV	Bizcaia	Otxarkoaga	I	Concesión	mediano	2.227	2.227	27		modernas	NO		2000
Aytº	Bilbao	PV	Bizcaia	San Ignacio	D	OA	mediano	1.000	1.000	22	12	anticuadas	NO		1960
Aytº	Bilbao	PV	Bizcaia	Trauuko	I	Concesión	pequeño	140	140	4		adecuadas	NO		2007
Aytº	Durango	PV	Bizcaia	Abastos	I	Concesión	mediano	833	865	19		modernas	NO		1996
Aytº	Ermua	PV	Bizcaia	La Plaza de Ermua	D	P. Entidad	mediano	2.006	3.150	16	16	anticuadas	NO		1985
Aytº	Gernika-Lumo	PV	Bizcaia	Abastos	I	Concesión	mediano	745	777	22		modernas	NO		1990
Aytº	Getxo	PV	Bizcaia	Algorta	I	Concesión	mediano	917	917	17		adecuadas	SÍ	1945	2001
Aytº	Lekeito	PV	Bizcaia	Abastos	D	P. Entidad	mediano	1.132	1.132	15	6	adecuadas	SÍ	1957	1957
Aytº	Ondarroa	PV	Bizcaia	Plaza Berdura	D	P. Entidad	grande	905	905	77	S/D	anticuadas	NO		1970
Aytº	Calahorra	Rio	Rioja, La	Abastos	I	Concesión	pequeño	488	1.018	12		modernas	NO		1997
Aytº	Logroño	Rio	Rioja, La	San Blas	D	P. Entidad	grande	3.079	4.811	108	84	adecuadas	SÍ	1930	1989
Aytº	Albatera	Val	Alacant	Albatera	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D				
Aytº	Alcoy/Alcoi	Val	Alacant	San Mateu	I	Concesión	mediano	1.800	1.900	23		adecuadas	NO		2002
Aytº	Alcoy/Alcoi	Val	Alacant	San Roque	I	Concesión	grande	3.308	3.603	72		modernas	NO		1999
Aytº	Alcoy/Alcoi	Val	Alacant	Zona Norte	I	Concesión	grande	1.900	2.900	56		adecuadas	NO		1984
Aytº	Alicante/Alacant	Val	Alacant	Babel	D	P. Entidad	mediano	3.350	3.450	43	35	modernas	NO		
Aytº	Alicante/Alacant	Val	Alacant	Benalua	D	P. Entidad	mediano	455	495	43	36	adecuadas	NO		
Aytº	Alicante/Alacant	Val	Alacant	Carolinas	D	P. Entidad	mediano	750	872	47	47	modernas	NO		
Aytº	Alicante/Alacant	Val	Alacant	Central	D	P. Entidad	metropolitano	8.400	9.100	292	292	modernas	SÍ	1921	
Aytº	Altea	Val	Alacant	Altea	D	P. Entidad	pequeño	303	1.156	14	S/D	modernas	NO		1998
Aytº	Aspe	Val	Alacant	Abastos	D	P. Entidad	grande	962	1.005	63	61	adecuadas	SÍ	1930	<1950
Aytº	Banyeres de Mariola	Val	Alacant	Banyeres de Mariola	D	P. Entidad	grande	816	1.358	51	50	adecuadas	NO		1977

FISCALIZACIÓN SERVICIOS PRESTADOS EN MATERIA DE MATADEROS Y MERCADOS EN EL SECTOR PÚBLICO LOCAL

CENSO DE MERCADOS LOCALES

T-EL: Tipo de entidad local/ T-G: Tipo de gestión: D: directa; I: Indirecta/ S.C.: superficie comercial/ S.T.: superficie total/ N° P.T.: puestos totales/ N° P.O.: puestos ocupados/ AÑO I.: año inauguración/ ANT.: antigüedad

Mercado Local que ceso en su actividad con posterioridad a 1 de enero de 2012

S/D: sin datos

Mercado Local que no ha remitido la informacion solicitada

T-EL	ENTIDAD LOCAL	CCAA	PROVINCIA/ ISLA	MERCADO	T-G	F. GESTIÓN	TAMAÑO	S.C. M ²	S.T. M ²	Nº P.T.	Nº P.O.	EST. GRAL.	HIST.	AÑO I.	ANT.
Aytº	Benidorm	Val	Alacant	Benidorm	D	P. Entidad	mediano	1.718	1.876	25	17	modernas	NO		2009
Aytº	Benissa	Val	Alacant	Benissa	D	P. Entidad	pequeño	266	296	10	3	adecuadas	NO		2006
Aytº	Callosa de Segura	Val	Alacant	Callosa de Segura	D	P. Entidad	mediano	1.380	1.404	43	43	modernas	SÍ	1924	2012
Aytº	Callosa d'en Sarria	Val	Alacant	Callosa d'en Sarria	D	P. Entidad	mediano	461	544	18	9	adecuadas	NO		1992
Aytº	Castalla	Val	Alacant	Abastos	D	P. Entidad	pequeño	403	456	14	S/D	anticuadas	NO		1954
Aytº	Cocentaina	Val	Alacant	Cocentaina	I	Concesión	pequeño	310	339	11		adecuadas	NO		2000
Aytº	Cox	Val	Alacant	Abastos de Cox	D	P. Entidad	pequeño	160	237	7	7	anticuadas	NO		1985
Aytº	Crevillent	Val	Alacant	Crevillent	D	P. Entidad	grande	1.361	1.492	104	101	modernas	SÍ	1948	1997
Aytº	Denia	Val	Alacant	Abastos	D	P. Entidad	grande	760	910	88	88	anticuadas	SÍ		1955
Aytº	Dolores	Val	Alacant	Abastos de Dolores	D	P. Entidad	pequeño	187	460	14	10	adecuadas	NO		1986
Aytº	Elche	Val	Alacant	Central de Elche	D	P. Entidad	metropolitano	2.520	2.644	240	139	anticuadas	NO		1961
Aytº	Elche	Val	Alacant	La Plaza de Barcelona	D	P. Entidad	mediano	1.128	1.180	47	43	adecuadas	NO		1992
Aytº	Elche	Val	Alacant	Plaza Madrid	D	P. Entidad	mediano	969	998	31	27	adecuadas	NO		1994
Aytº	Elche	Val	Alacant	San José	I	Concesión	mediano	848	1.284	18		modernas	NO		2003
Aytº	Elda	Val	Alacant	Central de Elda	D	P. Entidad	grande	4.569	7.322	137	99	adecuadas	NO		1984
Aytº	Elda	Val	Alacant	S. Francisco de Sales	D	P. Entidad	mediano	923	2.088	34	34	adecuadas	NO		1998
Aytº	Ibi	Val	Alacant	Abastos de Ibi	I	Concesión	mediano	1.724	1.852	47		modernas	NO		2000
Aytº	Jávea/Xàbia	Val	Alacant	Xàbia	D	P. Entidad	mediano	800	866	18	20	adecuadas	SÍ	1946	1998
Aytº	Jijona/Xixona	Val	Alacant	Abastos	D	P. Entidad	grande	1.382	1.382	66	43	anticuadas	NO		1964
Aytº	Monforte del Cid	Val	Alacant	Monforte del Cid	D	P. Entidad	mediano	573	588	15	S/D	adecuadas	NO		1954
Aytº	Monóvar	Val	Alacant	Monóvar	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D				
Aytº	Muro de Alcoy	Val	Alacant	Mistera	D	P. Entidad	mediano	705	928	38	33	adecuadas	NO		2007
Aytº	Mutxamel	Val	Alacant	Mutxamel	D	P. Entidad	pequeño	181	351	12	12	anticuadas	NO		1968

FISCALIZACIÓN SERVICIOS PRESTADOS EN MATERIA DE MATADEROS Y MERCADOS EN EL SECTOR PÚBLICO LOCAL

CENSO DE MERCADOS LOCALES

T-EL: Tipo de entidad local/ T-G: Tipo de gestión: D: directa; I: Indirecta/ S.C.: superficie comercial/ S.T.: superficie total/ N° P.T.: puestos totales/ N° P.O.: puestos ocupados/ AÑO I.: año inauguración/ ANT.: antigüedad

Mercado Local que ceso en su actividad con posterioridad a 1 de enero de 2012

S/D: sin datos

Mercado Local que no ha remitido la informacion solicitada

T-EL	ENTIDAD LOCAL	CCAA	PROVINCIA/ ISLA	MERCADO	T-G	F. GESTIÓN	TAMAÑO	S.C. M ²	S.T. M ²	N° P.T.	N° P.O.	EST. GRAL.	HIST.	AÑO I.	ANT.
Aytº	Novelda	Val	Alacant	Abastos	D	P. Entidad	grande	2.094	2.276	168	S/D	adecuadas	NO		2000
Aytº	Petrer	Val	Alacant	Central de Petrer	D	P. Entidad	mediano	348	2.207	29	13	adecuadas	NO		1996
Aytº	Petrer	Val	Alacant	La Frontera de Petrer	D	P. Entidad	grande	1.526	2.526	61	61	adecuadas	NO		1989
Aytº	Pinoso	Val	Alacant	Abastos de Pinoso	D	P. Entidad	mediano	1.167	1.217	31	31		NO		1998
Aytº	Poble Nou de Benitatxell	Val	Alacant	Benitachell	I	Concesión	pequeño	160	160	7		adecuadas	NO		1986
Aytº	Redován	Val	Alacant	Redovan	D	P. Entidad	mediano	250	280	17	7	adecuadas	NO		1974
Aytº	Rojales	Val	Alacant	Abastos	D	P. Entidad	mediano	2.016	2.016	19	3	adecuadas	NO		1991
Aytº	Sant Joan de Alacant	Val	Alacant	Abastos	D	P. Entidad	mediano	498	1.319	19	17	adecuadas	NO		1960
Aytº	Sant Vicent del Raspeig	Val	Alacant	San Vicente	I	Concesión	mediano	1.230	1.310	27		modernas	NO		2006
Aytº	Santa Pola	Val	Alacant	Maestro Quislant	D	P. Entidad	mediano	970	1.051	43	43	anticuadas	SÍ	1935	1999
Aytº	Santa Pola	Val	Alacant	Zona portuaria	D	P. Entidad	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	anticuadas	SÍ		1999
Aytº	Sax	Val	Alacant	Sax	D	P. Entidad	mediano	480	800	29	S/D	modernas	NO		1966
Aytº	Torreveija	Val	Alacant	"La Plasa"	D	P. Entidad	grande	1.056	1.116	69	52	adecuadas	NO		1995
Aytº	Villajoyosa	Val	Alacant	Vila Joiosa	D	P. Entidad	mediano	1.502	2.391	20	S/D	modernas	SÍ	1946	2003
Aytº	Villena	Val	Alacant	Villena	D	P. Entidad	grande	2.500	3.427	73	39	adecuadas	NO		1988
Aytº	Almazora/Almassora	Val	Castelló	Almazora/Almassora	D	P. Entidad	mediano	710	710	17	S/D	adecuadas	SÍ	1934	2005
Aytº	Almenara	Val	Castelló	Almenara	D	P. Entidad	mediano	1.169	1.249	38	38	adecuadas	NO		1975
Aytº	Benicarló	Val	Castelló	Benicarló	D	P. Entidad	grande	1.431	1.521	145	128	adecuadas	NO		1990
Aytº	Betsi	Val	Castelló	Betxi	D	P. Entidad	pequeño	378	805	10	S/D	modernas	NO		2003
Aytº	Burriana	Val	Castelló	Interior	D	P. Entidad	grande	1.090	1.207	50	44	adecuadas	SÍ	1930	1987
Aytº	Castellón de la Plana	Val	Castelló	Abastos	D	P. Entidad	mediano	8.500	8.500	40	S/D		NO		1983
Aytº	Castellón de la Plana	Val	Castelló	Central	D	P. Entidad	netropolitano	2.850	2.850	352	S/D	modernas	SÍ	1949	2008
Aytº	Castellón de la Plana	Val	Castelló	San Antonio	D	P. Entidad	pequeño	374	374	10	S/D	modernas	NO		2009

FISCALIZACIÓN SERVICIOS PRESTADOS EN MATERIA DE MATADEROS Y MERCADOS EN EL SECTOR PÚBLICO LOCAL

CENSO DE MERCADOS LOCALES

T-EL: Tipo de entidad local/ T-G: Tipo de gestión: D: directa; I: Indirecta/ S.C.: superficie comercial/ S.T.: superficie total/ N° P.T.: puestos totales/ N° P.O.: puestos ocupados/ AÑO I.: año inauguración/ ANT.: antigüedad

Mercado Local que ceso en su actividad con posterioridad a 1 de enero de 2012

S/D: sin datos

Mercado Local que no ha remitido la informacion solicitada

T-EL	ENTIDAD LOCAL	CCAA	PROVINCIA/ ISLA	MERCADO	T-G	F. GESTIÓN	TAMAÑO	S.C. M ²	S.T. M ²	N° P.T.	N° P.O.	EST. GRAL.	HIST.	AÑO I.	ANT.
Aytº	Castellón de la Plana	Val	Castelló	San Pedro del Grao	D	P. Entidad	pequeño	552	552	10	S/D	modernas	NO		2010
Aytº	Moncofa	Val	Castelló	Moncofa	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D				
Aytº	Nules	Val	Castelló	Nules	D	P. Entidad	S/D	S/D	S/D	28	26	adecuadas	SÍ	1934	<1950
Aytº	Onda	Val	Castelló	Onda	I	Concesión	mediano	641	641	43		adecuadas	NO		1976
Aytº	Vall D'uiexo, La	Val	Castelló	La Vall D'uixó	D	P. Entidad	mediano	1.341	2.157	42	S/D	adecuadas	NO		2011
Aytº	Vila-Real	Val	Castelló	Central de Vila-Real	D	P. Entidad	pequeño	366	603	12	8	anticuadas	NO		2000
Aytº	Vinaròs	Val	Castelló	Sant Agustí	D	P. Entidad	mediano	1.542	1.775	39	36	modernas	SÍ	1929	2010
Aytº	Alaquas	Val	València	D'alaquás	D	P. Entidad	mediano	1.076	1.076	24	16	modernas	NO		1982
Aytº	Albaida	Val	València	Albaida	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D				
Aytº	Albal	Val	València	Albal	D	P. Entidad	pequeño	353	353	11	8	adecuadas	NO		<1950
Aytº	Alboraya	Val	València	Alboraya	D	P. Entidad	mediano	688	688	38	38				1985
Aytº	Alcasser	Val	València	Alcasser	I	Concesión	pequeño	352	352	14		adecuadas	SÍ	1927	1980
Aytº	Alcúdia de Crespins, L'	Val	València	L' Alcúdia de Crespins	D	P. Entidad	pequeño	191	191	6	6	anticuadas	NO		1970
Aytº	Alcúdia, L'	Val	València	L' Alcúdia	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D				
Aytº	Aldaia	Val	València	Municipal de Aldaia	D	P. Entidad	grande	2.081	2.245	54	44	adecuadas	NO		1985
Aytº	Alfarfa	Val	València	Alfarfa	D	P. Entidad	mediano	234	773	20	6	adecuadas	NO		1957
Aytº	Algemesi	Val	València	Algemesi	D	P. Entidad	pequeño	558	700	13	7	adecuadas	NO		1980
Aytº	Almassera	Val	València	Almassera	I	Concesión	pequeño	408	425	12		adecuadas	NO		2000
Aytº	Almussafes	Val	València	Almussafes	D	P. Entidad	pequeño	312	312	14	14	modernas	NO		<1950
Aytº	Alzira	Val	València	La Vila	D	P. Entidad	pequeño	482	541	13	8	adecuadas	NO		2006
Aytº	Ayora	Val	València	Ayora	D	P. Entidad	pequeño	140	140	4	4	modernas	NO		2007
Aytº	Benetusser	Val	València	Benetusser	D	P. Entidad	mediano	731	1.219	24	20	adecuadas	NO		2009
Aytº	Benifaoi	Val	València	Benifaoi	D	P. Entidad	mediano	788	788	20	S/D		NO		<1950

FISCALIZACIÓN SERVICIOS PRESTADOS EN MATERIA DE MATADEROS Y MERCADOS EN EL SECTOR PÚBLICO LOCAL

CENSO DE MERCADOS LOCALES

T-EL: Tipo de entidad local/ T-G: Tipo de gestión: D: directa; I: Indirecta/ S.C.: superficie comercial/ S.T.: superficie total/ N° P.T.: puestos totales/ N° P.O.: puestos ocupados/ AÑO I.: año inauguración/ ANT.: antigüedad

Mercado Local que ceso en su actividad con posterioridad a 1 de enero de 2012

S/D: sin datos

Mercado Local que no ha remitido la informacion solicitada

T-EL	ENTIDAD LOCAL	CCAA	PROVINCIA/ ISLA	MERCADO	T-G	F. GESTIÓN	TAMAÑO	S.C. M ²	S.T. M ²	N° P.T.	N° P.O.	EST. GRAL.	HIST.	AÑO I.	ANT.
Aytº	Burjassot	Val	València	Burjassot	D	P. Entidad	mediano	743	857	23	S/D		NO		2010
Aytº	Canals	Val	València	Canals	D	P. Entidad	grande	930	930	97	S/D	modernas	NO		2006
Aytº	Carcaixent	Val	València	Carcaixent	D	P. Entidad	mediano	2.015	2.306	30	25		SÍ		2000
Aytº	Carlet	Val	València	Carlet	D	P. Entidad	mediano	837	1.077	16	S/D	adecuadas	SÍ	1930	1997
Aytº	Catarroja	Val	València	Catarroja	D	SM 100%	grande	1.491	1.491	60	35	adecuadas	SÍ	1927	1994
Aytº	Cheste	Val	València	Cheste	D	P. Entidad	mediano	577	600	18	17	modernas	NO		2006
Aytº	Chiva	Val	València	Chiva	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D				
Aytº	Cullera	Val	València	Cullera	D	P. Entidad	mediano	960	1.120	30	23	adecuadas	SÍ	1900	2000
Aytº	Eliana, L'	Val	València	L' Eliana	D	P. Entidad	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D				
Aytº	Gandia	Val	València	Ciudad de Gandia	D	P. Entidad	grande	75	93	52	46	anticuadas	NO		1985
Aytº	Godella	Val	València	Godella	D	P. Entidad	pequeño	150	208	5	S/D		NO		2009
Aytº	Lliria	Val	València	Lliria	D	P. Entidad	mediano	537	637	22	13	adecuadas	NO		2009
Aytº	Manises	Val	València	Los Filtros	D	P. Entidad	pequeño	1.435	1.814	13	7	modernas	SÍ	1974	2001
Aytº	Manises	Val	València	Rafael Atard o los Pinos	D	P. Entidad	mediano	1.426	1.534	46	42	adecuadas	NO		1969
Aytº	Mislata	Val	València	Mislata	I	Concesión	mediano	921	1.075	21		adecuadas	NO		2001
Aytº	Moncada	Val	València	Moncada	D	SM 100%	mediano	1.563	2.814	30	30	modernas	NO		2010
Aytº	Oliva	Val	València	Abastos	D	P. Entidad	mediano	450	502	28	25	adecuadas	SÍ	1949	1994
Aytº	Olleria	Val	València	Olleria	D	P. Entidad	grande	1.329	1.329	68	53	adecuadas	NO		1988
Aytº	Ontinyent	Val	València	Abastos	D	P. Entidad	mediano	913	975	33	33	adecuadas	NO		1950
Aytº	Paiporta	Val	València	Paiporta	D	P. Entidad	pequeño	324	324	14	14	anticuadas	NO		<1950
Aytº	Paterna	Val	València	Paterna	D	P. Entidad	mediano	499	586	25	19	modernas	SÍ	1935	2010
Aytº	Picanya	Val	València	Picanya	D	P. Entidad	pequeño	1.088	1.137	14	13	adecuadas	NO		2005
Aytº	Picassent	Val	València	Provisional Picassent	I	Concesión	mediano	949	1.062	21	17	modernas	NO		2008

FISCALIZACIÓN SERVICIOS PRESTADOS EN MATERIA DE MATADEROS Y MERCADOS EN EL SECTOR PÚBLICO LOCAL

CENSO DE MERCADOS LOCALES

T-EL: Tipo de entidad local/ T-G: Tipo de gestión: D: directa; I: Indirecta/ S.C.: superficie comercial/ S.T.: superficie total/ N° P.T.: puestos totales/ N° P.O.: puestos ocupados/ AÑO I.: año inauguración/ ANT.: antigüedad

Mercado Local que ceso en su actividad con posterioridad a 1 de enero de 2012

S/D: sin datos

Mercado Local que no ha remitido la informacion solicitada

T-EL	ENTIDAD LOCAL	CCAA	PROVINCIA/ ISLA	MERCADO	T-G	F. GESTIÓN	TAMAÑO	S.C. M ²	S.T. M ²	N° P.T.	N° P.O.	EST. GRAL.	HIST.	AÑO I.	ANT.
Aytº	Puçol	Val	València	Puçol	D	P. Entidad	S/D	S/D	S/D	11	7	modernas	NO		2007
Aytº	Quart de Poblet	Val	València	Quart de Poblet	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D				
Aytº	Requena	Val	València	Requena	D	P. Entidad	mediano	787	907	21	3	adecuadas	NO		1997
Aytº	Riba-roja de Túria	Val	València	Ribarroja del Turia	D	P. Entidad	mediano	600	600	16	11	adecuadas	NO		1967
Aytº	Sagunto/Sagunt	Val	València	Plaza Cronista Chabret	D	P. Entidad	mediano	1.251	1.452	40	33	adecuadas	NO		1992
Aytº	Sagunto/Sagunt	Val	València	Plaza del Sol	D	P. Entidad	mediano	1.321	1.358	47	37	adecuadas	NO		1996
Aytº	San Antonio de Benageber	Val	València	S. Antonio de Benageber	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D				
Aytº	Sedavi	Val	València	Sedavi	D	P. Entidad	mediano	634	721	20	S/D	adecuadas	NO		2000
Aytº	Silla	Val	València	Silla	D	P. Entidad	pequeño	194	234	13	10	adecuadas	NO		2002
Aytº	Sollana	Val	València	Sollana	I	Concesión	mediano	221	415	24		adecuadas	SÍ	1950	2010
Aytº	Sueca	Val	València	Sueca	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D				
Aytº	Tavernes Blanques	Val	València	Tavernes Blanques	D	P. Entidad	pequeño	258	395	11	5	modernas	NO		2012
Aytº	Tavernes de la Valldigna	Val	València	Tavernes dela Valldigna	D	P. Entidad	mediano	1.261	1.261	29	29	modernas	NO		1997
Aytº	Torrent	Val	València	Central (provisional)	D	P. Entidad	mediano	419	419	22	S/D	adecuadas	NO		2011
Aytº	Torrent	Val	València	San Gregorio	D	P. Entidad	pequeño	370	527	14	11	modernas	NO		1991
Aytº	Turís	Val	València	Turís	D	P. Entidad	pequeño	376	376	8	8	adecuadas	NO		1997
Aytº	Utiel	Val	València	Utiel	D	P. Entidad	mediano	956	1.350	38	15	adecuadas	NO		1987
Aytº	Valencia	Val	València	Algiros	D	P. Entidad	grande	1.662	1.662	167	S/D		NO		
Aytº	Valencia	Val	València	Benicalap	D	P. Entidad	grande	2.898	2.898	69	S/D	adecuadas	NO		1982
Aytº	Valencia	Val	València	Benimamet	D	P. Entidad	pequeño	228	228	10	S/D		NO		1994
Aytº	Valencia	Val	València	Cabañal	I	Concesión	netropolitan	3.545	3.545	405			NO		1958
Aytº	Valencia	Val	València	Castilla	D	P. Entidad	grande	3.123	3.123	88	S/D		NO		1999
Aytº	Valencia	Val	València	Central	D	P. Entidad	pequeño	8.581	8.581	S/D	S/D		SÍ	1928	2011

FISCALIZACIÓN SERVICIOS PRESTADOS EN MATERIA DE MATADEROS Y MERCADOS EN EL SECTOR PÚBLICO LOCAL

CENSO DE MERCADOS LOCALES

T-EL: Tipo de entidad local/ T-G: Tipo de gestión: D: directa; I: Indirecta/ S.C.: superficie comercial/ S.T.: superficie total/ N° P.T.: puestos totales/ N° P.O.: puestos ocupados/ AÑO I.: año inauguración/ ANT.: antigüedad

Mercado Local que ceso en su actividad con posterioridad a 1 de enero de 2012

S/D: sin datos

Mercado Local que no ha remitido la información solicitada

T-EL	ENTIDAD LOCAL	CCAA	PROVINCIA/ ISLA	MERCADO	T-G	F. GESTIÓN	TAMAÑO	S.C. M ²	S.T. M ²	N° P.T.	N° P.O.	EST. GRAL.	HIST.	AÑO I.	ANT.
Aytº	Valencia	Val	València	Grao	D	P. Entidad	mediano	2.871	2.871	26	S/D		SÍ		1990
Aytº	Valencia	Val	València	Jerusalen	D	P. Entidad	grande	799	799	88	S/D		NO		1997
Aytº	Valencia	Val	València	Jesus	D	P. Entidad	grande	382	792	67	S/D		NO		1994
Aytº	Valencia	Val	València	La Plaza Redonda	D	P. Entidad	mediano	133	133	16	S/D		NO		2013
Aytº	Valencia	Val	València	Mossen Sorell	D	P. Entidad	pequeño	807	807	12	S/D		SÍ	1932	2005
Aytº	Valencia	Val	València	Nazaret	D	P. Entidad	mediano	261	261	41	S/D		NO		1993
Aytº	Valencia	Val	València	Rojas Clemente	D	P. Entidad	mediano	944	944	38	S/D	anticuadas	NO		1975
Aytº	Valencia	Val	València	Ruzafa	D	P. Entidad	pequeño	4.228	4.228	S/D	S/D		NO		1965
Aytº	Valencia	Val	València	San Pedro Nolasco	D	P. Entidad	pequeño	355	355	6	S/D		NO		1991
Aytº	Valencia	Val	València	Torrefiel	D	P. Entidad	grande	2.372	2.372	62	S/D		NO		1985
Aytº	Villa de Alginet, La	Val	València	Villa de Alginet, La	D	P. Entidad	mediano	470	470	26	16	anticuadas	SÍ	1900	1972
Aytº	Villanueva de Castellon	Val	València	Villanueva de Castellon	D	P. Entidad	grande	949	1.072	74	74	adecuadas	SÍ	1928	1990
Aytº	Xativa	Val	València	Abastos al por mayor	D	P. Entidad	S/D	S/D	S/D	64	64		NO		1985
Aytº	Xirivella	Val	València	Xirivella	D	P. Entidad	mediano	615	615	25	23	adecuadas	NO		1959
Mdad.	Barrio del Cristo	Val	València	Cubierto	D	P. Entidad	mediano	721	848	40	27	adecuadas	NO		1997

FISCALIZACIÓN SERVICIOS PRESTADOS EN MATERIA DE MATADEROS Y MERCADOS EN EL SECTOR PÚBLICO LOCAL

INFORMACIÓN ECONÓMICO-FINANCIERA DE LOS MERCADOS PÚBLICOS LOCALES EN GESTIÓN INTERNA. EJERCICIO 2012

T-EL: Tipo de entidad local

EJERCICIO 2012

T-EL	ENTIDAD LOCAL	CCAA	PROVINCIA/ ISLA	MERCADO	(A)	(B)	(C)	(D=A-B-C)	(E)	(F: si E>D;E-D)	(F: si D>E;D-E)	(G)	(H)
					Ingresos, cifra de negocio, excluidas subvenciones	Gastos directos de explotación	Repercusión gastos indirectos	Resultado antes de subvenciones corrientes	Otras aport. de la entidad titular (Subv. Cap., invers.)	Necesidad financiera generada por el mercado	Capacidad de financiación aportada por el mercado	Subvenciones internas de explotación	otras ayudas externas
Aytº	Adra	And	Almería	Central de Adra	23.706,00	82.935,40	0,00	-59.229,40	0,00	59.229,40		0,00	0,00
Aytº	Albox	And	Almería	Albox	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D			S/D	S/D
Aytº	Almería	And	Almería	Cabo de Gata	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D			S/D	S/D
Aytº	Berja	And	Almería	Berja	12.604,99	0,00	0,00	12.604,99	0,00		12.604,99	0,00	0,00
Aytº	Carboneras	And	Almería	Carboneras	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D			S/D	S/D
Aytº	Cuevas del Almanzora	And	Almería	Abastos	8.100,00	0,00	0,00	8.100,00	0,00		8.100,00	0,00	0,00
Aytº	Ejido, El	And	Almería	Abasto de El Ejido	17.465,26	0,00	0,00	17.465,26	0,00		17.465,26	0,00	0,00
Aytº	Ejido, El	And	Almería	Balerna	1.374,05	0,00	0,00	1.374,05	0,00		1.374,05	0,00	0,00
Aytº	Ejido, El	And	Almería	Las Norias	7.144,90	0,00	0,00	7.144,90	0,00		7.144,90	0,00	0,00
Aytº	Ejido, El	And	Almería	Santa María del Águila	5.337,94	0,00	0,00	5.337,94	0,00		5.337,94	0,00	0,00
Aytº	Ejido, El	And	Almería	Santo Domingo	6.561,96	0,00	0,00	6.561,96	0,00		6.561,96	0,00	0,00
Aytº	Garrucha	And	Almería	Abastos de Garrucha	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D			S/D	S/D
Aytº	Huércal de Almería	And	Almería	Abastos	1.923,23	8.366,54	0,00	-6.443,31	0,00	6.443,31		0,00	0,00
Aytº	Macael	And	Almería	Macael	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D			S/D	S/D
Aytº	Mojonera, La	And	Almería	Mojonera, La	8.756,00	31.933,59	0,00	-23.177,59	0,00	23.177,59		0,00	0,00
Aytº	Níjar	And	Almería	Campohermoso	2.390,67	2.074,82	0,00	315,85	0,00		315,85	0,00	0,00
Aytº	Olula del Río	And	Almería	Olula del Río	0,00	1.800,00	0,00	-1.800,00	0,00	1.800,00		0,00	0,00
Aytº	Pulpí	And	Almería	Abastos Municipal	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D			S/D	S/D
Aytº	Roquetas de Mar	And	Almería	Aguadulce	6.610,18	31.580,80	0,00	-24.970,62	0,00	24.970,62		0,00	0,00
Aytº	Roquetas de Mar	And	Almería	Las Marinas	10.108,54	32.024,55	0,00	-21.916,01	0,00	21.916,01		0,00	0,00
Aytº	Roquetas de Mar	And	Almería	Parador de Hortichuelas	1.327,68	0,00	0,00	1.327,68	0,00		1.327,68	0,00	0,00
Aytº	Roquetas de Mar	And	Almería	Roquetas	31.640,77	117.841,70	0,00	-86.200,93	38.644,85	124.845,78		0,00	0,00
Aytº	Vera	And	Almería	Vera	9.135,12	0,00	0,00	9.135,12	0,00		9.135,12	0,00	0,00
Aytº	Viator	And	Almería	Viator	7.020,00	60.693,44	0,00	-53.673,44	0,00	53.673,44		0,00	0,00
Aytº	Vícar	And	Almería	La Gangosa	7.627,42	0,00	0,00	7.627,42	0,00		7.627,42	0,00	0,00
Aytº	Vícar	And	Almería	Puebla de Vícar	5.339,52	0,00	0,00	5.339,52	0,00		5.339,52	0,00	0,00
Aytº	Alcalá de los Gazules	And	Cádiz	Abastos	3.686,94	582,26	0,00	3.104,68	0,00		3.104,68	0,00	0,00

FISCALIZACIÓN SERVICIOS PRESTADOS EN MATERIA DE MATADEROS Y MERCADOS EN EL SECTOR PÚBLICO LOCAL

INFORMACIÓN ECONÓMICO-FINANCIERA DE LOS MERCADOS PÚBLICOS LOCALES EN GESTIÓN INTERNA. EJERCICIO 2012

T-EL: Tipo de entidad local

EJERCICIO 2012

T-EL	ENTIDAD LOCAL	CCAA	PROVINCIA/ ISLA	MERCADO	(A)	(B)	(C)	(D=A-B-C)	(E)	(F: si E>D;E-D)	(F: si D>E;D-E)	(G)	(H)
					Ingresos, cifra de negocio, excluidas subvenciones	Gastos directos de explotación	Repercusión gastos indirectos	Resultado antes de subvenciones corrientes	Otras aport. de la entidad titular (Subv. Cap., invers.)	Necesidad financiera generada por el mercado	Capacidad de financiación aportada por el mercado	Subvenciones internas de explotación	otras ayudas externas
Aytº	Algeciras	And	Cádiz	Hotel Garrido	0,00	273.961,28	0,00	-273.961,28	0,00	273.961,28		0,00	0,00
Aytº	Algeciras	And	Cádiz	Ingeniero Torroja	0,00	273.961,28	0,00	-273.961,28	0,00	273.961,28		0,00	0,00
Aytº	Arcos de la Frontera	And	Cádiz	Barrio Bajo	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D			S/D	S/D
Aytº	Arcos de la Frontera	And	Cádiz	Centro	3.528,74	5.273,33	0,00	-1.744,59	0,00	1.744,59		0,00	0,00
Aytº	Arcos de la Frontera	And	Cádiz	Jedula	882,18	1.318,33	0,00	-436,15	0,00	436,15		0,00	0,00
Aytº	Arcos de la Frontera	And	Cádiz	Las Nieves	4.410,93	6.591,66	0,00	-2.180,73	0,00	2.180,73		0,00	0,00
Aytº	Barrios, Los	And	Cádiz	Abastos	9.566,60	0,00	0,00	9.566,60	0,00		9.566,60	0,00	0,00
Aytº	Benalup-Casas Viejas	And	Cádiz	Abastos	3.289,66	0,00	0,00	3.289,66	0,00		3.289,66	0,00	0,00
Aytº	Bornos	And	Cádiz	Plaza de Abastos	3.586,80	0,00	0,00	3.586,80	0,00		3.586,80	0,00	0,00
Aytº	Cádiz	And	Cádiz	Central	477.289,49	307.033,34	185.038,00	-14.781,85	146.900,00	161.681,85		0,00	0,00
Aytº	Cádiz	And	Cádiz	Rosario	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D			S/D	S/D
Aytº	Chiclana de la Frontera	And	Cádiz	Abastos	109.739,36	318.938,44	0,00	-209.199,08	0,00	209.199,08		0,00	0,00
Aytº	Chipiona	And	Cádiz	Abastos	55.804,94	5.694,82	0,00	50.110,12	0,00		50.110,12	0,00	0,00
Aytº	Conil de la Frontera	And	Cádiz	La Bodega	4.902,80	0,00	0,00	4.902,80	0,00		4.902,80	0,00	0,00
Aytº	Jerez de la Frontera	And	Cádiz	Central	124.788,78	346.901,90	0,00	-222.113,12	0,00	222.113,12		0,00	0,00
Aytº	Jerez de la Frontera	And	Cádiz	La Plata	8.970,00	346.901,90	0,00	-337.931,90	0,00	337.931,90		0,00	0,00
Aytº	Línea de la Concepción, La	And	Cádiz	La Concepción	143.344,80	80.538,56	0,00	62.806,24	0,00		62.806,24	0,00	0,00
Aytº	Línea de la Concepción, La	And	Cádiz	Mayoristas	39.348,00	0,00	0,00	39.348,00	0,00		39.348,00	0,00	0,00
Aytº	Medina Sidonia	And	Cádiz	Abastos	0,00	3.120,77	0,00	-3.120,77	395.205,51	398.326,28		0,00	241.485,89
Aytº	Olvera	And	Cádiz	Olvera	1.191,73	1.063,21	0,00	128,52	0,00		128,52	0,00	0,00
Aytº	Paterna de Rivera	And	Cádiz	Abastos	4.351,00	11.636,14	378,68	-7.663,82	0,00	7.663,82		0,00	0,00
Aytº	Prado del Rey	And	Cádiz	Prado del Rey	6.517,47	0,00	0,00	6.517,47	0,00		6.517,47	0,00	0,00
Aytº	Puerto de Santa María, El	And	Cádiz	La Concepción	86.565,39	341.569,52	0,00	-255.004,13	0,00	255.004,13		0,00	0,00
Aytº	Puerto Real	And	Cádiz	Abastos Municipal	80.340,30	165.028,83	0,00	-84.688,53	0,00	84.688,53		0,00	0,00
Aytº	Rota	And	Cádiz	Central	17.627,81	25.159,48	0,00	-7.531,67	0,00	7.531,67		0,00	0,00
Aytº	Rota	And	Cádiz	Sector Norte	17.627,81	25.159,48	0,00	-7.531,67	0,00	7.531,67		0,00	0,00
Aytº	San Fernando	And	Cádiz	Central	92.531,15	183.422,21	0,00	-90.891,06	0,00	90.891,06		0,00	0,00

FISCALIZACIÓN SERVICIOS PRESTADOS EN MATERIA DE MATADEROS Y MERCADOS EN EL SECTOR PÚBLICO LOCAL

INFORMACIÓN ECONÓMICO-FINANCIERA DE LOS MERCADOS PÚBLICOS LOCALES EN GESTIÓN INTERNA. EJERCICIO 2012

T-EL: Tipo de entidad local

EJERCICIO 2012

T-EL	ENTIDAD LOCAL	CCAA	PROVINCIA/ ISLA	MERCADO	(A)	(B)	(C)	(D=A-B-C)	(E)	(F: si E>D;E-D)	(F: si D>E;D-E)	(G)	(H)
					Ingresos, cifra de negocio, excluidas subvenciones	Gastos directos de explotación	Repercusión gastos indirectos	Resultado antes de subvenciones corrientes	Otras aport. de la entidad titular (Subv. Cap., invers.)	Necesidad financiera generada por el mercado	Capacidad de financiación aportada por el mercado	Subvenciones internas de explotación	otras ayudas externas
Aytº	San Fernando	And	Cádiz	San Antonio	55.760,65	110.904,16	0,00	-55.143,51	0,00	55.143,51		0,00	0,00
Aytº	San Roque	And	Cádiz	Diego Ponce	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D			S/D	S/D
Aytº	San Roque	And	Cádiz	Estación Férrea	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D			S/D	S/D
Aytº	Sanlúcar de Barrameda	And	Cádiz	Abastos Municipal	93.939,80	248.054,00	0,00	-154.114,20	0,00	154.114,20		0,00	0,00
Aytº	Tarifa	And	Cádiz	Carmen	4.622,10	0,00	0,00	4.622,10	0,00		4.622,10	0,00	0,00
Aytº	Tarifa	And	Cádiz	Central	21.943,65	585,20	0,00	21.358,45	0,00		21.358,45	0,00	0,00
Aytº	Trebujena	And	Cádiz	Trebujena	2.250,00	0,00	0,00	2.250,00	0,00		2.250,00	0,00	0,00
Aytº	Ubrique	And	Cádiz	Abastos	145.411,74	154.904,27	99.085,76	-108.578,29	0,00	108.578,29		28.553,98	0,00
Aytº	Vejer de la Frontera	And	Cádiz	Abastos	5.105,21	0,00	0,00	5.105,21	0,00		5.105,21	0,00	0,00
Aytº	Villamartín	And	Cádiz	Plaza de Abastos	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D			S/D	S/D
Aytº	Aguilar de la Frontera	And	Córdoba	Abastos	26.284,00	48.490,81	0,00	-22.206,81	0,00	22.206,81		0,00	0,00
Aytº	Baena	And	Córdoba	Barras de Oro	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D			S/D	S/D
Aytº	Baena	And	Córdoba	Barrio Nuevo	12.592,72	34.126,81	0,00	-21.534,09	0,00	21.534,09		0,00	0,00
Aytº	Bujalance	And	Córdoba	Abastos	4.899,46	0,00	0,00	4.899,46	0,00		4.899,46	0,00	0,00
Aytº	Cabra	And	Córdoba	Abastos	52.960,27	20.313,08	0,00	32.647,19	0,00		32.647,19	0,00	0,00
Aytº	Castro del Río	And	Córdoba	Abastos	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D			S/D	S/D
Aytº	Córdoba	And	Córdoba	Ciudad Jardín	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D			S/D	S/D
Aytº	Córdoba	And	Córdoba	Corredera	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D			S/D	S/D
Aytº	Córdoba	And	Córdoba	Huerta de la Reina	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D			S/D	S/D
Aytº	Córdoba	And	Córdoba	Marrubial	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D			S/D	S/D
Aytº	Córdoba	And	Córdoba	Naranjo	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D			S/D	S/D
Aytº	Córdoba	And	Córdoba	Plaza de España	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D			S/D	S/D
Aytº	Córdoba	And	Córdoba	Sector Sur	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D			S/D	S/D
Aytº	Fernán-Núñez	And	Córdoba	Abastos	4.115,67	18.167,29	0,00	-14.051,62	0,00	14.051,62		0,00	0,00
Aytº	Fuente Obejuna	And	Córdoba	Fuente Obejuna	2.659,00	3.700,00	0,00	-1.041,00	0,00	1.041,00		0,00	0,00
Aytº	Hinojosa del Duque	And	Córdoba	Hinojosa del Duque	7.312,25	20.365,97	0,00	-13.053,72	0,00	13.053,72		0,00	0,00
Aytº	Carlota, La	And	Córdoba	Plaza de Abastos	4.729,68	0,00	0,00	4.729,68	0,00		4.729,68	0,00	0,00

FISCALIZACIÓN SERVICIOS PRESTADOS EN MATERIA DE MATADEROS Y MERCADOS EN EL SECTOR PÚBLICO LOCAL

INFORMACIÓN ECONÓMICO-FINANCIERA DE LOS MERCADOS PÚBLICOS LOCALES EN GESTIÓN INTERNA. EJERCICIO 2012

T-EL: Tipo de entidad local

EJERCICIO 2012

T-EL	ENTIDAD LOCAL	CCAA	PROVINCIA/ ISLA	MERCADO	(A)	(B)	(C)	(D=A-B-C)	(E)	(F: si E>D;E-D)	(F: si D>E;D-E)	(G)	(H)
					Ingresos, cifra de negocio, excluidas subvenciones	Gastos directos de explotación	Repercusión gastos indirectos	Resultado antes de subvenciones corrientes	Otras aport. de la entidad titular (Subv. Cap., invers.)	Necesidad financiera generada por el mercado	Capacidad de financiación aportada por el mercado	Subvenciones internas de explotación	otras ayudas externas
Aytº	Lucena	And	Córdoba	Lucena	31.014,08	72.066,89	0,00	-41.052,81	0,00	41.052,81		0,00	0,00
Aytº	Montilla	And	Córdoba	Abastos	25.080,12	39.529,50	0,00	-14.449,38	0,00	14.449,38		0,00	0,00
Aytº	Montoro	And	Córdoba	Abastos Municipal	11.179,33	8.296,85	0,00	2.882,48	0,00		2.882,48	0,00	0,00
Aytº	Nueva Carteya	And	Córdoba	Abastos	24.049,20	37.569,59	0,00	-13.520,39	0,00	13.520,39		0,00	0,00
Aytº	Palma del Río	And	Córdoba	Plaza de Palma del Río	0,00	44.593,36	0,00	-44.593,36	0,00	44.593,36		0,00	1.332,05
Aytº	Peñarroya-Pueblonuevo	And	Córdoba	Peñarroya	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D			S/D	S/D
Aytº	Peñarroya-Pueblonuevo	And	Córdoba	Sebastián Sánchez	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D			S/D	S/D
Aytº	Pozoblanco	And	Córdoba	Abastos	29.447,58	68.566,28	0,00	-39.118,70	0,00	39.118,70		0,00	0,00
Aytº	Puente Genil	And	Córdoba	Emilio Reina	5.439,04	12.024,94	0,00	-6.585,90	0,00	6.585,90		0,00	0,00
Aytº	Puente Genil	And	Córdoba	Romeral	23.365,55	32.463,77	0,00	-9.098,22	21.996,02	31.094,24		0,00	21.996,00
Aytº	Rute	And	Córdoba	Abastos	13.358,05	1.538,06	0,00	11.819,99	0,00		11.819,99	0,00	0,00
Aytº	Santaella	And	Córdoba	Plaza de Abastos	2.220,00	1.230,61	0,00	989,39	0,00		989,39	0,00	0,00
Aytº	Villa del Río	And	Córdoba	Abastos	6.680,00	34.893,44	0,00	-28.213,44	0,00	28.213,44		0,00	0,00
Aytº	Villanueva de Córdoba	And	Córdoba	Villanueva de Córdoba	8.938,21	34.958,28	0,00	-26.020,07	0,00	26.020,07		0,00	0,00
Aytº	Almuñécar	And	Granada	Almuñécar	110.624,26	0,00	0,00	110.624,26	0,00		110.624,26	0,00	0,00
Aytº	Almuñécar	And	Granada	La Herradura	12.625,92	0,00	0,00	12.625,92	0,00		12.625,92	0,00	0,00
Aytº	Baza	And	Granada	Baza	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D			S/D	S/D
Aytº	Granada	And	Granada	Merca - 80	72.108,00	306.207,96	0,00	-234.099,96	16.485,56	250.585,52		0,00	0,00
Aytº	Granada	And	Granada	San Agustín	129.188,60	275.514,21	0,00	-146.325,61	3.437,65	149.763,26		0,00	0,00
Aytº	Guadix	And	Granada	Guadix	30.836,50	0,00	0,00	30.836,50	0,00		30.836,50	0,00	0,00
Aytº	Huércar	And	Granada	Abastos	14.674,18	47.977,29	0,00	-33.303,11	0,00	33.303,11		0,00	0,00
Aytº	Loja	And	Granada	Abastos	21.066,73	46.241,04	0,00	-25.174,31	0,00	25.174,31		0,00	0,00
Aytº	Motril	And	Granada	San Agustín	35.195,79	99.742,97	0,00	-64.547,18	0,00	64.547,18		0,00	0,00
Aytº	Padul	And	Granada	Padul	5.448,70	0,00	0,00	5.448,70	0,00		5.448,70	0,00	0,00
Aytº	Salobreña	And	Granada	Abastos	26.299,31	23.982,54	0,00	2.316,77	0,00		2.316,77	0,00	0,00
Aytº	Santa Fe	And	Granada	Mercado	7.139,09	0,00	0,00	7.139,09	0,00		7.139,09	0,00	0,00
Aytº	Aljaraque	And	Huelva	Fco.Iglesias Glez.	20.522,71	0,00	0,00	20.522,71	0,00		20.522,71	0,00	0,00

FISCALIZACIÓN SERVICIOS PRESTADOS EN MATERIA DE MATADEROS Y MERCADOS EN EL SECTOR PÚBLICO LOCAL

INFORMACIÓN ECONÓMICO-FINANCIERA DE LOS MERCADOS PÚBLICOS LOCALES EN GESTIÓN INTERNA. EJERCICIO 2012

T-EL: Tipo de entidad local

EJERCICIO 2012

T-EL	ENTIDAD LOCAL	CCAA	PROVINCIA/ ISLA	MERCADO	(A)	(B)	(C)	(D=A-B-C)	(E)	(F: si E>D;E-D)	(F: si D>E;D-E)	(G)	(H)
					Ingresos, cifra de negocio, excluidas subvenciones	Gastos directos de explotación	Repercusión gastos indirectos	Resultado antes de subvenciones corrientes	Otras aport. de la entidad titular (Subv. Cap., invers.)	Necesidad financiera generada por el mercado	Capacidad de financiación aportada por el mercado	Subvenciones internas de explotación	otras ayudas externas
Aytº	Aljaraque	And	Huelva	Los Corrales	20.522,71	0,00	0,00	20.522,71	0,00		20.522,71	0,00	0,00
Aytº	Almonte	And	Huelva	Almonte	28.840,65	0,00	0,00	28.840,65	0,00		28.840,65	0,00	0,00
Aytº	Aracena	And	Huelva	Aracena	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D			S/D	S/D
Aytº	Ayamonte	And	Huelva	Abastos	50.181,38	103.016,41	0,00	-52.835,03	0,00	52.835,03		0,00	0,00
Aytº	Bollulllos Par del Condado	And	Huelva	Mercedes	1.088.795,95	959.955,56	51.360,91	77.479,48	0,00		77.479,48	0,00	0,00
Aytº	Bonares	And	Huelva	Abastos	33.720,00	38.169,03	0,00	-4.449,03	0,00	4.449,03		0,00	0,00
Aytº	Cartaya	And	Huelva	Cartaya	31.626,78	79.987,90	83.067,28	-131.428,40	0,00	131.428,40		0,00	0,00
Aytº	Gibraleón	And	Huelva	Abastos	17.485,20	12.587,77	0,00	4.897,43	6.870,97	1.973,54		0,00	0,00
Aytº	Huelva	And	Huelva	Nuevo "El Carmen"	0,00	24.452,42	0,00	-24.452,42	0,00	24.452,42		0,00	0,00
Aytº	Huelva	And	Huelva	San Sebastián	48.482,00	48.820,48	0,00	-338,48	0,00	338,48		0,00	0,00
Aytº	Lepe	And	Huelva	La Antilla	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D			S/D	S/D
Aytº	Lepe	And	Huelva	Lepe	126.053,28	28.966,89	0,00	97.086,39	0,00		97.086,39	0,00	0,00
Aytº	Moguer	And	Huelva	Abastos	4.973,16	21.507,89	0,00	-16.534,73	0,00	16.534,73		0,00	0,00
Aytº	Nerva	And	Huelva	Plaza de Abastos	3.319,44	0,00	0,00	3.319,44	0,00		3.319,44	0,00	0,00
Aytº	Palos de la Frontera	And	Huelva	Abastos	16.760,00	54.248,94	0,00	-37.488,94	0,00	37.488,94		0,00	0,00
Aytº	Punta Umbría	And	Huelva	Ancha	76.238,03	105.067,97	0,00	-28.829,94	0,00	28.829,94		0,00	0,00
Aytº	Punta Umbría	And	Huelva	Galeón	0,00	0,00	0,00	0,00	1.160.408,63	1.160.408,63		0,00	0,00
Aytº	Rociana del Condado	And	Huelva	Abastos Municipal	10.624,65	14.772,10	0,00	-4.147,45	0,00	4.147,45		0,00	0,00
Aytº	Trigueros	And	Huelva	Trigueros	8.170,52	0,00	0,00	8.170,52	0,00		8.170,52	0,00	0,00
Aytº	Valverde del Camino	And	Huelva	Abastos	14.448,60	0,00	0,00	14.448,60	10.000,00		4.448,60	0,00	0,00
Aytº	Alcaudete	And	Jaén	Abastos Municipal	2.165,61	24.730,39	0,00	-22.564,78	0,00	22.564,78		0,00	0,00
Aytº	Andújar	And	Jaén	Andújar	82.088,42	63.542,60	0,00	18.545,82	0,00		18.545,82	0,00	0,00
Aytº	Arjona	And	Jaén	Merado Abastos	8.066,70	21.990,70	0,00	-13.924,00	0,00	13.924,00		0,00	0,00
Aytº	Baeza	And	Jaén	Abastos	24.651,77	12.883,98	0,00	11.767,79	0,00		11.767,79	0,00	0,00
Aytº	Bailén	And	Jaén	Bailén	1.847,64	0,00	0,00	1.847,64	0,00		1.847,64	0,00	0,00
Aytº	Beas de Segura	And	Jaén	Beas de Segura	13.233,82	19.177,51	0,00	-5.943,69	0,00	5.943,69		0,00	0,00
Aytº	Carolina, La	And	Jaén	La Carolina	22.007,77	42.813,87	0,00	-20.806,10	0,00	20.806,10		0,00	0,00

FISCALIZACIÓN SERVICIOS PRESTADOS EN MATERIA DE MATADEROS Y MERCADOS EN EL SECTOR PÚBLICO LOCAL

INFORMACIÓN ECONÓMICO-FINANCIERA DE LOS MERCADOS PÚBLICOS LOCALES EN GESTIÓN INTERNA. EJERCICIO 2012

T-EL: Tipo de entidad local

EJERCICIO 2012

T-EL	ENTIDAD LOCAL	CCAA	PROVINCIA/ ISLA	MERCADO	(A)	(B)	(C)	(D=A-B-C)	(E)	(F: si E>D;E-D)	(F: si D>E;D-E)	(G)	(H)
					Ingresos, cifra de negocio, excluidas subvenciones	Gastos directos de explotación	Repercusión gastos indirectos	Resultado antes de subvenciones corrientes	Otras aport. de la entidad titular (Subv. Cap., invers.)	Necesidad financiera generada por el mercado	Capacidad de financiación aportada por el mercado	Suvbenciones internas de explotación	otras ayudas externas
Aytº	Cazorla	And	Jaén	Cazorla	38.363,20	81.509,61	0,00	-43.146,41	0,00	43.146,41		0,00	0,00
Aytº	Huelma	And	Jaén	Huelma	2.094,20	2.094,20	0,00	0,00	0,00			0,00	0,00
Aytº	Jaén	And	Jaén	Mayorista	169.946,77	343.463,42	0,00	-173.516,65	0,00	173.516,65		0,00	0,00
Aytº	Jaén	And	Jaén	Peñamefécit	75.155,78	343.463,42	0,00	-268.307,64	0,00	268.307,64		0,00	0,00
Aytº	Jaén	And	Jaén	San Francisco	404.832,80	344.051,06	0,00	60.781,74	0,00		60.781,74	0,00	0,00
Aytº	Jódar	And	Jaén	Jódar	7.051,00	0,00	0,00	7.051,00	0,00		7.051,00	0,00	0,00
Aytº	Linares	And	Jaén	Central	40.414,50	89.174,59	0,00	-48.760,09	32.325,49	81.085,58		0,00	0,00
Aytº	Mancha Real	And	Jaén	Abastos	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D			S/D	S/D
Aytº	Marmolejo	And	Jaén	San José	13.636,14	0,00	0,00	13.636,14	0,00		13.636,14	0,00	0,00
Aytº	Martos	And	Jaén	Santa Marta	10,00	5.609,48	0,00	-5.599,48	0,00	5.599,48		0,00	0,00
Aytº	Mengíbar	And	Jaén	Abastos	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D			S/D	S/D
Aytº	Peal de Becerro	And	Jaén	Abastos Municipal	13.720,50	12.000,00	0,00	1.720,50	0,00		1.720,50	0,00	0,00
Aytº	Porcuna	And	Jaén	Porcuna	27.937,99	18.439,87	0,00	9.498,12	0,00		9.498,12	0,00	0,00
Aytº	Pozo Alcón	And	Jaén	Pozo Alcón	1.803,00	0,00	0,00	1.803,00	0,00		1.803,00	0,00	0,00
Aytº	Quesada	And	Jaén	Abastos	3.171,73	10.900,00	0,00	-7.728,27	0,00	7.728,27		0,00	0,00
Aytº	Torre del Campo	And	Jaén	Abastos	61.419,31	65.077,62	0,00	-3.658,31	0,00	3.658,31		0,00	0,00
Aytº	Torredonjimeno	And	Jaén	Torredonjimeno	29.989,90	92.870,22	0,00	-62.880,32	0,00	62.880,32		0,00	151.876,36
Aytº	Torreperogil	And	Jaén	Abastos	21.543,23	29.201,50	0,00	-7.658,27	17.577,28	25.235,55		0,00	2.149,19
Aytº	Úbeda	And	Jaén	Úbeda	108.668,36	130.270,17	0,00	-21.601,81	12.495,00	34.096,81		0,00	0,00
Aytº	Villacarrillo	And	Jaén	Villacarrillo	15.355,02	0,00	0,00	15.355,02	0,00		15.355,02	0,00	0,00
Aytº	Villanueva del Arzobispo	And	Jaén	Abastos	10.646,28	22.121,14	0,00	-11.474,86	0,00	11.474,86		0,00	0,00
Aytº	Alhaurín de la Torre	And	Málaga	Alhaurín de la Torre	556,11	11.921,74	0,00	-11.365,63	0,00	11.365,63		0,00	0,00
Aytº	Antequera	And	Málaga	Abastos Municipal	30.066,00	94.668,72	0,00	-64.602,72	0,00	64.602,72		0,00	0,00
Aytº	Archidona	And	Málaga	Abastos	2.016,25	247,68	0,00	1.768,57	0,00		1.768,57	0,00	0,00
Aytº	Campillos	And	Málaga	Campillos	3.381,00	20.779,55	0,00	-17.398,55	0,00	17.398,55		0,00	0,00
Aytº	Cártama	And	Málaga	Abastos	3.893,81	0,00	0,00	3.893,81	0,00		3.893,81	0,00	0,00
Aytº	Casares	And	Málaga	Abastos	94,24	3.533,58	0,00	-3.439,34	0,00	3.439,34		0,00	0,00

FISCALIZACIÓN SERVICIOS PRESTADOS EN MATERIA DE MATADEROS Y MERCADOS EN EL SECTOR PÚBLICO LOCAL

INFORMACIÓN ECONÓMICO-FINANCIERA DE LOS MERCADOS PÚBLICOS LOCALES EN GESTIÓN INTERNA. EJERCICIO 2012

T-EL: Tipo de entidad local

EJERCICIO 2012

T-EL	ENTIDAD LOCAL	CCAA	PROVINCIA/ ISLA	MERCADO	(A)	(B)	(C)	(D=A-B-C)	(E)	(F: si E>D;E-D)	(F: si D>E;D-E)	(G)	(H)
					Ingresos, cifra de negocio, excluidas subvenciones	Gastos directos de explotación	Repercusión gastos indirectos	Resultado antes de subvenciones corrientes	Otras aport. de la entidad titular (Subv. Cap., invers.)	Necesidad financiera generada por el mercado	Capacidad de financiación aportada por el mercado	Subvenciones internas de explotación	otras ayudas externas
Aytº	Estepona	And	Málaga	Abastos	4.841,90	87.304,99	0,00	-82.463,09	0,00	82.463,09		0,00	0,00
Aytº	Fuengirola	And	Málaga	Mayorista	35.288,76	24.204,98	0,00	11.083,78	0,00		11.083,78	0,00	0,00
Aytº	Fuengirola	And	Málaga	Mercacentro	60.684,20	24.204,98	0,00	36.479,22	0,00		36.479,22	0,00	0,00
Aytº	Fuengirola	And	Málaga	Virgen del Carmen	500,00	24.204,98	0,00	-23.704,98	0,00	23.704,98		0,00	0,00
Aytº	Málaga	And	Málaga	Atarazanas	347.664,26	43.907,99	0,00	303.756,27	16.666,66		287.089,61	0,00	0,00
Aytº	Málaga	And	Málaga	Bailen	148.014,64	43.907,99	0,00	104.106,65	16.666,66		87.439,99	0,00	0,00
Aytº	Málaga	And	Málaga	Carranque	26.031,97	43.907,99	0,00	-17.876,02	16.666,66	34.542,68		0,00	0,00
Aytº	Málaga	And	Málaga	Churriana	9.980,66	43.907,99	0,00	-33.927,33	16.666,66	50.593,99		0,00	0,00
Aytº	Málaga	And	Málaga	Ciudad Jardín	54.400,97	43.907,99	0,00	10.492,98	16.666,66	6.173,68		0,00	0,00
Aytº	Málaga	And	Málaga	Dos Hermanas	19.855,50	43.907,99	0,00	-24.052,49	16.666,66	40.719,15		0,00	0,00
Aytº	Málaga	And	Málaga	El Carmen	80.881,83	43.907,99	0,00	36.973,84	16.666,66		20.307,18	0,00	0,00
Aytº	Málaga	And	Málaga	El Palo	80.131,24	43.907,99	0,00	36.223,25	16.666,66		19.556,59	0,00	0,00
Aytº	Málaga	And	Málaga	García Grana	10.224,96	43.907,99	0,00	-33.683,03	16.666,66	50.349,69		0,00	0,00
Aytº	Málaga	And	Málaga	Huelin	188.419,23	43.907,99	0,00	144.511,24	16.666,66		127.844,58	0,00	0,00
Aytº	Málaga	And	Málaga	La Merced	57.176,12	43.907,99	0,00	13.268,13	16.666,66	3.398,53		0,00	0,00
Aytº	Málaga	And	Málaga	La Palma	19.858,40	43.907,99	0,00	-24.049,59	16.666,66	40.716,25		0,00	0,00
Aytº	Málaga	And	Málaga	Pedregalejo	5.792,88	43.907,99	0,00	-38.115,11	16.666,66	54.781,77		0,00	0,00
Aytº	Málaga	And	Málaga	Portada Alta	10.911,18	43.907,99	0,00	-32.996,81	16.666,66	49.663,47		0,00	0,00
Aytº	Málaga	And	Málaga	Salamanca	39.216,14	43.907,99	0,00	-4.691,85	16.666,66	21.358,51		0,00	0,00
Aytº	Manilva	And	Málaga	Manilva	2.762,05	0,00	0,00	2.762,05	0,00		2.762,05	0,00	0,00
Aytº	Marbella	And	Málaga	Central	25.428,22	258.112,06	0,00	-232.683,83	19.432,89	252.116,72		0,00	0,00
Aytº	Marbella	And	Málaga	Divina Pastora	25.428,22	258.112,06	0,00	-232.683,83	19.432,89	252.116,72		0,00	0,00
Aytº	Marbella	And	Málaga	San Pedro Alcántara	25.428,22	258.112,06	0,00	-232.683,83	19.432,89	252.116,72		0,00	0,00
Aytº	Mijas	And	Málaga	Mijas Pueblo	6.250,54	1.629,66	0,00	4.620,88	0,00		4.620,88	0,00	0,00
Aytº	Mollina	And	Málaga	Mollina	2.866,77	0,00	0,00	2.866,77	0,00		2.866,77	0,00	0,00
Aytº	Ronda	And	Málaga	San Cristóbal	26.422,52	726,00	0,00	25.696,52	0,00		25.696,52	0,00	0,00
Aytº	Torrox	And	Málaga	Torrox	7.386,78	0,00	0,00	7.386,78	45.582,65	38.195,87		0,00	23.820,00

FISCALIZACIÓN SERVICIOS PRESTADOS EN MATERIA DE MATADEROS Y MERCADOS EN EL SECTOR PÚBLICO LOCAL

INFORMACIÓN ECONÓMICO-FINANCIERA DE LOS MERCADOS PÚBLICOS LOCALES EN GESTIÓN INTERNA. EJERCICIO 2012

T-EL: Tipo de entidad local

EJERCICIO 2012

T-EL	ENTIDAD LOCAL	CCAA	PROVINCIA/ ISLA	MERCADO	(A)	(B)	(C)	(D=A-B-C)	(E)	(F: si E>D;E-D)	(F: si D>E;D-E)	(G)	(H)
					Ingresos, cifra de negocio, excluidas subvenciones	Gastos directos de explotación	Repercusión gastos indirectos	Resultado antes de subvenciones corrientes	Otras aport. de la entidad titular (Subv. Cap., invers.)	Necesidad financiera generada por el mercado	Capacidad de financiación aportada por el mercado	Subvenciones internas de explotación	otras ayudas externas
Aytº	Vélez-Málaga	And	Málaga	Torre del Mar	12.198,08	72.440,64	0,00	-60.242,56	0,00	60.242,56		0,00	0,00
Aytº	Vélez-Málaga	And	Málaga	Vélez-Málaga	17.140,40	73.106,30	0,00	-55.965,90	0,00	55.965,90		0,00	0,00
Aytº	Alcalá de Guadaíra	And	Sevilla	Abastos " La Plaza"	13.944,09	4.361,82	0,00	9.582,27	118.067,97	108.485,70		0,00	0,00
Aytº	Arahal	And	Sevilla	La Venta	23.701,34	0,00	0,00	23.701,34	0,00		23.701,34	0,00	0,00
Aytº	Arahal	And	Sevilla	Plaza Vieja	23.701,34	0,00	0,00	23.701,34	0,00		23.701,34	0,00	0,00
Aytº	Brenes	And	Sevilla	San Sebastián	0,00	2.657,75	0,00	-2.657,75	0,00	2.657,75		0,00	0,00
Aytº	Carmona	And	Sevilla	Abastos	103.600,48	3.388,57	0,00	100.211,91	0,00		100.211,91	0,00	0,00
Aytº	Casariche	And	Sevilla	Abastos	1.512,00	0,00	0,00	1.512,00	0,00		1.512,00	0,00	0,00
Aytº	Castilblanco de los Arroyos	And	Sevilla	Abastos	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D			S/D	S/D
Aytº	Castilleja de la Cuesta	And	Sevilla	Abastos	27.056,10	0,00	0,00	27.056,10	0,00		27.056,10	0,00	0,00
Aytº	Constantina	And	Sevilla	Aurora Prieto	3.779,64	0,00	0,00	3.779,64	0,00		3.779,64	0,00	0,00
Aytº	Coria del Río	And	Sevilla	Abastos	4.711,48	0,00	0,00	4.711,48	0,00		4.711,48	0,00	0,00
Aytº	Dos Hermanas	And	Sevilla	Montequinto	80.429,89	8.621,25	0,00	71.808,64	0,00		71.808,64	0,00	0,00
Aytº	Dos Hermanas	And	Sevilla	Plaza Emigrante	122.310,22	214.803,33	0,00	-92.493,11	0,00	92.493,11		0,00	0,00
Aytº	Estepa	And	Sevilla	Plaza de Abastos	16.265,00	0,00	0,00	16.265,00	0,00		16.265,00	0,00	0,00
Aytº	Gerena	And	Sevilla	Galería Comercial	9.410,04	40.225,67	0,00	-30.815,63	0,00	30.815,63		0,00	0,00
Aytº	Guillena	And	Sevilla	Torre de la Reina	678,24	1.995,00	0,00	-1.316,76	0,00	1.316,76		0,00	0,00
Aytº	Herrera	And	Sevilla	Abastos	7.811,00	47.258,03	0,00	-39.447,03	0,00	39.447,03		0,00	0,00
Aytº	Campana, La	And	Sevilla	Abastos	2.509,21	166,65	0,00	2.342,56	0,00		2.342,56	0,00	0,00
Aytº	Puebla del Río, La	And	Sevilla	Abastos	3.173,24	0,00	0,00	3.173,24	0,00		3.173,24	0,00	0,00
Aytº	Rinconada, La	And	Sevilla	La Rinconada	3.708,72	0,00	0,00	3.708,72	0,00		3.708,72	0,00	0,00
Aytº	Lora del Río	And	Sevilla	Lora del Río	8.886,92	28.768,54	0,00	-19.881,62	0,00	19.881,62		0,00	0,00
Aytº	Palacios y Villafranca, Los	And	Sevilla	Abastos Municipal	16.591,72	30.656,74	0,00	-14.065,02	1.200,00	15.265,02		0,00	0,00
Aytº	Marchena	And	Sevilla	Abastos	22.610,25	37.143,00	0,00	-14.532,75	0,00	14.532,75		0,00	0,00
Aytº	Montellano	And	Sevilla	Plaza de Abastos	2.453,97	0,00	0,00	2.453,97	0,00		2.453,97	0,00	0,00
Aytº	Morón de la Frontera	And	Sevilla	Abastos Municipal	5.068,10	15.547,23	0,00	-10.479,13	0,00	10.479,13		0,00	0,00
Aytº	Olivares	And	Sevilla	Olivares	8.415,00	4.949,07	0,00	3.465,93	0,00		3.465,93	0,00	0,00

FISCALIZACIÓN SERVICIOS PRESTADOS EN MATERIA DE MATADEROS Y MERCADOS EN EL SECTOR PÚBLICO LOCAL

INFORMACIÓN ECONÓMICO-FINANCIERA DE LOS MERCADOS PÚBLICOS LOCALES EN GESTIÓN INTERNA. EJERCICIO 2012

T-EL: Tipo de entidad local

EJERCICIO 2012

T-EL	ENTIDAD LOCAL	CCAA	PROVINCIA/ ISLA	MERCADO	(A)	(B)	(C)	(D=A-B-C)	(E)	(F: si E>D;E-D)	(F: si D>E;D-E)	(G)	(H)
					Ingresos, cifra de negocio, excluidas subvenciones	Gastos directos de explotación	Repercusión gastos indirectos	Resultado antes de subvenciones corrientes	Otras aport. de la entidad titular (Subv. Cap., invers.)	Necesidad financiera generada por el mercado	Capacidad de financiación aportada por el mercado	Subvenciones internas de explotación	otras ayudas externas
Aytº	Osuna	And	Sevilla	Abastos	29.429,94	14.397,59	0,00	15.032,35	0,00		15.032,35	0,00	0,00
Aytº	Pedrera	And	Sevilla	Plaza de Abastos	4.040,00	2.000,00	0,00	2.040,00	0,00		2.040,00	0,00	0,00
Aytº	Salteras	And	Sevilla	Abastos	3.987,99	0,00	0,00	3.987,99	0,00		3.987,99	0,00	0,00
Aytº	Sanlúcar la Mayor	And	Sevilla	Abastos	9.721,11	8.616,73	0,00	1.104,38	0,00		1.104,38	0,00	0,00
Aytº	Santiponce	And	Sevilla	Plaza de Abastos	1.923,60	3.402,77	0,00	-1.479,17	0,00	1.479,17		0,00	0,00
Aytº	Sevilla	And	Sevilla	Arenal	187.678,83	7.558,00	0,00	180.120,83	0,00		180.120,83	0,00	0,00
Aytº	Sevilla	And	Sevilla	Bellavista	74.458,93	7.558,00	0,00	66.900,93	0,00		66.900,93	0,00	0,00
Aytº	Sevilla	And	Sevilla	Cerro del Águila	43.752,05	7.558,00	0,00	36.194,05	0,00		36.194,05	0,00	0,00
Aytº	Sevilla	And	Sevilla	Encarnación	138.935,54	75.865,00	0,00	63.070,54	0,00		63.070,54	0,00	0,00
Aytº	Sevilla	And	Sevilla	Feria	183.651,08	7.558,00	0,00	176.093,08	0,00		176.093,08	0,00	0,00
Aytº	Sevilla	And	Sevilla	Heliópolis	26.545,50	7.558,00	0,00	18.987,50	0,00		18.987,50	0,00	0,00
Aytº	Sevilla	And	Sevilla	La Candelaria	117.533,74	7.558,00	0,00	109.975,74	0,00		109.975,74	0,00	0,00
Aytº	Sevilla	And	Sevilla	Las Palmeritas	54.215,25	7.558,00	0,00	46.657,25	0,00		46.657,25	0,00	0,00
Aytº	Sevilla	And	Sevilla	Los Remedios	18.608,99	0,00	0,00	18.608,99	0,00		18.608,99	0,00	0,00
Aytº	Sevilla	And	Sevilla	Nervión	13.711,91	0,00	0,00	13.711,91	0,00		13.711,91	0,00	0,00
Aytº	Sevilla	And	Sevilla	Parque Alcosa	31.014,39	7.558,00	0,00	23.456,39	0,00		23.456,39	0,00	0,00
Aytº	Sevilla	And	Sevilla	Pino Montano	83.721,50	7.558,00	0,00	76.163,50	0,00		76.163,50	0,00	0,00
Aytº	Sevilla	And	Sevilla	Porvenir	20.710,64	7.558,00	0,00	13.152,64	0,00		13.152,64	0,00	0,00
Aytº	Sevilla	And	Sevilla	San Gonzalo	65.222,81	7.558,00	0,00	57.664,81	0,00		57.664,81	0,00	0,00
Aytº	Sevilla	And	Sevilla	San Jerónimo	21.651,33	7.558,00	0,00	14.093,33	0,00		14.093,33	0,00	0,00
Aytº	Sevilla	And	Sevilla	Tiro de Línea	126.812,92	7.558,00	0,00	119.254,92	0,00		119.254,92	0,00	0,00
Aytº	Sevilla	And	Sevilla	Triana	210.720,32	7.558,00	0,00	203.162,32	0,00		203.162,32	0,00	0,00
Aytº	Umbrete	And	Sevilla	Abastos	14.789,91	0,00	0,00	14.789,91	0,00		14.789,91	0,00	0,00
Aytº	Villanueva del Río y Minas	And	Sevilla	Villanueva del Río y Minas	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D			S/D	S/D
Aytº	Villaverde del Río	And	Sevilla	Villaverde del Río	389,00	88,15	0,00	300,85	0,00		300,85	0,00	0,00
Aytº	Ejea de los Caballeros	Ara	Zaragoza	Ejea de los Caballeros	20.117,87	14.523,81	0,00	5.594,06	0,00		5.594,06	0,00	0,00
Aytº	Zaragoza	Ara	Zaragoza	Lanuzza o Central	218.446,73	146.414,70	0,00	72.032,03	644.622,79	572.590,76		0,00	0,00

FISCALIZACIÓN SERVICIOS PRESTADOS EN MATERIA DE MATADEROS Y MERCADOS EN EL SECTOR PÚBLICO LOCAL

INFORMACIÓN ECONÓMICO-FINANCIERA DE LOS MERCADOS PÚBLICOS LOCALES EN GESTIÓN INTERNA. EJERCICIO 2012

T-EL: Tipo de entidad local

EJERCICIO 2012

T-EL	ENTIDAD LOCAL	CCAA	PROVINCIA/ ISLA	MERCADO	(A)	(B)	(C)	(D=A-B-C)	(E)	(F: si E>D;E-D)	(F: si D>E;D-E)	(G)	(H)
					Ingresos, cifra de negocio, excluidas subvenciones	Gastos directos de explotación	Repercusión gastos indirectos	Resultado antes de subvenciones corrientes	Otras aport. de la entidad titular (Subv. Cap., invers.)	Necesidad financiera generada por el mercado	Capacidad de financiación aportada por el mercado	Subvenciones internas de explotación	otras ayudas externas
Aytº	Zaragoza	Ara	Zaragoza	San Vicente de Paul	83.752,52	67.036,77	0,00	16.715,75	103.241,24	86.525,49		0,00	0,00
Aytº	Zaragoza	Ara	Zaragoza	Valdespartera	561.410,96	189.514,81	234.466,03	137.430,12	0,00		137.430,12	0,00	0,00
Aytº	Cangas del Narcea	Ast	Asturias	Cuesta de la Vega, s/n	12.570,83	13.169,88	0,00	-599,05	0,00	599,05		0,00	0,00
Aytº	Carreño	Ast	Asturias	Candás	7.229,16	18.836,88	0,00	-11.607,72	0,00	11.607,72		0,00	0,00
Aytº	Gozón	Ast	Asturias	Calle Avilés, s/n	6.670,44	6.809,64	0,00	-139,20	0,00	139,20		0,00	0,00
Aytº	Grado	Ast	Asturias	Pescadería Municipal	2.884,80	0,00	0,00	2.884,80	0,00		2.884,80	0,00	0,00
Aytº	Langreo	Ast	Asturias	Ciaño	8.415,24	2.427,15	0,00	5.988,09	0,00		5.988,09	0,00	0,00
Aytº	Langreo	Ast	Asturias	La Felguera	78.700,11	23.817,87	0,00	54.882,24	10.351,49		44.530,75	0,00	0,00
Aytº	Langreo	Ast	Asturias	Sama	22.022,40	46.419,82	0,00	-24.397,42	0,00	24.397,42		0,00	0,00
Aytº	Llanes	Ast	Asturias	Llanes	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00			0,00	0,00
Aytº	Mieres	Ast	Asturias	Cubierto de Mieres	143.035,94	4.527,62	0,00	138.508,32	0,00		138.508,32	0,00	0,00
Aytº	Mieres	Ast	Asturias	Santa Marina	8.842,16	0,00	0,00	8.842,16	0,00		8.842,16	0,00	0,00
Aytº	Nava	Ast	Asturias	Abastos	2.169,60	0,00	0,00	2.169,60	0,00		2.169,60	0,00	0,00
Aytº	Navia	Ast	Asturias	Plaza de Abastos	3.941,30	0,00	0,00	3.941,30	0,00		3.941,30	0,00	0,00
Aytº	Piloña	Ast	Asturias	Infiesto	6.298,67	1.933,35	0,00	4.365,32	0,00		4.365,32	0,00	0,00
Aytº	Ribadesella	Ast	Asturias	Abastos	1.140,00	1.000,00	0,00	140,00	0,00		140,00	0,00	0,00
Aytº	San Martín del Rey Aurelio	Ast	Asturias	Entrego	10.102,90	3.652,16	0,00	6.450,74	0,00		6.450,74	0,00	0,00
Aytº	San Martín del Rey Aurelio	Ast	Asturias	Sotrondio	1.890,22	775,36	0,00	1.114,86	0,00		1.114,86	0,00	0,00
Aytº	Valdés	Ast	Asturias	Abastos	3.124,35	0,00	0,00	3.124,35	0,00		3.124,35	0,00	0,00
Aytº	Villaviciosa	Ast	Asturias	Plaza Cubierta	12.808,31	24.000,00	0,00	-11.191,69	0,00	11.191,69		0,00	0,00
Aytº	Pájara	Can	Fuerteventura	Morro Jable	21.763,70	40.549,00	0,00	-18.785,30	19.979,28	38.764,58		0,00	0,00
Aytº	Puerto del Rosario	Can	Fuerteventura	Puerto del Rosario	0,00	582,07	0,00	-582,07	0,00	582,07		0,00	0,00
Aytº	Arucas	Can	Gran Canaria	Arucas	20.618,54	85.821,96	0,00	-65.203,42	0,00	65.203,42		0,00	0,00
Aytº	Telde	Can	Gran Canaria	Telde	50.892,72	78.401,07	0,00	-27.508,35	5.233,87	32.742,22		0,00	0,00
Aytº	Haría	Can	Lanzarote	Abastos	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D			S/D	S/D
Aytº	Santa Cruz de la Palma	Can	Palma, La	Abastos	70.436,94	53.576,03	0,00	16.860,91	13.005,09		3.855,82	0,00	0,00
Aytº	Sauzal, El	Can	Tenerife	El Sauzal	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D			S/D	S/D

FISCALIZACIÓN SERVICIOS PRESTADOS EN MATERIA DE MATADEROS Y MERCADOS EN EL SECTOR PÚBLICO LOCAL

INFORMACIÓN ECONÓMICO-FINANCIERA DE LOS MERCADOS PÚBLICOS LOCALES EN GESTIÓN INTERNA. EJERCICIO 2012

T-EL: Tipo de entidad local

EJERCICIO 2012

T-EL	ENTIDAD LOCAL	CCAA	PROVINCIA/ ISLA	MERCADO	(A)	(B)	(C)	(D=A-B-C)	(E)	(F: si E>D;E-D)	(F: si D>E;D-E)	(G)	(H)
					Ingresos, cifra de negocio, excluidas subvenciones	Gastos directos de explotación	Repercusión gastos indirectos	Resultado antes de subvenciones corrientes	Otras aport. de la entidad titular (Subv. Cap., invers.)	Necesidad financiera generada por el mercado	Capacidad de financiación aportada por el mercado	Subvenciones internas de explotación	otras ayudas externas
Aytº	Puerto de la Cruz	Can	Tenerife	San Felipe-El Tejar	140.846,22	295.938,02	0,00	-155.091,80	0,00	155.091,80		0,00	0,00
Aytº	San Cristóbal de La Laguna	Can	Tenerife	S.Cristobal de la Laguna	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D			S/D	S/D
Aytº	Tacoronte	Can	Tenerife	Tacoronte	26.874,27	0,00	0,00	26.874,27	0,00		26.874,27	0,00	0,00
Aytº	Alella	Cat	Barcelona	Alella	8.191,00	0,00	0,00	8.191,00	0,00		8.191,00	0,00	0,00
Aytº	Arenys de Mar	Cat	Barcelona	Plaza Arenys de Mar	73.523,05	88.914,03	0,00	-15.390,98	26.184,97	41.575,95		0,00	5.000,00
Aytº	Arenys de Munt	Cat	Barcelona	d'Arenys de Munt	5.455,77	5.695,80	0,00	-240,03	0,00	240,03		0,00	0,00
Aytº	Badalona	Cat	Barcelona	La Salut	17.046,24	0,00	0,00	17.046,24	0,00		17.046,24	0,00	0,00
Aytº	Badalona	Cat	Barcelona	Llefià	10.674,23	0,00	0,00	10.674,23	0,00		10.674,23	0,00	0,00
Aytº	Badalona	Cat	Barcelona	Maignon	434,86	0,00	0,00	434,86	0,00		434,86	0,00	0,00
Aytº	Badalona	Cat	Barcelona	Pomar	434,86	0,00	0,00	434,86	0,00		434,86	0,00	0,00
Aytº	Badalona	Cat	Barcelona	Sant roc	5.764,05	0,00	0,00	5.764,05	0,00		5.764,05	0,00	0,00
Aytº	Badalona	Cat	Barcelona	Torner	462,49	0,00	0,00	462,49	0,00		462,49	0,00	0,00
Aytº	Badia del Vallès	Cat	Barcelona	Badia del Vallès	226.935,52	193.989,91	0,00	32.945,61	54.356,88	21.411,27		0,00	0,00
Aytº	Barcelona	Cat	Barcelona	Besós	194.427,78	0,00	0,00	194.427,78	0,00		194.427,78	0,00	0,00
Aytº	Barcelona	Cat	Barcelona	Bon Pastor	60.063,47	0,00	0,00	60.063,47	13.299,61		46.763,86	0,00	0,00
Aytº	Barcelona	Cat	Barcelona	Canyelles	90.268,62	0,00	0,00	90.268,62	0,00		90.268,62	0,00	0,00
Aytº	Barcelona	Cat	Barcelona	Carmel	376.909,95	0,00	0,00	376.909,95	0,00		376.909,95	0,00	0,00
Aytº	Barcelona	Cat	Barcelona	Ciudad Meridiana	72.805,73	0,00	0,00	72.805,73	0,00		72.805,73	0,00	0,00
Aytº	Barcelona	Cat	Barcelona	Clot	157.303,99	0,00	0,00	157.303,99	0,00		157.303,99	0,00	0,00
Aytº	Barcelona	Cat	Barcelona	d'El Poblenou	191.327,19	0,00	0,00	191.327,19	0,00		191.327,19	0,00	0,00
Aytº	Barcelona	Cat	Barcelona	d'Horta	176.218,73	0,00	0,00	176.218,73	0,00		176.218,73	0,00	0,00
Aytº	Barcelona	Cat	Barcelona	d'Hosta francs	382.792,27	0,00	0,00	382.792,27	0,00		382.792,27	0,00	0,00
Aytº	Barcelona	Cat	Barcelona	Encants Barcelona	1.003.444,83	0,00	0,00	1.003.444,83	611.077,64		392.367,19	0,00	0,00
Aytº	Barcelona	Cat	Barcelona	Felip II	243.513,10	0,00	0,00	243.513,10	0,00		243.513,10	0,00	0,00
Aytº	Barcelona	Cat	Barcelona	Fort Pienc	183.593,13	0,00	0,00	183.593,13	0,00		183.593,13	0,00	0,00
Aytº	Barcelona	Cat	Barcelona	Galvany	280.792,85	0,00	0,00	280.792,85	0,00		280.792,85	0,00	0,00
Aytº	Barcelona	Cat	Barcelona	Guinardó	49.021,18	0,00	0,00	49.021,18	0,00		49.021,18	0,00	0,00

FISCALIZACIÓN SERVICIOS PRESTADOS EN MATERIA DE MATADEROS Y MERCADOS EN EL SECTOR PÚBLICO LOCAL

INFORMACIÓN ECONÓMICO-FINANCIERA DE LOS MERCADOS PÚBLICOS LOCALES EN GESTIÓN INTERNA. EJERCICIO 2012

T-EL: Tipo de entidad local

EJERCICIO 2012

T-EL	ENTIDAD LOCAL	CCAA	PROVINCIA/ ISLA	MERCADO	(A)	(B)	(C)	(D=A-B-C)	(E)	(F: si E>D;E-D)	(F: si D>E;D-E)	(G)	(H)	
					Ingresos, cifra de negocio, excluidas subvenciones	Gastos directos de explotación	Repercusión gastos indirectos	Resultado antes de subvenciones corrientes	Otras aport. de la entidad titular (Subv. Cap., invers.)	Necesidad financiera generada por el mercado	Capacidad de financiación aportada por el mercado	Subvenciones internas de explotación	otras ayudas externas	
Aytº	Barcelona	Cat	Barcelona	l'Albaceria Central	293.621,35	0,00	0,00	293.621,35	0,00			293.621,35	0,00	0,00
Aytº	Barcelona	Cat	Barcelona	l'Estrella	175.394,49	0,00	0,00	175.394,49	16.999,91			158.394,58	0,00	0,00
Aytº	Barcelona	Cat	Barcelona	La Barceloneta	288.052,64	0,00	0,00	288.052,64	79.550,71			208.501,93	0,00	0,00
Aytº	Barcelona	Cat	Barcelona	La Boqueria	732.247,72	0,00	0,00	732.247,72	37.944,00			694.303,72	0,00	0,00
Aytº	Barcelona	Cat	Barcelona	La Concepció	411.965,08	0,00	0,00	411.965,08	0,00			411.965,08	0,00	0,00
Aytº	Barcelona	Cat	Barcelona	La Guineueta	148.269,31	0,00	0,00	148.269,31	3.359.673,05	3.211.403,74		0,00	0,00	0,00
Aytº	Barcelona	Cat	Barcelona	La Llibertat	223.488,44	0,00	0,00	223.488,44	0,00			223.488,44	0,00	0,00
Aytº	Barcelona	Cat	Barcelona	La Marina	117.443,31	0,00	0,00	117.443,31	0,00			117.443,31	0,00	0,00
Aytº	Barcelona	Cat	Barcelona	La Mercé	314.504,34	0,00	0,00	314.504,34	0,00			314.504,34	0,00	0,00
Aytº	Barcelona	Cat	Barcelona	La Trinitat	93.526,77	0,00	0,00	93.526,77	0,00			93.526,77	0,00	0,00
Aytº	Barcelona	Cat	Barcelona	Les Corts	217.818,09	0,00	0,00	217.818,09	0,00			217.818,09	0,00	0,00
Aytº	Barcelona	Cat	Barcelona	Les Tres Torres	53.472,66	0,00	0,00	53.472,66	111.263,19	57.790,53		0,00	0,00	0,00
Aytº	Barcelona	Cat	Barcelona	Lesseps	167.243,38	0,00	0,00	167.243,38	0,00			167.243,38	0,00	0,00
Aytº	Barcelona	Cat	Barcelona	Monserrat	244.479,91	0,00	0,00	244.479,91	0,00			244.479,91	0,00	0,00
Aytº	Barcelona	Cat	Barcelona	Ninot	339.466,58	0,00	0,00	339.466,58	1.153.366,27	813.899,69		0,00	0,00	0,00
Aytº	Barcelona	Cat	Barcelona	Nuria	29.776,83	0,00	0,00	29.776,83	0,00			29.776,83	0,00	0,00
Aytº	Barcelona	Cat	Barcelona	Provençals	159.413,77	0,00	0,00	159.413,77	2.462.873,65	2.303.459,88		0,00	0,00	0,00
Aytº	Barcelona	Cat	Barcelona	Sagrada Família	578.535,57	0,00	0,00	578.535,57	0,00			578.535,57	0,00	0,00
Aytº	Barcelona	Cat	Barcelona	Sant Andreu	101.832,40	0,00	0,00	101.832,40	0,00			101.832,40	0,00	0,00
Aytº	Barcelona	Cat	Barcelona	Sant Antoni	477.710,81	0,00	0,00	477.710,81	7.829.927,35	7.352.216,54		0,00	0,00	0,00
Aytº	Barcelona	Cat	Barcelona	Sant Gervasi	110.543,80	0,00	0,00	110.543,80	0,00			110.543,80	0,00	0,00
Aytº	Barcelona	Cat	Barcelona	Sant Martí	176.132,31	0,00	0,00	176.132,31	125.382,57			50.749,74	0,00	0,00
Aytº	Barcelona	Cat	Barcelona	Santa Caterina	411.541,81	0,00	0,00	411.541,81	0,00			411.541,81	0,00	0,00
Aytº	Barcelona	Cat	Barcelona	Sants	188.793,45	0,00	0,00	188.793,45	1.604.769,60	1.415.976,15		0,00	0,00	0,00
Aytº	Barcelona	Cat	Barcelona	Sarriá	137.450,55	0,00	0,00	137.450,55	0,00			137.450,55	0,00	0,00
Aytº	Barcelona	Cat	Barcelona	Vall d'Hebron	174.076,13	0,00	0,00	174.076,13	460.936,16	286.860,03		0,00	0,00	0,00
Aytº	Berga	Cat	Barcelona	Berga	29.345,22	60.206,04	0,00	-30.860,82	0,00	30.860,82		15.750,00	0,00	0,00

FISCALIZACIÓN SERVICIOS PRESTADOS EN MATERIA DE MATADEROS Y MERCADOS EN EL SECTOR PÚBLICO LOCAL

INFORMACIÓN ECONÓMICO-FINANCIERA DE LOS MERCADOS PÚBLICOS LOCALES EN GESTIÓN INTERNA. EJERCICIO 2012

T-EL: Tipo de entidad local

EJERCICIO 2012

T-EL	ENTIDAD LOCAL	CCAA	PROVINCIA/ ISLA	MERCADO	(A)	(B)	(C)	(D=A-B-C)	(E)	(F: si E>D;E-D)	(F: si D>E;D-E)	(G)	(H)
					Ingresos, cifra de negocio, excluidas subvenciones	Gastos directos de explotación	Repercusión gastos indirectos	Resultado antes de subvenciones corrientes	Otras aport. de la entidad titular (Subv. Cap., invers.)	Necesidad financiera generada por el mercado	Capacidad de financiación aportada por el mercado	Subvenciones internas de explotación	otras ayudas externas
Aytº	Calella	Cat	Barcelona	Calella	10.425,00	21.862,55	0,00	-11.437,55	0,00	11.437,55		0,00	0,00
Aytº	Canet de Mar	Cat	Barcelona	Canet de Mar	28.700,28	50.444,87	0,00	-21.744,59	920,00	22.664,59		0,00	0,00
Aytº	Cardedeu	Cat	Barcelona	Cardedeu	50.839,53	63.411,77	0,00	-12.572,24	0,00	12.572,24		0,00	0,00
Aytº	Castellar del Vallès	Cat	Barcelona	Castellar del Vallès	233.541,75	384.416,44	0,00	-150.874,69	11.666,66	162.541,35		0,00	0,00
Aytº	Cerdanyola del Vallès	Cat	Barcelona	Les Fontetes	231.128,44	416.236,61	0,00	-185.108,17	0,00	185.108,17		0,00	500,00
Aytº	Cerdanyola del Vallès	Cat	Barcelona	Serraparera	178.093,31	373.651,87	0,00	-195.558,56	1.180,00	196.738,56		0,00	500,00
Aytº	Cornellà de Llobregat	Cat	Barcelona	Centre	35.126,73	40.453,75	0,00	-5.327,02	26.720,00	32.047,02		0,00	0,00
Aytº	Cornellà de Llobregat	Cat	Barcelona	Marsans	19.150,20	33.201,36	0,00	-14.051,16	27.040,00	41.091,16		0,00	0,00
Aytº	Cornellà de Llobregat	Cat	Barcelona	Sant Ildefons	183.068,52	41.298,79	0,00	141.769,73	25.479,75		116.289,98	0,00	0,00
Aytº	Esparreguera	Cat	Barcelona	D'Esparreguera	43.073,82	83.216,04	0,00	-40.142,22	0,00	40.142,22		0,00	0,00
Aytº	Granollers	Cat	Barcelona	Sant Carles	8.160,14	0,00	0,00	8.160,14	0,00		8.160,14	0,00	0,00
Aytº	Igualada	Cat	Barcelona	la Masuca	271.086,78	262.093,06	0,00	8.993,72	17.507,24	8.513,52		0,00	0,00
Aytº	Hospitalet de Llobregat, L'	Cat	Barcelona	Bellvitge-1	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D			S/D	S/D
Aytº	Hospitalet de Llobregat, L'	Cat	Barcelona	Bellvitge-2	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D			S/D	S/D
Aytº	Hospitalet de Llobregat, L'	Cat	Barcelona	Centro	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D			S/D	S/D
Aytº	Hospitalet de Llobregat, L'	Cat	Barcelona	Collblanc	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D			S/D	S/D
Aytº	Hospitalet de Llobregat, L'	Cat	Barcelona	La Florida	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D			S/D	S/D
Aytº	Hospitalet de Llobregat, L'	Cat	Barcelona	Merca-2 can serra	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D			S/D	S/D
Aytº	Hospitalet de Llobregat, L'	Cat	Barcelona	Santa Euldelia	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D			S/D	S/D
Aytº	Hospitalet de Llobregat, L'	Cat	Barcelona	Torrent Gorndel	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D			S/D	S/D
Aytº	Llagosta	Cat	Barcelona	La Llagosta	39.094,23	9.606,87	0,00	29.487,36	89.663,23	60.175,87		0,00	0,00
Aytº	Lliçà d'Amunt	Cat	Barcelona	Ca L'artigues	2.892.090,92	1.077.918,11	188.482,23	1.625.690,58	0,00		1.625.690,58	0,00	0,00
Aytº	Malgrat de Mar	Cat	Barcelona	Malgrat de Mar	8.273,36	36.866,41	0,00	-28.593,05	0,00	28.593,05		0,00	0,00
Aytº	Manlleu	Cat	Barcelona	Manlleu	80.005,18	59.267,32	34.353,28	-13.615,42	38.882,06	52.497,48		0,00	0,00
Aytº	Martorell	Cat	Barcelona	Las Bobilas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00			0,00	1.850,00
Aytº	Masnou	Cat	Barcelona	Masnou	238.332,14	269.090,00	0,00	-30.757,86	0,00	30.757,86		0,00	2.400,00
Aytº	Mataró	Cat	Barcelona	La Plaça de Cuba	152.288,84	159.598,23	0,00	-7.309,39	0,00	7.309,39		0,00	0,00

FISCALIZACIÓN SERVICIOS PRESTADOS EN MATERIA DE MATADEROS Y MERCADOS EN EL SECTOR PÚBLICO LOCAL

INFORMACIÓN ECONÓMICO-FINANCIERA DE LOS MERCADOS PÚBLICOS LOCALES EN GESTIÓN INTERNA. EJERCICIO 2012

T-EL: Tipo de entidad local

EJERCICIO 2012

T-EL	ENTIDAD LOCAL	CCAA	PROVINCIA/ ISLA	MERCADO	(A)	(B)	(C)	(D=A-B-C)	(E)	(F: si E>D;E-D)	(F: si D>E;D-E)	(G)	(H)
					Ingresos, cifra de negocio, excluidas subvenciones	Gastos directos de explotación	Repercusión gastos indirectos	Resultado antes de subvenciones corrientes	Otras aport. de la entidad titular (Subv. Cap., invers.)	Necesidad financiera generada por el mercado	Capacidad de financiación aportada por el mercado	Subvenciones internas de explotación	otras ayudas externas
Aytº	Mataró	Cat	Barcelona	La Plaça Gran	3.684,78	30.303,02	0,00	-26.618,24	0,00	26.618,24		0,00	3.500,00
Aytº	Molins de Rei	Cat	Barcelona	Molins de Rei	182.660,27	385.098,19	0,00	-202.437,92	33.843,33	236.281,25		0,00	72.000,00
Aytº	Mollet del Vallès	Cat	Barcelona	Mollet del Vallès	415.742,17	504.451,64	44.304,99	-133.014,46	0,00	133.014,46		58.437,59	0,00
Aytº	Pallejà	Cat	Barcelona	Pallejà	12.868,30	46.893,21	12.868,00	-46.892,91	0,00	46.892,91		0,00	0,00
Aytº	Prat de Llobregat	Cat	Barcelona	Prat de Llobregat	55.401,00	90.989,37	0,00	-35.588,37	0,00	35.588,37		0,00	1.500,00
Aytº	Premià de Dalt	Cat	Barcelona	Premià de Dalt	3.116,38	1.134,71	0,00	1.981,67	0,00		1.981,67	0,00	0,00
Aytº	Ripollet	Cat	Barcelona	Ripollet	181.281,67	365.330,24	0,00	-184.048,57	0,00	184.048,57		0,00	0,00
Aytº	Rubí	Cat	Barcelona	Rubí	425.546,00	388.006,00	0,00	37.540,00	3.971,20		33.568,80	0,00	0,00
Aytº	Sabadell	Cat	Barcelona	Campoamor	60.853,44	140.306,39	0,00	-79.452,95	0,00	79.452,95		0,00	800,00
Aytº	Sabadell	Cat	Barcelona	Central	768.338,08	47.586,00	0,00	720.752,08	775.027,58	54.275,50		0,00	800,00
Aytº	Sabadell	Cat	Barcelona	La Creu Alta	249.159,53	32.445,00	0,00	216.714,53	266.438,21	49.723,68		0,00	0,00
Aytº	Sabadell	Cat	Barcelona	Merinals	58.446,03	140.306,39	0,00	-81.860,36	0,00	81.860,36		0,00	800,00
Aytº	Sabadell	Cat	Barcelona	Torre romeu	26.594,97	140.306,39	0,00	-113.711,42	0,00	113.711,42		0,00	800,00
Aytº	Sant Adrià de Besòs	Cat	Barcelona	Sant Adrià de Besòs	51.016,63	71.023,39	0,00	-20.006,76	0,00	20.006,76		0,00	0,00
Aytº	Sant Boi de Llobregat	Cat	Barcelona	Centre	0,00	1.232,27	0,00	-1.232,27	13.275,00	14.507,27		0,00	0,00
Aytº	Sant Boi de Llobregat	Cat	Barcelona	Sant Jordi	0,00	27,88	0,00	-27,88	35.565,00	35.592,88		0,00	0,00
Aytº	Sant Boi de Llobregat	Cat	Barcelona	Torre de la Vila	56.235,02	3.326,70	0,00	52.908,32	0,00		52.908,32	0,00	0,00
Aytº	Sant Cugat del Vallès	Cat	Barcelona	Torreblanca	188.511,30	323.812,67	0,00	-135.301,37	0,00	135.301,37		0,00	0,00
Aytº	Sant Feliu de Llobregat	Cat	Barcelona	La Plaça	12.380,70	57.375,04	0,00	-44.994,34	18.546,60	63.540,94		0,00	4.000,00
Aytº	Sant Joan Despí	Cat	Barcelona	Centre	143.365,09	176.041,38	0,00	-32.676,30	0,00	32.676,30		0,00	0,00
Aytº	Sant Joan Despí	Cat	Barcelona	Les Planes	143.365,09	176.041,38	0,00	-32.676,30	0,00	32.676,30		0,00	0,00
Aytº	Sant Just Desvern	Cat	Barcelona	Sant Just Desvern	66.291,60	35.487,57	0,00	30.804,03	0,00		30.804,03	0,00	0,00
Aytº	Sant Pere de Ribes	Cat	Barcelona	La Sínia	25.882,00	7.388,45	0,00	18.493,55	0,00		18.493,55	0,00	1.500,00
Aytº	Santa Coloma de Gramenet	Cat	Barcelona	Fondo	150.189,32	387.221,52	108.577,55	-345.609,75	2.483.689,14	2.829.298,89		0,00	3.917,40
Aytº	Santa Coloma de Gramenet	Cat	Barcelona	Sagarra	109.880,66	413.583,27	1.419,44	-305.122,05	0,00	305.122,05		0,00	0,00
Aytº	Santa Coloma de Gramenet	Cat	Barcelona	Singuerlin	235.957,98	359.501,66	61.984,47	-185.528,14	0,00	185.528,14		0,00	0,00
Aytº	Santa Perpètua de Mogoda	Cat	Barcelona	Sta.Perpètua de Mogoda	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D			S/D	S/D

FISCALIZACIÓN SERVICIOS PRESTADOS EN MATERIA DE MATADEROS Y MERCADOS EN EL SECTOR PÚBLICO LOCAL

INFORMACIÓN ECONÓMICO-FINANCIERA DE LOS MERCADOS PÚBLICOS LOCALES EN GESTIÓN INTERNA. EJERCICIO 2012

T-EL: Tipo de entidad local

EJERCICIO 2012

T-EL	ENTIDAD LOCAL	CCAA	PROVINCIA/ ISLA	MERCADO	(A) Ingresos, cifra de negocio, excluidas subvenciones	(B) Gastos directos de explotación	(C) Repercusión gastos indirectos	(D=A-B-C) Resultado antes de subvenciones corrientes	(E) Otras aport. de la entidad titular (Subv. Cap., invers.)	(F: si E>D;E-D) Necesidad financiera generada por el mercado	(F: si D>E;D-E) Capacidad de financiación aportada por el mercado	(G) Subvenciones internas de explotación	(H) otras ayudas externas
Aytº	Teià	Cat	Barcelona	Teià	5.764,92	0,00	0,00	5.764,92	0,00		5.764,92	0,00	0,00
Aytº	Terrassa	Cat	Barcelona	Sant Pere	0,00	280.878,25	0,00	-280.878,25	48.972,12	329.850,37		0,00	0,00
Aytº	Terrassa	Cat	Barcelona	Sant Pere	134.010,57	127.494,81	0,00	6.515,76	17.542,40	11.026,64		0,00	0,00
Aytº	Torelló	Cat	Barcelona	Torelló	0,00	0,00	0,00	0,00	5.000,00	5.000,00		0,00	0,00
Aytº	Vilafranca del Penedès	Cat	Barcelona	La carn	54.220,82	71.720,75	0,00	-17.499,93	0,00	17.499,93		0,00	1.740,00
Aytº	Vilafranca del Penedès	Cat	Barcelona	La pelegrina	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D			S/D	S/D
Aytº	Vilafranca del Penedès	Cat	Barcelona	San Salvador	208.818,16	124.326,39	0,00	84.491,77	40.965,40		43.526,37	0,00	3.540,00
Aytº	Vilanova i la Geltrú	Cat	Barcelona	Mar	56.451,60	325.071,12	0,00	-268.619,52	0,00	268.619,52		0,00	0,00
Aytº	Vilanova i la Geltrú	Cat	Barcelona	Public del centre	323.780,42	442.889,46	2.910,11	-122.019,15	0,00	122.019,15		0,00	0,00
Aytº	Girona	Cat	Girona	Plaza de abastos	412.115,60	416.435,00	0,00	-4.319,40	0,00	4.319,40		0,00	0,00
Aytº	Lloret de Mar	Cat	Girona	Lloret de Mar	35.822,55	99.734,39	0,00	-63.911,84	5.242,98	69.154,82		0,00	3.000,00
Aytº	Olot	Cat	Girona	d'Olot	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D			S/D	S/D
Aytº	Palafrugell	Cat	Girona	Palafrugell	223.396,95	87.285,09	0,00	136.111,86	0,00		136.111,86	0,00	0,00
Aytº	Palamós	Cat	Girona	Palamos	0,00	15.480,69	0,00	-15.480,69	0,00	15.480,69		0,00	0,00
Aytº	Roses	Cat	Girona	Roses	109.062,16	0,00	0,00	109.062,16	100.350,00		8.712,16	0,00	0,00
Aytº	Salt	Cat	Girona	Salt	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00			0,00	0,00
Aytº	Sant Feliu de Guixols	Cat	Girona	Cubierto Municipal	30.613,31	28.794,76	0,00	1.818,55	0,00		1.818,55	0,00	0,00
Aytº	Lleida	Cat	Lleida	Balàfia	18.917,40	68.200,99	0,00	-49.283,59	0,00	49.283,59		0,00	0,00
Aytº	Lleida	Cat	Lleida	Ronda Fleming	60.771,44	69.301,99	0,00	-8.530,55	0,00	8.530,55		0,00	0,00
Aytº	Alcanar	Cat	Tarragona	Alcanar	3.126,08	0,00	0,00	3.126,08	0,00		3.126,08	0,00	0,00
Aytº	Ametlla de Mar	Cat	Tarragona	L'ametlla de Mar	66.804,24	61.479,45	0,00	5.324,79	0,00		5.324,79	0,00	0,00
Aytº	Amposta	Cat	Tarragona	Amposta	41.578,27	74.218,43	0,00	-32.640,16	73.979,33	106.619,49		0,00	0,00
Aytº	Calafell	Cat	Tarragona	Calafell	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D			S/D	S/D
Aytº	Cambrils	Cat	Tarragona	Vila	22.872,00	46.722,39	0,00	-23.850,39	0,00	23.850,39		0,00	0,00
Aytº	Constantí	Cat	Tarragona	Constantí	232,20	0,00	0,00	232,20	0,00		232,20	0,00	0,00
Aytº	Deltebre	Cat	Tarragona	Jesús y María	0,00	36.038,80	0,00	-36.038,80	0,00	36.038,80		0,00	0,00
Aytº	Deltebre	Cat	Tarragona	la Cava	0,00	36.038,80	0,00	-36.038,80	0,00	36.038,80		0,00	0,00

FISCALIZACIÓN SERVICIOS PRESTADOS EN MATERIA DE MATADEROS Y MERCADOS EN EL SECTOR PÚBLICO LOCAL

INFORMACIÓN ECONÓMICO-FINANCIERA DE LOS MERCADOS PÚBLICOS LOCALES EN GESTIÓN INTERNA. EJERCICIO 2012

T-EL: Tipo de entidad local

EJERCICIO 2012

T-EL	ENTIDAD LOCAL	CCAA	PROVINCIA/ ISLA	MERCADO	(A)	(B)	(C)	(D=A-B-C)	(E)	(F: si E>D;E-D)	(F: si D>E;D-E)	(G)	(H)
					Ingresos, cifra de negocio, excluidas subvenciones	Gastos directos de explotación	Repercusión gastos indirectos	Resultado antes de subvenciones corrientes	Otras aport. de la entidad titular (Subv. Cap., invers.)	Necesidad financiera generada por el mercado	Capacidad de financiación aportada por el mercado	Subvenciones internas de explotación	otras ayudas externas
Aytº	Reus	Cat	Tarragona	Camp	2.471.330,66	1.779.513,91	807.248,58	-115.431,83	0,00	115.431,83		0,00	607,68
Aytº	Reus	Cat	Tarragona	Carrilet	2.471.330,66	1.779.513,91	807.248,58	-115.431,83	0,00	115.431,83		0,00	607,68
Aytº	Reus	Cat	Tarragona	Central	2.471.330,66	1.779.513,91	807.248,58	-115.431,83	0,00	115.431,83		0,00	607,68
Aytº	Roquetes	Cat	Tarragona	Roquetes	9.373,35	20.262,14	0,00	-10.888,79	0,00	10.888,79		0,00	0,00
Aytº	Salou	Cat	Tarragona	Vía Roma	191.113,97	121.450,61	0,00	69.663,36	0,00		69.663,36	0,00	37.243,00
Aytº	Sant Carles de la Ràpita	Cat	Tarragona	S.Carles de la Ràpita	20.574,29	64.081,14	0,00	-43.506,85	0,00	43.506,85		0,00	0,00
Aytº	Tarragona	Cat	Tarragona	central	506.568,45	947.051,83	558.473,51	-998.956,89	0,00	998.956,89		1.840.554,19	12.989.892,30
Aytº	Tarragona	Cat	Tarragona	Torreforta	58.449,64	165.078,80	60.530,07	-167.159,23	0,00	167.159,23		309.045,51	0,00
Aytº	Tortosa	Cat	Tarragona	Central de Tortosa	85.377,55	124.769,53	0,00	-39.391,98	0,00	39.391,98		0,00	0,00
Aytº	Vendrell	Cat	Tarragona	Vendrell	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D			S/D	S/D
Aytº	Vila-seca	Cat	Tarragona	Vila-seca	34.695,80	71.379,78	0,00	-36.683,98	0,00	36.683,98		0,00	0,00
Aytº	Albacete	CLM	Albacete	Las Carretas	32.769,01	133.495,65	0,00	-100.726,64	0,00	100.726,64		0,00	0,00
Aytº	Albacete	CLM	Albacete	Villacerrada	114.993,11	391.136,80	0,00	-276.143,69	38.182,00	314.325,69		0,00	0,00
Aytº	Almansa	CLM	Albacete	Central	48.066,12	84.558,18	0,00	-36.492,06	0,00	36.492,06		0,00	0,00
Aytº	Hellín	CLM	Albacete	Hellín	38.029,20	8.507,28	0,00	29.521,92	0,00		29.521,92	0,00	0,00
Aytº	Villarrobledo	CLM	Albacete	Abastos	5.091,96	25.909,88	0,00	-20.817,92	0,00	20.817,92		0,00	0,00
Aytº	Almadén	CLM	Ciudad Real	Abastos	20.784,63	42.480,69	0,00	-21.696,06	0,00	21.696,06		0,00	0,00
Aytº	Almodóvar del Campo	CLM	Ciudad Real	Almodóvar del Campo	3.156,10	38.255,27	0,00	-35.099,17	0,00	35.099,17		0,00	0,00
Aytº	Argamasilla de Alba	CLM	Ciudad Real	Argamasilla de Alba	10.959,00	9.316,72	0,00	1.642,28	0,00		1.642,28	0,00	0,00
Aytº	Argamasilla de Calatrava	CLM	Ciudad Real	Abastos	972,00	1.000,00	0,00	-28,00	0,00	28,00		0,00	0,00
Aytº	Daimiel	CLM	Ciudad Real	Daimiel	6.558,75	39.214,56	0,00	-32.655,81	0,00	32.655,81		0,00	0,00
Aytº	Manzanares	CLM	Ciudad Real	Abastos	28.843,12	34.104,82	0,00	-5.261,70	10.928,02	16.189,72		0,00	0,00
Aytº	Membrilla	CLM	Ciudad Real	Membrilla	7.104,00	7.472,07	0,00	-368,07	0,00	368,07		0,00	0,00
Aytº	Miguelturra	CLM	Ciudad Real	Miguelturra	35.877,39	107.600,65	0,00	-71.723,26	0,00	71.723,26		0,00	0,00
Aytº	Moral de Calatrava	CLM	Ciudad Real	Moral de Calatrava	26.956,38	13.011,08	0,00	13.945,30	0,00		13.945,30	0,00	0,00
Aytº	Puertollano	CLM	Ciudad Real	Puertollano	61.186,18	107.402,34	0,00	-46.216,16	60.395,19	106.611,35		0,00	0,00
Aytº	Tomelloso	CLM	Ciudad Real	Tomelloso	928,20	59.442,58	0,00	-58.514,38	0,00	58.514,38		0,00	0,00

FISCALIZACIÓN SERVICIOS PRESTADOS EN MATERIA DE MATADEROS Y MERCADOS EN EL SECTOR PÚBLICO LOCAL

INFORMACIÓN ECONÓMICO-FINANCIERA DE LOS MERCADOS PÚBLICOS LOCALES EN GESTIÓN INTERNA. EJERCICIO 2012

T-EL: Tipo de entidad local

EJERCICIO 2012

T-EL	ENTIDAD LOCAL	CCAA	PROVINCIA/ ISLA	MERCADO	(A)	(B)	(C)	(D=A-B-C)	(E)	(F: si E>D;E-D)	(F: si D>E;D-E)	(G)	(H)
					Ingresos, cifra de negocio, excluidas subvenciones	Gastos directos de explotación	Repercusión gastos indirectos	Resultado antes de subvenciones corrientes	Otras aport. de la entidad titular (Subv. Cap., invers.)	Necesidad financiera generada por el mercado	Capacidad de financiación aportada por el mercado	Subvenciones internas de explotación	otras ayudas externas
Aytº	Villanueva de los Infantes	CLM	Ciudad Real	Abastos	19.512,20	12.186,27	0,00	7.325,93	0,00		7.325,93	0,00	0,00
Aytº	Villarrubia de los Ojos	CLM	Ciudad Real	Abastos	6.201,48	19.771,48	0,00	-13.570,00	0,00	13.570,00		0,00	0,00
Aytº	Cuenca	CLM	Cuenca	Abastos	63.517,19	0,00	0,00	63.517,19	0,00		63.517,19	0,00	0,00
Aytº	San Clemente	CLM	Cuenca	San Clemente	4.775,04	2.772,16	0,00	2.002,88	0,00		2.002,88	0,00	0,00
Aytº	Guadalajara	CLM	Guadalajara	Abastos	44.640,34	68.666,93	0,00	-24.026,59	1.975,08	26.001,67		0,00	0,00
Aytº	Corral de Almaguer	CLM	Toledo	Corral de Almaguer	16.604,75	10.106,79	0,00	6.497,96	0,00		6.497,96	0,00	0,00
Aytº	Mora	CLM	Toledo	Mora	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D			S/D	S/D
Aytº	Quintanar de la Orden	CLM	Toledo	Quintanar de la Orden	10.370,00	7.000,00	0,00	3.370,00	0,00		3.370,00	0,00	0,00
Aytº	Villacañas	CLM	Toledo	Las Casitas	873,00	3.000,00	0,00	-2.127,00	0,00	2.127,00		0,00	0,00
Aytº	Villacañas	CLM	Toledo	Villacañas	497,61	3.000,00	0,00	-2.502,39	0,00	2.502,39		0,00	0,00
Aytº	Astillero	Ctbrª	Cantabria	Abastos	15.776,92	8.800,00	0,00	6.976,92	0,00		6.976,92	0,00	0,00
Aytº	Castro Urdiales	Ctbrª	Cantabria	Abastos	6.806,20	127.992,51	0,00	-121.186,31	0,00	121.186,31		0,00	0,00
Aytº	Laredo	Ctbrª	Cantabria	Abastos	12.579,85	18.995,83	0,00	-6.415,98	0,00	6.415,98		0,00	0,00
Aytº	Santander	Ctbrª	Cantabria	Esperanza	122.564,16	232.946,25	0,00	-110.382,09	9.792,00	120.174,09		0,00	0,00
Aytº	Santander	Ctbrª	Cantabria	Méjico	62.085,12	170.578,83	0,00	-108.493,71	4.176,00	112.669,71		0,00	0,00
Aytº	Santander	Ctbrª	Cantabria	Puerto Chico	32.636,04	27.777,27	0,00	4.858,77	0,00		4.858,77	0,00	0,00
Aytº	Santoña	Ctbrª	Cantabria	Abastos	14.173,45	0,00	0,00	14.173,45	0,00		14.173,45	0,00	0,00
Aytº	Torrelavega	Ctbrª	Cantabria	Abastos	92.732,73	72.691,00	0,00	20.041,73	0,00		20.041,73	0,00	0,00
Aytº	Ávila	CyL	Ávila	Abastos de Avila	47.405,37	148.029,53	0,00	-100.624,16	0,00	100.624,16		0,00	0,00
Aytº	Navas del Marqués, Las	CyL	Ávila	Mercadillo Municipal	12.796,83	5.988,48	0,00	6.808,35	7.200,89	392,54		0,00	0,00
Aytº	Burgos	CyL	Burgos	Abastos Zona Norte	254.551,45	367.513,54	0,00	-112.962,09	122,32	113.084,41		0,00	0,00
Aytº	Burgos	CyL	Burgos	G9	17.758,32	208.225,06	0,00	-190.466,74	481,00	190.947,74		0,00	0,00
Aytº	Bañeza, La	CyL	León	Plaza de Abastos	17.526,23	31.386,53	0,00	-13.860,30	0,00	13.860,30		0,00	0,00
Aytº	Bembibre	CyL	León	Bembibre	53.628,93	766,00	0,00	52.862,93	0,00		52.862,93	0,00	0,00
Aytº	Fabero	CyL	León	Abastos	5.867,70	6.000,00	0,00	-132,30	0,00	132,30		0,00	0,00
Aytº	León	CyL	León	Conde Luna	105.019,15	218.976,84	0,00	-113.957,69	0,00	113.957,69		0,00	0,00
Aytº	Ponferrada	CyL	León	Abastos	121.071,60	297.017,18	139,20	-176.084,78	0,00	176.084,78		0,00	0,00

FISCALIZACIÓN SERVICIOS PRESTADOS EN MATERIA DE MATADEROS Y MERCADOS EN EL SECTOR PÚBLICO LOCAL

INFORMACIÓN ECONÓMICO-FINANCIERA DE LOS MERCADOS PÚBLICOS LOCALES EN GESTIÓN INTERNA. EJERCICIO 2012

T-EL: Tipo de entidad local

EJERCICIO 2012

T-EL	ENTIDAD LOCAL	CCAA	PROVINCIA/ ISLA	MERCADO	(A)	(B)	(C)	(D=A-B-C)	(E)	(F: si E>D;E-D)	(F: si D>E;D-E)	(G)	(H)
					Ingresos, cifra de negocio, excluidas subvenciones	Gastos directos de explotación	Repercusión gastos indirectos	Resultado antes de subvenciones corrientes	Otras aport. de la entidad titular (Subv. Cap., invers.)	Necesidad financiera generada por el mercado	Capacidad de financiación aportada por el mercado	Subvenciones internas de explotación	otras ayudas externas
Aytº	Palencia	CyL	Palencia	Abastos	65.557,04	37.126,81	0,00	28.430,23	222.177,33	193.747,10		0,00	165.000,00
Aytº	Béjar	CyL	Salamanca	Béjar	1.665,23	4.833,95	0,00	-3.168,72	0,00	3.168,72		0,00	0,00
Aytº	Salamanca	CyL	Salamanca	San Bernardo	27.217,00	72.457,78	0,00	-45.240,78	0,00	45.240,78		0,00	0,00
Aytº	Real Sitio de San Ildefonso	CyL	Segovia	Minicipal de Abastos	19.426,98	11.185,77	0,00	8.241,21	0,00		8.241,21	0,00	0,00
Aytº	Segovia	CyL	Segovia	los Huertos	11.389,98	55.274,61	0,00	-43.884,63	0,00	43.884,63		0,00	0,00
Aytº	Soria	CyL	Soria	Soria	17.987,15	61.253,97	0,00	-43.266,82	130.449,15	173.715,97		0,00	221.200,00
Aytº	Medina del Campo	CyL	Valladolid	Reales Carniceria	14.213,24	105,75	0,00	14.107,49	0,00		14.107,49	0,00	0,00
Aytº	Valladolid	CyL	Valladolid	Delicias	43.080,51	88.315,00	0,00	-45.234,49	0,00	45.234,49		0,00	0,00
Aytº	Valladolid	CyL	Valladolid	Lopez Gomez	44.283,88	88.315,00	0,00	-44.031,12	0,00	44.031,12		0,00	0,00
Aytº	Valladolid	CyL	Valladolid	Merca 2 Campillo	64.294,66	88.315,00	0,00	-24.020,34	0,00	24.020,34		0,00	0,00
Aytº	Valladolid	CyL	Valladolid	Rondilla de Sta.Teresa	67.591,02	88.315,00	0,00	-20.723,98	0,00	20.723,98		0,00	0,00
Aytº	Valladolid	CyL	Valladolid	Val	67.787,84	88.315,00	0,00	-20.527,16	0,00	20.527,16		0,00	0,00
Aytº	Toro	CyL	Zamora	Abastos de Toro	26.245,40	39.098,42	0,00	-12.853,02	0,00	12.853,02		0,00	0,00
Aytº	Zamora	CyL	Zamora	Abastos	83.653,55	44.687,04	0,00	38.966,51	0,00		38.966,51	0,00	0,00
Aytº	Aceuchal	Ext	Badajoz	Abastos	2.178,45	10.241,37	0,00	-8.062,92	0,00	8.062,92		0,00	0,00
Aytº	Almendralejo	Ext	Badajoz	Abastos	89.875,81	84.998,22	0,00	4.877,59	0,00		4.877,59	0,00	0,00
Aytº	Azuaga	Ext	Badajoz	Abastos	2.824,03	1.014,83	0,00	1.809,20	0,00		1.809,20	0,00	0,00
Aytº	Cabeza del Buey	Ext	Badajoz	Abastos	14.690,00	24.905,56	0,00	-10.215,56	0,00	10.215,56		0,00	0,00
Aytº	Campanario	Ext	Badajoz	Abastos	3.751,45	9.954,64	0,00	-6.203,19	0,00	6.203,19		0,00	0,00
Aytº	Castuera	Ext	Badajoz	Abastos	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D			S/D	S/D
Aytº	Don Benito	Ext	Badajoz	Abastos	17.490,06	52.663,63	0,00	-35.173,57	0,00	35.173,57		0,00	0,00
Aytº	Fregenal de la Sierra	Ext	Badajoz	Abastos	4.260,92	5.415,99	0,00	-1.155,07	0,00	1.155,07		0,00	0,00
Aytº	Fuente del Maestre	Ext	Badajoz	Abastos	11.677,44	30.169,00	0,00	-18.491,56	0,00	18.491,56		0,00	0,00
Aytº	Guareña	Ext	Badajoz	Abastos	21.992,56	41.614,31	0,00	-19.621,75	0,00	19.621,75		0,00	0,00
Aytº	Jerez de los Caballeros	Ext	Badajoz	Abastos	33.848,35	38.337,04	0,00	-4.488,69	0,00	4.488,69		0,00	0,00
Aytº	Llerena	Ext	Badajoz	Abastos	54.136,29	0,00	0,00	54.136,29	0,00		54.136,29	0,00	0,00
Aytº	Mérida	Ext	Badajoz	Abastos	37.031,27	3.688,69	0,00	33.342,58	0,00		33.342,58	0,00	0,00

FISCALIZACIÓN SERVICIOS PRESTADOS EN MATERIA DE MATADEROS Y MERCADOS EN EL SECTOR PÚBLICO LOCAL

INFORMACIÓN ECONÓMICO-FINANCIERA DE LOS MERCADOS PÚBLICOS LOCALES EN GESTIÓN INTERNA. EJERCICIO 2012

T-EL: Tipo de entidad local

EJERCICIO 2012

T-EL	ENTIDAD LOCAL	CCAA	PROVINCIA/ ISLA	MERCADO	(A)	(B)	(C)	(D=A-B-C)	(E)	(F: si E>D;E-D)	(F: si D>E;D-E)	(G)	(H)
					Ingresos, cifra de negocio, excluidas subvenciones	Gastos directos de explotación	Repercusión gastos indirectos	Resultado antes de subvenciones corrientes	Otras aport. de la entidad titular (Subv. Cap., invers.)	Necesidad financiera generada por el mercado	Capacidad de financiación aportada por el mercado	Subvenciones internas de explotación	otras ayudas externas
Aytº	Oliva de la Frontera	Ext	Badajoz	Abastos	12.138,40	5.231,66	0,00	6.906,74	0,00		6.906,74	0,00	0,00
Aytº	San Vicente de Alcantara	Ext	Badajoz	S.Vicente de Alcantara	12.509,05	0,00	0,00	12.509,05	0,00		12.509,05	0,00	0,00
Aytº	Santos de Maimona, Los	Ext	Badajoz	Abastos	2.238,53	0,00	0,00	2.238,53	0,00		2.238,53	0,00	0,00
Aytº	Villafraña de los Barros	Ext	Badajoz	Abastos	17.609,00	34.110,00	0,00	-16.501,00	0,00	16.501,00		0,00	0,00
Aytº	Villanueva de la Serena	Ext	Badajoz	Abastos	18.419,53	0,00	0,00	18.419,53	0,00		18.419,53	0,00	0,00
Aytº	Zafra	Ext	Badajoz	Abastos	12.895,88	25.484,58	0,00	-12.588,70	0,00	12.588,70		0,00	0,00
Aytº	Cáceres	Ext	Cáceres	Ronda del Carmen	8.071,46	317.391,50	0,00	-309.320,04	0,00	309.320,04		0,00	0,00
Aytº	Coria	Ext	Cáceres	Abastos	3.878,30	10.308,87	0,00	-6.430,57	0,00	6.430,57		0,00	0,00
Aytº	Miajadas	Ext	Cáceres	Abastos	3.102,97	35.585,38	0,00	-32.482,41	0,00	32.482,41		0,00	0,00
Aytº	Moraleja	Ext	Cáceres	Moraleja	3.541,37	14.700,00	0,00	-11.158,63	0,00	11.158,63		0,00	0,00
Aytº	Plasencia	Ext	Cáceres	Abastos	43.593,98	53.491,31	0,00	-9.897,33	0,00	9.897,33		0,00	0,00
Aytº	Trujillo	Ext	Cáceres	Huertas de Ánimas	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D			S/D	S/D
Aytº	Trujillo	Ext	Cáceres	Trujillo	7.173,00	17.855,00	0,00	-10.682,00	0,00	10.682,00		0,00	0,00
Aytº	Valencia de Alcántara	Ext	Cáceres	Abastos	2.241,60	0,00	0,00	2.241,60	0,00		2.241,60	0,00	0,00
Aytº	Ares	Gal	Coruña, A	Ares	634,00	8.595,95	0,00	-7.961,95	0,00	7.961,95		8.595,95	0,00
Aytº	Betanzos	Gal	Coruña, A	Betanzos.	4.380,08	10.245,74	0,00	-5.865,66	0,00	5.865,66		0,00	0,00
Aytº	Boiro	Gal	Coruña, A	Boiro	46.227,12	61.065,68	0,00	-14.838,56	57.719,18	72.557,74		0,00	57.719,18
Aytº	Boiro	Gal	Coruña, A	Cabo de Cruz	310,20	6.462,41	0,00	-6.152,21	0,00	6.152,21		0,00	0,00
Aytº	Camariñas	Gal	Coruña, A	Camariñas	0,00	6.854,45	0,00	-6.854,45	2.500,99	9.355,44		0,00	0,00
Aytº	Cee	Gal	Coruña, A	Villa de CEE	23.602,36	20.790,17	0,00	2.812,19	0,00		2.812,19	0,00	0,00
Aytº	Coruña, A	Gal	Coruña, A	Eusebio da Guarda	221.183,28	105.609,28	0,00	115.574,00	0,00		115.574,00	0,00	0,00
Aytº	Coruña, A	Gal	Coruña, A	Monte Alto	28.191,36	86.655,20	0,00	-58.463,84	0,00	58.463,84		0,00	0,00
Aytº	Coruña, A	Gal	Coruña, A	Palavea	2.195,52	378,51	0,00	1.817,01	0,00		1.817,01	0,00	0,00
Aytº	Coruña, A	Gal	Coruña, A	Ramón Cabanillas	5.164,12	40.110,10	0,00	-34.945,98	0,00	34.945,98		0,00	0,00
Aytº	Coruña, A	Gal	Coruña, A	San Agustín	170.651,28	112.297,79	0,00	58.353,49	0,00		58.353,49	0,00	0,00
Aytº	Ferrol	Gal	Coruña, A	Caranza	48.385,00	74.434,98	0,00	-26.049,98	0,00	26.049,98		0,00	0,00
Aytº	Ferrol	Gal	Coruña, A	Central	241.923,38	249.312,72	0,00	-7.389,34	0,00	7.389,34		0,00	0,00

FISCALIZACIÓN SERVICIOS PRESTADOS EN MATERIA DE MATADEROS Y MERCADOS EN EL SECTOR PÚBLICO LOCAL

INFORMACIÓN ECONÓMICO-FINANCIERA DE LOS MERCADOS PÚBLICOS LOCALES EN GESTIÓN INTERNA. EJERCICIO 2012

T-EL: Tipo de entidad local

EJERCICIO 2012

T-EL	ENTIDAD LOCAL	CCAA	PROVINCIA/ ISLA	MERCADO	(A)	(B)	(C)	(D=A-B-C)	(E)	(F: si E>D;E-D)	(F: si D>E;D-E)	(G)	(H)
					Ingresos, cifra de negocio, excluidas subvenciones	Gastos directos de explotación	Repercusión gastos indirectos	Resultado antes de subvenciones corrientes	Otras aport. de la entidad titular (Subv. Cap., invers.)	Necesidad financiera generada por el mercado	Capacidad de financiación aportada por el mercado	Subvenciones internas de explotación	otras ayudas externas
Aytº	Ferrol	Gal	Coruña, A	Viviendas Protexidas	48.385,00	74.830,06	0,00	-26.445,06	0,00	26.445,06		0,00	0,00
Aytº	Malpica	Gal	Coruña, A	Malpica de Bergantiños	15.865,53	10.913,08	0,00	4.952,45	15.656,62	10.704,17		0,00	0,00
Aytº	Mugardos	Gal	Coruña, A	San Telmo	7.198,96	18.378,74	0,00	-11.179,78	0,00	11.179,78		0,00	0,00
Aytº	Muros	Gal	Coruña, A	Muros	6.698,93	23.105,16	0,00	-16.406,23	0,00	16.406,23		0,00	0,00
Aytº	Ordes	Gal	Coruña, A	Praza de Abastos	0,00	2.404,65	0,00	-2.404,65	0,00	2.404,65		0,00	0,00
Aytº	Ortigueira	Gal	Coruña, A	Abastos	5.418,12	9.596,05	0,00	-4.177,93	0,00	4.177,93		0,00	0,00
Aytº	Padrón	Gal	Coruña, A	Plaza de Pescado	20.594,36	764,40	0,00	19.829,96	61.525,42	41.695,46		0,00	0,00
Aytº	Pobra do Caramiñal	Gal	Coruña, A	Pobra do Caramiñal	27.061,62	35.482,83	0,00	-8.421,21	57.650,00	66.071,21		0,00	97.571,70
Aytº	Pontedeume	Gal	Coruña, A	Pontedeume	6.821,40	34.086,70	0,00	-27.265,30	175.596,27	202.861,57		0,00	81.403,06
Aytº	Pontes, As	Gal	Coruña, A	Abastos	7.202,77	26.409,26	0,00	-19.206,49	0,00	19.206,49		0,00	0,00
Aytº	Porto do Son	Gal	Coruña, A	Porto do Son	543,97	3.444,25	0,00	-2.900,28	7.381,39	10.281,67		0,00	36.250,00
Aytº	Rianxo	Gal	Coruña, A	Praza de abastos	3.504,86	4.617,12	0,00	-1.112,26	0,00	1.112,26		0,00	0,00
Aytº	Ribeira	Gal	Coruña, A	Palmeira	6.860,68	30.179,23	0,00	-23.318,55	778,80	24.097,35		0,00	0,00
Aytº	Ribeira	Gal	Coruña, A	Riveira	10.430,42	60.358,47	0,00	-49.928,05	1.557,60	51.485,65		0,00	0,00
Aytº	Sada	Gal	Coruña, A	Sada	1.803,00	13.744,58	0,00	-11.941,58	0,00	11.941,58		0,00	0,00
Aytº	Chantada	Gal	Lugo	Plaza Abastos	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D			S/D	S/D
Aytº	Foz	Gal	Lugo	Praza Pardo de Cela	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D			S/D	S/D
Aytº	Lugo	Gal	Lugo	Plaza de abastos municipal	181.614,10	100.374,09	0,00	81.240,01	0,00		81.240,01	0,00	0,00
Aytº	Monforte de Lemos	Gal	Lugo	Praza de Abastos	3.213,42	23.272,50	0,00	-20.059,08	94.788,44	114.847,52		0,00	0,00
Aytº	Ribadeo	Gal	Lugo	Plaza Abastos de Ribadeo	62.955,33	0,00	0,00	62.955,33	0,00		62.955,33	0,00	0,00
Aytº	Sarria	Gal	Lugo	Gandei de Sarria	18.365,39	33.570,22	0,00	-15.204,83	236,00	15.440,83		0,00	0,00
Aytº	Vilalba	Gal	Lugo	Vilalba	1.814,16	1.680,14	0,00	134,02	0,00		134,02	0,00	0,00
Aytº	Viveiro	Gal	Lugo	Plaza de Abastos	19.063,08	6.222,16	0,00	12.840,92	0,00		12.840,92	0,00	0,00
Aytº	Barco de Valdeorras, O	Gal	Ourense	Plaza de Abastos	7.536,01	0,00	0,00	7.536,01	0,00		7.536,01	0,00	2.924,17
Aytº	Carballiño, O	Gal	Ourense	Plaza de Abastos	9.320,40	0,00	0,00	9.320,40	0,00		9.320,40	0,00	0,00
Aytº	Celanova	Gal	Ourense	Celanova	781,08	0,00	0,00	781,08	0,00		781,08	0,00	0,00
Aytº	Ribadavia	Gal	Ourense	Plaza de Abastos	9.485,68	20.797,64	0,00	-11.311,96	0,00	11.311,96		0,00	0,00

FISCALIZACIÓN SERVICIOS PRESTADOS EN MATERIA DE MATADEROS Y MERCADOS EN EL SECTOR PÚBLICO LOCAL

INFORMACIÓN ECONÓMICO-FINANCIERA DE LOS MERCADOS PÚBLICOS LOCALES EN GESTIÓN INTERNA. EJERCICIO 2012

T-EL: Tipo de entidad local

EJERCICIO 2012

T-EL	ENTIDAD LOCAL	CCAA	PROVINCIA/ ISLA	MERCADO	(A)	(B)	(C)	(D=A-B-C)	(E)	(F: si E>D;E-D)	(F: si D>E;D-E)	(G)	(H)
					Ingresos, cifra de negocio, excluidas subvenciones	Gastos directos de explotación	Repercusión gastos indirectos	Resultado antes de subvenciones corrientes	Otras aport. de la entidad titular (Subv. Cap., invers.)	Necesidad financiera generada por el mercado	Capacidad de financiación aportada por el mercado	Subvenciones internas de explotación	otras ayudas externas
Aytº	Xinzo de Limia	Gal	Ourense	Plaza de Abastos	3.979,64	0,00	0,00	3.979,64	0,00		3.979,64	0,00	0,00
Aytº	Baiona	Gal	Pontevedra	Balona	5.089,28	69.043,20	0,00	-63.953,92	105.782,01	169.735,93		0,00	60.038,03
Aytº	Baiona	Gal	Pontevedra	Sabaris	3.491,52	69.043,20	0,00	-65.551,68	105.782,01	171.333,69		0,00	0,00
Aytº	Bueu	Gal	Pontevedra	Bueu	56.475,00	49.598,84	0,00	6.876,16	0,00		6.876,16	0,00	63.750,00
Aytº	Caldas de Reis	Gal	Pontevedra	Caldas de Reis	4.363,80	0,00	0,00	4.363,80	0,00		4.363,80	0,00	0,00
Aytº	Cambados	Gal	Pontevedra	Abastos	163.917,63	45.372,64	0,00	118.544,99	0,00		118.544,99	0,00	0,00
Aytº	Cangas	Gal	Pontevedra	Abastos de Cangas	40.305,05	33.147,08	0,00	7.157,97	0,00		7.157,97	0,00	0,00
Aytº	Cañiza, A	Gal	Pontevedra	a Cañiza	6.036,96	0,00	0,00	6.036,96	0,00		6.036,96	0,00	0,00
Aytº	Gondomar	Gal	Pontevedra	Abastos	5.853,53	36.893,06	0,00	-31.039,53	0,00	31.039,53		0,00	0,00
Aytº	Grove, O	Gal	Pontevedra	O Grove	28.449,46	43.804,36	0,00	-15.354,90	0,00	15.354,90		0,00	0,00
Aytº	Guarda, A	Gal	Pontevedra	Guarda	22.138,41	21.410,40	0,00	728,01	0,00		728,01	0,00	0,00
Aytº	Lalín	Gal	Pontevedra	Lalín	7.881,24	17.257,94	0,00	-9.376,70	54.086,19	63.462,89		0,00	0,00
Aytº	Marín	Gal	Pontevedra	En centro urbano	35.825,78	163.794,11	0,00	-127.968,33	34.490,21	162.458,54		0,00	0,00
Aytº	Marín	Gal	Pontevedra	Xeixo	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D			S/D	S/D
Aytº	Meaño	Gal	Pontevedra	Dena (MERCADENA)	4.731,38	4.923,88	0,00	-192,50	15.526,83	15.719,33		0,00	0,00
Aytº	Moaña	Gal	Pontevedra	Moaña	29.900,34	60.996,29	0,00	-31.095,95	81.594,14	112.690,09		0,00	2.109,16
Aytº	Nigrán	Gal	Pontevedra	Ramallosa	1.861,03	21.501,71	0,00	-19.640,68	0,00	19.640,68		0,00	0,00
Aytº	Ponte Caldelas	Gal	Pontevedra	Ponte Caldelas	2.274,00	0,00	0,00	2.274,00	0,00		2.274,00	0,00	0,00
Aytº	Ponteareas	Gal	Pontevedra	Ponteareas	7.736,07	37.416,50	0,00	-29.680,43	146.634,62	176.315,05		0,00	62.437,50
Aytº	Pontevedra	Gal	Pontevedra	Abastos de Pontevedra	49.763,07	74.434,52	0,00	-24.671,45	0,00	24.671,45		0,00	845,18
Aytº	Pontevedra	Gal	Pontevedra	Estribela	49.763,07	74.434,52	0,00	-24.671,45	0,00	24.671,45		0,00	845,18
Aytº	Pontevedra	Gal	Pontevedra	Fray Juan de Navarrete	49.763,07	74.434,52	0,00	-24.671,45	0,00	24.671,45		0,00	845,18
Aytº	Pontevedra	Gal	Pontevedra	Pontesampaio	49.763,07	74.434,52	0,00	-24.671,45	0,00	24.671,45		0,00	845,18
Aytº	Porriño, O	Gal	Pontevedra	Praza de Abastos	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D			S/D	S/D
Aytº	Redondela	Gal	Pontevedra	Chapela	4.877,24	5.803,34	0,00	-926,10	0,00	926,10		0,00	0,00
Aytº	Redondela	Gal	Pontevedra	Redondela	45.221,88	55.065,48	0,00	-9.843,60	6.467,82	16.311,42		0,00	0,00
Aytº	Ribadumia	Gal	Pontevedra	Ribadumia	0,00	565,02	0,00	-565,02	0,00	565,02		0,00	0,00

FISCALIZACIÓN SERVICIOS PRESTADOS EN MATERIA DE MATADEROS Y MERCADOS EN EL SECTOR PÚBLICO LOCAL

INFORMACIÓN ECONÓMICO-FINANCIERA DE LOS MERCADOS PÚBLICOS LOCALES EN GESTIÓN INTERNA. EJERCICIO 2012

T-EL: Tipo de entidad local

EJERCICIO 2012

T-EL	ENTIDAD LOCAL	CCAA	PROVINCIA/ ISLA	MERCADO	(A)	(B)	(C)	(D=A-B-C)	(E)	(F: si E>D;E-D)	(F: si D>E;D-E)	(G)	(H)
					Ingresos, cifra de negocio, excluidas subvenciones	Gastos directos de explotación	Repercusión gastos indirectos	Resultado antes de subvenciones corrientes	Otras aport. de la entidad titular (Subv. Cap., invers.)	Necesidad financiera generada por el mercado	Capacidad de financiación aportada por el mercado	Subvenciones internas de explotación	otras ayudas externas
Aytº	Rosal, O	Gal	Pontevedra	O Rosal	865,44	5.950,04	0,00	-5.084,60	0,00	5.084,60		0,00	0,00
Aytº	Salvaterra de Miño	Gal	Pontevedra	Salvaterra	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D			S/D	S/D
Aytº	Sanxenxo	Gal	Pontevedra	Abastos de Sanxenxo	4.861,71	5.265,80	0,00	-404,09	14.915,64	15.319,73		0,00	0,00
Aytº	Sanxenxo	Gal	Pontevedra	Abastos de Vilalonga	679,44	0,00	0,00	679,44	0,00		679,44	0,00	0,00
Aytº	Sanxenxo	Gal	Pontevedra	Portonovo	5.137,76	10.612,33	0,00	-5.474,57	0,00	5.474,57		0,00	0,00
Aytº	Soutomaior	Gal	Pontevedra	Arcade	15.145,02	17.863,88	0,00	-2.718,86	39.922,81	42.641,67		0,00	29.942,10
Aytº	Tomíño	Gal	Pontevedra	Goian	7.560,00	0,00	0,00	7.560,00	0,00		7.560,00	0,00	0,00
Aytº	Tomíño	Gal	Pontevedra	Praza de Abastos	7.560,00	0,00	0,00	7.560,00	0,00		7.560,00	0,00	0,00
Aytº	Tui	Gal	Pontevedra	Tui	51.883,87	44.344,87	0,00	7.539,00	0,00		7.539,00	0,00	0,00
Aytº	Vila de Cruces	Gal	Pontevedra	Vila de Cruces	5.506,56	0,00	0,00	5.506,56	0,00		5.506,56	0,00	0,00
Aytº	Vilanova de Arousa	Gal	Pontevedra	Praza de Abastos	9.873,60	8.089,16	0,00	1.784,44	0,00		1.784,44	0,00	0,00
Aytº	Vilargarcía de Arousa	Gal	Pontevedra	Villa, casco urbano	176.372,87	108.003,05	0,00	68.369,82	0,00		68.369,82	0,00	0,00
Aytº	Bunyola	IB	Mallorca	Bunyola	203,76	0,00	0,00	203,76	0,00		203,76	0,00	0,00
Aytº	Manacor	IB	Mallorca	Abastos	11.700,80	3.384,53	0,00	8.316,27	0,00		8.316,27	0,00	0,00
Aytº	Palma	IB	Mallorca	Levant	41.007,92	2.216,15	0,00	38.791,77	0,00		38.791,77	0,00	0,00
Aytº	Ciudadella de Menorca	IB	Menorca	Peix	31.167,51	38.554,55	0,00	-7.387,04	0,00	7.387,04		0,00	0,00
Aytº	Alcalá de Henares	Mad	Madrid	Abastos	28.477,50	0,00	0,00	28.477,50	0,00		28.477,50	0,00	0,00
Aytº	Alcobendas	Mad	Madrid	Merca-2	172.016,78	0,00	0,00	172.016,78	0,00		172.016,78	0,00	0,00
Aytº	Campo Real	Mad	Madrid	Campo Real	7.200,00	1.628,10	0,00	5.571,90	0,00		5.571,90	0,00	0,00
Aytº	Colmenar Viejo	Mad	Madrid	Abastos	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D			S/D	S/D
Aytº	Galapagar	Mad	Madrid	Galapagar	11.250,00	22.187,29	0,00	-10.937,29	0,00	10.937,29		0,00	0,00
Aytº	Navalcarnero	Mad	Madrid	la Cruz Verde	17.087,00	31.874,80	0,00	-14.787,80	39.846,64	54.634,44		0,00	0,00
Aytº	San Martín de Valdeiglesias	Mad	Madrid	Aabastos	6.613,97	5.734,34	0,00	879,63	0,00		879,63	0,00	0,00
Aytº	Villarejo de Salvanés	Mad	Madrid	Villarejo de Salvanés	27.254,49	29.794,47	0,00	-2.539,98	0,00	2.539,98		0,00	0,00
Aytº	Águilas	Mur	Murcia	Abastos	16.800,38	34.450,32	0,00	-17.649,94	0,00	17.649,94		0,00	0,00
Aytº	Alguazas	Mur	Murcia	Abastos	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D			S/D	S/D
Aytº	Alhama de Murcia	Mur	Murcia	Abastos	14.550,00	0,00	0,00	14.550,00	0,00		14.550,00	0,00	0,00

FISCALIZACIÓN SERVICIOS PRESTADOS EN MATERIA DE MATADEROS Y MERCADOS EN EL SECTOR PÚBLICO LOCAL

INFORMACIÓN ECONÓMICO-FINANCIERA DE LOS MERCADOS PÚBLICOS LOCALES EN GESTIÓN INTERNA. EJERCICIO 2012

T-EL: Tipo de entidad local

EJERCICIO 2012

T-EL	ENTIDAD LOCAL	CCAA	PROVINCIA/ ISLA	MERCADO	(A)	(B)	(C)	(D=A-B-C)	(E)	(F: si E>D;E-D)	(F: si D>E;D-E)	(G)	(H)
					Ingresos, cifra de negocio, excluidas subvenciones	Gastos directos de explotación	Repercusión gastos indirectos	Resultado antes de subvenciones corrientes	Otras aport. de la entidad titular (Subv. Cap., invers.)	Necesidad financiera generada por el mercado	Capacidad de financiación aportada por el mercado	Subvenciones internas de explotación	otras ayudas externas
Aytº	Archena	Mur	Murcia	Abastos	45.786,11	74.255,98	0,00	-28.469,87	0,00	28.469,87		0,00	0,00
Aytº	Bullas	Mur	Murcia	Abastos	11.992,22	0,00	0,00	11.992,22	0,00		11.992,22	0,00	0,00
Aytº	Caravaca de la Cruz	Mur	Murcia	Abastos	0,00	34.564,87	0,00	-34.564,87	0,00	34.564,87		0,00	0,00
Aytº	Cartagena	Mur	Murcia	Gisbert	22.189,20	60.567,35	0,00	-38.378,15	0,00	38.378,15		0,00	0,00
Aytº	Cartagena	Mur	Murcia	Santa Florentina	22.189,20	37.567,35	0,00	-15.378,15	52.554,32	67.932,47		0,00	52.554,32
Aytº	Cehegín	Mur	Murcia	Abastos	1.680,80	12.479,48	0,00	-10.798,68	0,00	10.798,68		0,00	0,00
Aytº	Jumilla	Mur	Murcia	Barrio de San Juan	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D			S/D	S/D
Aytº	Jumilla	Mur	Murcia	central de abastos	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D			S/D	S/D
Aytº	Lorca	Mur	Murcia	Hortalizas	5.520,00	0,00	0,00	5.520,00	0,00		5.520,00	0,00	0,00
Aytº	Lorca	Mur	Murcia	La Alameda Cervantes	52.740,00	0,00	0,00	52.740,00	0,00		52.740,00	0,00	0,00
Aytº	Mazarrón	Mur	Murcia	Mazarrón	13.936,13	0,00	0,00	13.936,13	0,00		13.936,13	0,00	0,00
Aytº	Mazarrón	Mur	Murcia	Puerto de Mazarrón	13.936,13	0,00	0,00	13.936,13	0,00		13.936,13	0,00	0,00
Aytº	Moratalla	Mur	Murcia	Abastos	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D			S/D	S/D
Aytº	Murcia	Mur	Murcia	Cabezo de Torres	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D			S/D	S/D
Aytº	Murcia	Mur	Murcia	El Carmen	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D			S/D	S/D
Aytº	Murcia	Mur	Murcia	Espinardo	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D			S/D	S/D
Aytº	Murcia	Mur	Murcia	La Alberca	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D			S/D	S/D
Aytº	Murcia	Mur	Murcia	Saavedra Fajardo	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D			S/D	S/D
Aytº	Murcia	Mur	Murcia	San Andrés	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D			S/D	S/D
Aytº	Murcia	Mur	Murcia	Verónicas	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D			S/D	S/D
Aytº	Murcia	Mur	Murcia	Vistabella	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D			S/D	S/D
Aytº	Totana	Mur	Murcia	Abastos	3.128,04	680,78	0,00	2.447,26	0,00		2.447,26	0,00	0,00
Aytº	Yecla	Mur	Murcia	Central	20.552,28	26.728,05	0,00	-6.175,77	0,00	6.175,77		0,00	0,00
Aytº	Yecla	Mur	Murcia	San Cayetano	12.075,48	26.796,28	0,00	-14.720,80	0,00	14.720,80		0,00	0,00
Aytº	Pamplona	Nav	Navarra	Ensanche	600.208,72	935.770,23	23.373,49	-358.935,00	10.195,64	369.130,64		0,00	0,00
Aytº	Pamplona	Nav	Navarra	Ermitagaña	130.144,00	241.440,00	156,00	-111.452,00	0,00	111.452,00		0,00	0,00
Aytº	Pamplona	Nav	Navarra	Santo Domingo	348.046,00	653.504,00	33.909,00	-339.367,00	0,00	339.367,00		0,00	0,00

FISCALIZACIÓN SERVICIOS PRESTADOS EN MATERIA DE MATADEROS Y MERCADOS EN EL SECTOR PÚBLICO LOCAL

INFORMACIÓN ECONÓMICO-FINANCIERA DE LOS MERCADOS PÚBLICOS LOCALES EN GESTIÓN INTERNA. EJERCICIO 2012

T-EL: Tipo de entidad local

EJERCICIO 2012

T-EL	ENTIDAD LOCAL	CCAA	PROVINCIA/ ISLA	MERCADO	(A) Ingresos, cifra de negocio, excluidas subvenciones	(B) Gastos directos de explotación	(C) Repercusión gastos indirectos	(D=A-B-C) Resultado antes de subvenciones corrientes	(E) Otras aport. de la entidad titular (Subv. Cap., invers.)	(F: si E>D;E-D) Necesidad financiera generada por el mercado	(F: si D>E;D-E) Capacidad de financiación aportada por el mercado	(G) Subvenciones internas de explotación	(H) otras ayudas externas
Aytº	Tafalla	Nav	Navarra	Mercado	24.183,00	57.372,06	0,00	-33.189,06	16.549,75	49.738,81		0,00	0,00
Aytº	Tudela	Nav	Navarra	Abastos	88.591,09	136.777,21	0,00	-48.186,12	0,00	48.186,12		0,00	6.209,00
Aytº	Laudio/Llodio	PV	Araba/Álava	Abastos	6.887,40	0,00	0,00	6.887,40	0,00		6.887,40	0,00	0,00
Aytº	Arrasate/Mondragón	PV	Gipuzkoa	Abastos	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D			S/D	S/D
Aytº	Azkoitia	PV	Gipuzkoa	Abastos	34.484,42	9.446,51	0,00	25.037,91	0,00		25.037,91	0,00	0,00
Aytº	Bergara	PV	Gipuzkoa	Abastos	17.799,00	46.104,00	0,00	-28.305,00	30.132,00	58.437,00		0,00	8.502,00
Aytº	Eibar	PV	Gipuzkoa	Abastos	0,00	55.448,91	0,00	-55.448,91	0,00	55.448,91		0,00	0,00
Aytº	Elgoibar	PV	Gipuzkoa	Abastos	25.382,63	67.483,80	0,00	-42.101,17	0,00	42.101,17		0,00	0,00
Aytº	Mutriku	PV	Gipuzkoa	Mutriku	2.877,12	0,00	0,00	2.877,12	0,00		2.877,12	0,00	0,00
Aytº	Oñati	PV	Gipuzkoa	Abastos	19.376,00	0,00	0,00	19.376,00	0,00		19.376,00	0,00	0,00
Aytº	Pasaia	PV	Gipuzkoa	La Ribera	5.436,90	2.408,82	0,00	3.028,08	0,00		3.028,08	0,00	0,00
Aytº	Pasaia	PV	Gipuzkoa	San Ignacio	24.883,58	17.239,02	0,00	7.644,56	0,00		7.644,56	0,00	0,00
Aytº	Zarautz	PV	Gipuzkoa	Abastos	58.081,76	53.968,44	0,00	4.113,32	39.530,53	35.417,21		0,00	0,00
Aytº	Bermeo	PV	Bizcaia	Abastos	36.780,11	84.316,82	0,00	-47.536,71	228.429,46	275.966,17		0,00	161.498,42
Aytº	Bilbao	PV	Bizcaia	La Ribera	624.807,62	578.343,43	0,00	46.464,19	6.396.286,91	6.349.822,72		0,00	0,00
Aytº	Bilbao	PV	Bizcaia	San Ignacio	47.942,06	24.743,20	0,00	23.198,86	0,00		23.198,86	0,00	0,00
Aytº	Ermua	PV	Bizcaia	La Plaza de Ermua	82.286,40	69.914,39	0,00	12.372,01	19.082,10	6.710,09		0,00	0,00
Aytº	Lekeitio	PV	Bizcaia	Abastos	8.352,90	22.535,40	0,00	-14.182,50	0,00	14.182,50		0,00	0,00
Aytº	Ondarroa	PV	Bizcaia	Plaza Berdura	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D			S/D	S/D
Aytº	Logroño	Rio	Rioja, La	San Blas	217.435,70	281.040,87	0,00	-63.605,17	2.994,47	66.599,64		0,00	0,00
Aytº	Alicante/Alacant	Val	Alacant	Babel	53.579,83	0,00	0,00	53.579,83	0,00		53.579,83	0,00	0,00
Aytº	Alicante/Alacant	Val	Alacant	Benalua	7.277,26	0,00	0,00	7.277,26	0,00		7.277,26	0,00	0,00
Aytº	Alicante/Alacant	Val	Alacant	Carolinas	11.995,48	0,00	0,00	11.995,48	0,00		11.995,48	0,00	0,00
Aytº	Alicante/Alacant	Val	Alacant	Central	134.349,42	0,00	0,00	134.349,42	0,00		134.349,42	0,00	0,00
Aytº	Altea	Val	Alacant	Altea	64.021,60	54.815,30	0,00	9.206,30	0,00		9.206,30	0,00	0,00
Aytº	Aspe	Val	Alacant	Abastos	41.781,41	49.147,62	0,00	-7.366,21	9.800,00	17.166,21		0,00	0,00
Aytº	Banyeres de Mariola	Val	Alacant	Banyeres de Mariola	45.321,03	27.220,63	0,00	18.100,40	3.779,66		14.320,74	0,00	0,00

FISCALIZACIÓN SERVICIOS PRESTADOS EN MATERIA DE MATADEROS Y MERCADOS EN EL SECTOR PÚBLICO LOCAL

INFORMACIÓN ECONÓMICO-FINANCIERA DE LOS MERCADOS PÚBLICOS LOCALES EN GESTIÓN INTERNA. EJERCICIO 2012

T-EL: Tipo de entidad local

EJERCICIO 2012

T-EL	ENTIDAD LOCAL	CCAA	PROVINCIA/ ISLA	MERCADO	(A)	(B)	(C)	(D=A-B-C)	(E)	(F: si E>D;E-D)	(F: si D>E;D-E)	(G)	(H)
					Ingresos, cifra de negocio, excluidas subvenciones	Gastos directos de explotación	Repercusión gastos indirectos	Resultado antes de subvenciones corrientes	Otras aport. de la entidad titular (Subv. Cap., invers.)	Necesidad financiera generada por el mercado	Capacidad de financiación aportada por el mercado	Subvenciones internas de explotación	otras ayudas externas
Aytº	Benidorm	Val	Alacant	Benidorm	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D			S/D	S/D
Aytº	Benissa	Val	Alacant	Benissa	8.272,72	1.734,90	0,00	6.537,82	0,00		6.537,82	0,00	0,00
Aytº	Callosa de Segura	Val	Alacant	Callosa de Segura	67.875,22	77.448,69	0,00	-9.573,47	0,00	9.573,47		0,00	0,00
Aytº	Callosa d'en Sarria	Val	Alacant	Callosa d'en Sarria	4.174,41	7.258,45	0,00	-3.084,04	0,00	3.084,04		0,00	0,00
Aytº	Castalla	Val	Alacant	Abastos	22.329,57	61.921,27	0,00	-39.591,70	0,00	39.591,70		0,00	0,00
Aytº	Cox	Val	Alacant	Abastos de Cox	3.750,32	10.657,47	0,00	-6.907,15	0,00	6.907,15		0,00	0,00
Aytº	Crevillent	Val	Alacant	Crevillent	39.438,52	0,00	0,00	39.438,52	0,00		39.438,52	0,00	0,00
Aytº	Denia	Val	Alacant	Abastos	110.013,54	189.246,70	0,00	-79.233,16	0,00	79.233,16		0,00	0,00
Aytº	Dolores	Val	Alacant	Abastos de Dolores	19.680,00	2.942.584,65	216.875,18	-3.139.779,83	243.470,40	3.383.250,23		0,00	0,00
Aytº	Elche	Val	Alacant	Central de Elche	87.950,94	147.050,19	0,00	-59.099,25	0,00	59.099,25		0,00	0,00
Aytº	Elche	Val	Alacant	La Plaza de Barcelona	46.984,08	94.285,85	0,00	-47.301,77	0,00	47.301,77		0,00	0,00
Aytº	Elche	Val	Alacant	Plaza Madrid	16.972,26	89.282,14	0,00	-72.309,88	0,00	72.309,88		0,00	0,00
Aytº	Elda	Val	Alacant	Central de Elda	148.740,31	440.948,40	0,00	-292.208,09	0,00	292.208,09		0,00	0,00
Aytº	Elda	Val	Alacant	S. Francisco de Sales	51.637,60	85.628,11	0,00	-33.990,51	0,00	33.990,51		0,00	0,00
Aytº	Jávea/Xàbia	Val	Alacant	Xàbia	43.675,00	38.114,00	0,00	5.561,00	0,00		5.561,00	0,00	0,00
Aytº	Jijona/Xixona	Val	Alacant	Abastos	14.600,84	28.808,17	0,00	-14.207,33	0,00	14.207,33		0,00	0,00
Aytº	Monforte del Cid	Val	Alacant	Monforte del Cid	21.868,25	27.329,24	0,00	-5.460,99	0,00	5.460,99		0,00	0,00
Aytº	Muro de Alcoy	Val	Alacant	Mistera	36.829,97	26.177,37	0,00	10.652,60	0,00		10.652,60	0,00	0,00
Aytº	Mutxamel	Val	Alacant	Mutxamel	2.493,60	16.348,19	0,00	-13.854,59	0,00	13.854,59		0,00	0,00
Aytº	Novelda	Val	Alacant	Abastos	87.748,56	160.268,99	0,00	-72.520,43	0,00	72.520,43		0,00	0,00
Aytº	Petrer	Val	Alacant	Central de Petrer	11.872,53	131.451,90	0,00	-119.579,37	0,00	119.579,37		0,00	0,00
Aytº	Petrer	Val	Alacant	La Frontera de Petrer	74.365,56	131.451,90	0,00	-57.086,34	47.955,20	105.041,54		0,00	0,00
Aytº	Pinoso	Val	Alacant	Abastos de Pinoso	29.830,28	72.166,51	0,00	-42.336,23	0,00	42.336,23		0,00	0,00
Aytº	Redován	Val	Alacant	Redovan	1.845,60	1.609,33	0,00	236,27	0,00		236,27	0,00	0,00
Aytº	Rojales	Val	Alacant	Abastos	7.172,48	36.283,99	0,00	-29.111,51	0,00	29.111,51		0,00	0,00
Aytº	Sant Joan de Alacant	Val	Alacant	Abastos	48.613,40	6.723,94	0,00	41.889,46	2.973,18		38.916,28	0,00	0,00
Aytº	Santa Pola	Val	Alacant	Maestro Quislant	15.826,28	39.221,62	124,31	-23.519,65	0,00	23.519,65		0,00	0,00

FISCALIZACIÓN SERVICIOS PRESTADOS EN MATERIA DE MATADEROS Y MERCADOS EN EL SECTOR PÚBLICO LOCAL

INFORMACIÓN ECONÓMICO-FINANCIERA DE LOS MERCADOS PÚBLICOS LOCALES EN GESTIÓN INTERNA. EJERCICIO 2012

T-EL: Tipo de entidad local

EJERCICIO 2012

T-EL	ENTIDAD LOCAL	CCAA	PROVINCIA/ ISLA	MERCADO	(A)	(B)	(C)	(D=A-B-C)	(E)	(F: si E>D;E-D)	(F: si D>E;D-E)	(G)	(H)
					Ingresos, cifra de negocio, excluidas subvenciones	Gastos directos de explotación	Repercusión gastos indirectos	Resultado antes de subvenciones corrientes	Otras aport. de la entidad titular (Subv. Cap., invers.)	Necesidad financiera generada por el mercado	Capacidad de financiación aportada por el mercado	Subvenciones internas de explotación	otras ayudas externas
Aytº	Santa Pola	Val	Alacant	Zona portuaria	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D			S/D	S/D
Aytº	Sax	Val	Alacant	Sax	20.840,40	27.548,75	0,00	-6.708,35	14.145,62	20.853,97		0,00	0,00
Aytº	Torreveija	Val	Alacant	"La Plasa"	37.566,64	112.729,60	0,00	-75.162,96	0,00	75.162,96		0,00	0,00
Aytº	Villajoyosa	Val	Alacant	Vila Joiosa	6.000,00	0,00	0,00	6.000,00	0,00		6.000,00	0,00	0,00
Aytº	Villena	Val	Alacant	Villena	54.801,92	82.356,05	0,00	-27.554,13	0,00	27.554,13		0,00	0,00
Aytº	Almazora/Almassora	Val	Castelló	Almazora/Almassora	36.259,89	49.473,77	0,00	-13.213,88	0,00	13.213,88		0,00	0,00
Aytº	Almenara	Val	Castelló	Almenara	37.269,77	40.820,00	0,00	-3.550,23	0,00	3.550,23		0,00	0,00
Aytº	Benicarló	Val	Castelló	Benicarló	71.591,22	132.359,34	0,00	-60.768,12	0,00	60.768,12		0,00	0,00
Aytº	Betsi	Val	Castelló	Betxi	26.694,45	292,91	3.464,15	22.937,39	0,00		22.937,39	0,00	0,00
Aytº	Burriana	Val	Castelló	Interior	23.255,40	0,00	0,00	23.255,40	1.000,00		22.255,40	0,00	0,00
Aytº	Castellón de la Plana	Val	Castelló	Abastos	59.446,80	0,00	0,00	59.446,80	0,00		59.446,80	0,00	0,00
Aytº	Castellón de la Plana	Val	Castelló	Central	8.685,85	0,00	0,00	8.685,85	20.137,81	11.451,96		0,00	0,00
Aytº	Castellón de la Plana	Val	Castelló	San Antonio	7.018,08	0,00	0,00	7.018,08	0,00		7.018,08	0,00	0,00
Aytº	Castellón de la Plana	Val	Castelló	San Pedro del Grao	15.391,74	0,00	0,00	15.391,74	0,00		15.391,74	0,00	0,00
Aytº	Nules	Val	Castelló	Nules	8.121,60	0,00	0,00	8.121,60	0,00		8.121,60	1.119,53	0,00
Aytº	Vall D'uixo, La	Val	Castelló	La Vall D'uixó	61.029,52	124.744,45	0,00	-63.714,93	48.474,33	112.189,26		0,00	0,00
Aytº	Vila-Real	Val	Castelló	Central de Vila-Real	29.471,94	101.464,77	0,00	-71.992,83	0,00	71.992,83		0,00	0,00
Aytº	Vinaròs	Val	Castelló	Sant Agustí	17.185,42	30.200,00	0,00	-13.014,58	86.081,00	99.095,58		0,00	50.000,00
Aytº	Alaquas	Val	València	D'alaquás	56.642,99	58.992,09	0,00	-2.349,10	0,00	2.349,10		0,00	0,00
Aytº	Albal	Val	València	Albal	934,97	13.028,19	0,00	-12.093,22	0,00	12.093,22		0,00	0,00
Aytº	Alboraya	Val	València	Alboraya	41.818,47	1.354,44	0,00	40.464,03	0,00		40.464,03	0,00	0,00
Aytº	Alcúdia de Crespins, L'	Val	València	L' Alcúdia de Crespins	2.402,68	9.633,58	0,00	-7.230,90	0,00	7.230,90		0,00	0,00
Aytº	Aldaia	Val	València	Municipal de Aldaia	49.380,80	102.000,00	0,00	-52.619,20	0,00	52.619,20		0,00	5.000,00
Aytº	Alfarfa	Val	València	Alfarfa	8.897,20	29.546,47	0,00	-20.649,27	0,00	20.649,27		0,00	0,00
Aytº	Algemesi	Val	València	Algemesi	0,00	115.570,49	0,00	-115.570,49	0,00	115.570,49		0,00	0,00
Aytº	Almussafes	Val	València	Almussafes	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D			S/D	S/D
Aytº	Alzira	Val	València	La Vila	2.829,26	8.712,05	0,00	-5.882,79	0,00	5.882,79		0,00	0,00

FISCALIZACIÓN SERVICIOS PRESTADOS EN MATERIA DE MATADEROS Y MERCADOS EN EL SECTOR PÚBLICO LOCAL

INFORMACIÓN ECONÓMICO-FINANCIERA DE LOS MERCADOS PÚBLICOS LOCALES EN GESTIÓN INTERNA. EJERCICIO 2012

T-EL: Tipo de entidad local

EJERCICIO 2012

T-EL	ENTIDAD LOCAL	CCAA	PROVINCIA/ ISLA	MERCADO	(A)	(B)	(C)	(D=A-B-C)	(E)	(F: si E>D;E-D)	(F: si D>E;D-E)	(G)	(H)
					Ingresos, cifra de negocio, excluidas subvenciones	Gastos directos de explotación	Repercusión gastos indirectos	Resultado antes de subvenciones corrientes	Otras aport. de la entidad titular (Subv. Cap., invers.)	Necesidad financiera generada por el mercado	Capacidad de financiación aportada por el mercado	Subvenciones internas de explotación	otras ayudas externas
Aytº	Ayora	Val	València	Ayora	3.675,95	20.547,77	0,00	-16.871,82	0,00	16.871,82		0,00	0,00
Aytº	Benetusser	Val	València	Benetusser	3.678,44	9.294,99	0,00	-5.616,55	0,00	5.616,55		0,00	0,00
Aytº	Benifaoi	Val	València	Benifaoi	25.106,42	35.802,19	0,00	-10.695,77	76.740,25	87.436,02		0,00	0,00
Aytº	Burjassot	Val	València	Burjassot	22.866,46	55.553,56	0,00	-32.687,10	0,00	32.687,10		0,00	0,00
Aytº	Canals	Val	València	Canals	13.910,20	2.276,40	0,00	11.633,80	6.672,90		4.960,90	0,00	0,00
Aytº	Carcaixent	Val	València	Carcaixent	61.395,26	34.756,42	0,00	26.638,84	2.584,37		24.054,47	0,00	1.091,00
Aytº	Carlet	Val	València	Carlet	45.949,87	11.790,27	0,00	34.159,60	395,30		33.764,30	0,00	0,00
Aytº	Catarroja	Val	València	Catarroja	1.378.461,27	1.009.566,83	8.209,36	360.685,08	0,00		360.685,08	0,00	0,00
Aytº	Cheste	Val	València	Cheste	10.479,91	11.485,29	0,00	-1.005,38	0,00	1.005,38		0,00	0,00
Aytº	Cullera	Val	València	Cullera	5.737,16	53.746,54	0,00	-48.009,38	0,00	48.009,38		0,00	0,00
Aytº	Eliana, L'	Val	València	L' Eliana	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D			S/D	S/D
Aytº	Gandia	Val	València	Ciudad de Gandia	1,00	965,13	0,00	-964,13	0,00	964,13		0,00	0,00
Aytº	Godella	Val	València	Godella	9.700,00	6.542,49	0,00	3.157,51	0,00		3.157,51	0,00	0,00
Aytº	Lliria	Val	València	Lliria	1.433,66	23.707,81	0,00	-22.274,15	0,00	22.274,15		0,00	0,00
Aytº	Manises	Val	València	Los Filtros	127.807,80	33.477,86	0,00	94.329,94	0,00		94.329,94	0,00	0,00
Aytº	Manises	Val	València	Rafael Atard o los Pinos	32.440,23	36.510,13	0,00	-4.069,90	0,00	4.069,90		0,00	0,00
Aytº	Moncada	Val	València	Moncada	0,00	163.928,01	16.983,03	-180.911,04	0,00	180.911,04		195.550,86	224.299,91
Aytº	Oliva	Val	València	Abastos	11.485,90	70.491,69	0,00	-59.005,79	0,00	59.005,79		0,00	0,00
Aytº	Olleria	Val	València	Olleria	17.754,31	23.511,10	0,00	-5.756,79	0,00	5.756,79		0,00	0,00
Aytº	Ontinyent	Val	València	Abastos	40.135,00	40.459,73	0,00	-324,73	0,00	324,73		0,00	0,00
Aytº	Paiporta	Val	València	Paiporta	10.110,00	28.387,43	0,00	-18.277,43	0,00	18.277,43		0,00	0,00
Aytº	Paterna	Val	València	Paterna	2.675,72	281,15	0,00	2.394,57	0,00		2.394,57	0,00	0,00
Aytº	Picanya	Val	València	Picanya	19.867,14	22.518,41	0,00	-2.651,27	0,00	2.651,27		0,00	0,00
Aytº	Puçol	Val	València	Puçol	14.020,00	14.195,50	0,00	-175,50	0,00	175,50		0,00	0,00
Aytº	Requena	Val	València	Requena	0,00	163,48	0,00	-163,48	0,00	163,48		0,00	0,00
Aytº	Riba-roja de Túria	Val	València	Ribarroja del Turia	16.882,85	15.036,95	0,00	1.845,90	0,00		1.845,90	0,00	0,00
Aytº	Sagunto/Sagunt	Val	València	Plaza Cronista Chabret	53.086,00	359.280,00	0,00	-306.194,00	0,00	306.194,00		0,00	0,00

FISCALIZACIÓN SERVICIOS PRESTADOS EN MATERIA DE MATADEROS Y MERCADOS EN EL SECTOR PÚBLICO LOCAL

INFORMACIÓN ECONÓMICO-FINANCIERA DE LOS MERCADOS PÚBLICOS LOCALES EN GESTIÓN INTERNA. EJERCICIO 2012

T-EL: Tipo de entidad local

EJERCICIO 2012

T-EL	ENTIDAD LOCAL	CCAA	PROVINCIA/ ISLA	MERCADO	(A)	(B)	(C)	(D=A-B-C)	(E)	(F: si E>D;E-D)	(F: si D>E;D-E)	(G)	(H)
					Ingresos, cifra de negocio, excluidas subvenciones	Gastos directos de explotación	Repercusión gastos indirectos	Resultado antes de subvenciones corrientes	Otras aport. de la entidad titular (Subv. Cap., invers.)	Necesidad financiera generada por el mercado	Capacidad de financiación aportada por el mercado	Subvenciones internas de explotación	otras ayudas externas
Aytº	Sagunto/Sagunt	Val	València	Plaza del Sol	53.086,00	359.280,00	0,00	-306.194,00	0,00	306.194,00		0,00	0,00
Aytº	Sedavi	Val	València	Sedavi	14.385,56	36.739,44	0,00	-22.353,88	0,00	22.353,88		0,00	0,00
Aytº	Silla	Val	València	Silla	24.417,00	11.618,20	0,00	12.798,80	0,00		12.798,80	0,00	0,00
Aytº	Tavernes Blanques	Val	València	Tavernes Blanques	60.506,92	1.000,00	0,00	59.506,92	445.201,15	385.694,23		0,00	0,00
Aytº	Tavernes de la Valldigna	Val	València	Tavernes dela Valldigna	51.494,90	46.709,34	0,00	4.785,56	500,00		4.285,56	0,00	0,00
Aytº	Torrent	Val	València	Central (provisional)	0,00	56.062,46	0,00	-56.062,46	0,00	56.062,46		0,00	0,00
Aytº	Torrent	Val	València	San Gregorio	1.070,00	56.062,46	0,00	-54.992,46	0,00	54.992,46		0,00	0,00
Aytº	Turís	Val	València	Turís	0,00	4.935,21	0,00	-4.935,21	0,00	4.935,21		0,00	0,00
Aytº	Utiel	Val	València	Utiel	40.473,57	29.646,28	0,00	10.827,29	0,00		10.827,29	0,00	0,00
Aytº	Valencia	Val	València	Algirós	21.960,86	177.754,42	0,00	-155.793,56	0,00	155.793,56		0,00	0,00
Aytº	Valencia	Val	València	Benicalap	11.967,18	174.572,12	0,00	-162.604,94	0,00	162.604,94		0,00	0,00
Aytº	Valencia	Val	València	Benimamet	2.873,27	16.091,05	0,00	-13.217,78	0,00	13.217,78		0,00	0,00
Aytº	Valencia	Val	València	Castilla	20.225,00	222.523,07	0,00	-202.298,07	0,00	202.298,07		0,00	0,00
Aytº	Valencia	Val	València	Central	64.184,50	0,00	0,00	64.184,50	69.241,33	5.056,83		0,00	0,00
Aytº	Valencia	Val	València	Grao	1.908,00	90.627,55	0,00	-88.719,55	0,00	88.719,55		0,00	0,00
Aytº	Valencia	Val	València	Jerusalén	5.573,00	75.522,35	0,00	-69.949,35	0,00	69.949,35		0,00	0,00
Aytº	Valencia	Val	València	Jesus	10.808,00	53.767,00	0,00	-42.959,00	68.204,00	111.163,00		0,00	0,00
Aytº	Valencia	Val	València	La Plaza Redonda	7.077,00	13.205,19	0,00	-6.128,19	763.820,76	769.948,95		0,00	0,00
Aytº	Valencia	Val	València	Mossen Sorell	4.400,00	144.985,20	0,00	-140.585,20	0,00	140.585,20		0,00	0,00
Aytº	Valencia	Val	València	Nazaret	2.673,00	23.562,87	0,00	-20.889,87	0,00	20.889,87		0,00	0,00
Aytº	Valencia	Val	València	Rojas Clemente	8.613,93	58.239,40	0,00	-49.625,47	0,00	49.625,47		0,00	0,00
Aytº	Valencia	Val	València	Ruzafa	94.316,53	222.897,42	0,00	-128.580,89	0,00	128.580,89		0,00	0,00
Aytº	Valencia	Val	València	San Pedro Nolasco	884,00	24.449,82	0,00	-23.565,82	0,00	23.565,82		0,00	0,00
Aytº	Valencia	Val	València	Torreíel	12.458,00	147.717,12	0,00	-135.259,12	0,00	135.259,12		0,00	0,00
Aytº	Villa de Alginet, La	Val	València	Villa de Alginet, La	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D			S/D	S/D
Aytº	Villanueva de Castellón	Val	València	Villanueva de Castellón	28.894,60	26.682,43	0,00	2.212,17	0,00		2.212,17	0,00	8.796,70
Aytº	Xativa	Val	València	Abastos al por mayor	89.225,59	51.456,27	0,00	37.769,32	0,00		37.769,32	0,00	0,00

FISCALIZACIÓN SERVICIOS PRESTADOS EN MATERIA DE MATADEROS Y MERCADOS EN EL SECTOR PÚBLICO LOCAL

INFORMACIÓN ECONÓMICO-FINANCIERA DE LOS MERCADOS PÚBLICOS LOCALES EN GESTIÓN INTERNA. EJERCICIO 2012

T-EL: Tipo de entidad local

EJERCICIO 2012

T-EL	ENTIDAD LOCAL	CCAA	PROVINCIA/ ISLA	MERCADO	(A)	(B)	(C)	(D=A-B-C)	(E)	(F: si E>D;E-D)	(F: si D>E;D-E)	(G)	(H)
					Ingresos, cifra de negocio, excluidas subvenciones	Gastos directos de explotación	Repercusión gastos indirectos	Resultado antes de subvenciones corrientes	Otras aport. de la entidad titular (Subv. Cap., invers.)	Necesidad financiera generada por el mercado	Capacidad de financiación aportada por el mercado	Subvenciones internas de explotación	otras ayudas externas
Aytº	Xirivella	Val	València	Xirivella	112.566,34	77.490,38	0,00	35.075,96	145.282,14	110.206,18		0,00	140.514,50
Mdad.	Barrio del Cristo	Val	València	Cubierto	18.455,57	24.503,85	0,00	-6.048,28	0,00	6.048,28		0,00	0,00

FISCALIZACIÓN SERVICIOS PRESTADOS EN MATERIA DE MATADEROS Y MERCADOS EN EL SECTOR PÚBLICO LOCAL

INFORMACIÓN ECONÓMICO-FINANCIERA DE LOS MERCADOS PÚBLICOS LOCALES EN GESTIÓN INTERNA. EJERCICIO 2013

T-EL: Tipo de entidad local

EJERCICIO 2013

T-EL	ENTIDAD LOCAL	CCAA	PROVINCIA/ ISLA	MERCADO	(A)	(B)	(C)	(D=A-B-C)	(E)	(F: si E>D;E-D)	(F: si D>E;D-E)	(G)	(H)
					Ingresos, cifra de negocio, excluidas subvenciones	Gastos directos de explotación	Repercusión gastos indirectos	Resultado antes de subvenciones corrientes	Otras aport. de la entidad titular (Subv. Cap., invers.)	Necesidad financiera generada por el mercado	Capacidad de financiación aportada por el mercado	Subvenciones internas de explotación	otras ayudas externas
Aytº	Adra	And	Almería	Central de Adra	20.256,00	90.153,46	0,00	-69.897,46	0,00	69.897,46		0,00	0,00
Aytº	Albox	And	Almería	Albox	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D			S/D	S/D
Aytº	Almería	And	Almería	Cabo de Gata	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D			S/D	S/D
Aytº	Berja	And	Almería	Berja	12.080,00	0,00	0,00	12.080,00	0,00		12.080,00	0,00	0,00
Aytº	Carboneras	And	Almería	Carboneras	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D			S/D	S/D
Aytº	Cuevas del Almanzora	And	Almería	Abastos	8.100,00	0,00	0,00	8.100,00	0,00		8.100,00	0,00	0,00
Aytº	Ejido, El	And	Almería	Abasto de El Ejido	15.600,12	0,00	0,00	15.600,12	0,00		15.600,12	0,00	0,00
Aytº	Ejido, El	And	Almería	Balerna	2.155,10	0,00	0,00	2.155,10	0,00		2.155,10	0,00	0,00
Aytº	Ejido, El	And	Almería	Las Norias	4.496,18	0,00	0,00	4.496,18	0,00		4.496,18	0,00	0,00
Aytº	Ejido, El	And	Almería	Santa María del Águila	6.704,76	0,00	0,00	6.704,76	0,00		6.704,76	0,00	0,00
Aytº	Ejido, El	And	Almería	Santo Domingo	7.209,32	0,00	0,00	7.209,32	0,00		7.209,32	0,00	0,00
Aytº	Garrucha	And	Almería	Abastos de Garrucha	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D			S/D	S/D
Aytº	Huércal de Almería	And	Almería	Abastos	2.163,63	8.400,05	0,00	-6.236,42	0,00	6.236,42		0,00	0,00
Aytº	Macael	And	Almería	Macael	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D			S/D	S/D
Aytº	Mojonera, La	And	Almería	Mojonera, La	9.075,00	34.435,97	0,00	-25.360,97	0,00	25.360,97		0,00	0,00
Aytº	Níjar	And	Almería	Campohermoso	4.230,41	1.813,10	0,00	2.417,31	0,00		2.417,31	0,00	0,00
Aytº	Olula del Río	And	Almería	Olula del Río	0,00	1.800,00	0,00	-1.800,00	0,00	1.800,00		0,00	0,00
Aytº	Pulpí	And	Almería	Abastos Municipal	8.886,16	0,00	0,00	8.886,16	0,00		8.886,16	0,00	0,00
Aytº	Roquetas de Mar	And	Almería	Aguadulce	6.610,18	32.503,99	0,00	-25.893,81	0,00	25.893,81		0,00	0,00
Aytº	Roquetas de Mar	And	Almería	Las Marinas	10.108,54	33.461,11	0,00	-23.352,57	0,00	23.352,57		0,00	0,00
Aytº	Roquetas de Mar	And	Almería	Parador de Hortichuelas	1.327,68	0,00	0,00	1.327,68	0,00		1.327,68	0,00	0,00
Aytº	Roquetas de Mar	And	Almería	Roquetas	28.800,02	119.511,65	0,00	-90.711,63	0,00	90.711,63		0,00	0,00
Aytº	Vera	And	Almería	Vera	8.697,48	0,00	0,00	8.697,48	0,00		8.697,48	0,00	0,00
Aytº	Viator	And	Almería	Viator	5.400,00	53.260,12	0,00	-47.860,12	0,00	47.860,12		0,00	0,00
Aytº	Vícar	And	Almería	La Gangosa	6.538,28	0,00	0,00	6.538,28	0,00		6.538,28	0,00	0,00
Aytº	Vícar	And	Almería	Puebla de Vícar	4.460,05	0,00	0,00	4.460,05	0,00		4.460,05	0,00	0,00
Aytº	Alcalá de los Gazules	And	Cádiz	Abastos	1.863,13	354,60	0,00	1.508,53	0,00		1.508,53	0,00	0,00

FISCALIZACIÓN SERVICIOS PRESTADOS EN MATERIA DE MATADEROS Y MERCADOS EN EL SECTOR PÚBLICO LOCAL

INFORMACIÓN ECONÓMICO-FINANCIERA DE LOS MERCADOS PÚBLICOS LOCALES EN GESTIÓN INTERNA. EJERCICIO 2013

T-EL: Tipo de entidad local

EJERCICIO 2013

T-EL	ENTIDAD LOCAL	CCAA	PROVINCIA/ ISLA	MERCADO	(A)	(B)	(C)	(D=A-B-C)	(E)	(F: si E>D;E-D)	(F: si D>E;D-E)	(G)	(H)
					Ingresos, cifra de negocio, excluidas subvenciones	Gastos directos de explotación	Repercusión gastos indirectos	Resultado antes de subvenciones corrientes	Otras aport. de la entidad titular (Subv. Cap., invers.)	Necesidad financiera generada por el mercado	Capacidad de financiación aportada por el mercado	Subvenciones internas de explotación	otras ayudas externas
Aytº	Algeciras	And	Cádiz	Hotel Garrido	0,00	292.673,27	0,00	-292.673,27	0,00	292.673,27		0,00	0,00
Aytº	Algeciras	And	Cádiz	Ingeniero Torroja	0,00	292.673,27	0,00	-292.673,27	0,00	292.673,27		0,00	0,00
Aytº	Arcos de la Frontera	And	Cádiz	Barrio Bajo	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D			S/D	S/D
Aytº	Arcos de la Frontera	And	Cádiz	Centro	2.907,33	3.908,33	0,00	-1.001,00	0,00	1.001,00		0,00	0,00
Aytº	Arcos de la Frontera	And	Cádiz	Jedula	726,85	977,08	0,00	-250,23	0,00	250,23		0,00	0,00
Aytº	Arcos de la Frontera	And	Cádiz	Las Nieves	3.634,27	4.885,40	0,00	-1.251,13	0,00	1.251,13		0,00	0,00
Aytº	Barrios, Los	And	Cádiz	Abastos	1.694,20	0,00	0,00	1.694,20	0,00		1.694,20	0,00	0,00
Aytº	Benalup-Casas Viejas	And	Cádiz	Abastos	2.899,20	1.786,20	0,00	1.113,00	0,00		1.113,00	0,00	0,00
Aytº	Bornos	And	Cádiz	Plaza de Abastos	3.432,48	0,00	0,00	3.432,48	0,00		3.432,48	0,00	0,00
Aytº	Cádiz	And	Cádiz	Central	530.401,30	308.455,99	81.105,00	140.840,31	149.700,00	8.859,69		0,00	0,00
Aytº	Cádiz	And	Cádiz	Rosario	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D			S/D	S/D
Aytº	Chiclana de la Frontera	And	Cádiz	Abastos	118.002,36	318.119,37	0,00	-200.117,01	0,00	200.117,01		0,00	0,00
Aytº	Chipiona	And	Cádiz	Abastos	41.481,61	5.263,86	0,00	36.217,75	0,00		36.217,75	0,00	0,00
Aytº	Conil de la Frontera	And	Cádiz	La Bodega	4.614,14	11.444,49	0,00	-6.830,35	0,00	6.830,35		0,00	0,00
Aytº	Jerez de la Frontera	And	Cádiz	Central	123.469,10	280.480,66	0,00	-157.011,56	0,00	157.011,56		0,00	0,00
Aytº	Jerez de la Frontera	And	Cádiz	La Plata	8.972,00	280.480,66	0,00	-271.508,66	0,00	271.508,66		0,00	0,00
Aytº	Línea de la Concepción, La	And	Cádiz	La Concepción	133.984,80	78.775,04	0,00	55.209,76	0,00		55.209,76	0,00	0,00
Aytº	Línea de la Concepción, La	And	Cádiz	Mayoristas	36.540,00	0,00	0,00	36.540,00	0,00		36.540,00	0,00	0,00
Aytº	Medina Sidonia	And	Cádiz	Abastos	6.730,96	5.926,22	0,00	804,74	0,00		804,74	0,00	339.448,45
Aytº	Olvera	And	Cádiz	Olvera	2.046,71	998,86	0,00	1.047,85	0,00		1.047,85	0,00	0,00
Aytº	Paterna de Rivera	And	Cádiz	Abastos	5.125,00	11.636,14	378,68	-6.889,82	0,00	6.889,82		0,00	0,00
Aytº	Prado del Rey	And	Cádiz	Prado del Rey	2.323,45	0,00	0,00	2.323,45	0,00		2.323,45	0,00	0,00
Aytº	Puerto de Santa María, El	And	Cádiz	La Concepción	96.377,62	269.703,38	0,00	-173.325,76	0,00	173.325,76		0,00	0,00
Aytº	Puerto Real	And	Cádiz	Abastos Municipal	75.438,64	177.552,07	0,00	-102.113,43	0,00	102.113,43		0,00	0,00
Aytº	Rota	And	Cádiz	Central	20.171,16	32.197,57	0,00	-12.026,41	0,00	12.026,41		0,00	0,00
Aytº	Rota	And	Cádiz	Sector Norte	20.171,16	32.197,57	0,00	-12.026,41	0,00	12.026,41		0,00	0,00
Aytº	San Fernando	And	Cádiz	Central	135.998,57	192.710,31	0,00	-56.711,74	2.277,36	58.989,10		0,00	0,00

FISCALIZACIÓN SERVICIOS PRESTADOS EN MATERIA DE MATADEROS Y MERCADOS EN EL SECTOR PÚBLICO LOCAL

INFORMACIÓN ECONÓMICO-FINANCIERA DE LOS MERCADOS PÚBLICOS LOCALES EN GESTIÓN INTERNA. EJERCICIO 2013

T-EL: Tipo de entidad local

EJERCICIO 2013

T-EL	ENTIDAD LOCAL	CCAA	PROVINCIA/ ISLA	MERCADO	(A)	(B)	(C)	(D=A-B-C)	(E)	(F: si E>D;E-D)	(F: si D>E;D-E)	(G)	(H)
					Ingresos, cifra de negocio, excluidas subvenciones	Gastos directos de explotación	Repercusión gastos indirectos	Resultado antes de subvenciones corrientes	Otras aport. de la entidad titular (Subv. Cap., invers.)	Necesidad financiera generada por el mercado	Capacidad de financiación aportada por el mercado	Subvenciones internas de explotación	otras ayudas externas
Aytº	San Fernando	And	Cádiz	San Antonio	74.360,61	116.251,67	0,00	-41.891,06	0,00	41.891,06		0,00	0,00
Aytº	San Roque	And	Cádiz	Diego Ponce	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D			S/D	S/D
Aytº	San Roque	And	Cádiz	Estación Férrea	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D			S/D	S/D
Aytº	Sanlúcar de Barrameda	And	Cádiz	Abastos Municipal	90.910,92	252.177,00	0,00	-161.266,08	0,00	161.266,08		0,00	0,00
Aytº	Tarifa	And	Cádiz	Carmen	4.994,10	0,00	0,00	4.994,10	0,00		4.994,10	0,00	0,00
Aytº	Tarifa	And	Cádiz	Central	22.905,90	1.336,91	0,00	21.568,99	0,00		21.568,99	0,00	0,00
Aytº	Trebujena	And	Cádiz	Trebujena	2.604,00	0,00	0,00	2.604,00	0,00		2.604,00	0,00	0,00
Aytº	Ubrique	And	Cádiz	Abastos	131.238,22	140.833,17	89.928,00	-99.522,95	0,00	99.522,95		45.687,81	0,00
Aytº	Vejer de la Frontera	And	Cádiz	Abastos	4.664,72	8.778,00	0,00	-4.113,28	0,00	4.113,28		0,00	0,00
Aytº	Villamartín	And	Cádiz	Plaza de Abastos	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D			S/D	S/D
Aytº	Aguilar de la Frontera	And	Córdoba	Abastos	30.371,13	51.489,83	0,00	-21.118,70	0,00	21.118,70		0,00	0,00
Aytº	Baena	And	Córdoba	Barras de Oro	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D			S/D	S/D
Aytº	Baena	And	Córdoba	Barrio Nuevo	12.300,00	31.321,26	0,00	-19.021,26	0,00	19.021,26		0,00	0,00
Aytº	Bujalance	And	Córdoba	Abastos	4.004,40	0,00	0,00	4.004,40	0,00		4.004,40	0,00	0,00
Aytº	Cabra	And	Córdoba	Abastos	57.217,68	16.930,64	0,00	40.287,04	0,00		40.287,04	0,00	0,00
Aytº	Castro del Río	And	Córdoba	Abastos	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D			S/D	S/D
Aytº	Córdoba	And	Córdoba	Ciudad Jardín	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D			S/D	S/D
Aytº	Córdoba	And	Córdoba	Corredera	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D			S/D	S/D
Aytº	Córdoba	And	Córdoba	Huerta de la Reina	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D			S/D	S/D
Aytº	Córdoba	And	Córdoba	Marrubial	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D			S/D	S/D
Aytº	Córdoba	And	Córdoba	Naranjo	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D			S/D	S/D
Aytº	Córdoba	And	Córdoba	Plaza de España	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D			S/D	S/D
Aytº	Córdoba	And	Córdoba	Sector Sur	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D			S/D	S/D
Aytº	Fernán-Núñez	And	Córdoba	Abastos	13.523,75	18.167,29	0,00	-4.643,54	0,00	4.643,54		0,00	0,00
Aytº	Fuente Obejuna	And	Córdoba	Fuente Obejuna	3.709,00	3.700,00	0,00	9,00	0,00		9,00	0,00	0,00
Aytº	Hinojosa del Duque	And	Córdoba	Hinojosa del Duque	10.125,69	21.865,57	0,00	-11.739,88	0,00	11.739,88		0,00	0,00
Aytº	Carlota, La	And	Córdoba	Plaza de Abastos	4.623,04	0,00	0,00	4.623,04	0,00		4.623,04	0,00	0,00

FISCALIZACIÓN SERVICIOS PRESTADOS EN MATERIA DE MATADEROS Y MERCADOS EN EL SECTOR PÚBLICO LOCAL

INFORMACIÓN ECONÓMICO-FINANCIERA DE LOS MERCADOS PÚBLICOS LOCALES EN GESTIÓN INTERNA. EJERCICIO 2013

T-EL: Tipo de entidad local

EJERCICIO 2013

T-EL	ENTIDAD LOCAL	CCAA	PROVINCIA/ ISLA	MERCADO	(A) Ingresos, cifra de negocio, excluidas subvenciones	(B) Gastos directos de explotación	(C) Repercusión gastos indirectos	(D=A-B-C) Resultado antes de subvenciones corrientes	(E) Otras aport. de la entidad titular (Subv. Cap., invers.)	(F: si E>D;E-D) Necesidad financiera generada por el mercado	(F: si D>E;D-E) Capacidad de financiación aportada por el mercado	(G) Subvenciones internas de explotación	(H) otras ayudas externas
Aytº	Lucena	And	Córdoba	Lucena	29.266,41	87.602,92	0,00	-58.336,51	0,00	58.336,51		0,00	0,00
Aytº	Montilla	And	Córdoba	Abastos	21.321,52	57.425,86	0,00	-36.104,34	216.141,87	252.246,21		0,00	147.494,05
Aytº	Montoro	And	Córdoba	Abastos Municipal	15.145,32	6.107,63	0,00	9.037,69	0,00		9.037,69	0,00	0,00
Aytº	Nueva Carteya	And	Córdoba	Abastos	25.628,70	39.239,12	0,00	-13.610,42	0,00	13.610,42		0,00	0,00
Aytº	Palma del Río	And	Córdoba	Plaza de Palma del Río	0,00	46.276,35	0,00	-46.276,35	1.332,05	47.608,40		0,00	0,00
Aytº	Peñarroya-Pueblonuevo	And	Córdoba	Peñarroya	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D			S/D	S/D
Aytº	Peñarroya-Pueblonuevo	And	Córdoba	Sebastián Sánchez	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D			S/D	S/D
Aytº	Pozoblanco	And	Córdoba	Abastos	22.293,74	70.620,05	0,00	-48.326,31	0,00	48.326,31		0,00	0,00
Aytº	Puente Genil	And	Córdoba	Emilio Reina	6.257,84	12.046,61	0,00	-5.788,77	0,00	5.788,77		0,00	0,00
Aytº	Puente Genil	And	Córdoba	Romeral	24.557,32	31.401,62	0,00	-6.844,30	0,00	6.844,30		0,00	0,00
Aytº	Rute	And	Córdoba	Abastos	12.276,00	2.187,39	0,00	10.088,61	0,00		10.088,61	0,00	0,00
Aytº	Santaella	And	Córdoba	Plaza de Abastos	2.190,00	1.652,92	0,00	537,08	0,00		537,08	0,00	0,00
Aytº	Villa del Río	And	Córdoba	Abastos	8.250,00	36.817,77	0,00	-28.567,77	0,00	28.567,77		0,00	0,00
Aytº	Villanueva de Córdoba	And	Córdoba	Villanueva de Córdoba	9.300,30	38.263,25	0,00	-28.962,95	0,00	28.962,95		0,00	0,00
Aytº	Almuñécar	And	Granada	Almuñécar	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D			S/D	S/D
Aytº	Almuñécar	And	Granada	La Herradura	12.625,92	0,00	0,00	12.625,92	0,00		12.625,92	0,00	0,00
Aytº	Baza	And	Granada	Baza	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D			S/D	S/D
Aytº	Granada	And	Granada	Merca - 80	80.777,00	293.808,95	0,00	-213.031,95	10.271,15	223.303,10		0,00	0,00
Aytº	Granada	And	Granada	San Agustín	97.923,72	278.718,26	0,00	-180.794,54	31.146,17	211.940,71		0,00	0,00
Aytº	Guadix	And	Granada	Guadix	30.957,00	1.688,34	0,00	29.268,66	42.000,00	12.731,34		0,00	42.000,00
Aytº	Huésca	And	Granada	Abastos	16.875,74	44.024,99	0,00	-27.149,25	0,00	27.149,25		0,00	0,00
Aytº	Loja	And	Granada	Abastos	13.335,15	51.400,06	0,00	-38.064,91	0,00	38.064,91		0,00	0,00
Aytº	Motril	And	Granada	San Agustín	44.173,97	82.567,45	0,00	-38.393,48	0,00	38.393,48		0,00	0,00
Aytº	Padul	And	Granada	Padul	5.466,69	0,00	0,00	5.466,69	0,00		5.466,69	0,00	0,00
Aytº	Salobreña	And	Granada	Abastos	29.377,06	25.362,34	0,00	4.014,72	0,00		4.014,72	0,00	0,00
Aytº	Santa Fe	And	Granada	Mercado	5.829,71	0,00	0,00	5.829,71	0,00		5.829,71	0,00	0,00
Aytº	Aljaraque	And	Huelva	Fco.Iglesias Glez.	23.093,20	0,00	0,00	23.093,20	0,00		23.093,20	0,00	0,00

FISCALIZACIÓN SERVICIOS PRESTADOS EN MATERIA DE MATADEROS Y MERCADOS EN EL SECTOR PÚBLICO LOCAL

INFORMACIÓN ECONÓMICO-FINANCIERA DE LOS MERCADOS PÚBLICOS LOCALES EN GESTIÓN INTERNA. EJERCICIO 2013

T-EL: Tipo de entidad local

EJERCICIO 2013

T-EL	ENTIDAD LOCAL	CCAA	PROVINCIA/ ISLA	MERCADO	(A) Ingresos, cifra de negocio, excluidas subvenciones	(B) Gastos directos de explotación	(C) Repercusión gastos indirectos	(D=A-B-C) Resultado antes de subvenciones corrientes	(E) Otras aport. de la entidad titular (Subv. Cap., invers.)	(F: si E>D;E-D) Necesidad financiera generada por el mercado	(F: si D>E;D-E) Capacidad de financiación aportada por el mercado	(G) Subvenciones internas de explotación	(H) otras ayudas externas
Aytº	Aljaraque	And	Huelva	Los Corrales	23.093,20	0,00	0,00	23.093,20	0,00		23.093,20	0,00	0,00
Aytº	Almonte	And	Huelva	Almonte	28.340,10	0,00	0,00	28.340,10	0,00		28.340,10	0,00	0,00
Aytº	Aracena	And	Huelva	Aracena	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D			S/D	S/D
Aytº	Ayamonte	And	Huelva	Abastos	59.481,38	96.206,21	0,00	-36.724,83	0,00	36.724,83		0,00	0,00
Aytº	Bollulllos Par del Condado	And	Huelva	Mercedes	681.883,17	779.327,96	40.063,90	-137.508,69	0,00	137.508,69		25.128,26	0,00
Aytº	Bonares	And	Huelva	Abastos	33.830,00	36.267,06	0,00	-2.437,06	0,00	2.437,06		0,00	0,00
Aytº	Cartaya	And	Huelva	Cartaya	32.192,06	98.413,98	40.177,53	-106.399,45	0,00	106.399,45		0,00	0,00
Aytº	Gibraleón	And	Huelva	Abastos	14.589,34	11.123,43	0,00	3.465,91	7.229,75	3.763,84		0,00	0,00
Aytº	Huelva	And	Huelva	Nuevo "El Carmen"	0,00	61.984,68	0,00	-61.984,68	0,00	61.984,68		0,00	0,00
Aytº	Huelva	And	Huelva	San Sebastián	47.327,32	81.965,49	0,00	-34.638,17	0,00	34.638,17		0,00	0,00
Aytº	Lepe	And	Huelva	La Antilla	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D			S/D	S/D
Aytº	Lepe	And	Huelva	Lepe	143.793,02	30.816,32	0,00	112.976,70	0,00		112.976,70	0,00	0,00
Aytº	Moguer	And	Huelva	Abastos	4.189,43	13.642,35	0,00	-9.452,92	0,00	9.452,92		0,00	0,00
Aytº	Nerva	And	Huelva	Plaza de Abastos	4.738,56	0,00	0,00	4.738,56	0,00		4.738,56	0,00	0,00
Aytº	Palos de la Frontera	And	Huelva	Abastos	9.700,00	58.712,51	0,00	-49.012,51	0,00	49.012,51		0,00	0,00
Aytº	Punta Umbría	And	Huelva	Ancha	91.012,55	104.539,24	0,00	-13.526,69	0,00	13.526,69		0,00	0,00
Aytº	Punta Umbría	And	Huelva	Galeón	22.540,97	96.208,13	0,00	-73.667,16	263.927,85	337.595,01		0,00	82.360,00
Aytº	Rociana del Condado	And	Huelva	Abastos Municipal	10.019,92	16.864,57	0,00	-6.844,65	0,00	6.844,65		0,00	0,00
Aytº	Trigueros	And	Huelva	Trigueros	6.122,84	0,00	0,00	6.122,84	0,00		6.122,84	0,00	0,00
Aytº	Valverde del Camino	And	Huelva	Abastos	9.636,76	0,00	0,00	9.636,76	0,00		9.636,76	0,00	0,00
Aytº	Alcaudete	And	Jaén	Abastos Municipal	2.223,90	27.935,44	0,00	-25.711,54	63.844,97	89.556,51		0,00	60.520,23
Aytº	Andújar	And	Jaén	Andújar	73.021,35	47.053,74	0,00	25.967,61	0,00		25.967,61	0,00	0,00
Aytº	Arjona	And	Jaén	Merado Abastos	6.557,10	22.250,85	0,00	-15.693,75	0,00	15.693,75		0,00	0,00
Aytº	Baeza	And	Jaén	Abastos	24.327,96	9.255,45	0,00	15.072,51	0,00		15.072,51	0,00	0,00
Aytº	Bailén	And	Jaén	Bailén	1.847,64	0,00	0,00	1.847,64	0,00		1.847,64	0,00	0,00
Aytº	Beas de Segura	And	Jaén	Beas de Segura	9.595,11	20.358,56	0,00	-10.763,45	0,00	10.763,45		0,00	0,00
Aytº	Carolina, La	And	Jaén	La Carolina	22.051,52	42.813,87	0,00	-20.762,35	0,00	20.762,35		0,00	0,00

FISCALIZACIÓN SERVICIOS PRESTADOS EN MATERIA DE MATADEROS Y MERCADOS EN EL SECTOR PÚBLICO LOCAL

INFORMACIÓN ECONÓMICO-FINANCIERA DE LOS MERCADOS PÚBLICOS LOCALES EN GESTIÓN INTERNA. EJERCICIO 2013

T-EL: Tipo de entidad local

EJERCICIO 2013

T-EL	ENTIDAD LOCAL	CCAA	PROVINCIA/ ISLA	MERCADO	(A)	(B)	(C)	(D=A-B-C)	(E)	(F: si E>D;E-D)	(F: si D>E;D-E)	(G)	(H)
					Ingresos, cifra de negocio, excluidas subvenciones	Gastos directos de explotación	Repercusión gastos indirectos	Resultado antes de subvenciones corrientes	Otras aport. de la entidad titular (Subv. Cap., invers.)	Necesidad financiera generada por el mercado	Capacidad de financiación aportada por el mercado	Subvenciones internas de explotación	otras ayudas externas
Aytº	Cazorla	And	Jaén	Cazorla	39.040,79	79.183,04	0,00	-40.142,25	0,00	40.142,25		0,00	0,00
Aytº	Huelma	And	Jaén	Huelma	1.430,10	1.430,10	0,00	0,00	0,00			0,00	0,00
Aytº	Jaén	And	Jaén	Mayorista	169.946,77	305.309,83	0,00	-135.363,06	0,00	135.363,06		0,00	0,00
Aytº	Jaén	And	Jaén	Peñamefécit	79.700,56	308.540,99	0,00	-228.840,43	0,00	228.840,43		0,00	0,00
Aytº	Jaén	And	Jaén	San Francisco	411.438,84	314.568,51	0,00	96.870,33	0,00		96.870,33	0,00	0,00
Aytº	Jódar	And	Jaén	Jódar	4.530,00	0,00	0,00	4.530,00	0,00		4.530,00	0,00	0,00
Aytº	Linares	And	Jaén	Central	41.903,80	82.760,26	0,00	-40.856,46	0,00	40.856,46		0,00	0,00
Aytº	Mancha Real	And	Jaén	Abastos	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D			S/D	S/D
Aytº	Marmolejo	And	Jaén	San José	12.514,79	0,00	0,00	12.514,79	0,00		12.514,79	0,00	0,00
Aytº	Martos	And	Jaén	Santa Marta	10,00	4.281,89	0,00	-4.271,89	0,00	4.271,89		0,00	0,00
Aytº	Mengíbar	And	Jaén	Abastos	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D			S/D	S/D
Aytº	Peal de Becerro	And	Jaén	Abastos Municipal	13.216,50	12.000,00	0,00	1.216,50	12.000,00	10.783,50		0,00	0,00
Aytº	Porcuna	And	Jaén	Porcuna	28.103,93	20.007,00	0,00	8.096,93	0,00		8.096,93	0,00	0,00
Aytº	Pozo Alcón	And	Jaén	Pozo Alcón	3.760,68	0,00	0,00	3.760,68	0,00		3.760,68	0,00	0,00
Aytº	Quesada	And	Jaén	Abastos	9.495,91	10.900,00	0,00	-1.404,09	0,00	1.404,09		0,00	0,00
Aytº	Torre del Campo	And	Jaén	Abastos	55.174,36	48.376,03	0,00	6.798,33	0,00		6.798,33	0,00	0,00
Aytº	Torredonjimeno	And	Jaén	Torredonjimeno	25.626,73	76.875,65	0,00	-51.248,92	96.429,44	147.678,36		0,00	0,00
Aytº	Torreperogil	And	Jaén	Abastos	21.915,53	24.627,44	0,00	-2.711,91	0,00	2.711,91		0,00	0,00
Aytº	Úbeda	And	Jaén	Úbeda	122.918,40	142.628,56	0,00	-19.710,16	0,00	19.710,16		0,00	0,00
Aytº	Villacarrillo	And	Jaén	Villacarrillo	15.068,56	0,00	0,00	15.068,56	0,00		15.068,56	0,00	0,00
Aytº	Villanueva del Arzobispo	And	Jaén	Abastos	16.723,02	23.850,83	0,00	-7.127,81	0,00	7.127,81		0,00	0,00
Aytº	Alhaurín de la Torre	And	Málaga	Alhaurín de la Torre	780,00	15.065,70	0,00	-14.285,70	0,00	14.285,70		0,00	0,00
Aytº	Antequera	And	Málaga	Abastos Municipal	30.380,24	90.786,65	0,00	-60.406,41	0,00	60.406,41		0,00	0,00
Aytº	Archidona	And	Málaga	Abastos	2.408,66	2.269,69	0,00	138,97	0,00		138,97	0,00	0,00
Aytº	Campillos	And	Málaga	Campillos	5.122,51	7.568,11	0,00	-2.445,60	0,00	2.445,60		0,00	0,00
Aytº	Cártama	And	Málaga	Abastos	3.834,87	0,00	0,00	3.834,87	0,00		3.834,87	0,00	0,00
Aytº	Casares	And	Málaga	Abastos	376,96	3.533,58	0,00	-3.156,62	0,00	3.156,62		0,00	0,00

FISCALIZACIÓN SERVICIOS PRESTADOS EN MATERIA DE MATADEROS Y MERCADOS EN EL SECTOR PÚBLICO LOCAL

INFORMACIÓN ECONÓMICO-FINANCIERA DE LOS MERCADOS PÚBLICOS LOCALES EN GESTIÓN INTERNA. EJERCICIO 2013

T-EL: Tipo de entidad local

EJERCICIO 2013

T-EL	ENTIDAD LOCAL	CCAA	PROVINCIA/ ISLA	MERCADO	(A)	(B)	(C)	(D=A-B-C)	(E)	(F: si E>D;E-D)	(F: si D>E;D-E)	(G)	(H)
					Ingresos, cifra de negocio, excluidas subvenciones	Gastos directos de explotación	Repercusión gastos indirectos	Resultado antes de subvenciones corrientes	Otras aport. de la entidad titular (Subv. Cap., invers.)	Necesidad financiera generada por el mercado	Capacidad de financiación aportada por el mercado	Subvenciones internas de explotación	otras ayudas externas
Aytº	Estepona	And	Málaga	Abastos	3.926,66	42.861,02	0,00	-38.934,36	0,00	38.934,36		0,00	0,00
Aytº	Fuengirola	And	Málaga	Mayorista	36.453,90	25.464,61	0,00	10.989,29	0,00		10.989,29	0,00	0,00
Aytº	Fuengirola	And	Málaga	Mercacentro	9.167,28	25.464,61	0,00	-16.297,33	0,00	16.297,33		0,00	0,00
Aytº	Fuengirola	And	Málaga	Virgen del Carmen	1.760,00	25.464,61	0,00	-23.704,61	0,00	23.704,61		0,00	0,00
Aytº	Málaga	And	Málaga	Atarazanas	367.470,68	39.942,61	0,00	327.528,07	16.133,33		311.394,74	0,00	0,00
Aytº	Málaga	And	Málaga	Bailen	148.624,21	39.942,61	0,00	108.681,60	16.133,33		92.548,27	0,00	0,00
Aytº	Málaga	And	Málaga	Carranque	26.655,39	39.942,61	0,00	-13.287,22	16.133,33	29.420,55		0,00	0,00
Aytº	Málaga	And	Málaga	Churriana	10.177,08	39.942,61	0,00	-29.765,53	16.133,33	45.898,86		0,00	0,00
Aytº	Málaga	And	Málaga	Ciudad Jardín	55.301,31	39.942,61	0,00	15.358,70	16.133,33	774,63		0,00	0,00
Aytº	Málaga	And	Málaga	Dos Hermanas	19.572,84	39.942,61	0,00	-20.369,77	16.133,33	36.503,10		0,00	0,00
Aytº	Málaga	And	Málaga	El Carmen	82.298,52	39.942,61	0,00	42.355,91	16.133,33		26.222,58	0,00	0,00
Aytº	Málaga	And	Málaga	El Palo	84.666,74	39.942,61	0,00	44.724,13	16.133,33		28.590,80	0,00	0,00
Aytº	Málaga	And	Málaga	García Grana	13.997,92	39.942,61	0,00	-25.944,69	16.133,33	42.078,02		0,00	0,00
Aytº	Málaga	And	Málaga	Huelin	181.621,06	39.942,61	0,00	141.678,45	16.133,33		125.545,12	0,00	0,00
Aytº	Málaga	And	Málaga	La Merced	59.992,82	39.942,61	0,00	20.050,21	16.133,33		3.916,88	0,00	0,00
Aytº	Málaga	And	Málaga	La Palma	21.038,57	39.942,61	0,00	-18.904,04	16.133,33	35.037,37		0,00	0,00
Aytº	Málaga	And	Málaga	Pedregalejo	5.792,88	39.942,61	0,00	-34.149,73	16.133,33	50.283,06		0,00	0,00
Aytº	Málaga	And	Málaga	Portada Alta	10.391,60	39.942,61	0,00	-29.551,01	16.133,33	45.684,34		0,00	0,00
Aytº	Málaga	And	Málaga	Salamanca	41.452,43	39.942,61	0,00	1.509,82	16.133,33	14.623,51		0,00	0,00
Aytº	Manilva	And	Málaga	Manilva	1.151,49	0,00	0,00	1.151,49	0,00		1.151,49	0,00	0,00
Aytº	Marbella	And	Málaga	Central	29.372,75	274.338,22	0,00	-244.965,46	33.709,91	278.675,38		0,00	0,00
Aytº	Marbella	And	Málaga	Divina Pastora	29.372,75	274.338,22	0,00	-244.965,46	33.709,91	278.675,38		0,00	0,00
Aytº	Marbella	And	Málaga	San Pedro Alcántara	29.372,75	274.338,22	0,00	-244.965,46	33.709,91	278.675,38		0,00	0,00
Aytº	Mijas	And	Málaga	Mijas Pueblo	5.195,42	6.000,00	0,00	-804,58	0,00	804,58		0,00	0,00
Aytº	Mollina	And	Málaga	Mollina	6.764,25	0,00	0,00	6.764,25	0,00		6.764,25	0,00	0,00
Aytº	Ronda	And	Málaga	San Cristóbal	28.117,99	1.801,47	0,00	26.316,52	188.277,05	161.960,53		0,00	147.982,22
Aytº	Torrox	And	Málaga	Torrox	5.253,96	0,00	0,00	5.253,96	0,00		5.253,96	0,00	30.144,00

FISCALIZACIÓN SERVICIOS PRESTADOS EN MATERIA DE MATADEROS Y MERCADOS EN EL SECTOR PÚBLICO LOCAL

INFORMACIÓN ECONÓMICO-FINANCIERA DE LOS MERCADOS PÚBLICOS LOCALES EN GESTIÓN INTERNA. EJERCICIO 2013

T-EL: Tipo de entidad local

EJERCICIO 2013

T-EL	ENTIDAD LOCAL	CCAA	PROVINCIA/ ISLA	MERCADO	(A)	(B)	(C)	(D=A-B-C)	(E)	(F: si E>D;E-D)	(F: si D>E;D-E)	(G)	(H)
					Ingresos, cifra de negocio, excluidas subvenciones	Gastos directos de explotación	Repercusión gastos indirectos	Resultado antes de subvenciones corrientes	Otras aport. de la entidad titular (Subv. Cap., invers.)	Necesidad financiera generada por el mercado	Capacidad de financiación aportada por el mercado	Subvenciones internas de explotación	otras ayudas externas
Aytº	Vélez-Málaga	And	Málaga	Torre del Mar	12.198,08	74.414,46	0,00	-62.216,38	0,00	62.216,38		0,00	0,00
Aytº	Vélez-Málaga	And	Málaga	Vélez-Málaga	16.715,16	73.869,81	0,00	-57.154,65	0,00	57.154,65		0,00	0,00
Aytº	Alcalá de Guadaíra	And	Sevilla	Abastos " La Plaza"	10.062,00	1.466,96	0,00	8.595,04	52.849,69	44.254,65		0,00	0,00
Aytº	Arahal	And	Sevilla	La Venta	14.244,86	0,00	0,00	14.244,86	0,00		14.244,86	0,00	0,00
Aytº	Arahal	And	Sevilla	Plaza Vieja	14.244,86	0,00	0,00	14.244,86	0,00		14.244,86	0,00	0,00
Aytº	Brenes	And	Sevilla	San Sebastián	0,00	1.460,13	0,00	-1.460,13	0,00	1.460,13		0,00	0,00
Aytº	Carmona	And	Sevilla	Abastos	87.938,22	3.168,35	0,00	84.769,87	57.069,00		27.700,87	0,00	0,00
Aytº	Casariche	And	Sevilla	Abastos	2.040,00	0,00	0,00	2.040,00	0,00		2.040,00	0,00	0,00
Aytº	Castilblanco de los Arroyos	And	Sevilla	Abastos	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D			S/D	S/D
Aytº	Castilleja de la Cuesta	And	Sevilla	Abastos	21.819,62	0,00	0,00	21.819,62	0,00		21.819,62	0,00	0,00
Aytº	Constantina	And	Sevilla	Aurora Prieto	4.744,68	0,00	0,00	4.744,68	0,00		4.744,68	0,00	0,00
Aytº	Coria del Río	And	Sevilla	Abastos	4.334,01	0,00	0,00	4.334,01	0,00		4.334,01	0,00	0,00
Aytº	Dos Hermanas	And	Sevilla	Montequinto	82.190,48	2.956,90	0,00	79.233,58	0,00		79.233,58	0,00	0,00
Aytº	Dos Hermanas	And	Sevilla	Plaza Emigrante	124.648,38	162.772,73	0,00	-38.124,35	0,00	38.124,35		0,00	0,00
Aytº	Estepa	And	Sevilla	Plaza de Abastos	16.431,00	664,27	0,00	15.766,73	0,00		15.766,73	0,00	0,00
Aytº	Gerena	And	Sevilla	Galería Comercial	12.661,45	39.797,42	0,00	-27.135,97	0,00	27.135,97		0,00	0,00
Aytº	Guillena	And	Sevilla	Torre de la Reina	0,00	1.534,91	0,00	-1.534,91	0,00	1.534,91		0,00	0,00
Aytº	Herrera	And	Sevilla	Abastos	7.056,00	47.982,25	0,00	-40.926,25	0,00	40.926,25		0,00	0,00
Aytº	Campana, La	And	Sevilla	Abastos	2.199,24	164,35	0,00	2.034,89	0,00		2.034,89	0,00	0,00
Aytº	Puebla del Río, La	And	Sevilla	Abastos	3.794,39	0,00	0,00	3.794,39	0,00		3.794,39	0,00	0,00
Aytº	Rinconada, La	And	Sevilla	La Rinconada	3.708,72	0,00	0,00	3.708,72	0,00		3.708,72	0,00	0,00
Aytº	Lora del Río	And	Sevilla	Lora del Río	7.928,61	37.610,61	0,00	-29.682,00	0,00	29.682,00		0,00	0,00
Aytº	Palacios y Villafranca, Los	And	Sevilla	Abastos Municipal	17.255,38	31.749,34	0,00	-14.493,96	0,00	14.493,96		0,00	0,00
Aytº	Marchena	And	Sevilla	Abastos	22.304,57	31.210,92	0,00	-8.906,35	0,00	8.906,35		0,00	0,00
Aytº	Montellano	And	Sevilla	Plaza de Abastos	595,89	0,00	0,00	595,89	0,00		595,89	0,00	171.607,50
Aytº	Morón de la Frontera	And	Sevilla	Abastos Municipal	5.252,24	16.049,72	0,00	-10.797,48	0,00	10.797,48		0,00	0,00
Aytº	Olivares	And	Sevilla	Olivares	8.320,00	5.557,35	0,00	2.762,65	0,00		2.762,65	0,00	0,00

FISCALIZACIÓN SERVICIOS PRESTADOS EN MATERIA DE MATADEROS Y MERCADOS EN EL SECTOR PÚBLICO LOCAL

INFORMACIÓN ECONÓMICO-FINANCIERA DE LOS MERCADOS PÚBLICOS LOCALES EN GESTIÓN INTERNA. EJERCICIO 2013

T-EL: Tipo de entidad local

EJERCICIO 2013

T-EL	ENTIDAD LOCAL	CCAA	PROVINCIA/ ISLA	MERCADO	(A)	(B)	(C)	(D=A-B-C)	(E)	(F: si E>D;E-D)	(F: si D>E;D-E)	(G)	(H)
					Ingresos, cifra de negocio, excluidas subvenciones	Gastos directos de explotación	Repercusión gastos indirectos	Resultado antes de subvenciones corrientes	Otras aport. de la entidad titular (Subv. Cap., invers.)	Necesidad financiera generada por el mercado	Capacidad de financiación aportada por el mercado	Subvenciones internas de explotación	otras ayudas externas
Aytº	Osuna	And	Sevilla	Abastos	33.271,32	20.000,00	0,00	13.271,32	0,00		13.271,32	0,00	0,00
Aytº	Pedraera	And	Sevilla	Plaza de Abastos	3.120,00	2.300,00	0,00	820,00	0,00		820,00	0,00	0,00
Aytº	Salteras	And	Sevilla	Abastos	2.556,04	0,00	0,00	2.556,04	0,00		2.556,04	0,00	0,00
Aytº	Sanlúcar la Mayor	And	Sevilla	Abastos	9.791,38	7.138,81	0,00	2.652,57	0,00		2.652,57	0,00	0,00
Aytº	Santiponce	And	Sevilla	Plaza de Abastos	3.009,23	3.153,89	0,00	-144,66	0,00	144,66		0,00	0,00
Aytº	Sevilla	And	Sevilla	Arenal	267.407,14	8.500,00	0,00	258.907,14	0,00		258.907,14	0,00	0,00
Aytº	Sevilla	And	Sevilla	Bellavista	84.098,21	8.500,00	0,00	75.598,21	0,00		75.598,21	0,00	0,00
Aytº	Sevilla	And	Sevilla	Cerro del Águila	44.961,43	8.500,00	0,00	36.461,43	0,00		36.461,43	0,00	0,00
Aytº	Sevilla	And	Sevilla	Encarnación	129.557,48	76.807,00	0,00	52.750,48	0,00		52.750,48	0,00	0,00
Aytº	Sevilla	And	Sevilla	Feria	218.223,30	8.500,00	0,00	209.723,30	0,00		209.723,30	0,00	0,00
Aytº	Sevilla	And	Sevilla	Heliópolis	25.482,99	8.500,00	0,00	16.982,99	0,00		16.982,99	0,00	0,00
Aytº	Sevilla	And	Sevilla	La Candelaria	119.003,77	8.500,00	0,00	110.503,77	0,00		110.503,77	0,00	0,00
Aytº	Sevilla	And	Sevilla	Las Palmeritas	56.373,69	8.500,00	0,00	47.873,69	83.076,00	35.202,31		0,00	0,00
Aytº	Sevilla	And	Sevilla	Los Remedios	21.342,95	0,00	0,00	21.342,95	0,00		21.342,95	0,00	0,00
Aytº	Sevilla	And	Sevilla	Nervión	14.293,52	0,00	0,00	14.293,52	0,00		14.293,52	0,00	0,00
Aytº	Sevilla	And	Sevilla	Parque Alcosa	32.276,18	8.500,00	0,00	23.776,18	0,00		23.776,18	0,00	0,00
Aytº	Sevilla	And	Sevilla	Pino Montano	95.790,54	8.500,00	0,00	87.290,54	136.079,22	48.788,68		0,00	0,00
Aytº	Sevilla	And	Sevilla	Porvenir	28.751,20	8.500,00	0,00	20.251,20	0,00		20.251,20	0,00	0,00
Aytº	Sevilla	And	Sevilla	San Gonzalo	76.683,23	8.500,00	0,00	68.183,23	0,00		68.183,23	0,00	0,00
Aytº	Sevilla	And	Sevilla	San Jerónimo	27.659,71	8.500,00	0,00	19.159,71	0,00		19.159,71	0,00	0,00
Aytº	Sevilla	And	Sevilla	Tiro de Línea	134.439,79	8.500,00	0,00	125.939,79	0,00		125.939,79	0,00	0,00
Aytº	Sevilla	And	Sevilla	Triana	284.516,12	8.500,00	0,00	276.016,12	0,00		276.016,12	0,00	0,00
Aytº	Umbrete	And	Sevilla	Abastos	13.930,98	0,00	0,00	13.930,98	0,00		13.930,98	0,00	0,00
Aytº	Villanueva del Río y Minas	And	Sevilla	Villanueva del Río y Minas	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D			S/D	S/D
Aytº	Villaverde del Río	And	Sevilla	Villaverde del Río	450,00	16,94	0,00	433,06	0,00		433,06	0,00	0,00
Aytº	Ejea de los Caballeros	Ara	Zaragoza	Ejea de los Caballeros	20.356,50	12.757,09	0,00	7.599,41	0,00		7.599,41	0,00	0,00
Aytº	Zaragoza	Ara	Zaragoza	Lanuzza o Central	223.363,05	150.916,30	0,00	72.446,75	596.599,49	524.152,74		0,00	0,00

FISCALIZACIÓN SERVICIOS PRESTADOS EN MATERIA DE MATADEROS Y MERCADOS EN EL SECTOR PÚBLICO LOCAL

INFORMACIÓN ECONÓMICO-FINANCIERA DE LOS MERCADOS PÚBLICOS LOCALES EN GESTIÓN INTERNA. EJERCICIO 2013

T-EL: Tipo de entidad local

EJERCICIO 2013

T-EL	ENTIDAD LOCAL	CCAA	PROVINCIA/ ISLA	MERCADO	(A)	(B)	(C)	(D=A-B-C)	(E)	(F: si E>D;E-D)	(F: si D>E;D-E)	(G)	(H)
					Ingresos, cifra de negocio, excluidas subvenciones	Gastos directos de explotación	Repercusión gastos indirectos	Resultado antes de subvenciones corrientes	Otras aport. de la entidad titular (Subv. Cap., invers.)	Necesidad financiera generada por el mercado	Capacidad de financiación aportada por el mercado	Subvenciones internas de explotación	otras ayudas externas
Aytº	Zaragoza	Ara	Zaragoza	San Vicente de Paul	129.883,92	68.950,00	0,00	60.933,92	123.785,65	62.851,73		0,00	0,00
Aytº	Zaragoza	Ara	Zaragoza	Valdespartera	390.423,21	201.905,34	298.056,45	-109.538,58	0,00	109.538,58		0,00	0,00
Aytº	Cangas del Narcea	Ast	Asturias	Cuesta de la Vega, s/n	11.865,04	13.650,13	0,00	-1.785,09	0,00	1.785,09		0,00	0,00
Aytº	Carreño	Ast	Asturias	Candás	7.229,16	19.452,84	0,00	-12.223,68	0,00	12.223,68		0,00	0,00
Aytº	Gozón	Ast	Asturias	Calle Avilés, s/n	6.851,04	6.793,01	0,00	58,03	0,00		58,03	0,00	0,00
Aytº	Grado	Ast	Asturias	Pescadería Municipal	2.884,80	0,00	0,00	2.884,80	0,00		2.884,80	0,00	0,00
Aytº	Langreo	Ast	Asturias	Ciaño	8.968,52	2.226,84	0,00	6.741,68	0,00		6.741,68	0,00	0,00
Aytº	Langreo	Ast	Asturias	La Felguera	82.823,74	22.460,63	0,00	60.363,11	0,00		60.363,11	0,00	0,00
Aytº	Langreo	Ast	Asturias	Sama	25.490,68	34.400,08	0,00	-8.909,40	0,00	8.909,40		0,00	0,00
Aytº	Llanes	Ast	Asturias	Llanes	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00			0,00	0,00
Aytº	Mieres	Ast	Asturias	Cubierto de Mieres	147.098,40	4.333,51	0,00	142.764,89	0,00		142.764,89	0,00	0,00
Aytº	Mieres	Ast	Asturias	Santa Marina	9.245,52	0,00	0,00	9.245,52	0,00		9.245,52	0,00	0,00
Aytº	Nava	Ast	Asturias	Abastos	2.169,60	0,00	0,00	2.169,60	0,00		2.169,60	0,00	0,00
Aytº	Navia	Ast	Asturias	Plaza de Abastos	4.266,30	0,00	0,00	4.266,30	0,00		4.266,30	0,00	0,00
Aytº	Piloña	Ast	Asturias	Infiesto	5.876,43	971,07	0,00	4.905,36	0,00		4.905,36	0,00	0,00
Aytº	Ribadesella	Ast	Asturias	Abastos	1.140,00	1.000,00	0,00	140,00	0,00		140,00	0,00	0,00
Aytº	San Martín del Rey Aurelio	Ast	Asturias	Entrego	10.523,76	4.412,84	0,00	6.110,92	0,00		6.110,92	0,00	0,00
Aytº	San Martín del Rey Aurelio	Ast	Asturias	Sotrondio	2.023,80	1.435,19	0,00	588,61	0,00		588,61	0,00	0,00
Aytº	Valdés	Ast	Asturias	Abastos	3.393,00	0,00	0,00	3.393,00	0,00		3.393,00	0,00	0,00
Aytº	Villaviciosa	Ast	Asturias	Plaza Cubierta	12.524,61	25.000,00	0,00	-12.475,39	36.103,63	48.579,02		0,00	0,00
Aytº	Pájara	Can	Fuerteventura	Morro Jable	18.636,70	46.681,62	0,00	-28.044,92	0,00	28.044,92		0,00	0,00
Aytº	Puerto del Rosario	Can	Fuerteventura	Puerto del Rosario	0,00	1.042,10	0,00	-1.042,10	1.497,37	2.539,47		0,00	0,00
Aytº	Arucas	Can	Gran Canaria	Arucas	17.638,29	70.686,13	0,00	-53.047,84	62.284,15	115.331,99		0,00	0,00
Aytº	Telde	Can	Gran Canaria	Telde	48.464,64	102.667,03	0,00	-54.202,39	0,00	54.202,39		0,00	0,00
Aytº	Haría	Can	Lanzarote	Abastos	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D			S/D	S/D
Aytº	Santa Cruz de la Palma	Can	Palma, La	Abastos	73.167,74	47.822,34	0,00	25.345,40	0,00		25.345,40	0,00	0,00
Aytº	Sauzal, El	Can	Tenerife	El Sauzal	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D			S/D	S/D

FISCALIZACIÓN SERVICIOS PRESTADOS EN MATERIA DE MATADEROS Y MERCADOS EN EL SECTOR PÚBLICO LOCAL

INFORMACIÓN ECONÓMICO-FINANCIERA DE LOS MERCADOS PÚBLICOS LOCALES EN GESTIÓN INTERNA. EJERCICIO 2013

T-EL: Tipo de entidad local

EJERCICIO 2013

T-EL	ENTIDAD LOCAL	CCAA	PROVINCIA/ ISLA	MERCADO	(A)	(B)	(C)	(D=A-B-C)	(E)	(F: si E>D;E-D)	(F: si D>E;D-E)	(G)	(H)
					Ingresos, cifra de negocio, excluidas subvenciones	Gastos directos de explotación	Repercusión gastos indirectos	Resultado antes de subvenciones corrientes	Otras aport. de la entidad titular (Subv. Cap., invers.)	Necesidad financiera generada por el mercado	Capacidad de financiación aportada por el mercado	Subvenciones internas de explotación	otras ayudas externas
Aytº	Puerto de la Cruz	Can	Tenerife	San Felipe-El Tejar	140.973,49	203.524,26	0,00	-62.550,77	0,00	62.550,77		0,00	0,00
Aytº	San Cristóbal de La Laguna	Can	Tenerife	S.Cristobal de la Laguna	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D			S/D	S/D
Aytº	Tacoronte	Can	Tenerife	Tacoronte	25.517,15	0,00	0,00	25.517,15	0,00		25.517,15	0,00	0,00
Aytº	Alella	Cat	Barcelona	Alella	8.191,00	0,00	0,00	8.191,00	0,00		8.191,00	0,00	0,00
Aytº	Arenys de Mar	Cat	Barcelona	Plaza Arenys de Mar	69.313,22	84.362,38	0,00	-15.049,16	7.319,91	22.369,07		0,00	9.615,72
Aytº	Arenys de Munt	Cat	Barcelona	d'Arenys de Munt	5.567,83	6.656,20	0,00	-1.088,37	0,00	1.088,37		0,00	0,00
Aytº	Badalona	Cat	Barcelona	La Salut	5.923,92	1,00	0,00	5.922,92	0,00		5.922,92	0,00	0,00
Aytº	Badalona	Cat	Barcelona	Llefià	461,82	1,00	0,00	460,82	0,00		460,82	0,00	0,00
Aytº	Badalona	Cat	Barcelona	Maignon	0,00	1,00	0,00	-1,00	0,00	1,00		0,00	0,00
Aytº	Badalona	Cat	Barcelona	Pomar	0,00	1,00	0,00	-1,00	0,00	1,00		0,00	0,00
Aytº	Badalona	Cat	Barcelona	Sant roc	18.273,07	1,00	0,00	18.272,07	0,00		18.272,07	0,00	0,00
Aytº	Badalona	Cat	Barcelona	Torner	0,00	1,00	0,00	-1,00	0,00	1,00		0,00	0,00
Aytº	Badia del Vallès	Cat	Barcelona	Badia del Vallès	236.124,34	289.062,99	0,00	-52.938,65	3.343,29	56.281,94		0,00	0,00
Aytº	Barcelona	Cat	Barcelona	Besós	190.449,35	0,00	0,00	190.449,35	215.400,02	24.950,67		0,00	0,00
Aytº	Barcelona	Cat	Barcelona	Bon Pastor	61.299,13	0,00	0,00	61.299,13	34.997,49		26.301,64	0,00	0,00
Aytº	Barcelona	Cat	Barcelona	Canyelles	85.181,97	0,00	0,00	85.181,97	0,00		85.181,97	0,00	0,00
Aytº	Barcelona	Cat	Barcelona	Carmel	382.611,41	0,00	0,00	382.611,41	0,00		382.611,41	0,00	0,00
Aytº	Barcelona	Cat	Barcelona	Ciudad Meridiana	78.042,84	0,00	0,00	78.042,84	0,00		78.042,84	0,00	0,00
Aytº	Barcelona	Cat	Barcelona	Clot	190.907,63	0,00	0,00	190.907,63	91.657,96		99.249,67	0,00	0,00
Aytº	Barcelona	Cat	Barcelona	d'El Poblenou	212.164,84	0,00	0,00	212.164,84	0,00		212.164,84	0,00	0,00
Aytº	Barcelona	Cat	Barcelona	d'Horta	196.571,56	0,00	0,00	196.571,56	12.251,27		184.320,29	0,00	0,00
Aytº	Barcelona	Cat	Barcelona	d'Hosta francs	372.526,93	0,00	0,00	372.526,93	1.560,90		370.966,03	0,00	0,00
Aytº	Barcelona	Cat	Barcelona	Encants Barcelona	1.260.898,44	0,00	0,00	1.260.898,44	1.211.829,00		49.069,44	0,00	0,00
Aytº	Barcelona	Cat	Barcelona	Felip II	264.084,53	0,00	0,00	264.084,53	0,00		264.084,53	0,00	0,00
Aytº	Barcelona	Cat	Barcelona	Fort Pienc	211.404,37	0,00	0,00	211.404,37	0,00		211.404,37	0,00	0,00
Aytº	Barcelona	Cat	Barcelona	Galvany	328.216,20	0,00	0,00	328.216,20	49.716,04		278.500,16	0,00	0,00
Aytº	Barcelona	Cat	Barcelona	Guinardó	46.867,56	0,00	0,00	46.867,56	162.959,06	116.091,50		0,00	0,00

FISCALIZACIÓN SERVICIOS PRESTADOS EN MATERIA DE MATADEROS Y MERCADOS EN EL SECTOR PÚBLICO LOCAL

INFORMACIÓN ECONÓMICO-FINANCIERA DE LOS MERCADOS PÚBLICOS LOCALES EN GESTIÓN INTERNA. EJERCICIO 2013

T-EL: Tipo de entidad local

EJERCICIO 2013

T-EL	ENTIDAD LOCAL	CCAA	PROVINCIA/ ISLA	MERCADO	(A)	(B)	(C)	(D=A-B-C)	(E)	(F: si E>D;E-D)	(F: si D>E;D-E)	(G)	(H)	
					Ingresos, cifra de negocio, excluidas subvenciones	Gastos directos de explotación	Repercusión gastos indirectos	Resultado antes de subvenciones corrientes	Otras aport. de la entidad titular (Subv. Cap., invers.)	Necesidad financiera generada por el mercado	Capacidad de financiación aportada por el mercado	Subvenciones internas de explotación	otras ayudas externas	
Aytº	Barcelona	Cat	Barcelona	l'Albaceria Central	349.332,03	0,00	0,00	349.332,03	0,00			349.332,03	0,00	0,00
Aytº	Barcelona	Cat	Barcelona	l'Estrella	182.654,71	0,00	0,00	182.654,71	0,00			182.654,71	0,00	0,00
Aytº	Barcelona	Cat	Barcelona	La Barceloneta	235.206,34	0,00	0,00	235.206,34	43.566,35			191.639,99	0,00	0,00
Aytº	Barcelona	Cat	Barcelona	La Boqueria	892.143,37	0,00	0,00	892.143,37	1.231.251,80	339.108,43			0,00	0,00
Aytº	Barcelona	Cat	Barcelona	La Concepció	489.597,29	0,00	0,00	489.597,29	113.955,55			375.641,74	0,00	0,00
Aytº	Barcelona	Cat	Barcelona	La Guineueta	243.844,74	0,00	0,00	243.844,74	1.718.421,40	1.474.576,66			0,00	0,00
Aytº	Barcelona	Cat	Barcelona	La Llibertat	235.393,85	0,00	0,00	235.393,85	0,00			235.393,85	0,00	0,00
Aytº	Barcelona	Cat	Barcelona	La Marina	127.881,30	0,00	0,00	127.881,30	4.643,98			123.237,32	0,00	0,00
Aytº	Barcelona	Cat	Barcelona	La Mercé	311.042,01	0,00	0,00	311.042,01	481.504,61	170.462,60			0,00	0,00
Aytº	Barcelona	Cat	Barcelona	La Trinitat	100.869,10	0,00	0,00	100.869,10	0,00			100.869,10	0,00	0,00
Aytº	Barcelona	Cat	Barcelona	Les Corts	218.774,69	0,00	0,00	218.774,69	24.180,53			194.594,16	0,00	0,00
Aytº	Barcelona	Cat	Barcelona	Les Tres Torres	45.070,07	0,00	0,00	45.070,07	10.890,00			34.180,07	0,00	0,00
Aytº	Barcelona	Cat	Barcelona	Lesseps	174.550,19	0,00	0,00	174.550,19	0,00			174.550,19	0,00	0,00
Aytº	Barcelona	Cat	Barcelona	Monserrat	246.449,10	0,00	0,00	246.449,10	14.459,12			231.989,98	0,00	0,00
Aytº	Barcelona	Cat	Barcelona	Ninot	325.215,22	0,00	0,00	325.215,22	2.845.098,70	2.519.883,48			0,00	0,00
Aytº	Barcelona	Cat	Barcelona	Nuria	38.917,36	0,00	0,00	38.917,36	0,00			38.917,36	0,00	0,00
Aytº	Barcelona	Cat	Barcelona	Provençals	221.398,53	0,00	0,00	221.398,53	3.183.373,12	2.961.974,59			0,00	0,00
Aytº	Barcelona	Cat	Barcelona	Sagrada Família	657.423,60	0,00	0,00	657.423,60	638.201,97			19.221,63	0,00	0,00
Aytº	Barcelona	Cat	Barcelona	Sant Andreu	103.495,66	0,00	0,00	103.495,66	0,00			103.495,66	0,00	0,00
Aytº	Barcelona	Cat	Barcelona	Sant Antoni	505.517,81	0,00	0,00	505.517,81	5.022.947,25	4.517.429,44			0,00	0,00
Aytº	Barcelona	Cat	Barcelona	Sant Gervasi	115.975,12	0,00	0,00	115.975,12	0,00			115.975,12	0,00	0,00
Aytº	Barcelona	Cat	Barcelona	Sant Martí	171.493,89	0,00	0,00	171.493,89	666.106,39	494.612,50			0,00	0,00
Aytº	Barcelona	Cat	Barcelona	Santa Caterina	435.029,52	0,00	0,00	435.029,52	52.841,12			382.188,40	0,00	0,00
Aytº	Barcelona	Cat	Barcelona	Sants	199.904,24	0,00	0,00	199.904,24	5.277.597,02	5.077.692,78			0,00	0,00
Aytº	Barcelona	Cat	Barcelona	Sarriá	147.108,04	0,00	0,00	147.108,04	0,00			147.108,04	0,00	0,00
Aytº	Barcelona	Cat	Barcelona	Vall d'Hebron	156.865,64	0,00	0,00	156.865,64	47.528,58			109.337,06	0,00	0,00
Aytº	Berga	Cat	Barcelona	Berga	24.244,49	54.257,59	0,00	-30.013,10	0,00	30.013,10		12.930,00	0,00	0,00

FISCALIZACIÓN SERVICIOS PRESTADOS EN MATERIA DE MATADEROS Y MERCADOS EN EL SECTOR PÚBLICO LOCAL

INFORMACIÓN ECONÓMICO-FINANCIERA DE LOS MERCADOS PÚBLICOS LOCALES EN GESTIÓN INTERNA. EJERCICIO 2013

T-EL: Tipo de entidad local

EJERCICIO 2013

T-EL	ENTIDAD LOCAL	CCAA	PROVINCIA/ ISLA	MERCADO	(A)	(B)	(C)	(D=A-B-C)	(E)	(F: si E>D;E-D)	(F: si D>E;D-E)	(G)	(H)
					Ingresos, cifra de negocio, excluidas subvenciones	Gastos directos de explotación	Repercusión gastos indirectos	Resultado antes de subvenciones corrientes	Otras aport. de la entidad titular (Subv. Cap., invers.)	Necesidad financiera generada por el mercado	Capacidad de financiación aportada por el mercado	Subvenciones internas de explotación	otras ayudas externas
Aytº	Calella	Cat	Barcelona	Calella	12.030,00	26.816,38	0,00	-14.786,38	3.689,29	18.475,67		0,00	0,00
Aytº	Canet de Mar	Cat	Barcelona	Canet de Mar	25.605,05	52.810,92	0,00	-27.205,87	920,00	28.125,87		0,00	0,00
Aytº	Cardedeu	Cat	Barcelona	Cardedeu	49.488,69	67.432,18	0,00	-17.943,49	0,00	17.943,49		0,00	0,00
Aytº	Castellar del Vallès	Cat	Barcelona	Castellar del Vallès	248.228,99	266.440,05	0,00	-18.211,06	20.000,00	38.211,06		0,00	0,00
Aytº	Cerdanyola del Vallès	Cat	Barcelona	Les Fontetes	220.089,21	353.838,99	0,00	-133.749,78	4.413,93	138.163,71		0,00	500,00
Aytº	Cerdanyola del Vallès	Cat	Barcelona	Serrapera	169.587,16	362.551,59	0,00	-192.964,43	4.413,93	197.378,36		0,00	500,00
Aytº	Cornellà de Llobregat	Cat	Barcelona	Centre	32.503,27	51.435,18	0,00	-18.931,91	25.124,00	44.055,91		0,00	0,00
Aytº	Cornellà de Llobregat	Cat	Barcelona	Marsans	20.056,30	35.622,58	0,00	-15.566,28	25.368,00	40.934,28		0,00	0,00
Aytº	Cornellà de Llobregat	Cat	Barcelona	Sant Ildefons	178.191,68	43.546,36	0,00	134.645,32	16.300,34		118.344,98	0,00	0,00
Aytº	Esparreguera	Cat	Barcelona	D'Esparreguera	47.828,69	83.423,61	0,00	-35.594,92	0,00	35.594,92		0,00	0,00
Aytº	Granollers	Cat	Barcelona	Sant Carles	8.353,62	0,00	0,00	8.353,62	0,00		8.353,62	0,00	0,00
Aytº	Igualada	Cat	Barcelona	la Masuca	282.460,29	315.910,11	0,00	-33.449,82	32.036,16	65.485,98		0,00	0,00
Aytº	Hospitalet de Llobregat, L'	Cat	Barcelona	Bellvitge-1	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D			S/D	S/D
Aytº	Hospitalet de Llobregat, L'	Cat	Barcelona	Bellvitge-2	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D			S/D	S/D
Aytº	Hospitalet de Llobregat, L'	Cat	Barcelona	Centro	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D			S/D	S/D
Aytº	Hospitalet de Llobregat, L'	Cat	Barcelona	Collblanc	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D			S/D	S/D
Aytº	Hospitalet de Llobregat, L'	Cat	Barcelona	La Florida	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D			S/D	S/D
Aytº	Hospitalet de Llobregat, L'	Cat	Barcelona	Merca-2 can serra	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D			S/D	S/D
Aytº	Hospitalet de Llobregat, L'	Cat	Barcelona	Santa Euldelia	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D			S/D	S/D
Aytº	Hospitalet de Llobregat, L'	Cat	Barcelona	Torrent Gorndel	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D			S/D	S/D
Aytº	Llagosta	Cat	Barcelona	La Llagosta	32.289,59	11.111,98	0,00	21.177,61	1.500,00		19.677,61	0,00	0,00
Aytº	Lliçà d'Amunt	Cat	Barcelona	Ca L'artigues	181.987,44	73.626,35	173.243,32	-64.882,23	0,00	64.882,23		0,00	0,00
Aytº	Malgrat de Mar	Cat	Barcelona	Malgrat de Mar	7.931,82	35.161,19	0,00	-27.229,37	0,00	27.229,37		0,00	1.000,00
Aytº	Manlleu	Cat	Barcelona	Manlleu	62.388,48	48.580,71	23.762,14	-9.954,37	733,66	10.688,03		0,00	8.000,00
Aytº	Martorell	Cat	Barcelona	Las Bobilas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00			0,00	2.000,00
Aytº	Masnou	Cat	Barcelona	Masnou	234.959,45	257.603,00	0,00	-22.643,55	0,00	22.643,55		0,00	4.000,00
Aytº	Mataró	Cat	Barcelona	La Plaça de Cuba	156.274,16	78.331,41	0,00	77.942,75	0,00		77.942,75	0,00	5.500,00

FISCALIZACIÓN SERVICIOS PRESTADOS EN MATERIA DE MATADEROS Y MERCADOS EN EL SECTOR PÚBLICO LOCAL

INFORMACIÓN ECONÓMICO-FINANCIERA DE LOS MERCADOS PÚBLICOS LOCALES EN GESTIÓN INTERNA. EJERCICIO 2013

T-EL: Tipo de entidad local

EJERCICIO 2013

T-EL	ENTIDAD LOCAL	CCAA	PROVINCIA/ ISLA	MERCADO	(A)	(B)	(C)	(D=A-B-C)	(E)	(F: si E>D;E-D)	(F: si D>E;D-E)	(G)	(H)
					Ingresos, cifra de negocio, excluidas subvenciones	Gastos directos de explotación	Repercusión gastos indirectos	Resultado antes de subvenciones corrientes	Otras aport. de la entidad titular (Subv. Cap., invers.)	Necesidad financiera generada por el mercado	Capacidad de financiación aportada por el mercado	Subvenciones internas de explotación	otras ayudas externas
Aytº	Mataró	Cat	Barcelona	La Plaça Gran	12.057,60	4.618,62	0,00	7.438,98	0,00		7.438,98	0,00	0,00
Aytº	Molins de Rei	Cat	Barcelona	Molins de Rei	179.061,25	378.529,30	0,00	-199.468,05	24.467,33	223.935,38		0,00	34.000,00
Aytº	Mollet del Vallès	Cat	Barcelona	Mollet del Vallès	368.502,42	488.945,98	44.585,11	-165.028,67	0,00	165.028,67		78.448,15	5.000,00
Aytº	Pallejà	Cat	Barcelona	Pallejà	15.224,99	46.352,80	15.224,99	-46.352,80	0,00	46.352,80		0,00	0,00
Aytº	Prat de Llobregat	Cat	Barcelona	Prat de Llobregat	52.701,00	55.536,95	0,00	-2.835,95	0,00	2.835,95		0,00	1.000,00
Aytº	Premià de Dalt	Cat	Barcelona	Premià de Dalt	2.620,88	866,56	0,00	1.754,32	0,00		1.754,32	0,00	0,00
Aytº	Ripollet	Cat	Barcelona	Ripollet	174.966,33	351.679,61	0,00	-176.713,28	0,00	176.713,28		0,00	0,00
Aytº	Rubí	Cat	Barcelona	Rubí	401.820,00	413.183,00	0,00	-11.363,00	56.566,40	67.929,40		0,00	0,00
Aytº	Sabadell	Cat	Barcelona	Campoamor	61.449,37	154.152,43	0,00	-92.703,06	0,00	92.703,06		0,00	700,00
Aytº	Sabadell	Cat	Barcelona	Central	743.684,98	50.240,00	0,00	693.444,98	693.150,00		294,98	0,00	700,00
Aytº	Sabadell	Cat	Barcelona	La Creu Alta	239.416,56	33.645,00	0,00	205.771,56	252.994,52	47.222,96		0,00	0,00
Aytº	Sabadell	Cat	Barcelona	Merinals	74.536,11	154.152,43	0,00	-79.616,32	0,00	79.616,32		0,00	700,00
Aytº	Sabadell	Cat	Barcelona	Torre romeu	26.858,59	154.152,43	0,00	-127.293,84	0,00	127.293,84		0,00	700,00
Aytº	Sant Adrià de Besòs	Cat	Barcelona	Sant Adrià de Besòs	106.265,56	70.562,08	0,00	35.703,48	0,00		35.703,48	0,00	0,00
Aytº	Sant Boi de Llobregat	Cat	Barcelona	Centre	0,00	1.296,92	0,00	-1.296,92	4.425,00	5.721,92		0,00	4.000,00
Aytº	Sant Boi de Llobregat	Cat	Barcelona	Sant Jordi	0,00	1.768,60	0,00	-1.768,60	0,00	1.768,60		0,00	0,00
Aytº	Sant Boi de Llobregat	Cat	Barcelona	Torre de la Vila	48.354,54	4.088,08	0,00	44.266,46	0,00		44.266,46	0,00	0,00
Aytº	Sant Cugat del Vallès	Cat	Barcelona	Torreblanca	191.707,52	323.812,67	0,00	-132.105,15	0,00	132.105,15		0,00	0,00
Aytº	Sant Feliu de Llobregat	Cat	Barcelona	La Plaça	12.617,08	60.985,66	0,00	-48.368,58	1.318,23	49.686,81		0,00	4.000,00
Aytº	Sant Joan Despí	Cat	Barcelona	Centre	80.647,35	179.626,38	0,00	-98.979,03	0,00	98.979,03		0,00	0,00
Aytº	Sant Joan Despí	Cat	Barcelona	Les Planes	80.647,35	179.626,38	0,00	-98.979,03	0,00	98.979,03		0,00	0,00
Aytº	Sant Just Desvern	Cat	Barcelona	Sant Just Desvern	66.160,80	48.569,95	0,00	17.590,85	3.144,00		14.446,85	0,00	0,00
Aytº	Sant Pere de Ribes	Cat	Barcelona	La Sínia	27.125,00	85.792,00	0,00	-58.667,00	0,00	58.667,00		0,00	1.500,00
Aytº	Santa Coloma de Gramenet	Cat	Barcelona	Fondo	150.309,58	451.974,18	114.138,33	-415.802,93	2.127.990,87	2.543.793,80		0,00	1.367.348,93
Aytº	Santa Coloma de Gramenet	Cat	Barcelona	Sagarra	99.891,35	483.471,07	418,30	-383.998,02	818.362,51	1.202.360,53		0,00	55.417,91
Aytº	Santa Coloma de Gramenet	Cat	Barcelona	Singuerlin	239.719,08	368.555,82	38.119,77	-166.956,51	0,00	166.956,51		0,00	0,00
Aytº	Santa Perpètua de Mogoda	Cat	Barcelona	Sta.Perpètua de Mogoda	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D			S/D	S/D

FISCALIZACIÓN SERVICIOS PRESTADOS EN MATERIA DE MATADEROS Y MERCADOS EN EL SECTOR PÚBLICO LOCAL

INFORMACIÓN ECONÓMICO-FINANCIERA DE LOS MERCADOS PÚBLICOS LOCALES EN GESTIÓN INTERNA. EJERCICIO 2013

T-EL: Tipo de entidad local

EJERCICIO 2013

T-EL	ENTIDAD LOCAL	CCAA	PROVINCIA/ ISLA	MERCADO	(A) Ingresos, cifra de negocio, excluidas subvenciones	(B) Gastos directos de explotación	(C) Repercusión gastos indirectos	(D=A-B-C) Resultado antes de subvenciones corrientes	(E) Otras aport. de la entidad titular (Subv. Cap., invers.)	(F: si E>D;E-D) Necesidad financiera generada por el mercado	(F: si D>E;D-E) Capacidad de financiación aportada por el mercado	(G) Subvenciones internas de explotación	(H) otras ayudas externas
Aytº	Teià	Cat	Barcelona	Teià	5.946,60	0,00	0,00	5.946,60	0,00		5.946,60	0,00	0,00
Aytº	Terrassa	Cat	Barcelona	Sant Pere	353.253,66	386.532,77	0,00	-33.279,11	42.208,32	75.487,43		0,00	0,00
Aytº	Terrassa	Cat	Barcelona	Sant Pere	129.535,26	130.946,41	0,00	-1.411,15	17.542,40	18.953,55		0,00	0,00
Aytº	Torelló	Cat	Barcelona	Torelló	6.530,00	0,00	0,00	6.530,00	2.768,48		3.761,52	0,00	0,00
Aytº	Vilafranca del Penedès	Cat	Barcelona	La carn	59.761,16	83.185,70	0,00	-23.424,54	0,00	23.424,54		0,00	1.020,00
Aytº	Vilafranca del Penedès	Cat	Barcelona	La pelegrina	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D			S/D	S/D
Aytº	Vilafranca del Penedès	Cat	Barcelona	San Salvador	209.743,84	146.349,48	0,00	63.394,36	68.253,18	4.858,82		0,00	1.980,00
Aytº	Vilanova i la Geltrú	Cat	Barcelona	Mar	51.980,26	304.778,09	0,00	-252.797,83	0,00	252.797,83		0,00	0,00
Aytº	Vilanova i la Geltrú	Cat	Barcelona	Public del centre	336.167,55	424.191,70	674,81	-88.698,96	0,00	88.698,96		0,00	0,00
Aytº	Girona	Cat	Girona	Plaza de abastos	436.080,41	417.446,00	0,00	18.634,41	0,00		18.634,41	0,00	0,00
Aytº	Lloret de Mar	Cat	Girona	Lloret de Mar	30.369,00	91.194,06	0,00	-60.825,06	0,00	60.825,06		0,00	3.000,00
Aytº	Olot	Cat	Girona	d'Olot	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D			S/D	S/D
Aytº	Palafrugell	Cat	Girona	Palafrugell	133.540,82	85.096,14	0,00	48.444,68	0,00		48.444,68	0,00	0,00
Aytº	Palamós	Cat	Girona	Palamos	0,00	971,24	0,00	-971,24	0,00	971,24		0,00	0,00
Aytº	Roses	Cat	Girona	Roses	98.258,76	0,00	0,00	98.258,76	102.570,00	4.311,24		0,00	0,00
Aytº	Salt	Cat	Girona	Salt	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00			0,00	0,00
Aytº	Sant Feliu de Guixols	Cat	Girona	Cubierto Municipal	40.305,05	66.664,39	0,00	-26.359,34	0,00	26.359,34		0,00	0,00
Aytº	Lleida	Cat	Lleida	Balàfia	9.006,90	70.909,52	0,00	-61.902,62	0,00	61.902,62		0,00	0,00
Aytº	Lleida	Cat	Lleida	Ronda Fleming	56.743,94	69.445,25	0,00	-12.701,31	0,00	12.701,31		0,00	0,00
Aytº	Alcanar	Cat	Tarragona	Alcanar	7.108,20	5.294,00	0,00	1.814,20	0,00		1.814,20	0,00	0,00
Aytº	Ametlla de Mar	Cat	Tarragona	L'ametlla de Mar	78.526,30	70.199,06	0,00	8.327,24	6.763,90		1.563,34	0,00	0,00
Aytº	Amposta	Cat	Tarragona	Amposta	39.084,41	67.484,32	0,00	-28.399,91	0,00	28.399,91		0,00	0,00
Aytº	Calafell	Cat	Tarragona	Calafell	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D			S/D	S/D
Aytº	Cambrils	Cat	Tarragona	Vila	27.222,00	48.532,53	0,00	-21.310,53	0,00	21.310,53		0,00	0,00
Aytº	Constantí	Cat	Tarragona	Constantí	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D			S/D	S/D
Aytº	Deltebre	Cat	Tarragona	Jesús y María	0,00	36.230,81	0,00	-36.230,81	0,00	36.230,81		0,00	0,00
Aytº	Deltebre	Cat	Tarragona	la Cava	0,00	36.230,81	0,00	-36.230,81	0,00	36.230,81		0,00	0,00

FISCALIZACIÓN SERVICIOS PRESTADOS EN MATERIA DE MATADEROS Y MERCADOS EN EL SECTOR PÚBLICO LOCAL

INFORMACIÓN ECONÓMICO-FINANCIERA DE LOS MERCADOS PÚBLICOS LOCALES EN GESTIÓN INTERNA. EJERCICIO 2013

T-EL: Tipo de entidad local

EJERCICIO 2013

T-EL	ENTIDAD LOCAL	CCAA	PROVINCIA/ ISLA	MERCADO	(A)	(B)	(C)	(D=A-B-C)	(E)	(F: si E>D;E-D)	(F: si D>E;D-E)	(G)	(H)
					Ingresos, cifra de negocio, excluidas subvenciones	Gastos directos de explotación	Repercusión gastos indirectos	Resultado antes de subvenciones corrientes	Otras aport. de la entidad titular (Subv. Cap., invers.)	Necesidad financiera generada por el mercado	Capacidad de financiación aportada por el mercado	Subvenciones internas de explotación	otras ayudas externas
Aytº	Reus	Cat	Tarragona	Camp	2.495.135,54	1.738.920,89	785.519,39	-29.304,73	0,00	29.304,73		0,00	607,68
Aytº	Reus	Cat	Tarragona	Carrilet	2.495.135,54	1.738.920,89	785.519,39	-29.304,73	0,00	29.304,73		0,00	607,68
Aytº	Reus	Cat	Tarragona	Central	2.495.135,54	1.738.920,89	785.519,39	-29.304,73	0,00	29.304,73		0,00	607,68
Aytº	Roquetes	Cat	Tarragona	Roquetes	7.746,34	21.885,39	0,00	-14.139,05	0,00	14.139,05		0,00	0,00
Aytº	Salou	Cat	Tarragona	Vía Roma	197.169,98	114.495,20	0,00	82.674,78	31.625,75		51.049,03	0,00	0,00
Aytº	Sant Carles de la Ràpita	Cat	Tarragona	S.Carles de la Ràpita	16.930,59	64.035,98	0,00	-47.105,39	0,00	47.105,39		0,00	0,00
Aytº	Tarragona	Cat	Tarragona	central	561.145,06	908.434,15	529.160,88	-876.449,97	150.000,00	1.026.449,97		630.592,32	5.345.999,40
Aytº	Tarragona	Cat	Tarragona	Torreforta	46.640,90	160.448,46	60.618,31	-174.425,87	0,00	174.425,87		108.847,79	0,00
Aytº	Tortosa	Cat	Tarragona	Central de Tortosa	93.830,08	170.060,85	0,00	-76.230,77	0,00	76.230,77		0,00	0,00
Aytº	Vendrell	Cat	Tarragona	Vendrell	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D			S/D	S/D
Aytº	Vila-seca	Cat	Tarragona	Vila-seca	19.861,45	67.883,98	0,00	-48.022,53	0,00	48.022,53		0,00	0,00
Aytº	Albacete	CLM	Albacete	Las Carretas	32.619,75	138.125,86	0,00	-105.506,11	0,00	105.506,11		0,00	0,00
Aytº	Albacete	CLM	Albacete	Villacerrada	144.219,18	408.491,82	0,00	-264.272,64	29.545,58	293.818,22		0,00	0,00
Aytº	Almansa	CLM	Albacete	Central	49.925,56	88.943,54	0,00	-39.017,98	0,00	39.017,98		0,00	603.184,61
Aytº	Hellín	CLM	Albacete	Hellín	31.032,86	16.274,87	0,00	14.757,99	12.243,24		2.514,75	0,00	0,00
Aytº	Villarrobledo	CLM	Albacete	Abastos	6.278,69	27.543,24	0,00	-21.264,55	0,00	21.264,55		0,00	0,00
Aytº	Almadén	CLM	Ciudad Real	Abastos	20.668,83	41.059,75	0,00	-20.390,92	0,00	20.390,92		0,00	0,00
Aytº	Almodóvar del Campo	CLM	Ciudad Real	Almodóvar del Campo	2.726,66	38.237,40	0,00	-35.510,74	0,00	35.510,74		0,00	0,00
Aytº	Argamasilla de Alba	CLM	Ciudad Real	Argamasilla de Alba	12.267,00	9.236,18	0,00	3.030,82	0,00		3.030,82	0,00	0,00
Aytº	Argamasilla de Calatrava	CLM	Ciudad Real	Abastos	972,00	100,00	0,00	872,00	0,00		872,00	0,00	0,00
Aytº	Daimiel	CLM	Ciudad Real	Daimiel	6.497,18	36.232,16	0,00	-29.734,98	0,00	29.734,98		0,00	0,00
Aytº	Manzanares	CLM	Ciudad Real	Abastos	27.465,55	39.457,17	0,00	-11.991,62	11.908,22	23.899,84		0,00	0,00
Aytº	Membrilla	CLM	Ciudad Real	Membrilla	6.276,00	8.472,07	0,00	-2.196,07	0,00	2.196,07		0,00	0,00
Aytº	Miguelturra	CLM	Ciudad Real	Miguelturra	35.339,76	74.118,82	0,00	-38.779,06	0,00	38.779,06		0,00	0,00
Aytº	Moral de Calatrava	CLM	Ciudad Real	Moral de Calatrava	22.967,19	13.651,88	0,00	9.315,31	0,00		9.315,31	0,00	0,00
Aytº	Puertollano	CLM	Ciudad Real	Puertollano	59.598,07	151.535,10	0,00	-91.937,03	22.080,04	114.017,07		0,00	0,00
Aytº	Tomelloso	CLM	Ciudad Real	Tomelloso	0,00	6.546,80	0,00	-6.546,80	0,00	6.546,80		0,00	0,00

FISCALIZACIÓN SERVICIOS PRESTADOS EN MATERIA DE MATADEROS Y MERCADOS EN EL SECTOR PÚBLICO LOCAL

INFORMACIÓN ECONÓMICO-FINANCIERA DE LOS MERCADOS PÚBLICOS LOCALES EN GESTIÓN INTERNA. EJERCICIO 2013

T-EL: Tipo de entidad local

EJERCICIO 2013

T-EL	ENTIDAD LOCAL	CCAA	PROVINCIA/ ISLA	MERCADO	(A)	(B)	(C)	(D=A-B-C)	(E)	(F: si E>D;E-D)	(F: si D>E;D-E)	(G)	(H)
					Ingresos, cifra de negocio, excluidas subvenciones	Gastos directos de explotación	Repercusión gastos indirectos	Resultado antes de subvenciones corrientes	Otras aport. de la entidad titular (Subv. Cap., invers.)	Necesidad financiera generada por el mercado	Capacidad de financiación aportada por el mercado	Subvenciones internas de explotación	otras ayudas externas
Aytº	Villanueva de los Infantes	CLM	Ciudad Real	Abastos	20.332,63	9.259,73	0,00	11.072,90	0,00		11.072,90	0,00	0,00
Aytº	Villarrubia de los Ojos	CLM	Ciudad Real	Abastos	5.038,73	6.073,25	0,00	-1.034,52	0,00	1.034,52		0,00	0,00
Aytº	Cuenca	CLM	Cuenca	Abastos	58.314,75	104.043,00	0,00	-45.728,25	0,00	45.728,25		0,00	0,00
Aytº	San Clemente	CLM	Cuenca	San Clemente	4.407,48	2.077,81	0,00	2.329,67	0,00		2.329,67	0,00	0,00
Aytº	Guadalajara	CLM	Guadalajara	Abastos	35.896,00	65.073,18	0,00	-29.177,18	0,00	29.177,18		0,00	0,00
Aytº	Corral de Almaguer	CLM	Toledo	Corral de Almaguer	17.151,73	11.137,78	0,00	6.013,95	0,00		6.013,95	0,00	0,00
Aytº	Mora	CLM	Toledo	Mora	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D			S/D	S/D
Aytº	Quintanar de la Orden	CLM	Toledo	Quintanar de la Orden	10.370,00	7.000,00	0,00	3.370,00	0,00		3.370,00	0,00	0,00
Aytº	Villacañas	CLM	Toledo	Las Casitas	924,50	3.000,00	0,00	-2.075,50	0,00	2.075,50		0,00	0,00
Aytº	Villacañas	CLM	Toledo	Villacañas	378,00	3.000,00	0,00	-2.622,00	0,00	2.622,00		0,00	0,00
Aytº	Astillero	Ctbrª	Cantabria	Abastos	16.250,22	9.300,00	0,00	6.950,22	0,00		6.950,22	0,00	0,00
Aytº	Castro Urdiales	Ctbrª	Cantabria	Abastos	6.680,70	132.287,17	0,00	-125.606,47	0,00	125.606,47		0,00	0,00
Aytº	Laredo	Ctbrª	Cantabria	Abastos	8.357,07	17.598,96	0,00	-9.241,89	0,00	9.241,89		0,00	0,00
Aytº	Santander	Ctbrª	Cantabria	Esperanza	125.505,25	238.726,15	0,00	-113.220,90	8.792,00	122.012,90		0,00	0,00
Aytº	Santander	Ctbrª	Cantabria	Méjico	59.136,00	185.069,87	0,00	-125.933,87	3.176,00	129.109,87		0,00	0,00
Aytº	Santander	Ctbrª	Cantabria	Puerto Chico	33.417,24	26.897,91	0,00	6.519,33	0,00		6.519,33	0,00	0,00
Aytº	Santoña	Ctbrª	Cantabria	Abastos	17.675,21	0,00	0,00	17.675,21	0,00		17.675,21	0,00	0,00
Aytº	Torrelavega	Ctbrª	Cantabria	Abastos	80.911,32	32.665,43	0,00	48.245,89	16.446,32		31.799,57	0,00	0,00
Aytº	Ávila	CyL	Ávila	Abastos de Avila	49.113,32	160.892,17	0,00	-111.778,85	0,00	111.778,85		0,00	0,00
Aytº	Navas del Marqués, Las	CyL	Ávila	Mercadillo Municipal	12.114,95	5.862,36	0,00	6.252,59	0,00		6.252,59	0,00	0,00
Aytº	Burgos	CyL	Burgos	Abastos Zona Norte	252.365,46	374.279,03	0,00	-121.913,57	3.642,56	125.556,13		0,00	0,00
Aytº	Burgos	CyL	Burgos	G9	14.177,61	217.129,91	0,00	-202.952,30	1.561,10	204.513,40		0,00	0,00
Aytº	Bañeza, La	CyL	León	Plaza de Abastos	18.838,50	31.467,35	0,00	-12.628,85	0,00	12.628,85		0,00	0,00
Aytº	Bembibre	CyL	León	Bembibre	53.661,10	716,00	0,00	52.945,10	0,00		52.945,10	0,00	0,00
Aytº	Fabero	CyL	León	Abastos	4.326,00	6.000,00	0,00	-1.674,00	0,00	1.674,00		0,00	0,00
Aytº	León	CyL	León	Conde Luna	94.915,20	221.089,94	0,00	-126.174,74	0,00	126.174,74		0,00	0,00
Aytº	Ponferrada	CyL	León	Abastos	121.071,60	313.167,90	139,20	-192.235,50	0,00	192.235,50		0,00	0,00

FISCALIZACIÓN SERVICIOS PRESTADOS EN MATERIA DE MATADEROS Y MERCADOS EN EL SECTOR PÚBLICO LOCAL

INFORMACIÓN ECONÓMICO-FINANCIERA DE LOS MERCADOS PÚBLICOS LOCALES EN GESTIÓN INTERNA. EJERCICIO 2013

T-EL: Tipo de entidad local

EJERCICIO 2013

T-EL	ENTIDAD LOCAL	CCAA	PROVINCIA/ ISLA	MERCADO	(A)	(B)	(C)	(D=A-B-C)	(E)	(F: si E>D;E-D)	(F: si D>E;D-E)	(G)	(H)
					Ingresos, cifra de negocio, excluidas subvenciones	Gastos directos de explotación	Repercusión gastos indirectos	Resultado antes de subvenciones corrientes	Otras aport. de la entidad titular (Subv. Cap., invers.)	Necesidad financiera generada por el mercado	Capacidad de financiación aportada por el mercado	Subvenciones internas de explotación	otras ayudas externas
Aytº	Palencia	CyL	Palencia	Abastos	95.495,28	31.263,05	0,00	64.232,23	40.305,10		23.927,13	0,00	29.036,00
Aytº	Béjar	CyL	Salamanca	Béjar	1.816,93	0,00	0,00	1.816,93	0,00		1.816,93	0,00	0,00
Aytº	Salamanca	CyL	Salamanca	San Bernardo	28.432,71	33.344,47	0,00	-4.911,76	0,00	4.911,76		0,00	0,00
Aytº	Real Sitio de San Ildefonso	CyL	Segovia	Minicipal de Abastos	21.530,83	11.845,05	0,00	9.685,78	0,00		9.685,78	0,00	0,00
Aytº	Segovia	CyL	Segovia	los Huertos	12.195,12	70.292,98	0,00	-58.097,86	0,00	58.097,86		0,00	0,00
Aytº	Soria	CyL	Soria	Soria	17.886,64	73.221,24	0,00	-55.334,60	0,00	55.334,60		0,00	0,00
Aytº	Medina del Campo	CyL	Valladolid	Reales Carniceria	17.948,93	11.563,98	0,00	6.384,95	32.192,48	25.807,53		0,00	7.500,00
Aytº	Valladolid	CyL	Valladolid	Delicias	70.664,79	88.315,00	0,00	-17.650,21	0,00	17.650,21		0,00	0,00
Aytº	Valladolid	CyL	Valladolid	Lopez Gomez	39.886,58	88.315,00	0,00	-48.428,42	0,00	48.428,42		0,00	0,00
Aytº	Valladolid	CyL	Valladolid	Merca 2 Campillo	67.432,02	88.315,00	0,00	-20.882,98	0,00	20.882,98		0,00	0,00
Aytº	Valladolid	CyL	Valladolid	Rondilla de Sta.Teresa	81.712,05	88.315,00	0,00	-6.602,95	0,00	6.602,95		0,00	0,00
Aytº	Valladolid	CyL	Valladolid	Val	52.911,67	88.315,00	0,00	-35.403,33	0,00	35.403,33		0,00	0,00
Aytº	Toro	CyL	Zamora	Abastos de Toro	25.044,71	34.747,82	0,00	-9.703,11	0,00	9.703,11		0,00	0,00
Aytº	Zamora	CyL	Zamora	Abastos	108.328,07	36.753,69	0,00	71.574,38	0,00		71.574,38	0,00	0,00
Aytº	Aceuchal	Ext	Badajoz	Abastos	2.162,55	9.881,21	0,00	-7.718,66	688,95	8.407,61		0,00	0,00
Aytº	Almendralejo	Ext	Badajoz	Abastos	66.542,40	96.328,20	0,00	-29.785,80	0,00	29.785,80		0,00	0,00
Aytº	Azuaga	Ext	Badajoz	Abastos	4.917,28	2.056,76	0,00	2.860,52	0,00		2.860,52	0,00	0,00
Aytº	Cabeza del Buey	Ext	Badajoz	Abastos	15.140,00	23.981,58	0,00	-8.841,58	0,00	8.841,58		0,00	0,00
Aytº	Campanario	Ext	Badajoz	Abastos	5.076,65	9.226,71	0,00	-4.150,06	0,00	4.150,06		0,00	0,00
Aytº	Castuera	Ext	Badajoz	Abastos	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D			S/D	S/D
Aytº	Don Benito	Ext	Badajoz	Abastos	49.028,84	42.766,11	0,00	6.262,73	0,00		6.262,73	0,00	0,00
Aytº	Fregenal de la Sierra	Ext	Badajoz	Abastos	4.182,12	4.660,72	0,00	-478,60	0,00	478,60		0,00	0,00
Aytº	Fuente del Maestre	Ext	Badajoz	Abastos	8.811,13	34.153,32	0,00	-25.342,19	0,00	25.342,19		0,00	0,00
Aytº	Guareña	Ext	Badajoz	Abastos	22.457,82	40.567,81	0,00	-18.109,99	0,00	18.109,99		0,00	0,00
Aytº	Jerez de los Caballeros	Ext	Badajoz	Abastos	37.437,94	40.983,04	0,00	-3.545,10	0,00	3.545,10		0,00	0,00
Aytº	Llerena	Ext	Badajoz	Abastos	36.510,19	0,00	0,00	36.510,19	0,00		36.510,19	0,00	0,00
Aytº	Mérida	Ext	Badajoz	Abastos	28.490,39	1.337,34	0,00	27.153,05	0,00		27.153,05	0,00	0,00

FISCALIZACIÓN SERVICIOS PRESTADOS EN MATERIA DE MATADEROS Y MERCADOS EN EL SECTOR PÚBLICO LOCAL

INFORMACIÓN ECONÓMICO-FINANCIERA DE LOS MERCADOS PÚBLICOS LOCALES EN GESTIÓN INTERNA. EJERCICIO 2013

T-EL: Tipo de entidad local

EJERCICIO 2013

T-EL	ENTIDAD LOCAL	CCAA	PROVINCIA/ ISLA	MERCADO	(A)	(B)	(C)	(D=A-B-C)	(E)	(F: si E>D;E-D)	(F: si D>E;D-E)	(G)	(H)
					Ingresos, cifra de negocio, excluidas subvenciones	Gastos directos de explotación	Repercusión gastos indirectos	Resultado antes de subvenciones corrientes	Otras aport. de la entidad titular (Subv. Cap., invers.)	Necesidad financiera generada por el mercado	Capacidad de financiación aportada por el mercado	Subvenciones internas de explotación	otras ayudas externas
Aytº	Oliva de la Frontera	Ext	Badajoz	Abastos	11.543,00	757,70	0,00	10.785,30	0,00		10.785,30	0,00	0,00
Aytº	San Vicente de Alcantara	Ext	Badajoz	S.Vicente de Alcantara	11.079,70	0,00	0,00	11.079,70	0,00		11.079,70	0,00	0,00
Aytº	Santos de Maimona, Los	Ext	Badajoz	Abastos	2.454,31	0,00	0,00	2.454,31	0,00		2.454,31	0,00	0,00
Aytº	Villafraña de los Barros	Ext	Badajoz	Abastos	17.338,00	52.212,00	0,00	-34.874,00	0,00	34.874,00		0,00	0,00
Aytº	Villanueva de la Serena	Ext	Badajoz	Abastos	23.062,47	0,00	0,00	23.062,47	0,00		23.062,47	0,00	0,00
Aytº	Zafra	Ext	Badajoz	Abastos	12.832,56	26.116,12	0,00	-13.283,56	0,00	13.283,56		0,00	0,00
Aytº	Cáceres	Ext	Cáceres	Ronda del Carmen	7.423,18	329.538,94	0,00	-322.115,76	0,00	322.115,76		0,00	0,00
Aytº	Coria	Ext	Cáceres	Abastos	3.457,24	6.532,36	0,00	-3.075,12	0,00	3.075,12		0,00	0,00
Aytº	Miajadas	Ext	Cáceres	Abastos	2.377,85	33.034,85	0,00	-30.657,00	0,00	30.657,00		0,00	0,00
Aytº	Moraleja	Ext	Cáceres	Moraleja	6.028,59	15.700,00	0,00	-9.671,41	0,00	9.671,41		0,00	0,00
Aytº	Plasencia	Ext	Cáceres	Abastos	39.766,32	55.759,75	0,00	-15.993,43	0,00	15.993,43		0,00	0,00
Aytº	Trujillo	Ext	Cáceres	Huertas de Ánimas	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D			S/D	S/D
Aytº	Trujillo	Ext	Cáceres	Trujillo	7.173,00	17.855,00	0,00	-10.682,00	0,00	10.682,00		0,00	0,00
Aytº	Valencia de Alcántara	Ext	Cáceres	Abastos	2.307,12	0,00	0,00	2.307,12	0,00		2.307,12	0,00	0,00
Aytº	Ares	Gal	Coruña, A	Ares	2.368,00	2.531,68	0,00	-163,68	0,00	163,68		2.531,68	0,00
Aytº	Betanzos	Gal	Coruña, A	Betanzos.	7.178,80	17.616,98	0,00	-10.438,18	0,00	10.438,18		0,00	0,00
Aytº	Boiro	Gal	Coruña, A	Boiro	50.126,04	59.112,00	0,00	-8.985,96	726,00	9.711,96		0,00	0,00
Aytº	Boiro	Gal	Coruña, A	Cabo de Cruz	310,20	5.796,91	0,00	-5.486,71	0,00	5.486,71		0,00	0,00
Aytº	Camariñas	Gal	Coruña, A	Camariñas	0,00	6.140,04	0,00	-6.140,04	0,00	6.140,04		0,00	0,00
Aytº	Cee	Gal	Coruña, A	Villa de CEE	20.895,14	22.576,82	0,00	-1.681,68	92.145,88	93.827,56		0,00	71.988,75
Aytº	Coruña, A	Gal	Coruña, A	Eusebio da Guarda	213.462,88	114.386,85	0,00	99.076,03	6.478,23		92.597,80	0,00	0,00
Aytº	Coruña, A	Gal	Coruña, A	Monte Alto	20.277,00	103.204,65	0,00	-82.927,65	0,00	82.927,65		0,00	0,00
Aytº	Coruña, A	Gal	Coruña, A	Palavea	2.195,52	6.577,85	0,00	-4.382,33	0,00	4.382,33		0,00	0,00
Aytº	Coruña, A	Gal	Coruña, A	Ramón Cabanillas	6.228,50	32.282,96	0,00	-26.054,46	0,00	26.054,46		0,00	0,00
Aytº	Coruña, A	Gal	Coruña, A	San Agustín	176.656,36	94.555,74	0,00	82.100,62	142.339,99	60.239,37		0,00	0,00
Aytº	Ferrol	Gal	Coruña, A	Caranza	60.513,00	82.945,98	0,00	-22.432,98	0,00	22.432,98		0,00	0,00
Aytº	Ferrol	Gal	Coruña, A	Central	265.152,98	243.594,72	0,00	21.558,26	0,00		21.558,26	0,00	0,00

FISCALIZACIÓN SERVICIOS PRESTADOS EN MATERIA DE MATADEROS Y MERCADOS EN EL SECTOR PÚBLICO LOCAL

INFORMACIÓN ECONÓMICO-FINANCIERA DE LOS MERCADOS PÚBLICOS LOCALES EN GESTIÓN INTERNA. EJERCICIO 2013

T-EL: Tipo de entidad local

EJERCICIO 2013

T-EL	ENTIDAD LOCAL	CCAA	PROVINCIA/ ISLA	MERCADO	(A)	(B)	(C)	(D=A-B-C)	(E)	(F: si E>D;E-D)	(F: si D>E;D-E)	(G)	(H)
					Ingresos, cifra de negocio, excluidas subvenciones	Gastos directos de explotación	Repercusión gastos indirectos	Resultado antes de subvenciones corrientes	Otras aport. de la entidad titular (Subv. Cap., invers.)	Necesidad financiera generada por el mercado	Capacidad de financiación aportada por el mercado	Suvbenciones internas de explotación	otras ayudas externas
Aytº	Ferrol	Gal	Coruña, A	Viviendas Protexidas	60.513,00	74.451,06	0,00	-13.938,06	0,00	13.938,06		0,00	0,00
Aytº	Malpica	Gal	Coruña, A	Malpica de Bergantiños	19.132,89	14.392,08	0,00	4.740,81	0,00		4.740,81	0,00	0,00
Aytº	Mugardos	Gal	Coruña, A	San Telmo	7.232,14	14.101,72	0,00	-6.869,58	33.759,75	40.629,33		0,00	30.731,25
Aytº	Muros	Gal	Coruña, A	Muros	6.480,16	23.802,23	0,00	-17.322,07	0,00	17.322,07		0,00	0,00
Aytº	Ordes	Gal	Coruña, A	Praza de Abastos	0,00	2.951,50	0,00	-2.951,50	158.400,41	161.351,91		0,00	118.800,00
Aytº	Ortigueira	Gal	Coruña, A	Abastos	3.658,90	10.057,43	0,00	-6.398,53	0,00	6.398,53		0,00	0,00
Aytº	Padrón	Gal	Coruña, A	Plaza de Pescado	21.363,95	12.564,99	0,00	8.798,96	0,00		8.798,96	0,00	57.750,00
Aytº	Pobra do Caramiñal	Gal	Coruña, A	Pobra do Caramiñal	22.726,60	46.208,24	0,00	-23.481,64	37.086,50	60.568,14		0,00	36.250,00
Aytº	Pontedeume	Gal	Coruña, A	Pontedeume	11.569,47	33.589,03	0,00	-22.019,56	29.238,44	51.258,00		0,00	121.847,20
Aytº	Pontes, As	Gal	Coruña, A	Abastos	7.202,77	29.946,71	0,00	-22.743,94	154.634,56	177.378,50		0,00	0,00
Aytº	Porto do Son	Gal	Coruña, A	Porto do Son	4.793,99	6.809,17	0,00	-2.015,18	46.758,33	48.773,51		0,00	0,00
Aytº	Rianxo	Gal	Coruña, A	Praza de abastos	5.456,77	7.237,72	0,00	-1.780,95	32.097,73	33.878,68		0,00	0,00
Aytº	Ribeira	Gal	Coruña, A	Palmeira	6.532,36	11.115,65	0,00	-4.583,29	0,00	4.583,29		0,00	0,00
Aytº	Ribeira	Gal	Coruña, A	Riveira	10.184,14	22.231,30	0,00	-12.047,16	138.428,84	150.476,00		0,00	112.841,25
Aytº	Sada	Gal	Coruña, A	Sada	1.803,00	14.263,01	0,00	-12.460,01	0,00	12.460,01		0,00	0,00
Aytº	Chantada	Gal	Lugo	Plaza Abastos	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D			S/D	S/D
Aytº	Foz	Gal	Lugo	Praza Pardo de Cela	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D			S/D	S/D
Aytº	Lugo	Gal	Lugo	Plaza de abastos municipal	200.791,09	119.098,92	0,00	81.692,17	0,00		81.692,17	0,00	0,00
Aytº	Monforte de Lemos	Gal	Lugo	Praza de Abastos	4.728,51	23.247,11	0,00	-18.518,60	11.393,44	29.912,04		0,00	0,00
Aytº	Ribadeo	Gal	Lugo	Plaza Abastos de Ribadeo	75.665,13	0,00	0,00	75.665,13	0,00		75.665,13	0,00	0,00
Aytº	Sarria	Gal	Lugo	Gandei de Sarria	19.712,01	28.434,83	0,00	-8.722,82	0,00	8.722,82		0,00	0,00
Aytº	Vilalba	Gal	Lugo	Vilalba	1.814,16	1.702,15	0,00	112,01	0,00		112,01	0,00	0,00
Aytº	Viveiro	Gal	Lugo	Plaza de Abastos	21.211,26	7.708,36	0,00	13.502,90	0,00		13.502,90	0,00	0,00
Aytº	Barco de Valdeorras, O	Gal	Ourense	Plaza de Abastos	7.333,71	0,00	0,00	7.333,71	0,00		7.333,71	0,00	0,00
Aytº	Carballiño, O	Gal	Ourense	Plaza de Abastos	9.517,80	0,00	0,00	9.517,80	0,00		9.517,80	0,00	0,00
Aytº	Celanova	Gal	Ourense	Celanova	402,60	0,00	0,00	402,60	70.000,00	69.597,40		0,00	52.000,00
Aytº	Ribadavia	Gal	Ourense	Plaza de Abastos	9.020,25	21.292,75	0,00	-12.272,50	0,00	12.272,50		0,00	0,00

FISCALIZACIÓN SERVICIOS PRESTADOS EN MATERIA DE MATADEROS Y MERCADOS EN EL SECTOR PÚBLICO LOCAL

INFORMACIÓN ECONÓMICO-FINANCIERA DE LOS MERCADOS PÚBLICOS LOCALES EN GESTIÓN INTERNA. EJERCICIO 2013

T-EL: Tipo de entidad local

EJERCICIO 2013

T-EL	ENTIDAD LOCAL	CCAA	PROVINCIA/ ISLA	MERCADO	(A)	(B)	(C)	(D=A-B-C)	(E)	(F: si E>D;E-D)	(F: si D>E;D-E)	(G)	(H)
					Ingresos, cifra de negocio, excluidas subvenciones	Gastos directos de explotación	Repercusión gastos indirectos	Resultado antes de subvenciones corrientes	Otras aport. de la entidad titular (Subv. Cap., invers.)	Necesidad financiera generada por el mercado	Capacidad de financiación aportada por el mercado	Subvenciones internas de explotación	otras ayudas externas
Aytº	Xinzo de Limia	Gal	Ourense	Plaza de Abastos	3.898,72	0,00	0,00	3.898,72	0,00		3.898,72	0,00	0,00
Aytº	Baiona	Gal	Pontevedra	Balona	3.738,13	61.335,60	0,00	-57.597,47	160.700,00	218.297,47		0,00	120.000,00
Aytº	Baiona	Gal	Pontevedra	Sabaris	3.491,52	61.335,60	0,00	-57.844,08	160.700,00	218.544,08		0,00	0,00
Aytº	Bueu	Gal	Pontevedra	Bueu	45.570,00	55.415,78	0,00	-9.845,78	0,00	9.845,78		0,00	0,00
Aytº	Caldas de Reis	Gal	Pontevedra	Caldas de Reis	4.613,64	0,00	0,00	4.613,64	0,00		4.613,64	0,00	0,00
Aytº	Cambados	Gal	Pontevedra	Abastos	152.245,10	48.140,61	0,00	104.104,49	0,00		104.104,49	0,00	0,00
Aytº	Cangas	Gal	Pontevedra	Abastos de Cangas	60.996,84	28.221,89	0,00	32.774,95	99.976,25	67.201,30		0,00	0,00
Aytº	Cañiza, A	Gal	Pontevedra	a Cañiza	5.402,86	0,00	0,00	5.402,86	0,00		5.402,86	0,00	0,00
Aytº	Gondomar	Gal	Pontevedra	Abastos	5.853,53	31.752,78	0,00	-25.899,25	19.289,82	45.189,07		0,00	14.467,36
Aytº	Grove, O	Gal	Pontevedra	O Grove	23.100,32	39.914,44	0,00	-16.814,12	44.168,97	60.983,09		0,00	33.472,07
Aytº	Guarda, A	Gal	Pontevedra	Guarda	16.928,75	21.484,42	0,00	-4.555,67	70.440,72	74.996,39		0,00	49.308,29
Aytº	Lalín	Gal	Pontevedra	Lalín	6.139,86	18.923,44	0,00	-12.783,58	0,00	12.783,58		0,00	0,00
Aytº	Marín	Gal	Pontevedra	En centro urbano	36.299,21	168.660,07	0,00	-132.360,86	0,00	132.360,86		0,00	0,00
Aytº	Marín	Gal	Pontevedra	Xeixo	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D			S/D	S/D
Aytº	Meaño	Gal	Pontevedra	Dena (MERCADENA)	5.091,18	6.782,30	0,00	-1.691,12	0,00	1.691,12		0,00	0,00
Aytº	Moaña	Gal	Pontevedra	Moaña	23.574,00	44.313,71	0,00	-20.739,71	18.111,81	38.851,52		0,00	3.917,00
Aytº	Nigrán	Gal	Pontevedra	Ramallosa	2.027,84	31.095,91	0,00	-29.068,07	0,00	29.068,07		0,00	0,00
Aytº	Ponte Caldelas	Gal	Pontevedra	Ponte Caldelas	2.549,00	0,00	0,00	2.549,00	0,00		2.549,00	0,00	0,00
Aytº	Ponteareas	Gal	Pontevedra	Ponteareas	0,00	32.335,22	0,00	-32.335,22	279.925,03	312.260,25		0,00	119.999,99
Aytº	Pontevedra	Gal	Pontevedra	Abastos de Pontevedra	44.542,70	71.302,67	0,00	-26.759,97	1.249,33	28.009,30		0,00	0,00
Aytº	Pontevedra	Gal	Pontevedra	Estribela	44.542,70	71.302,67	0,00	-26.759,97	1.249,33	28.009,30		0,00	0,00
Aytº	Pontevedra	Gal	Pontevedra	Fray Juan de Navarrete	44.542,70	71.302,67	0,00	-26.759,97	1.249,33	28.009,30		0,00	0,00
Aytº	Pontevedra	Gal	Pontevedra	Pontesampaio	44.542,70	71.302,67	0,00	-26.759,97	1.249,33	28.009,30		0,00	0,00
Aytº	Porriño, O	Gal	Pontevedra	Praza de Abastos	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D			S/D	S/D
Aytº	Redondela	Gal	Pontevedra	Chapela	5.101,04	7.341,81	0,00	-2.240,77	3.587,65	5.828,42		0,00	0,00
Aytº	Redondela	Gal	Pontevedra	Redondela	49.560,54	26.906,61	0,00	22.653,93	54.548,80	31.894,87		0,00	119.907,07
Aytº	Ribadumia	Gal	Pontevedra	Ribadumia	0,00	1.076,70	0,00	-1.076,70	0,00	1.076,70		0,00	0,00

FISCALIZACIÓN SERVICIOS PRESTADOS EN MATERIA DE MATADEROS Y MERCADOS EN EL SECTOR PÚBLICO LOCAL

INFORMACIÓN ECONÓMICO-FINANCIERA DE LOS MERCADOS PÚBLICOS LOCALES EN GESTIÓN INTERNA. EJERCICIO 2013

T-EL: Tipo de entidad local

EJERCICIO 2013

T-EL	ENTIDAD LOCAL	CCAA	PROVINCIA/ ISLA	MERCADO	(A)	(B)	(C)	(D=A-B-C)	(E)	(F: si E>D;E-D)	(F: si D>E;D-E)	(G)	(H)
					Ingresos, cifra de negocio, excluidas subvenciones	Gastos directos de explotación	Repercusión gastos indirectos	Resultado antes de subvenciones corrientes	Otras aport. de la entidad titular (Subv. Cap., invers.)	Necesidad financiera generada por el mercado	Capacidad de financiación aportada por el mercado	Subvenciones internas de explotación	otras ayudas externas
Aytº	Rosal, O	Gal	Pontevedra	O Rosal	1.370,28	5.855,24	0,00	-4.484,96	0,00	4.484,96		0,00	0,00
Aytº	Salvaterra de Miño	Gal	Pontevedra	Salvaterra	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D			S/D	S/D
Aytº	Sanxenxo	Gal	Pontevedra	Abastos de Sanxenxo	5.353,26	2.942,04	0,00	2.411,22	0,00		2.411,22	0,00	0,00
Aytº	Sanxenxo	Gal	Pontevedra	Abastos de Vilalonga	763,20	994,45	0,00	-231,25	0,00	231,25		0,00	0,00
Aytº	Sanxenxo	Gal	Pontevedra	Portonovo	5.157,84	4.462,80	0,00	695,04	41.140,00	40.444,96		0,00	30.855,00
Aytº	Soutomaior	Gal	Pontevedra	Arcade	3.486,48	15.137,58	0,00	-11.651,10	57.454,70	69.105,80		0,00	0,00
Aytº	Tomíño	Gal	Pontevedra	Goian	7.560,00	21.161,70	0,00	-13.601,70	252.477,51	266.079,21		0,00	0,00
Aytº	Tomíño	Gal	Pontevedra	Praza de Abastos	7.560,00	21.161,70	0,00	-13.601,70	252.477,51	266.079,21		0,00	0,00
Aytº	Tui	Gal	Pontevedra	Tui	56.568,21	47.970,43	0,00	8.597,78	45.913,63	37.315,85		0,00	34.435,22
Aytº	Vila de Cruces	Gal	Pontevedra	Vila de Cruces	6.118,26	0,00	0,00	6.118,26	0,00		6.118,26	0,00	0,00
Aytº	Vilanova de Arousa	Gal	Pontevedra	Praza de Abastos	10.405,75	7.931,96	0,00	2.473,79	0,00		2.473,79	0,00	0,00
Aytº	Vilargarcía de Arousa	Gal	Pontevedra	Villa, casco urbano	174.279,51	100.278,00	0,00	74.001,51	0,00		74.001,51	0,00	368.560,97
Aytº	Bunyola	IB	Mallorca	Bunyola	230,76	0,00	0,00	230,76	0,00		230,76	0,00	0,00
Aytº	Manacor	IB	Mallorca	Abastos	11.444,04	0,00	0,00	11.444,04	0,00		11.444,04	0,00	0,00
Aytº	Palma	IB	Mallorca	Levant	40.121,94	2.424,75	0,00	37.697,19	0,00		37.697,19	0,00	0,00
Aytº	Ciudadella de Menorca	IB	Menorca	Peix	34.527,45	31.942,73	0,00	2.584,72	0,00		2.584,72	0,00	6.792,98
Aytº	Alcalá de Henares	Mad	Madrid	Abastos	27.922,50	0,00	0,00	27.922,50	0,00		27.922,50	0,00	0,00
Aytº	Alcobendas	Mad	Madrid	Merca-2	191.168,89	0,00	0,00	191.168,89	0,00		191.168,89	0,00	0,00
Aytº	Campo Real	Mad	Madrid	Campo Real	7.200,00	1.660,66	0,00	5.539,34	0,00		5.539,34	0,00	0,00
Aytº	Colmenar Viejo	Mad	Madrid	Abastos	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D			S/D	S/D
Aytº	Galapagar	Mad	Madrid	Galapagar	9.250,00	22.099,67	0,00	-12.849,67	0,00	12.849,67		0,00	0,00
Aytº	Navalcarnero	Mad	Madrid	la Cruz Verde	19.854,50	25.487,67	0,00	-5.633,17	0,00	5.633,17		0,00	0,00
Aytº	San Martín de Valdeiglesias	Mad	Madrid	Aabastos	7.216,49	5.174,60	0,00	2.041,89	0,00		2.041,89	0,00	0,00
Aytº	Villarejo de Salvanés	Mad	Madrid	Villarejo de Salvanés	26.133,72	28.549,32	0,00	-2.415,60	0,00	2.415,60		0,00	0,00
Aytº	Águilas	Mur	Murcia	Abastos	13.317,40	38.294,44	0,00	-24.977,04	0,00	24.977,04		0,00	0,00
Aytº	Alguazas	Mur	Murcia	Abastos	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D			S/D	S/D
Aytº	Alhama de Murcia	Mur	Murcia	Abastos	17.302,32	0,00	0,00	17.302,32	0,00		17.302,32	0,00	0,00

FISCALIZACIÓN SERVICIOS PRESTADOS EN MATERIA DE MATADEROS Y MERCADOS EN EL SECTOR PÚBLICO LOCAL

INFORMACIÓN ECONÓMICO-FINANCIERA DE LOS MERCADOS PÚBLICOS LOCALES EN GESTIÓN INTERNA. EJERCICIO 2013

T-EL: Tipo de entidad local

EJERCICIO 2013

T-EL	ENTIDAD LOCAL	CCAA	PROVINCIA/ ISLA	MERCADO	(A)	(B)	(C)	(D=A-B-C)	(E)	(F: si E>D;E-D)	(F: si D>E;D-E)	(G)	(H)
					Ingresos, cifra de negocio, excluidas subvenciones	Gastos directos de explotación	Repercusión gastos indirectos	Resultado antes de subvenciones corrientes	Otras aport. de la entidad titular (Subv. Cap., invers.)	Necesidad financiera generada por el mercado	Capacidad de financiación aportada por el mercado	Subvenciones internas de explotación	otras ayudas externas
Aytº	Archena	Mur	Murcia	Abastos	40.834,56	74.019,49	0,00	-33.184,93	0,00	33.184,93		0,00	0,00
Aytº	Bullas	Mur	Murcia	Abastos	11.353,18	0,00	0,00	11.353,18	0,00		11.353,18	0,00	0,00
Aytº	Caravaca de la Cruz	Mur	Murcia	Abastos	0,00	29.381,60	0,00	-29.381,60	0,00	29.381,60		0,00	0,00
Aytº	Cartagena	Mur	Murcia	Gisbert	32.616,39	42.602,90	0,00	-9.986,52	0,00	9.986,52		0,00	0,00
Aytº	Cartagena	Mur	Murcia	Santa Florentina	32.616,39	48.762,26	261,11	-16.406,99	22.935,16	39.342,15		0,00	0,00
Aytº	Cehegín	Mur	Murcia	Abastos	2.052,20	12.314,95	0,00	-10.262,75	0,00	10.262,75		0,00	0,00
Aytº	Jumilla	Mur	Murcia	Barrio de San Juan	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D			S/D	S/D
Aytº	Jumilla	Mur	Murcia	central de abastos	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D			S/D	S/D
Aytº	Lorca	Mur	Murcia	Hortalizas	5.520,00	200,00	0,00	5.320,00	0,00		5.320,00	0,00	0,00
Aytº	Lorca	Mur	Murcia	La Alameda Cervantes	52.740,00	600,00	0,00	52.140,00	0,00		52.140,00	0,00	0,00
Aytº	Mazarrón	Mur	Murcia	Mazarrón	10.218,13	0,00	0,00	10.218,13	0,00		10.218,13	0,00	0,00
Aytº	Mazarrón	Mur	Murcia	Puerto de Mazarrón	10.218,13	0,00	0,00	10.218,13	0,00		10.218,13	0,00	0,00
Aytº	Moratalla	Mur	Murcia	Abastos	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D			S/D	S/D
Aytº	Murcia	Mur	Murcia	Cabezo de Torres	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D			S/D	S/D
Aytº	Murcia	Mur	Murcia	El Carmen	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D			S/D	S/D
Aytº	Murcia	Mur	Murcia	Espinardo	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D			S/D	S/D
Aytº	Murcia	Mur	Murcia	La Alberca	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D			S/D	S/D
Aytº	Murcia	Mur	Murcia	Saavedra Fajardo	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D			S/D	S/D
Aytº	Murcia	Mur	Murcia	San Andrés	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D			S/D	S/D
Aytº	Murcia	Mur	Murcia	Verónicas	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D			S/D	S/D
Aytº	Murcia	Mur	Murcia	Vistabella	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D			S/D	S/D
Aytº	Totana	Mur	Murcia	Abastos	3.128,04	632,56	0,00	2.495,48	0,00		2.495,48	0,00	0,00
Aytº	Yecla	Mur	Murcia	Central	19.869,60	27.767,99	0,00	-7.898,39	0,00	7.898,39		0,00	0,00
Aytº	Yecla	Mur	Murcia	San Cayetano	12.203,76	30.463,16	0,00	-18.259,40	0,00	18.259,40		0,00	0,00
Aytº	Pamplona	Nav	Navarra	Ensanche	574.206,06	930.526,38	23.469,30	-379.789,62	2.818,56	382.608,18		0,00	0,00
Aytº	Pamplona	Nav	Navarra	Ermitagaña	128.057,00	236.618,00	156,00	-108.717,00	0,00	108.717,00		0,00	0,00
Aytº	Pamplona	Nav	Navarra	Santo Domingo	364.609,00	689.484,00	36.816,00	-361.691,00	0,00	361.691,00		0,00	0,00

FISCALIZACIÓN SERVICIOS PRESTADOS EN MATERIA DE MATADEROS Y MERCADOS EN EL SECTOR PÚBLICO LOCAL

INFORMACIÓN ECONÓMICO-FINANCIERA DE LOS MERCADOS PÚBLICOS LOCALES EN GESTIÓN INTERNA. EJERCICIO 2013

T-EL: Tipo de entidad local

EJERCICIO 2013

T-EL	ENTIDAD LOCAL	CCAA	PROVINCIA/ ISLA	MERCADO	(A)	(B)	(C)	(D=A-B-C)	(E)	(F: si E>D;E-D)	(F: si D>E;D-E)	(G)	(H)
					Ingresos, cifra de negocio, excluidas subvenciones	Gastos directos de explotación	Repercusión gastos indirectos	Resultado antes de subvenciones corrientes	Otras aport. de la entidad titular (Subv. Cap., invers.)	Necesidad financiera generada por el mercado	Capacidad de financiación aportada por el mercado	Subvenciones internas de explotación	otras ayudas externas
Aytº	Tafalla	Nav	Navarra	Mercado	23.686,00	56.747,05	0,00	-33.061,05	0,00	33.061,05		0,00	9.929,85
Aytº	Tudela	Nav	Navarra	Abastos	87.019,87	113.569,11	0,00	-26.549,24	0,00	26.549,24		0,00	0,00
Aytº	Laudio/Llodio	PV	Araba/Álava	Abastos	7.003,08	0,00	0,00	7.003,08	0,00		7.003,08	0,00	0,00
Aytº	Arrasate/Mondragón	PV	Gipuzkoa	Abastos	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D			S/D	S/D
Aytº	Azkoitia	PV	Gipuzkoa	Abastos	31.461,75	8.888,99	0,00	22.572,76	0,00		22.572,76	0,00	0,00
Aytº	Bergara	PV	Gipuzkoa	Abastos	19.667,00	40.247,00	0,00	-20.580,00	2.349,00	22.929,00		0,00	0,00
Aytº	Eibar	PV	Gipuzkoa	Abastos	0,00	55.573,38	0,00	-55.573,38	0,00	55.573,38		0,00	0,00
Aytº	Elgoibar	PV	Gipuzkoa	Abastos	24.040,29	67.597,92	0,00	-43.557,63	0,00	43.557,63		0,00	0,00
Aytº	Mutriku	PV	Gipuzkoa	Mutriku	2.957,04	0,00	0,00	2.957,04	73.000,00	70.042,96		0,00	0,00
Aytº	Oñati	PV	Gipuzkoa	Abastos	20.201,80	0,00	0,00	20.201,80	0,00		20.201,80	0,00	0,00
Aytº	Pasaia	PV	Gipuzkoa	La Ribera	5.550,74	2.217,60	0,00	3.333,14	0,00		3.333,14	0,00	0,00
Aytº	Pasaia	PV	Gipuzkoa	San Ignacio	24.660,51	15.763,25	0,00	8.897,26	0,00		8.897,26	0,00	0,00
Aytº	Zarautz	PV	Gipuzkoa	Abastos	54.414,40	53.968,44	0,00	445,96	39.530,53	39.084,57		0,00	0,00
Aytº	Bermeo	PV	Bizcaia	Abastos	36.627,84	102.073,53	0,00	-65.445,69	0,00	65.445,69		0,00	0,00
Aytº	Bilbao	PV	Bizcaia	La Ribera	693.108,06	613.877,44	0,00	79.230,62	0,00		79.230,62	0,00	500.000,00
Aytº	Bilbao	PV	Bizcaia	San Ignacio	48.834,03	30.135,01	0,00	18.699,02	0,00		18.699,02	0,00	0,00
Aytº	Ermua	PV	Bizcaia	La Plaza de Ermua	64.838,40	70.673,14	0,00	-5.834,74	18.000,00	23.834,74		0,00	0,00
Aytº	Lekeito	PV	Bizcaia	Abastos	7.877,15	25.717,00	0,00	-17.839,85	0,00	17.839,85		0,00	0,00
Aytº	Ondarroa	PV	Bizcaia	Plaza Berdura	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D			S/D	S/D
Aytº	Logroño	Rio	Rioja, La	San Blas	214.303,17	300.019,42	0,00	-85.716,25	10.672,20	96.388,45		0,00	0,00
Aytº	Alicante/Alacant	Val	Alacant	Babel	56.604,53	592.918,45	0,00	-536.313,93	0,00	536.313,93		0,00	0,00
Aytº	Alicante/Alacant	Val	Alacant	Benalua	7.688,08	80.530,72	0,00	-72.842,64	0,00	72.842,64		0,00	0,00
Aytº	Alicante/Alacant	Val	Alacant	Carolinas	12.672,66	132.742,94	0,00	-120.070,28	0,00	120.070,28		0,00	0,00
Aytº	Alicante/Alacant	Val	Alacant	Central	141.933,74	1.486.720,90	0,00	-1.344.787,16	0,00	1.344.787,16		0,00	0,00
Aytº	Altea	Val	Alacant	Altea	63.591,60	61.182,98	0,00	2.408,62	0,00		2.408,62	0,00	0,00
Aytº	Aspe	Val	Alacant	Abastos	49.457,89	53.652,68	0,00	-4.194,79	28.240,63	32.435,42		0,00	0,00
Aytº	Banyeres de Mariola	Val	Alacant	Banyeres de Mariola	27.944,12	29.970,12	0,00	-2.026,00	0,00	2.026,00		0,00	0,00

FISCALIZACIÓN SERVICIOS PRESTADOS EN MATERIA DE MATADEROS Y MERCADOS EN EL SECTOR PÚBLICO LOCAL

INFORMACIÓN ECONÓMICO-FINANCIERA DE LOS MERCADOS PÚBLICOS LOCALES EN GESTIÓN INTERNA. EJERCICIO 2013

T-EL: Tipo de entidad local

EJERCICIO 2013

T-EL	ENTIDAD LOCAL	CCAA	PROVINCIA/ ISLA	MERCADO	(A)	(B)	(C)	(D=A-B-C)	(E)	(F: si E>D;E-D)	(F: si D>E;D-E)	(G)	(H)
					Ingresos, cifra de negocio, excluidas subvenciones	Gastos directos de explotación	Repercusión gastos indirectos	Resultado antes de subvenciones corrientes	Otras aport. de la entidad titular (Subv. Cap., invers.)	Necesidad financiera generada por el mercado	Capacidad de financiación aportada por el mercado	Subvenciones internas de explotación	otras ayudas externas
Aytº	Benidorm	Val	Alacant	Benidorm	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D			S/D	S/D
Aytº	Benissa	Val	Alacant	Benissa	3.690,27	1.676,52	0,00	2.013,75	0,00		2.013,75	0,00	0,00
Aytº	Callosa de Segura	Val	Alacant	Callosa de Segura	33.992,04	42.256,46	0,00	-8.264,42	0,00	8.264,42		0,00	0,00
Aytº	Callosa d'en Sarria	Val	Alacant	Callosa d'en Sarria	4.519,65	6.776,64	0,00	-2.256,99	0,00	2.256,99		0,00	0,00
Aytº	Castalla	Val	Alacant	Abastos	22.961,25	67.510,33	0,00	-44.549,08	0,00	44.549,08		0,00	0,00
Aytº	Cox	Val	Alacant	Abastos de Cox	3.218,41	10.507,13	0,00	-7.288,72	0,00	7.288,72		0,00	0,00
Aytº	Crevillent	Val	Alacant	Crevillent	44.538,43	0,00	0,00	44.538,43	0,00		44.538,43	0,00	0,00
Aytº	Denia	Val	Alacant	Abastos	124.273,66	185.515,97	0,00	-61.242,31	0,00	61.242,31		0,00	0,00
Aytº	Dolores	Val	Alacant	Abastos de Dolores	18.360,00	2.829.871,00	202.000,59	-3.013.511,59	294.013,28	3.307.524,87		0,00	0,00
Aytº	Elche	Val	Alacant	Central de Elche	81.820,69	143.055,27	0,00	-61.234,58	0,00	61.234,58		0,00	0,00
Aytº	Elche	Val	Alacant	La Plaza de Barcelona	35.014,86	80.038,78	0,00	-45.023,92	0,00	45.023,92		0,00	0,00
Aytº	Elche	Val	Alacant	Plaza Madrid	23.870,82	80.159,51	0,00	-56.288,69	0,00	56.288,69		0,00	0,00
Aytº	Elda	Val	Alacant	Central de Elda	137.257,46	456.517,09	0,00	-319.259,63	0,00	319.259,63		0,00	0,00
Aytº	Elda	Val	Alacant	S. Francisco de Sales	43.421,64	86.912,34	0,00	-43.490,70	0,00	43.490,70		0,00	0,00
Aytº	Jávea/Xàbia	Val	Alacant	Xàbia	46.921,00	40.130,00	0,00	6.791,00	0,00		6.791,00	0,00	0,00
Aytº	Jijona/Xixona	Val	Alacant	Abastos	14.600,84	32.934,83	0,00	-18.333,99	0,00	18.333,99		0,00	0,00
Aytº	Monforte del Cid	Val	Alacant	Monforte del Cid	22.890,25	22.272,52	0,00	617,73	0,00		617,73	0,00	0,00
Aytº	Muro de Alcoy	Val	Alacant	Mistera	29.741,88	37.749,65	0,00	-8.007,77	0,00	8.007,77		0,00	0,00
Aytº	Mutxamel	Val	Alacant	Mutxamel	2.493,60	20.680,01	0,00	-18.186,41	0,00	18.186,41		0,00	0,00
Aytº	Novelda	Val	Alacant	Abastos	98.306,21	197.674,53	0,00	-99.368,32	0,00	99.368,32		0,00	0,00
Aytº	Petrer	Val	Alacant	Central de Petrer	10.801,16	158.885,39	0,00	-148.084,23	0,00	148.084,23		0,00	0,00
Aytº	Petrer	Val	Alacant	La Frontera de Petrer	76.147,08	158.885,39	0,00	-82.738,31	1.014,79	83.753,10		0,00	0,00
Aytº	Pinoso	Val	Alacant	Abastos de Pinoso	35.594,42	78.220,78	0,00	-42.626,36	0,00	42.626,36		0,00	0,00
Aytº	Redován	Val	Alacant	Redovan	0,00	134,45	0,00	-134,45	0,00	134,45		0,00	0,00
Aytº	Rojales	Val	Alacant	Abastos	5.469,36	36.283,99	0,00	-30.814,63	0,00	30.814,63		0,00	0,00
Aytº	Sant Joan de Alacant	Val	Alacant	Abastos	57.828,85	12.921,84	0,00	44.907,01	25.953,29		18.953,72	0,00	0,00
Aytº	Santa Pola	Val	Alacant	Maestro Quislant	17.968,55	39.586,29	16,50	-21.634,24	0,00	21.634,24		0,00	0,00

FISCALIZACIÓN SERVICIOS PRESTADOS EN MATERIA DE MATADEROS Y MERCADOS EN EL SECTOR PÚBLICO LOCAL

INFORMACIÓN ECONÓMICO-FINANCIERA DE LOS MERCADOS PÚBLICOS LOCALES EN GESTIÓN INTERNA. EJERCICIO 2013

T-EL: Tipo de entidad local

EJERCICIO 2013

T-EL	ENTIDAD LOCAL	CCAA	PROVINCIA/ ISLA	MERCADO	(A)	(B)	(C)	(D=A-B-C)	(E)	(F: si E>D;E-D)	(F: si D>E;D-E)	(G)	(H)
					Ingresos, cifra de negocio, excluidas subvenciones	Gastos directos de explotación	Repercusión gastos indirectos	Resultado antes de subvenciones corrientes	Otras aport. de la entidad titular (Subv. Cap., invers.)	Necesidad financiera generada por el mercado	Capacidad de financiación aportada por el mercado	Subvenciones internas de explotación	otras ayudas externas
Aytº	Santa Pola	Val	Alacant	Zona portuaria	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D			S/D	S/D
Aytº	Sax	Val	Alacant	Sax	21.263,16	34.337,25	0,00	-13.074,09	0,00	13.074,09		0,00	0,00
Aytº	Torreveija	Val	Alacant	"La Plasa"	41.797,14	108.731,35	0,00	-66.934,21	0,00	66.934,21		0,00	0,00
Aytº	Villajoyosa	Val	Alacant	Vila Joiosa	12.775,21	0,00	0,00	12.775,21	0,00		12.775,21	0,00	0,00
Aytº	Villena	Val	Alacant	Villena	65.811,45	104.546,55	0,00	-38.735,10	0,00	38.735,10		0,00	0,00
Aytº	Almazora/Almassora	Val	Castelló	Almazora/Almassora	113.673,56	50.270,14	0,00	63.403,42	0,00		63.403,42	0,00	0,00
Aytº	Almenara	Val	Castelló	Almenara	38.454,67	41.258,10	0,00	-2.803,43	0,00	2.803,43		0,00	0,00
Aytº	Benicarló	Val	Castelló	Benicarló	80.710,45	129.369,96	0,00	-48.659,51	45.147,53	93.807,04		0,00	0,00
Aytº	Betsi	Val	Castelló	Betxi	26.988,32	1.405,36	1.397,62	24.185,34	0,00		24.185,34	0,00	0,00
Aytº	Burriana	Val	Castelló	Interior	91.666,01	0,00	0,00	91.666,01	1.000,00		90.666,01	0,00	0,00
Aytº	Castellón de la Plana	Val	Castelló	Abastos	218.114,50	0,00	0,00	218.114,50	0,00		218.114,50	0,00	0,00
Aytº	Castellón de la Plana	Val	Castelló	Central	26.829,97	0,00	0,00	26.829,97	13.214,04		13.615,93	0,00	0,00
Aytº	Castellón de la Plana	Val	Castelló	San Antonio	7.944,38	0,00	0,00	7.944,38	0,00		7.944,38	0,00	0,00
Aytº	Castellón de la Plana	Val	Castelló	San Pedro del Grao	14.874,92	0,00	0,00	14.874,92	0,00		14.874,92	0,00	0,00
Aytº	Nules	Val	Castelló	Nules	8.208,00	0,00	0,00	8.208,00	0,00		8.208,00	1.749,28	0,00
Aytº	Vall D'uixo, La	Val	Castelló	La Vall D'uixó	59.596,88	134.174,44	0,00	-74.577,56	67.273,33	141.850,89		0,00	49.000,00
Aytº	Vila-Real	Val	Castelló	Central de Vila-Real	27.490,77	101.672,29	0,00	-74.181,52	0,00	74.181,52		0,00	0,00
Aytº	Vinaròs	Val	Castelló	Sant Agustí	39.517,76	19.000,00	0,00	20.517,76	1.488,00		19.029,76	0,00	0,00
Aytº	Alaquas	Val	València	D'alaquás	51.238,69	56.947,11	0,00	-5.708,42	0,00	5.708,42		0,00	0,00
Aytº	Albal	Val	València	Albal	3.956,44	13.683,63	0,00	-9.727,19	0,00	9.727,19		0,00	0,00
Aytº	Alboraya	Val	València	Alboraya	62.642,18	3.337,43	0,00	59.304,75	0,00		59.304,75	0,00	0,00
Aytº	Alcúdia de Crespins, L'	Val	València	L' Alcúdia de Crespins	2.384,68	7.687,60	0,00	-5.302,92	0,00	5.302,92		0,00	0,00
Aytº	Aldaia	Val	València	Municipal de Aldaia	46.980,80	102.643,74	0,00	-55.662,94	0,00	55.662,94		0,00	0,00
Aytº	Alfarfa	Val	València	Alfarfa	6.196,24	1.821,17	0,00	4.375,07	11.099,16	6.724,09		0,00	0,00
Aytº	Algemesi	Val	València	Algemesi	10.124,10	97.140,30	0,00	-87.016,20	0,00	87.016,20		0,00	0,00
Aytº	Almussafes	Val	València	Almussafes	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D			S/D	S/D
Aytº	Alzira	Val	València	La Vila	1.783,20	7.892,69	0,00	-6.109,49	430,99	6.540,48		0,00	0,00

FISCALIZACIÓN SERVICIOS PRESTADOS EN MATERIA DE MATADEROS Y MERCADOS EN EL SECTOR PÚBLICO LOCAL

INFORMACIÓN ECONÓMICO-FINANCIERA DE LOS MERCADOS PÚBLICOS LOCALES EN GESTIÓN INTERNA. EJERCICIO 2013

T-EL: Tipo de entidad local

EJERCICIO 2013

T-EL	ENTIDAD LOCAL	CCAA	PROVINCIA/ ISLA	MERCADO	(A)	(B)	(C)	(D=A-B-C)	(E)	(F: si E>D;E-D)	(F: si D>E;D-E)	(G)	(H)
					Ingresos, cifra de negocio, excluidas subvenciones	Gastos directos de explotación	Repercusión gastos indirectos	Resultado antes de subvenciones corrientes	Otras aport. de la entidad titular (Subv. Cap., invers.)	Necesidad financiera generada por el mercado	Capacidad de financiación aportada por el mercado	Suvsenciones internas de explotación	otras ayudas externas
Aytº	Ayora	Val	València	Ayora	1.567,71	14.073,43	0,00	-12.505,72	0,00	12.505,72		0,00	0,00
Aytº	Benetusser	Val	València	Benetusser	0,00	10.245,96	0,00	-10.245,96	0,00	10.245,96		0,00	0,00
Aytº	Benifaoi	Val	València	Benifaoi	26.186,81	25.471,40	0,00	715,41	26.996,96	26.281,55		0,00	19.996,96
Aytº	Burjassot	Val	València	Burjassot	22.660,72	29.501,64	0,00	-6.840,92	58.409,32	65.250,24		0,00	0,00
Aytº	Canals	Val	València	Canals	18.427,05	2.762,17	0,00	15.664,88	641,30		15.023,58	0,00	0,00
Aytº	Carcaixent	Val	València	Carcaixent	48.981,88	43.787,05	0,00	5.194,83	0,00		5.194,83	0,00	0,00
Aytº	Carlet	Val	València	Carlet	42.708,50	12.851,91	0,00	29.856,59	0,00		29.856,59	0,00	0,00
Aytº	Catarroja	Val	València	Catarroja	1.672.779,80	1.521.284,84	29.640,27	121.854,69	0,00		121.854,69	0,00	125.242,40
Aytº	Cheste	Val	València	Cheste	3.767,40	11.748,27	0,00	-7.980,87	0,00	7.980,87		0,00	0,00
Aytº	Cullera	Val	València	Cullera	5.701,65	47.521,31	0,00	-41.819,66	0,00	41.819,66		0,00	0,00
Aytº	Eliana, L'	Val	València	L' Eliana	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D			S/D	S/D
Aytº	Gandia	Val	València	Ciudad de Gandia	1,00	313,77	0,00	-312,77	0,00	312,77		0,00	0,00
Aytº	Godella	Val	València	Godella	9.700,00	88,82	0,00	9.611,18	0,00		9.611,18	0,00	0,00
Aytº	Lliria	Val	València	Lliria	1.071,51	24.879,37	0,00	-23.807,86	0,00	23.807,86		0,00	0,00
Aytº	Manises	Val	València	Los Filtros	124.837,93	36.247,92	0,00	88.590,01	0,00		88.590,01	0,00	0,00
Aytº	Manises	Val	València	Rafael Atard o los Pinos	29.315,18	43.843,60	0,00	-14.528,42	0,00	14.528,42		0,00	0,00
Aytº	Moncada	Val	València	Moncada	0,00	169.285,51	9.868,20	-179.153,71	0,00	179.153,71		195.550,86	244.416,03
Aytº	Oliva	Val	València	Abastos	8.335,17	77.978,06	0,00	-69.642,89	0,00	69.642,89		0,00	0,00
Aytº	Olleria	Val	València	Olleria	15.652,45	7.301,15	0,00	8.351,30	0,00		8.351,30	0,00	0,00
Aytº	Ontinyent	Val	València	Abastos	36.284,24	37.709,97	0,00	-1.425,73	0,00	1.425,73		0,00	0,00
Aytº	Paiporta	Val	València	Paiporta	10.468,56	29.719,01	0,00	-19.250,45	0,00	19.250,45		0,00	0,00
Aytº	Paterna	Val	València	Paterna	1.968,94	420,55	0,00	1.548,39	0,00		1.548,39	0,00	0,00
Aytº	Picanya	Val	València	Picanya	20.432,34	18.999,45	0,00	1.432,89	0,00		1.432,89	0,00	0,00
Aytº	Puçol	Val	València	Puçol	13.554,50	18.268,64	0,00	-4.714,14	0,00	4.714,14		0,00	0,00
Aytº	Requena	Val	València	Requena	0,00	509,94	0,00	-509,94	0,00	509,94		0,00	0,00
Aytº	Riba-roja de Túria	Val	València	Ribarroja del Turia	27.226,11	16.338,70	0,00	10.887,41	0,00		10.887,41	0,00	0,00
Aytº	Sagunto/Sagunt	Val	València	Plaza Cronista Chabret	54.747,00	363.888,00	0,00	-309.141,00	0,00	309.141,00		0,00	0,00

FISCALIZACIÓN SERVICIOS PRESTADOS EN MATERIA DE MATADEROS Y MERCADOS EN EL SECTOR PÚBLICO LOCAL

INFORMACIÓN ECONÓMICO-FINANCIERA DE LOS MERCADOS PÚBLICOS LOCALES EN GESTIÓN INTERNA. EJERCICIO 2013

T-EL: Tipo de entidad local

EJERCICIO 2013

T-EL	ENTIDAD LOCAL	CCAA	PROVINCIA/ ISLA	MERCADO	(A)	(B)	(C)	(D=A-B-C)	(E)	(F: si E>D;E-D)	(F: si D>E;D-E)	(G)	(H)
					Ingresos, cifra de negocio, excluidas subvenciones	Gastos directos de explotación	Repercusión gastos indirectos	Resultado antes de subvenciones corrientes	Otras aport. de la entidad titular (Subv. Cap., invers.)	Necesidad financiera generada por el mercado	Capacidad de financiación aportada por el mercado	Subvenciones internas de explotación	otras ayudas externas
Aytº	Sagunto/Sagunt	Val	València	Plaza del Sol	54.747,00	363.888,00	0,00	-309.141,00	0,00	309.141,00		0,00	0,00
Aytº	Sedavi	Val	València	Sedavi	14.664,42	45.862,85	0,00	-31.198,43	0,00	31.198,43		0,00	0,00
Aytº	Silla	Val	València	Silla	30.638,80	10.306,80	0,00	20.332,00	0,00		20.332,00	0,00	0,00
Aytº	Tavernes Blanques	Val	València	Tavernes Blanques	17.200,00	28.000,00	0,00	-10.800,00	3.363,80	14.163,80		0,00	0,00
Aytº	Tavernes de la Valldigna	Val	València	Tavernes dela Valldigna	46.904,20	50.762,51	0,00	-3.858,31	6.059,98	9.918,29		0,00	0,00
Aytº	Torrent	Val	València	Central (provisional)	0,00	77.494,36	0,00	-77.494,36	6.110,94	83.605,30		0,00	0,00
Aytº	Torrent	Val	València	San Gregorio	0,00	77.494,36	0,00	-77.494,36	6.110,94	83.605,30		0,00	19.990,00
Aytº	Turís	Val	València	Turís	0,00	2.442,10	0,00	-2.442,10	0,00	2.442,10		0,00	0,00
Aytº	Utiel	Val	València	Utiel	54.556,98	26.493,98	0,00	28.063,00	0,00		28.063,00	0,00	0,00
Aytº	Valencia	Val	València	Algirós	18.108,76	166.145,79	0,00	-148.037,03	0,00	148.037,03		0,00	0,00
Aytº	Valencia	Val	València	Benicalap	12.485,71	203.221,02	0,00	-190.735,31	0,00	190.735,31		0,00	0,00
Aytº	Valencia	Val	València	Benimamet	839,00	22.098,53	0,00	-21.259,53	0,00	21.259,53		0,00	0,00
Aytº	Valencia	Val	València	Castilla	20.196,06	215.933,33	0,00	-195.737,27	0,00	195.737,27		0,00	0,00
Aytº	Valencia	Val	València	Central	82.424,24	34.976,76	0,00	47.447,48	72.225,29	24.777,81		0,00	0,00
Aytº	Valencia	Val	València	Grao	2.542,80	123.178,22	0,00	-120.635,42	0,00	120.635,42		0,00	0,00
Aytº	Valencia	Val	València	Jerusalén	8.957,99	161.919,29	0,00	-152.961,30	0,00	152.961,30		0,00	0,00
Aytº	Valencia	Val	València	Jesus	11.582,75	50.841,70	0,00	-39.258,95	0,00	39.258,95		0,00	0,00
Aytº	Valencia	Val	València	La Plaza Redonda	7.212,00	5.435,63	0,00	1.776,37	0,00		1.776,37	0,00	0,00
Aytº	Valencia	Val	València	Mossen Sorell	4.484,00	165.676,39	0,00	-161.192,39	0,00	161.192,39		0,00	0,00
Aytº	Valencia	Val	València	Nazaret	3.621,24	53.653,27	0,00	-50.032,03	0,00	50.032,03		0,00	0,00
Aytº	Valencia	Val	València	Rojas Clemente	9.383,65	95.010,34	0,00	-85.626,69	0,00	85.626,69		0,00	0,00
Aytº	Valencia	Val	València	Ruzafa	96.108,09	269.336,56	0,00	-173.228,47	0,00	173.228,47		0,00	0,00
Aytº	Valencia	Val	València	San Pedro Nolasco	660,00	27.397,24	0,00	-26.737,24	0,00	26.737,24		0,00	0,00
Aytº	Valencia	Val	València	Torreíel	12.038,11	182.159,71	0,00	-170.121,60	0,00	170.121,60		0,00	0,00
Aytº	Villa de Alginet, La	Val	València	Villa de Alginet, La	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D			S/D	S/D
Aytº	Villanueva de Castellón	Val	València	Villanueva de Castellón	27.140,30	23.040,01	0,00	4.100,29	0,00		4.100,29	0,00	0,00
Aytº	Xativa	Val	València	Abastos al por mayor	85.568,16	51.144,51	0,00	34.423,65	0,00		34.423,65	0,00	0,00

FISCALIZACIÓN SERVICIOS PRESTADOS EN MATERIA DE MATADEROS Y MERCADOS EN EL SECTOR PÚBLICO LOCAL

INFORMACIÓN ECONÓMICO-FINANCIERA DE LOS MERCADOS PÚBLICOS LOCALES EN GESTIÓN INTERNA. EJERCICIO 2013

T-EL: Tipo de entidad local

EJERCICIO 2013

T-EL	ENTIDAD LOCAL	CCAA	PROVINCIA/ ISLA	MERCADO	(A)	(B)	(C)	(D=A-B-C)	(E)	(F: si E>D;E-D)	(F: si D>E;D-E)	(G)	(H)
					Ingresos, cifra de negocio, excluidas subvenciones	Gastos directos de explotación	Repercusión gastos indirectos	Resultado antes de subvenciones corrientes	Otras aport. de la entidad titular (Subv. Cap., invers.)	Necesidad financiera generada por el mercado	Capacidad de financiación aportada por el mercado	Subvenciones internas de explotación	otras ayudas externas
Aytº	Xirivella	Val	València	Xirivella	119.532,53	86.670,52	0,00	32.862,01	0,00		32.862,01	0,00	0,00
Mdad.	Barrio del Cristo	Val	València	Cubierto	13.479,96	15.676,92	0,00	-2.196,96	0,00	2.196,96		0,00	0,00

FISCALIZACIÓN SERVICIOS PRESTADOS EN MATERIA DE MATADEROS Y MERCADOS EN EL SECTOR PÚBLICO LOCAL

INFORMACIÓN ECONÓMICO-FINANCIERA DE LOS MERCADOS PÚBLICOS LOCALES EN GESTIÓN EXTERNA. EJERCICIO 2012

T-EL: Tipo de entidad local

EJERCICIO 2012

T-EL	ENTIDAD LOCAL	CCAA	PROVINCIA/ ISLA	MERCADO	(A)	(B)	(C)	(D, si A+C>B)	(D, si A+C<B)	Otros ingresos 2012
					Subvenciones de la EL al concesionario	Ingresos recibidos por el mercado	Subvenciones de capital de la EL al concesionario	Necesidad financiera generada a la EL	Capacidad financiera aportada a la EL	
Aytº	Almería	And	Almería	Central	S/D	S/D	S/D			S/D
Aytº	Almería	And	Almería	El Alquian	S/D	S/D	S/D			S/D
Aytº	Almería	And	Almería	El Quemadero	S/D	S/D	S/D			S/D
Aytº	Almería	And	Almería	La Cañada	S/D	S/D	S/D			S/D
Aytº	Almería	And	Almería	Los Angeles	S/D	S/D	S/D			S/D
Aytº	Almería	And	Almería	Plaza de Pavía	S/D	S/D	S/D			S/D
Aytº	Barbate	And	Cádiz	Abastos Andalucía	S/D	S/D	S/D			S/D
Aytº	Jimena de la Frontera	And	Cádiz	Abastos	0,00	5.050,67	0,00		5.050,67	0,00
Aytº	Almodóvar del Río	And	Córdoba	Abastos	9.120,11	2.141,36	0,00	6.978,75		0,00
Aytº	Órgiva	And	Granada	Órgiva	22.000,00	22.210,52	0,00		210,52	0,00
Aytº	Alameda	And	Málaga	Abastos	S/D	S/D	S/D			S/D
Aytº	Algarrobo	And	Málaga	Algarrobo	0,00	35,05	0,00		35,05	0,00
Aytº	Alhaurín el Grande	And	Málaga	Mayoristas	15.257,26	109.950,84	69.043,75		25.649,83	0,00
Aytº	Alhaurín el Grande	And	Málaga	San Cristóbal	0,00	2.256,00	0,00		2.256,00	0,00
Aytº	Villanueva del Trabuco	And	Málaga	Abastos	0,00	2.520,00	0,00		2.520,00	0,00
Aytº	Cazalla de la Sierra	And	Sevilla	Abastos	500,00	0,00	0,00	500,00		0,00
Aytº	Écija	And	Sevilla	Asoc. Comerciantes	41.294,14	0,00	0,00	41.294,14		0,00
Aytº	Gines	And	Sevilla	Plaza de Abastos	300,00	0,00	0,00	300,00		712,20
Aytº	Cabezas de San Juan, Las	And	Sevilla	Plaza	2.403,62	16.245,05	0,00		13.841,43	0,00
Aytº	Lebrija	And	Sevilla	Abastos	0,00	31.770,10	0,00		31.770,10	0,00
Aytº	Sevilla	And	Sevilla	Puerta de la Carne	0,00	14.153,96	0,00		14.153,96	0,00
Aytº	Sevilla	And	Sevilla	Sevilla Este	0,00	18.360,00	0,00		18.360,00	0,00
Aytº	Villanueva del Ariscal	And	Sevilla	Villanueva del Ariscal	0,00	360,00	0,00		360,00	0,00

FISCALIZACIÓN SERVICIOS PRESTADOS EN MATERIA DE MATADEROS Y MERCADOS EN EL SECTOR PÚBLICO LOCAL

INFORMACIÓN ECONÓMICO-FINANCIERA DE LOS MERCADOS PÚBLICOS LOCALES EN GESTIÓN EXTERNA. EJERCICIO 2012

T-EL: Tipo de entidad local

EJERCICIO 2012

T-EL	ENTIDAD LOCAL	CCAA	PROVINCIA/ ISLA	MERCADO	(A)	(B)	(C)	(D, si A+C>B)	(D, si A+C<B)	Otros ingresos 2012
					Subvenciones de la EL al concesionario	Ingresos recibidos por el mercado	Subvenciones de capital de la EL al concesionario	Necesidad financiera generada a la EL	Capacidad financiera aportada a la EL	
Aytº	Viso del Alcor, El	And	Sevilla	Abastos Santa Marta	834,40	24.499,53	0,00		23.665,13	0,00
Aytº	Avilés	Ast	Asturias	Hermanos Orbon	S/D	S/D	S/D			S/D
Aytº	Gijón	Ast	Asturias	Vega La Camocha	0,00	15.429,70	98.342,98	82.913,28		0,00
Aytº	Oviedo	Ast	Asturias	Diecinueve de Octubre	0,00	31.665,84	0,00		31.665,84	0,00
Aytº	San Sebastian de la Gomera	Can	Gomera, La	San Sebastian	60.004,00	236.580,00	0,00		176.576,00	0,00
Aytº	Gáldar	Can	Gran Canaria	Mercardo Gáldar	23.001,97	45.366,60	0,00		22.364,63	0,00
Aytº	Palmas de Gran Canaria, Las	Can	Gran Canaria	Alcaravaneras	0,00	8,44	0,00		8,44	0,00
Aytº	Palmas de Gran Canaria, Las	Can	Gran Canaria	del Altavista	0,00	8,44	0,00		8,44	0,00
Aytº	Palmas de Gran Canaria, Las	Can	Gran Canaria	Puerto de la Luz	0,00	8,07	0,00		8,07	0,00
Aytº	Palmas de Gran Canaria, Las	Can	Gran Canaria	Vegueta	0,00	8,07	0,00		8,07	0,00
Aytº	San Bartolomé de Tirajana	Can	Gran Canaria	Maspalomas	S/D	S/D	S/D			S/D
Aytº	Arrecife	Can	Lanzarote	Arrecife	0,00	3.522,15	0,00		3.522,15	0,00
Aytº	Llanos de Aridane, Los	Can	Palma, La	Los Llanos de Aridane	20.153,00	16.587,83	0,00	3.565,17		0,00
Aytº	Santa Cruz de Tenerife	Can	Tenerife	Ntra.Sra.de Africa	0,00	6.217,00	0,00		6.217,00	0,00
Aytº	Abrera	Cat	Barcelona	d'Abrera	15.190,39	71.011,65	0,00		55.821,26	0,00
Aytº	Barberà del Vallès	Cat	Barcelona	Onze Setembre	S/D	S/D	S/D			S/D
Aytº	Esplugues de Llobregat	Cat	Barcelona	Can Vidalet	0,00	0,00	0,00			0,00
Aytº	Esplugues de Llobregat	Cat	Barcelona	La Plana	0,00	0,00	0,00			0,00
Aytº	Gavà	Cat	Barcelona	Centre	20.352,00	38.991,94	0,00		18.639,94	0,00
Aytº	Gavà	Cat	Barcelona	Mercagava	20.352,00	0,00	0,00	20.352,00		0,00
Aytº	Manresa	Cat	Barcelona	Puigmercadal	15.197,96	699,80	0,00	14.498,16		3.000,00
Aytº	Olesa de Montserrat	Cat	Barcelona	Olesa de Montserrat	22.811,26	220,79	0,00	22.590,47		0,00
Aytº	Premià de Mar	Cat	Barcelona	Sant Joan	0,00	0,00	0,00			0,00

FISCALIZACIÓN SERVICIOS PRESTADOS EN MATERIA DE MATADEROS Y MERCADOS EN EL SECTOR PÚBLICO LOCAL

INFORMACIÓN ECONÓMICO-FINANCIERA DE LOS MERCADOS PÚBLICOS LOCALES EN GESTIÓN EXTERNA. EJERCICIO 2012

T-EL: Tipo de entidad local

EJERCICIO 2012

T-EL	ENTIDAD LOCAL	CCAA	PROVINCIA/ ISLA	MERCADO	(A)	(B)	(C)	(D, si A+C>B)	(D, si A+C<B)	Otros ingresos 2012
					Subvenciones de la EL al concesionario	Ingresos recibidos por el mercado	Subvenciones de capital de la EL al concesionario	Necesidad financiera generada a la EL	Capacidad financiera aportada a la EL	
Aytº	Sant Celoni	Cat	Barcelona	Sant Martí	0,00	1.551,21	0,00		1.551,21	1.500,00
Aytº	Sant Cugat del Vallès	Cat	Barcelona	Pere San	0,00	0,00	0,00			0,00
Aytº	Sant Vicenç dels Horts	Cat	Barcelona	la Vailet	0,00	31.893,91	0,00		31.893,91	0,00
Aytº	Sitges	Cat	Barcelona	Sitges	148.865,73	174.022,74	0,00		25.157,01	0,00
Aytº	Vic	Cat	Barcelona	MERMUVIC SL	26.656,55	0,00	0,00	26.656,55		0,00
Aytº	Viladecans	Cat	Barcelona	Plaça Europa	0,00	12.319,18	0,00		12.319,18	0,00
Aytº	Vilassar de Dalt	Cat	Barcelona	Can Robinat	S/D	S/D	S/D			S/D
Aytº	Vilassar de Mar	Cat	Barcelona	Sant Joan de Vilassar	S/D	S/D	S/D			S/D
Aytº	Caudete	CLM	Albacete	Caudete	925,00	8.631,72	0,00		7.706,72	0,00
Aytº	Alcázar de San Juan	CLM	Ciudad Real	Abastos	0,00	12.469,92	0,00		12.469,92	0,00
Aytº	Almagro	CLM	Ciudad Real	Abastos	0,00	42.342,03	0,00		42.342,03	0,00
Aytº	Ciudad Real	CLM	Ciudad Real	Abastos	0,00	83.812,51	0,00		83.812,51	0,00
Aytº	Solana, La	CLM	Ciudad Real	Solana, La	6.074,54	0,00	0,00	6.074,54		0,00
Aytº	Valdepeñas	CLM	Ciudad Real	Valcentro	61.128,07	11.059,20	0,00	50.068,87		0,00
Aytº	Toledo	CLM	Toledo	Toledo	31.800,00	30.906,10	0,00	893,90		23.852,10
Aytº	Burgos	CyL	Burgos	Zona Sur de Burgos	S/D	S/D	S/D			S/D
Aytº	Miranda de Ebro	CyL	Burgos	Plaza de Abastos	0,00	3.423,66	0,00		3.423,66	0,00
Aytº	Cacabelos	CyL	León	Plaza de Abastos	3.634,43	7.693,00	0,00		4.058,57	0,00
Aytº	Ciudad Rodrigo	CyL	Salamanca	Abastos	112.560,68	78.390,61	6.252,92	40.422,99		0,00
Aytº	Salamanca	CyL	Salamanca	Central de Abastos	0,00	1,00	0,00		1,00	0,00
Aytº	Salamanca	CyL	Salamanca	San Juan	0,00	0,00	0,00			0,00
Aytº	Segovia	CyL	Segovia	Albuera	0,00	21.728,68	0,00		21.728,68	0,00
Aytº	Carballo	Gal	Coruña, A	Abastos	0,00	0,00	0,00			0,00

FISCALIZACIÓN SERVICIOS PRESTADOS EN MATERIA DE MATADEROS Y MERCADOS EN EL SECTOR PÚBLICO LOCAL

INFORMACIÓN ECONÓMICO-FINANCIERA DE LOS MERCADOS PÚBLICOS LOCALES EN GESTIÓN EXTERNA. EJERCICIO 2012

T-EL: Tipo de entidad local

EJERCICIO 2012

T-EL	ENTIDAD LOCAL	CCAA	PROVINCIA/ ISLA	MERCADO	(A)	(B)	(C)	(D, si A+C>B)	(D, si A+C<B)	Otros ingresos 2012
					Subvenciones de la EL al concesionario	Ingresos recibidos por el mercado	Subvenciones de capital de la EL al concesionario	Necesidad financiera generada a la EL	Capacidad financiera aportada a la EL	
Aytº	Coruña, A	Gal	Coruña, A	As Conchiñas	1.676,66	6.000,00	0,00		4.323,34	0,00
Aytº	Coruña, A	Gal	Coruña, A	Elviña	74.739,71	0,00	0,00	74.739,71		0,00
Aytº	Coruña, A	Gal	Coruña, A	Inés de Castro	S/D	S/D	S/D			S/D
Aytº	Fene	Gal	Coruña, A	Fene	5.265,80	4.861,71	0,00	404,09		0,00
Aytº	Noia	Gal	Coruña, A	Plaza de Abastos	S/D	S/D	S/D			S/D
Aytº	Oleiros	Gal	Coruña, A	Perillo	15.892,12	25.796,51	0,00		9.904,39	0,00
Aytº	Santiago	Gal	Coruña, A	Abastos de Santiago	109.479,90	45,14	973.918,07	1.083.352,83		0,00
Aytº	Valdoviño	Gal	Coruña, A	Valdoviño	0,00	532,80	0,00		532,80	0,00
Aytº	Ourense	Gal	Ourense	Plaza de Abastos Nº 1	0,00	17.827,32	0,00		17.827,32	0,00
Aytº	Salceda de Caselas	Gal	Pontevedra	Salceda de Caselas	2.143,84	9.195,00	0,00		7.051,16	0,00
Aytº	Vigo	Gal	Pontevedra	Bouzas	0,00	6,01	0,00		6,01	0,00
Aytº	Vigo	Gal	Pontevedra	Cabral	0,00	6,01	0,00		6,01	0,00
Aytº	Vigo	Gal	Pontevedra	Das Travesas	0,00	6,01	0,00		6,01	0,00
Aytº	Vigo	Gal	Pontevedra	Do Berbés	0,00	6,01	21.749,75	21.743,74		0,00
Aytº	Vigo	Gal	Pontevedra	Do Calvario	0,00	6,01	0,00		6,01	0,00
Aytº	Vigo	Gal	Pontevedra	Teis	0,00	6,01	0,00		6,01	0,00
Aytº	Eivissa	IB	Eivissa	Nou d'Eivissa	S/D	S/D	S/D			S/D
Aytº	Sant Antoni de Portmany	IB	Eivissa	Abastos	0,00	0,00	0,00			0,00
Aytº	Felanitx	IB	Mallorca	Abastos	45.187,51	11.915,59	17.265,08	50.537,00		0,00
Aytº	Inca	IB	Mallorca	Abastos	0,00	52.371,47	0,00		52.371,47	0,00
Aytº	Palma	IB	Mallorca	Camp Redo	0,00	0,00	0,00			0,00
Aytº	Palma	IB	Mallorca	El Olivar	0,00	0,00	0,00			0,00
Aytº	Palma	IB	Mallorca	Pere Garau	S/D	S/D	S/D			S/D

FISCALIZACIÓN SERVICIOS PRESTADOS EN MATERIA DE MATADEROS Y MERCADOS EN EL SECTOR PÚBLICO LOCAL

INFORMACIÓN ECONÓMICO-FINANCIERA DE LOS MERCADOS PÚBLICOS LOCALES EN GESTIÓN EXTERNA. EJERCICIO 2012

T-EL: Tipo de entidad local

EJERCICIO 2012

T-EL	ENTIDAD LOCAL	CCAA	PROVINCIA/ ISLA	MERCADO	(A)	(B)	(C)	(D, si A+C>B)	(D, si A+C<B)	Otros ingresos 2012
					Subvenciones de la EL al concesionario	Ingresos recibidos por el mercado	Subvenciones de capital de la EL al concesionario	Necesidad financiera generada a la EL	Capacidad financiera aportada a la EL	
Aytº	Palma	IB	Mallorca	Santa Catdelina	0,00	0,00	4.352,88	4.352,88		0,00
Aytº	Sóller	IB	Mallorca	Abastos	0,00	21.244,80	0,00		21.244,80	0,00
Aytº	Maó	IB	Menorca	Claustro del Carmen	S/D	S/D	S/D			S/D
Aytº	Aranjuez	Mad	Madrid	Plaza de Abastos	S/D	S/D	S/D			S/D
Aytº	Arganda del Rey	Mad	Madrid	Abastos	0,00	1.651,37	0,00		1.651,37	0,00
Aytº	Madrid	Mad	Madrid	Alto de Extremadura	0,00	7.373,27	96.199,11	88.825,84		0,00
Aytº	Madrid	Mad	Madrid	Anton Martin	0,00	18.798,54	4.680,89		14.117,65	0,00
Aytº	Madrid	Mad	Madrid	Arguelles	0,00	10.762,53	0,00		10.762,53	0,00
Aytº	Madrid	Mad	Madrid	Bami	0,00	7.640,90	0,00		7.640,90	0,00
Aytº	Madrid	Mad	Madrid	Barcelo (Temporal)	0,00	4.227,71	0,00		4.227,71	0,00
Aytº	Madrid	Mad	Madrid	Chamartin	0,00	19.148,18	0,00		19.148,18	0,00
Aytº	Madrid	Mad	Madrid	Chamberi	0,00	27.612,80	0,00		27.612,80	0,00
Aytº	Madrid	Mad	Madrid	Diego de León	0,00	7.530,48	0,00		7.530,48	0,00
Aytº	Madrid	Mad	Madrid	Doña Carlota	0,00	19.276,73	0,00		19.276,73	0,00
Aytº	Madrid	Mad	Madrid	Embajadores	1.923,41	14.664,63	148.287,12	135.545,90		0,00
Aytº	Madrid	Mad	Madrid	Guillermo de Osma	0,00	7.181,70	0,00		7.181,70	0,00
Aytº	Madrid	Mad	Madrid	Guzman El Bueno	0,00	11.971,01	0,00		11.971,01	0,00
Aytº	Madrid	Mad	Madrid	Ibiza	0,00	32.426,34	0,00		32.426,34	0,00
Aytº	Madrid	Mad	Madrid	Jesus del Gran Poder	0,00	9.806,12	0,00		9.806,12	0,00
Aytº	Madrid	Mad	Madrid	La Cebada	0,00	33.384,47	0,00		33.384,47	0,00
Aytº	Madrid	Mad	Madrid	La Guindalera	0,00	6.547,58	0,00		6.547,58	0,00
Aytº	Madrid	Mad	Madrid	La Paz	0,00	5.992,74	0,00		5.992,74	0,00
Aytº	Madrid	Mad	Madrid	La Remonta	0,00	19.162,17	0,00		19.162,17	0,00

FISCALIZACIÓN SERVICIOS PRESTADOS EN MATERIA DE MATADEROS Y MERCADOS EN EL SECTOR PÚBLICO LOCAL

INFORMACIÓN ECONÓMICO-FINANCIERA DE LOS MERCADOS PÚBLICOS LOCALES EN GESTIÓN EXTERNA. EJERCICIO 2012

T-EL: Tipo de entidad local

EJERCICIO 2012

T-EL	ENTIDAD LOCAL	CCAA	PROVINCIA/ ISLA	MERCADO	(A)	(B)	(C)	(D, si A+C>B)	(D, si A+C<B)	Otros ingresos 2012
					Subvenciones de la EL al concesionario	Ingresos recibidos por el mercado	Subvenciones de capital de la EL al concesionario	Necesidad financiera generada a la EL	Capacidad financiera aportada a la EL	
Aytº	Madrid	Mad	Madrid	Las Aguilas	0,00	11.021,42	0,00		11.021,42	0,00
Aytº	Madrid	Mad	Madrid	Las Ventas	0,00	57.427,24	0,00		57.427,24	0,00
Aytº	Madrid	Mad	Madrid	Los Mostenses	0,00	13.676,72	0,00		13.676,72	0,00
Aytº	Madrid	Mad	Madrid	Maravillas	0,00	30.342,90	0,00		30.342,90	0,00
Aytº	Madrid	Mad	Madrid	Mediodia-Entrevias	0,00	3.952,80	0,00		3.952,80	0,00
Aytº	Madrid	Mad	Madrid	Moratalaz	0,00	24.583,65	0,00		24.583,65	0,00
Aytº	Madrid	Mad	Madrid	Numancia	0,00	13.107,46	0,00		13.107,46	0,00
Aytº	Madrid	Mad	Madrid	Orcasitas	0,00	14.003,37	0,00		14.003,37	0,00
Aytº	Madrid	Mad	Madrid	Orcasur	0,00	35.055,95	0,00		35.055,95	0,00
Aytº	Madrid	Mad	Madrid	Pacifico	0,00	17.709,90	0,00		17.709,90	0,00
Aytº	Madrid	Mad	Madrid	Prosperidad	0,00	11.016,35	53.343,90	42.327,55		0,00
Aytº	Madrid	Mad	Madrid	Puente de Vallecas	0,00	13.017,76	0,00		13.017,76	0,00
Aytº	Madrid	Mad	Madrid	Puerta Bonita	0,00	16.008,09	0,00		16.008,09	0,00
Aytº	Madrid	Mad	Madrid	San Anton	0,00	9.179,03	0,00		9.179,03	0,00
Aytº	Madrid	Mad	Madrid	San Cristobal	0,00	1.547,95	0,00		1.547,95	0,00
Aytº	Madrid	Mad	Madrid	San Enrique	0,00	20.948,34	0,00		20.948,34	0,00
Aytº	Madrid	Mad	Madrid	San Isidro	0,00	8.157,07	11.235,45	3.078,38		0,00
Aytº	Madrid	Mad	Madrid	San Pascual	0,00	12.803,58	286.044,99	273.241,41		0,00
Aytº	Madrid	Mad	Madrid	Santa Eugenia	0,00	27.466,47	0,00		27.466,47	0,00
Aytº	Madrid	Mad	Madrid	Sta.Maria de la Cabeza	0,00	24.127,25	1.498,94		22.628,31	0,00
Aytº	Madrid	Mad	Madrid	Tetuan	6.759,40	12.244,67	9.381,00	3.895,73		0,00
Aytº	Madrid	Mad	Madrid	Tirso de Molina	0,00	4.700,63	0,00		4.700,63	0,00
Aytº	Madrid	Mad	Madrid	Usera	0,00	14.431,19	0,00		14.431,19	0,00

FISCALIZACIÓN SERVICIOS PRESTADOS EN MATERIA DE MATADEROS Y MERCADOS EN EL SECTOR PÚBLICO LOCAL

INFORMACIÓN ECONÓMICO-FINANCIERA DE LOS MERCADOS PÚBLICOS LOCALES EN GESTIÓN EXTERNA. EJERCICIO 2012

T-EL: Tipo de entidad local

EJERCICIO 2012

T-EL	ENTIDAD LOCAL	CCAA	PROVINCIA/ ISLA	MERCADO	(A)	(B)	(C)	(D, si A+C>B)	(D, si A+C<B)	Otros ingresos 2012
					Subvenciones de la EL al concesionario	Ingresos recibidos por el mercado	Subvenciones de capital de la EL al concesionario	Necesidad financiera generada a la EL	Capacidad financiera aportada a la EL	
Aytº	Madrid	Mad	Madrid	Valdezarza	0,00	8.723,48	0,00		8.723,48	0,00
Aytº	Madrid	Mad	Madrid	Vallehermoso	0,00	13.764,96	0,00		13.764,96	0,00
Aytº	Madrid	Mad	Madrid	Vicalvaro	0,00	0,00	0,00			0,00
Aytº	Madrid	Mad	Madrid	Villa de Vallecas	0,00	19.959,92	0,00		19.959,92	0,00
Aytº	Madrid	Mad	Madrid	Villaverde Alto	0,00	12.195,35	0,00		12.195,35	0,00
Aytº	San Fernando de Henares	Mad	Madrid	Dia, S.A.	0,00	0,00	0,00			0,00
Aytº	San Lorenzo de El Escorial	Mad	Madrid	calle del Rey	32.237,00	22.830,00	0,00	9.407,00		0,00
Aytº	Alcantarilla	Mur	Murcia	Campoamor	0,00	0,00	0,00			0,00
Aytº	Alcantarilla	Mur	Murcia	San Pedro	0,00	0,00	0,00			0,00
Aytº	Cieza	Mur	Murcia	número 1	24.853,68	7.397,95	0,00	17.455,73		0,00
Aytº	Cieza	Mur	Murcia	número 2	24.853,68	7.397,95	0,00	17.455,73		0,00
Aytº	Mula	Mur	Murcia	Abastos	S/D	S/D	S/D			S/D
Aytº	Vitoria-Gasteiz	PV	Araba/Álava	La Plaza	0,00	1,00	0,00		1,00	364.081,67
Aytº	Donostia-San Sebastián	PV	Gipuzkoa	Gros	0,00	509.203,92	0,00		509.203,92	0,00
Aytº	Donostia-San Sebastián	PV	Gipuzkoa	San Martín	0,00	152.262,48	0,00		152.262,48	0,00
Aytº	Errenteria	PV	Gipuzkoa	Abastos	0,00	0,00	0,00			0,00
Aytº	Irun	PV	Gipuzkoa	Abastos	0,00	90.752,93	0,00		90.752,93	0,00
Aytº	Zumaia	PV	Gipuzkoa	Abastos	0,00	1.465,24	0,00		1.465,24	0,00
Aytº	Barakaldo	PV	Bizcaia	Abastos	0,00	27.218,63	0,00		27.218,63	0,00
Aytº	Basauri	PV	Bizcaia	La Plaza	0,00	3.005,06	0,00		3.005,06	0,00
Aytº	Bilbao	PV	Bizcaia	Abando	0,00	0,00	0,00			0,00
Aytº	Bilbao	PV	Bizcaia	Deusto	0,00	33.504,99	0,00		33.504,99	0,00
Aytº	Bilbao	PV	Bizcaia	El Ensanche	0,00	32.203,08	0,00		32.203,08	0,00

FISCALIZACIÓN SERVICIOS PRESTADOS EN MATERIA DE MATADEROS Y MERCADOS EN EL SECTOR PÚBLICO LOCAL

INFORMACIÓN ECONÓMICO-FINANCIERA DE LOS MERCADOS PÚBLICOS LOCALES EN GESTIÓN EXTERNA. EJERCICIO 2012

T-EL: Tipo de entidad local

EJERCICIO 2012

T-EL	ENTIDAD LOCAL	CCAA	PROVINCIA/ ISLA	MERCADO	(A)	(B)	(C)	(D, si A+C>B)	(D, si A+C<B)	Otros ingresos 2012
					Subvenciones de la EL al concesionario	Ingresos recibidos por el mercado	Subvenciones de capital de la EL al concesionario	Necesidad financiera generada a la EL	Capacidad financiera aportada a la EL	
Aytº	Bilbao	PV	Bizcaia	Otxarkoaga	0,00	24.281,05	0,00		24.281,05	0,00
Aytº	Bilbao	PV	Bizcaia	Trauko	0,00	1.522,40	0,00		1.522,40	0,00
Aytº	Durango	PV	Bizcaia	Abastos	0,00	6,01	0,00		6,01	0,00
Aytº	Gernika-Lumo	PV	Bizcaia	Abastos	69.007,77	33.037,87	0,00	35.969,90		0,00
Aytº	Getxo	PV	Bizcaia	Algorta	0,00	0,00	0,00			0,00
Aytº	Calahorra	Rio	Rioja, La	Abastos	0,00	12.381,18	0,00		12.381,18	0,00
Aytº	Alcoy/Alcoi	Val	Alacant	San Mateu	0,00	4.519,16	0,00		4.519,16	0,00
Aytº	Alcoy/Alcoi	Val	Alacant	San Roque	0,00	25.499,20	0,00		25.499,20	0,00
Aytº	Alcoy/Alcoi	Val	Alacant	Zona Norte	152,36	0,00	399,00	551,36		0,00
Aytº	Cocentaina	Val	Alacant	Cocentaina	0,00	3.629,03	0,00		3.629,03	0,00
Aytº	Elche	Val	Alacant	San José	14.387,74	0,00	0,00	14.387,74		0,00
Aytº	Ibi	Val	Alacant	Abastos de Ibi	0,00	0,00	0,00			22.207,00
Aytº	Poble Nou de Benitatxell	Val	Alacant	Benitachell	0,00	2.402,41	0,00		2.402,41	0,00
Aytº	Sant Vicent del Raspeig	Val	Alacant	San Vicente	6.920,00	0,00	0,00	6.920,00		6.920,00
Aytº	Onda	Val	Castelló	Onda	34.122,73	18.242,00	1.239,00	17.119,73		0,00
Aytº	Alcasser	Val	València	Alcasser	2.940,02	5.525,00	0,00		2.584,98	0,00
Aytº	Almassera	Val	València	Almassera	7.200,00	0,00	0,00	7.200,00		0,00
Aytº	Mislata	Val	València	Mislata	0,00	5.924,57	0,00		5.924,57	0,00
Aytº	Picassent	Val	València	Provisional Picassent	31.410,49	15.973,87	0,00	15.436,62		0,00
Aytº	Sollana	Val	València	Sollana	847,42	6.758,43	2.775,00		3.136,01	0,00
Aytº	Valencia	Val	València	Cabañal	0,00	0,00	182.745,75	182.745,75		0,00

FISCALIZACIÓN SERVICIOS PRESTADOS EN MATERIA DE MATADEROS Y MERCADOS EN EL SECTOR PÚBLICO LOCAL

INFORMACIÓN ECONÓMICO-FINANCIERA DE LOS MERCADOS PÚBLICOS LOCALES EN GESTIÓN EXTERNA. EJERCICIO 2013

T-EL: Tipo de entidad local

EJERCICIO 2013

T-EL	ENTIDAD LOCAL	CCAA	PROVINCIA/ ISLA	MERCADO	(A)	(B)	(C)	(D, si A+C>B)	(D, si A+C<B)	Otros ingresos 2013
					Subvenciones de la EL al concesionario	Ingresos recibidos por el mercado	Subvenciones de capital de la EL al concesionario	Necesidad financiera generada a la EL	Capacidad financiera aportada a la EL	
Aytº	Almería	And	Almería	Central	S/D	S/D	S/D			S/D
Aytº	Almería	And	Almería	El Alquian	S/D	S/D	S/D			S/D
Aytº	Almería	And	Almería	El Quemadero	S/D	S/D	S/D			S/D
Aytº	Almería	And	Almería	La Cañada	S/D	S/D	S/D			S/D
Aytº	Almería	And	Almería	Los Angeles	S/D	S/D	S/D			S/D
Aytº	Almería	And	Almería	Plaza de Pavía	S/D	S/D	S/D			S/D
Aytº	Barbate	And	Cádiz	Abastos Andalucía	S/D	S/D	S/D			S/D
Aytº	Jimena de la Frontera	And	Cádiz	Abastos	0,00	1.694,00	0,00		1.694,00	0,00
Aytº	Almodóvar del Río	And	Córdoba	Abastos	9.523,10	2.141,36	0,00	7.381,74		0,00
Aytº	Órgiva	And	Granada	Órgiva	22.000,00	21.858,04	0,00	141,96		0,00
Aytº	Alameda	And	Málaga	Abastos	S/D	S/D	S/D			S/D
Aytº	Algarrobo	And	Málaga	Algarrobo	S/D	S/D	S/D			S/D
Aytº	Alhaurín el Grande	And	Málaga	Mayoristas	15.183,30	113.139,24	21.778,98		76.176,96	0,00
Aytº	Alhaurín el Grande	And	Málaga	San Cristóbal	0,00	2.256,00	0,00		2.256,00	0,00
Aytº	Villanueva del Trabuco	And	Málaga	Abastos	0,00	2.520,00	0,00		2.520,00	0,00
Aytº	Cazalla de la Sierra	And	Sevilla	Abastos	500,00	0,00	0,00	500,00		0,00
Aytº	Écija	And	Sevilla	Asoc. Comerciantes	47.388,20	0,00	0,00	47.388,20		0,00
Aytº	Gines	And	Sevilla	Plaza de Abastos	300,00	0,00	0,00	300,00		712,20
Aytº	Cabezas de San Juan, Las	And	Sevilla	Plaza	2.671,04	16.664,71	5.094,05		8.899,62	0,00
Aytº	Lebrija	And	Sevilla	Abastos	0,00	30.487,52	0,00		30.487,52	0,00
Aytº	Sevilla	And	Sevilla	Puerta de la Carne	0,00	14.153,96	0,00		14.153,96	0,00
Aytº	Sevilla	And	Sevilla	Sevilla Este	0,00	18.855,72	0,00		18.855,72	0,00
Aytº	Villanueva del Ariscal	And	Sevilla	Villanueva del Ariscal	0,00	360,00	0,00		360,00	0,00

FISCALIZACIÓN SERVICIOS PRESTADOS EN MATERIA DE MATADEROS Y MERCADOS EN EL SECTOR PÚBLICO LOCAL

INFORMACIÓN ECONÓMICO-FINANCIERA DE LOS MERCADOS PÚBLICOS LOCALES EN GESTIÓN EXTERNA. EJERCICIO 2013

T-EL: Tipo de entidad local

EJERCICIO 2013

T-EL	ENTIDAD LOCAL	CCAA	PROVINCIA/ ISLA	MERCADO	(A)	(B)	(C)	(D, si A+C>B)	(D, si A+C<B)	Otros ingresos 2013
					Subvenciones de la EL al concesionario	Ingresos recibidos por el mercado	Subvenciones de capital de la EL al concesionario	Necesidad financiera generada a la EL	Capacidad financiera aportada a la EL	
Aytº	Viso del Alcor, El	And	Sevilla	Abastos Santa Marta	2.674,66	27.124,43	0,00		24.449,77	0,00
Aytº	Avilés	Ast	Asturias	Hermanos Orbon	S/D	S/D	S/D			S/D
Aytº	Gijón	Ast	Asturias	Vega La Camocha	0,00	13.055,90	0,00		13.055,90	0,00
Aytº	Oviedo	Ast	Asturias	Diecinueve de Octubre	0,00	32.572,33	0,00		32.572,33	0,00
Aytº	San Sebastian de la Gomera	Can	Gomera, La	San Sebastian	59.338,00	135.679,00	0,00		76.341,00	0,00
Aytº	Gáldar	Can	Gran Canaria	Mercardo Gáldar	23.001,97	42.995,16	0,00		19.993,19	0,00
Aytº	Palmas de Gran Canaria, Las	Can	Gran Canaria	Alcaravaneras	0,00	8,52	0,00		8,52	0,00
Aytº	Palmas de Gran Canaria, Las	Can	Gran Canaria	del Altavista	0,00	8,52	0,00		8,52	0,00
Aytº	Palmas de Gran Canaria, Las	Can	Gran Canaria	Puerto de la Luz	0,00	8.052,00	0,00		8.052,00	0,00
Aytº	Palmas de Gran Canaria, Las	Can	Gran Canaria	Vegueta	0,00	8,15	0,00		8,15	0,00
Aytº	San Bartolomé de Tirajana	Can	Gran Canaria	Maspalomas	S/D	S/D	S/D			S/D
Aytº	Arrecife	Can	Lanzarote	Arrecife	0,00	3.361,75	0,00		3.361,75	0,00
Aytº	Llanos de Aridane, Los	Can	Palma, La	Los Llanos de Aridane	20.556,82	16.587,83	0,00	3.968,99		0,00
Aytº	Santa Cruz de Tenerife	Can	Tenerife	Ntra.Sra.de Africa	0,00	6.280,00	0,00		6.280,00	0,00
Aytº	Abrera	Cat	Barcelona	d'Abrera	20.047,70	66.067,39	0,00		46.019,69	0,00
Aytº	Barberà del Vallès	Cat	Barcelona	Onze Setembre	S/D	S/D	S/D			S/D
Aytº	Esplugues de Llobregat	Cat	Barcelona	Can Vidalet	0,00	0,00	0,00			0,00
Aytº	Esplugues de Llobregat	Cat	Barcelona	La Plana	0,00	0,00	0,00			0,00
Aytº	Gavà	Cat	Barcelona	Centre	2.400,00	58.751,81	0,00		56.351,81	0,00
Aytº	Gavà	Cat	Barcelona	Mercagava	0,00	0,00	0,00			0,00
Aytº	Manresa	Cat	Barcelona	Puigmercadal	9.471,58	0,00	0,00	9.471,58		1.000,00
Aytº	Olesa de Montserrat	Cat	Barcelona	Olesa de Montserrat	24.138,67	6.214,45	0,00	17.924,22		0,00
Aytº	Premià de Mar	Cat	Barcelona	Sant Joan	0,00	0,00	0,00			0,00

FISCALIZACIÓN SERVICIOS PRESTADOS EN MATERIA DE MATADEROS Y MERCADOS EN EL SECTOR PÚBLICO LOCAL

INFORMACIÓN ECONÓMICO-FINANCIERA DE LOS MERCADOS PÚBLICOS LOCALES EN GESTIÓN EXTERNA. EJERCICIO 2013

T-EL: Tipo de entidad local

EJERCICIO 2013

T-EL	ENTIDAD LOCAL	CCAA	PROVINCIA/ ISLA	MERCADO	(A)	(B)	(C)	(D, si A+C>B)	(D, si A+C<B)	Otros ingresos 2013
					Subvenciones de la EL al concesionario	Ingresos recibidos por el mercado	Subvenciones de capital de la EL al concesionario	Necesidad financiera generada a la EL	Capacidad financiera aportada a la EL	
Aytº	Sant Celoni	Cat	Barcelona	Sant Martí	0,00	0,00	0,00			1.750,00
Aytº	Sant Cugat del Vallès	Cat	Barcelona	Pere San	0,00	0,00	0,00			0,00
Aytº	Sant Vicenç dels Horts	Cat	Barcelona	la Vailet	0,00	31.893,91	0,00		31.893,91	0,00
Aytº	Sitges	Cat	Barcelona	Sitges	122.528,03	1.152,00	0,00	121.376,03		0,00
Aytº	Vic	Cat	Barcelona	MERMUVIC SL	28.522,96	0,00	0,00	28.522,96		0,00
Aytº	Viladecans	Cat	Barcelona	Plaça Europa	73.589,49	119.494,65	109.942,37	64.037,21		2.000,00
Aytº	Vilassar de Dalt	Cat	Barcelona	Can Robinat	S/D	S/D	S/D			S/D
Aytº	Vilassar de Mar	Cat	Barcelona	Sant Joan de Vilassar	S/D	S/D	S/D			S/D
Aytº	Caudete	CLM	Albacete	Caudete	308,50	10.075,66	9.901,36	134,20		0,00
Aytº	Alcázar de San Juan	CLM	Ciudad Real	Abastos	0,00	12.831,60	0,00		12.831,60	0,00
Aytº	Almagro	CLM	Ciudad Real	Abastos	0,00	43.503,00	0,00		43.503,00	0,00
Aytº	Ciudad Real	CLM	Ciudad Real	Abastos	0,00	70.098,15	0,00		70.098,15	0,00
Aytº	Solana, La	CLM	Ciudad Real	Solana, La	7.166,47	0,00	0,00	7.166,47		0,00
Aytº	Valdepeñas	CLM	Ciudad Real	Valcentro	72.386,04	11.520,00	0,00	60.866,04		0,00
Aytº	Toledo	CLM	Toledo	Toledo	32.877,42	31.802,38	0,00	1.075,04		42.085,45
Aytº	Burgos	CyL	Burgos	Zona Sur de Burgos	0,00	1,00	0,00		1,00	0,00
Aytº	Miranda de Ebro	CyL	Burgos	Plaza de Abastos	0,00	3.485,29	0,00		3.485,29	0,00
Aytº	Cacabelos	CyL	León	Plaza de Abastos	5.915,35	9.581,00	0,00		3.665,65	0,00
Aytº	Ciudad Rodrigo	CyL	Salamanca	Abastos	117.257,24	73.993,02	9.337,33	52.601,55		0,00
Aytº	Salamanca	CyL	Salamanca	Central de Abastos	0,00	1,00	0,00		1,00	0,00
Aytº	Salamanca	CyL	Salamanca	San Juan	0,00	0,00	0,00			0,00
Aytº	Segovia	CyL	Segovia	Albuera	0,00	11.179,41	0,00		11.179,41	0,00
Aytº	Carballo	Gal	Coruña, A	Abastos	0,00	0,00	0,00			31.223,75

FISCALIZACIÓN SERVICIOS PRESTADOS EN MATERIA DE MATADEROS Y MERCADOS EN EL SECTOR PÚBLICO LOCAL

INFORMACIÓN ECONÓMICO-FINANCIERA DE LOS MERCADOS PÚBLICOS LOCALES EN GESTIÓN EXTERNA. EJERCICIO 2013

T-EL: Tipo de entidad local

EJERCICIO 2013

T-EL	ENTIDAD LOCAL	CCAA	PROVINCIA/ ISLA	MERCADO	(A)	(B)	(C)	(D, si A+C>B)	(D, si A+C<B)	Otros ingresos 2013
					Subvenciones de la EL al concesionario	Ingresos recibidos por el mercado	Subvenciones de capital de la EL al concesionario	Necesidad financiera generada a la EL	Capacidad financiera aportada a la EL	
Aytº	Coruña, A	Gal	Coruña, A	As Conchiñas	5.070,56	6.000,00	45.111,08	44.181,64		0,00
Aytº	Coruña, A	Gal	Coruña, A	Elviña	83.731,32	0,00	1.351,26	85.082,58		0,00
Aytº	Coruña, A	Gal	Coruña, A	Inés de Castro	S/D	S/D	S/D			S/D
Aytº	Fene	Gal	Coruña, A	Fene	2.942,04	5.353,26	0,00		2.411,22	0,00
Aytº	Noia	Gal	Coruña, A	Plaza de Abastos	0,00	0,00	66.107,44	66.107,44		0,00
Aytº	Oleiros	Gal	Coruña, A	Perillo	17.171,11	23.417,93	0,00		6.246,82	0,00
Aytº	Santiago	Gal	Coruña, A	Abastos de Santiago	56.419,11	0,00	745.659,41	802.078,52		437.289,21
Aytº	Valdoviño	Gal	Coruña, A	Valdoviño	0,00	532,80	0,00		532,80	0,00
Aytº	Ourense	Gal	Ourense	Plaza de Abastos Nº 1	0,00	28.839,04	0,00		28.839,04	0,00
Aytº	Salceda de Caselas	Gal	Pontevedra	Salceda de Caselas	8.460,69	7.720,00	162.140,00	162.880,69		0,00
Aytº	Vigo	Gal	Pontevedra	Bouzas	0,00	6,01	0,00		6,01	0,00
Aytº	Vigo	Gal	Pontevedra	Cabral	0,00	6,01	0,00		6,01	0,00
Aytº	Vigo	Gal	Pontevedra	Das Travesas	0,00	6,01	0,00		6,01	0,00
Aytº	Vigo	Gal	Pontevedra	Do Berbés	0,00	6,01	659.303,34	659.297,33		0,00
Aytº	Vigo	Gal	Pontevedra	Do Calvario	0,00	6,01	0,00		6,01	0,00
Aytº	Vigo	Gal	Pontevedra	Teis	0,00	6,01	0,00		6,01	0,00
Aytº	Eivissa	IB	Eivissa	Nou d'Eivissa	S/D	S/D	S/D			S/D
Aytº	Sant Antoni de Portmany	IB	Eivissa	Abastos	0,00	0,00	0,00			0,00
Aytº	Felanitx	IB	Mallorca	Abastos	63.417,28	11.551,55	8.630,27	60.496,00		0,00
Aytº	Inca	IB	Mallorca	Abastos	0,00	42.206,52	0,00		42.206,52	0,00
Aytº	Palma	IB	Mallorca	Camp Redo	0,00	0,00	0,00			0,00
Aytº	Palma	IB	Mallorca	El Olivar	0,00	0,00	0,00			0,00
Aytº	Palma	IB	Mallorca	Pere Garau	0,00	0,00	120.261,20	120.261,20		0,00

FISCALIZACIÓN SERVICIOS PRESTADOS EN MATERIA DE MATADEROS Y MERCADOS EN EL SECTOR PÚBLICO LOCAL

INFORMACIÓN ECONÓMICO-FINANCIERA DE LOS MERCADOS PÚBLICOS LOCALES EN GESTIÓN EXTERNA. EJERCICIO 2013

T-EL: Tipo de entidad local

EJERCICIO 2013

T-EL	ENTIDAD LOCAL	CCAA	PROVINCIA/ ISLA	MERCADO	(A)	(B)	(C)	(D, si A+C>B)	(D, si A+C<B)	Otros ingresos 2013
					Subvenciones de la EL al concesionario	Ingresos recibidos por el mercado	Subvenciones de capital de la EL al concesionario	Necesidad financiera generada a la EL	Capacidad financiera aportada a la EL	
Aytº	Palma	IB	Mallorca	Santa Catdelina	S/D	S/D	S/D			S/D
Aytº	Sóller	IB	Mallorca	Abastos	S/D	S/D	S/D			S/D
Aytº	Maó	IB	Menorca	Claustro del Carmen	0,00	5.125,91	0,00		5.125,91	0,00
Aytº	Aranjuez	Mad	Madrid	Plaza de Abastos	S/D	S/D	S/D			S/D
Aytº	Arganda del Rey	Mad	Madrid	Abastos	0,00	1.686,04	0,00		1.686,04	0,00
Aytº	Madrid	Mad	Madrid	Alto de Extremadura	0,00	14.519,24	0,00		14.519,24	0,00
Aytº	Madrid	Mad	Madrid	Anton Martin	2.703,06	21.169,24	5.214,50		13.251,68	0,00
Aytº	Madrid	Mad	Madrid	Arguelles	0,00	11.867,74	0,00		11.867,74	0,00
Aytº	Madrid	Mad	Madrid	Bami	0,00	7.824,29	0,00		7.824,29	0,00
Aytº	Madrid	Mad	Madrid	Barcelo (Temporal)	80.000,00	4.339,87	0,00	75.660,13		0,00
Aytº	Madrid	Mad	Madrid	Chamartin	33.400,59	19.656,18	24.170,00	37.914,41		0,00
Aytº	Madrid	Mad	Madrid	Chamberi	1.344,60	48.263,20	8.244,42		38.674,18	0,00
Aytº	Madrid	Mad	Madrid	Diego de León	0,00	7.730,27	0,00		7.730,27	0,00
Aytº	Madrid	Mad	Madrid	Doña Carlota	0,00	19.788,13	0,00		19.788,13	0,00
Aytº	Madrid	Mad	Madrid	Embajadores	0,00	15.053,68	0,00		15.053,68	0,00
Aytº	Madrid	Mad	Madrid	Guillermo de Osma	0,00	6.460,73	0,00		6.460,73	0,00
Aytº	Madrid	Mad	Madrid	Guzman El Bueno	0,00	12.288,60	0,00		12.288,60	0,00
Aytº	Madrid	Mad	Madrid	Ibiza	0,00	33.286,60	0,00		33.286,60	0,00
Aytº	Madrid	Mad	Madrid	Jesus del Gran Poder	0,00	10.066,27	0,00		10.066,27	0,00
Aytº	Madrid	Mad	Madrid	La Cebada	0,00	33.992,99	0,00		33.992,99	0,00
Aytº	Madrid	Mad	Madrid	La Guindalera	0,00	6.721,29	9.367,73	2.646,44		0,00
Aytº	Madrid	Mad	Madrid	La Paz	0,00	6.151,73	0,00		6.151,73	0,00
Aytº	Madrid	Mad	Madrid	La Remonta	0,00	19.717,88	0,00		19.717,88	0,00

FISCALIZACIÓN SERVICIOS PRESTADOS EN MATERIA DE MATADEROS Y MERCADOS EN EL SECTOR PÚBLICO LOCAL

INFORMACIÓN ECONÓMICO-FINANCIERA DE LOS MERCADOS PÚBLICOS LOCALES EN GESTIÓN EXTERNA. EJERCICIO 2013

T-EL: Tipo de entidad local

EJERCICIO 2013

T-EL	ENTIDAD LOCAL	CCAA	PROVINCIA/ ISLA	MERCADO	(A)	(B)	(C)	(D, si A+C>B)	(D, si A+C<B)	Otros ingresos 2013
					Subvenciones de la EL al concesionario	Ingresos recibidos por el mercado	Subvenciones de capital de la EL al concesionario	Necesidad financiera generada a la EL	Capacidad financiera aportada a la EL	
Aytº	Madrid	Mad	Madrid	Las Aguilas	0,00	11.313,81	0,00		11.313,81	0,00
Aytº	Madrid	Mad	Madrid	Las Ventas	0,00	58.950,77	0,00		58.950,77	0,00
Aytº	Madrid	Mad	Madrid	Los Mostenses	0,00	14.041,61	0,00		14.041,61	0,00
Aytº	Madrid	Mad	Madrid	Maravillas	0,00	31.147,89	0,00		31.147,89	0,00
Aytº	Madrid	Mad	Madrid	Mediodia-Entrevias	0,00	3.952,80	0,00		3.952,80	0,00
Aytº	Madrid	Mad	Madrid	Moratalaz	0,00	25.235,85	0,00		25.235,85	0,00
Aytº	Madrid	Mad	Madrid	Numancia	2.640,00	2.005,71	5.216,72	5.851,01		0,00
Aytº	Madrid	Mad	Madrid	Orcasitas	0,00	7.084,71	0,00		7.084,71	0,00
Aytº	Madrid	Mad	Madrid	Orcasur	0,00	35.985,98	0,00		35.985,98	0,00
Aytº	Madrid	Mad	Madrid	Pacifico	0,00	18.179,74	0,00		18.179,74	0,00
Aytº	Madrid	Mad	Madrid	Prosperidad	0,00	11.308,61	0,00		11.308,61	0,00
Aytº	Madrid	Mad	Madrid	Puente de Vallecas	0,00	13.363,12	0,00		13.363,12	0,00
Aytº	Madrid	Mad	Madrid	Puerta Bonita	0,00	23.377,63	0,00		23.377,63	0,00
Aytº	Madrid	Mad	Madrid	San Anton	0,00	37.845,85	0,00		37.845,85	0,00
Aytº	Madrid	Mad	Madrid	San Cristobal	0,00	1.008,90	0,00		1.008,90	0,00
Aytº	Madrid	Mad	Madrid	San Enrique	0,00	21.504,09	0,00		21.504,09	0,00
Aytº	Madrid	Mad	Madrid	San Isidro	0,00	9.679,18	0,00		9.679,18	0,00
Aytº	Madrid	Mad	Madrid	San Pascual	0,00	12.990,62	0,00		12.990,62	0,00
Aytº	Madrid	Mad	Madrid	Santa Eugenia	0,00	28.195,15	0,00		28.195,15	0,00
Aytº	Madrid	Mad	Madrid	Sta.Maria de la Cabeza	0,00	24.767,33	0,00		24.767,33	0,00
Aytº	Madrid	Mad	Madrid	Tetuan	0,00	12.538,54	0,00		12.538,54	0,00
Aytº	Madrid	Mad	Madrid	Tirso de Molina	0,00	4.825,33	0,00		4.825,33	0,00
Aytº	Madrid	Mad	Madrid	Usera	0,00	14.814,05	0,00		14.814,05	0,00

FISCALIZACIÓN SERVICIOS PRESTADOS EN MATERIA DE MATADEROS Y MERCADOS EN EL SECTOR PÚBLICO LOCAL

INFORMACIÓN ECONÓMICO-FINANCIERA DE LOS MERCADOS PÚBLICOS LOCALES EN GESTIÓN EXTERNA. EJERCICIO 2013

T-EL: Tipo de entidad local

EJERCICIO 2013

T-EL	ENTIDAD LOCAL	CCAA	PROVINCIA/ ISLA	MERCADO	(A)	(B)	(C)	(D, si A+C>B)	(D, si A+C<B)	Otros ingresos 2013
					Subvenciones de la EL al concesionario	Ingresos recibidos por el mercado	Subvenciones de capital de la EL al concesionario	Necesidad financiera generada a la EL	Capacidad financiera aportada a la EL	
Aytº	Madrid	Mad	Madrid	Valdezarza	0,00	8.954,91	0,00		8.954,91	0,00
Aytº	Madrid	Mad	Madrid	Vallehermoso	0,00	14.130,14	0,00		14.130,14	0,00
Aytº	Madrid	Mad	Madrid	Vicalvaro	0,00	0,00	0,00			0,00
Aytº	Madrid	Mad	Madrid	Villa de Vallecas	0,00	20.489,45	23.908,26	3.418,81		0,00
Aytº	Madrid	Mad	Madrid	Villaverde Alto	0,00	11.864,88	650.258,46	638.393,58		0,00
Aytº	San Fernando de Henares	Mad	Madrid	Dia, S.A.	0,00	0,00	0,00			0,00
Aytº	San Lorenzo de El Escorial	Mad	Madrid	calle del Rey	32.300,00	22.898,00	2.350,00	11.752,00		0,00
Aytº	Alcantarilla	Mur	Murcia	Campoamor	0,00	0,00	0,00			0,00
Aytº	Alcantarilla	Mur	Murcia	San Pedro	0,00	0,00	0,00			0,00
Aytº	Cieza	Mur	Murcia	número 1	13.147,97	10.464,97	0,00	2.683,00		0,00
Aytº	Cieza	Mur	Murcia	número 2	13.147,97	10.464,97	0,00	2.683,00		0,00
Aytº	Mula	Mur	Murcia	Abastos	S/D	S/D	S/D			S/D
Aytº	Vitoria-Gasteiz	PV	Araba/Álava	La Plaza	0,00	1,00	0,00		1,00	389.740,55
Aytº	Donostia-San Sebastián	PV	Gipuzkoa	Gros	0,00	509.203,92	0,00		509.203,92	0,00
Aytº	Donostia-San Sebastián	PV	Gipuzkoa	San Martín	0,00	156.678,09	0,00		156.678,09	0,00
Aytº	Errenteria	PV	Gipuzkoa	Abastos	0,00	0,00	0,00			0,00
Aytº	Irun	PV	Gipuzkoa	Abastos	0,00	90.752,93	0,00		90.752,93	0,00
Aytº	Zumaia	PV	Gipuzkoa	Abastos	0,00	1.500,20	0,00		1.500,20	0,00
Aytº	Barakaldo	PV	Bizcaia	Abastos	0,00	30.155,42	0,00		30.155,42	0,00
Aytº	Basauri	PV	Bizcaia	La Plaza	0,00	3.005,06	0,00		3.005,06	0,00
Aytº	Bilbao	PV	Bizcaia	Abando	0,00	0,00	0,00			0,00
Aytº	Bilbao	PV	Bizcaia	Deusto	0,00	34.689,84	0,00		34.689,84	0,00
Aytº	Bilbao	PV	Bizcaia	El Ensanche	0,00	33.393,00	0,00		33.393,00	0,00

FISCALIZACIÓN SERVICIOS PRESTADOS EN MATERIA DE MATADEROS Y MERCADOS EN EL SECTOR PÚBLICO LOCAL

INFORMACIÓN ECONÓMICO-FINANCIERA DE LOS MERCADOS PÚBLICOS LOCALES EN GESTIÓN EXTERNA. EJERCICIO 2013

T-EL: Tipo de entidad local

EJERCICIO 2013

T-EL	ENTIDAD LOCAL	CCAA	PROVINCIA/ ISLA	MERCADO	(A)	(B)	(C)	(D, si A+C>B)	(D, si A+C<B)	Otros ingresos 2013
					Subvenciones de la EL al concesionario	Ingresos recibidos por el mercado	Subvenciones de capital de la EL al concesionario	Necesidad financiera generada a la EL	Capacidad financiera aportada a la EL	
Aytº	Bilbao	PV	Bizcaia	Otxarkoaga	0,00	24.977,17	0,00		24.977,17	0,00
Aytº	Bilbao	PV	Bizcaia	Trauko	0,00	1.584,08	0,00		1.584,08	0,00
Aytº	Durango	PV	Bizcaia	Abastos	0,00	6,01	0,00		6,01	0,00
Aytº	Gernika-Lumo	PV	Bizcaia	Abastos	52.810,07	33.394,76	18.568,66	37.983,97		0,00
Aytº	Getxo	PV	Bizcaia	Algorta	0,00	0,00	0,00			0,00
Aytº	Calahorra	Rio	Rioja, La	Abastos	0,00	12.808,18	0,00		12.808,18	0,00
Aytº	Alcoy/Alcoi	Val	Alacant	San Mateu	0,00	4.650,20	0,00		4.650,20	0,00
Aytº	Alcoy/Alcoi	Val	Alacant	San Roque	0,00	26.238,68	0,00		26.238,68	0,00
Aytº	Alcoy/Alcoi	Val	Alacant	Zona Norte	30.034,35	2.874,82	5.434,86	32.594,39		0,00
Aytº	Cocentaina	Val	Alacant	Cocentaina	0,00	3.515,64	0,00		3.515,64	0,00
Aytº	Elche	Val	Alacant	San José	14.387,74	0,00	0,00	14.387,74		0,00
Aytº	Ibi	Val	Alacant	Abastos de Ibi	0,00	0,00	0,00			8.249,00
Aytº	Poble Nou de Benitatxell	Val	Alacant	Benitachell	0,00	3.163,17	0,00		3.163,17	0,00
Aytº	Sant Vicent del Raspeig	Val	Alacant	San Vicente	S/D	S/D	S/D			S/D
Aytº	Onda	Val	Castelló	Onda	36.332,31	34.367,44	0,00	1.964,87		0,00
Aytº	Alcasser	Val	València	Alcasser	2.954,75	312,50	0,00	2.642,25		0,00
Aytº	Almassera	Val	València	Almassera	7.200,00	0,00	0,00	7.200,00		0,00
Aytº	Mislata	Val	València	Mislata	S/D	S/D	S/D			S/D
Aytº	Picassent	Val	València	Provisional Picassent	20.993,28	29.510,58	20.290,49	11.773,19		0,00
Aytº	Sollana	Val	València	Sollana	4.444,34	6.335,02	2.538,39	647,71		0,00
Aytº	Valencia	Val	València	Cabañal	0,00	0,00	0,00			0,00

FISCALIZACIÓN SERVICIOS PRESTADOS EN MATERIA DE MATADEROS Y MERCADOS EN EL SECTOR PÚBLICO LOCAL

INDICADORES UTILIZADOS PARA LA EVALUACIÓN DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICO- FINANCIERA DE LAS SOCIEDADES MERCANTILES DE GESTIÓN DE MERCADOS CENTRALES CON PARTICIPACIÓN MAYORITARIA DE LAS ENTIDADES LOCALES

INDICADOR	FÓRMULA	OBSERVACIONES
LIQUIDEZ INMEDIATA	$\frac{\text{Efectivo y activos líquidos}}{\text{Pasivo corriente}}$	
SOLVENCIA A CORTO PLAZO	$\frac{\text{Efectivo y activos líquidos} + \text{Activos a corto plazo (1)}}{\text{Pasivo corriente}}$	(1) Deudores comerciales a cobrar + Inv. empresas grupo corto plazo + Inv. financieras a corto plazo
PERIODO MEDIO DE COBRO	$\frac{\text{Clientes} \times 365}{\text{Cifra de negocio}}$	
PERIODO MEDIO DE PAGO	$\frac{\text{Acreedores comerciales (2)} \times 365}{\text{Gastos aprovisionamiento y otros de explotación}}$	(2) Excluidos acreedores por personal, anticipos de clientes, pasivo por impuestos corriente y otras deudas con Administraciones Públicas
PERIODO MEDIO DE CAJA	Periodo medio de pago - Periodo medio de cobro	
RENTABILIDAD ECONÓMICA	$\frac{\text{Resultado de explotación (3)}}{\text{Total activo}}$	(3) Antes de intereses e impuestos
RENTABILIDAD FINANCIERA	$\frac{\text{Resultado del ejercicio}}{\text{Patrimonio neto}}$	
RENTABILIDAD SIN SUBVENCIONES	$\frac{\text{Resultado ejercicio - Ingr. por subvenciones (4)}}{\text{Patrimonio neto}}$	(4) De explotación y de capital imputadas a ingresos del ejercicio
APORTACIÓN SUBVENCIONES	$\frac{\text{Rentabilidad financiera} - \text{Rentabilidad sin subvenciones} = \text{Ingr. por subvenciones (5)}}{\text{Patrimonio neto}}$	(5) De explotación y de capital imputadas a ingresos del ejercicio.
MARGEN SIN SUBVENCIONES	$\frac{\text{Resultado ejercicio - Ingr. por subvenciones (6)}}{\text{Cifra de negocios}}$	(6) De explotación y de capital imputadas a ingresos del ejercicio
AUTONOMÍA FINANCIERA	$\frac{\text{Patrimonio neto}}{\text{Deudas a largo y a corto plazo}}$	

ALEGACIONES

ENTIDAD LOCAL: Alcúdia, L' (Valencia)

Alegación presentada en la sede electrónica el 18/03/2015 12:48:00 horas.

PÁRRAFO ALEGADO:

Anexo 7

ALEGACIÓN FORMULADA:

Visto que la aplicación informática suministrada por la Sindicatura de Comptes de la Comunitat Valenciana para para aportar los datos sobre la fiscalización de mercados del sector público local, no funcionaba adecuadamente, no dejando introducir datos a excepción de la cifra "0" en cualquiera de las casillas del mismo, se solicitó asesoramiento y explicaciones a los técnicos de la misma, remitiéndonos la misma aplicación por otro medio. De cualquier manera la aplicación no dejaba introducir ningún dato más que el expresado anteriormente. Nos comunicamos por teléfono y posteriormente les remití correo electrónico. Se adjunta ficheros.

ENTIDAD LOCAL: Alfarràs (Lleida)

Alegación presentada en la sede electrónica el 23/03/2015 a las 14:04:32horas.

PÁRRAFO ALEGADO:

Anexo 5 y 6

ALEGACIÓN FORMULADA:

En el anexo 5 figura en la columna B unos gastos directos de explotación por un importe de 22.116,04 cuando debiera figurar la cantidad declarada por este ayuntamiento sobre información del matadero municipal el día 8 de septiembre de 2014 donde se declaran unos gastos de 10.920,86 del ejercicio 2012.

En el anexo 6 figura en la columna B unos gastos directos de explotación por un importe de 22.705,81 cuando debiera figurar la cantidad declarada por este ayuntamiento sobre información del matadero municipal el día 8 de septiembre de 2014 donde se declaran unos gastos de 9.363,03 del ejercicio 2013.

ENTIDAD LOCAL: Ayuntamiento de Alicante/Alacant (Alicante)

Alegación presentada en la sede electrónica el 25/03/2015 a las 9:48:16 horas.

PÁRRAFO ALEGADO:

Anexo 9

ALEGACIÓN FORMULADA:

Solicito la subsanación de los errores advertidos en los datos que figuran en el ejercicio 2013

ya que corresponden al total de los cuatro mercados y no a cada uno individual. Todo ello se especifica en el fichero adjunto. Se adjunta también las alegaciones de la empresa mixta Mercalicante S.A

ALEGANTE: Mercados Centrales de Abastecimiento de Alicante, S.A. (Mercalicante, S.A.)

Alegación presentada por correo ordinario con entrada el 23/03/2015 a las 10:36:50 horas.

Se adjunta copia.

ENTIDAD LOCAL: Ayuntamiento de Algeciras (Cádiz)

Alegación presentada en la sede electrónica el 23/03/2015 a las 13:12:11 horas.

PÁRRAFO ALEGADO:

Sin especificar

ALEGACIÓN FORMULADA:

SE HA PODIDO CONSTATAR EN EL ANTEPROYECTO DE INFORME DE FISCALIZACIÓN DE LOS SERVICIOS PRESTADOS EN MATERIA DE MATADEROS Y MERCADOS EN EL SECTOR PÚBLICO LOCAL, QUE SE HACE REFERENCIA A QUE EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALGECIRAS (CÁDIZ) NO HA REMITIDO LA INFORMACIÓN SOLICITADA. ASÍ PUES, ASÍ SE HACE MENCIÓN, POR EJEMPLO, EN EL ANEXO 7 PÁGINA 72 DEL ANTEPROYECTO DEJANDO EN BLANCO LOS DATOS REFERIDOS A ESTA ENTIDAD LOCAL.

ESTA ENTIDAD LOCAL HA DE MANIFESTAR SU DISCONFORMIDAD AL RESPECTO POR CUANTO ENTIENDE QUE REMITIÓ LA OPORTUNA INFORMACIÓN EN TIEMPO Y FORMA SOLICITADA A CUYO EFECTO SE ADJUNTAN DE NUEVO LA INFORMACIÓN QUE EN SU MOMENTO SE REMITIÓ Y LOS OPORTUNOS JUSTIFICANTES DE LOS CORREOS ELECTRÓNICOS QUE SE ENVIARON SIGUIENDO LAS INSTRUCCIONES QUE EN SU MOMENTO SE DIERON Y REMITIENDO POR TANTO LA INFORMACIÓN SOLICITADA.

POR TODO ELLO, SE ROGARÍA LA REVISIÓN Y CORRECCIÓN DEL REFERIDO ANTEPROYECTO TENIENDO EN CUENTA LA INFORMACIÓN QUE ESTA CORPORACIÓN LOCAL REMITIÓ EN SU MOMENTO.

ENTIDAD LOCAL: Ayuntamiento de Almatret (Lleida)

Alegación presentada en la sede electrónica el 13/03/2015 a las 12:03:15 horas.

PÁRRAFO ALEGADO:

Página 37. Párrafo 4.

Los ayuntamientos de Almatret (Lleida, 354 hab.)..... no han facilitado información sobre los ingresos y gastos generados por sus mataderos, gestionados de forma directa.

ALEGACIÓN FORMULADA:

En el apartado 7.b. del cuestionario de información sobre el matadero, remitido en fecha 13/06/2014, ya se indicaba "No se aplica ninguna tarifa ni se obtiene ingreso alguno. El uso de las instalaciones está cedido a un tercero (carnicería) a cambio de hacerse cargo de todos los gastos". En el apartado 7.k se hizo constar: "Gastos a cargo del tercero que tiene cedido el uso de las instalaciones".

El los ejercicios 2012 y 2013 el Ayuntamiento no obtuvo ingresos ni realizó gastos derivados del matadero.

ENTIDAD LOCAL: Ayuntamiento de Antequera (Málaga)

Alegación presentada en la sede electrónica el 19/03/2015 a 14:13:40 horas.

PÁRRAFO ALEGADO:

Página 1.

ANTEPROYECTO DE INFORME DE FISCALIZACIÓN DE LOS SERVICIOS PRESTADOS EN MATERIA DE MATADEROS Y MERCADOS EN EL SECTOR PÚBLICO LOCAL

ALEGACIÓN FORMULADA:

En el Mercado de Abastos de Antequera se han realizado actuaciones e inversiones durante el periodo de 1997 al 2014. Estas actuaciones e inversiones se desglosan en informe que se recoge en el fichero pdf que se adjunta.

ENTIDAD LOCAL: Ayuntamiento de Aracena (Huelva)

Alegación presentada en la sede electrónica el 17/03/2015 a las 8:46:59 horas.

PÁRRAFO ALEGADO:

Anexo 7

ALEGACIÓN FORMULADA:

Se enviaron en su día los apartados que no están rellenos, por lo que rogaríamos se cumplimentaran de la siguiente manera: 1) T-G: D. 2) F. GESTIÓN: P. Entidad. 3) TAMAÑO: Pequeño. 4) S.C.M2: 165,98. 4) S.T.M2:1.200,41. 5) Nº. P.T.: 8. NºP.O.: 7. 6) EST. GRAL.: adecuada. 7) HIST. SÍ. 8) AÑO I.: 1915. 9) ANT. : 1991.

ENTIDAD LOCAL: Ayuntamiento de Barcelona (Barcelona)

Alegación presentada en la sede electrónica el 26/03/2015 a las 11:55:35 horas.

PÁRRAFO ALEGADO:

Página 58. Párrafo 3.

Todavía el 8% de los mercados (74) admiten no estar completamente adaptados [...] entre ellos los mercados de [...] La Barceloneta

ALEGACIÓN FORMULADA:

El Anteproyecto de Informe contiene referencias a la existencia total o parcial de barreras arquitectónicas en las edificaciones destinadas al uso de los mercados municipales. Se hace una referencia expresa a dicha situación en la página 58 del Anteproyecto "Todavía el 8% de los mercados (74) admiten no estar completamente adaptados [...] entre ellos los mercados de [...] La Barceloneta"

En relación con el mercado municipal de la Barceloneta dicha información no responde a la realidad de las instalaciones. En el cuestionario previo objeto de respuesta por parte de este Institut, en las cuestiones referentes a la situación en planta de los puestos comerciales y sus accesos (cuestión 6.e), se marcó la opción "En más de una planta, con algún acceso a la altura de calle".

Se respondió a la opción que más se adecuaba a la realidad, aunque no definiera la misma con exactitud. Apreciado dicho error, en esta fase de alegaciones al Anteproyecto de Informe, se insta a su enmienda en el siguiente sentido:

El mercado municipal de la Barceloneta cuenta con paradas tradicionales de alimentación y con puestos dedicados a la restauración. La totalidad de las paradas y establecimientos integrantes del mercado tienen su entrada a nivel de calle, sin ningún tipo de barrera arquitectónica que impida el completo acceso. Dicho lo anterior, los puestos destinados a restauración actualmente tienen una planta baja y una primera planta en altillo, aunque las plantas superiores en altillo son accesibles únicamente desde el interior del recinto de los propios puestos destinados a restauración, siendo opción de sus titulares el mantenimiento o no de esas dos plantas y, cuya entrada de acceso, se sitúa en planta baja a nivel de calle sin ningún tipo de barrera arquitectónica.

Expuesto lo anterior, se solicita de este Tribunal que tenga por subsanado el error y acreditado suficientemente que el mercado municipal de la Barceloneta no cuenta con ninguna barrera arquitectónica que dificulte o impida su acceso y utilización de las instalaciones en todo su recinto.

Por ello, se solicita:

Que tenga por presentado el presente escrito de alegaciones al Anteproyecto de Informe, estime las alegaciones presentadas y las incorpore en el informe en el sentido propuesto: El mercado municipal de la Barceloneta no tiene ninguna barrera arquitectónica que impida o dificulte su acceso (página 58), siendo la respuesta correcta al cuestionario previo "En planta única, con todos los accesos a la altura de la calle.".

Alegación presentada en la sede electrónica el 26/03/2015 a las 11:55:35 horas.

PÁRRAFO ALEGADO:

Anexo 7

ALEGACIÓN FORMULADA:

El Anteproyecto de Informe califica, en su anexo 7 (censo de mercados locales), el estado

general de las instalaciones del mercado de Bon Pastor como anticuadas.

El mercado municipal del Bon Pastor está actualmente ubicado en un emplazamiento provisional, construido en obra nueva y destinado a prestar el servicio de mercado mientras se inicia el proceso de remodelación del edificio propiamente del mercado. El mercado ejerce actualmente su actividad en dichas instalaciones provisionales, iniciándose el pasado 2009.

Quiere ponerse de manifiesto con ello por parte de este Institut que, aun siendo instalaciones provisionales, estas se construyeron ex novo, gozando sus instalaciones de todos los servicios adecuados y debiendo considerarse las instalaciones del mercado como modernas, en atención a la previsión de larga duración del proceso de remodelación.

Por todo lo anterior, se solicita de este Tribunal la enmienda de la calificación como mercado anticuado tal y como consta en el Anteproyecto (anexo 7, censo de mercados locales), sustituyéndose por la calificación de moderno.

ENTIDAD LOCAL: Ayuntamiento de Bellver de Cerdanya (Lleida)

Alegación presentada en la sede electrónica el 26/03/2015 a las 12:39:46 horas.

PÁRRAFO ALEGADO:

En relacion al expediente FMM P-2506000E

ALEGACIÓN FORMULADA:

En relación a dicho expedient el pasado 30 de mayo de 2014 ya formulamos expediente de alegacion, presentando las cuentas de la parte proporcinal del ejercicio 2013.La actividad matadero municipal dejo de existir a final de abril de 2013. A partir del dia 2 de mayo fue arrendado el local a la empresa privada Escorxador de Bellver SCP, con domicilio al c/ Urgell s/n de 25720 Bellver de Cerdanya.

SOL.LICITAMOS tomen nota de la inactividad municipal de dicha actividad.

ENTIDAD LOCAL: Ayuntamiento de Benidorm (Alicante)

Alegación presentada en la sede electrónica el 26/03/2015 a las 9:03:17 horas.

PÁRRAFO ALEGADO:

Anexo 7

ALEGACIÓN FORMULADA:

Dado que anteriormente, no se disponía de los datos de las superficies requeridas, y puesto que, en el anexo 7 aparecen las superficies con cero (0) metros cuadrados, se aporta los datos solicitados, de forma detallada, en el fichero adjunto.

Es por ello que, se solicita la modificación en este punto en cuanto a S.C.m² que son 1718.27 m² y la S.T. m² es de 9.648.86 m².

ENTIDAD LOCAL: Ayuntamiento de Bilbao (Bizcaia)

Alegación presentada en la sede electrónica el 18/03/2015 a las 8:41:28 horas.

PÁRRAFO ALEGADO:

Página 58. Párrafo 3.

Por otra parte, los mercados han venido eliminando barreras arquitectónicas que impedían su utilización por discapacitados físicos (ausencia de aseos adaptados) o no permitían un fácil acceso o movilidad de los compradores, incorporando ascensores, escaleras mecánicas y rampas, especialmente en los casos de establecimientos multiplanta o sin accesos directos a nivel de calle. Todavía el 8% de los mercados (74) admiten no estar aun completamente adaptados, 17 de los cuales están ubicados en ciudades más de 200.000 habitantes, entre ellos los mercados de (...) y los de Abando, La Ribera y Otxakoaga en Bilbao.

ALEGACIÓN FORMULADA:

No es correcta la afirmación de que los mercados de Abando, La Ribera y Otxarkoaga no estén completamente adaptados para la utilización por discapacitados físicos o no permitan un fácil acceso o movilidad a los compradores.

En concreto, la situación de estos tres mercados es la siguiente:

- Mercado de Abando tiene una sola planta con perfecta adaptación de entrada y un urinario mixto adaptado.
- Mercado de Otxarkoaga tiene sótano, con ascensor de llegada, y una planta con perfecta adaptación de entrada y un urinario mixto adaptado.
- Mercado de La Ribera tiene 2 plantas y sótano con perfecta adaptación de entrada, con ascensores, rampas y escaleras mecánicas y un urinario para caballeros y otro para señoras adaptado por planta.

Además de otros más de uso público y general.

Alegación presentada en la sede electrónica el 18/03/2015 a las 8:41:28 horas.

PÁRRAFO ALEGADO:

Página 70. Párrafo 53.

Cuadro 53. Necesidad de financiación Mercado de La Ribera en el ejercicio 2012 12.746.109,63 euros.

ALEGACIÓN FORMULADA:

La cifra es errónea. La cifra correcta sería 6.349.822,72 euros.

Se ha obtenido del anexo 8 en el que se imputan subvenciones de capital por 12.792.573,82

euros cuando el importe correcto es de 6.396.286,91 euros (ver alegaciones al anexo 8).

Alegación presentada en la sede electrónica el 18/03/2015 a las 8:47:02 horas.

PÁRRAFO ALEGADO:

Página 86. Cuadro 70. Mercabilbao Opinión Con Salvedades

ALEGACIÓN FORMULADA:

En el cuadro de la página 86 expresa que el informe de auditoría de Mercabilbao de 2012 contiene salvedades. Si hubiera habido alguna salvedad, ésta se habría puesto de manifiesto como segundo párrafo para continuar el tercero (opinión) diciendo que, salvo por lo anterior las cuentas manifiestan la imagen fiel, ... En nuestro caso, el auditor opina favorablemente sobre las cuentas anuales de Mercabilbao de 2012 y enfatizando a continuación, sin que afecte a su opinión, que pudiera existir una incertidumbre, lo que en auditoría se denomina ¿párrafo de énfasis?, no ¿salvedad?, según la resolución de 21 de diciembre de 2010, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por la que se publica la modificación de la sección 3 de las Normas Técnicas de Auditoría, publicadas por Resolución de 19 de enero de 1991, relativa a las Normas Técnicas sobre Informes (BOE Nº 36 de 11 de febrero).

Alegación presentada en la sede electrónica el 18/03/2015 a las 8:47:02 horas.

PÁRRAFO ALEGADO:

Página 87. Párrafo 4.

Los auditores privados de las 7 mercas que no emitieron opinión favorable se refirieron a la cuantía del fondo de reversión que deben ir dotando estas sociedades a tenor del art. 111 del RS, referente a las condiciones exigibles para las empresas mixtas con participación de las entidades locales. En Mercaleón y Mercasevilla no se tenía definido el proceso de disolución y reversión de los activos y pasivos, ni prevista la forma de amortización del capital de titularidad no municipal y Mercabilbao, Mercajerez, Mercamadrid y Mercasantander el auditor privado no ha podido determinar la razonabilidad del fondo de reversión.

ALEGACIÓN FORMULADA:

En el momento de dar las explicaciones sobre la mal denominada salvedad anterior, sitúa a Mercabilbao en las mismas circunstancias que otros Mercados Centrales, esgrimiendo que el motivo de la incertidumbre es la dificultad de cuantificación del Fondo de Reversión, que en el caso de Mercabilbao no es así, puesto que con la entrada en vigor del Plan General de Contabilidad, según RD 1514/2007 de 16 de noviembre, tal fondo de reversión desaparece reclasificándose su importes acumulado a una reserva específica dentro del patrimonio neto de la Sociedad. Es este cambio de criterio contable el que desencadenó dicha incertidumbre por la repercusión tributaria que ello pudiera ocasionar, ya que aunque se consultó debidamente con las autoridades tributarias, no se dejaron evidencias objetivas suficientes a juicio del auditor. A mayor abundamiento, con fecha 14 de noviembre de 2011, Mercabilbao, S.A. tras cumplir con los requisitos legales, procedió a modificar sus Estatutos Sociales otorgando vida ilimitada a la Sociedad, aspecto éste que deja sin efecto cualquier matiz relativo a la históricamente denominada ¿reversión? y al fondo para tal constituido.

Alegación presentada en la sede electrónica el 18/03/2015 a las 8:41:28 horas.

PÁRRAFO ALEGADO:

Anexo 7

ALEGACIÓN FORMULADA:

Se indica por error en los mercados de Abando, Deusto, El Ensanche, Otxarkoaga y Trauko 57 puestos ocupados, cifra que sólo es correcta para el mercado de La Ribera

Alegación presentada en la sede electrónica el 18/03/2015 a las 8:41:28 horas.

PÁRRAFO ALEGADO:

Anexo 7

ALEGACIÓN FORMULADA:

La superficie total del mercado de La Ribera son 10.000 metros cuadrados

Alegación presentada en la sede electrónica el 18/03/2015 a las 8:41:28 horas.

PÁRRAFO ALEGADO:

Anexo 8

ALEGACIÓN FORMULADA:

Los importes imputados como subvenciones internas de explotación a los mercados de La Ribera y San Ignacio (477.691,57 euros/mercado) son el importe total de las transferencias corrientes realizadas a la EPEL "Bilbao Zerbitzuak - Servicios" para las actividades que realiza relativas a todos los mercados y cementerios municipales, tal y como se indicó en el cuestionario que se remitió, y no subvención a la explotación de cada uno de los mercados

Alegación presentada en la sede electrónica el 18/03/2015 a las 8:41:28 horas.

PÁRRAFO ALEGADO:

Anexo 8

ALEGACIÓN FORMULADA:

La subvención de capital al mercado de La Ribera en el ejercicio 2012 ascendió a 6.396.286,91 euros y no los 12.792.573,82 euros que se indican en este anexo.

Alegación presentada en la sede electrónica el 18/03/2015 a las 8:41:28 horas.

PÁRRAFO ALEGADO:

Anexo 9

ALEGACIÓN FORMULADA:

Los importes imputados como subvenciones internas de explotación a los mercados de La Ribera y San Ignacio (708.735,00 euros/mercado) son el importe total de las transferencias corrientes realizadas a la EPEL "Bilbao Zerbitzuak - Servicios" para las actividades que realiza

relativas a todos los mercados y cementerios municipales, tal y como se indicó en el cuestionario que se remitió, y no subvención a la explotación de cada uno de los mercados

ENTIDAD LOCAL: Ayuntamiento de Callosa de Segura (Alicante)

Alegación presentada en la sede electrónica el 13/03/2015 a las 14:28:35 horas.

PÁRRAFO ALEGADO:

Página 62. Párrafo 42.

Inclusión de Callosa de Segura en el Cuadro 42 que incluye el siguiente texto: Por otra parte, 59 mercados han comunicado que su última gran reforma se realizó antes de 1950, lo que pone de manifiesto unas instalaciones difícilmente adaptadas a los usos actuales, entre ellos 31 situados en inmuebles de especial protección, entre los que destacan los siguientes por ser los más antiguos:

ALEGACIÓN FORMULADA:

La última gran reforma finalizó en el año 2012, con la remodelación total del edificio, con cargo al Plan Confianza de la Generalitat Valenciana, en el que se respetó la fachada pero se modificó y modernizó completamente la cubierta y todo el interior del edificio. Por tanto, debe excluirse nuestra localidad de dicho cuadro.

Alegación presentada en la sede electrónica el 13/03/2015 a las 14:28:35 horas.

PÁRRAFO ALEGADO:

Anexo 7.

ALEGACIÓN FORMULADA:

Relacionada con la alegación al anteproyecto, la inauguración se produjo en 1924, pero en el apartado de antigüedad, debe tenerse en cuenta que se ha efectuado varias reformas, siendo la última en enero de 2012, que fue una remodelación integral, respetando la fachada, por su valor histórico.

ENTIDAD LOCAL: Ayuntamiento de Casariche (Sevilla)

Alegación presentada en la sede electrónica el 19/03/2015 a las 8:29:37 horas.

PÁRRAFO ALEGADO:

Anexo 1

ALEGACIÓN FORMULADA:

En el periodo de elaboración del Informe este Ayuntamiento ha rendido las cuentas correspondientes a 2013 (figura en informe como no rendidas). Concretamente Fecha de

envío: 04/02/2015; Fecha de Registro : 04/02/2015; Código de Registro : 201599800000232.
Se adjunta PDF resumen de la rendición

ENTIDAD LOCAL: Ayuntamiento de Chiclana de la Frontera (Cádiz)

Alegación presentada en la sede electrónica el 18/03/2015 a las 12:26:46 horas.

PÁRRAFO ALEGADO:

Anexo 7

ALEGACIÓN FORMULADA:

error en la "superficie comercial" y "superficie total" indicadas en el anexo 7, de manera que la primera ocupa 2.157,31 m2 y la segunda 2.970,11 m2.

ENTIDAD LOCAL: Ayuntamiento de Ciudad Real (Ciudad Real)

Alegación presentada por correo ordinario con entrada el 25/03/2015.

Se adjunta copia

ENTIDAD LOCAL: Ayuntamiento de Coaña (Asturias)

Alegación presentada en la sede electrónica el 11/03/2015 a las 15:58:13 horas.

PÁRRAFO ALEGADO:

Anexo 1

ALEGACIÓN FORMULADA:

Los habitantes que se atribuyen al Concejo de Coaña (Principado de Asturias), entendemos deben ser los que corresponden a la totalidad de Municipios Asociados titulares del Matadero, (11), es decir 45.352 habitantes y no los 3.462, que son únicamente los que por entonces tenía el Concejo de Coaña. Este Ayuntamiento tiene encomendada la gestión administrativa del Matadero, según Convenio interadministrativo de 22 de octubre de 2010, formalizado entre los Ayuntamientos titulares de la instalación cárnica.

ENTIDAD LOCAL: Ayuntamiento de Córdoba (Córdoba)

Alegación presentada en la sede electrónica el 19/03/2015 a las 9:56:05 horas.

PÁRRAFO ALEGADO:

Página 64. Párrafo 2.

"Córdoba (328.841 hab.) con 5"

ALEGACIÓN FORMULADA:

El Ayuntamiento de Córdoba actualmente tiene 7 mercados municipales, tal como se refleja en el Anexo 1.

Alegación presentada en la sede electrónica el 19/03/2015 a las 9:56:05 horas.

PÁRRAFO ALEGADO:

Anexo 7

ALEGACIÓN FORMULADA:

En la columna N^oP.O. (puestos ocupados) figura en todos los mercados la cantidad "0", cuando la información relativa al número de puestos ocupados en cada mercado fue suministrada en su momento en el documento que se remitió a la Cámara de Cuentas. Se adjuntan nuevamente los ficheros que en su día se remitieron.

Alegación presentada en la sede electrónica el 19/03/2015 a las 9:56:05 horas.

PÁRRAFO ALEGADO:

Anexo 7

ALEGACIÓN FORMULADA:

En la fila correspondiente al mercado municipal de Ciudad Jardín no constan ni la S.C.M2, ni la S.T.M2, ni el n^o P.T., información que sí se remitió en su momento.

ENTIDAD LOCAL: Ayuntamiento de Cózar (Ciudad Real)

Alegación presentada en la sede electrónica el 11/03/2015 a las 11:47:09 horas.

PÁRRAFO ALEGADO:

Página 45. Párrafo 4.

...aunque se advirtió de la inviabilidad de la actividad en el plan de saneamiento económico-financiero 2011-2013 y en el plan de ajuste de aprobado en virtud del RDL 4/2012, no se tiene constancia de que se hayan adoptado medidas al respecto.

ALEGACIÓN FORMULADA:

Se adoptarán como medidas la subida de la tasa por el uso del matadero y se establecieron una serie de medidas para un uso más eficiente por los matarifes del mismo.

ENTIDAD LOCAL: Ayuntamiento de Deleitosa (Cáceres)

Alegación presentada en la sede electrónica el 11/03/2015 a las 16:46:05 horas.

PÁRRAFO ALEGADO:

Sin identificar

ALEGACIÓN FORMULADA:

MATADERO DE PEQUEÑA CAPACIDAD, CERRADO EN EL AÑO 2006; EN SU DÍA SE COMUNICÓ AL TRIBUNAL DE CUENTAS

ENTIDAD LOCAL: Ayuntamiento de A Estrada (Pontevedra)

Alegación presentada en la sede electrónica el 13/04/2015 a las 11:51:26 horas.

PÁRRAFO ALEGADO:

Anexo 7

ALEGACIÓN FORMULADA:

En febrero de 2012 se clausuró el mercado municipal para dar comienzo a las obras de rehabilitación de una plaza de abastos que data de 1926 y que fue reinaugurada en 1978. Estas últimas obras, financiadas con fondos europeos y estatales, terminaron a principios de 2015. El nuevo mercado se inauguró el 7 de marzo de este mismo año, con instalaciones modernas y variación de la superficie comercial y del número de puestos. Se mantiene la gestión por la propia entidad. Superficies.- construida...: 1.721,83 m²; comercial...: 1.295 m². Puestos.- Nº total...: 37; ocupados...:26.

ENTIDAD LOCAL: Ayuntamiento de Fuengirola (Málaga)

Alegación presentada en la sede electrónica el 24/03/2015 a las 13:10:05 horas.

PÁRRAFO ALEGADO:

Anexo 7

ALEGACIÓN FORMULADA:

ERROR EN EL NUMERO DE PUESTOS

ENTIDAD LOCAL; Ayuntamiento de Gavà (Barcelona)

Alegación presentada en la sede electrónica el 19/03/2015 a las 11:51:56 horas.

PÁRRAFO ALEGADO:

Sin identificar.

En relación a la información del cuadro 57 de la página 74 del "Anteproyecto de Informe de Fiscalización de los servicios prestados en materia de mataderos y mercados en el sector público local", hacemos constar que los datos correspondientes a los gastos del ejercicio 2013

de la ficha MER4 de Mercagavà se han comunicado correctamente con importe 0. La justificación de este dato se encuentra contenida en los comentarios del apartado 5 de FORMA DE GESTIÓN DEL MERCADO (MER3) que, literalmente, especifica que “A partir de julio de 2011 se prorroga la Concesión por 2 años más. Concesión del edificio a los paradistas y gestión directa por la Asociación de Paradistas”.

El significado de este comentario supone que, durante el ejercicio 2013 la gestión del mercado se llevó a cabo directamente por la Asociación de Paradistas de Mercagavà, no comportando, por tanto, ningún gasto para el Ayuntamiento de Gavá.

ALEGACIÓN FORMULADA:

Por este motivo consideramos que no debe figurar el municipio de Gavá en el cuadro 57 de la página 74 del mencionado Anteproyecto de Informe de Fiscalización, ya que los datos presentados son ciertos, según se desprende de la contabilidad municipal, y están debidamente justificados en el comentario que se aportó en la información presentada en fecha 29-9-2014.

ENTIDAD LOCAL: Cabildo Insular de Gran Canaria (Las Palmas)

Alegación presentada en la sede electrónica el 25/03/2015 a las 14:30:04 horas.

PÁRRAFO ALEGADO:

Página 13. Párrafo 2.

Con arreglo a esta definición, ha quedado excluida del ámbito.....

ALEGACIÓN FORMULADA:

Mataderos Insulares de Gran Canaria, S.L.U. es una sociedad mercantil 100% del Cabildo de Gran Canaria. Es el único matadero de toda la isla. Su actividad es indivisible para sacrificio de ganado de Ungulado (bovino, caprino, ovino y porcino) más Aves y Conejos desde su creación 1997. Cuenta con 18.743,75 m2 de superficie de finca , con 7.273,51 m2 construidos según se detalla 3 mataderos (Ungulado, Aves -Conejos, y Sanitario) con sus correspondientes instalaciones mecanizadas hasta las distintas cámaras de refrigeración según situación diaria de lo sacrificado separadas por edificaciones concretas. Además se cuenta con Edificio Social, Cuadra, Cuarto de Caldera, taller y almacén de pieles, Depósito de agua para 500 m3, Estación Depuradora, Nave para lavado de camiones de ganado Vivo, Sala de Despiece (hoy Sala Intermedia de Gestión de Residuos Sandach y Aula Taller de Formación), Taller de mantenimiento, Nave Lavacajas, etc.

Este informe carece de la información del sacrificio del año 2012 de 1.074.221 aves (2.255,864 toneladas) y 10.803 conejos (21,606 toneladas) y 1.211.866 aves (2.544,918 toneladas) y 8.610 conejos (17,220 toneladas) año 2013 que no pueden obviar de nuestra actividad. Por tanto esto supone en volumen global de producción cárnica para el año 2012 4.429,35 toneladas y 4.845,11 toneladas globales del año 2013.

Nuestros ingresos, subvenciones , gastos y personal actúan de forma única para toda la actividad de sacrificio Ungulado con Aves y Conejos. Esta mercantil después de recibir del Proyecto de Fiscalización de los Servicios en materia de Mataderos el ejercicio 2012

desarrollado por la Audiencia de Cuentas de Canaria hemos considerado la presentación de alegaciones por entender que no se refleja la imagen fiel de nuestra empresa al obviar una parte de nuestra función diaria. Esta mercantil intentaría para el año 2015 poner en marcha una contabilidad analítica de costes con el asesoramiento de empresas especializadas para ello, pues las normas de Intervención de Hacienda de la Corporación u obligaciones fiscales o contables no, ha requerido de ello, para entregarles profesionalmente a Vds. la información, en la forma que precisan. Un empresa pública que presta un Servicios Público Básico Esencial efectivamente en este sector con precios públicos cumpliendo todas las normativas y sin menoscabar la garantía o seguridad en todos los aspectos de la industria, es difícil

Alegación presentada en la sede electrónica el 25/03/2015 a las 14:30:04 horas.

PÁRRAFO ALEGADO:

Página 15. Párrafo 3.

La actividad de matadero se ha convertido en una parte.....

ALEGACIÓN FORMULADA:

Desgraciadamente la actividad de sacrificio de los animales ha sido una actividad devaluada y infravalorada por la Administraciones Públicas no recibiendo la atención y medios que se precisan. Se ha dejado de la mano de actividades privadas, que por motivos especulativos no garantizan (calidad, servicio, controles alimentarios, analíticas, precios, personal, instalaciones, etc.). Es muy importante de las Administraciones Públicas den prestigio a una actividad que llega a la mesa de todos los ciudadanos a diario y que transmitan que la alimentación tiene un significado y las personas que lo desarrollan también. Por ello es preciso desembolsos continuos que permitan el mantenimiento de las condiciones higiénico sanitaria, personal, industrial, tecnológico, medio ambiental, de manipulación, que garanticen que ninguna de ellas se merman para obtener beneficios cuyas consecuencias todos conocemos, con las toxicidades sobradamente conocidas en los medios de comunicación y que algunas de ellas son mencionadas en este proyecto en la página 14.

Alegación presentada en la sede electrónica el 25/03/2015 a las 14:30:04 horas.

PÁRRAFO ALEGADO:

Página 18. Párrafo 3.

El matadero contribuye decisivamente al mantenimiento.....

ALEGACIÓN FORMULADA:

El Cabildo de Gran Canaria ha asumido en solitario el mantenimiento de la actividad de sacrificio de toda la isla en el único matadero que existe, mediante la sociedad mercantil creada y que comenzó su gestión el 13.01.2010 (anteriormente en manos de empresas privadas por concesión) ha permanecido con los precios públicos fijos desde el año 2005 para no perjudicar al sector ganadero autóctono y de igual manera asumir una desviación presupuestaria con los precios al alza de todos los sectores económicos a los que debe acudir para recibir servicios, sin disminuir la calidad, garantía, controles alimentarios, higiénicos sanitarios, analíticos, personal, instalaciones, así como con el cumplimiento de la normativa medioambiental Europea que a partir del 2012 es de obligado cumplimiento (SANDACH - Subproducto Animal no destinado a Consumo Humano= 1.200 toneladas anuales). Esto ha

supuesto para la mercantil a través de su Corporación mayores desequilibrios económicos que no se ha repercutido al sector ganadero (precios) sólo asumido por el Cabildo de Gran Canaria. Desconocemos la afectación de tales situaciones en otras Comunidades o Islas. En nuestras inversiones precisamente por la adaptación a la norma de los Sandach se tuvo que comprar una prensa de plumas con el fin de extraer todo el agua de las misma para su transporte que supuso más de 32.000 €, el arrendamiento de un túnel de frío que nos permitiera la congelación de los residuos, instalación de báscula con emisión de ticket para el pasaje de los camiones de traslado de Sandach, numerosas adaptaciones de las líneas de sacrificio para el traslado separado según categorías que estable la normativa a los distintos recipientes estancos, etc. Mencionar también que por razones religioso- culturales esta mercantil ha adaptado sus instalaciones del Matadero Sanitario (específico para el tratamiento de animales que por accidente o enfermedad debían ser tratados de forma individualizadas) en Matadero para sacrificio por rito Halal con la incorporación por parte de la Corporación de un Box Halal para la comunidad musulmana.

Alegación presentada en la sede electrónica el 25/03/2015 a las 14:30:04 horas.

PÁRRAFO ALEGADO:

Página 27. Párrafo 1.

Lo que realmente aporta ese valor es el despiece y la elaboración posterior de la carne.....

ALEGACIÓN FORMULADA:

El Matadero de Gran Canaria cuenta con Sala de Despiece o Sala Blanca con los estudios de mercado relativos al año 1995 cuando las instalaciones de disponen finalmente para su uso la situación económica del año 2006 es muy diferente en la Isla disminución de las cabezas de ganado, alza de los precios de los piensos, ayudas y subvenciones que reciben los productos cárnicos importados, el rechazo del gremio de carniceros a la competencia que suponía a sus intereses, etc. Hoy en día dichas instalaciones han sido adaptadas para gestionar, separar, mantener, congelar y enviar según categorías medioambientales con residuos SANDACH para su posterior traslado a Península a plantas autorizadas de destrucción total el Sandach de categoría 1 y a plantas de reciclado el Sandach de categoría 3 (para abonos, compostajes, químicos, etc). Parte de esta instalación se encuentra en proceso de transformación en Aula Taller de Formación por las dificultades que supone conseguir operarios especializados con titulación acreditada y certificada en tratamiento, conocimiento, despiece, anatomía animal, bienestar animal, protección de los animales , alimentación, urgencias, residuos sandach , etc. Esta mercantil se ha propuesto trabajar para conseguir la consideración de Centro de Enseñanza de formación reglada y homologada en tratamiento cárnico-alimentario implicando al Gremio de Carniceros de Gran Canaria en esta propuesta que ha sido recibida con mucho interés. Mencionar que la normativa reciente va encaminada precisamente a la acreditación de formación mínima de 3 años para acceder a puestos de matarifes.

Alegación presentada en la sede electrónica el 25/03/2015 a las 14:30:04 horas.

PÁRRAFO ALEGADO:

Página 45. Párrafo 1.

establecen normas específicas para la organización de controles oficiales.....

ALEGACIÓN FORMULADA:

Mataderos Insulares de Gran Canaria cuenta dentro de sus instalaciones con unas dependencias destinadas a los Servicios Veterinarios Oficiales pertenecientes al Gobierno de Canarias -Sanidad (3 fijos y 6 período de prácticas) quienes son los encargados a diarios de las Inspecciones Sanitarias de todos los animales vivos que entran en estas dependencias, asesoran a esta mercantil de todos los avances normativos relacionados con el bienestar animal, verifican y dan su conformidad a la trazabilidad, son los que determinan si el animal es apto o no para consumo, una vez efectuado el sacrificio y las analíticas pertinentes diarias (estas analíticas son efectuadas por el laboratorio de sanidad animal en Tenerife a diario). Reciben y supervisan la información sobre los SANDACH. Esta empresa tiene contratado los servicios un laboratorio externo privado donde se realizan recogida de muestras a diario según cronograma establecido de superficie, salmonella placa, salmonella Elfa spt, detección de triquina, destrucción de canal o carcasa. También cuenta con los servicios privados externos de una empresa de Auditoría Mercantil que anualmente efectúa los controles financieros atendiendo a la normativa en vigor y por parte de la Intervención General de Hacienda del Cabildo de Gran Canaria somos anualmente inspeccionados en nuestro procedimientos contables y normativos.

ENTIDAD LOCAL: Ayuntamiento de Granada (Granada)**ALEGANTE: Mercados Centrales de Abastecimiento de Granada, S.A. (Mercagranada, S.A.)****Alegación presentada por correo ordinario con entrada el 10/04/2015 a las 10:29:00 horas.**

Se adjunta copia. Hay documentación adjunta

ENTIDAD LOCAL: Ayuntamiento de León (León)**ALEGANTE: Mercados Centrales de Abastecimiento de León, S.A. (Mercaleón, S.A.)****Alegación presentada en la sede electrónica el 25/03/2015 a las 9:27:29 horas.****PÁRRAFO ALEGADO:**

Página 85. Párrafo 6.

PUNTO 2.3.2 Control de las cuentas generales:

Para los auditores privados la Sociedad Mercaleón tuvo una opinión FAVORABLE, no "Con salvedades".

En el primer párrafo del Anteproyecto se dice: "En los casos en los que la opinión fue favorable, las cuentas anuales de 2012 de las distintas sociedades expresaban la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados, de acuerdo con el Plan General de Contabilidad (aprobado mediante RD 1514/2007, de 16 de noviembre), y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo."

ALEGACIÓN FORMULADA:

En el informe de auditoría presentado sobre las cuentas del ejercicio 2012 el Auditor expresa lo siguiente: “2. En nuestra opinión, las cuentas anuales del ejercicio 2012 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de MERCADOS CENTRALES DE ABASTECIMIENTO DE LEÓN, MERCALEÓN, S.A., al 31 de diciembre de 2012, así como los resultados de sus operaciones y de sus flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo” lo que claramente afirma que su opinión sobre las cuentas presentadas es FAVORABLE.

Como puede comprobarse, el punto 2 del Informe de auditoría y el párrafo del Anteproyecto que expresa la consideración de una opinión favorable del auditor sobre las cuentas auditadas es coincidente.

Los puntos 3 y 4 del citado informe del auditor no pueden considerarse SALVEDADES ya que son párrafos de énfasis en los que llama la atención sobre distintos puntos de la Memoria en los que manifiesta que no afectan a su opinión de auditoría que, como hemos señalado anteriormente, es favorable: [sic] “Sin que afecte a nuestra opinión de auditoría” , además de estar precedidos por el punto 2 anterior.

SOLICITAMOS que se modifique la información de Mercaleón calificando de FAVORABLE, la opinión del auditor sobre las cuentas del ejercicio 2012.

Alegación presentada en la sede electrónica el 25/03/2015 a las 9:27:29 horas.

PÁRRAFO ALEGADO:

Página 88. Párrafo 3.

PUNTO 2.3.2 Control de las cuentas generales:

En el último párrafo de este punto se califica como punto de fricción no resuelto: “En Mercaleón, el Ayuntamiento ratificó a la sociedad un compromiso de pago de 1.299.197,40 €, que se haría efectivo por anualidades de 2012 a 2020. La anualidad de 2012 se compensó con deudas del impuesto sobre bienes inmuebles”.

ALEGACIÓN FORMULADA:

Efectivamente el auditor, en su párrafo de énfasis 4, del informe de auditoría de las cuentas de 2012, sobre la nota 9.1) de la Memoria del ejercicio, indica una incertidumbre sobre la realización de dicho activo financiero, que de persistir en el tiempo, afectaría a la valoración del mismo; sin embargo tal situación no puede considerarse como punto de fricción entre el Ayuntamiento y Mercaleón sino más bien como una demora en el pago, ocasionada por la tramitación del pago por compensación de las deudas de Mercaleón con el Ayuntamiento, que en ningún momento produjo desacuerdos o enfrentamientos entre las partes.

La citada situación se regularizó en el año 2013 y el citado párrafo de énfasis no figura en el Informe del auditor del ejercicio 2013, que se adjunta.

SOLICITAMOS se elimine como punto de fricción no resuelto la información relativa a Mercaleón

ENTIDAD LOCAL: Ayuntamiento de Madrid (Madrid)

Alegación presentada en la sede electrónica el 26/03/2015 a las 12:46:59 horas.

PÁRRAFO ALEGADO:

Página 58. Párrafo 3.

Consta en la página 58 del documento referido:

“Por otra parte, los mercados han venido eliminando barreras arquitectónicas que impedían su utilización por discapacitados físicos (ausencia de aseos adaptados) o no permitían un fácil acceso o movilidad de los compradores, incorporando ascensores, escaleras mecánicas y rampas, especialmente en los casos de establecimientos multiplanta o sin accesos directos a nivel de calle. Todavía el 8% de los mercados (74) admiten no estar aun completamente adaptados, 17 de los cuales están ubicados en ciudades de más de 200.000 habitantes, entre ellos los mercados de Los Mostenses, Orcasur, Pacífico, Prosperidad, San Pascual y Usera.”

ALEGACIÓN FORMULADA:

Sobre la relación de mercados no completamente adaptados, en lo relativo a supresión de barreras arquitectónicas, en la ciudad de Madrid, es preciso hacer constar que, si bien a fecha del cierre del informe remitido a la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid, relativo al ejercicio 2012, la afirmación relativa a los mercados de Los Mostenses, Orcasur, Pacífico, Prosperidad, San Pascual y Usera realizada en el apartado anterior era cierta, a lo largo del ejercicio 2014 los mercados de Pacífico y San Pascual han sido remodelados integralmente, estando ambos perfectamente adaptados. Asimismo, el mercado de Usera cuenta con ascensor que garantiza accesibilidad total a todas las plantas.

Por ello procede solicitar que se incorpore al informe esta circunstancia, al objeto de no desvirtuar la situación actual en la que se encuentran los tres equipamientos señalados.

Alegación presentada en la sede electrónica el 26/03/2015 a las 12:46:59 horas.

PÁRRAFO ALEGADO:

Página 77. Párrafo 4.

Consta en la página 77 del informe que el mercado de Villaverde Alto percibió en el ejercicio 2013 una subvención de capital por importe de 650.248,46 euros.

ALEGACIÓN FORMULADA:

Sobre la percepción de subvenciones por el mercado de Villaverde, cabe señalar que, con posterioridad a la remisión de los cuestionarios solicitados por la Cámara de Cuentas, el importe de dicha subvención ha sido reintegrado por su beneficiario en el ejercicio 2014 (fecha de ingreso 4 de julio de 2014) por haberse visto obligado a desistir del proyecto de inversión para cuya financiación había sido concedida, circunstancia que debería ser recogida en el informe.

Por ello procede solicitar que se incorpore al informe esta circunstancia.

Alegación presentada en la sede electrónica el 26/03/2015 a las 12:46:59 horas.

PÁRRAFO ALEGADO:

Página 78. Párrafo 1.

Consta:

En la página 78 del informe, cuadro 65, que los mercados de Villaverde Alto, San Pascual, Embajadores y Alto de Extremadura, “provocaron un coste neto” al Ayuntamiento (necesidad neta de financiación) por importe de -626.198,23 euros, -260.250,79 euros, -120.492,22 euros y -74.306,60 euros, respectivamente en la suma de los ejercicios 2012 y 2013.

ALEGACIÓN FORMULADA:

Sobre los mercados municipales de Madrid que provocaron un coste neto para el Ayuntamiento (necesidad neta de financiación).

En este sentido procede hacer constar:

- Respecto al mercado de Villaverde Alto, lo manifestado en la alegación del Grupo 2.
- Respecto a las necesidades de financiación reflejadas en los diferentes cuadros indicados para el resto de los mercados (Alto de Extremadura, Embajadores, Prosperidad, San Isidro, San Pascual y Tetuán), que esta apreciación de “necesidad neta de financiación” deriva de la falta de consideración de la captación de la inversión privada en la mejora del patrimonio municipal que se consigue a través de las subvenciones que otorga el Ayuntamiento de Madrid a los concesionarios de los mercados municipales para la ejecución de proyectos de modernización y mejora de las instalaciones de estos equipamientos que redundan directamente en un incremento de valor del activo imputable a los inmuebles municipales afectados a la prestación del servicio público de mercados muy superior al importe de la subvención concedida.

En este sentido debe tenerse en cuenta que ese resultado negativo neto es consecuencia de considerar como gasto el importe total de las subvenciones de capital a empresas privadas o entidades sin ánimo de lucro concesionarias de distintos mercados para cofinanciar (30% aportación municipal/70% aportación otros recursos) la inversión total realizada por los mismos en obras de modernización y renovación de las instalaciones y estructuras físicas de estos equipamientos de titularidad municipal, pero no considerar como ingreso, por no haber sido percibido como ingreso monetario por el Ayuntamiento, el importe del capital privado invertido directamente en las instalaciones del mercado (70 % de la inversión subvencionable), el cual es soportado por los beneficiarios de estas subvenciones pero destinado íntegramente a la mejora de inmuebles de los que es titular el Ayuntamiento de Madrid.

Por todo ello, procede alegar que se considera necesario hacer constar en el informe la circunstancia expuesta, reflejando que la gestión de los seis mercados señalados (Alto de Extremadura, Embajadores, Prosperidad, San Isidro, San Pascual y Tetuán), no debería ser considerada como deficitaria sin aclarar que gracias a las subvenciones de capital concedidas a estos equipamientos se ha conseguido captar una inversión privada de 2 euros por cada euro de subvención concedido dirigida íntegramente a mejorar las instalaciones del mercado y, en consecuencia, del valor de los bienes inmuebles integrados en el patrimonio municipal.

Alegación presentada en la sede electrónica el 26/03/2015 a las 12:46:59 horas.

PÁRRAFO ALEGADO:

Página 79. Párrafo 1.

Consta:

En la página 79 del informe, cuadro 66, que el mercado de Villaverde pasó de aportar recursos al Ayuntamiento en el año 2012 por un importe de 12.195,35 euros, a necesitar apoyo de la entidad local por importe de -638.393,58 euros

ALEGACIÓN FORMULADA:

Sobre los mercados municipales de Madrid que provocaron un coste neto para el Ayuntamiento (necesidad neta de financiación).

En este sentido procede hacer constar:

- Respecto al mercado de Villaverde Alto, se da por reproducido lo manifestado en la alegación del Grupo 3.

Alegación presentada en la sede electrónica el 26/03/2015 a las 12:46:59 horas.

PÁRRAFO ALEGADO:

Página 79. Párrafo 2.

Consta:

En la página 79 del informe, cuadro 67, que los mercados de Tetuán, Prosperidad, Embajadores y San Pascual necesitaron financiación en 2012 por importe de -3985,73 euros, -42.327,55 euros, -135.545,90 euros y -273.241,41 euros respectivamente.

ALEGACIÓN FORMULADA:

Sobre los mercados municipales de Madrid que provocaron un coste neto para el Ayuntamiento (necesidad neta de financiación).

En este sentido procede hacer constar que se da por reproducido lo manifestado en la alegación del Grupo 3.

Alegación presentada en la sede electrónica el 26/03/2015 a las 13:19:14 horas.

PÁRRAFO ALEGADO:

Página 81. Párrafo 4.

Con esta finalidad se constituyó MERCASA, sociedad mercantil integrada en la entonces Comisaría General de Abastecimientos y Transportes, que paulatinamente constituyó la red de mercados centrales que hoy en día se gestiona bajo la responsabilidad de la Administración General del Estado, mediante la constitución de las llamadas ?mercadas?, sociedades de economía mixta participadas conjuntamente por la sociedad estatal y por la entidad local del municipio en el que se construían las instalaciones.

ALEGACIÓN FORMULADA:

A este respecto cabe señalar, en primer lugar, que los Mercados Centrales no trabajan ni se constituyen en red (al menos por lo que a MERCAMADRID, S.A. se refiere, con probada

independencia y autonomía de gestión, como empresa de capital mayoritariamente municipal).

En segundo lugar, Mercamadrid no está gestionada bajo la responsabilidad de la Administración General del Estado (el capital social de la Empresa Mixta en manos de MERCASA no alcanza el 49% de su total, siendo más del 51% de propiedad del Ayuntamiento de Madrid). Prueba de ello es que la Empresa Mixta forma parte de la estructura municipal y en concreto del Área de Gobierno de Economía, Hacienda y Administración Pública, tal y como se recoge en el Acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid por el que se establece la organización y estructura del Área y se delegan competencias en su titular y en los titulares de los órganos directivos de 17 de enero de 2013 (Art 2.1.5.3), y por tanto se gestiona bajo la responsabilidad de esta Corporación Municipal que goza a su vez de autonomía de gestión tal y como le reconocen las Leyes. (Anexado Acuerdo)

Alegación presentada en la sede electrónica el 26/03/2015 a las 13:19:14 horas.

PÁRRAFO ALEGADO:

Página 82. Párrafo 1.

MERCASA ha constituido 23 sociedades mercantiles públicas, junto con los respectivos ayuntamientos y, en menor medida, con algunos accionistas privados, ha realizado la construcción de los correspondientes mercados centrales de abastecimiento de frutas y hortalizas, de carnes y de pescados, cuya gestión coordina a través de estas sociedades.

ALEGACIÓN FORMULADA:

Dicha afirmación no se corresponde con la realidad, al menos por lo que se refiere a los mercados centrales de Madrid. No fue MERCASA quien efectuó la construcción de los Mercados Centrales de Pescados y de Frutas y Hortalizas de Madrid, sino MERCAMADRID, SA cuya ejecución promovió con fondos propios (distinción en absoluto baladí en términos de gestión, red o grupo, inexistentes de todo punto), siendo por otra parte el Mercado de Carnes de Madrid de titularidad privada. Ni la gestión de la Empresa Mixta, ni de estos tres Mercados se coordina de modo alguno desde MERCASA.

Alegación presentada en la sede electrónica el 26/03/2015 a las 13:19:14 horas.

PÁRRAFO ALEGADO:

Página 83. Párrafo 2.

La participación minoritaria de MERCASA en cada una de estas sociedades gestoras no supone ninguna diferencia de tratamiento, ejerciendo un papel esencial de coordinación y vertebración de todo el grupo. En este sentido, en el informe anual de MERCASA de 2012 se señala que ¿el trabajo que realiza MERCASA para consolidar y reforzar el servicio público que presta la red de mercas, así como el desarrollo de su función de socio tecnológico en el conjunto de mercas, sigue siendo un objetivo estratégico y prioritario para MERCASA?. Este aspecto coordinador, de influencia y dominio operativo de la empresa estatal también ha sido destacado en el informe de la CNC, en algún estatuto social y en diferentes cuentas anuales de las mercas.

ALEGACIÓN FORMULADA:

Ante esta afirmación no podemos sino volver a negar esa coordinación o vertebración de

grupo, influencia o dominio operativo de MERCASA, al menos sobre MERCAMADRID, S.A. Ningún indicio, confluencia o acuerdo pueden llevar a tal conclusión, ya que no concurren ninguna de las notas caracterizadoras de los grupos de empresas, empezando por las inexistentes unidad de acción o dirección entre los distintos Mercas.

Alegación presentada en la sede electrónica el 26/03/2015 a las 13:19:14 horas.

PÁRRAFO ALEGADO:

Página 83. Párrafo 3.

A pesar de las dificultades advertidas en el informe de la CNC, junto con las sociedades integradas en la red de mercas, coexisten otros mercados centrales que, en su gran mayoría, no tienen trascendencia económica en relación con el volumen de negocio que presentan las Unidades Alimentarias integradas en MERCASA (...).

En el año 2013, la red de MERCASA canalizó aproximadamente el 50% de las frutas y hortalizas consumidas en España, el 45% de los pescados y mariscos y entre el 20% y el 25% de las carnes.

ALEGACIÓN FORMULADA:

El Polígono Alimentario de esta Empresa Mixta al menos, no se integra, ni de derecho ni de hecho, en MERCASA ni en su pretendida red, ni cabe por ello manejar términos de consolidación a nivel estatal por no ser técnicamente correctos.

Alegación presentada en la sede electrónica el 26/03/2015 a las 13:19:14 horas.

PÁRRAFO ALEGADO:

Página 84. Párrafo 5.

c) Los reglamentos de funcionamiento de las mercas contienen cláusulas que pueden obstaculizar la competencia y la eficiencia, generando barreras de entrada a nuevos mayoristas, reduciendo la rivalidad de los operadores instalados en los mercas o imponiéndoles costes ineficientes por la prestación de determinados servicios, lo que supone un perjuicio injustificado para la competencia y, en definitiva, para los consumidores y usuarios finales.

ALEGACIÓN FORMULADA:

A este respecto, ha de señalarse que los Reglamentos de Prestación del Servicio de los Mercados Centrales de Abastecimiento (Mercamadrid), de Funcionamiento del Mercado Central de Pescados, y de Funcionamiento del Mercado Central de Frutas y Verduras, fueron modificados por la Ordenanza de 30 de marzo de 2011, del Ayuntamiento de Madrid, publicada en el BOCM de 8 de abril de 2011, para su plena adaptación a las previsiones contenidas en la normativa estatal y autonómica de transposición de la Directiva 2006/123/CE, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 12 de diciembre de 2006, relativa a los servicios en el mercado interior (Directiva Europea de Liberalización de Servicios o Directiva Bolkestein), por lo que no puede por más que rechazarse cualquier duda sobre su respeto a los principios de la libre competencia pudiera pretenderse.

Alegación presentada en la sede electrónica el 26/03/2015 a las 13:19:14 horas.

PÁRRAFO ALEGADO:

Página 84. Párrafo 6.

(Nota a pie de página 52). Respecto de 2012, el grupo tuvo una menor actividad productiva, reduciéndose el volumen de comercialización en 300 millones de ? y la media de afluencia en unos 2.000 operadores/día.

ALEGACIÓN FORMULADA:

Reiteramos que el Polígono Alimentario de esta Empresa Mixta no se integra, ni de derecho ni de hecho, en MERCASA ni en su pretendida red, ni cabe por ello manejar términos de consolidación a nivel estatal por no ser técnicamente correctos.

Alegación presentada en la sede electrónica el 26/03/2015 a las 13:19:14 horas.

PÁRRAFO ALEGADO:

Página 88. Párrafo 2.

Según el informe de gestión de 2012, MERCASA tenía en estudio la modificación del plazo de las sociedades instrumentales a fin de elevarlo a indefinido.

ALEGACIÓN FORMULADA:

Por lo que se refiere a MERCAMADRID, S.A. esto no resulta de aplicación habida cuenta que esta Empresa Mixta no es una sociedad instrumental de MERCASA. Si ésta, como accionista minoritaria de la primera, deseara plantear cualquier modificación estatutaria, habría de hacerlo por su cauce legal habilitado en la Ley de Sociedades de Capital, sometiéndola a criterio de la Junta General de Accionistas para su necesario refrendo por la mayoría estatutaria prevista, y en todo caso con el imprescindible voto favorable del Ayuntamiento de Madrid para la formación de cualquiera de las mayorías posibles. (Anexados Estatutos)

Alegación presentada en la sede electrónica el 26/03/2015 a las 12:46:59 horas.

PÁRRAFO ALEGADO:

Página 96. Párrafo 1.

Consta en la página 96 del informe que:

“No consta la existencia de ningún censo oficial completo de mercados municipales”.

ALEGACIÓN FORMULADA:

Sobre la inexistencia de un censo oficial completo de los mercados municipales, procede alegar que el Ayuntamiento de Madrid sí dispone de un censo oficial completo de sus 46 mercados municipales.

Alegación presentada en la sede electrónica el 26/03/2015 a las 13:19:14 horas.

PÁRRAFO ALEGADO:

Página 98. Párrafo 2.

22^a. La mayoría de los mercados mayoristas que sirven de centro de distribución para comerciantes al por menor de productos frescos y perecederos están integrados en MERCASA, sociedad pública estatal, constituyendo una red de mercas de las que 18 están

participadas mayoritariamente por entidades locales. La participación minoritaria de MERCASA en cada una de estas sociedades gestoras no supone ninguna diferencia de tratamiento entre ellas, ejerciendo la sociedad estatal un papel esencial de coordinación, de influencia y dominio operativo, y de vertebración de todo el grupo (...).

23ª. Los ayuntamientos dispusieron de reserva del servicio de mercados centrales y, aunque no ha impedido la proliferación de canales alternativos de distribución alimentaria, la competencia de estos no puede ser considerada enteramente sustitutiva, entre otros motivos, porque los reglamentos de funcionamiento del servicio han permitido a las sociedades de distribución municipales disfrutar de una posición ventajosa en relación con otros operadores (...).

ALEGACIÓN FORMULADA:

Como ya hemos señalado en las alegaciones anteriores (a las que nos remitimos), ni MERCAMADRID, ni los Mercados Centrales de Madrid están integrados en MERCASA, sino que ésta se limita a ser accionista de la misma en un 48,63% correspondiendo al Ayuntamiento de Madrid la mayoría accionarial y por tanto de voto a la hora de adoptar cualquier decisión de gestión.

Los Reglamentos de Prestación del Servicio de los Mercados Centrales de Abastecimiento (Mercamadrid), de Funcionamiento del Mercado Central de Pescados, y de Funcionamiento del Mercado Central de Frutas y Verduras, fueron modificados por la Ordenanza de 30 de marzo de 2011, del Ayuntamiento de Madrid, publicada en el BOCM de 8 de abril de 2011, para su plena adaptación a las previsiones contenidas en la normativa estatal y autonómica de transposición de la Directiva 2006/123/CE, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 12 de diciembre de 2006, relativa a los servicios en el mercado interior (Directiva Europea de Liberalización de Servicios o Directiva Bolkestein). No puede hablarse por tanto de posición ventajosa en Madrid.

Alegación presentada en la sede electrónica el 26/03/2015 a las 12:46:59 horas.

PÁRRAFO ALEGADO:

Anexo 7.

ALEGACIÓN FORMULADA:

Sobre la denominación de los mercados de Argüelles y Diego de León.

Se ha detectado una errata en la denominación de los mercados de Argüelles y Diego de León que figura en el censo de locales incluido en el anexo 7, en los que erróneamente figuran con la denominación de Barrio de Argüelles y Barrio Diego de León.

Alegación presentada en la sede electrónica el 26/03/2015 a las 12:46:59 horas.

PÁRRAFO ALEGADO:

Anexo 7.

ALEGACIÓN FORMULADA:

Sobre la calificación como “anticuadas” de las instalaciones de los mercados de Pacífico, San Pascual y Villa de Vallecas

En el censo de locales incluido en el anexo 7 figuran calificadas como “anticuadas” las instalaciones de los mercados de Pacífico, San Pascual y Villa de Vallecas.

En este sentido procede alegar que, como se ha indicado en el punto primero, si bien a fecha del cierre del informe remitido a la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid, relativo al ejercicio 2012, dicha calificación era cierta, a lo largo del ejercicio 2014 los referidos mercados han sido remodelados integralmente, por lo que en la actualidad las instalaciones deben ser calificadas como modernas.

Por ello procede solicitar que se incorpore al informe esta circunstancia, al objeto de no desvirtuar la situación actual en la que se encuentran los tres equipamientos señalados.

Alegación presentada en la sede electrónica el 26/03/2015 a las 12:46:59 horas.

PÁRRAFO ALEGADO:

Anexo 10

ALEGACIÓN FORMULADA:

Consta:

En los cuadros de información económico financiera de los mercados públicos locales de gestión externa que se incluyen en el anexo 10, que en el ejercicio 2012 generaron necesidad de financiación al Ayuntamiento de Madrid los mercados de Alto de Extremadura (88.825,84 euros), Embajadores (135.545,90 euros), Prosperidad (42.327,55 euros), San Isidro (3.075,38 euros), San Pascual (27.241,41 euros) y Tetuán (3.895,73 euros).

En este sentido procede hacer constar:

Respecto a las necesidades de financiación reflejadas en los diferentes cuadros indicados para el resto de los mercados (Alto de Extremadura, Embajadores, Prosperidad, San Isidro, San Pascual y Tetuán), que esta apreciación de “necesidad neta de financiación” deriva de la falta de consideración de la captación de la inversión privada en la mejora del patrimonio municipal que se consigue a través de las subvenciones que otorga el Ayuntamiento de Madrid a los concesionarios de los mercados municipales para la ejecución de proyectos de modernización y mejora de las instalaciones de estos equipamientos que redundan directamente en un incremento de valor del activo imputable a los inmuebles municipales afectados a la prestación del servicio público de mercados muy superior al importe de la subvención concedida.

En este sentido debe tenerse en cuenta que ese resultado negativo neto es consecuencia de considerar como gasto el importe total de las subvenciones de capital a empresas privadas o entidades sin ánimo de lucro concesionarias de distintos mercados para cofinanciar (30% aportación municipal/70% aportación otros recursos) la inversión total realizada por los mismos en obras de modernización y renovación de las instalaciones y estructuras físicas de estos equipamientos de titularidad municipal, pero no considerar como ingreso, por no haber sido percibido como ingreso monetario por el Ayuntamiento, el importe del capital privado invertido directamente en las instalaciones del mercado (70 % de la inversión

subvencionable), el cual es soportado por los beneficiarios de estas subvenciones pero destinado íntegramente a la mejora de inmuebles de los que es titular el Ayuntamiento de Madrid.

Por todo ello, procede alegar que se considera necesario hacer constar en el informe la circunstancia expuesta, reflejando que la gestión de los seis mercados señalados (Alto de Extremadura, Embajadores, Prosperidad, San Isidro, San Pascual y Tetuán), no debería ser considerada como deficitaria sin aclarar que gracias a las subvenciones de capital concedidas a estos equipamientos se ha conseguido captar una inversión privada de 2 euros por cada euro de subvención concedido dirigida íntegramente a mejorar las instalaciones del mercado y, en consecuencia, del valor de los bienes inmuebles integrados en el patrimonio municipal.

ALEGANTE: Mercados Centrales de Abastecimiento, S.A. (MERCASA)

Alegación presentada por correo ordinario con entrada el 27/03/2015 a las 11:44:34 horas.

Se adjunta copia

ENTIDAD LOCAL: Ayuntamiento de Moaña (Pontevedra)

Alegación presentada en la sede electrónica el 19/03/2015 a las 9:05:43 horas.

PÁRRAFO ALEGADO:

Anexo 7.

ALEGACIÓN FORMULADA:

En los datos que remitimos en su día reflejamos que MOAÑA tiene 34 puestos, todos ocupados.

ENTIDAD LOCAL: Ayuntamiento de Molins de Rei (Barcelona)

Alegación presentada en la sede electrónica el 20/03/2015 a las 12:50:17 horas.

PÁRRAFO ALEGADO:

Anexo 8.

ALEGACIÓN FORMULADA:

INFORMACIÓN ECONÓMICO-FINANCIERA DE LOS MERCADOS PÚBLICOS LOCALES EN GESTIÓN INTERNA. EJERCICIO 2012

Ayuntamiento de Molins de Rei

()H) otras ayudas externas: Figura importe 72.000 euros

IMPORTE CORRECTO QUE HA DE FIGURAR: 36.000 euros

ENTIDAD LOCAL: Ayuntamiento de Motril (Granada)

Alegación presentada en la sede electrónica el 20/03/2015 a las 13:08:51 horas.

PÁRRAFO ALEGADO:

Anexo 1

ALEGACIÓN FORMULADA:

CUENTAS DEL AYUNTAMIENTO DE MOTRIL DEL EJERCICIO 2013 RENDIDAS CON FECHA 18/02/2015, ADJUNTAMOS DOCUMENTO SOPORTE DE REMISION

ENTIDAD LOCAL: Ayuntamiento de Oñati (Gipuzkoa)

Alegación presentada en la sede electrónica el 26/03/2015 a las 13:28:13 horas.

PÁRRAFO ALEGADO:

Página 41. Párrafo 3.

ALEGACIÓN FORMULADA:

El matadero de Oñate, Zubillaga Hiltegia, realizó una obra de remodelación durante los ejercicios 2012 y 2013. Esas inversiones tuvieron una subvención del Gobierno Vasco y el Fondo Europeo FEADER, a través del programa LEHIATU, gestionados por la Dirección de Innovación de Industrias Alimentarias

Alegación presentada en la sede electrónica el 26/03/2015 a las 13:28:13 horas.

PÁRRAFO ALEGADO:

Anexo 2.

ALEGACIÓN FORMULADA:

En la sección I. complementarias básicas, en la columna CF, aparece NO y debería ser SI. El matadero de Oñate, Zubillaga Hiltegia, cuenta con cámaras frigoríficas hasta 8 días.

ENTIDAD LOCAL: Ayuntamiento de Pego (Alicante)

Alegación presentada en la sede electrónica el 17/03/2015 a las 12:54:21 horas.

PÁRRAFO ALEGADO:

Anexo 1.

ALEGACIÓN FORMULADA:

En este anexo consta que el Ayuntamiento de Pego no remitió en su día la información solicitada. El 20/5/2014 a las 12:49, con registro de entrada 201401766, tuvo entrada en la Sindicatura de Cuentas de la Comunidad Valenciana la comunicación de que el Ayuntamiento de Pego no presta el servicio de matadero y mercado municipal, solo se celebra un mercadillo los jueves de cada semana, adjuntándose la ordenanza reguladora de la venta no sedentaria.

Como complemento a la información solicitada y para confirmar lo comunicado en su día y a petición de la propia Sindicatura de Cuentas, se remitió el 18/7/2014 un oficio firmado por el Alcalde en el que venía a confirmar lo comunicado en su día en el sentido de que el Ayuntamiento de Pego no presta el servicio de mercado municipal ni el de matadero.

Por todo ello manifestamos nuestra oposición a que figure en el anteproyecto de informe que el Ayuntamiento de Pego no ha remitido la información, en todo caso que no presta el servicio, dado que los mercadillos están excluidos del concepto de mercado, tal y como dice el propio informe en el apartado 2.2.1.

ENTIDAD LOCAL: Ayuntamiento de Peralada (Girona)

Alegación presentada en la sede electrónica el 26/03/2015 a las 12:53:38 horas.

PÁRRAFO ALEGADO:

Anexo 2.

ALEGACIÓN FORMULADA:

El número de metros cuadrados del matadero de Peralada actualmente es de 108 en vez de 81 como consta en el Anexo. Adjuntamos plano.

En el apartado "I. complementarias básicas", se hace constar que "Sí" dispone de Traslado automatizado de piezas (TA) cuando en realidad dispone de unas guías pero el traslado se hace manualmente, no automatizadamente.

En el apartado "I. complementarias básicas" se hace constar que "No" dispone de Cámara frigorífica hasta 8 días (CF) cuando en la actualidad "Sí" se dispone de dicha cámara frigorífica.

ENTIDAD LOCAL: Ayuntamiento de Ponteareas (Pontevedra)

Alegación presentada en la sede electrónica el 17/03/2015 a las 13:39:11 horas.

PÁRRAFO ALEGADO:

Anexo 7.

ALEGACIÓN FORMULADA:

EN LA COLUMNA Nº P.T. LA CANTIDAD 363 NO ES CORRECTA. DEBE FIGURAR 65

EN LA COLUMNA Nº P.O. LA CANTIDAD 0 NO ES CORRECTA. DEBE FIGURAR 62

EN LA COLUMNA AÑO I. LA FECHA 1948 NO ES CORRECTA. DEBE FIGURAR 1984

EN LA COLUMNA ANT. LA FECHA 2003 NO ES CORRECTA. DEBE FIGURAR 1984

ENTIDAD LOCAL: Ayuntamiento del Real Sitio de San Ildefonso (Segovia)

Alegación presentada en la sede electrónica el 26/03/2015 a las 14:26:37 horas.

PÁRRAFO ALEGADO:

Anexo 1.

ALEGACIÓN FORMULADA:

D. José Luís Vázquez Fernández, Alcalde del Ayuntamiento del Real Sitio de San Ildefonso, con DNI 03450817N y domicilio a efectos de notificaciones en Plaza de los Dolores 1, C.P. 40.100 Real Sitio de San Ildefonso (Segovia), en el marco de la "Fiscalización de los servicios prestados en materia de mataderos y mercados en el sector público local", incluida en el Programa de Fiscalizaciones del Tribunal de Cuentas para el año 2013, realizada en coordinación con los Órganos de Control Externo de las Comunidades Autónomas, y examinado el mercado del que es titular esta Entidad Local, y como mejor y más procedente sea en Derecho,

DICE

Que el pasado día 16 de marzo de 2015 (nº de Registro de Entrada 1043) ha sido notificada el trámite de de alegaciones del Anteproyecto de Informe de Fiscalización así como los anexos correspondientes y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 44.1 de la Ley 7/1988, de 5 de abril, de Funcionamiento del Tribunal de Cuentas, formulo las siguientes

ALEGACIONES

PRIMERO.- En el Anexo 1 se relacionan las entidades locales fiscalizadas, con indicación del número de mataderos, mercados de abastos y mercados mayoristas con participación mayoritaria de las entidades locales. A efectos informativos, se indica, en dicho Anexo, si tenían rendidas sus cuentas generales correspondientes a 2012 y 2013, a 16 de febrero de 2015. En el mismo Anexo figura el Ayuntamiento del Real Sitio de San Ildefonso (Segovia), con un mercado minorista, no prestando servicios de matadero, y consta rendida la Cuenta General de 2012 pero no la de 2013. A este respecto resulta procedente comunicar que, de conformidad con el procedimiento establecido en los artículos 201 y 212.5 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y con la documentación adicional a que se refiere la Instrucción del Tribunal de Cuentas, aprobada por Acuerdo de su Pleno de 29 de marzo de 2007, por la que se regula el formato de la Cuenta General de las Entidades Locales en soporte informático y el procedimiento telemático de rendición de cuentas aprobado por Acuerdo del Pleno del Consejo de Cuentas de Castilla y León de 19 de abril de 2007, con fecha 4 de marzo de 2015, la Cuenta General de 2013 fue rendida ante este Tribunal, a cuyo efecto adjunto remito, como documento 1, copia compulsada del justificante de su presentación en la fecha indicada y, como documento 2, copia compulsada del justificante de envío con número de registro 9182.

En virtud de cuanto antecede,

SOLICITO

Que mediante el presente se tengan por formuladas alegaciones al Anteproyecto de Informe de Fiscalización así como los anexos correspondientes y, previos los trámites preceptivos, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 44.1 de la Ley 7/1988, de 5 de abril, de Funcionamiento del Tribunal de Cuentas, se refleje en su Anexo 1 la rendición de cuentas de 2013 efectuada por esta Entidad Local, conforme consta en el cuerpo del escrito y en la documentación adjunta.

Real Sitio de San Ildefonso, a 26 de marzo de 2015.

EL ALCALDE

Fdo.: José Luis Vázquez Fernández

EXCMO. SR. PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

Calle de Fuencarral, 81

28004 Madrid

Madrid

ENTIDAD LOCAL: Ayuntamiento de Rociana del Condado (Huelva)

Alegación presentada en la sede electrónica el 13/03/2015 a las 10:55:05 horas.

PÁRRAFO ALEGADO:

Anexo 7

ALEGACIÓN FORMULADA:

El estado general de la instalaciones y conforme a lo señalado por los Servicios Técnicos es que están ANTICUADAS y requieren la realización de obras de conservación, mejora y actualización. Fueron inauguradas en el año 1960 y han sufrido algunas modificaciones en distintos momentos.

ENTIDAD LOCAL: Ayuntamiento de Salamanca (Salamanca)

ALEGANTE: Mercados Centrales de Abastecimiento de Salamanca, S.A. (Mercasalamanca, S.A.)

Alegación presentada en la sede electrónica el 26/03/2015 a las 8:08:59 horas.

PÁRRAFO ALEGADO:

Página 86. Párrafo 1.

OPINION AUDITORES

ALEGACIÓN FORMULADA:

En cuanto a las opinión efectuada por el auditor privado de Mercasalamanca, se señala, en cuadro 70 de la página 86 del anteproyecto, que la opinión de los auditores es "con salvedades", siendo incorrecto dado que la opinión expresada por el auditor es favorable.

Alegación presentada en la sede electrónica el 26/03/2015 a las 8:08:59 horas.

PÁRRAFO ALEGADO:

Página 87. Párrafo 2.

MERCASALAMANCA LLEVA VARIOS EJERCICIOS ACUMULANDO PERDIDAS

ALEGACIÓN FORMULADA:

Es cierto que se llevan varios años acumulando pérdidas que son debidas a los costes financieros consecuencia de la inversión realizada para el traslado de la Unidad Alimentaria a otra situación y la imposibilidad de venta, en la coyuntura actual, de los terrenos donde se encontraba ubicada, anteriormente, la Unidad Alimentaria.

Por ello, la Sociedad aprobó un Plan de Viabilidad, en 2011, en el que, entre otras medidas, se establecía un calendario de ampliaciones de capital que permitiera a la Sociedad contar con los recursos financieros necesarios para hacer frente a esta situación.

En diciembre de 2013, se llegó a un acuerdo con los mayoristas para liquidar la deuda pendiente así como para el establecimiento de las tarifas hasta el año 2025, dado que era otra de las condiciones del cumplimiento del Plan de Viabilidad.

Alegación presentada en la sede electrónica el 26/03/2015 a las 8:08:59 horas.

PÁRRAFO ALEGADO:

Página 87. Párrafo 5.

FONDO DE REVERSION

ALEGACIÓN FORMULADA:

Respecto del fondo de reversión, hemos de señalar que con fecha 24 de Junio de 2014, se modificaron los Estatutos de la Mercasalamanca, por acuerdo de la Junta General de la Sociedad, en la que se establecía el carácter indefinido de la misma, por lo que deja de tener sentido todo lo referente al fondo de reversión.

Alegación presentada en la sede electrónica el 26/03/2015 a las 8:08:59 horas.

PÁRRAFO ALEGADO:

Página 89. Párrafo 1.

RATIOS

ALEGACIÓN FORMULADA:

En lo referente a los ratios de liquidez inmediata, solvencia a corto plazo, en el ejercicio de 2014 han mejorado pasando a suponer el 0,43 y el 0,75, respectivamente.

Los periodos medios de cobro, de pago y de caja han pasado a ser de 57, 47 y -10, respectivamente.

Respecto de los ratios de rentabilidad económica, rentabilidad financiera, rentabilidad sin subvenciones, aportación subvenciones y margen sin subvenciones son, 0,004 %, -17,13%, -9,33 %, 3,49 % y -43,13 %, respectivamente.

En 2013 y en 2014 se han tenido resultados positivos de explotación, y en 2013 se ha obtenido un resultado de 93.195,59 euros.

ENTIDAD LOCAL: Ayuntamiento de Sitges (Barcelona)

Alegación presentada en la sede electrónica el 23/03/2015 a las 11:54:41 horas.

PÁRRAFO ALEGADO:

Página 73. Párrafo 2.

RESULTADO ECONÓMICO-FINANCIERO NEGATIVO DE LOS MERCADOS DURANTE EL EJERCICIO 2013

ALEGACIÓN FORMULADA:

LOS GASTOS FINANCIEROS EXCEDIERON A LOS INGRESOS POR IMPORTE SUPERIOR A 100.000 €, AL NO HABERSE LIQUIDADO LAS CORRESPONDIENTES TASAS DURANTE EL EJERCICIO 2013,

DURANTE DICHO EJERCICIO NO SE PUDIERON LIQUIDAR DE RESULTAS DE LA LEGALIZACIÓN DEL NUEVO MERCADO MUNICIPAL Y DE LA CLASIFICACIÓN Y DETALLES DE LOS ELEMENTOS COMUNES I PRIVATIVOS DEL NUEVO INMUEBLE.

DICHA INCIDENCIA SE HA CORREGIDO DURANTE LOS EJERCICIOS 2014 Y 2015. LAS LIQUIDACIONES DEL 1ER. SEMESTRE DE 2013 SE HAN GIRADO EN EL 2º SEMESTRE DE 2014, Y LAS DEL 2º SEMESTRE DE 2013 DURANTE EL 1ER. DEL 2015.

SE ADJUNTA INFORME DE LA JEFE DEL DEPARTAMENTO DE COMERCIO Y ACTIVIDADES DE FECHA 19-03-2015.

ENTIDAD LOCAL: Ayuntamiento de Tarragona (Tarragona)

Alegación presentada en la sede electrónica el 19/03/2015 a las 13:02:33 horas.

PÁRRAFO ALEGADO:

Anexo 8.

ALEGACIÓN FORMULADA:

En relación al escrito recibido referente a la fiscalización de los servicios prestados en materia de mataderos y mercados en el sector público local, se ha observado que en la documentación remitida y en el anexo 8 se contemplan los ingresos y gastos referidos al

Mercado Central y de Torreforta, utilizando la información del apartado 7 de la documentación remitida en su día a ese Tribunal, dividiendo entre dos mercados. Los apartados referentes a subvenciones (9B) e inversiones (10B) se refieren exclusivamente al Mercado Central.

La Empresa ha facilitado información para el desglose del apartado 7 con la misma estructura que fue facilitada en su día a ese Tribunal. A tal efecto se envían los cálculos desarrollados para cada uno de los mercados (incluyendo un tercer mercado del Fòrum).

ENTIDAD LOCAL: Ayuntamiento de Tineo (Asturias)

Alegación presentada en la sede electrónica el 19/03/2015 a las 8:51:18 horas.

PÁRRAFO ALEGADO:

Anexo 2.

ALEGACIÓN FORMULADA:

La gestión del Servicio de Matadero en Tineo se realiza a través de una Sociedad Mercantil, "Matadero de Tineo, S. A.", participada mayoritariamente por el Ayuntamiento (la participación municipal en el capital social asciende a 83,05%), y no a través de una sociedad 100% municipal, como aparece en el Anexo 2 del Anteproyecto de Informe de fiscalización. Esta sociedad es la propietaria de las instalaciones, y las alquila a su vez a un tercero, que es quien las gestiona.

A la hora de cumplimentar el fichero remitido, surgieron dudas acerca de cómo informar correctamente en el mismo (dadas las opciones que proporcionaba), la forma de gestión del matadero. Se evacuó consulta, y se recibió contestación en la que se indicaba que lo adecuado sería cumplimentar en el formulario que su gestión es mediante una sociedad en la que el Ayuntamiento mantiene una participación mayoritaria y hacer constar el arrendamiento de las instalaciones.

En fecha 20 de mayo de 2014 se remitió un correo electrónico con la información solicitada a este Ayuntamiento para la elaboración de informe de Fiscalización sobre los Servicios prestados en materia de Mataderos y Mercados en el Sector Público Local, ejercicio 2012. Adjunto se envió un archivo con unas "Notas Aclaratorias", del que se extrae lo siguiente:

"En relación a la solicitud de colaboración efectuada al Ayuntamiento de Tineo para elaborar el informe de Fiscalización sobre los Servicios prestados en materia de Mataderos y Mercados en el Sector Público Local, ejercicio 2012 y más concretamente en lo relativo a la gestión del matadero de Tineo, procede realizar las siguientes aclaraciones al formulario que se acompaña:

Según se indica en la guía de ayuda, las solicitudes de información están inicialmente dirigidas a las entidades locales titulares de las actividades o instalaciones, en nuestro caso, el Ayuntamiento de Tineo es accionista mayoritario, 83,05% del capital social, de la entidad Matadero de Tineo, S.A. que es la propietaria de las instalaciones de un matadero en el concejo de Tineo.

Que Matadero de Tineo, S.A., propietaria de las instalaciones del matadero, no las gestiona, sino que están alquiladas a la sociedad Berdasco e Hijos, S.L., entidad con el 100% del capital privado, que viene gestionando estas instalaciones desde el año 2001 y por una duración de 20 años, así el registro sanitario del matadero, 10-06502/O, está a nombre de esta sociedad.

Que los ingresos y gastos de la entidad Matadero de Tineo, S.A. provienen exclusivamente del arrendamiento y propiedad de las instalaciones.”

ENTIDAD LOCAL: Ayuntamiento de Torrejuncillo (Cáceres)

Alegación presentada en la sede electrónica el 10/03/2015 a las 15:24:00 horas.

PÁRRAFO ALEGADO:

Sin identificar.

MATADERO CERRADO

ALEGACIÓN FORMULADA:

EL MATADERO ESTA CERRADO DESDE 2012

ENTIDAD LOCAL: Ayuntamiento de Valencia (Valencia)

Alegación presentada en la sede electrónica el 26/03/2015 a las 14:49:46 horas.

PÁRRAFO ALEGADO:

Página 5. Párrafo 7.

Cuestionario Mercado Central

ALEGACIÓN FORMULADA:

En el cuestionario se omitió por error la subvención percibida por la Asociación de Vendedores del mercado en cuanto encargada de la gestión del servicio público de mercados.

Alegación presentada en la sede electrónica el 26/03/2015 a las 14:55:29 horas.

PÁRRAFO ALEGADO:

Página 5. Párrafo 7.

cuestionario mercado Cabañal

ALEGACIÓN FORMULADA:

En el cuestionario original por error se omitió la referencia a la subvención percibida por la Asociación de Vendedores del mercado del Cabañal en cuanto encargada de la gestión del servicio público de mercados.

ALEGANTE: Mercados Centrales de Abastecimiento de Valencia, S.A. (Mercavalencia)

Alegación presentada por correo ordinario con entrada el 24/03/2015 a las 10:14:17 horas.

Se adjunta copia.

ENTIDAD LOCAL: Ayuntamiento de Valladolid (Valladolid)

ALEGANTE: Unidad Alimentaria de Valladolid, S.A. (Mercaolid, S.A.)

Alegación presentada en la sede electrónica el 23/03/2015 a las 9:19:58 horas.

PÁRRAFO ALEGADO:

Página 85. Párrafo 8.

Mercaolid... no han facilitado el informe de gestión

ALEGACIÓN FORMULADA:

Por error no se mando el informe de gestión.

Alegación presentada en la sede electrónica el 23/03/2015 9:19:58 a las horas.

PÁRRAFO ALEGADO:

Página 89. Párrafo 1.

Cuadro 72 -Periodo Medios (en dias) - de Pago - 115

ALEGACIÓN FORMULADA:

Periodo Medio 47,37 dias

ENTIDAD LOCAL: Ayuntamiento de Vélez-Málaga (Málaga)

Alegación presentada en la sede electrónica el 24/03/2015 a las 12:15:05 horas.

PÁRRAFO ALEGADO:

Anexo 1

ALEGACIÓN FORMULADA:

SE APRECIA UN ERROR EN LA COLUMNA "MERCADOS" YA QUE ESTA ENTIDAD LOCAL CUENTA CON DOS (2) MERCADOS DE MINORISTAS Y NO TRES (3), COMO FIGURA EN EL ANTEPROYECTO, - UNO EN EL NÚCLEO DE POBLACIÓN DE VÉLEZ MALAGA Y OTRO EN EL DE TORRE DEL MAR, Y UN (1) MERCADO DE MAYORISTAS EN EL NÚCLEO DE POBLACIÓN DE VÉLEZ MÁLAGA.

ENTIDAD LOCAL: Ayuntamiento de Vic (Barcelona)

Alegación presentada en la sede electrónica el 26/03/2015 a las 14:16:13 horas.

PÁRRAFO ALEGADO:

Anexo 1.

ALEGACIÓN FORMULADA:

Figuran dos mercados de minoristas cuando en realidad solamente es uno

Alegación presentada en la sede electrónica el 26/03/2015 a las 14:16:13 horas.

PÁRRAFO ALEGADO:

Anexo 7.

ALEGACIÓN FORMULADA:

Figuran dos mercados de minoristas cuando en realidad solamente debe figurar el mercado gestionado por MERMUVIC SL NIF número B61151627, de conformidad con la adjudicación realizada por el Ayuntamiento de Vic

Alegación presentada en la sede electrónica el 26/03/2015 a las 14:16:13 horas.

PÁRRAFO ALEGADO:

Anexo 10.

ALEGACIÓN FORMULADA:

Figuran dos mercados de minoristas cuando en realidad solamente debe figurar el mercado gestionado por MERMUVIC SL NIF número B61151627, El Ayuntamiento de Vic, durante el ejercicio 2012, ha pagado a MERMUVIC SL, en concepto de tasas por las paradas desocupadas, pendientes de subastar, el importe de 26.656,55 €, sin haber recibido ningún ingreso durante el citado ejercicio.

Alegación presentada en la sede electrónica el 26/03/2015 a las 14:16:13 horas.

PÁRRAFO ALEGADO:

Anexo 11.

ALEGACIÓN FORMULADA:

Figuran dos mercados de minoristas cuando en realidad solamente debe figurar el mercado gestionado por MERMUVIC SL NIF número B61151627, El Ayuntamiento de Vic, durante el ejercicio 2013, ha pagado a MERMUVIC SL, en concepto de tasas por las paradas desocupadas, pendientes de subastar, el importe de 28.522,96 €, sin haber recibido ningún ingreso durante el citado ejercicio.

Alegación presentada en la sede electrónica el 26/03/2015 a las 14:16:13 horas.

PÁRRAFO ALEGADO:

Anexos.

ALEGACIÓN FORMULADA:

En conclusión, en el municipio solamente existe un mercado de minoristas gestionado por MERMUVIC SL, B61151627. Además existen los mercados ambulantes que se realizan tres días a la semana, estando ubicados en suelo de dominio público.

ENTIDAD LOCAL: Ayuntamiento de Vigo (Pontevedra)**Alegación presentada en la sede electrónica el 26/03/2015 a las 12:52:48 horas.****PÁRRAFO ALEGADO:**

Página 56. Párrafo 1.

OTROS 5 AYUNTAMIENTOS NO FACILITARON INFORMACIÓN DE TODOS SUS MERCADOS O SE DISPUSO CON RETRASO PARA PODER INCORPORAR (NOTA 36)

NOTA36: LOS OTROS CUATRO MERCADOS PERTENECEN A LOS AYUNTAMIENTOS DE VIGO (PONTEVEDRA 297.355 HAB) -QUE NO INFORMÓ DE UNO DE SUS 7 MERCADOS-

ALEGACIÓN FORMULADA:

Por lo que respecta al Mercado Municipal del PROGRESO en Vigo, el edificio está en obras desde el año 2010 (reforma integral de todas sus plantas, refuerzo de estructura, ampliación del volumen, etc.). La obra continúa todavía a día de hoy (marzo del 2015) con la fase de acondicionamiento interior de la planta del mercado, pendiente todavía la fase de acondicionamiento de la planta de supermercado y la de restauración.

Al inicio de la obra (año 2010) el edificio se desocupó completamente dejando de prestarse el servicio de mercado como tal. No obstante, algunos comerciantes desplazaron su actividad a una carpa "provisional" en las inmediaciones.

Para este Ayuntamiento, la carpa provisional se considera una actividad de venta ambulante no sedentaria, por lo que entendemos que el mercado del PROGRESO no había tenido actividad en los años de estudio.

Por lo anterior no existen datos referentes a este mercado en Vigo y entendemos que no es correcta la afirmación que aparece en el informe indicando que este ayuntamiento no informó sobre uno de sus 7 mercados. Lo correcto sería indicar que este mercado ha cesado provisionalmente su actividad durante los años de estudio.

Alegación presentada en la sede electrónica el 26/03/2015 a las 12:52:48 horas.**PÁRRAFO ALEGADO:**

Anexo 7

ALEGACIÓN FORMULADA:

por las razones expuestas en la alegación al informe (Referencia: D7FF5.F1ALEGACIONESANTEPROYECTO.S1), entendemos que en el anexo 7 no debe aparecer el ayuntamiento de Vigo, Galicia, Pontevedra, mercado del PROGRESO, como "mercado local que no ha remitido la información solicitada", sino que debe aparecer como "mercado local

sin actividad en los años de estudio”.

ENTIDAD LOCAL: Ayuntamiento de Zaragoza (Zaragoza)

Alegación presentada en la sede electrónica el 19/03/2015 a las 14:36:56 horas.

PÁRRAFO ALEGADO:

Página 94.

CONCLUSION QUINTA

ALEGACIÓN FORMULADA:

MERCASA no coordina la gestión del matadero, que es independiente y gestionado por la sociedad Mercazaragoza, S.A. Reiterando la oposición manifestada en cuanto al matadero, efectivamente, MERCAZARAGOZA, S.A. es una sociedad mercantil en la que el Ayuntamiento tiene una participación en su capital del 51 %, por lo que ostenta la mayoría de su capital, sin que MERCASA coordine la gestión en relación con otros mercas ni mucho menos que la gestión del matadero de MERCAZARAGOZA, S.A. produzca costes a esta Entidad Local.

Alegación presentada en la sede electrónica el 19/03/2015 a las 14:36:56 horas.

PÁRRAFO ALEGADO:

Página 94.

CONCLUSION SEPTIMA

ALEGACIÓN FORMULADA:

en oposición o aclaración respecto a la forma y modo de gestión del matadero de MERCAZARAGOZA, S.A. es de significar que, en su momento a la Cámara de Cuentas, se remitieron, tanto los estatutos de MERCAZARAGOZA, S.A. con sus posteriores modificaciones, así como antes ya se había efectuado a la Comisión Nacional de Defensa de la Competencia a la que también se remitieron los respectivos reglamentos de funcionamiento de los servicios de mercado mayorista de frutas y verduras y mercado mayorista de pescados, siendo así que el matadero de Mercazaragoza, S.A. opera percibiendo no precios públicos o cánones de concesión, si no las cantidades que se fijan o convienen por parte de Mercazaragoza, S.A. libremente en contraste con los precios públicos fijados por el Ayuntamiento para las ocupaciones o autorizaciones de uso de puestos en el Mercado de Frutas y Verduras o en el Mercado de Pescados.

Alegación presentada en la sede electrónica el 19/03/2015 a las 14:36:56 horas.

PÁRRAFO ALEGADO:

Página 94.

CONCLUSION OCTAVA

ALEGACIÓN FORMULADA:

se reitera que el matadero de Mercazaragoza, S.A. no produce una necesidad de financiación

por parte de ninguna Administración Pública puesto que son mayores los ingresos por él producidos que los gastos atendidos. En orden a clarificar si es que fuere preciso la virtual situación del matadero de Mercazaragoza, S.A. se significa que éste es un matadero de referencia, tanto a nivel nacional como dentro de la Comunidad Europea con todas las garantías sanitarias que se caracterizan por su rigurosidad con laboratorio propio y que por razón de las garantías de toda índole que ofrece, pese a que en ocasiones sus precios sean superiores a otros, se financia con beneficios para la sociedad, siendo la política de la empresa la de ofrecer un servicio en régimen de competencia de sacrificio y no de comercialización.

Alegación presentada en la sede electrónica el 19/03/2015 a las 14:43:20 horas.

PÁRRAFO ALEGADO:

Página 98

CONCLUSION 22

ALEGACIÓN FORMULADA:

no se cuestiona que la sociedad pública MERCASA participe en las respectivas Sociedades municipales pero, por lo menos en lo que a nosotros respecta la sociedad estatal MERCASA no ejerce un papel esencial de coordinación de influencia y, mucho menos, de dominio operativo y de vertebración de todo el grupo.

Alegación presentada en la sede electrónica el 19/03/2015 a las 14:43:20 horas.

PÁRRAFO ALEGADO:

Página 98

CONCLUSION 23

ALEGACIÓN FORMULADA:

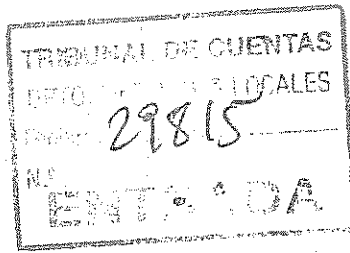
hemos de oponernos a la consideración de que los reglamentos de funcionamiento del servicio nos hayan hecho disfrutar de una posición ventajosa en relación con otros operadores, en tanto que en estos aspectos siempre se ha tratado de operar con criterios integrativos del ordenamiento jurídico en su conjunto, teniendo en cuenta la incidencia de posibles modificaciones normativas de superior rango jurídico en las normas reglamentarias.



MERCADOS CENTRALES DE ABASTECIMIENTO DE ALICANTE SA Empresa Mixta, NIF. A-03021961
Carretera de Madrid Km. 4 Teléfono 966 081 001 e mail merca@mercalicante.com
03007 Alicante Fax 966 081 010 Web www.mercalicante.com



TRIBUNAL DE CUENTAS
Registro General
ENTRADA (F)
Nº Reg 3949 /RG 11741
23-3-2015 10:35:50



TRIBUNAL DE CUENTAS
SECCION DE FISCALIZACION
DEPARTAMENTO DE ENTIDADES LOCALES
Calle Fuencarral 81,
28004 Madrid

Alicante, 18 de marzo de 2015.

Estimados señores:

En relación con su "ANTEPROYECTO DE INFORME DE FISCALIZACIÓN DE LOS SERVICIOS PRESTADOS EN MATERIA DE MATADEROS Y MERCADOS EN EL SECTOR LOCAL", recibido en estas oficinas el pasado 11 de marzo, les aportamos la siguiente documentación:

- Informe de Auditoría al 31 de diciembre del 2012.
- Informe de Gestión 2012.
- Carta del Auditor a los accionistas para la aprobación de las Cuentas Anuales del 2013.

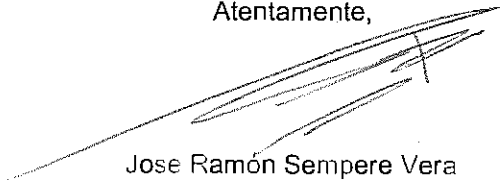
y les formulamos las siguientes alegaciones:

1. Hasta el pasado 11 de marzo desconocíamos que debíamos haber adjuntado a ese Tribunal, a nuestro OCEX, o a cualquier otro Organismo o AAPP, dicho Informe de Auditoría e Informe de Gestión, a los efectos de la presente fiscalización, al igual que tampoco les remitimos nuestras Cuentas Anuales que sí han utilizado.
2. Que respecto al contenido del Informe de Auditoría 2012, la opinión favorable contiene las siguientes dos excepciones,
 - a) No contabilización de los intereses de demora por el impago de un préstamo al socio minoritario que no ha sido contabilizado porque el socio no lo ha reclamado,
 - b) No contabilización del Fondo de Amortización de Acciones no Municipales ya que los socios no habían tomado decisión alguna sobre su provisión.
3. Que hemos procedido a comprobar los cálculos de los indicadores utilizados en la evaluación (Anexo 1), observando la existencia de algunas diferencias en los que miden nuestros resultados. Destacamos que nuestra Rentabilidad financiera en 2012 fue 2 puntos menor que la que figura en el Anteproyecto de Informe (un 7,4% frente al 9,4% indicado), sin embargo, nuestra dependencia de subvenciones no se confirma tan elevada como el 3,3% que se destaca en la página 91, sino que resulta ser un 0,6%.

En este sentido, se confirmaría que nuestros indicadores de rentabilidad, con o sin subvenciones, nos sitúan entre los cinco "mercados" más rentables en 2012.
4. Finalmente, aportamos Carta del Auditor a los accionistas para la aprobación de las Cuentas Anuales del 2013, a los efectos de destacarles que, durante el ejercicio 2014, se tomaron los acuerdos, por parte de nuestro Consejo de Administración, que eliminan las dos salvedades que figuraban en nuestro Informe de auditoría del 2012.

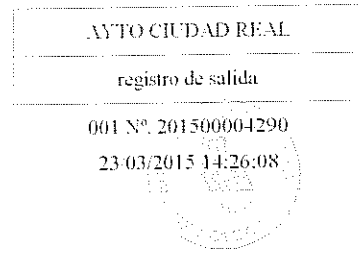
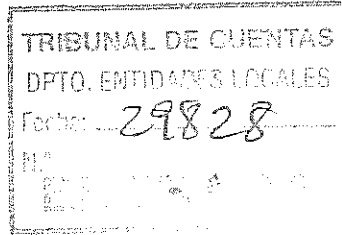
Quedamos a su disposición para cualquier aclaración que puedan precisar en relación a las presentes alegaciones.

Atentamente,


Jose Ramón Sempere Vera
DIRECTOR GENERAL



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL



**TRIBUNAL DE CUENTAS
SECCION DE FISCALIZACIÓN
DEPARTAMENTO DE ENTIDADES LOCALES
CALLE FUENCARRAL, 81
28004 MADRID**



*TRIBUNAL DE CUENTAS
Registro General
ENTRADA (F)
Nº Reg 4055 /RG 12040
25-3-2015 10:11:30*

Se ha recibido escrito donde indican los resultados de los trabajos de Fiscalización en materia de Mataderos y Mercados en el sector público local a fin de proceder, en su caso, a llevar a efecto las alegaciones que se consideran oportunas. Al respecto hemos de manifestar que analizado el anteproyecto de informe y sus anexos, en el anexo número 7, página 92, indica que el mercado de esta ciudad tiene un número de puestos ocupados de 0 cuando debe decir 59.

Lo que le comunicamos para su conocimiento y efectos.
Atentamente,

Ciudad Real, a 20 de marzo de 2015
LA CONCEJAL DELEGADA DE SOSTENIBILIDAD

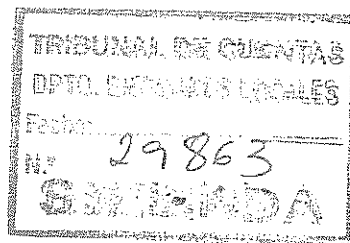
Fdo.: Rosario Roncero García-Carpintero



CU 00064068492

FIRMA





TRIBUNAL DE CUENTAS
Registro General
ENTRADA (F)
Nº Reg 4506 /RG 13474
10-4-2015 10:29:00

**AL TRIBUNAL DE CUENTAS
SECCION DE FISCALIZACION
DEPARTAMENTO DE ENTIDADES LOCALES**

Don ADOLFO ORTI GARCIA-VICENTE, mayor de edad, con D.N.I. número 24.148.493-B, en nombre y representación, como Director Gerente, de la entidad "**MERCADOS CENTRALES DE ABASTECIMIENTOS DE GRANADA S. A.**" (MERCAGRANADA S.A.), con domicilio social en Granada, Carretera N-432 de Badajoz-Granada, Km.436, y C.I.F. número A- 18007419, en virtud de la Escritura de Poder autorizada por el Notario de Granada, don Julián Peinado Ruano, el día 23 de mayo de 1.997 con el número 1.510 de su Protocolo, cuya fotocopia se acompaña a este escrito como documento número **UNO**, comparezco ante ese Organismo y **DIGO**:

Que con fecha 18 de marzo de 2015, me ha sido notificado el Anteproyecto de Informe de Fiscalización de los servicios prestados en materia de mataderos y mercados en el sector público local, incluido en el Programa de Fiscalizaciones del Tribunal de Cuentas realizada en coordinación con los Organos de Control Externo de las Comunidades Autónomas y que ha examinado la actuación de la entidad que represento entre otras y, dentro del plazo legal, por medio del presente escrito, formulo las siguientes;

= ALEGACIONES =

I.- Con fecha 18 de marzo de 2015 fue notificado a la entidad que represento el Anteproyecto de Informe de Fiscalización de los servicios prestados en materia de mataderos y mercados en el sector público local, incluido en el Programa de Fiscalizaciones del Tribunal de Cuentas realizada en coordinación con los Organos de Control Externo de las Comunidades Autónomas que ha examinado la actuación de MERCAGRANADA S.A.

II.- En la notificación recibida se comunica erróneamente que el plazo máximo para presentar alegaciones ante el Organismo al que ahora me dirijo finalizaba el día 20 de marzo de este año, lo que es incorrecto en función de lo establecido en los artículos 79 y 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al haberse efectuado la notificación a la sociedad que represento el pasado día 18 de marzo del mismo año, tan sólo dos días antes del supuesto plazo de finalización de la presentación de alegaciones.

No obstante lo anterior, las alegaciones presentadas por esta parte en este momento van orientadas exclusivamente a la subsanación de meros errores materiales aritméticos en algunos datos contenidos en el Anteproyecto del Informe que, por su naturaleza, pueden ser modificados en cualquier momento del procedimiento, conforme a lo establecido en el artículo 105.2 de la ley procedimental más arriba mencionada.

III.- Como se acaba de mencionar, se han detectado algunos errores materiales aritméticos en los datos contenidos en el Anteproyecto del Informe y, en concreto, en los indicadores de resultados relativos a MERCAGRANADA S.A. que permiten evaluar la capacidad de la empresa de generar beneficios, midiendo los resultados (antes y después de intereses e impuestos) y el efecto que las subvenciones percibidas por la misma haya podido tener en los resultados del ejercicio, estos errores se encuentran contenidos concretamente en el cuadro número 73 del Anteproyecto (página 91).

No rectificar estos errores materiales aritméticos afecta a los resultados que deben aparecer en el Anteproyecto del Informe hasta el punto de que en este momento hacen entender que MERCAGRANADA S.A. no obtiene rentabilidad alguna sin la obtención de subvenciones, lo que con los datos rectificadas correctamente aplicados evidenciará que no es cierto.

IV.- Efectivamente, si observamos el cuadro número 73 de indicadores de resultados que aparece en el Anteproyecto del Informe al que ahora se alega, comprobamos que se cifran porcentualmente los siguientes resultados para MERCAGRANADA S.A que, como se verá, son erróneos:

- Rentabilidad sin Subvenciones: 0,0%.
- Aportación Subvenciones: 2,2%.
- Margen sin Subvenciones: -0,1%.

Estos resultados se alcanzan mediante la aplicación de las fórmulas que aparecen en el Anexo 12 del Anteproyecto de Informe de Fiscalización de los Servicios prestados en materia de Mataderos y Mercados en el Sector Público Local (última página).

Los mencionados resultados erróneos son los relativos a "Rentabilidad sin Subvenciones", "Aportación Subvenciones" y "Margen sin subvenciones", cuyas tres fórmulas son, según el Anteproyecto:

TABLA 1

INDICADOR	FÓRMULA	OBSERVACIONES
RENTABILIDAD SIN SUBVENCIONES	$\frac{\text{Resultado Ejercicio - Ingresos por Subvenciones (4)}}{\text{Patrimonio Neto}}$	(4) De explotación y de capital imputadas a ingresos del ejercicio
APORTACIÓN SUBVENCIONES	$\frac{\text{Rentabilidad Financiera - Rentabilidad sin Subvenciones} = \text{Ingreso por Subvenciones (5)}}{\text{Patrimonio Neto}}$	(5) De explotación y de capital imputadas a ingresos del ejercicio
MARGEN SIN SUBVENCIONES	$\frac{\text{Resultado Ejercicio - Ingresos por Subvenciones (6)}}{\text{Cifra de Negocios}}$	(6) De explotación y de capital imputadas a ingresos del ejercicio

Como consecuencia de estos errores aritméticos, en la misma página 91 del Anteproyecto, segundo párrafo, se afirma literalmente que "...en tanto las subvenciones corrientes o de capital aplicadas a los resultados en 2012 son significativas respecto de sus respectivos

patrimonios netos en Mercagranada (2,2%).", lo que deberá ser igualmente rectificado en función de los cálculos que se realizarán más adelante y que son los correctos.

V.- Los datos correctos extraídos de las cuentas de pérdidas y ganancias abreviadas y los balances de situación abreviados de MERCAGRANADA S.A. para los ejercicios anuales terminados en 31 de diciembre 2012 y 2011, según el Informe Económico 2012 de dicha sociedad relativos a las fórmulas previamente descritas, son los siguientes:

- **Resultado del Ejercicio: 165.798,86 €.**
- **Ingresos por Subvenciones: 33.464,52 €.**
- **Patrimonio Neto: 7.565.440,82 €.**
- **Cifra de Negocios: 2.905.493,36 €.**

Aplicando estos números correctamente extraídos del Informe Económico a las propias fórmulas del Anteproyecto, se obtendrían los siguientes resultados, que son los que procede rectificar:

TABLA 2

INDICADOR	FÓRMULA	RESULTADO
RENTABILIDAD SIN SUBVENCIONES	$\frac{\text{Resultado Ejercicio} - \text{Ingresos por Subvenciones}}{\text{Patrimonio Neto}}$	$\frac{165.798,86€ - 33.464,52€}{7.565.440,82€} = 132.334,34€$ 1,75%
APORTACIÓN SUBVENCIONES	$\frac{\text{Rentabilidad Financiera} - \text{Rentabilidad sin Subvenciones} = \text{Ingreso por Subvenciones}}{\text{Patrimonio Neto}}$	$\frac{33.464,52€}{7.565.440,82€}$ 0,44%
MARGEN SIN SUBVENCIONES	$\frac{\text{Resultado Ejercicio} - \text{Ingresos por Subvenciones}}{\text{Cifra de Negocios}}$	$\frac{165.798,86€ - 33.464,52€}{2.905.493,36€} = 132.334,34€$ 4,55%

En consecuencia y como se puede comprobar, el cuadro número 73 del Anteproyecto de Informe contiene errores en sus resultados y, en concreto, los siguientes según se ha visto previamente:

- Rentabilidad sin Subvenciones: Aparece 0,0% donde debe aparecer 1,75%, según la tabla número 2 de este escrito.
- Aportación Subvenciones: Aparece 2,2% donde debe aparecer 0,44%, según la tabla número 2.
- Margen sin Subvenciones: Aparece -0,1%, donde debe aparecer 4,55%, según la tabla número 2.

Por lo que respecta al segundo párrafo de la página 91 del Anteproyecto, al resultar que la "Aportación de Subvenciones" pasa de un 2,2% (datos del Anteproyecto), según los cálculos erróneos realizados que hemos significado con anterioridad, al 0,44%, que es el porcentaje real de las subvenciones aplicadas a los resultados en 2012 respecto del patrimonio de MERCAGRANADA S.A., habrá que eliminar a esta entidad del listado de Mercas que aparece en el párrafo mencionado de los Mercas en los que las subvenciones son significativas respecto de sus patrimonio netos en 2012 dada su escasa incidencia.

Se acompaña como documento número **DOS**, fotocopia del Informe Económico 2012 de MERCAGRANADA S.A. a los efectos de prueba procedentes, en él se pueden comprobar, en concreto en sus páginas números 5 a 7, cuentas de pérdidas y ganancias abreviadas y balances de situación abreviados para los ejercicios anuales 2012 y 2011, los datos facilitados en este escrito y cuya aplicación en las fórmulas contenidas en el Anteproyecto de Informe, que por ser los correctos habrán de ser modificados en este sentido en él, arroja los resultados correctos para MERCAGRANADA S.A. y que son los que aparecen en la Tabla número 2 de este escrito de alegaciones y, en consecuencia, habrá igualmente de modificarse el segundo párrafo de la página 91 del Anteproyecto, eliminando a MERCAGRANADA S.A., del listado de Mercas en los que las subvenciones son significativas respecto de sus patrimonios netos en 2012, dada la escasa incidencia de éstas en su patrimonio que apenas alcanza el 0,44% según se ha acreditado a través de este escrito de alegaciones y sus documentos adjuntos.

Por lo expuesto,

SE SOLICITA A ESE ORGANISMO que habiendo por presentado este escrito, con sus documentos, se sirva admitirlos, tenga por efectuadas las alegaciones en él contenidas y por evacuado el traslado conferido y, de acuerdo con lo expuesto y acreditado en el cuerpo de este escrito y en su documentación adjunta, acuerde modificar los indicadores de resultados "Rentabilidad sin Subvenciones", "Aportación Subvenciones" y "Margen sin Subvenciones" del Anteproyecto de Informe de Fiscalización de los servicios prestados en materia de mataderos y mercados en el sector público local en el sentido descrito en la Tabla número 2 de este escrito de alegaciones al tratarse exclusivamente de meros errores materiales aritméticos y, consecuencia de ello, del mismo modo modifique el segundo párrafo de la página 91 del Anteproyecto en el sentido solicitado en este escrito y todo ello de conformidad con lo establecido en el artículo 105.2 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Granada, 8 de abril de 2015.

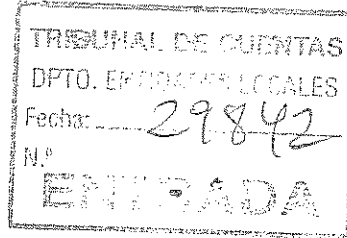
P.P.

A circular stamp with the text "MERCAGRANADA S.A." around the perimeter. In the center, there is a handwritten signature in black ink that appears to read "Adolfo Orfi García-Vicente".

Fdo. Adolfo Orfi García-Vicente.
MERCAGRANADA S.A.



Eduardo Ameijide y Montenegro
Presidente



Sra. D^a María José de la Fuente y de la Calle
CONSEJERA DEL TRIBUNAL DE CUENTAS
Sección de Fiscalización
Departamento de Entidades Locales
C/Fuencarral 81
28004 -Madrid



TRIBUNAL DE CUENTAS
Registro General
ENTRADA (F)
Nº Reg 4190 /RG 12387
27-3-2015 11:44:34

Madrid 27 de marzo de 2015

Sra. Consejera:

Le acompaño escrito de alegaciones de Mercasa a los apartados del Anteproyecto de Informe de "Fiscalización de los servicios prestados en materia de mataderos y mercados en el sector público local" de los que nos han dado traslado a tal efecto, confiando en que puedan ser tomadas en consideración.

Quedo a su disposición para cualquier aclaración adicional que pudieran requerir.

Atentamente,

ALEGACIONES DE MERCASA AL ANTEPROYECTO DE INFORME DEL TRIBUNAL DE CUENTAS, DE "FISCALIZACIÓN DE LOS SERVICIOS PRESTADOS EN MATERIA DE MATADEROS Y MERCADOS EN EL SECTOR PÚBLICO LOCAL"

De conformidad con su normativa reguladora, el Tribunal de Cuentas ha remitido al Presidente de la sociedad estatal Mercados Centrales de Abastecimiento S.A. (MERCASA) determinados apartados del anteproyecto de informe de fiscalización de los servicios prestados en materia de mataderos y mercados en el sector público local, concretamente, los relativos a la prestación del servicio de mercado central de abastecimiento mayorista por sociedades gestoras con participación mayoritaria de entidades locales, a efectos de que MERCASA pueda presentar la documentación y realizar las observaciones que estime pertinentes, lo que se realiza a través del presente documento.

ALEGACIONES A LAS CONSIDERACIONES PREVIAS (APARTADO 2.3.1.)

1ª. El **párrafo quinto** de este apartado comienza señalando lo siguiente:

"La garantía de unidad de mercado que limitase diferencias entre las condiciones de unos municipios respecto de otros determinó que la Administración del Estado interviniese en el proceso de la comercialización de bienes perecederos."

Mercasa considera que no fue ésta la causa de la intervención de la Administración del Estado en la comercialización de bienes perecederos, sino la doble justificación que expresamente se menciona por la Exposición de Motivos del Decreto 975/1966 que autoriza su creación y que se cita también por el anteproyecto de informe en el **párrafo séptimo**, en el que indica que:

"La creación de MERCASA fue informada favorablemente por el Ministerio de Hacienda y la Comisaria del Plan de Desarrollo Económico y Social, con una doble justificación: la mejora del abastecimiento y su red de distribución, lo que se consideró un "imperativo de alto interés nacional", e impedir y combatir las prácticas restrictivas de la competencia. Ambas finalidades presiden la actuación de MERCASA, de acuerdo con su objeto social, definido en el art. 2 de sus Estatutos (...)"

Esta doble justificación, exigida por la Ley 194/1963, de 28 de diciembre, por la que se aprobó el Plan de Desarrollo Económico y Social para el periodo 1964/1967, fue la que motivó la inversión estatal de 780 millones de pesetas (casi 4'7 millones €) prevista en el Programa de Inversiones Públicas del propio Plan de Desarrollo "con destino a la creación de mercados nacionales con depósito, tipificación y lonja" (párrafo primero de la Exposición de Motivos del Decreto 975/66). Y la creación de una empresa nacional con forma de sociedad anónima "para llevar a cabo en forma eficaz los fines aludidos" se justificó por entender que era necesaria una actuación en régimen de empresa privada que proporcione la necesaria agilidad, dada la función marcadamente comercial a realizar, y que haga posible una libertad de acción muy difícil de lograr dentro de la organización administrativa estatal, sin perjuicio del inexcusable control por parte de esta" (Exposición de Motivos del Decreto 975/66)

Nada tiene que ver la garantía de la unidad de mercado con los fines perseguidos por el Estado con la inversión pública en infraestructuras de mercados centrales de productos perecederos y con la creación de Mercasa. Se propone suprimir ese primer inciso del párrafo quinto y referirse directamente al Decreto 975/1966, que expresa con claridad las causas de la intervención estatal y de la creación de Mercasa.



2ª. El párrafo sexto del mismo apartado se expresa en los siguientes términos:

“Con esta finalidad se constituyó MERCASA, sociedad mercantil integrada en la entonces Comisaría General de Abastecimientos y Transportes, que paulatinamente constituyó la red de mercados centrales que hoy en día se gestiona bajo la responsabilidad de la Administración General de Estado, mediante la constitución de las llamadas “mercás”, sociedades de economía mixta participadas conjuntamente por la sociedad estatal y por la entidad local del municipio en el que se construían las instalaciones.

Frente a lo que se afirma, MERCASA no “constituyó la red” de mercados centrales, sino que “construyó” los mercados centrales y “constituyó” las sociedades mercantiles gestoras de los mismos, conocidas como “mercás”, muchas de ellas antes de que el Ayuntamiento municipalizara el servicio público y entrara en el capital social, de acuerdo con los convenios celebrados con los respectivos Ayuntamientos (a los que se refiere el párrafo octavo), por lo que no fueron inicialmente constituidas como sociedades de economía mixta, sino como sociedades anónimas ordinarias.

Tampoco puede decirse que la red de mercados centrales “hoy en día se gestiona bajo la responsabilidad de la Administración del Estado”, pues no es Mercasa ni la Administración del Estado la responsable de la gestión de estos mercados, sino las respectivas sociedades gestoras y, en última instancia, los Ayuntamientos, que no solo son los accionistas mayoritarios de la mayoría de las mercas (todas las fiscalizadas), sino que son también los titulares del servicio público de mercados, incluidos los centrales, entonces reservados a la iniciativa municipal en exclusiva por la legislación local. Y como titulares del servicio, de acuerdo con la normativa de régimen local y la de contratos de las Administraciones Públicas, son los Ayuntamientos los que ostentan la potestad reglamentaria, tarifaria y disciplinaria, por lo que aprueban los Reglamentos de prestación del servicio de los mercados centrales, establecen las tarifas y sancionan las infracciones que se comenten por los usuarios del mercado, sin que Mercasa pueda intervenir en estas decisiones municipales.

Ni siquiera en las sociedades gestoras en que Mercasa es la socia mayoritaria tiene esta sociedad estatal capacidad para regular el servicio o fijar sus tarifas y su régimen de policía, siendo todo ello competencia municipal, tanto cuando se crearon las primeras mercas como en la actualidad, de conformidad con el artículo 25 de la LBRL. Mercasa e indirectamente, la Administración del Estado, solo es responsable de la gestión en la medida en que participa como accionista en el capital social de las sociedades gestoras, ya que son sociedades anónimas sujetas a la legislación mercantil, sin perjuicio de las especialidades que les sean de aplicación por razón de la titularidad pública de la mayoría o la totalidad de su capital.

Se propone por ello modificar la redacción del párrafo sexto, que podría quedar redactado en los términos siguientes:

“Con esta finalidad se constituyó MERCASA, sociedad mercantil integrada en la entonces Comisaría General de Abastecimientos y Transportes, que paulatinamente ~~constituyó~~ ~~construyó~~ la red de mercados centrales que hoy en día se gestionan bajo la ~~responsabilidad de la Administración General de Estado, mediante la constitución de~~ por las llamadas “mercás”, sociedades de economía mixta participadas conjuntamente por la sociedad estatal y por la entidad local del municipio en el que se construían las instalaciones.

3ª. La frase final del **párrafo séptimo** tiene el siguiente tenor literal:

(...) MERCASA ha constituido 23 sociedades mercantiles públicas, junto con los respectivos ayuntamientos y, en menor medida, con algunos accionistas privados, ha realizado la construcción de los correspondientes mercados centrales de abastecimiento de frutas y hortalizas, de carnes y de pescados, cuya gestión coordina a través de estas sociedades."

Coincidimos con la primera parte de esta frase, pero no con el inciso final, pues del mismo modo que, siendo una accionista minoritaria, es difícil atribuir a Mercasa o a la Administración del Estado la responsabilidad de la gestión de los mercados centrales de abastecimiento gestionados por las empresas mixtas en cuyo capital participa, tampoco puede atribuirse a Mercasa la coordinación de dicha gestión, que no tiene instrumentos societarios para llevar a cabo, sin perjuicio de que los consejeros de las mercas nombrados a propuesta de Mercasa y empleados de esta sociedad estatal trasladen posiciones coordinadas en las reuniones de los Consejos de Administración de las mercas o las comisiones delegadas donde las haya, aunque por ser inferiores en número a los nombrados por el Ayuntamiento no puedan imponer su decisión por mayoría.

Se propone por ello suprimir el último inciso del párrafo antes citado, que quedaría como sigue:

(...) MERCASA ha constituido 23 sociedades mercantiles públicas, junto con los respectivos ayuntamientos y, en menor medida, con algunos accionistas privados, ha realizado la construcción de los correspondientes mercados centrales de abastecimiento de frutas y hortalizas, de carnes y de pescados, ~~cuya gestión coordina a través de estas sociedades."~~

4ª. Por las mismas razones se propone modificar el **párrafo décimo** de este apartado de consideraciones previas, que reza como sigue:

"La participación minoritaria de MERCASA en cada una de estas sociedades gestoras no supone ninguna diferencia de tratamiento, ejerciendo un papel esencial de coordinación y vertebración de todo el grupo. En este sentido, en el informe anual de MERCASA de 2012 se señala que "el trabajo que realiza MERCASA para consolidar y reforzar el servicio público que presta la red de mercas, así como el desarrollo de su función de socio tecnológico en el conjunto de mercas, sigue siendo un objetivo estratégico y prioritario para MERCASA". Este aspecto coordinador, de influencia y dominio operativo de la empresa estatal también ha sido destacado en el informe de la CNC, en algún estatuto social y en diferentes cuentas anuales de las mercas".

La primera frase vuelve a atribuir a Mercasa un papel esencial de coordinación y vertebración de las mercas, a las que se refiere como "grupo", siendo así que solo forman parte del grupo consolidado las mercas en las que la participación de Mercasa es mayoritaria, mientras que las minoritarias forman parte de los respectivos grupos municipales. Ni existe el grupo, ni la labor de coordinación y vertebración del mismo por parte de Mercasa, aunque sin duda Mercasa ejerce un papel esencial con respecto a todas sus participadas, mayoritarias y minoritarias, para consolidar y reforzar el servicio público que prestan estas empresas, desarrollando su función de socio tecnológico en todas ellas, aunque con un tratamiento diferenciado entre las mayoritarias, cuyos órganos de gobierno controla Mercasa, y las minoritarias, controladas por los respectivos Ayuntamientos, tanto en el plano societario como en el de servicio público.

Es más, las mayoritarias tienen por esta razón la condición de sociedades estatales, lo que implica que se les apliquen normas y decisiones de grupo que no alcanzan a las minoritarias, por ejemplo, en materia de presupuestos o de personal.

La labor que Mercasa realiza en todas las Mercas como socio tecnológico es la misma, tratando de llevar sus conocimientos y aportar soluciones que mejoren la eficiencia y la eficacia de su gestión reduciendo los costes para asegurar su sostenibilidad, pero en modo alguno el tratamiento es el mismo, porque en las mayoritarias Mercasa cuenta con la mayoría de votos en el Consejo de Administración o sus comisiones delegadas, lo que no sucede en las minoritarias, en cuyos órganos de gobierno Mercasa puede proponer actuaciones, pero no imponer por la mayoría de votos, de modo que solo puede ejercer su influencia puede desarrollar esa se pueden desarrollar obtiene el mismo resultado. Tampoco puede por ello hablarse de dominio operativo de las mercas por parte de Mercasa, que en modo alguno controla sus operaciones, ni en el plano societario ni en el regulador, ambos dominados por el respectivo Ayuntamiento. Ni siquiera en las mayoritarias puede Mercasa dominar la operativa de los mercados, al venir en gran medida impuesta por el Ayuntamiento regulador, que además fija las tarifas.

Por otro lado, lo que se refleja en las cuentas anuales de una merca (se cita las de Mercamurcia) sobre pertenencia al grupo Mercasa siendo ésta la sociedad dominante es un error que ya se ha corregido en los años posteriores. La referencia en los estatutos sociales de otras mercas a las directrices del Gobierno no atribuyen a Mercasa ningún poder de actuación en el plano societario, sin perjuicio de que el Gobierno del Estado o autonómico puedan dictar normas en sus respectivos ámbitos competenciales que afecten a las mercas minoritarias, como ha sido el caso del Real Decreto 200/2010, que ha modificado el Real Decreto 1882/1978 en lo que respecta a la regulación de los mercados mayoristas. Y la mención en algunos estatutos sociales de la condición de la merca de medio propio no se refiere solo a la Administración del Estado a través Mercasa, sino también al Ayuntamiento, lo que sucede en aquellas mercas han pasado a ser íntegramente públicas y cumplen el resto de los requisitos exigidos por la legislación de contratos al efecto; pero son medios propios conjuntamente de todas las Administraciones públicas que participan en el capital, no de la que solo tiene una participación minoritaria y nunca podría por sí misma ejercer el control sobre dicha sociedad.

Se propone por ello modificar este párrafo en su primera y última frase, lo que podría hacerse como sigue:

~~“La participación minoritaria de MERCASA en cada una de estas sociedades gestoras no obsta para que esta sociedad estatal ejerza supone ninguna diferencia de tratamiento, ejerciendo un papel esencial en las mismas como socio tecnológico. de coordinación y vertebración de todo el grupo. En este sentido, en el informe anual de MERCASA de 2012 se señala que “el trabajo que realiza MERCASA para consolidar y reforzar el servicio público que presta la red de mercas, así como el desarrollo de su función de socio tecnológico en el conjunto de mercas, sigue siendo un objetivo estratégico y prioritario para MERCASA”. Este aspecto coordinador, de influencia y dominio operativo de la empresa estatal también ha sido destacado en el informe de la CNC, en algún estatuto social y en diferentes cuentas anuales de las mercas”.~~

5ª. El párrafo decimotercero reproduce en parte las conclusiones del “Informe sobre la competencia en el servicio de mercados centrales mayoristas de abastecimiento de productos alimentarios perecederos en destino emitido el 9 de enero de 2013 por la Comisión Nacional de la Competencia” (CNC), algunas de las cuales Mercasa no puede compartir, por lo que se propone su omisión.

Así sucede con las recogidas como letras d) y f), que señalan lo siguiente:

d) La competencia entre mercas es limitada, puesto que su zona de influencia es local y MERCASA, con carácter general, controla las restantes zonas. La competencia de fuera de los mercas no puede ser considerada enteramente sustitutiva de las mercas.

f) El modelo actual de organización y funcionamiento de los mercados centrales mayoristas en destino de productos perecederos y la actual tendencia a la gestión de las mercas por sociedades públicas de capital municipal y estatal puede no ser el más adecuado desde el punto de vista de la eficiencia.

Con respecto a la letra d), habría que omitir el inciso que indica que “Mercasa con carácter general controla las restantes zonas”, ya que si bien es cierto que la competencia entre Mercas es limitada por ser local su zona de influencia, lo que es lógico pues se trata de mercados, no vemos de qué forma afecta a esa circunstancia el control que Mercasa pueda tener sobre las mercas mayoritarias, que además de ser solo 5 de 23 (y no una parte muy importante de las mercas, como decía el informe de la CNC), siguen siendo empresas con un ámbito de influencia local.

Y con respecto a la letra f), se propone suprimirla íntegramente, porque nada en el texto del anteproyecto de informe conduce a esa afirmación, sino todo lo contrario, se pone de relieve que el modelo de gestión de los mercados centrales a través de las mercas en las que participa Mercasa es el más eficaz y eficiente en España, que como señala el párrafo undécimo de este apartado de consideraciones previas coexiste con otros mercados centrales que, salvo uno (Mercaolid), no tienen trascendencia económica. El informe de la CNC dice haber censado más de 40, pero no tiene ninguno de estos en cuenta, solo los 23 en que participa Mercasa y Mercaolid. Y no existiendo datos sobre otros modelos de organización y funcionamiento de mercados centrales, no hay término de comparación, a lo que se añade que de los 19 analizados se extraen conclusiones muy diferentes en cuanto a su operativa de gestión económico financiera, por lo que no parece necesario reproducir la referida conclusión sobre la organización y funcionamiento del servicio, que se propone por ello suprimir.

ALEGACIONES AL CONTROL DE LAS CUENTAS GENERALES (2.3.2)

En este apartado el borrador de anteproyecto recoge la opinión de los auditores de las cuentas anuales del ejercicio 2012 de 18 de las 19 empresas gestoras fiscalizadas, considerando favorable solo la de 11 de ellas (Mercabarna, Mercagalicia, Mercacórdoba, Mercagranada, Mercairuña, Mercamurcia, Mercaolid, Mercapalma, Mercatenerife, Mercavalencia y Mercazaragoza), mientras que en otras 7 (Mercabilbao, Mercajerez, Mercaleón, Mercamadrid, Mercasalamanca, Mercasantander y Mercasevilla) se indica en el cuadro resumen que la opinión fue con salvedades.

No compartimos plenamente esta afirmación, pues salvo en Mercasevilla, que tenía la salvedad que se indica por la limitación al alcance, en las otras 6 mercas la opinión fue favorable, y no tenía salvedades, sino párrafos de énfasis que no califican la opinión, relativas a la falta de previsión del llamado fondo de reversión o de la razonabilidad del mismo que se indica en las cuentas de Mercaleón, Mercasevilla, Mercabilbao, Mercajerez, Mercamadrid y Mercasantander. En el caso de Mercasalamanca sí se indica correctamente en el anteproyecto que el auditor recogió un párrafo de énfasis que no califica la opinión.

Se propone por ello revisar este apartado para que recoja la opinión favorable no calificada por los párrafos de énfasis en las mercas en que no existen tales salvedades.

ALEGACIONES A LAS CONCLUSIONES (3)

De acuerdo con las observaciones anteriores, se proponen las siguientes modificaciones a algunas de las conclusiones del anteproyecto de informe:

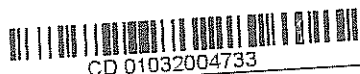
- 22^a La mayoría de los mercados mayoristas que sirven de centro de distribución para comerciantes al por menor de productos frescos y perecederos están ~~integrados en~~ participados por MERCASA, sociedad pública estatal, constituyendo una red de mercas de las que 18 están participadas mayoritariamente por entidades locales. La participación minoritaria de MERCASA en cada una de estas sociedades gestoras ~~no no~~ obsta para que esta sociedad estatal ejerza ~~supone ninguna diferencia de tratamiento, ejerciendo un papel esencial en las mismas como socio tecnológico. de coordinación y vertebración de todo el grupo.~~ Junto con las sociedades integradas en la red de mercas, coexisten otros mercados centrales, siendo el de Valladolid el único en el que la participación del ayuntamiento es mayoritaria. (Epígrafe 2.3.1).
- 23^a Los ayuntamientos dispusieron de reserva del servicio de mercados centrales y, aunque no ha impedido la proliferación de canales alternativos de distribución alimentaria, la competencia de estos no puede ser considerada enteramente sustitutiva, ~~entre otros motivos, porque los reglamentos de funcionamiento del servicio han permitido a las sociedades de distribución municipales disfrutar de una posición ventajosa en relación con otros operadores. La Comisión Nacional de la Competencia consideró que el modelo actual de organización y funcionamiento de los mercados centrales mayoristas pudiera no ser más el adecuado desde el punto de vista de la eficiencia.~~ (Epígrafe 2.3.1).

Madrid, 27 de marzo de 2015



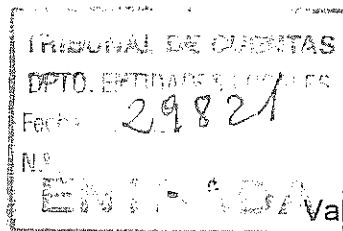
TRIBUNAL DE CUENTAS
 Registro General
 ENTRADA (F)
 Nº Reg 3999 /RG 11894
 24-3-2015 10:14:17

TRIBUNAL DE CUENTAS
 SECCION DE FISCALIZACION
 DEPARTAMENTO DE ENTIDADES LOCALES
 C/ Fuencarral, 81
 28004 Madrid



CD 01032004733

FIRMA



Valencia, a 20 de marzo de 2015

ASUNTO: PROGRAMA DE FISCALIZACIONES DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

Muy Sres. nuestros:

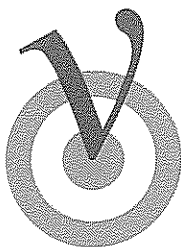
En relación a su escrito NºReg 4282/RG 4363 del 7-3-2015 relativo al Programa de Fiscalizaciones del Tribunal de Cuentas y la "Fiscalización de los servicios prestados en materia de mataderos y mercados en el sector público local", les indicamos que solo hemos recibido la información relativa al punto 1 y al punto 2.3.

A la vista de la documentación remitida relativa al punto 2.3 "Prestación del servicio de Mercado Central de Abastecimiento mayorista por sociedades gestoras con participación mayoritaria en entidades locales", no tenemos alegación alguna.

No obstante, hemos de indicar que MERCAVALENCIA, S.A. también presta servicios de matadero, por lo que, para el caso de que debamos realizar alegaciones respecto del punto 2.1 "Prestación de la actividad de matadero por las entidades del sector público local", les rogamos nos remitan la oportuna documentación, con un nuevo plazo para las oportunas alegaciones a la misma.

Atentamente,

MERCAVALENCIA, S.A.
 Fdo. Jose Joaquín García



R.M. de Valencia, F.123, T. III, Libro Sdes, Sec 3, Antónimas, Hoja 1421, Insc. P./N.I.F. A.-46/038964